FISCALIA PRIMERA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA. Panamá, trece (13) de septiembre del año dos mil uno (2001).

En la presente encuesta penal seguida en contra del imputado **LUIS POSADA CARRILES (a) "FRANCO RODRIGUEZ MENA" Y OTROS,** por delito contenido en el artículo 5 de la Ley 53 de 12 de diciembre de 1995 (Posesión de Explosivos); el Capítulo I, Título VII, del Libro Segundo del Código Penal (Contra la Seguridad Colectiva que implica peligro común); del Capítulo III, Título VII del Libro Segundo del Código Penal (Asociación Ilícita), y el Capítulo I, Título VIII, del Libro Segundo de la codificación antes citada (Falsedad), se hace necesario por razones del manejo del expediente abrir un **VIGÉSIMO PRIMER TOMO.**

En virtud de lo antes expuesto, la suscrita Fiscal Primera del Primer Circuito Judicial de Panamá, **DISPONE:**

PRIMERO: ABRIR un VIGÉSIMO PRIMER TOMO a partir de la foja 9,331 que corresponde a copia certificada de la presente resolución.

SEGUNDO: Continúese con la foliación corrida del expediente.

CUMPLASE,

LA FISCAL,

LICDA. ARGENTINA BARRERA FLORES

9,332

9,331

REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DEL INTERIOR

EXPEDIENTES INVESTIGATIVOS 16/1997 Y 17/1997

EXPEDIENTE DE FASE PREPARATORIA 55/1997

ENCARTADOS:

I. RAUL ERNESTO CRUZ LEON.
II. FRANCISCO ANTONIO CHAVEZ ABARCA.
III. LUIS CLEMENTE FAUSTINO POSADA CARRILES.

TOMO II

FOLIOS DEL: 101 AL 197

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

9,333

DECLARACIÓN

----- En el local que ocupa las oficinas de la Clinica Central "Cira García", sita en la calle Veinte, número cuatro mil ciento uno, esquina a la Avenida Cuarenta y Uno, Municipio Playa, Ciudad de La Habana y siendo las veinte horas del día cinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno, "AÑO DEL TREINTA ANIVERSARIO DE LA CAÍDA EN COMBATE DEL GUERRILLERO HEROICO Y SUS COMPAÑEROS", ante el instructor actuante comparece en calidad de testigo: GIUSTINO DI CELMO, natural de Salerno, Italia , de la tez blanca, con setenta y seis años de edad, nacido el día veintitrés de diciembre de mil novecientos veinte, de profesión Comerciante, cuyo pasaporte es el setecientos doce mil doscientos cinco A, el cual se encuentra hospedado en el Hotel COPACABANA, sita en la calle Primera, en el Municipio Playa, Ciudad de La Habana; al que se le hace saber de la obligación que tiene ante la Ley de decir la verdad sobre los hechos que se investigan, el que por estar totalmente de acuerdo manifiesta lo siguiente:----------

--- Que con independencia de ser ciudadano Italiano por nacimiento y ser el mismo su idioma oficial, domina perfectamente el español sin necesidad de interprete o traductor.---

--- Refiere además que desde hace unos cinco años visita, cada dos meses más o menos, a Cuba ya que él y su recién fallecido hijo FABIO DI CELMO tiene negocios comerciales con el Ministerio de Comercio Interior de nuestro país, y por eso ha llegado a proveer maderas, cubiertos, vajillas, textiles, etcétera, para Hoteles y otras entidades; que además su hijo y él sin ningún ánimo de lucro hacen campañas en Italia para que viajen personas como Turistas a Cuba.----------

--- Que en el caso de ellos dos tienen Visa como Comerciantes, siendo esas las razones por la que el dieciocho de agosto último, su hijo FABIO viajó a Cuba y él lo materializó el día tres de septiembre del presente año; que siempre el se ha hospedado en el Hotel Copacabana y su hijo, al principio, también lo hacia de esta manera; pero de un tiempo a esta parte se queda en la vivienda particular sita en Cuarenta y seis A, número trecientos tres, altos, entre Tercera y Tercera A, Playa, Ciudad de La Habana; que esto era así para tratar de ahorrar dinero por concepto de hospedaje.----------

--- Señala que a las nueve horas del día cuatro de septiembre de los corrientes , su hijo y él tenían una reunión de negocios en BICONSA, en la Habana Vieja, pero se demoraron en el tránsito al lugar de la cita y optaron no acudir para no llegar tarde y es por eso que retornan al Hotel Copacabana y, desde allí su hijo se comunica con un recién matrimonio de jóvenes Italianos amigos suyos desde la infancia, que estaban en Cuba de Luna de Miel, nombrados: ENRICO GOLLO y FRANCHESCA ARGERI, a los cuales fue éste mismo el que le dijo que Cuba era un buen lugar para pasar y festejar este acontecimiento. --------

----- Que los tres jóvenes se ponen de acuerdo para verse en el Lobby Bar del Hotel antes mencionado, para decidir el lugar donde almorzar los tres juntos, a manera de despedida, ya que este matrimonio tenía pasaje para la tarde de este día con destino a Italia.----------

----- Manifiesta que al mediodía su hijo estaba con él en la habitación alquilada por el declarante y salió al encuentro de los otros dos jóvenes que lo aguardaban en el Lobby Bar, que escucha una explosión y a los pocos minutos recibe una llamada desde la Carpeta del Hotel y le comunican que producto de ésta su hijo fue gravemente herido en el cuello y lo trasladaron a la Clínica Central Cira García y que el matrimonio que lo acompañaba, aunque aparentemente no tenían nada, fueron llevados seguidamente al mismo centro médico para ser reconocidos.----------

9,334
9,334

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

----- Que ante todo esto se dirigió inmediatamente al Cira García y al llegar se entera que su hijo había fallecido, sufriendo una gran pena y dolor.----------
----- Declara además que ha sido muy bien atendido por todos los cubanos tanto médicos, trabajadores del Hotel y personas con las que hace negocios.----------
----- Que fue visitado por el Señor CONRADO BURALI, Agregado Consular de Italia en Cuba y que varias personas de su país lo han telefoneado a la Clínica donde es atendido, incluyendo al Embajador de Cuba en Italia.----------
----- Refiere que en horas de la noche del día de la fecha debe arribar a Cuba, procedente de Canadá, su otro hijo nombrado LIBIO DI CELMO para que se encargue de los trámites y el cuerpo de FABIO, debido a que él está muy afectado emocionalmente.----------
----- Señala que hace responsable de estos hechos a los Estados Unidos de Norteamérica, a la mafia de Miami y a todos sus secuaces; que quieren destruir a la Revolución Cubana por cualquier precio y a costa de cualquiera con actos terroristas y criminales como el que le causó la muerte a su joven hijo.----------
---- Que él como veterano de la Segunda Guerra Mundial y luchador contra el fascismo es un hombre progresista que quiere la paz para Cuba, por lo que ha ayudado modestamente a nuestro país y seguirá haciéndolo.----------
----- Por último manifiesta que está claro que con estas acciones y la divulgación que se les da a estos sucesos es con el propósito de destruir las potencialidades turística cubanas cada vez más creciente; para que no viajen a Cuba turistas, entre ellos los Italianos; pero que a pesar de todo seguirá abogando en su país y en cualquier lugar del mundo donde se encuentre porque las personas viajen con un destino preferencial a Cuba.----------
----- Y no teniendo nada más que hacer constar por el momento, se da por terminada la presente diligencia, la cual una vez leída y encontrada conforme por el declarante la firma junto al instructor actuante para su debida constancia y efectos legales.----------

Cplán. José A. Enríquez Bermúdez.
Instructor del DSE

Sr. Giustino Di Celmo.
Declarante

DI CELMO
GIUSTINO

9,935
9,335

CIUDAD DE LA HABANA, 12 DE SEPTIEMBRE DE 1997
"AÑO DEL XXX ANIVERSARIO DE LA CAIDA EN COMBATE DEL
GUERRILLERO HEROICO Y SUS COMPAÑEROS

AL : ORGANO DE INSTRUCCION DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

DE : DIRECCION DE INMIGRACION Y EXTRANJERIA.

AST : CERTIFICACION.

POR ESTE MEDIO LE CERTIFICAMOS LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL CIUDADANO SALVADOREÑO **FRANCISCO ANTONIO CHAVEZ ABARCA** A NUESTRO PAIS.

1.- ENTRO POR EL AEROPUERTO JOSE MARTI EN FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 1996, PROCEDENTE DE COSTA RICA Y SALE CON IGUAL DESTINO Y POR EL MISMO AEROPUERTO EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1996. EL INGRESO AL PAIS FUE COMO TURISTA.

TODO LO QUE LE COMUNICO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTO,

REVOLUCIONARIAMENTE,

JEFE DEPARTAMENTO DIRECCION
TENIENTE CORONEL
PLACIDO MARRERO RODRIGUEZ

1504-
9,936
9,336

CIUDAD DE LA HABANA, 12 DE SEPTIEMBRE DE 1997
"ANO DEL XXX ANIVERSARIO DE LA CAIDA EN COMBATE DEL GUERRILLERO HEROICO Y SUS COMPAÑEROS

AL : ORGANO DE INSTRUCCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

DE : DIRECCION DE INMIGRACION Y EXTRANJERIA.

AST : CERTIFICACION.

POR ESTE MEDIO LE CERTIFICAMOS LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL CIUDADANO SALVADOREÑO **FRANCISCO ANTONIO CHAVEZ ABARCA** A NUESTRO PAIS.

1.- ENTRO POR EL AEROPUERTO JOSE MARTI EN FECHA 7 DE MARZO DE 1997, PROCEDENTE DE COSTA RICA Y SALE CON IGUAL DESTINO Y POR EL MISMO AEROPUERTO EL DIA 8 DE MARZO DE 1997. EL INGRESO AL PAIS FUE COMO TURISTA.

TODO LO QUE LE COMUNICO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTO,

REVOLUCIONARIAMENTE,

REPUBLICA DE CUBA
DIR. INMIGRACION Y EXTRANJERIA
MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFE DEPARTAMENTO DIRECCION
TENIENTE CORONEL
PLACIDO MARRERO RODRIGUEZ

105
9,337

CIUDAD DE LA HABANA, 12 DE SEPTIEMBRE DE 1997
"ANO DEL XXX ANIVERSARIO DE LA CAIDA EN COMBATE DEL GUERRILLERO HEROICO Y SUS COMPAÑEROS

AL : ORGANO DE INSTRUCCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

DE : DIRECCION DE INMIGRACION Y EXTRANJERIA

AST : CERTIFICACION.

POR ESTE MEDIO LE CERTIFICAMOS LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL CIUDADANO SALVADOREÑO **FRANCISCO ANTONIO CHAVEZ ABARCA** A NUESTRO PAIS.

1.- ENTRO POR EL AEROPUERTO JOSE MARTI EN FECHA 9 DE ABRIL DE 1997, PROCEDENTE DE COSTA RICA Y SALE CON IGUAL DESTINO Y POR EL MISMO AEROPUERTO EL DIA 10 DE ABRIL DE 1997. EL INGRESO AL PAIS FUE COMO TURISTA

TODO LO QUE LE COMUNICO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTO,

REVOLUCIONARIAMENTE,

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIR. INMIGRACION Y EXTRANJERIA

JEFE DEPARTAMENTO DIRECCION
TENIENTE CORONEL
PLACIDO MARRERO RODRIGUEZ

514
106
9,338
~~9,338~~

TRANSCRIPCION LITERAL DE CONVERSACION SOSTENIDA POR EL DETENIDO RAUL ERNESTO CRUZ LEON CON EL SALVADOR EL DIA 7-9-97.

LEYENDA

R : RAUL ERNESTO CRUZ LEON.

M : (MUJER QUE CONTESTA EL TELEFONO)

N : NORMA, MADRE DE KARLA.

TRANSCRIPCION

M.- BUENAS NOCHES.

R.- BUENAS NOCHES, DISCULPE SE ENCUENTRA KARLA.

M.- NO, QUIEN HABLA?

R.- RAUL LEON LE LLAMA.

M.- NO ESTA.

R.- Y MIRE, A QUE HORA VA A LLEGAR? NO LE DEJARON UN RECADO ES QUE YO LLAME TEMPRANO.

M.- SI, COMO NO!, SE LO DIJERON A ELLA. ELLA TAMBIEN HABLO Y NO SE PARA DONDE IBA, NI DEJO UN RECADO TAMBIEN...

R.- DE VERAS!?, O SEA ES QUE NO ESTA AHI EN LA CASA.

M.- PERMITAME.

R.- POR FAVOR, AVERIGUE. GRACIAS.
SE ESCUCHA ALEJADA DEL TELEFONO.
NORMA, HABLA EL MISMO SENOR LEON. QUE DIJO LA KARLA?

M.- YA VA A VENIR LA MAMA DE ELLA.

R.- LA MAMA DE ELLA. BUENO GRACIAS.

N.- ALO!

R.- SI, BUENAS NOCHES SENORA.

N.- SENOR BUENAS NOCHES QUIZAS HACE UNA MEDIA HORA QUE USTED LLAMO Y YO LE DIJE A MI HIJA PORQUE VINO ENTONCES ME DIJO DE QUE Y SE COMUNICO AL BEEPER DE EL.

R.- ANJA.

N.- NO SE, PERO A UNA UNIDAD NO SE QUE.

R.- SI, SI.

~~9,934~~
9,339

N.- LE DI SU RECADO.

R.- SI.

N.- Y EL QUE LE CONTESTO FUE EL HERMANO, O SEA QUE EL NO LO CARGABA.

R.- AH!, YA, YA.

N.- CONTESTO MARIO.

R.- ANJA. MARIO ES EL HERMANO DE EL.

N.- ENTONCES CONTESTO Y ENTONCES YO LE DIJE QUE SI LE PODIA DAR EL RECADO, PORQUE PARECE QUE EL NO ESTABA POR AQUI CERCA, ANDABA LEJOS.

R.- AH!, YA.

N.- DICE FRANCISCO.

R.- ANJA.

N.- AH! QUE NO SE FIJESE.

R.- ENTONCES COMO SE.

N.- YA NO CONTESTO.

R.- ALO.

N.- PERDON.

R.- SI, DIGA YA NO CONTESTO ENTONCES. AH!, YA.

N.- NO, SOLO MARIO LE CONTESTO AL LLAMADO DE ELLA, EL MENSAJE Y LE DIO SU RECADO, PERO ALLA NO LE DIJERON NADA. EL PARECE QUE NO ESTABA CERCA DE POR AQUI.

R.- Y EL TELEFONO DE MARIO DONDE LO TIENE USTED?

N.- NO, FIJESE DE QUE YO, SE HAN CAMBIADO DE CASA.

R.- SE HAN CAMBIADO DE CASA?

N.- ANJA.

R.- ES QUE ME URGE COMUNICARME, BUENO COMO PUEDO HACER AHI.

N.- DIGAME USTED QUE ES LO QUE QUIERE QUE LE DIGA, PERO O SEA.

R.- NO SE SI COMO SE LLAMA.

N.- NO SE QUE TANTA CONFIANZA TENGA USTED, PERO SI PORQUE LA VERDAD ES QUE MI HIJA TAMBIEN AHORITA DEBE SALIR, ESTA ECHANDO GASOLINA.

9,94
9,34

R.- ANJA.

N.- PODRA REGRESAR QUIZAS EN MEDIA HORA.

R.- SI, O SEA TAL VEZ EN MEDIA HORA CREE QUE LLEGA, BUENO VOY A VER SI LE PUEDO LLAMAR.

N.- ESTA ECHANDO GASOLINA.

R.- SI, VOY A VER SI LE PUEDO LLAMAR ENTONCES MAS NOCHE O EN MEDIA HORA AHI A KARLA.

N.- USTED NO TIENE UN TELEFONO DONDE SE COMUNIQUE.

R.- NO, YO NO TENGO TELEFONO AHORITA ESTOY HABLANDO DE UNA CABINA DE TELEFONO LA VERDAD VOY A HACER TODO LO POSIBLE DE LLAMARLE MAS TARDE, EN UNA MEDIA HORA.

N.- POR FAVOR, MIENTRAS MAS TARDE MEJOR NO VAYA HACER QUE SE DEMORE UN POQUITO MAS. VERDAD.

R.- MUCHAS GRACIAS SENORA. BUENO MUCHISIMAS GRACIAS.

N.- ADIOS.

FIN DE LA CONVERSACION.

9,941
9,34

TRANSCRIPCION LITERAL DE LA LLAMADA TELEFONICA DEL DETENIDO RAUL ERNESTO CRUZ LEON A KARLA, ESPOSA DE FRANCISCO CHAVEZ ABARCA EL 8-9-97 A LAS 23:20 HORAS.

LEYENDA:

D : DETENIDO RAUL ERNESTO CRUZ LEON.

C : KARLA

C.- HOLA.

D.- HOLA, BUENAS KARLA?

C.- EH!

D.- KARLA?

C.- SI.

D.- HOLA, HABLA RAUL LEON.

C.- AH, AH! BUENAS, DIGAME.

D.- BUENAS, MIRE Y FRANCISCO ESTA?

C.- NO ESTA.

D.- Y NO SABE DONDE ESTA?

C.- NO, PARA NADA.

9,942
9,342

D.- MIRE USTED, MIRE KARLA, YO NO TENGO MUCHA PLATA Y ESTOY AHORITA YO AQUI EN CUBA, ENTONCES ESTOY AQUI DESESPERADO MIRE LA CUESTION ES ASI, HAGAME EL FAVOR Y LOCALICE A FRANCISCO COMO SEA, YO AHORITA YO AQUI.

C.- OIGAME, AHORA EL ME DIJO DE QUE YO LE FUERA A DEJAR UN DINERO A UNA JOANESSA, A UNA AGENCIA, YO TE LO FUI A DEJAR PARA QUE SE LO DIERAN A HORTENSIA Y HORTENSIA SE LO IBA A DAR A USTED SUPUESTAMENTE.

D.- ANJA! DE VERAS?

C.- PERO NO SE, ES LO QUE YO LE DIJE A UN SENOR VICTOR.

D.- MIRA LA CUESTION ES QUE YO ESTOY AQUI DESESPERADO, PORQUE YO AQUI.

C.- ME IMAGINO.

D.- NO SE SI USTED SABE LA SITUACION, YO AQUI FRANCISCO ME MANDO A PONER CUATRO BOMBAS, YO AQUI ESTOY ASUSTADISIMO, YO ANDO, AHORITA YO ESTOY AQUI VIVIENDO EN UNA CASA PARTICULAR, ENTONCES YO NECESITO QUE EL ME LLAME PARA QUE ME AYUDE ALGUIEN, NO SE, POR QUE YO NO PUEDO SALIR POR EL AEREOPUERTO, ME ENTIENDE?.

C.- COMO HAGO? PORQUE MIRE LO QUE EL ME DIO FUE SU DINERO, PORQUE ESE DINERO EL ME DIJO QUE SE LO LLEVARA A ESE VICTOR QUE ESTA AQUI CON JOANESSA Y SUPUESTAMENTE EL SE LO IBA A DAR A USTED.

D.- SI PERO COMO YO CONTROLO A ESA GENTE A LO DE JOANESSA?, COMO?, YO AHORITA ESTOY AFUERA EN UNA CASA PARTICULAR YO NO ESTOY EN EL HOTEL.

9,943
9,342

C.- ESPERESE COMO YO HAGO PARA HABLAR CON VICTOR? PORQUE ESE VICTOR LE IBA A MANDAR ESE DINERO.

D.- YO NO NECESITO EL DINERO AHORITA, SI NECESITO DINERO, PERO LO QUE MAS NECESITO ES QUE ALGUIEN ME AYUDE, ALGUIEN QUE ME EXPLIQUE QUE TENGO QUE HACER, PARA YO SALIR DE AQUI, POR QUE YO NO PUEDO SALIR POR AEROPUERTO O SEA POR ESO, ME ENTIENDE?.

C.- POR NINGUNA PARTE?

D.- COMO NO!, BAJO AGUA, POR CUALQUIER COSA PUEDO SALIR PERO MENOS POR EL AEROPUERTO.....

C.- (RIE), VAYA ENTONCES MIRE, HAGA UNA COSA.

D.- EN SERIO.

C.- DONDE YO LO PUEDO LOCALIZAR A USTED?, VOY A TRATAR YO DE LOCALIZAR AHORITA A FRANCISCO VA COMO SEA.

D.- ANJA.

C.- DESPUES YO NECESITO HABLAR CON USTED.

D.- SI, SI.

C.- PARA DECIRLE PUES LO QUE EL ME HA DICHO.

D.- ANOTE POR AHI, POR FAVOR.

C.- ESPERAME, PERMITAME, (CARLOS ESTATE QUIETO) HAY UN PAPEL, AQUI ESTA.

D.- MIRE AL TELEFONO 63.

~~9,948~~
9,344

C.- ANJA.

D.- 63-4152, ESTA ES UNA SENORA QUE SE LLAMA ODALYS ELLA, EL APELLIDO DE ESTA NO LO RECUERDO, PERO SI ODALYS SE LLAMA.

C.- ODALYS

D.- ELLA ES UNA VECINA DE LA CASA QUE YO ESTOY AHORITA ESCONDIDO, ESTOY EN UNA CASA PARTICULAR.

C.- ENTONCES DIGAME UNA COSA.

D.- ANJA.

C.- YO HABLAR CON USTED PIDO ESTE TELEFONO PARA CUBA.

D.- ANJA, CORRECTO.

C.- ENTONCES ALLI PREGUNTO POR ELLA Y QUE LE DIGO, QUE NECESITO HABLAR CON USTED?.

D.- SI, RAUL LEON, ELLA VA A ESTAR PENDIENTE PARA IRME A LLAMAR, ESTO ES A DOS CASAS DESPUES DE AHI, A MI ME URGE QUE ME LLAME AHORA, PORQUE YO NO SE QUE HACER.

C.- AYER ME DIJERON QUE USTED HABIA HABLADO, PERO EL NO SALIO.

D.- YO LLAME AYER DOS VECES Y LA SENORA ESTA, BUENA GENTE, ME ESTA ALQUILANDO PRACTICAMENTE EL TELEFONO, ENTONCES YO NECESITO TAMBIEN PAGARLE, ENTONCES.

C.- MIRE, YO VOY A VER AHORITA COMO HAGO PARA LOCALIZAR A FRANCISCO, POR QUE FRANCISCO NO ESTA AQUI.

D.- SI.

C.- FRANCISCO ESTA EN GUATE.

D.- DE VERAS!, AH, PUES MIRATE HAGAME EL FAVOR DELE EL TELEFONO A FRANCISCO, EL TELEFONO ESE Y DIGALE QUE ME LLAME, QUE NO TENGA MIEDO, QUE ME LLAME DIGALE AHI, Y COMO SE LLAMA, QUE ME LLAME HOY, QUE ME URGE, QUE NO SE PREOCUPE QUE YO ESTOY EN UNA CASA PARTICULAR, PERO QUE ESTOY ESCONDIDO, DIGALE.

C.- YO LE DIGO QUE LE LLAME, Y ES QUE ESE DINERO YA SE LO PUSE, YO IBA A UNA AGENCIA DE VIAJES, NO SE QUIEN SE LO VA A LLEVAR, NO SE COMO SE LO VAN MANDAR, DE QUE ESE DINERO YA ESTA AHI, YA ESTA AHI.

D.- SI YO NECESITO DINERO PARA PAGAR, PERO LO QUE YO NECESITO ES QUE ALGUIEN ME AYUDE, DIGALE QUE YO NECESITO QUE ALGUIEN AQUI ME AGARRE Y ME DIGA, MIRA VAS A HACER ESTO Y TE SACO POR DEBAJO DEL AGUA O LO QUE DIABLOS SEA, PERO QUE ME SAQUE DE AQUI.

C.- AUNQUE SEA COMO LOS BALSEROS.

D.- SI EN SERIO AUNQUE SEA EN UNA BALSA.

C.- NO, YO SE, DEJAME VER COMO LO LOCALIZO.

D.- DIGALE QUE ME LLAME, PORQUE NECESITO YO HABLAR CON EL PARA QUE EL ME EXPLIQUE QUE HAGO.

C.- HABER COMO YO MUEVO, PORQUE YO NO SE NI DONDE ESTA, ES QUE EL NO ME DEJO NADA.

D.- Y NO SABE.

C.- NADA.

D.- VA.

C.- AHI YO LO, TAL VEZ MARIO, NO SE, PERO NO ME HA DEJADO NADA, TAL VEZ CON MARIO EL DEJO DICHO DONDE IBA A ESTAR O QUE, A MI ME DIJO QUE HASTA EL JUEVES MAS O MENOS MIERCOLES O JUEVES.

D.- ANJA, USTED TRATE DE CONTROLARLO, SINO TAL VEZ USTED ME PUEDA LLAMAR O CUALQUIER COSA.

C.- SI YO NO LOGRO CONTROLARLO NI NADA YO LE HABLO Y VEMOS QUE HACEMOS.

D.- POR FAVOR LE VOY A AGRADECER MUCHO DONA KARLA.

C.- YO LO ENTIENDO.

D.- OIGA, POR FAVOR, VA MUCHAS GRACIAS.

C.- NO HAY DE QUE, BUENO PUES ADIOS.

D.- ADIOS.

FIN DE LA COMVERSACION.

TRANSCRIPCION LITERAL DE LLAMADA TELEFONICA DE MARIO (HERMANO DE FRANCISCO CHAVEZ ABARCA) AL DETENIDO RAUL ERNESTO CRUZ LEON EL 9-9-97 A LAS 23:40 HORAS. 9,347

LEYENDA :

D : DETENIDO RAUL ERNESTO CRUZ LEON.

E : MARIO, HERMANO DE FRANCISCO CHAVEZ ABARCA.

ENTRADA

D.- ALO

E.- HOLA RAUL.

D.- PUTA QUE PASO?

E.- HABLA EL HERMANO DE FRANCISCO.

D.- QUE PASO Y TU HERMANO?

E.- DAME EL TELEFONO DIRECTO PARA LLAMAR PARA ALLA CABRON, NO TE OIGO BIEN CABRON.

D.- Y FRANCISCO?

E.- MIRA, MIRA, NO TE OIGO BIEN CABRON.

D.- DONDE ESTAS?, EN TU CASA O QUE.

E.- AQUI EN MI CASA.

D.- MIRA UNA COSA, YO TENGO UN PEO (SE ENTENDIO) AHORITA ACA, YO NO SE SI VOS SABES ALGO AHI CON (HABLAN A LA VEZ)

E.- SI, SI DALE PAPA NO TENGAS PENA QUE VAS A VER RAUL, VAS A VER QUE ESTAMOS DISPONIBLES PARA VOS, CABRON.

D.- GRACIAS, EL PROBLEMA ES DE QUE YO AQUI ESTOY BIEN JODIDO CABRON; TU HERMANO ME MANDO A PONER 4 BOMBAS AQUI EN CUBA (BAJITO EL TONO)

E.- MIRA CEROTE, NO HABLES ASI CEROTE.

D.- NO, NO, NO ESTA OYENDO OYEME (INTERRUMPE)

E.- MIRA UNA MIERDA, EH YA SABES LA MANERA DE COMO SALIR DE AHI CEROTE?

D.- NI MIERDA, NO SE NADA, NO SE AQUI QUIEN ME PUEDE AYUDAR, ME ENTENDES? NO SE Y ENTONCES ES LO QUE NECESITO, QUE AHORITA ALGUIEN DE LA GENTE DE FRANCISCO ME AYUDE ALGUIEN NO SE, CUALQUIER PERSONA PERO LO QUE PASA ES QUE YO NO PUEDO SALIR

9,948
9,348

PORQUE YO CREO QUE ME HAN VISTO Y CREO QUE YA TIENEN MIERDAS HABLADAS EN LOS AEROPUERTOS Y ESTAN DETENIENDO A TODOS LOS EXTRANJEROS (BAJITO) SOBRE TODO LATINOS; Y YO PUTA NO ME PUEDO PINTAR EL PELO DE RUBIO Y SALIR Y LOS OJOS AZULES Y BIEN CHELITO, NO PUEDO, ME ENTENDES?, ENTONCES AHORITA YO SIENTO QUE LLEGO AHI Y ME COGEN, EN UN HOTEL YO NO PUEDO ESTAR, ME ENTENDES?

E.- MIRA ALGUIEN SI NO PUEDE AGARRAR UNA LANCHA, CEROTE.

D.- UNA QUE?

E.- **SIN MIERDA** POR OTRO LADO.

D.- AQUI ESA MIERDA ES IMPOSIBLE, CABRON, NO SE PUEDE ENTONCES YO NO SE QUE HACER TE LO DIGO AHORITA MARIO, ESTOY DESESPERADO, ENTONCES YO NECESITO (INTERRUMPE EL OTRO)

E.- MIRA UNA MIERDA.

D.- QUE?

E.- TU ESTAS SEGURO DE QUE NO TE PASE NADA AHI?

D.- AHORITA AQUI NO, PERO YO LO QUE NECESITO AQUI ES PLATA Y ALGUIEN QUE ME AYUDE A SALIR DE (NO SE ENTIENDE). YO ESTOY AHORITA AQUI CON UNA... (INTERRUMPEN).

E.- YO TE PUSE AHORA CIEN DOLARES CON HORTENSIA, CABRON.

D.- NO, YO NO HE VISTO A HORTENSIA, A NADIE SI YO NO HE CONTROLADO A NADIE PORQUE YO NO SE... POR EJEMPLO, YO NO PODIA IR DONDE HORTENSIA Y DECIRLE. ESO QUIERO YO SABER, SI PUEDO YO CONFIAR EN ELLA Y DECIRLE: MIRA, ESTOY JODIDO, AQUI YO VINE Y PUSE ESTO Y ESTO...

E.- NO, NO NO ESO NUNCA LO ACERTES.

D.- LA PUTA, Y QUE QUIERES QUE DIGA?

E.- LO QUE TIENES QUE HACER AHI TE VOY A DAR UN CONSEJO CABRON, QUE LA LLAMADA LA ESTAN GRABANDOSELA.

D.- A DONDE?

E.- AHI NO SE OYE NI MIERDA CABRON.

D.- NO, PENDEJO, ES UNA CASA PARTICULAR AHORITA, ESTOY LEJOS.

E.- PERO NO HABLES NI MIERDA DE ESO.

D.- POR ESO, VA, VA.

E.- (NO SE ENTENDIO) COMO LA PIENSA.

D.- SI, SI ESTA BIEN, AQUI YO CREO AHORITA, AHORITA YO ME ANDO ESCABULLENDO, CON UNA AMIGA ESTOY AHORITA, ENTONCES EN LA CASA DE UNA AMIGA Y DE AHI ME FUI DOS CASAS A LA PAR DE AQUI

DONDE ESTOY HABLANDO AHORITA, DE ODALYS; ENTONCES AQUI NO HAY NADA, NO HAY NADA AQUI, ESTOY TRANQUILO POR ESO LLAMANDO PENDEJO, NO TE QUIERO HABLAR DE NINGUNA CABINA DE TELEFONO PORQUE NO SE SI HASTA PUEDE HASTA INTERPRETAR ESTAS BOBADAS. 9,349

E.- PUTA TAMBIEN LOS TELEFONOS DE LAS CASAS CABRON.

D.- NO, PERO MIRA, NO CREO TAL.

E.- MIRA RAUL, HACEME UN GRAN FAVOR, HABLAME AQUI DE LA CASA, PUEDES HABLARME A LAS 12 DE LA NOCHE.

D.- COMO NO, COMO NO

E.- PERO A LAS 12:00 DE AQUI RAUL.

D.- CUAL ES EL TELEFONO, YO NO LO TENGO.

E.- NO TENES EL TELEFONO, CABRON.

D.- YO TENGO UNO QUE ES EL 260-1974 AQUI LO TENGO EN LA AGENDA, PERO NO SE SI ES ESE Y TENGO EL DE KARLA.

E.- ESE?

D.- SOLAMENTE ESE, YO NO TENGO OTRO, POR ESO ES QUE ME COMUNIQUE SOLAMENTE ESE Y EL DE KARLA, YO NO TENGO OTRO.

E.- Y DE MI HERMANO PORQUE HABLA PARA ACA (NO SE ENTENDIO).

D.- CUAL QUE? NO, SI TU HERMANO NO ME DA NINGUN TELEFONO, NO ME DIO NINGUN TELEFONO Y EL BEEPER SUPUESTAMENTE, PERO EL BEEPER DICE KARLA QUE VOS LO TENIA.

E.- SI, SI, HABLAME ENTONCES AL 260-0709, PERO NO LO PONGAS, PONERLO AL REVES.

D.- ESTA BUENO, ESTA BUENO, DALE, TRANQUILO Y QUE HAGO, TE LLAMO A LAS 12:00 ENTONCES?

E.- POR FAVOR RAUL, DEBO TENERTE UNA RESPUESTA O DECIRLE A MI HERMANO QUE TE HABLE A VOS A ESTE TELEFONO.

D.- POR FAVOR, YO VOY A HABLAR AHORITA AQUI CON ODALYS DE QUE ME HAGA EL FAVOR DE LLAMARME NO IMPORTA LA HORA QUE YO LE VOY A PAGAR.

E.- DIME LA CUENTA DONDE YO TE LA PUEDA DEPOSITAR DIRECTAMENTE SIN QUE YO TENGA NECESIDAD DE HABLAR CON HORTENSIA CABRON.

D.- NO TENGO AHORITA, TENGO LA CUENTA DE LA MIERDA ESA SUPUESTAMENTE UNA TARJETICA DE CREDITOS QUE YO TRAIA QUE AQUI A LA MIERDA ME LA MANDARON, O SEA, LA RECHAZARON PORQUE NO DICE INTERNACIONAL, BUENO YO ME VOY A TRANQUILIZAR.

E.- MIRA RAUL, TE VOY A DAR UN CONSEJO, NO HABLES NI MIERDA DE LO QUE HAS HECHO.

D.- NO, SI ELLOS NO SABEN NADA, NO PUEDO CONFIAR EN ESTA GENTE TAMPOCO, POR ESA MISMA RAZON NO HE HABLADO CON HORTENSIA PORQUE YO NO SE SI PUEDO CONFIAR EN ELLA ESO O QUE, POR ESO HABLA CON FRANCISCO. 9,350 9,357

E.- MIRA RAUL YO VOY A HACER LO IMPOSIBLE PORQUE MI HERMANO TE HABLE.

D.- EXCELENTE.

E.- SALUD, RAUL.

D.- SALUD.

FIN DE LA CONVERSACION.

TRANSCRIPCION LITERAL DE LA LLAMADA TELEFONICA DE FRANCISCO CHAVEZ ABARCA AL DETENIDO RAUL ERNESTO CRUZ LEON, EL DIA 9-9-97 A LAS 00:40 HORAS. ~~9,951~~ 9,351

LEYENDA

D : RAUL ERNESTO CRUZ LEON.

F : FRANCISCO CHAVEZ ABARCA.

O : ODALYS

CALLE (C): OPERADOR

O.- OIGO, OIGO.

C.- BUENAS NOCHES, CON ODALYS.

O.- ES LA QUE HABLA.

C.- DE GUATEMALA PARA ODALYS, HALO, HALO.

O.- OIGO, DIGAME.

C.- HABLA ODALYS?

O.- ODALYS ESTA EN LINEA RAPIDO, RAPIDO.

O.- OIGO, OIGO, DIGAME.

F.- A VER SI ME PUEDE COMUNICAR CON RAUL?

O.- CON RAUL?, DIGAME, CON RAUL?, DIGAME QUE NO LO ENTIENDO, UD. ME OYE?

F.- CON RAUL POR FAVOR.

O.- OIGAME UN MOMENTICO, UN MOMENTICO QUE EL ESTA A DOS PASITOS DE AQUI OYO?

F.- VAYA PUES, BUENO (UN RATO DESPUES).

O.- OIGA. ALO, OIGA.

F.- ALO.

O.- ENSEGUIDA VIENE.

F.- GRACIAS.

D.- ALO, ALO.

F.- ALO.

9,352

D.- QUE PASO?, QUE ONDAS?

F.- COMO ESTAS?

D.- LA PUTA.. AH! TRANQUILO, HECHO MIERDA ESTOY!

F.- TRANQUILO.

D.- NO JODAS, MIRA, QUE PASO CABRON, PUTA, QUE PASO, TE HE QUERIDO COMUNICAR CON VOS, AH?, COMO?

F.- TE MANDE LOS VOLADOS Y ESTABA ESPERANDO LLAMADA Y NUNCA ME HABLAS.

D.- CUALES VOLADOS?. MIRA, EL DINERO QUE VOS ME DIJISTE QUE ME IBAS A MANDAR EN EL HOTEL CAPRI, AHI NO HABIA NADA, NADA, NADA.

F.- A LA PUTA! YA LE HABLASTE A HORTENSIA?

D.- NO, NO LE LLAME, YO NO SE SI, MIRA AQUI HAY UN DESMADRE (AL PARECER ES ESO LE QUE DICE) NO TIENES IDEA PARA NADA COMO LA VEZ PASADA, PARA NADA COMO CUANDO (VACILA UN POCO Y AÑADE) LA OTRA ONDA AQUELLA, PARA NADA Y AHORITA, TE DIGO, HAY UN DESMADRE AQUI, HAY MOVIMIENTOS EN TODOS LO HOTELES Y OLVIDATE, YO NO ME PUDE IR EL SABADO, COMO TE DAS CUENTA ESTOY.

F.- PERDON?

D.- YO NO ME PUDE IR EL SABADO, COMO TE DAS CUENTA AQUI ESTOY TODAVIA.

F.- POR QUE?

D.- PORQUE FIJATE, CONOCI A UNA CHICA ACA, CON LA QUE ESTOY VIVIENDO AHI, TENGO UNA CASA PARTICULAR, ELLA NO SABE NADA, PERO COMO SE LLAMA, ME ESTUVO INFORMANDO DE QUE ELLA TIENE UNOS FAMILIARES EN EL AEROPUERTO, Y QUE COMO SE LLAMA, EN EL AEROPUERTO LE INFORMARON QUE ESTAN DETENIENDO A TODOS LOS TURISTAS QUE ESTAN SALIENDO Y PARECE QUE TIENEN UNA DESCRIPCION DE ALGUIEN, POR MEDIO DE ESO LOS ESTAN DETENIENDO, ENTONCES NO ME PUDE IR VIEJO, NO PUDE IRME, IMPOSIBLE, PORQUE YO SABIA QUE SI VOY ME AGARRAN ALLI, ENTONCES AHORITA LO QUE HICE YO FUE IRME DEL HOTEL, Y ENTONCES AHORITA AHORITA ESTOY EN UNA CASA PARTICULAR, AQUI CERCA DE LA SEÑORA ESTA, ODALYS, QUE ES AMIGA DE MI CHICA CON LA QUE ESTOY. ENTONCES, LO QUE YO NECESITO "GORDO" ES, YO NO TENGO DINERO, YA NO TENGO NADA, ENTONCES YO NECESITO AHORITA... INTERRUMPE EL OTRO.

F.- PERO COMO TE LO MANDO?

D.- NO, NO ES ESO COMO ME LO MANDAS, NO SE, CON QUIEN, COMO SE LLAMA NO TE PUEDO DECIR MIRA MANDALO A UN LUGAR PORQUE YO FUI AL CAPRI Y NO HABIA NADA, YO NO SE QUE PASA AHI Y BUENO, LO QUE YO NECESITO ES AHORITA, PORQUE ¡AHORITA YA NO ES SOLO DINERO LO QUE NECESITO, SINO QUE NECESITO VER COMO CARAJO,

COMO PUTA ME VOY DE AQUI, ALGUIEN QUE ME AYUDE A VER COMO DIABLOS SALGO."

9,353

F.- TE HAGO UNA PREGUNTA?

D.- DALE, DALE.

F.- LA AMIGA TUYA QUE TRAE LA DESCRIPCION, NO TE HA DICHO CUAL ES LA DESCRIPCION?

D.- NO, NO DICE QUE ES ALGUIEN LATINO, LO QUE COMO SE LLAMA, BUSCANDO, PERO NO SE COMO SE LLAMA EH SI TIENEN UNA DESCRIPCION ES PORQUE SI ME ENTIENDES. ES POR AHI PORQUE (F INTERRUMPE) ?

F.- TE VOY A CONTAR UNA COSA, AHI HAN PEGADO "PATADAS DE ABOGADOS" VARIAS VECES.

D.- NO, PERO NO, NO

F.- ENTONCES NO TE CREAS TANTO ESO PUES.

D.- NO VIEJO, ES QUE HOY TE DIGO, NO ES COMO ANTES, YO MISMO ME VISTO LOS HOTELES.

F.- NO, YO SE, YO SE, YO LO QUE TE PREGUNTE ES QUE CERCIORES BIEN CUAL ES LA DESCRIPCION.

D.- PUES SI, YO TRATO ESO, PERO NO PUEDO LLEGAR ALLI Y PREGUNTAR CUAL ES LA DESCRIPCION, SI A MI ME VAN A AGARRAR, NO JODAS, NO, NO JODAS.

F.- NO, QUE PREGUNTE TU AMIGA.

D.- Y POR QUE NO TE VENIS VOS PANZON PA'SACARME DE AQUI, VOS SABE COMO PUTA HACER ESO, NO JODAS, VOS ME HAS VENIDO A METER AQUI Y NO SE QUE DIABLOS HACER.

F.- NO, YO SE, YO SE, NO, NO TE VOY A DEJAR TIRADO.

D.- AH! PUTA Y QUE CREES QUE ESTOY AHORITA AHI, ESTOY DESESPERADO Y ENTONCES YO NO SE, DICE TU HERMANO QUE ME HABIA MANDADO UN DINERO CON JOANESSA PARA HORTENSIA, PERO YO A HORTENSIA NO TENGO EL TELEFONO, YO NO LA HE LLAMADO PORQUE YO NO SE QUE DECIRLE A HORTENSIA ASI, MIRA HORTENSIA YO HICE ESTO Y ESTO, ME ENTIENDES, ENTONCES YO NO SE SI PUEDO CONFIAR EN ELLA EN ESE SENTIDO, POR ESO YO NO LA HE LLAMADO. POR EJEMPLO A LAS AMISTADES QUE YO TENGO AQUI, LAS QUE TE CONTE QUE HABIA HECHO AQUI, YO NO PUEDO MOLESTARLAS, DECIRLES QUE YO HICE ESTO, NO PUEDO.

F.- YO LO UNICO QUE TE PREGUNTO ES QUE SI TE PUDIERAS CERCIORAR BIEN DE LA DESCRIPCION.

D.- ES QUE AHORITA ES UN GRAN DESMADRE CON LA DESCRIPCION, YO SE QUE ESTAN BUSCANDO A ALGUIEN, YO SE QUE LO ANDAN BUSCANDO Y EN EL AEROPUERTO ESTAN DE LO MAS CABRONES, YO AVERIGUE Y

9,354
9,354

PARECE QUE EL AEROPUERTO DE VARADERO TAMBIEN PERO NI POR AHI, DICEN QUE ESTAN DE LO MAS CABRONES EN EL AEROPUERTO, MIRA LA UNICA OPCION ES DE ALGUIEN DE TU GENTE ME AYUDE AHORITA, YO NECESITO ALGUIEN DE CONFIANZA, ALGUIEN QUE ME ESCONDA AUNQUE SEA DEBAJO DE LAS PIEDRAS O YO NO SE QUE PUTA, QUE ME ESCONDA, QUE ME DISFRACEN, O LO QUE DIABLOS SEA, O ME SAQUEN COMO LE DIJE A TU SENORA DEBAJO DEL AGUA O LO QUE PUTA SEA.

F.- COMO FUE QUE LE DIJISTES CABRON?

D.- TU MUJER, PUTA, QUE TE ESTABA CONTROLANDO DICE CUANTOS DIAS Y VOS NADA.

F.- Y A MI MUJER QUE LE DIJISTE?

D.- YO LE DIJE QUE ESTOY EN PROBLEMAS, PORQUE NECESITABA (INTERRUMPE).

F.- PERO NO LE DIJISTE EL QUE.

D.- MAS O MENOS SI, MAS O MENOS ELLA SABE YA, YO LE DIJE, ASI QUE DECIME QUE ES LO QUE TENGO QUE HACER.

F.- QUEDESE ALLI Y YO TE VOY A HABLAR MANANA.

D.- MANANA A QUE HORA?

F.- A MEDIO DIA YO YA SE QUE HACER, EN LA TARDE.

D.- PERO NO PUEDES LLAMARME ANTES?

F.- QUIERO DARTE ALGO EN CONCRETO.

D.- YO NECESITO QUE ALGUIEN YA ME AYUDE VIEJO, NO SE, VOS SABRAS, YO SE PANZON QUE VOS SABE QUE ME PUEDES AYUDAR.

F.- ESO ES LO QUE VOY A HACER.

D.- COMO HAGO?

F.- DEJAME HABLARTE MANANA EN LA TARDE.

D.- MANANA PERO A QUE HORA? YO TRATO DE NO SALIR PERO YO AQUI YO NO PUEDO, YO HE ESTADO UTILIZANDO A LA SENORA ODALYS PORQUE ES PELIGROSO, AHORITA ELLOS ESTAN EN OTRO CUARTO RESPETANDO DE QUE YO HABLE AQUI TRANQUILO PERO IGUAL NO PUEDO Y TENGO QUE PAGARLE ALGO DE LAS LLAMADAS PERO COMO DIABLOS HAGO, ME LLAMAS O TE LLAMO?

F.- DEJAME LLAMARTE EN LA TARDE CABRON,

D.- PERO A QUE HORA PARA ESTAR PENDIENTE?

F.- ENTRE 2 Y 6.

D. ENTRE 2 Y 6 PERO DAME UNA HORA?

9,355
9,355

F.- NO SE, PORQUE TENGO QUE HABLAR Y VER COMO VAMOS A HACER, ME EXPLICO?

D.- SI, SI, SI YA AHORITA NO ME QUEDA OTRA OPCION, PERO MIRA, POR FAVOR NO ME VAYAS A DEJAR AHORITA VIEJO, TE LO DIGO, ESTOY ABATIDO, ESTOY ABATIDO, OISTE? MIRA YO NO TE PUEDO LLAMAR EN NINGUN LADO? POR CUALQUIER COSA, NO.

F.- AHORITA NO CABRON, YO TE VOY A LLAMAR MANANA.

D.- SI ESTA BUENO, ME LLAMAS, BIEN, OISTE. VOY A ESTAR PENDIENTE, A LA SENORA DECIRLE ALLI CUALQUIER COSA. VA PUES CHEVERE. SALUD.

F.- SALUD.

FIN DE LA CONVERSACION.

NOTA : EL DETENIDO ACLARA QUE FRANCISCO UTILIZO LA EXPRESION "HAN PEGADO PATADAS DE ABOGADOS VARIAS VECES", DEJANDO ENTREVER QUE LAS AUTORIDADES CUBANAS FORMAMOS MUCHA BULLA Y NO TENEMOS NADA EN LA MANO, RELACIONANDO ESTO CON LOS HECHOS COMETIDOS POR EL DETENIDO.

TRANSCRIPCION LITERAL DE LA LLAMADA TELEFONICA REALIZADA DESDE EL SALVADOR AL DETENIDO RAUL ERNESTO CRUZ LEON EL DIA 10-9-97 A LAS 00:12 HORAS DE CUBA. 9,354 9,356

LEYENDA

O.- : ODALYS

H.- : HOMBRE (MARIO, HERMANO DE FRANCISCO CHAVEZ ABARCA).

D.- : DETENIDO (RAUL ERNESTO CRUZ LEON)

O.- OIGO

H.- ES ODALYS?

O.- SI, COMO ANDA?, QUIEN HABLA?

H.- PUEDE COMUNICARME CON RAUL?

O.- OIGAME, UN MOMENTICO, PORQUE EL ESTUVO AQUI MAS TEMPRANO PREGUNTANDO SI LO HABIAN LLAMADO, OIGAME YO CREO QUE EL IBA A SALIR, YO VOY A IR A SU CASA AHORA A BUSCARLO, UN MOMENTICO, ESPERA?

H.- SI

O.- UN MOMENTICO.

H.- BUENO.

O.- OIGA SENOR.

H.- SI

O.- OIGA UN MOMENTICO QUE EL ESTABA DURMIENDO, UN MOMENTICO QUE VIENE ENSEGUIDA PARA ACA.

H.- BUENO.

D.- ALO, ALO.

H.- ALO, ALO.

D.- FRANCISCO, FRANCISCO.

H.- RAUL, HABLA EL HERMANO.

D.- QUE PASO, PUTA?, QUE PASO?

H.- ALO.

D.- ALO, QUE PASO?, SI TE OIGO DALE.

H.- MIRA, DICE EL QUE LA COSA NO ESTA TAN DIFICIL COMO LO VISTO, QUE MANANA TE VA A HABLAR, QUE NO ESTA EN LA CASA.

D.- QUE MANANA ME VA A HABLAR?

H.- QUE HA VISTO A SU GENTE Y QUE SI TE VA A PODER AYUDAR.

D.- DE QUE ME VA A PODER AYUDAR? SEGURO, SEGURO.

H.- ES SEGURISIMO PERO EL TE VA A HABLAR MANANA, ASI QUE ESTATE PENDIENTE.

D.- PUTA, HE ESTADO ESPERANDO LA LLAMADA. Y QUE LE PASO? YO ME ESTADO ESPERANDO LA LLAMADA Y AQUI, ME DA PENA CON LA GENTE DE AQUI, SON MAS DE LA UNA.

H.- RESULTA QUE LLAME A ESTA HORA PORQUE QUERIA ESTAR SEGURO QUE TU ESTUVIERAS.

D.- ANJA, SI, SI, NO, NO, YO NO SALGO.

H.- ESTOY MAS TRANQUILO PUES.

D.- NO TE PREOCUPES QUE YO NO SALGO NI A LA CALLE.

H.- POR FAVOR NI SALGAS.

D.- PERO MIRA, ENTONCES QUE ES LO QUE DICE, QUE ES LO QUE DICE?

H.- TE PIDO UN FAVOR QUE ME DIJO MI HERMANO, QUE NO COMENTES CON NADIE NADA.

D.- NADA, NADA PASA QUE NO TE PREOCUPES, OYE, NADA, NADA.

H.- ME COPIAS RAULITO?, MIRA HERMANO, CUIDESE MUCHO.

D.- SI, PERO MIRA, QUE DIJO, ME VA A AYUDAR O QUE?

H.- SI, SI TE VAN A AYUDAR.

D.- A QUE HORA ME VAN A LLAMAR?

H.- PERO MANANA TE VAN A EXPLICAR COMO.

D.- PERO A QUE HORA PARA ESTAR PENDIENTE?

H.- RAUL ESO ES BIEN DIFICIL QUE TE LO DIGA, PORQUE ES QUE EL ME DIJO, DECILE A RAUL QUE SE ESTE PENDIENTE QUE LE VOY A HABLAR, ME DIJO.

D.- DECILE QUE YO NO PUEDO ESTAR MAS TIEMPO.

H.- QUE LA COSA NO ESTA TAN JODIDA COMO EL HA VISTO, ME DIJO.

D.- OYEME, OYEME, MIRA, LO QUE PASA ES QUE NO TENGO NADA DE PLATA Y YO NO PUEDO ESTAR MAS TIEMPO YO EN ESTA...(INTERRUMPE EL T)

2458
9,358

H.- MIRA RAUL, QUE YO TE TENIA PISTO PARA MANDARLO PERO TENGO CON QUIEN, NO TENGO COMO, YO QUERIA MANDARLE ALGO A HORTENSIA Y NO PUDE, NO HAY NADIE QUE VAYA PARA ALLA Y ENTONCES QUE TE LO DIERA, PERO NO PUDE MANDARTELO TE LO HE QUERIDO MANDAR DESDE ANTES DE AYER PERO NO HE PODIDO RAUL.

D.- Y COMO DIABLOS HAGO? PORQUE TE DIGO AHORITA ME (ASI DIJO) ESTAN AQUI, YO TENGO QUE PAGAR.

H.- YO SE RAUL, PERO EL PISTO AQUI LO TENGO LISTO LA PRIMER PERSONA QUE SE LO PUEDA DAR TE LO VA A DAR, ESO NO TE PREOCUPES SI VOS TUVIERA ALGUNA MANERA DE COMO PONERTELO EN UNA CUENTA YO TE LO PONGO.

D.- PERFECTO, NO , YO NO TENGO, SI AQUI, ... (NO SE ENTIENDE) TUVIERA CUENTA AHORITA ACA,... TE HABIA DICHO YA PONERME DINERO EN TAL CUENTA.

H.- AQUI EL Y YO HEMOS ESTADO VIENDO POR TODOS LOS MEDIOS COMO MANDARTELO, COMO HACER SE LO MANDARON DE EL PORQUE SI NO ...(NO SE ENTIENDE).

D.- OYEME ES QUE LO QUE PASA, MIRA, YO TENGO QUE IRME DE ESTA CASA, PUES ES PARTICULAR DONDE ESTOY, ME ENTENDES, NO PUEDO ESTAR MUCHO TIEMPO AQUI, YO AHORITA ME ANDO CUIDANDO, ME ENTENDES? PERMITIRME, QUE AHI VA ENTRANDO LA SENORA, PUES SI, PUES SI, MIRA, ENTONCES, YO NECESITO QUE ME LLAME AQUI PARA. (INTERRUMPE EL OTRO)

H.- MIRA RAUL, YO DESDE POR LA MANANA EMPIEZO A PREGUNTAR, NO VA NADIE PARA ALLA?, HABLAME POR FAVOR, SI VA ALGUIEN PARA ALLA, DESELO, PORQUE EL DINERO LO TIENE EL PARA QUE SE LO DEN A HORTENSIA.

D.- EL DINERO ES IMPORTANTE, PERO YO NECESITO QUE ALGUIEN ME AYUDE AQUI, PORQUE YO SIENTO, (INTERRUMPE EL OTRO)

H.- MANANA, MANANA TE EXPLICAN COMO, NO TE PREOCUPES QUE MANANA TE EXPLICAN COMO, OISTES.

D.- DECIRLE QUE SI, QUE LLAME, QUE NECESITO QUE ME LLAME, PARA HABLAR CON EL, ME IMAGINO QUE EL SABE TODO. (ENT.)

H.- DEL LUGAR QUE EL ESTA NO TE PODIA DECIR LO QUE TE ESTOY DICIENDO, POR ESO ME HABLO A MI PARA QUE YO TE LO DIJERA A VOS, QUE ME DIJO, QUE NO TE PREOCUPES, QUE EL YA HABLO, QUE SE PUEDE PERO QUE TENGAS PACIENCIA, QUE EL YA TE VA A HABLAR.

D.- SI, PORQUE TE DIGO, LA ONDA COMO EL DICE, NO ES ASI, LA ONDA AQUI ESTA CALIENTE, PORQUE YA AVERIGUE CON LA CHICA ESTA, ESPERATE, CON LA CHICA CON LA QUE ANDO DE QUE HAN AGARRADO VARIOS LATINOS QUE SON, AHI MENCIONO SALVADORENOS, HONDURENOS Y COLOMBIANOS, TIENEN VARIOS DETENIDOS, ENTONCES, NO ESTA FACIL VIEJO DECILE ESO A FRANCISCO Y QUE ME LLAME EL CABRON, PERO YO NECESITO A VER SI ME LLAMA.

H.- MANANA TE VA HABLAR, ASI QUE ESTATE PENDIENTE, OISTE?

9,359

D.- EXCELENTE.

H.- MIRA, YO AHORITA VOY A VER SI PUEDO HABLAR CON EL, SI HABLO CON EL TE HABLO, SI NO HASTA MANANA RAUL.

D.- LLAMALO AHORITA Y QUE ME LLAME, YO VOY A MOLESTAR AQUI A LA SENORA Y LE VOY A DECIR QUE ME HAGA EL FAVOR QUE ME URGE, YO LE HE DICHO QUE ME VAN A MANDAR UN DINERO.

H.- SINO TE HABLAMOS AHORA RAUL VA A SER MANANA EN EL TRANSCURSO DEL DIA (HABLAN A LA VEZ).

D.- MIRA, DECIRLE QUE NO ME DEJE ASI, QUE YO ESTOY HECHO MIERDA, ESTOY PENSANDO (HABLAN A LA VEZ).

H.- YO SE LO DIJE A EL, ME DIJO QUE SI, ME DIJO, PERO QUIERO HACERLO BIEN, ME DIJO QUIERO QUE AQUEL CABRON SALGA DE ESTO PERO SIN NINGUN PROBLEMA.

D.- PUES SI, POR ESO POR QUE YO NECESITO, BUENO, ALGUIEN DE LOS QUE SEPAN AQUI, UNA PERSONA DE CONFIANZA, ME ENTIENDES? QUE ME AYUDE A SALIR DE AQUI.

H.- NO PUES SI DICE QUE NO HAY PROBLEMAS, QUE EL ESTA HABLANDO PARA ESO OISTE RAUL?

D.- COMO?, COMO?

H.- EL ESTABA HABLANDO CON ELLOS PARA QUE TE AYUDARAN Y TODO ESO, NO TE PREOCUPES, POR ESO TE VA A HABLAR MI HERMANO MANANA Y TE VA A EXPLICAR COMO ES, QUE VA A HACER, OISTE?

D.- EXCELENTE, VOY A ESTAR PENDIENTE.

H.- CUIDATE POR FAVOR.

D.- NO, PUTA, POR FAVOR, SI LO ESTOY HACIENDO, PERO SI TE DIGO, AHORITA YO ESTOY EN PRIORIDAD ROJA, VIEJO, PRIORIDAD ROJA, PORQUE LO QUE YO HE PENSADO, O SEA, NO SE, ES PONERLE A VOS EL CASO AHI (SE ENTENDIO). NO SE SI DE ALGUNA MANERA, NO SE, AQUI SEGUN ME CUENTAN ESTA CERCA ESTA MIERDA DE MIAMI, YO PENSABA HASTA IRME NADANDO PARA ALLA O EN UNA LANCHA, NO SE, PERO ALGO, ALGO HAY QUE INVENTAR. (HABLAN A LA VEZ).

H.- SON 90 MILLAS CEROTE.

D.- PUES NO ME IMPORTA, ME IMAGINO QUE ALGUIEN SABE DE COMO PUTA IR POR ACA PORQUE TE DIGO QUE EL AEROPUERTO NO ESTA ASI DE FACIL ENTENDES? ENTENDES COMO ESTA LA ONDA?, ASI QUE YO NO SE COMO VOY A HACER EL VIAJE, YO ESTOY ABATIDO.

H.- MIRA, NO TE PREOCUPE, QUE MANANA VAN A HABLAR CON MI HERMANO Y NO TE ABATAS PORQUE EL ESTABA HABLANDO TODO ESO, OISTE?

D.- PERFECTO, PERFECTO, OYE, HASTA ENTONCES.

H.- ASI QUE ESTATE PENDIENTE MANANA, OIS.

9,960

D.- PERO MIRA DE PREFERENCIA DILE QUE ME LLAME MANANA, O SEA, YO ESTOY PENDIENTE, AHORA ESTABA PEGADO A LA PUERTA ESPERANDO A QUE ME LLAMARAN Y NADA (HABLAN A LA VEZ) 9,360

H.- ME HE TARDADO PERO ERA PARA DECIRLE HACER LAS COSAS SEGURAS, ME DIJO, (HABLAN A LA VEZ)

D.- COMO?

H.- QUE NO ESTA TAN PELUDO COMO EL PIENSA (HABLAN A LA VEZ)

D.- DECILE QUE SI ESTA PELUDO, YO SE QUE ESTA PELUDO, PORQUE ACUERDATE QUE CUANDO EL RIO PIEDRA, NO SE COMO ES ESE DICHO.

H.- CUANDO EL RIO SUENA ES PORQUE TRAE PIEDRA.

D.- Y ESTA ONDA NO ESTA ASI, HAY MUCHO MOVIMIENTO, YO NO PUEDO IR A NINGUN HOTEL, YO NO SALGO PORQUE SIENTO QUE SI SALGO ME AGARRAN, YO CREO QUE TIENEN MI DESCRIPCION Y OLVIDATE, POR ESO YO NI SALGO, ENTONCES, ESO ES LO QUE YO QUIERO.

H.- YA, POR QUE NO TE VINISTE EL MISMO DIA? CABRON.

D.- PORQUE ME IBA A IR SI YO TENIA MIERDA PARA OTRO DIA, NO JODAS, YA QUE EL ME LO HABIA PUESTO PARA OTRO DIA (SE ENTENDIO), PERO BUENO YO CREO, YO TE DIGO YO AHORITA ESTOY AHORITA EN EL CABALLO, AQUI ESTOY VIENDO COMO YO LO SOBREVIVO, PERO YO QUIERO ESTO, PORQUE SI FRANCISCO (HABLAN A LA VEZ).

H.- PERO YA, (NO SE ENTIENDE) SI SE LE DA EL DINERO A HORTENSIA TE VA A LLEGAR, OISTE?

D.- PUES SI, MIRA, OIRME A MI, EL DINERO A MI PRACTICAMENTE NO ME SIRVE, A QUIEN PUTA LE DIGO,MIRE YO TENGO AQUI MIL DOLARES Y QUE HAGO? (HABLAN A LA VEZ)

H.- MANANA TE VA A HABLAR MI HERMANO PARA EXPLICARTE COMO ESTA, QUE VAS A HACER,

D.- PERFECTO, ENTONCES, YO VOY A ESTAR PENDIENTE, PERO DECILE DE PREFERENCIA EN LA MANANA, (HABLAN A LA VEZ) YO VOY A ESTAR PENDIENTE PORQUE ESPERE LLAMARME AHORITA, LLAMARLE, DECILE ESPERO SU LLAMADA, NECESITO HABLAR CON EL.

H.- PERO YO CREO ES MAS SEGURO MANANA, AHORA ES BIEN DIFICIL, MEJOR NO MOLESTAMOS LA SENORA (HABLAN A LA VEZ) MANANA LE VOY A HABLAR, ME DIJO.

D.- EXCELENTE.

H.- SALUD.

D.- SALUD.

FIN DE LA CONVERSACION.

~~9,984~~
9,361

TRANSCRIPCION LITERAL DE LA LLAMADA TELEFONICA DEL DETENIDO RAUL ERNESTO CRUZ LEON CON EL SALVADOR EL DIA 7-9-97.

LEYENDA

D : RAUL ERNESTO CRUZ LEON.

M : MUJER QUE CONTESTA EL TELEFONO.

N : NORMA, MADRE DE KARLA

SALIDA

M.- ALO, BUENAS NOCHES.

D.- DISCULPE SE ENCUENTRA KARLA?

M.- SI?

D.- ME LA PODRIA COMUNICAR, POR FAVOR.

M.- NO ESTA, SALIO.

D.- LE HABLA RAUL LEON, SALIO?

M.- AH, OTRA VEZ USTED, LE VOY A PASAR A LA MAMA.

D.- SI, POR FAVOR.

N.- ALO.

D.- SENORA. LE HABLA RAUL LEON COMO ESTA?

N.- OIGAME NO HAN REGRESADO FIJENSE, YO LE DI LOS RECADOS SUYOS

D.- PERO ANDA CON FRANCISCO AHORITA NO?

N.- NO, PORQUE ELLA LE PUSO UN MENSAJE.

D.- SI, SI BUENO COMO HARIA HIJOLE.

N.- NO SE, NO SE PORQUE FIJESE QUE ELLA AHORITA SI YO CREO QUE PORQUE SI YO LE LLEGO EL BEEPER A MARIO.

D.- ANJA.

N.- EL RECIBIO EL MENSAJE, PORQUE EL CONTESTO, LO QUE NO ESTAN POR AQUI.

D.- HIJOLE, ME URGE, PERO ME URGE COMUNICARME CON EL. COMO PODRIA HACER?

N.- NO SE PERO DE PLANO NO VA A SER POSIBLE.

D.- POR QUE?

9,362
9,362

N.- ELLA NO ESTA POR AQUI QUIZA.

D.- DE VERAS. COMO HAGO ENTONCES?

N.- NO SE, AHI SI NO SE, NO LE PODRIA AYUDAR PORQUE ELLA LE PUSO EL MENSAJE NO MAS VENIR, YO LE DIJE, SE COMUNICO Y SE LO PUSO Y QUIEN LE CONTESTO FUE MARIO.

D.- ANJA, Y LE DIJO DE QUE YO?

N.- Y LE DIJO A MARIO DE QUE SI EL HABLABA LE DIJERA LO MISMO QUE UD, HABIA LLAMADO Y TODO ESO, PERO MARIO YA NO VOLVIO A LLAMAR.

D.- YA NO VOLVIO A LLAMAR MIRE CREE QUE PODRIA HACER UN FAVOR USTED?

N.- SI, CLARO.

D.- LE PUEDO DEJAR UN TELEFONO A VER SI KARLA ME HACE EL FAVOR DE COMUNICARSELO CON MARIO Y DARLE ESTE NUMERO, POR SI FRANCISCO SE COMUNICA CON MARIO QUE LE DIGA QUE SI ME PUEDE LLAMAR A ESTE TELEFONO PUEDE ANOTAR AHI POR FAVOR.

N.- CLARO QUE SI. DIME CUAL.

D.- ES EL 63-41-52, Y LE PUEDE PONER AHI QUE POR LA PERSONA QUE PUEDE PREGUNTAR AHI ES POR ODALYS (TIENE QUE DELETREAR EL NOMBRE PARA QUE LA MUJER ANOTE) ES UNA VECINA PERO PUEDE PONERLE AHI QUE YO ESTOY AHORA EN UNA CASA PARTICULAR, Y QUE ESTA SENORA ODALYS ES UNA VECINA, ENTONCES ELLA ME VA A HACER EL FAVOR DE LLAMARME SI FRANCISCO PUEDE COMUNICARSE CONMIGO POR FAVOR. QUE ME URGE, A PARTIR DE LAS 9:00 DE LA MANANA A VER SI ME PUEDE LLAMAR MANANA, QUE YO VOY A ESTAR PENDIENTE AHI.

N.- OKEY PORQUE SI YO CREO QUE NO ESTA AQUI.

D.- NO ESTA EN EL PAIS?

N.- YO CREO. UJUM, NO LE SABRIA DECIR.. ANJA, YO CREO QUE NO.

D.- QUE NO ESTA AHI! HIJOLE, TAL VEZ SI SE COMUNICA DE HACERSELO LLEGAR ESTO A MARIO PORQUE A MI ME ES DIFICIL COMUNICARME DE ACA, A VER SI SE LO PUEDE DAR A MARIO Y DESPUES FRANCISCO ME LLAMA A MI.

N.- CLARO QUE SI, SI SE LO DEJAS A ODALYS ES POR ALGO.

D.- ANJA, SE LO VOY AGRADECER MUCHO SENORA.

N.- ESTA BIEN SENOR.

D.- MUCHAS GRACIAS, ADIOS.

N.- BUENO, ADIOS.

FIN DE LA CONVERSACION.

TRANSCRIPCION LITERAL DE LA LLAMADA TELEFONICA EFECTUADA POR EL DETENIDO RAUL ERNESTO CRUZ LEON EL DIA 7-9-97.

LEYENDA

R : RAUL ERNESTO CRUZ LEON.

M : MUJER (CONTESTA AL TELEFONO).

R.- ALO, SE ENCUENTRA KARLA?

M.- NO, QUIEN HABLA?

R.- HABLA RAUL, RAUL LEON NO SABE DONDE ESTA?

M.- NO, PARA QUE LA NECESITA?

R.- ES QUE YO NECESITABA HABLAR CON FRANCISCO, NO SE SI ANDA CON EL PERDON?

M.- ALO?

R.- ANDA CON ELLA?

M.- SI, YO CREO QUE SI.

R.- ME PUEDE HACER UN FAVOR? SI USTED VE A FRANCISCO.

M.- DIGA.

R.- DE DECIRLE QUE SI LE PUEDO LLAMAR EN LA NOCHE ALLI A LA CASA PORQUE ME URGE COMUNICARME CON EL, QUE ES MUY URGENTE.

M.- LEON?

R.- SI, NO SE A QUE HORA LE PUEDO LLAMAR POR AHI YO,

M.- NO SABRIA DECIR ALO?

R.- ALO, SI, COMO A LAS 8 DE LA NOCHE QUE LE VOY A LLAMAR POR FAVOR.

M.- ANJA

R.- OIGA

M.- ESTA BIEN,

R.- PERFECTO, GRACIAS, ADIOS

M.- BUENO.

FIN DE LA CONVERSACION.

9,964
9,364

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

CIUDAD DE LA HABANA, 15 DE JUNIO DE 1998
" ANO DEL 40 ANIVERSARIO DE LAS BATALLAS DECISIVAS DE LA GUERRA DE LIBERACION."

INVESTIGACION COMPLEMENTARIA SOBRE FRANCISCO ANTONIO CHAVEZ ABARCA.

GENERALES: FRANCISCO ANTONIO CHAVEZ ABARCA, C\P ROBERTO SOLORZANO, WILLIAN GONZALEZ, WILLIAM, EL GORDITO, EL PANZON O MANUEL GONZALEZ, NATURAL DE EL SALVADOR, NACIDO EL 10.7.72, TEZ BLANCA, HIJO DE FRANCISCO ANTONIO CHAVEZ DIAZ Y CRISTINA ABARCA, PASAPORTE NRO. 816604, CEDULA DE IDENTIDAD NRO. 1-01-0353559, SE DESCONOCE SI ES CASADO LEGALMENTE, AUNQUE MANTIENE RELACIONES MATRIMONIALES ESTABLES CON KARLA TRIGUEIROS SOL, CON QUIEN TIENE DOS HIJAS MENORES, EN EL PASAPORTE ESTA IDENTIFICADO COMO ESTUDIANTE Y CON DIRECCION PARTICULAR COLONIA TOLUCA SUR PONIENTE, AVENIDA EL ROCIO # 103, SAN SALVADOR, TELEFONO 2250458; POR INFORMACIONES RECIENTES DE LA FAMILIA DE CRUZ LEON, SE CONOCE QUE CON POSTERIORIDAD A LA DETENCION DE ESTE, CAMBIO DE DOMICILIO.-

KARLA ES DE APROXIMADAMENTE 25 ANOS DE EDAD, LAS DOS HIJAS TIENEN 5 Y 3 ANOS RESPECTIVAMENTE. SU NUMERO TELEFONICO ES 2780824 Y LA MADRE SE LLAMA NORMA.-

OTROS DATOS IDENTIFICATIVOS:

POSEYO UN PASAPORTE ANTERIOR NRO. 567844, CON FECHA DE EXPEDICION 12-5-88. DE 178 CMS DE ALTO, DE COMPLEXION GRUESA CON UN PESO DE 190 LIBRAS, CON ABDOMEN ABULTADO, PELO NEGRO Y LACIO, PELADO CORTO, NO TIENE BARBA NI BIGOTE, OJOS ACHINADOS DE COLOR CAFE, DE CAMINAR LENTO, SIN SENAS O MARCAS VISIBLES, FUMA CIGARROS MALBOROS Y SE CARACTERIZA POR SER UNA PERSONA RESERVADA, DESCONFIADA, CON MIRADA RECELOSA.-

USA ROPA DE SPORT, NO ES ELEGANTE, INCLUSIVE DESCUIDADO, CON CAMISAS DE BOTONES Y MANGAS CORTAS O DE MANGAS LARGAS RECOGIDAS HASTA EL ANTEBRAZO, SIEMPRE DE COLORES SERIOS A RAYAS, NO USANDO PRENDAS O ESPEJUELOS, SOLO UN RELOJ TIPO SEIKO.-

SE DESCONOCE EL NIVEL CULTURAL, AUNQUE SE PLANTEA QUE NO ES UNA PERSONA GRATA AL CONVERSAR, YA QUE ES POCO COMUNICATIVO.-

NO SE LE CONOCE VINCULO LABORAL AUNQUE POSEE NIVEL DE VIDA MEDIO, CONTANDO CON UNA CAMIONETA COLOR AZUL CELESTE CON CRISTALES POLARIZADOS, MARCA NISSAN O TOYOTA Y FUE VISTO EN UNA OCASION EN UN BMW DORADO, LO QUE PUEDE ESTAR EN RELACION CON ACTIVIDADES DE CONTRABANDO DE VEHICULOS, SOBRE LO CUAL EXISTEN INFORMACIONES. SE PLANTEA QUE LOS APELLIDOS DE LA FAMILIA DE SU ESPOSA, SE

100 55C

9,365

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

CORRESPONDEN CON PERSONAS PUDIENTES EN EL SALVADOR, AUNQUE KARLA SE DEDICA A TRASLADAR NINOS A LAS ESCUELAS EN UN MICROBUS MUY DETERIORADO MARCA DATSUN C-20.-

SEGUN HA DICHO, PARTICIPA EN COMPETENCIAS DE TIRO Y SIEMPRE ANDA ARMADO; TIENE UNA PISTOLA DE 16 TIROS MARCA GLOCK Y OTRA COLT 45. UNA DE ESTAS SE DICE LE FUE CONFISCADA POR LAS AUTORIDADES GUATEMALTECAS EN UN CRUCE DE LA FRONTERA CON EL SALVADOR.-

TIENE UN BEEPER NRO. 60155 QUE LE FUE VENDIDO POR CRUZ LEON.-

CON INDEPENDENCIA DE SU DIRECCION OFICIAL, SE PLANTEA QUE ANTERIORMENTE RESIDIAN EN LA CIUDAD DE RIOL Y ACTUALMENTE EN LA CIUDAD MERLIOT, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, SAN SALVADOR, AUNQUE CRUZ LEON PLANTEA QUE FRANCISCO RESIDE CON SU PADRE DEBIDO A QUE PRESENTA PROBLEMAS PERSONALES CON SUS SUEGROS.-

SU PADRE SE DEDICABA AL NEGOCIO DE LA VENTA DE MEDICAMENTOS Y POSEIA LA FARMACIA "CHAVEZ", UBICADA EN 4TA CALLE PONIENTE Y PASAJE SAN JOSE SIMEON, CANAS 309, CENTRO PLAZA, SAN SALVADOR, CON LOS TELEFONOS 2210406, 2223085 Y 2222482, AUNQUE FUE DETENIDO Y SANCIONADO A PRISION POR VENDER APROXIMADAMENTE $300 000 DOLARES EN MEDICAMENTOS VENCIDOS Y YA SALIO EN LIBERTAD.-

TIENE UN HERMANO NOMBRADO MARIO CHAVEZ DE APROXIMADAMENTE 24 ANOS DE EDAD, EL CUAL RESIDE IGUALMENTE CON SU PADRE Y ESTA VINCULADO O CONOCE DE LA ACTIVIDAD TERRORISTA DE FRANCISCO.-

INFORMACIONES SOBRE LAS ACTIVIDADES DELICTIVAS DE FRANCISCO ANTONIO CHAVEZ ABARCA:

FRANCISCO CHAVEZ REALIZO UN PRIMER VIAJE A CUBA DESDE EL 4.12.96 HASTA EL 7.12.96, DESCONOCIENDOSE EL LUGAR DONDE SE HOSPEDO. DESPUES ENTRO AL PAIS EN OTRAS DOS OPORTUNIDADES COMO TURISTA A TRAVES DE LAS AGENCIAS TUROPERADORA "JOANESSA" DE EL SALVADOR Y COMO RECEPTORA EN CUBA. TUVO LA AGENCIA SAN CRISTOBAL, PERTENECIENTE A LA FIRMA "HABAGUANEX".-

EL SEGUNDO VIAJE LLEGO EL 7.3.97, CON RESERVACION EN EL HOTEL "COHIBA" HASTA EL 10.3.97, MARCHANDOSE DE FORMA IMPREVISTA EL 8.3.97. EN ESTE VIAJE FUE RECIBIDO EN EL AEROPUERTO "JOSE MARTI" POR HORTENSIA LINARES MEDINA REPRESENTANTE ILEGAL DE " JOANESSA" Y ORLANDO RAMOS BLANCO, TUROPERADOR DE " SAN CRISTOBAL", PLANTEANDOLE A ESTE ULTIMO QUE VENIA A BUSCAR INFORMACION PARA REALIZAR ESTUDIOS DE MEDICINA EN LA ESPECIALIDAD DE NEUROLOGIA O NEUROCIRUGIA, Y CONOCIA A UN MEDICO SALVADOREMO QUE ESTUDIABA EN EL HOSPITAL "HERMANOS AMEIJEIRAS".-

TANTO A HORTENSIA COMO A ORLANDO, LE LLAMO LA ATENCION QUE FRANCISCO SOLO TRAIA COMO EQUIPAJE UN MALETIN DE MANO PEQUENO DE COLOR NEGRO Y QUE AL LLEGAR AL HOTEL "COHIBA", GESTIONO EL FONDO PARA LLAMADAS TELEFONICAS, DEPOSITANDO 100 USD. ASIMISMO AL SIGUIENTE DIA LLAMO A HORTENSIA DICIENDOLE QUE POR PROBLEMAS PERSONALES, TENIA QUE REGRESAR A SU PAIS.-

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

LA TERCERA OCASION LLEGO A CUBA EL 9.4.97 CON RESERVACION EN EL HOTEL "NACIONAL" HASTA EL 12.4.97, SALIENDO TAMBIEN DE FORMA IMPREVISTA EL 10.4.97. FUE RECIBIDO EN EL AEROPUERTO TAMBIEN POR ORLANDO RAMOS, A QUIEN LE EXPRESO QUE VENIA COMO ESPECTADOR A UNAS COMPETENCIAS DE TIRO DONDE PARTICIPABA EL EQUIPO NACIONAL SALVADOREÑO, AL CUAL PERTENECIA, PERO SE HABIA QUEDADO FUERA DE LA COMPETENCIA., LO QUE SE DEMOSTRO EN INVESTIGACIONES QUE ERA FALSO.-

DESDE EL HOTEL HIZO UNA LLAMADA TELEFONICA A EL SALVADOR A SU ESPOSA, COINCIDIENDO EL NUEMERO TELEFONICO CON EL QUE SE HA ESTABLECIDO POR LA INVESTIGACION.-

LAS ENTRADAS Y SALIDAS SIEMPRE SE PRODUJERON A TRAVES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "JOSE MARTI", DESDE Y HACIA COSTA RICA.-

CRUZ LEON CONOCIO A FRANCISCO HACE MAS DE 2 AMOS , A TRAVES DE UN AMIGO COMUN NOMBRADO EDWING ORELLANOS, QUIEN SE DEDICA A LA RENTA DE AUTOS; EXISTIENDO PROBLEMAS PERSONALES ENTRE ESTE ULTIMO Y FRANCISCO, DEBIDO A UN NEGOCIO QUE LES SALIO MAL. EN ESTE LUGAR TRABAJO ROBERTO SOLORZANO, SIENDO CONOCIDO DE ELLOS, POR LO CUAL CUANDO CRUZ LEON ESTABA EN EL HOTEL "AMBOS MUNDOS", ESTE LO LLAMO UTILIZANDO ESE NOMBRE.-

EN EL MES DE JULIO PLANTEO A CRUZ LEON HABER VISITADO A CUBA Y COLOCADO UNA BOMBA EN UN HOTEL SIN QUE TUVIERA PROBLEMAS, PERO QUE LO ESTARIAN BUSCANDO EN NUESTRO PAIS.-

FUE QUIEN RECLUTO Y PREPARO A CRUZ LEON EN EL USO DEL EXPLOSIVO C-4 Y EN LAS DOS OCASIONES QUE ESTE ENTRO AL PAIS, LE FACILITO EL EXPLOSIVO, CALCULADORAS, BATERIAS, DETONADORES Y LAS PLACAS ELECTRONICAS PARA LA CONFECCION DE LOS ARTEFACTOS, ASI COMO LOS CONTENEDORES (RADIO-RELOJ, EL TELEVISOR Y PLUMONES) PARA SU TRANSPORTACION Y 500 USD PARA LOS GASTOS.-

UNA VEZ QUE CRUZ LEON ACEPTO LA PRIMERA MISION, LE PREGUNTO A FRANCISCO SI LA SALIDA HACIA CUBA ERA INMEDIATA, EXPRESANDOLE ESTE QUE PRIMERO TENIA QUE CONSULTARLO, ERA QUIEN SE ENCARGABA DE GESTIONAR LA DOCUMENTACION PARA LOS VIAJES A CUBA DE CRUZ LEON A TRAVES DE LA AGENCIA "JOANESSA", AUNQUE EN UNA OCASION LE DIJO A ESTE, QUE NO QUERIA QUE EL DUEMO DE LA AGENCIA CONOCIERA QUE ERA EL QUIEN GESTIONABA ESTOS VIAJES.-

EN ENTREVISTA CON EL GERENTE DE "JOANESSA" VICTOR MANUEL ROMERO ALAS, PLANTEO QUE FRANCISCO TRAMITO SU SEGUNDO VIAJE A CUBA CON ESA AGENCIA A TRAVES DEL GERENTE DE LA AGENCIA DE VIAJES "AVIA", FRANCISCO APOSTOLO Y QUE CUANDO FUE A RECOGER LA DOCUMENTACION, IBA ACOMPAÑADO DE UN HOMBRE AL QUE DESCRIBIO COMO UN SUJETO DE MAS DE SESENTA AMOS, BLANCO, ALTO Y DELGADO, DE PELO RUBIO ENTRECANO, QUE NO HABLA COMO UN CENTROAMERICANO Y TARTAMUDEA CONSIDERABLEMENTE, COINCIDIENDO ESTAS CARACTERISITCAS CON LAS DEL CONNOTADO TERRORISTA LUIS POSADA CARRILES; ADEMAS ESTE SUJETO DIO CRITERIOS SOBRE LA BELLEZA DE LA PLAYA DE VARADERO TIEMPO ATRAS, DEMOSTRANDO CONOCIMIENTO DE NUESTRO PAIS.-

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

A PARTIR DEL MES DE FEBRERO DE 1997, SE VINCULO A LOS TERRORISTAS GUATEMALTECOS DETENIDOS EL 4-3-98 USANDO EL SEUDONNIMO DE MANUEL GONZALEZ, ESTANDO EN GUATEMALA INVOLUCRADO EN ACTIVIDADES CRIMINALES COMUNES.-

DESPUES DE LA DETENCION DE CRUZ LEON, ESTUVO ESCONDIDO EN GUATEMALA, SEGUN DIJO PORQUE LA MADRE DE ESTE LO ESTABA MOLESTANDO, AUNQUE SE NEGO A AYUDARLOS POR SER UNA OBLIGACION DE LOS ABOGADOS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y UNA ORGANIZACION CUBANO AMERICANA EN ESTADOS UNIDOS.-

DESDE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1997 FRANCISCO CHAVEZ SE ENCONTRABA GESTIONANDO Y HACIENDOSE TRABAJOS DE BRUJERIA CON MARIA ELENA GONZALEZ MEZA DE FERNANDEZ, PARA QUE LE PAGARAN UNA GRAN SUMA DE DINERO POR LAS ACCIONES TERRORISTAS DE CRUZ LEON EN CUBA Y MENCIONO LOS NOMBRES DEL CABECILLA DE LA F.N.C.A. RADICADO EN NEW JERSEY ARNALDO MONZON Y EL SEUDONIMO DE POSADA CARRILES, RAMON MEDINA.-

POR ESA MISMA FECHA CHAVEZ ABARCA DIJO HABERSE REUNIDO CON AMBOS Y QUE RAMON MEDINA, LO HABIA ESCUCHADO Y LE DIJO QUE SE RESOLVERIA LO DEL PAGO, ADEMAS QUE ESPERARA UNA LLAMADA DESDE NEW JERSEY, PRODUCIENDOSE LAS LLAMADAS A LA CASA DE MARIA ELENA, EN UN MOMENTO EN QUE FRANCISCO SE ENCONTRABA EN EL SALVADOR Y CUANDO CONOCIO DE ELLO ASEGURO QUE AHORA SI LE PAGARIAN.-

EN FECHA DE 1998, RECLUTO A LA ANTES MENCIONADA PROMETIENDOLE PAGARLE UNA OPERACION DE LA VISTA EN CUBA, DIEZ MIL QUETZALES, MAS EL VIAJE Y A NADER KAMAL MUSALAN BARACAT, A CAMBIO DE $1.200.00 USD POR CADA BOMBA QUE EXPLOTARA, PARA VIAJAR A CUBA A COLOCAR 4 ARTEFACTOS EXPLOSIVOS. EN UNION DE ESTE ULTIMO COMPRARON UN PASAPORTE FALSO PARA NADER A NOMBRE DE MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES, PAGANDO FRANCISCO 1000 QUETZALES. IGUALMENTE ADQUIRIO EL PAQUETE TURISTICO A CUBA EN LA AGENCIA "STARS TOURS" EN $700.00 USD.-

CONSIGUIO EN GUATEMALA JUNTO CON NADER KAMAL PARTE DE LOS MEDIOS, TRAYENDO EL EXPLOSIVO PLASTICO Y LOS DETONADORES DE EL SALVADOR Y LO GUARDO TODO EN LA CASA DE MARIA ELENA. REPARO. PERSONALMENTE LAS INTERFASES QUE TUVIERON DESPERFECTOS AL PROBARLAS EN LAS PRACTICAS DE NADER KAMAL. PLANTEO TENER UN AMIGO CUBANO AMERICANO, RESIDENTE EN EL HOTEL "CORTIJO-REFORMA", QUE ES QUIEN LE PAGA POR ESTAS OPERACIONES TERRORISTAS.-

ENMASCARO JUNTO A NADER KAMAL Y EL ESPOSO DE MARIA ELENA, JAZID IVAN FERNANDEZ MENDOZA, TODOS LOS MEDIOS PARA EVITAR SU DETECCION A LA ENTRADA A CUBA Y TRASLADO AL AEROPUERTO SALVADOREND A NADER Y MARIA ELENA. SE COMPROBO NUEVAMENTE SU PROTAGONISMO EN ESTAS ACCIONES CUANDO NADER LO LLAMO UNA VEZ DETENIDO Y FRANCISCO ABIERTAMENTE DIO INDICACIONES DE QUE HACER PARA PODER COLOCAR LOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS.-

MY. ROBERTO HERNANDEZ CABALLERO
INSTRUCTOR DSE.-

CPT. FRANCISCO [illegible] PORTALES
INSTRUCTOR DSE.-

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR

9,968
9,368

D E C L A R A C I O N

——— EN EL LOCAL QUE OCUPA EL ORGANO DE INSTRUCCION DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO, SITO EN SAN MIGUEL ENTRE ANITA Y GOICURIA, SEVILLANO, DIEZ DE OCTUBRE Y SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, "ANO DEL ANIVERSARIO CUARENTA DE LAS BATALLAS DECISIVAS DE LA GUERRA DE LIBERACION", ANTE EL INSTRUCTOR ACTUANTE COMPARECE RAUL ERNESTO CRUZ LEON, NATURAL DE SAN SALVADOR, REPUBLICA DE EL SALVADOR, CON PASAPORTE 350888, HIJO DE JOSE Y ESTHER, DE LA TEZ MESTIZA, CON VEINTE Y SEIS ANOS DE EDAD, NACIDO EL VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO, SOLTERO, CON ESCOLARIDAD SEGUNDO ANO DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, LABORABA COMO COORDINADOR DE LA COMPANIA "TWO SHOWS PRODUCCIONES" Y VECINO DE RESIDENCIAL GUADALUPE, POLIGONO A NUMERO DOS, ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD, SAN SALVADOR, REPUBLICA DE EL SALVADOR. ———

——— QUE ENTRE LOS MESES DE FEBRERO Y OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CURSO ESTUDIOS COMO CADETE EN LA ESCUELA MILITAR "GENERAL GERARDO BARRIOS" DEL EJERCITO SALVADORENO, RADICADA EN SAN SALVADOR, CAUSANDO BAJA POR SOLICITUD PROPIA, AL NO ADAPTARSE A LA VIDA MILITAR Y NO QUERER VINCULARSE A LOS PROBLEMAS POLITICOS DE SU PAIS. EN ESE PERIODO RECIBIO ENTRENAMIENTO ELEMENTAL DE USO DE ARMAS Y PREPARACION FISICA ESENCIALMENTE, ASI COMO MATERIAS CIVILES VARIAS ACORDE A SU NIVEL ESCOLAR. ———

——— AGREGA QUE DURANTE EL TIEMPO EN LA ESCUELA MANTUVO RELACIONES DE AMISTAD CON UN GRUPO DE COMPANEROS DE ESTUDIOS, CON ALGUNOS DE LOS QUE SE HA CONTINUADO VINCULANDO, TALES COMO EDWING ORELLANAS, JOSE EDUARDO RAMIREZ Y VICTOR MANUEL PALMA, LOS DOS PRIMEROS CADETES IGUAL QUE EL DECLARANTE, MIENTRAS QUE EL ULTIMO ERA TRABAJADOR DE LA ESCUELA. ———

——— QUE UNA VEZ LICENCIADO COMIENZA A TRABAJAR EN LA EMPRESA DE CONTRATACION DE ARTISTAS "TWO SHOWS PRODUCCIONES", DONDE ES CONTRATADO EVENTUALMENTE, AL INICIO EN EL CUERPO DE SEGURIDAD, PASANDO POSTERIORMENTE A DESEMPENARSE COMO COORDINADOR GENERAL ENCARGADO DE LA PROTECCION PERSONAL Y DE LOS LOCALES, ALOJAMIENTO, TRANSPORTE Y EL RESTO DE LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS ALREDEDOR DE LOS ESPECTACULOS Y LAS ACTUACIONES DE LOS ARTISTAS CONTRATADOS, SIMULTANEANDO ESTA ACTIVIDAD EN EL MOVENTA Y CINCO DURANTE DOS MESES Y MEDIO APROXIMADAMENTE CON UN TRABAJO EN LA AGENCIA "GEO-RENT A CAR", CREADA POR ORELLANAS Y OTRO GRUPO DE AMIGOS, ENTRE ELLOS ROBERTO SOLORZANO Y DONDE TAMBIEN ESTABA EDUARDO RAMIREZ Y ERA VISITA FRECUENTE EL YA MENCIONADO PALMA. ———

——— TAMBIEN EN ESTOS ANOS HA PRACTICADO DEPORTES DE RIESGO, ES DECIR, COMO NO PUDO PASAR EL CURSO DE PARACAIDISMO EN LA ESCUELA PORQUE SE FUE ANTES, SE EMBULLO CON UNOS AMIGOS QUE SI LO

9,969
9,365

HICIERON Y TIENEN ACCESO A LOS ENTRENAMIENTOS MILITARERS Y SE LANZO VARIAS VECES EN PARACAIDAS; EN UN VIAJE DE TURISMO A MEXICO HIZO VARIOS SALTOS AL VACIO CON UN ELASTICO ATADO A LOS PIES, HA PRACTICADO MOTOCICLISMO, LE GUSTAN LAS ARMAS Y CONCURRIA A UN POLIGONO DE TIRO EN ILOPANGO, EN LAS AFUERAS DE SAN SALVADOR A PRACTICAR E INCLUSO PARTICIPO EN UNA COMPETENCIA Y ADEMAS EN UN JUEGO DE GUERRA CON BALAS DE PINTURAS NOMBRADO "PAINTBALL", QUE RADICA EN EL PROPIO LUGAR DEL POLIGONO, ES DECIR, ACTIVIDADES TODAS QUE CONLLEVAN EMOCIONES FUERTES YA QUE SE CONSIDERA UNA PERSONA AVENTURERA Y OSADA QUE GUSTA DE ESTAR EN SITUACIONES EXTREMAS Y PELIGROSAS.----------

---------- CONTINUA MANIFESTANDO QUE EN LA REFERIDA AGENCIA DE RENTAR AUTOS CONOCIO A TRAVES DE **ORELLANAS** HACE APROXIMADAMENTE DOS ANOS, A UN SUJETO NOMBRADO **FRANCISCO ANTONIO CHAVEZ ABARCA**, A QUIEN APODABA **EL PANZON**, POR SER GORDO, VISITANTE ASIDUO DEL LUGAR, AUNQUE NO ERA DEL AGRADO DEL GRUPO, POR SER UN TIPO ESQUIVO Y CORTANTE, RARO, SIN SIMPATIA PERSONAL PARA EL TRATO CON LAS PERSONAS Y QUE AL PARECER ESTABA EN NEGOCIOS DE NARCOTRAFICO, YA QUE SE NOTABA ERA SOLVENTE Y NO TRABAJABA, POR LO QUE EL COMPARECIENTE LE SOLICITO LO INVOLUCRARA EN SU NEGOCIO, ES DECIR QUE SI ESTABA EN DROGAS O ALGO ASI, EL DECLARTANTE ESTABA DISPUESTO A PARTICIPAR PARA OBTENER DINERO, A LO CUAL **CHAVEZ ABARCA** NO DIO UNA RESPUESTA DIRECTA Y CONVINCENTE EN NINGUN SENTIDO.----------

---------- DETALLA QUE ESTE SUJETO ES ALTO, DE APROXIMADAMENTE UN METRO OCHENTA CENTIMETROS, DE PIEL TRIGUENA, GORDO CON BARRIGA PROMINENTE, DE ROSTRO CUADRADO, CON EXPRESION DURA, QUE NO MIRA HABITUALMENTE DE FRENTE, SINO QUE INCLINA LA CABEZA HACIA ABAJO Y OBSERVA AL INTERLOCUTOR COMO EVASIVAMENTE DESDE ABAJO, DE PELO NEGRO Y CORTO, SIN NINGUNA SENA PARTICULAR ESPECIFICA COMO CICATRICES O TATUAJES VISIBLES, QUE VISTE GENERALMENTE DE SPORT, CON CAMISAS DE MANGAS LARGAS RECOGIDAS SOBRE EL ANTEBRAZO, USA EN OCASIONES ESPEJUELOS OSCUROS Y LO HA VISTO PORTANDO INDISTINTAMENTE DOS PISTOLAS CON CARTUCHERA A LA CINTURA, UNA GLOCK Y UNA COLT CUARENTA Y CINCO; EN UNA OCASION LO VIO MANEJANDO UN AUTO DORADO QUE LE PARECE ERA UN BMW Y NORMALMENTE CONCUCE UNA CAMIONETA, CONOCIDA EN EL SALVADOR COMO PICK-UP, NISSAN O TOYOTA DE COLOR AZUL. TIENE DOS HIJAS PEQUENAS.----------

---------- ASIMISMO PLANTEA QUE AUNQUE NO SE CREO UNA RELACION DE AMISTAD, SI DEPARTIERON EN DIVERSAS OCASIONES Y POR TENER EL ANTES MENCIONADO LAS DOS PISTOLAS, TAMBIEN COINCIDIERON EN EL GUSTO POR LAS ARMAS DE FUEGO. ADEMAS EL ACUSADO LE VENDIO UN MICROBUS DATSUN DE SU PROPIEDAD PARA EL TRABAJO DE SU ESPOSA **KARLA** QUE CONSISTE EN TRASLADAR NINOS A LAS ESCUELAS, QUE LE PAGARIA POSTERIORMENTE, PORQUE EL DE ELLA, UN MICROBUS DE COLOR BEIGE, ESTABA MUY DETERIORADO, VENDIENDOLE IGUALMENTE UN LOCALIZADOR PERSONAL, BEEPPER.----------

---------- RECUERDA ADEMAS QUE **KARLA** ES JOVEN, PIEL BLANCA, DE VEINTE Y CINCO ANOS APROXIMADAMENTE, BONITA Y DE BUENA PRESENCIA FISICA, DE ESTATURA MEDIANA, PELO LARGO Y CASTANO. SOBRE EL PADRE TAMBIEN NOMBRADO **FRANCISCO CHAVEZ** SOLO CONOCIO QUE POSEIA UNA FARMACIA. EN ESTAS RELACIONES LLEGO A SER CONOCIMIENTO DE **CHAVEZ ABARCA** QUE EL DECLARANTE HABIA ESTADO EN LA ESCUELA MILITAR, LO QUE UNIDO A LA NECESIDAD DE OBTENER DINERO, HIZO QUE A FINALES DEL PASADO ANO APROXIMADAMENTE, LE PROPUSIERA PARTICIPAR EN LA REALIZACION DE ATENTADOS USANDO EXPLOSIVOS.----------

9,990
9,370

———— RECONOCE EL ACUSADO QUE EN PRINCIPIO ACEPTO EL RECLUTAMIENTO DE INMEDIATO, SIN TENER DETALLES DE LA ACTIVIDAD CONCRETA QUE SE REALIZARIA, POR LO CUAL EN EL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, LE MOSTRO UN PAQUETE, AL PARECER DE FABRICA, QUE DIJO ERA EXPLOSIVO PLASTICO C-CUATRO Y AMBOS SE DIRIGIERON A UNA PLAYA EN LAS AFUERAS DE SAN SALVADOR, DONDE CHAVEZ ABARCA CON LA UTILIZACION DE ESE EXPLOSIVO, UNA CALCULADORA, UNA BATERIA, UN CIRCUITO, UNA CAPSULA DETONANTE Y UN VOLTIMETRO O TESTER PARA COMPROBAR EL ARTEFACTO PREVIAMENTE, PREPARO UNA BOMBA Y LA HIZO ESTALLAR JUNTO A UNAS PIEDRAS, QUEDANDO DE ACUERDO EN QUE CUANDO SE CONFIRMARA LA EJECUCION DEL TRABAJO SE COMUNICARIAN PARA ELLO Y EN CONSECUENCIA EL ACUSADO COBRARIA UNA SUMA DE DINERO POR EJECUTARLO.————————————————

———— DETALLA QUE EN LA PREPARACION DEL ARTEFACTO EL ANTES MENCIONADO UTILIZO CABLES CON CUBIERTA AISLANTE, LOS CUALES PELABA CON LOS DIENTES, ESCUPIENDO LOS TROCITOS DE FORRO DE GOMA SOBRANTES. TAMBIEN RECUERDA QUE LA CINTA AISLANTE USADA POR ESTE ERA BLANCA, DEL TIPO CONOCIDO POR TIRRO EN SU PAIS, UNA ESPECIE DE SCOTH-TAPE, PERO CON APARIENCCIA DE PAPEL. EN LA PREPARACION MANTUVO TODO EL TIEMPO LA CAPSULA DETONANTE ALEJADA DEL EXPLOSIVO Y UNA VEZ QUE CONFORMO EL MEDIO DESTRUCTOR COMPLETAMENTE, LO ENVOLVIO EN UNA BOLSA DE NYLON QUE A SU VEZ ASEGURO CON EL MENCIONADO TIRRO, PARA GARANTIZAR QUE ESTUVIERA COMPACTA Y EVITAR SE SOLTARA ALGUN COMPONENTE, ASERGURANDOSE QUE ESTALLARA; LO EXPLOTO BAJO LAS PIEDRAS Y LE DIO AL COMPARECIENTE TODAS ESTAS EXPLICACIONES PARAS QUE LAS APLICARA.————————————

———— DECLARA ADEMAS QUE EN EL MES DE MAYO, PERO SIN PODER PRECISAR FECHA EXACTA, CHAVEZ ABARCA LO CONTACTA NUEVAMENTE Y LE PLANTEA COMO MISION COLOCAR DOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS EN OTRO PAIS, SIN PRECISARLE DONDE Y YA CON LA APROBACION DEL COMPARECIENTE, EN EL MES DE JUNIO PASADO, ESTE LE INFORMA QUE SE TRATABA DE CUBA, LO QUE SORPRENDIO AL ACUSADO PORQUE TENIA LA IDEA DE QUE ESTE ERA UN PAIS MAS O MENOS COMO UNA FORTALEZA O UN PAIS MILITARIZADO COMPLETAMENTE, POR LO QUE SERIA MUY COMPLICADO CUMPLIR ESE TRABAJO.————————————————————————

———— QUE EN ARAS DE DARLE ANIMOS CHAVEZ ABARCA LE CONTO QUE HABIA HECHO ESTALLAR UNA BOMBA EN UN HOTEL EN CUBA Y NO HABIA TENIDO PROBLEMAS, REITERANDOLE LA PROPOSICION PARA VENIR Y HACER DOS ACCIONES DE ESTE TIPO, POR LAS CUALES RECIBIRIA TREINTA MIL COLONES, QUE SON POCO MAS DE TRES MIL DOLARES, QUEDANDO DE ACUERDO EN ELLO A PARTIR DE SUS GRAVES PROBLEMAS FINANCIEROS. COMO YA HABIA DADO SU APROBACION, POCOS DIAS DESPUES EL DECLARANTE FUE QUIEN LE PREGUNTO A ESTE SI YA ESTABA TODO LISTO PARA SALIR AL CUMPLIMIENTO DE ESA MISION, RESPONDIENDOLE QUE DEBIAN ESPERAR INDICACIONES PARA SU SALIDA DEFINITIVA, LO CUAL LE HIZO VER QUE HABIAN OTRAS PERSONAS QUE MANDABAN A CHAVEZ ABARCA.————————————————————————————————

———— QUE APROXIMADAMENTE EL CUATRO DE JULIO PASADO, CHAVEZ ABARCA LE SOLICITO SU PASAPORTE PARA TRAMITARLE EL VISADO Y PASAJE A CUBA, ASISTIENDO EL COMPARECIENTE A LA AGENCIA SALVADOREÑA DE VIAJES "JOANESSA" A RECOGERLOS EL DIA SIETE DE JULIO, DONDE CONTACTO CON EL GERENTE VICTOR MANUEL ROMERO, QUIEN LE DIO DOS SOBRES PARA ENTREGARLOS EN CUBA A LA REPRESENTANTE DE ESA AGENCIA, HORTENSIA LINARES MEDINA Y LAS EXPLICACIONES SOBRE EL VIAJE Y EL HOTEL "AMBOS MUNDOS", DONDE SE HOSPEDARIA.————————

———— AGREGA QUE EL OCHO DE JULIO EN HORAS DE LA NOCHE, CHAVEZ ABARCA CONCURRIO A SU DOMICILIO CON LOS MEDIOS PARA LA

CONFECCION DE LOS EXPLOSIVOS, UN PAR DE BOTAS NUEVAS COMPRADAS POR ESTE UN NUMERO MAYOR DEL QUE USA EL DECLARANTE, PORQUE YA TENIA COLOCADO BAJO SU PLANTILLA LA MASA DE C-CUATRO, UN RADIO-RELOJ AL QUE LE HABIA SACADO LA BOCINA Y PUESTO EN SU LUGAR UN ENVOLTORIO CON LOS CIRCUITOS ELECTRICOS, DOS MARCADORES DE TEXTOS SIN SU CONTENIDO INTERIOR, SUSTITUIDO POR LAS CAPSULAS DETONANTES, ASI COMO DOS BATERIAS DE NUEVE VOLTS, QUE COMPRO EN LA GASOLINERA CERCANA AL LUGAR. 9,9718 9,371

---------- IGUALMENTE TRAJO CONSIGO DOS CALCULADORAS MARCA CASIO CON RELOJ, CRONOMETRO Y ALARMA, EN SUS ESTUCHES PARA APARENTAR ERAN NUEVAS AUNQUE TENIAN YA INSTALADOS LOS DOS CABLES DEL CIRCUITO CON LA BATERIA ORIGINAL FUERA, PORQUE UNA VEZ QUE SE CONECTAN LOS CABLES NO PUEDE PONERSE EN EL INTERIOR DEL COMPARTIMENTO, YA QUE HABRIA QUE CERRARLO A PRESION Y SE NOTARIA EL ABULTAMIENTO, UN ROLLO DE LA CINTA AISLANTE BLANCA CONOCIDA COMO TIRRO, TAMBIEN COMPRADA EN LA GASOLINERA Y UN VOLTIMETRO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS PREVIAS A PONER EL DETONADOR EN EL ARTEFACTO. ----------

----------TODO LO ANTERIOR SE LO ENTREGO JUNTO A UN MALETIN QUE LE FUE SOLICITADO POR EL COMPARECIENTE POR NO TENER NINGUNO QUE LE SIRVIERA ADEMAS DE UNA MOCHILA PARA MOVERSE HABITUALMENTE COMO TURISTA Y ENMASCARAR DICHOS MEDIOS; LE DICTO UN GRUPO DE INSTALACIONES TURISTICAS DONDE PODIA ESCOGER COLOCAR LOS DOS EXPLOSIVOS, LOS CUALES COPIO EL DECLARANTE EN SU LIBRETA DE TELEFONOS, SIENDO ALLI DONDE TAMBIEN DIBUJO UN CROQUIS DEL ARTEFACTO, PARA EVITARSE ERRORES Y TENER POR DONDE PODER FIJARSE EN LA PREPARACION. ----------

---------- CON RELACION AL VIAJE AL PAIS **CHAVEZ ABARCA** LE PLANTEO QUE VENDRIA A TRAVES DE COSTA RICA Y REGRESARIA A TRAVES DE GUATEMALA, LLEGANDO AL AEROPUERTO DE CUBA TARDE EN LA NOCHE, LO QUE INFLUIRIA EN QUE LAS AUTORIDADES ADUANALES LE PRESTARAN MENOS ATENCION A SU REVISION Y FINALMENTE LE ENTREGO QUINIENTOS DOLARES PARA VIATICOS. ----------

---------- SIGNIFICA QUE COMO NUNCA HABIA TENIDO ENTRENAMIENTO CON NINGUN TIPO DE EXPLOSIVO, ESA PROPIA NOCHE ESTUVO PRACTICAMENTE HASTA LA MADRUGADA APRENDIENDO A PREPARAR LOS ARTEFACTOS Y REALIZO INCONTABLES EJERCICIOS HASTA QUE SE SINTIO SEGURO DE PODERLO HACER SIN FALLOS EN UN TIEMPO DE ENTRE CUARENTA SEGUNDOS Y UN MINUTO. ACORDO CON **CHAVEZ ABARCA**, NO TENER CONTACTOS CON NINGUN CUBANO PARA LA REALIZACION DE SU MISION, ES DECIR, NADIE EN CUBA CONOCERIA EL VERDADERO MOTIVO DE SU VIAJE, NO TENDRIA QUE DESCUBRIRSE PARA BUSCAR AYUDA Y ACTUARIA COMPLETAMENTE SOLO, CONTANDO CON LOS MEDIOS SUFICIENTEMENTE MODERNOS QUE SE LO GARANTIZARAN. ----------

---------- QUE TEMPRANO EN LA MAÑANA SIGUIENTE, NUEVE DE JULIO, **CHAVEZ ABARCA** LO RECOGIO EN SU DOMICILIO, TRASLADANDOLO HACIA EL AEROPUERTO CON TODOS LOS MEDIOS, PARTIENDO HACIA CUBA A TRAVES DE COSTA RICA, LLEGO EN HORAS DE LA NOCHE, APROXIMADAMENTE DIEZ Y TREINTA O LAS ONCE AL AEROPUERTO "JOSE MARTI", DONDE REALIZO LOS TRAMITES DE ADUANA, SIN QUE HALLARAN NADA, SIENDO RECOGIDO POR LA YA REFERIDA **HORTENSIA LINARES**, A LA QUE LE ENTREGO LOS DOS SOBRES Y POR EL GUIA TURISTICO DE LA AGENCIA CUBANA "SAN CRISTOBAL" **ORLANDO RAMOS**, QUIEN LE DIO LAS PRIMERAS EXPLICACIONES SOBRE EL PAIS Y LO LLEVO AL HOTEL "AMBOS MUNDOS", DONDE SE HOSPEDO. ----------

---------- QUE AL LLEGAR A LA HABITACION QUINIENTOS VEINTE Y UNO, LA REVISO TRATANDO DE ENCONTRAR UN SITIO DONDE ESCONDER LOS MEDIOS QUE PORTARA PARA LOS EXPLOSIVOS, DECIDIENDOSE POR LA CAJA DE

9992
9,375

SEGURIDAD DE LA HABITACION PUES LE PARECIO SEGURA. SACO LA MASA DEL EXPLOSIVO DE LAS BOTAS Y LA HIZO DOS PELOTAS DE TAMAÑO MEDIANO Y JUNTO CON LOS DEMAS IMPLEMENTOS LOS INTRODUJO EN DICHA CAJA, TENIENDO EL CUIDADO DE NO DEJAR PARTICULAS DEL EXPLOSIVO EN EL INTERIOR DE LAS BOTAS PERO SIEMPRE SE PERCATO DE ALGUNAS MACULAS QUE QUEDARON EN ESTAS.----------

------- EXPLICA QUE ANTES DE SALIR DE SAN SALVADOR LE COMUNICO DE SU VIAJE A LOS CUBANOS **RICARDO** Y **YAMILET**, ARTISTAS DEL CIRCO "HERMANOS SUAREZ", CON QUIENES ESTABA TRABAJANDO EN ESA TEMPORADA, AUNQUE NO LE DIJO EL OBJETIVO REAL DEL MISMO Y AMBOS ENVIARON UNAS CARTAS Y PEQUEÑOS PAQUETES CON ROPAS Y ARTICULOS PERSONALES A SUS FAMILIARES EN CUBA, LOS CUALES ENTREGO Y DURANTE LOS DOS PRIMEROS DIAS SE DEDICO A VISITAR DIVERSOS LUGARES TURISTICOS Y RELACIONARSE CON NACIONALES, RECIBIENDO UNA LLAMADA EN EL HOTEL DE PARTE DE **ROBERTO SOLORZANO**, QUE RESULTO SER **CHAVEZ ABARCA**, HACIENDOSE PASAR POR EL ANTERIOR INTERESADO EN SABER COMO IBAN LOS ASUNTOS DEL ACUSADO EN CUBA, LO QUE RESPONDIO CON NORMALIDAD.----------

------- QUE FUNDAMENTALMENTE A PARTIR DEL CONTACTO CON **ROBERTO ROMERO MONZON**, HERMANO DEL ARRIBA CITADO **RICARDO** DESPUES DE LLEVARLE LOS PAQUETES, ESTUVIERON SALIENDO JUNTOS Y FUERON ENTRE OTROS SITIOS A PLAYAS DEL ESTE, COMPARTIENDO CON MUCHACHAS, EN PARTICULAR UNA LLAMADA **MAYI** Y SU AMIGA, TOMANDOSE FOTOS DE ESE VIAJE, SIN QUE LE DIJERA A NADIE EL VERDADERO MOTIVO DE SU ESTANCIA EN CUBA.----------

------- QUE YA EL DIA ONCE DE JULIO VISITO LOS HOTELES NACIONAL Y CAPRI, PIDIENDOLE A UN CUBANO NOMBRADO **JORGE** CON QUIEN ANDABA LE MOSTRARA ESOS CENTROS TURISTICOS Y CON EL PRETEXTO DE IR AL BAÑO REALIZO EL ESTUDIO DE AMBOS PARA DEFINIR LOS LUGARES DONDE PREPARAR Y PONER LAS BOMBAS, DECIDIENDO COLOCAR UNA EN LA ZONA DE LAS CABINAS TELEFONICAS QUE ESTAN A LA IZQUIERDA DESPUES DE ENTRAR AL HOTEL NACIONAL, MIENTRAS EN EL CAPRI DETERMINO HACERLO AL LADO DE UNOS BUTACONES EN EL LOBBY PASANDO LA CARPETA DEL LADO CONTRARIO A LA PUERTA PRINCIPAL Y EN LOS DOS CASOS PREPARARLAS EN LOS BAÑOS, TAL Y COMO LE HABIA INDICADO **CHAVEZ ABARCA**.----------

------- DETALLA QUE ESA MISMA NOCHE EN SU HABITACION SE DEDICO A PREPARAR LAS BOMBAS, COMENZANDO A EMPALMAR LOS CIRCUITOS DE LAS CALCULADORAS SOBRE LA MESA DE NOCHE DE LA HABITACION, PROBO LAS BATERIAS, UNA DE LAS CUALES SE LE PERDIO Y LA TUVO QUE COMPRAR EN CUBA Y SE LAS PUSO A LAS CALCULADORAS, A LAS CUALES LES SAFO LAS TAPAS DEL COMPARTIMENTO DE ESTAS, DONDE YA VENIAN INSTALADOS LOS CABLECITOS DE LA CONEXION CUANDO **CHAVEZ ABARCA** SE LAS ENTREGO, AISLANDO LOS EMPALMES CON EL TIRRO Y UNA VEZ COMPLETOS LOS ARTEFACTOS REALIZO NUMEROSAS PRUEBAS CON EL VOLTIMETRO GARANTIZANDO QUE AMBOS FUNCIONABAN PERFECTAMENTE, ES DECIR, QUE EL CIRCUITO EMITIA LA DESCARGA DE NUEVE VOLTIOS DE CORRIENTE NECESARIOS PARA QUE DETONARA LA CAPSULA Y ACTIVARA EL C-CUATRO.----------

------- UNA VEZ CONCLUIDA ESA ETAPA SEPARO EL EXPLOSIVO Y LO INTRODUJO EN DOS BOLSAS DE PLASTICO Y EL RESTO DE LOS COMPONENTES LOS DISTRIBUYO CONVENIENTEMENTE Y LOS GUARDO EN SU MOCHILA DE MANO, MIENTRAS QUE LAS CAPSULAS DETONANTES LAS DEJO AFUERA PARA EVITAR ESTUVIERAN JUNTO A LA MASA DE C-CUATRO, EN EVITACION DE UNA EXPLOSION POR ACCIDENTE Y FINALMENTE SE LAS ECHO EN UN BOLSILLO DEL SHORT.----------

9,373

——— QUE APROXIMADAMENTE A LAS DIEZ DE LA MANANA DEL DOCE DE JULIO DEL ANO CORRIENTE, SALIO DEL HOTEL VESTIDO CON UN SHORT BEIGE, UNA PAR DE BOTAS NEGRAS Y UNA CAMISETA DE RAYAS DE DIFERENTES COLORES, PORTANDO EN SU HOMBRO LA MOCHILA CON LOS EXPLOSIVOS Y LOS MEDIOS DE FOTOGRAFIA, ADEMAS DE LA CAMARA FOTOGRAFICA COLGADA AFUERA, SIN TOMAR UN TAXI DESDE EL HOTEL "AMBOS MUNDOS", PARA EVITAR QUE PUDIERAN IDENTIFICARLO O RELACIONARLO POSTERIORMENTE CON LOS HECHOS, CAMINO HASTA CERCA EL HOTEL "PLAZA", RENTANDO UN AUTO PRIVADO EN ESA ZONA HASTA CERCA DEL HOTEL "NACIONAL", SE BAJO AFUERA DEL MISMO, DONDE VIO UN GUARDIA DE SEGURIDAD, CAMINANDO ENTONCES HACIA EL HOTEL "CAPRI" Y UNA VEZ EN ESTE INSPECCIONO NUEVAMENTE LOS BUTACONES DEL LOBBY DONDE TENIA PLANEADO COLOCAR EL EXPLOSIVO Y COMO VIO LIBRE EL AREA, SE DIRIGIO AL BANO.———

——— CUANDO LLEGO AL BANO LE PIDIO PAPEL AL SENOR QUE CUIDA LA PUERTA, LO MISMO QUE HABIA HECHO EL DIA ANTERIOR AL ESTUDIAR EL HOTEL Y DEJO UN DOLAR DE PROPINA, SENTANDOSE EN UNO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y, A PUERTA CERRADA, PREPARO COMPLETAMENTE EL ARTEFACTO EXPLOSIVO, ACTIVANDOLO PARA UN TIEMPO DE NUEVE MINUTOS, MEDIANTE LA UTILIZACION DEL CRONOMETRO O TIMER DE LA CALCULADORA, PERO A LA VEZ PUSO A FUNCIONAR EL CRONOMETRO DE SU RELOJ DE PULSERA, SELLO EL EXPLOSIVO EN UNA BOLSA DE NYLON, LO METIO EN LA MOCHILA CON LA CAMARA Y ABANDONO EL BANO.———

——— QUE AL REGRESAR AL LUGAR DONDE PENSABA PONERLO SE SORPRENDIO PORQUE HABIA UNA PERSONA SENTADA ALLI, CONVERSARON RAPIDAMENTE Y ESTE SE RETIRO. AL LEVANTARSE EL MISMO, SACO EL EXPLOSIVO Y LO PUSO DETRAS DEL BUTACON DONDE SE ENCONTRABA SENTADO, ES DECIR, ENTRE EL ASIENTO Y LA PARED, QUEDANDO OCULTO, OPERACION QUE ENCUBRIO MANIPULANDO EL LENTE Y LOS IMPLEMENTOS DE LA CAMARA FOTOGRAFICA Y UNA VEZ COLOCADO SE LEVANTO Y CORRIO EL ASIENTO DE FORMA QUE QUEDARA CERRADO EL ACCESO PARA SENTARSE EN ESTE POR LA MESA Y LA PARED, EN EVITACION DE QUE ALGUIEN LO UTILIZARA, ABANDONANDO ACTO SEGUIDO EL HOTEL RUMBO AL "NACIONAL".

——— SENALA QUE TANTO EN LA OBSERVACION PREVIA QUE HIZO DEL LUGAR ANTES DE BAJAR AL BANO A PREPARAR LA BOMBA COMO EN EL MOMENTO DE COLOCARLA, SE PERCATO DE LA PRESENCIA DE UN GRUPO DE PERSONAS EN EL LOBBY, ALGO ALEJADOS DEL SITIO EXACTO QUE UTILIZO PARA ELLO Y LA MAS CERCANA ERA UNA SENORA QUE ESTABA SENTABA EN UN BURO DE RESERVACIONES SITUADO APROXIMADAMENTE A CINCO METROS DE FRENTE AL COMPARECIENTE.———

——— QUE POSTERIORMENTE SE DIRIGE CAMINANDO HACIA EL HOTEL "NACIONAL", SIMULO TOMAR UNA FOTOGRAFIA ANTES DE ENTRAR AL MISMO, PARADO CERCA DE DONDE ESTABA EL GUARDIA DE SEGURIDAD, REPITIENDO LA MISMA OPERACION EN EL BANO DEL LOBBY, ACTIVO LA CARGA EXPLOSIVA, PONIENDO EL CRONOMETRO DE LA CALCULADORA PARA CINCO MINUTOS, DE FORMA QUE ESTALLARA AL MISMO TIEMPO QUE LA COLOCADA EN EL "CAPRI", PERO AL LLEGAR AL AREA DEL LOBBY DONDE SE ENCUENTRAN LAS CABINAS TELEFONICAS, HABIA UNA PERSONA HABLANDO POR TELEFONO Y OTRA SENTADA EN LOS BUTACONES.———

———QUE ENTONCES SE VIO EN LA OBLIGACION DE PERMANECER DOS O TRES MINUTOS EN EL LUGAR, NO OBSTANTE AL PERCATARSE QUE SOLO FALTABAN DOS MINUTOS PARA QUE DETONARA LA CARGA EXPLOSIVA, EXTRAE DE LA MALETA LA BOLSA DONDE LLEVABA EL ARTEFACTO Y LO COLOCA ENTRE EL SOFA EN QUE ESTABA SENTADO Y UNA CABINA DE TELEFONOS, RETIRANDOSE LO MAS RAPIDO POSIBLE, SINTIENDO LA EXPLOSION CUANDO SE ENCONTRABA BAJANDO LAS ESCALERAS. EN EL MISMO ASIENTO HABIA UNA JOVEN CON LA CUAL INCLUSO INTERCAMBIO PALABRAS EL ACUSADO Y

TAMBIEN UN SENOR QUE ESTABA CERCA, A QUIEN LE MINTIO EXPRESANDOLE LO LLAMABAN DESDE EL OTRO EXTREMO DEL LOBBY PARA DISTRAER SU ATENCION Y ESTE SE MARCHO. ----------

---------- SENALA QUE EN EL MOMENTO DE COLOCAR EL EXPLOSIVO SE SINTIO EN UNA SITUACION DIFICIL, PORQUE LE QUEDABA POCO TIEMPO Y ESTABA ESA MUCHACHA ALLI, PERO A PESAR DE TODO LA PUSO PORQUE TENIA QUE CUMPLIR LA MISION ENCOMENDADA, PENSANDO QUE LA ONDA EXPANSIVA LA LANZARIA PERO QUE EL PROPIO ASIENTO LA PROTEGERIA DE DANOS MAYORES. UNA VEZ PUESTA LA BOMBA Y CUANDO ESTABA CONVERSANDO CON LA JOVEN SINTIO LA EXPLOSION EN EL HOTEL "CAPRI", POR LO QUE MIRO EL RELOJ Y VIENDO QUE FALTABAN NO MAS DE DOS MINUTOS SE RETIRO.---

---------- QUE AL SALIR AL JARDIN DEL HOTEL ESPERO PARA VER HACIA DONDE SE DIRIGIAN EL RESTO DE LAS PERSONAS Y ACTUAR IGUAL BUSCANDO NO LLAMAR LA ATENCION, ENCAMINANDOSE HACIA LA SALIDA, DONDE ALQUILO UNA BICITAXI SIN NI SIQUIERA INDAGAR EL PRECIO, QUE LO TRASLADO HACIA EL HOTEL "PLAZA", CAMINANDO HASTA EL HOTEL "AMBOS MUNDOS", DONDE LO ESPERABAN **ROBERTO ROMERO MONZON** Y OTROS AMIGOS DE ESTE, CON QUIENES SALIO PARA PLAYAS DEL ESTE, PASANDO ALLA EL RESTO DE LA TARDE.----------

---------- CON POSTERIORIDAD, AL DESPEDIRSE, LE REGALO A **MAYI**, UNA DE LAS MUCHACHAS CON QUIENES MANTUNO RELACIONES EN CUBA, QUE LO ACOMPANO A PLAYAS DEL ESTE, EL RADIO-RELOJ DONDE HABIA TRAIDO LOS DETONADORES, UNA TARJETA DE CREDITO VENCIDA Y UNA CAMISETA, MIENTRAS QUE A **ROBERTO ROMERO** LE REGALO UN PITUSA Y EL PAR DE BOTAS USADAS COMO CONTENEDORES PARA TRAER EL EXPLOSIVO, QUE AUN TENIAN MANCHAS BLANCAS DEL EXPLOSIVO EN SU INTERIOR, A PESAR DE HABERLAS LAVADO VARIAS VECES, POR LO QUE LE DIJO ERAN MANCHAS DE TALCO QUE USABA PARA LOS PIES Y AL CUNADO DEL ANTES CITADO, **ALFREDO**, LE OBSEQUIO EL VOLTIMETRO. TODOS ESTOS REGALOS TUVIERON COMO OBJETIVO NO DESECHAR ESTOS MEDIOS UTILES Y ADEMAS ENCUBRIR SU ACTUAR AL NO DECIRLES NUNCA LA VERDADERA UTILIZACION QUE LES DIO.----------

---------- AMPLIA QUE EN ESE PROPIO VIAJE CONOCIO A OTRA JOVEN CUBANA NOMBRADA **MARAY** CON QUIEN SALIO A VARIOS SITIOS EN UNION DE **ROBERTO ROMERO**, INCLUYENDO LA CASA DE LA FAMILIA DE ESTE EN EL MUNICIPIO PLAYA Y DESDE ALLI FUERON CAMINANDO POR LA ZONA COSTERA DONDE SE HALLAN LOS HOTELES "COPACABANA", "CHATEAU-MIRAMAR" Y "TRITON", ASI COMO EL ACUARIUM EN EL CUAL ESTUVIERON, COMIERON DESPUES EN "D'GEOVANNI" Y SE DESPIDIERON.----------

---------- QUE REGRESO A EL SALVADOR EL CATORCE DE JULIO, DEBIENDO RECIBIRLO EN EL AEROPUERTO **CHAVEZ ABARCA**, PERO NO ESTABA Y SOLO CONTACTARON PASADOS VARIOS DIAS EN EL PARQUEO DEL CIRCO DONDE EL DECLARANTE LABORABA, HACIENDOLE ENTREGA DE TRES MIL DOLARES, UNA PARTE DEL DINERO ACORDADO CUANDO LO RECLUTO PARA ESTAS ACCIONES, FALTANDOLE CERCA DE OTROS SETECIENTOS, QUE DEBIA DARLE MAS ADELANTE, PERO NUNCA LO HIZO, AUNQUE SE VIERON EN VARIAS OCASIONES POSTERIORES Y EN UNA DE ELLA ESTABA **CHAVEZ** CONVERSANDO EN EL AREA EXTERNA DEL CIRCO CON EL INICIALMENTE MENCIONADO **VICTOR MANUEL PALMA**, SIN QUE EL COMPARECIENTE CONOZCA SI ESTA VINCULADO O NO A ESTOS HECHOS.----------

---------- RECUERDA HABER VISTO EN LA PRENSA DE SU PAIS SOBRE LA DETENCION DE UNOS DISIDENTES EN CUBA ACUSADOS POR LAS ACCIONES EXPLOSIVAS QUE EL HABIA HECHO Y LO COMENTO CON **CHAVEZ** RESPONDIENDO ESTE ERA MEJOR ASI, QUE CULPARAN A PERSONAS DE DENTRO DEL PAIS, AUNQUE DESPUES SE PUBLICO QUE ESTABAN DETENIDOS POR OTROS ASUNTOS.----------

9,375

———— CONTINUA MANIFESTANDO QUE MANTUVO LAS RELACIONES CON EL ANTES MENCIONADO CONVERSANDO EN DIVERSAS OCASIONES, HASTA QUE EN EL MES DE AGOSTO LE VOLVIO A PROPONER EJECUTAR OTRAS ACCIONES TERRORISTAS SIMILARES EN CUBA, NO DECIDIENDOSE DE INICIO EL COMPARECIENTE, VIENDOSE APROXIMADAMENTE EL DIECISIETE O DIECIOCHO DE AGOSTO PASADO, ACORDANDO SE PONDRIAN DE ACUERDO DESPUES DEL VEINTE Y SEIS CUANDO REGRESARA EL DECLARANTE A LA CAPITAL, AL CONCLUIR LA TEMPORADA DEL CIRCO "HERMANOS SUAREZ" EN LA CIUDAD DE SONSONATE. ——

———— QUE NO OBSTANTE ESE ACUERDO, **CHAVEZ** SE LE APARECIO EN DICHA CIUDAD PARA PRESIONARLO QUE ACEPTARA LA NUEVA MISION, RECHAZANDOLO HASTA SU REGRESO A SAN SALVADOR, AUNQUE YA FUE IMPUESTO POR EL MISMO SE TRATABA DE CUBA OTRA VEZ Y ERAN CINCO ATENTADOS TERRORISTAS, CON LA MISMA IDEA DE NO CAUSAR VICTIMAS SINO BULLA Y DAÑOS MATERIALES Y LE PAGARIAN SESENTA MIL COLONES POR TODAS, REGATEANDO CON SU INTERLOCUTOR QUE LE PAGARA UN POCO MAS Y AUN FALTABA DINERO DE LAS ACCIONES ANTERIORES QUEDANDO EN PAGARSELO TODO JUNTO EN ESTA OCASION, PERO FINALMENTE VOLVERIAN A HABLAR EN LA CAPITAL.——

———— CON RELACION A SUS ENCUENTROS CON **CHAVEZ ABARCA**, RECUERDA QUE EN UNA OCASION EL SE DIRIGIA A GUATEMALA A VISITAR A SUS FAMILLIARES ALLA, COINCIDIENDO CON EL ANTES MENCIONADO EN SANTA ANA, TAMBIEN EN VIAJE A DICHO PAIS. COMO EL DECLARANTE VIAJABA EN AUTOBUS, LE INSINUO LO LLEVARA EN SU VEHICULO, PERO ESTE SE NEGO ALEGANDO QUE VIAJABA CON PERSONAS EXTRAÑAS EN EL AUTO, A QUIENES NO DEBIA CONOCER Y SE MARCHO.——

———— EXPLICA QUE CUANDO YA VENIA DE DESPEDIR AL CIRCO DESDE LA FRONTERA CON GUATEMALA PARA SAN SALVADOR, RECIBIO UNA LLAMADA DE **CHAVEZ**, CITANDOSE PARA VERSE EN LA CASA DEL DECLARANTE EN LA NOCHE DE ESE DIA, PERO EL MISMO NO CONCURRIO, SIENDO EL VEINTE Y OCHO DE AGOSTO QUE SE LOGRAN PONER DE ACUERDO, DISCUTIENDO CON EL ANTES MENCIONADO SOBRE LA NECESIDAD DE ESCONDER BIEN LOS MEDIOS POR EL SUSTO QUE PASO AL ENTRAR A CUBA Y QUE LO REVISARON EN EL AEROPUERTO, CONOCIENDO ENTONCES QUE EL VIAJE SERIA EL TREINTA Y UNO Y EL EXPLOSIVO VENDRIA DENTRO DE UN TELEVISOR.——

———— YA EL VEINTE Y NUEVE DEL PROFIO MES POR INDICACIONES DE **CHAVEZ ABARCA** EL DECLARANTE FUE A LA AGENCIA "JOANESSA" A RECOGER EL PASAJE Y DEMAS DOCUMENTOS DEL VIAJE, PERO NO ESTABAN SEGUN LE DIJO **VICTOR MANUEL ROMERO**, REGRESANDO EL SABADO SIGUIENTE, TREINTA DE AGOSTO, CUANDO FINALMENTE LOS RECOGIO, ENCONTRANDEOSE ENTRE LAS FACILIDADES DEL VIAJE UN TUR A VARADERO, QUE EL DECLARANTE LE HABIA SOLICITADO A **CHAVEZ**. ——

———— AGREGA QUE EN LA MAÑANA DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO FUE RECOGIDO EN SU CASA POR **CHAVEZ**, DANDOLE TODOS LOS MEDIOS Y LO TRASLADO AL AEROPUERTO, DONDE LO AYUDO INCLUSO A CARGAR EL EQUIPAJE Y LE ENTREGO COMO LA VEZ ANTERIOR, QUINIENTOS DOLARES PARA VIATICOS RECOMENDANDOLE QUE EL TELEVISOR UNA VEZ EXTRAIDOS LOS PAQUETES DEL EXPLOSIVO Y LOS CIRCUITOS DE SU INTERIOR, LO REGALARA A ALGUNAS DE LAS PERSONAS CONOCIDAS EN SU VIAJE ANTERIOR, POR LO QUE DECIDIO DARSELO A LA PRIMA DE **YAMILET, ODALYS VILLALOBOS**, CUYO NOMBRE ESCRIBIO EN LA CAJA DEL EQUIPO, PARTIENDO POR VIA GUATEMALA Y ARRIBO A CUBA TARDE EN LA NOCHE. PASO TODOS LOS CONTROLES SIN DIFICULTAD, PERO LE INDAGARON SOBRE EL TELEVISOR Y AL DAR LA EXPLICACION DEL REGALO, TUVO QUE ABONAR

TRESCIENTOS DOLARES DE IMPUESTO POR SU ENTRADA AL PAIS, ACORDE AL PRECIO QUE DECLARO DEL MISMO, SIN QUE LO REVISARAN EN SU INTERIOR, SE RETIRO SIN DIFICULTAD Y LO RECOGIO IGUALMENTE ORLANDO, GUIA TURISTICO DE "SAN CRISTOBAL", QUE LO LLEVO AL HOTEL "PLAZA".----------

---------- MANIFIESTA TAMBIEN QUE ARRIBO A DICHA INSTALACION TURISTICA ENTRE LAS ONCE Y LAS ONCE Y TREINTA HORAS DE LA NOCHE, SUBIENDO A SU HABITACION DONDE SE DEDICO DE INMEDIATO A EXTRAER Y OCULTAR LOS MEDIOS DE LA ACTIVIDAD TERRORISTA. ABRIO LA TAPA TRASERA DEL TELEVISOR CON LA LLAVE DE CUBO QUE LE HABIAN DADO A ESE EFECTO, SACANDO LOS DOS BULTOS DE EXPLOSIVO, QUE SE ROMPIERON POR VARIOS PUNTOS AL EXTRAERLOS Y EL DE LOS CIRCUITOS ELECTRICOS, TODOS ENVUELTOS CON NYLON NEGRO Y CINTA AISLANTE DEL MISMO COLOR. BUSCO POR TODA LA HABITACION DONDE OCULTAR EL EXPLOSIVO, DEBIDO A LA POCA SEGURIDAD QUE LE OFRECIA LA CAJA FUERTE, DECIDIENDOSE A PONERLO EN EL MARCO SUPERIOR DE LA PUERTA DE ACCESO AL BALCON, DETRAS DE LAS CORTINAS, SUBIENDOSE POR LA PUERTA Y EL AIRE ACONDICIONADO Y APAGANDO LA LUZ DE LA HABITACION PARA NO SER VISTO POR ALGUN TRANSEUNTE DESDE LA CALLE.----------

---------- DE IGUAL FORMA ESCONDIO LAS CALCULADORAS EN LOS COMPARTIMENTOS INTERIORES DEL ESPACIO DE LAS GAVETAS DE LA COMODA DE LA HABITACION, DESPUES DE TRATAR DE PONERLAS EN VARIOS SITIOS INFRUCTUOSAMENTE DEBIDO A QUE PODIAN SER VISTAS POR EL PERSONAL DE LIMPIEZA. DEJO UNO AFUERA, SOBRE LA MESA DE NOCHE PORQUE NO LO CONSIDERO RIESGOSO, JUNTO A LA AGENDA DE TELEFONOS DONDE TENIA LOS NOMBRES DE LOS CENTROS TURISTICOS POSIBLES OBJETIVOS DE SUS ACCIONES, TALES COMO LOS HOTELES "NACIONAL", "CAPRI", "MELIA COHIBA", "COMODORO", "SANTA ISABEL", EL "NEPTUNO", QUE POR ERROR COPIO CON EL NOMBRE DE "PLUTON" Y LAS INSTALACIONES TURISTICAS "TROPICANA", LA DISCOTECA "IPANEMA", LAS PLAYAS DEL ESTE Y LA HELADERIA "COPPELIA", TENIENDO DIBUJADO ADEMAS EL ESQUEMA DEL ARTEFACTO EXPLOSIVO. LAS CAPSULAS DETONANTES LAS REVISO Y DEJO DENTRO DEL RADIO RELOJ DONDE VENIAN, MANTENIENDO TODO LO DEMAS EN LA MALETA DE VIAJE Y EN LA CAJA FUERTE, DENTRO DEL CLOSET, MIENTRAS QUE EL VOLTIMETRO LO MANTUVO DENTRO DE LA MOCHILA DE MANO, PORQUE SE CONFUNDIA CON LOS EQUIPOS DE FOTOGRAFIA Y NO LEVANTABA SOSPECHAS.----------

---------- CONTINUA EXPONIENDO QUE EL DIA SIGUIENTE DESPUES DE DESAYUNAR PROBO EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CALCULADORAS CON EL VOLTIMETRO; AL QUITARLE LAS TAPAS DE LOS COMPARTIMENTOS DE LAS BATERIAS PONIA ESTAS Y LOS TORNILLOS EN UN CENICERO, LE COLOCABA LAS BATERIAS NORMALES DE ESOS EQUIPOS, RESETEANDOLAS CON LA PUNTA DE CONTACTO DEL VOLTIMETRO, PONIENDO LA CALCULADORA AL INICIO DE TODAS SUS OPERACIONES O LISTAS PARA COMENZARLAS, HACIENDO UNA PRUEBA POR MEDIO DEL CRONOMETRO CON RESULTADOS POSITIVOS, PASANDO ENTONCES A COLOCARLE EL CIRCUITO ELECTRICO, IDENTIFICADO COMUNMENTE POR EL COMPARECIENTE COMO "ARANITAS".----------

---------- PARA LA SEGUNDA PARTE DEL ENSAMBLAJE DEL ARTEFACTO UTILIZO EL ESQUEMA DIBUJADO POR EL EN LA LIBRETA DE TELEFONOS, DEBIDO A SU DESCONOCIMIENTO DE ELECTRONICA Y SE BASABA EN LOS COLORES DE LOS CABLES PARA SU CONEXION, PELANDO ESTOS ULTIMOS UN POCO MAS CON LA BOCA Y DESECHANDO LOS TROCITOS DE FORRO DE CABLE, LO QUE EN SU MAYORIA BOTO EN LA TAZA DEL BAÑO, QUE INCLUSO DESCARGABA PARA BORRAR ESA HUELLA DE SU ACTUAR. REALIZABA LA PRUEBA COLOCANDO LA ESCALA DEL VOLTIMETRO A NUEVE VOLTIOS, DANDO UN MINUTO REGRESIVO EN EL CRONOMETRO Y EN CUATRO DE ESTAS EL EQUIPO ENVIO LA CARGA ELECTRICA NECESARIA PARA HACER DETONAR EL EXPLOSIVO, POR TANTO ESTABAN EN PERFECTO ESTADO.----------

9,377

——— SIGNIFICA QUE UNA NO FUNCIONO CORRECTAMENTE, EN OCASIONES DABA LA CARGA ELECTRICA Y EN OTRAS NO, POR LO QUE LA DESECHO PARA NO ARRIESGARSE, PROBANDO NUEVAMENTE EL RESTO SIN DIFICULTADES, Y LO GUARDO TODO NUEVAMENTE EN SUS ENCONDITES, CONSCIENTE YA DE QUE SOLO TENIA CUATRO ARTEFACTOS EXPLOSIVOS A USAR. INTRODUJO EL CIRCUITO DE LA CALCULADORA DESECHADA EN EL BOLSILLO DEL SHORT PARA CUANDO SALIERA DEL HOTEL BOTARLO, PERO SE LE OLVIDO, BOTANDOLO REALMENTE AL DIA SIGUIENTE, EN EL VIAJE A VARADERO, A LA ALTURA DE MATANZAS, POR LA VENTANILLA DEL OMNIBUS. ———

——— EL DIA TRES DE SEPTIEMBRE EN LA MANANA SE DISPUSO A ESTUDIAR LOS HOTELES DONDE PONDRIA LAS BOMBAS, DECIDIENDO IR POR LA ZONA DONDE ESTAN EL "COPACABANA", "CHATEAU-MIRAMAR", "TRITON" Y "NEPTUNO", NOMBRANDO ESTE ULTIMO COMO PLUTON, PENSANDO EN ESTA AREA, PORQUE LOS HABIA VISTO EL VIAJE ANTERIOR Y ESTABAN CERCA ENTRE SI, LO QUE LE PERMITIRIA PONER LOS CUATRO EXPLOSIVOS EN BREVE TIEMPO Y PODER MOVILIZARSE RAPIDO ENTRE ELLOS Y SALIR DE ALLI SIN SER DETECTADO. ———

——— EXPLICA QUE ALQUILO UN TAXI HASTA EL "COPACABANA", DONDE ENTRO Y SE TOMO UNA CERVEZA EN EL LOBBY-BAR, OBSERVANDO DURANTE UN RATO EL LUGAR, FUE AL BANO INSPECCIONANDOLO TAMBIEN Y CONTINUO REALIZANDO ESTA MISMA ACCION EN LOS OTROS TRES HOTELES CONSECUTIVAMENTE EN ESA MANANA. EN PARTICULAR EN EL "TRITON" SE DEMORO MAS PORQUE ESTUVO VIENDO UNA PELICULA, HASTA QUE SE LE ACERCO UN SUJETO VENDIENDOLE TABACOS, AL QUE RECHAZO Y SE MARCHO AL "NEPTUNO", ACERCANDOSELE LA MISMA PERSONA, POR LO QUE SE MARCHO TAMBIEN DE ALLI, AL HACERSELE SOSPECHOSO ESTE HOMBRE QUE PUDIERA SER POLICIA. ———

——— QUE ANTES DE IRSE SE PESO EN UNA BASCULA ESPECIAL QUE ADEMAS LE DIO LA LECTURA DE SU HOROSCOPO EN UN PAPELITO QUE LLEVO CONSIGO, PARTIENDO HACIA EL "PLAZA" Y TENIENDO YA DECIDIDO LOS LUGARES EN LOS LOBBYS DE LOS CUATRO HOTELES DONDE LAS COLOCARIA PARA QUE DESTRUYERA LOS LOCALES E HICIERA BULLA, NO PENSANDO EN CAUSAR VICTIMAS HUMANAS. ———

——— DETALLA QUE DESPUES DE CENAR SE DEDICO EN SU HABITACION A PREPARAR LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES, COMPRANDO UNAS CAMISETAS EN UNA TIENDA CERCANA Y UTILIZANDO LAS BOLSAS JUNTO A DOS QUE TENIA DE UNAS CERVEZAS COMPRADAS ANTERIORMENTE PARA DISFRAZAR EL EXPLOSIVO. DE REGRESO A LA HABITACION DIVIDIO LA MASA DEL C-CUATRO EN CUATRO PARTES IGUALES, A PARTIR DE QUE LE HABIAN DICHO ERAN CINCO LIBRAS PERO LE PARECIO ERA MENOR CANTIDAD, CONFORMANDOSE CUATRO BOLAS DE EXPLOSIVO MAS O MENOS DEL TAMANO DE UN PUNO MEDIANO, UTILIZANDO UN NYLON DE COLOR BLANCO DE LA BOLSA QUE LE DIERON CUANDO COMPRO UNAS CERVEZAS PARA ENVOLVER LAS CUATRO PARTES. ———

——— POSTERIORMENTE INSTALO LOS DISPOSITIVOS ELECTRONICOS CON LAS CALCULADORAS Y LAS COMPROBO NUEVAMENTE CON EL VOLTIMETRO SIN NINGUNA DEFICIENCIA EN SU FUNCIONAMIENTO, POR LO QUE LAS GUARDO ENMASCARADAS EN LA MOCHILA, SACO LOS DETONADORES DEL RADIO-RELOJ Y LOS GUARDO DENTRO DEL BOLSILLO DE UN SHORT QUE TAMBIEN PUSO EN LA MOCHILA, A FIN DE QUE NO SE GOLPEARAN, JUNTO AL TAPE NEGRO, ENCUBRIENDOLO TODO CON FOTOS PARA SI LE ABRIAN LA MISMA SOLO VIERAN LAS FOTOS. REPARTIO LA SUSTANCIA EXPLOSIVA, LAS BATERIAS Y EL VOLTIMETRO ENTRE LOS DIFERENTES BOLSILLOS DE LA MOCHILA Y LOS DEJO LISTOS PARA LAS ACCIONES DEL DIA SIGUIENTE. ———

——— ANADE QUE SE DEDICO DESPUES A LIMPIAR TODAS LAS HUELLAS QUE HABIA DEJADO EN LA HABITACION, RECOGIENDO LOS TROCITOS DE CABLES, LAS TAPITAS DE LA CALCULADORAS Y LOS ESTUCHES DE ESTAS, AUNQUE

DEJO ALGUNAS DE LAS ENVOLTURAS DE LOS CABLES Y DESPUES SE PUSO A OIR EL RADIO, MIENTRAS HACIA UN BULTO CON LA BASURA, DONDE INCLUYO LAS CAJAS DE LAS CALCULADORAS PARA DESHACERSE DE ELLO CUANDO SALIERA, QUEDANDOSELE DOS TAPITAS MAS EN EL BOLSILLO DE UNO DE LOS PANTALONES PORQUE OLVIDO BOTARLAS AL SALIR.----------

---------- QUE EL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE SALIO A DESAYUNAR A LAS SIETE DE LA MANANA, CONVERSANDO EN LA MESA CON UNA PAREJA A QUIENES DIJO ERA ECUATORIANO PARA DESPISTAR POR SI AVERIGUABAN DESPUES POR EL, SUBIO A SU HABITACION RECOGIO LA MOCHILA Y SALIO CAMINANDO, LLEVANDO COMO VESTIMENTA UN SHORT NEGRO, UNA CAMISETA BEIGE, SUS SANDALIAS AZULES Y AL HOMBRO LA MOCHILA Y LA CAMARA FOTOGRAFICA, ADEMAS DE UNA GORRA TAMBIEN BEIGE CON LA VISERA A CUADROS OSCUROS Y UN RELOJ MUY LLAMATIVO QUE SE COMPRO CON CIEN DOLARES DEL DINERO COBRADO POR LAS PRIMERAS ACCIONES TERRORISTAS.----------

---------- QUE ESTABA MUY NERVIOSO PORQUE TEMIA PUDIERAN DETENERLO EN LA PUERTA DEL HOTEL, PERO AL NO OCURRIR ESTO SE MOVIO A PIE MUCHAS CUADRAS LLEGANDO CERCA DE UN HOSPITAL QUE LE DIJERON ERA EL MAYOR DE CUBA, TOMANDO UN TAXI PRIVADO DESPUES DE BOTAR LA BOLSA CON LA BASURA Y CONSEGUIR LAS DEMAS BOLSAS PLASTICAS QUE NECESITABA EN UNA PELETERIA POR ALLI CERCA, PAGANDOLE AL CHOFER TRES O CUATRO DOLARES HASTA EL HOTEL "COPACABANA", DONDE SE BAJO Y ENTRO AL MISMO.----------

---------- RECUERDA DEBIAN SER APROXIMADAMENTE LAS DIEZ Y TREINTA O DIEZ Y CUARENTA Y CINCO DE LA MANANA, EN EL MOMENTO DE PASAR POR EL LADO DEL GUARDIA DE SEGURIDAD AL QUE SALUDO NORMALMENTE PORQUE IBA PREOCUPADO POR NO LEVANTAR SOSPECHAS, SE DIRIGIO DIRECTAMENTE AL BAR DEL LOBBY Y LE PIDIO UNA CERVEZA AL DEPENDIENTE, INDAGANDO ESTE SI PREFERIA DE LA MARCA CRISTAL, RESPONDIENDO EL DECLARANTE "NO, BUCANERO", SE FUE A SENTAR EN UNA DE LAS SILLAS DEL LUGAR PERO LE FALTABA EL COJIN DE SENTARSE Y PRACTICAMENTE SE CAE, CAMBIANDO DE ASIENTO Y DEDICANDOSE A TOMARSE LA CERVEZA ENTRE QUINCE Y VEINTE MINUTOS, PIDIO OTRA Y POCO TIEMPO DESPUES SE DIRIGIO AL BANO, QUE TAMBIEN HABIA ESTUDIADO PREVIAMENTE.----------

---------- EXPLICA QUE ENTRO VIENDO A LA SENORA QUE CUIDA ALLI, LE PIDIO PAPEL PARA QUE SE CREYERA QUE REALMENTE IBA A DEFECAR Y SE DIRIGIO DE INMEDIATO A UNA TAZA, DONDE SE ENCERRO CON EL SEGURO QUE TIENE LA PUERTA POR DENTRO, DEDICANDOSE ENTONCES A SACAR EL EQUIPO ELECTRONICO, LA MASA EXPLOSIVA Y LOS DETONADORES, LO ACTIVO DANDOLE UN TIEMPO DE CUARENTA Y CINCO MINUTOS, INTRODUJO EL DETONADOR EN EL EXPLOSIVO, LO ASEGURO TODO CON LA CINTA AISLANTE Y LO GUARDO EN UNA BOLSA PLASTICA, ESTANDO UNOS DIEZ MINUTOS EN EL BANO Y AL SALIR VOLVIO A SENTARSE EN EL BAR, PREGUNTANDOLE EL CAMARERO DEL BAR SI TENIA ALGUN PROBLEMA, A LO QUE RESPONDIO NEGATIVAMENTE Y CONTINUO TOMANDOSE SU CERVEZA.----------

---------- CONTINUA MANIFESTANDO QUE APROVECHO UN MOMENTO EN QUE NADIE LO OBSERVABA Y SE ACERCO A LA BARRA DEL BAR, SIMULANDO QUE DESEABA PEDIR ALGO, PERO COMO EL CAMARERO NO SE ENCONTRABA EN ESE MOMENTO SACO DE SU MOCHILA EL EXPLOSIVO Y LO DEJO CAER EN EL INTERIOR DE UN CENICERO METALICO CON UNA ABERTURA INFERIOR, VIRANDOLO PARA OCULTAR DICHA ABERTURA DE FRENTE A LA PARED DEL BAR. RETORNO A SU ASIENTO, SE TERMINO DE TOMAR LA CERVEZA Y CONTANDO EL TIEMPO PORQUE YA HACIA MAS DE DIEZ O QUINCE MINUTOS DE HABER ACTIVADO EL EXPLOSIVO, LLEGO EL CAMARERO, EL COMPARECIENTE FUE HASTA LA BARRA, LE PAGO CUATRO DOLARES POR LAS DOS CERVEZAS, DEJANDO UN DOLAR DE PROPINA Y SE MARCHO NORMALMENTE DEL HOTEL A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MANANA APROXIMADAMENTE.----------

2,777
9,379

———— ASIMISMO PLANTEA QUE SE ENCAMINO AL HOTEL "CHATEU-MIRAMAR", TARDANDOSE MAS O MENOS CINCO MINUTOS DESDE EL "COPACABANA" E INGRESO CERCANAS LAS ONCE Y CUARENTA HORAS DE LA MANANA POR LA PUERTA PRINCIPAL, DIRECTAMENTE HACIA EL AREA DEL LOBBY BAR, AUNQUE EN EL ESTUDIO PREVIO VALORO LA POSIBILIDAD DE COLOCAR LA BOMBA EN EL LUGAR DONDE ESTABA UNA PESCERA GRANDE, PERO YA EL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE, VIO LA ZONA LLENA DE PERSONAS HACIENDO ENTONCES UN RECORRIDO POR EL LOBBY, ESCOGIO LA PARTE DONDE ESTABA EL JUEGO DE ASIENTOS DE MIMBRE Y SE FUE DIRECTO AL BANO A PREPARAR EL EXPLOSIVO, SIN QUE HUBIERA ESTALLADO AUN EL DEL "COPACABANA".————————————————————

———— UNA VEZ DENTRO DEL SERVICIO SANITARIO SE ENCERRO IGUALMENTE EN UNA DE LAS TAZAS, DEDICANDOSE A ARMAR EL ARTEFACTO Y AL TENER LISTA LA PARTE ELECTRONICA DEL MISMO, LE COLOCO LA CAPSULA DETONANTE Y LA INTRODUJO EN LA MASA DEL C-CUATRO, ACTIVANDO EL CRONOMETRO PARA TREINTA Y CINCO MINUTOS, SIMULTANEANDO EL TIEMPO DE LA CALCULADORA CON EL DE SU RELOJ DE PULSERA. SELLO EL ARTEFACTO CON LA CINTA AISLANTE, LO OCULTO EN OTRA BOLSA PLASTICA Y SALIO CON ESTE EN EL INTERIOR DE LA MOCHILA.————————————————————

———— QUE SE SENTO EN EL LUGAR DEL LOBBY DONDE PONDRIA LA BOMBA, A SU DERECHA HABIA UN BURO CON UNAS PERSONAS Y AL OTRO LADO ESTABAN OTRAS PERSONAS QUE LO OBSERVARON AL SENTARSE, SACO UNAS FOTOGRAFIAS, SIMULO LAS ESTABA VIENDO PARA DISTRAER LA ATENCION DE ESAS GENTES, LAS PUSO EN LA MESA DE CENTRO DEL JUEGO DE MUEBLES DONDE SE HALLABA SENTADO, EXTRAJO TAMBIEN EL EXPLOSIVO Y SE LO COLOCO AL LADO Y CUANDO SE PERCATO DE QUE NADIE LO MIRABA, LANZO EL EXPLOSIVO HACIA ATRAS Y SE RECOSTO COMPLETAMENTE EN EL ASIENTO TIPO SOFA, CORRIO LA CORTINA DE LOS CRISTALES PARA OCULTAR LA BOLSA CON LA BOMBA, QUE HABIA QUEDADO ENTRE EL PILAR DE UNA PARED Y UNA ESQUINA DE ESTA, RETOMANDO SU POSICION INICIAL, SE MANTUVO UNOS MINUTOS MAS SIMULANDO QUE MIRABA LAS FOTOS, LAS RECOGIO, GUARDO EN SU MOCHILA Y SALIO INMEDIATAMENTE DE ESE HOTEL, DONDE CALCULA SE DEMORO ENTRE VEINTE Y VEINTE Y CINCO MINUTOS EN TOTAL.————————————————————

———— NARRA QUE SALIO CAMINANDO PARA EL "TRITON", CONSIDERANDO DEBIO DEMORARSE ENTRE DIEZ Y QUINCE MINUTOS EN EL TRAYECTO PUES LLEVABA UN PASU RAPIDO, SE TUVO QUE DESVIAR POR UNA ENTRADA DEL MAR QUE HAY EN LA COSTA Y YA EN EL PROPIO HOTEL ENCONTRO UNA ENTRADA POR LA PARTE DE ATRAS Y PENSO PODRIA LLEGAR AL LOBBY DESDE ALLI, PERO AL ENTRAR SE PERCATO ESTABA TODO CERRADO, RETROCEDIENDO TODO ESE TRAMO Y PRACTICAMENTE CORRIENDO PORQUE TENIA MUY POCO TIEMPO POR LOS DOS EXPLOSIVOS PUESTOS ANTERIOREMENTE, LLEGO AL FRENTE DE LA INSTALACION, NORMALIZANDO EL PASO Y ARRIBANDO AL LOBBY PASO POR DELANTE DE LOS ASIENTOS FRENTE A LA CARPETA, LUGAR ESCOGIDO EN EL ESTUDIO DEL DIA ANTERIOR Y NO HABIA NADIE SENTADO POR LO QUE FUE DIRECTO AL SECTOR DONDE ESTAN LAS TIENDAS, PREGUNTO SI TENIAN UN LEON DE PELUCHE QUE QUERIA COMPRAR PARA UN REGALO Y AL RESPONDERLE QUE NO ECHO UN VISTAZO A LOS DEMAS OBJETOS QUE VENDIAN, SALIENDO DE ALLI AL BANO.————————————————————

———— DENTRO DEL SERVICIO SANITARIO ACTUO DE LA MISMA FORMA QUE LOS ANTERIORES, PERO DANDOLE EN ESTA OCASION SOLO NUEVE MINUTOS DE TIEMPO PARA QUE ESTALLARA, TENIENDO EN CUENTA QUE LAS DOS EXPLOSIONES ANTERIORES ESTABAN POR OCURRIR, BUSCANDO QUE FUERAN MAS O MENOS SIMULTANEAS PARA LOGRAR EL MAYOR EFECTO DE HACER BULLA Y ASI CUMPLIR LA INDICACION QUE LE DIO CHAVEZ ABARCA AL RECLUTARLO PARA ESTE FIN.————————————————————

9,980
9,380

———— QUE INCLUSO EN EL MOMENTO DE SALIR DEL BAÑO Y SENTARSE EN EL SITIO DONDE PONDRIA LA BOMBA TAMPOCO HABIA NADIE MAS QUE EL DECLARANTE, PERO POCOS MINUTOS MAS TARDE LLEGARON VARIAS PERSONAS, UN HOMBRE Y UNA MUJER QUE CREYO ERAN DE SEGURIDAD DEL HOTEL TOMARON ASIENTO EN EL SOFA DE SU IZQUIERDA Y DESPUES SE SENTO UN NIÑO DE ENTRE DOCE Y QUINCE AÑOS FRENTE AL COMPARECIENTE MIENTRAS QUE OTRAS DOS NIÑAS UN POCO MAYORES, LO HACIAN EN OTRO SOFA A SU DERECHA, CREANDOSELE UNA SITUACION DIFICIL, RECURRIENDO NUEVAMENTE A SACAR LAS FOTOS Y SIMULAR QUE LAS VEIA PERO REALMENTE ESTABA ANALIZANDO QUE HACER, PORQUE YA AL EXPLOSIVO LE FALTABAN CERCA DE OCHO MINUTOS PARA ESTALLAR. ————————————————

———— RECONOCE QUE A PESAR DE TODO ELLO, TOMO LA DECISION DE COLOCARLO ALLI MISMO Y DESPUES DE RALIZAR ALGUNAS MANIOBRAS CON LAS FOTOS Y LA MOCHILA PARA ENCUBRIRSE, SACO EL PAQUETE CON LA BOMBA, LO PUSO A SU LADO EN EL SOFA Y DESPUES LO SOSTUVO CON EL BRAZO ESTIRADO POR ENCIMA DEL ESPALDAR DEL ASIENTO, HASTA QUE LO LANZO PARA QUE CAYERA LO MAS ATRAS POSIBLE, CUANDO YA FALTABAN MENOS DE DOS MINUTOS PARA LA EXPLOSION, VIENDO QUE ESTABA A MAS O MENOS UN METRO DEL ASIENTO ENTRE UNAS MACETAS CON PLANTAS, GUARDO TODO RAPIDAMENTE EN LA MOCHILA Y APARENTANDO CAERSE AL TRATAR DE INCORPORARSE, EMPUJO EL MUEBLE HACIA ATRAS EN EVITACION DE QUE ALGUIEN PUDIERA ACERCARSE Y SE RETIRO DEL HOTEL, QUEDANDO SENTADOS ALLI LAS MISMAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS A DOS METROS APROXIMADAMENTE DE LA BOMBA, SABIENDO QUE PODRIAN SER VICTIMAS DE LA EXPLOSION, PERO COMO LA ALTERNATIVA ERA DESCUBIRSE A SI MISMO, PREFIRIO MARCHARSE. ————————————————

———— DETALLA QUE AUNQUE HABIA ESTUDIADO EL "NEPTUNO" TAMBIEN COMO OBJETIVO DE SUS ATENTADOS TERRORISTAS, NO PUDO DIRIGIRSE HACIA EL MISMO, DEBIDO A QUE PERDIO EL CONTROL DEL TIEMPO EN SU RELOJ DE PULSERA Y ERA OBVIO QUE LOS DOS PRIMEROS EXPLOSIVOS DEBIAN HABER ESTALLADO EN EL MOMENTO DE SALIR DEL "TRITON", POR LO CUAL ERA DEMASIADO RIESGOSO TRATAR DE EJECUTAR OTRA ACCION MAS EN ESA ZONA, DETERMINANDOSE A ABANDONARLA Y TOMO UN TAXI PRIVADO EN LA PUERTA DE ESTE CENTRO TURISTICO PIDIENDOLE LO LLEVARA AL HOTEL "RIVIERA", CON EL FIN DE DESPISTARLO TAMBIEN. ————————————————

———— QUE CUANDO YA HABIAN ALCANZADO LA AVENIDA ANCHA CERCANA AL "TRITON", SE SINTIO LA EXPLOSION Y EL LE PREGUNTO AL CHOFER, EN SU AFAN DE DESORIENTARLO Y NO HACERSE SOSPECHOSO, SOBRE QUE ERA ESA EXPLOSION, A LO QUE ESTE CONTESTO QUE SEGURAMENTE ERAN TRABAJOS DE CONSTRUCCION EN LA ZONA COSTERA, SOLICITANDOLE SI NO LE MOLESTABA SE QUITARA LA CAMISETA Y LA GORRA LO QUE HIZO CON LA APROBACION DEL MISMO, TAMBIEN CON EL FIN DE NO SER RECONOCIDO. AL LLEGAR A LA PROXIMA INTERSEPCION UN AUTO DE LA POLICIA DETUVO EL TRAFICO, CAUSANDO NERVIOSISMO EN EL ACUSADO QUE COMENZO A PENSAR LO QUE PODRIA HACER CON EL ARTEFACTO EXPLOSIVO QUE LLEVABA EN LA MOCHILA SI LO REVISABAN, LLEGANDO INCLUSO A VALORAR SACARLO Y ESCONDERLO DEBAJO DEL ASIENTO DELANTERO DERECHO DONDE IBA SENTADO, PERO DECIDIO ESPERAR PORQUE PODIA SER VISTO POR EL CONDUCTOR DEL CARRO, PERMITIENDOSE EL PASO DE LOS VEHICULOS POCOS MINUTOS DESPUES. ————————————————

———— AFIRMA IGUALMENTE QUE EL TAXI TOMO POR EL MALECON Y CUANDO PASABAN POR DELANTE DE UN AREA DE VENTAS DE MULTIPLES PRODUCTOS ENTRE ELLOS OBJETOS DE ARTESANIA Y OTROS QUE PODIAN SERVIRLE PARA SOUVENIRS, EL ACUSADO LE PIDIO AL CHOFER SE DETUVIERA, PAGO Y SE BAJO SIN CAMISA, PENSANDO COMPRARSE UNA PERO COMO NO LAS VIO SACO LA OTRA CAMISETA BLANCA DE LA MOCHILA, SE LA PUSO Y ESTUVO CAMINANDO DURANTE UN BUEN RATO, HASTA QUE ALQUILO UN TAXI

PARTICULAR QUE LO DEJO EN EL RESTAURANTE "EL FLORIDITA", DE DONDE SE DIRIGIO DIRECTO A "LA BODEGUITA DEL MEDIO" PORQUE TENIA PENSADO PONER ALLI EL ARTEFACTO EXPLOSIVO QUE LE FALTABA, PERO NO PUDO NI ENTRAR PORQUE ESTABA MUY LLENO, HABIENDO PENSADO PONER UNA DE LAS BOMBAS DEL VIAJE DE JULIO ALLI, PERO NO LO HIZO PORQUE NO PUDO TAMPOCO ESTUDIARLA POR SER MUY CONCURRIDA Y ADEMAS PORQUE QUEDABA MUY CERCA DEL HOTEL "AMBOS MUNDOS" Y ERA MUY RIESGOSO ATENTAR CONTRA UNA INSTALACION TAN CERCANA AL LUGAR DONDE SE HOSPEDABA, RETIRANDOSE AL HOTEL "PLAZA" Y SUBIO A SU HABITACION, SIN QUE HICIERA NADA EN PARTICULAR DURANTE APROXIMADAMENTE DOS HORAS.----------

---------- QUE PASADAS LAS TRES DE LA TARDE DEL MISMO DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE Y CON LA IDEA DE CUMPLIR LA MISION DE HACER LOS CUATRO ATENTADOS TAL Y COMO LE HABIAN INDICADO, FUE A "LA BODEGUITA DEL MEDIO" NUEVAMENTE, VESTIDO CON UN SHORT NEGRO, UNA CAMISETA BLANCA Y SANDALIAS AZULES DE TIRAS Y LLEVANDO COLGADA DEL HOMBRO LA MOCHILA Y LA CAMARA FOTOGRAFICA, LOGRANDO PASAR SOBRE LAS CUATRO DE LA TARDE Y SUBIR DIRECTO AL SEGUNDO PISO DONDE SE SENTO EN UNA MESA PARA DOS COMENSALES, JUNTO A LA NEVERA Y CERCANO AL BAR Y LA PARED DEL LOCAL, SOLICITANDO DE MENU CARNE DE CERDO Y UNA GASEOSA DE COLA Y MIENTRAS LE SERVIAN ESTUVO ESTUDIANDO EL LUGAR SIMULANDO QUE MIRABA LAS FIRMAS EN LAS PAREDES COMO HACE TODO EL QUE LLEGA A ALLI Y AL BUSCAR EL SITIO IDEAL PARA COLOCAR EL EXPLOSIVO, ESCOGIO LA PARTE TRASERA DE LA REFERIDA NEVERA POR EXISTIR MENOS POSIBILIDADES DE SER VISTO AL PONERLO Y TAMBIEN ERA CASI IMPOSIBLE QUE DETECTARAN EL PAQUETE POR ESTAR PEGADO A LA PARED. ----------

---------- EXPLICA QUE LE SIRVIERON LA COMIDA PERO PRACTICAMENTE SE LE HABIA QUITADO EL APETITO Y ESTABA SINTIENDOSE MAL DEL ESTOMAGO, LA PROBO Y DEJO EN EL PLATO, PONIENDOSE LA MOCHILA SOBRE LAS PIERNAS Y PARA QUE SE CREYERAN QUE NECESITABA ALGO DE ESTA SACO UN JUEGO DE DOMINO COMPRADO ANTERIORMENTE Y LO PUSO SOBRE LA MESA Y DESPUES EXTRAJO LA CALCULADORA QUE SE PUSO SOBRE LAS PIERNAS ENCUBRIENDOLA CON LA CAMISA Y COMENZO A TRATAR DE PROGRAMARLA PARA EL MAYOR TIEMPO POSIBLE, BUSCANDO QUE EXPLOTARA YA EN LA MADRUGADA DEL DIA SIGUIENTE O POR LO MENOS LO MAS TARDE EN LA NOCHE, PERO NO LE FUNCIONABA AL EQUIPO EL BOTON DE CAMBIO DE PASADO MERIDIANO (PM) A ANTES MERIDIANO (AM), SIENDOLE IMPOSIBLE ENTONCES HACER EL CAMBIO DE HORA POR EL CRONOMETRO.----------

---------- SEÑALA QUE ATENDIENDO A LO ANTERIOR SE VIO OBLIGADO A USAR EL MECANISMO DE ALARMA, SIN HABERLO USADO ANTES Y NI SIQUIERA PRACTICO CON EL CUANDO **CHAVEZ** LO ESTABA ENSEÑANDO, PERO SENTADO A LA MESA NO TENIA LIBERTAD PARA HACER TODAS LAS PRUEBAS PORQUE TENIA QUE VIGILAR AL CAMARERO, PERCATANDOSE DE QUE ESTE LO VIO CON LA CALCULADORA EN UN MOMENTO, POR LO QUE FUE PARA EL BAÑO AL CUAL YA HABIA IDO ANTES CUANDO SE SENTIA MAL Y LO ESTUDIO, PRINCIPALMENTE QUE ERA SEGURO Y SE OIAN PERSONAS CERCA A TRAVES DE UNA VENTANITA PEQUEÑA QUE EXISTIA ALLI.----------

---------- RECONOCE QUE EN SU SEGUNDA ESTANCIA EN EL BAÑO ACTIVO COMPLETAMENTE EL ARTEFACTO, AL CUAL YA LE HABIA EMPALMADO AFUERA EL DETONADOR, SALIENDO DE ALLI CON EL MISMO LISTO PARA SER COLOCADO, INCLUSO CON EL TIEMPO DADO PARA QUE EXPLOTARA ANTES DE LAS DOCE DE LA NOCHE POR EL MECANISMO DE ALARMA, APROXIMADAMENTE SIETE HORAS. AL VOLVER A SENTARSE EN SU LUGAR, AL DECLARANTE LE PARECIO QUE UN SEÑOR SENTADO FRENTE LO ESTABA OBSERVANDO CON DEMASIADO INTERES, POR LO QUE LLAMO AL CAMARERO Y LE PIDIO ALGUNA BEBIDA DIGESTIVA, PORQUE REALMENTE SE SENTIA MAL DEL ESTOMAGO,

BRINDANDOLE ESTE UN TRAGO DE TRIPLE SEC, QUE NUNCA HABIA TOMADO Y CUANDO SE LA SIRVIO UNA JOVEN, AL INGERIRLA TUVO QUE SALIR DE INMEDIATO AL BAÑO A VOMITAR, SINTIENDOSE PEOR AL REGRESAR A LA MESA. ----------

---------- CONTINUA DECLARANDO QUE ACTO SEGUIDO SE VOLVIO A COLOCAR LA MOCHILA EN SUS PIERNAS Y DENTRO DE ESTA, INTRODUJO LA CAPSULA DETONANTE EN LA MASA EXPLOSIVA, EN EL INTERIOR DE LA BOLSA PLASTICA, LE HIZO UN NUDO A LA MISMA Y BAJO LA MOCHILA AL SUELO PERO DEJANDOLA ABIERTA, SIGUIO OBSERVANDO A LOS SEÑORES UBICADOS FRENTE AL COMPARECIENTE Y EMPEZO A SIMULAR CON UN LAPICERO EN LA MANO QUE ESTABA COMO BUSCANDO UN SITIO VACIO EN EL CUAL ESTAMPAR SU RUBRICA Y CUANDO EL YA MENCIONADO SEÑOR SE ENTRETUVO OBSERVANDO A SU VEZ LAS FIRMAS, EL DECLARANTE AGARRO LA BOLSA CON EL ARTEFACTO EXPLOSIVO Y LO LANZO DETRAS DE LA NEVERA, VOLVIENDOSE A SENTAR EN POSICION NORMAL. ----------

---------- AGREGA QUE SE MANTUVO TOMANDOSE UNA GASEOSA Y SE TOMO UNAS FOTOGRAFIAS EN EL LUGAR DONDE APARECIAN ALGUNAS DE LAS PERSONAS PRESENTES ENTRE ELLAS UNO DE LOS CAMAREROS A QUIEN SE LO PIDIO EL COMPARECIENTE Y ACEPTO, CONCLUYO SU COMIDA, PAGO LA CUENTA Y SE RETIRO DEL LOCAL, MARCHANDO HACIA EL MALECON CON EL FIN DE DESHACERSE DE ALGUNOS MEDIOS DE LOS UTILIZADOS PARA ESTAS ACCIONES Y LOS QUE CONFORMABAN EL QUINTO ARTEFACTO QUE TUVO QUE DESECHAR. YA EN EL MALECON LANZO AL AGUA EL DETONADOR Y EL TAPE Y DEJO CAER LA CALCULADORA O LAS CAJAS DE CALCULADORAS VACIAS, PORQUE SE PUDO HABER CONFUNDIDO AL RESPECTO, EN UN AREA DE LA ACERA CERCANA AL EMBARCADERO DE UNA LANCHA DE RECREO QUE SALE DE FRENTE AL "CASTILLO DE LA REAL FUERZA". ----------

---------- QUE REGRESO A ESTE ULTIMO LUGAR, DONDE ENTRO E HIZO UN PEQUEÑO RECORRIDO, TOMANDOSE TAMBIEN UNAS FOTOS EN SU INTERIOR Y EN EL FUENTE DEL FOSO DE ENTRADA Y YA AL SALIR LANZO AL FONDO DEL MISMO FOSO, EL VOLTIMETRO Y LAS BATERIAS SOBRANTES CUYO NUMERO NO RECUERDA, PORQUE SIEMPRE FUERON MAS DE LAS NECESARIAS PARA LAS CINCO BOMBAS, RETIRANDOSE DEFINITIVAMENTE HACIA EL HOTEL "PLAZA", CERCA DE LAS CINCO DE LA TARDE DEL PROPIO DIA. ----------

---------- PLANTEA TAMBIEN QUE UNA VEZ EN EL "PLAZA" SALIO NUEVAMENTE EN UN TAXI PARTICULAR HACIA EL HOTEL "CAPRI", PORQUE TENIA QUE RECOGER TRESCIENTOS DOLARES QUE **CHAVEZ** EN CONVERSACION TELEFONICA SOSTENIDA EN SU HABITACION DEL PLAZA, AL CUAL LLAMABA HACIENDOSE PASAR POR SU HERMANO **WILLIAM**, LE DIJO LE DEJARIAN EN LA CARPETA A NOMBRE DE UN TAL **JOSE LOPEZ**. ----------

---------- ESTE DINERO SE CORRESPONDIA CON EL PAGO DE IMPUESTO QUE EL ACUSADO TUVO QUE HACER POR LA ENTRADA DEL TELEVISOR AL PAIS, DE LO CUAL HABIA INFORMADO A **CHAVEZ**, AUNQUE REALMENTE YA HABIA EXTRAIDO OTROS TRESCIENTOS CON SU TARJETA DE CREDITOS DEL BANCO MULTIVALORES QUE ES INTERNACIONAL, EN UN BANCO CUBANO EN LA MISMA CUADRA PERO DE LA ACERA DEL FRENTE DEL RESTAURANTE EL FLORIDITA, EL DECLARANTE ESTUVO EN EL CAPRI, PREGUNTO EN LA CARPETA CON RESULTADOS NEGATIVOS Y RETORNO A SU HOTEL, SIENDO INTERCEPTADOS AL REGRESAR POR UN CARRO DE LA POLICIA Y LE INDICARON LOS SIGUIERAN EN EL CARRO DONDE VIAJABA. ----------

----------QUE FUE EN ESE INSTANTE CUANDO DECIDE BOTAR LAS CAJAS DE LAS CALCULADORAS RESTANTES POR LA VENTANILLA DEL VEHICULO EN UNA ZONA QUE NO RECUERDA CON PRECISION, PERO APROXIMADAMENTE POR EL AREA ENTRE EL HOTEL NACIONAL Y EL MALECON, QUE DESPUES SUPO SE DENOMINA LA PIRAGUA, PUDIENDO HABERSE CONFUNDIDO Y EN LUGAR DE DESECHAR ALLI LAS CAJAS VACIAS HUBIERA BOTADO LA QUE TRAIA LA CALCULADORA QUE NO PUDO USAR, HACIENDO ESTO PARA NO SER DETENIDO CON NINGUNA EVIDENCIA MATERIAL DE SUS ACCIONES. ----------

9,383

---------- MANIFIESTA ADEMAS QUE UNA VEZ DETENIDO Y CON LA ESPERANZA DE APROVECHAR HASTA LA ULTIMA OPORTUNIDAD DE SALVARSE Y EVADIR LA RESPONSABILIDAD POR ESTOS HECHOS, SE NEGO INICIALMENTE A RECONOCER SU AUTORIA DE LOS MISMOS, EN ESPERA QUE LA EXPLOSION DE LA BODEGUITA DEL MEDIO INDICARA QUE PODIA SER OTRO EL AUTOR; CONOCIENDO EFECTIVAMENTE DURANTE EL PROCESO QUE ESE ARTEFACTO EXPLOSIVO TAMBIEN HABIA ESTALLADO, SIN SU COLABORACION PARA DESACTIVARLO O EVITAR EN LO POSIBLE LOS DAMOS.----------

---------- POSTERIORMENTE SE DECIDIO A COOPERAR CON LAS AUTORIDADES EN EL ESCLARECIMIENTO DE LAS ACCIONES COMETIDAS POR EL ASI COMO EN TODAS LAS IMPLICACIONES DE **CHAVEZ ABARCA** Y CUALQUIER OTRA PERSONA EN ESTAS ACTIVIDADES TERRORISTAS, POR LO CUAL ESTUVO DE ACUERDO Y REALIZO LLAMADAS TELEFONICAS A VARIOS NUMEROS DE EL SALVADOR CON CONOCIMIENTO DE QUE ESTABAN SIENDO CONTROLADAS Y GRABADAS POR LAS AUTORIDADES.----------

---------- QUE INICIALMENTE LLAMO AL NUMERO **DOS, SEIS, CERO, SIETE, CUATRO, UNO, CUATRO,** (2607414), DEJADO EN LA RECEPCION DEL HOTEL "PLAZA" POR **CHAVEZ ABARCA** HACIENDOSE PASAR POR **WILLIAM** EL HERMANO DEL COMPARECIENTE, RESULTANDO SER EL HOTEL ALAMEDA EN SAN SALVADOR, SIN PODERSE COMUNICAR CON ESTE. POSTERIORMENTE COMENZO A UTILIZAR LOS NUMEROS TELEFONICOS DE LA CASA DEL PADRE Y DE **KARLA**, LA ESPOSA DE **CHAVEZ ABARCA**, QUE TENIA COPIADOS EN SU AGENDA PERSONAL PORQUE ESTE SE LOS DIO, LA MISMA DONDE COPIO LA LISTA DE HOTELES Y DIBUJO EL DIAGRAMA PARA CONFECCIONAR EL ARTEFACTO.----------

---------- EXPLICA QUE EN REITERADAS OPORTUNIDADES LLAMO AL TELEFONO DE **FRANCISCO CHAVEZ**, PADRE, NUMERO **DOS, SEIS, CERO, UNO, NUEVE, SIETE, CUATRO,** (2780824) SIN LOGRAR COMUNICAR Y DESPUES AL NUMERO TELEFONICO **DOS, SIETE, OCHO, CERO, OCHO, DOS, CUATRO,** (2780824) DE **KARLA** ESPOSA DE **CHAVEZ** CON QUIEN PUDO CONVERSAR DESPUES DE VARIOS INTENTOS EN LOS CUALES LE DEJO RECADOS CON UNA SEÑORA QUE SALIO AL TELEFONO Y CON LA MADRE, RECIBIENDO FINALMENTE EN EL TELEFONO UBICADO EN EL LOCAL DONDE SE HALLABA, PRIMERO UNA LLAMADA DE **MARIO CHAVEZ**, HERMANO DEL ANTES MENCIONADO, DONDE LE EXPRESO ESTAR AL TANTO DE LAS ACTIVIDADES DEL DECLARANTE, QUE SE COMUNICARIA CON **CHAVEZ ABARCA** QUIEN ESTABA EN GUATEMALA PARA BUSCAR LA FORMA DE AYUDARLO, DANDOLE ADEMAS SU NUMERO DE TELEFONO, **DOS, SEIS, CERO, CERO, SIETE, CERO, NUEVE,** (2600709) POR SI LE ERA URGENTE LO LLAMARA, SIGNIFICANDO INCLUSO QUE LO ESCRIBIERA AL REVES, PARA ENMASCARARLO.----------

---------- POCO TIEMPO MAS TARDE RECIBIO TAMBIEN LA LLAMADA DESDE GUATEMALA DEL PROPIO **CHAVEZ ABARCA** DICIENDOLE QUE LE HABIA MANDADO CIEN DOLARES A TRAVES DE LA AGENCIA "JOANESSA" Y QUE LO AYUDARIA, PERO PREVIAMENTE TENIA QUE CONSULTAR CON OTRAS PERSONAS Y ESPERARA SU LLAMADA, LA CUAL NO SE PRODUJO, PERO SI OTRA DE **MARIO** DONDE EXPRESO DE PARTE DEL HERMANO QUE NO SE DESESPERARA PORQUE LO IBAN A AYUDAR Y QUE EL ANTES CITADO HABIA DICHO QUE NO ERA TAN DIFICIL, SIN PODERSE OBVIAMENTE REALIZAR TAL AYUDA, PERO ESTO LE DEMOSTRO QUE CIERTAMENTE DETRAS DE **CHAVEZ ABARCA** SE ESTABAN MOVIENDO OTRAS PERSONAS CON INTERESES CONTRARIOS A CUBA, AUNQUE EN EL CASO DEL ACUSADO QUE COMPARECE EL INTERES QUE LO MOVIO A EJECUTAR ESTOS ACTOS TERRORISTAS FUE LA OBTENCION DE DINERO.----------

---------- ESPECIFICA RESPECTO A SU MOTIVACION QUE PARA EL ESTA ACTIVIDAD TERRORISTA ERA UN SIMPLE TRABAJO, Y NO LO EJECUTO POR IMPLICACIONES POLITICAS EN CONTRA DEL GOBIERNO CUBANO, ES DECIR A EL LO RECLUTARON PARA ELLO Y ACEPTO, SIN NI SIQUIERA CONOCER

DONDE SERIAN LAS ACCIONES, PORQUE SU PROBLEMA ERA OBTENER EL DINERO QUE LE PAGARIAN A CAMBIO, PERO DESPUES DE HACER ESTALLAR LAS PRIMERAS BOMBAS EN CUBA Y CONOCER LA DIFERENCIA ENTRE LO QUE DICE LA PROPAGANDA EN SU PAIS Y LA REALIDAD CUBANA, NO OBSTANTE A ELLO, VOLVIO A VENIR Y EJECUTO ESTA ULTIMA MISION, POR EL MISMO INTERES DE OBTENER DINERO SIN VALORAR ADECUADAMENTE LAS CONSECUENCIAS.----------

---------- FINALMENTE EXPRESA QUE AUNQUE LA INDICACION QUE LE DIERA CHAVEZ ABARCA FUE HACER BULLA Y DESTROZOS, PERO EVITAR VICTIMAS HUMANAS COMO RESULTADOS DE LAS EXPLOSIONES, COMPRENDE QUE CIERTAMENTE ESTO SE IBA DE SU CONTROL Y PUSO EN PELIGRO LA VIDA DE VARIAS PERSONAS EN DIVERSOS LUGARES, TALES COMO EL HOTEL "NACIONAL" Y EL "TRITON" FUNDAMENTALMENTE, TANTO POR HABER CIUDADANOS MUY CERCA DEL SITIO EXACTO DONDE COLOCO LAS BOMBAS, AUNQUE EN OTROS TAMBIEN ESTABAN EN EL AREA, COMO POR LA POTENCIA DE LA CARGA EXPLOSIVA Y PORQUE EN EL TIEMPO DADO POR EL DECLARANTE A LOS ARTEFACTOS PARA QUE ESTALLARAN, AUNQUE BUSCABA SITIOS NO MUY CONCURRIDOS A SU CRITERIO, NO TENIA POSIBILIDADES DE CONTROLAR SI SE ACERCABAN PERSONAS O NO A LOS MISMOS, CONOCIENDO DESPUES DE SU DETENCION DE LA MUERTE DE UN CIUDADANO ITALIANO EN EL HOTEL "COPACABANA" COMO CONSECUENCIA DE LA EXPLOSION Y DE HERIDAS CAUSADAS A OTRAS PERSONAS COMO RESULTADOS TAMBIEN DE SUS ACCIONES, REITERANDO QUE ESA NO ERA SU INTENCION.-

---------- Y NO HABIENDO NADA MAS QUE HACER CONSTAR POR EL MOMENTO SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA LA QUE UNA VEZ LEIDA Y ENCONTRADA CONFORME A SU DICHO POR EL DECLARANTE, ES FIRMADA CONJUNTAMENTE CON EL INSTRUCTOR ACTUANTE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA. ----------

CPTAN. FRANCISCO ESTRADA PORTALES
INSTRUCTOR

RAUL ERNESTO CRUZ LEON
ACUSADO.-

RAUL ERNESTO CRUZ LEON

9,785
9,385

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

DECLARACION

-----EN EL LOCAL QUE OCUPA EL ORGANO DE INSTRUCCION DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO, SITO EN CALZADA DE SAN MIGUEL ENTRE ANITA Y GOICURIA, VIBORA, MUNICIPIO DIEZ DE OCTUBRE, CIUDAD DE LA HABANA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, " ANO DEL 40 ANIVERSARIO DEL TRIUNFO DE LA REVOLUCION" ANTE EL INSTRUCTOR QUE ACTUA COMPARECE EL CIUDADANO PERCY FRANCISCO ALVARADO GODOY, NATURAL DE SANTA ROSA, ESCUINTLA, GUATEMALA, HIJO DE MARTA Y CARLOS, NACIDO EL DIECIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE, DE CINCUENTA ANOS DE EDAD, DE PIEL TRIGUENA, LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS, VECINO DE CALLE OCHENTA Y DOS B, NUMERO SETECIENTOS VEINTIOCHO, ENTRE SEPTIMA B Y NOVENA, MUNICIPIO PLAYA, CIUDAD DE LA HABANA, A QUIEN SE LE IMPONE DE LA OBLIGACION QUE TIENE ANTE LA LEY DE DECLARAR TODA LA VERDAD SOBRE LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN, MANIFESTANDO LO SIGUEINTE: ----------

------QUE EN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, COMENZO A TRABAJAR COMO AGENTE SECRETO DE LOS ORGANOS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO, CON LA MISION DE PENETRAR EN LAS AGRUPACIONES CONTRAREVOLUCIONARIAS EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAIS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR ACCIONES VIOLENTAS CONTRA LA REVOLUCION, EN UN INICIO CON EL SEUDONIMO DE MICHAEL Y EN LA ACTUALIDAD COMO FRAYLE. ----------

-------A PARTIR DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EN UNOS DE SUS VIAJES A MIAMI, COMENZO A PROFUNDIZAR SUS RELACIONES CON DIRIGENTES DE AGRUPACIONES CONTRAREVOLUCIONARIAS DE CORTE VIOLENTO EN MIAMI Y ESPECIFICAMENTE CON AGUSTIN PEREZ MEDINA, DE LA ORGANIZACION CONTRAREVOLUCIONARIA "COMANDOS L", QUIEN LE PROPUSO INTRODUCIR ARMAMENTOS Y EXPLOSIVOS POR EL CANAL ILEGAL MARITIMO, CON LA FINALIDAD DE REALIZARA ACCIONES ARMADAS Y TERRORISTAS EN CUBA, PARA DERROCAR LA REVOLUCION, PARA ELLO LE ORIENTO HACER UN ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO DE LAS UNIDADES DE GUARDA FRONTERAS DESDE EL MARIEL HASTA VARADERO Y LE SUMINISTRO UN COMPAS MAGNETICO Y UN SONAR MARITIMO, LAS ENTREVISTAS CON EL ANTES REFERIDO SE REALIZARON EN LA CASA UBICADA EN EL SETECIENTOS TRES SW VEINTICINCO ST DE MIAMI, DONDE RESIDIAN MAYRA GONZALEZ Y MAURICIO GONZALEZ, ESTOS ULTIMOS SOBRINOS DE PEREZ MEDINA, QUIENES SE ENCONTRABAN EL EL DOMICILIO MIENTRAS SE REALIZABAN LAS CONVERSACIONES. ----------

------ESTOS TEMAS FUERON ABORDADOS EN LOS DIFERENTES VIAJES QUE EL REALIZO MENSUALMENTE A MIAMI, AUNQUE SIGNIFICA QUE NO PASARON DE SEIS LAS CONVERSACIONES DONDE TRATARON ESTOS ASUNTOS, LOS CUALES NO PROSPERARON YA QUE EL TENIA LA ORIENTACION DE DESESTIMULAR ESTAS FORMA DE ACTIVIDAD VIOLENTA CONTRA CUBA, POR LO QUE FUERON QUEDANDO EN EL OLVIDO AUNQUE MANTUVIERON SUS RELACIONES DE AMISTAD, YA QUE EL SE HOSPEDABA EN EL DOMICILIO DE MAYRA GONZALEZ , FAMILIAR DEL YA REFERIDO.----------

------COMO RESULTADO DE LA RELACION QUE MANTENIA CON EL CIUDADANO ABEL VIERA LEYVA, EXCABECILLA DE LA ORGANIZACION CONTRAREVOLUCIONARIA " PARTIDO PRO DERECHO HUMANOS EN CUBA ", A QUIEN CONOCIO Y DEL QUE FUE VECINO EN CIUDAD DE LA HABANA,

9,984
9,386

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

DURANTE LARGOS ANOS; CONOCIO Y ENTABLO RELACIONES CON LUIS ZUNIGA REY, EL QUE LE FUE PRESENTADO LA NOCHE DEL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, A LAS DIEZ Y TREINTA HORAS PASADO MERIDIANO EN EL PARQUEO DE UNA GASOLINERA, SITUADA EN LA OCHO CALLE DEL SW Y VEINTISIETE AVENIDA DE MIAMI, CERCANO A LA CASA DONDE EL SE HOSPEDABA. SEGUN VIERA LEYVA, LE HABIA EXPLICADO EL DIA ANTES, ERA MIEMBRO DE LA " FUNDACION NACIONAL CUBANO AMERICANA" E IBA A SER LA PERSONA QUE SE ENCARGARIA DE AYUDARLO MATERIAL Y FINANCIERAMENTE EN SU ACTUAR CONTRAREVOLUCIONARIO.----

------ESTE CONTACTO TUVO LUGAR DENTRO DE UN AUTO TOYOTA COLOR PLATEADO, PEQUENO, QUE NO ERA NUEVO, QUE CONDUCIA ZUNIGA REY, EL CUAL VESTIA PANTALON GRIS CLARO, CAMISA BLANCA A RAYAS MUY FINAS, SUS CARACTERISTICAS PERSONALES SON, UN HOMBRE DE MAS DE CINCUENTA ANOS, PELO OSCURO Y POCO ABUNDANTE, ESCASO EN LA ZONA FRONTAL, DIENTES PEQUENOS EN LA PARTE SUPERIOR DELANTERA, CON UN DESGASTE PRONUNCIADO, DE HABLAR PAUSADO Y CLARO, LUCIA UNA CADENA DE ORO Y UN RELOJ PLATEADO DE ESFERA ROJO VINO. EN ESA REUNION ADEMAS DE EL, ABEL VIERA, QUIEN YA LE HABIA EXPLICADO A ZUNIGA REY QUE EL ERA UN HOMBRE RESENTIDO CON LA REVOLUCION Y POSEIA UNA SUPUESTA CELULA CONTRAREVOLUCIONAARIA EN CUBA.----------

------ZUNIGA REY, LE EXPRESO QUE PERTENECIA A UN GRUPO MILITAR SECRETO DENTRO DE LA " FUNDACION NACIONAL CUBANO AMERICANA ", DENOMINADO " FRENTE NACIONAL CUBANO ", EL CUAL ACTUABA PARALELO Y A LA SOMBRA DEL RESTO DE LAS ACTIVIDADES POLITICAS Y PUBLICAS DE LA ORGANIZACION, PARA EVITAR UNA CONFRONTACION CON EL GOBIERNO NORTEAMERICANO, A ESTE, PERTENECEN MIEMBROS DE LA " FUNDACION NACIONAL CUBANO AMERICANA " DE OTRAS ORGANIZACIONES CONTRAREVOLUCIONARIAS EN EL EXILIO EN MIAMI; POSEIA APOYO, AMPLIOS RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS, INSISTIENDO QUE LA SECRETIVIDAD DEL MISMO ERA TAL QUE INCLUSO ALGUNOS DIRECTIVOS DE LA " FUNDACION NACIONAL CUBANO AMERICANA ", DESCONOCIAN DE SU EXISTENCIA.----------

------LE ESPECIFICO QUE LOS OBJETIVOS DE ESTE GRUPO ERAN DESARROLLAR ACTIVIDADES VIOLENTAS CONTRA LA REVOLUCION CUBANA CON VISTA A DERROCAR AL GOBIERNO E INSTAURAR UNA DEMOCRACIA PLURIPARTIDISTA Y CREAR LA IMAGEN DE QUE ESTAS ACTIVIDADES ERAN LLEVADA ACABO EN CUBA POR GRUPOS OPOSITORES, DENTRO DE LOS CUALES HABIAN MIEMBROS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS; LUEGO LE PROPUSO INCORPORARSE AL GRUPO, CON LO CUAL EL ESTUVO DE ACUERDO, LE RECALCO QUE NO PODIA CONTARLE A NADIE SU PERTENENCIA AL GRUPO Y DE LA EXISTENCIA DEL MISMO. ----------

------ADEMAS ZUNIGA REY, LE PROMETIO ENTREGARLE DINERO, EXPLOSIVO, BOMBAS DE POCO PODER DESTRUCTIVO, ARMAS CORTAS, IMPRENTA, PAPEL Y TINTA PARA LA CONFECCION DE PROPAGANDA CONTRAREVOLUCIONARIA, ACORDANDO QUE ESTE ABASTECIMIENTO SE EFECTUARIA POR MAR, PROPONIENDOLE REALIZARLO A NUEVE MILLAS AL NORTE DE LA HABANA, EN EL MES DE DICIEMBRE DE ESE PROPIO ANO, QUE PARA ELLO UTILIZARIAN EL BARCO QUE SUPUESTAMENTE POSEIA UNO DE LOS MIEMBROS DE SU CELULA. ANTES DE DESPEDIRSE LE ASEGURO ENTREGARLE ALGUNOS MEDIOS PARA LA EJECUCION DE ESTOS PLANES Y LE ASIGNO COMO SEUDONIMO DE AGENTE, EL NUMERO CUARENTA Y CUATRO, POR EL CUAL IBA SER IDENTIFICADO POR LA " FUNDACION NACIONAL CUBANO AMERICANA " Y SERVIRIA DE LA MISMA MANERA PARA RECIBIR MENSAJES A TRAVES DE LA FONIA DE " LA VOZ DE LA FUNDACION ". ----------

9,987
9,387

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

-------AL DIA SIGUIENTE VOLVIERON A CONTACTAR, ESTE SE REALIZO SOBRE LAS OCHO HORAS PASADO MERIDIANO, EN EL DOMICILIO DE MAYRA, DONDE EL ESTABA HOSPEDADO, EN ESTA OPORTUNIDAD SE ENCONTRABAN ADEMAS DE EL ABEL VIERA Y ZUNIGA REY, QUIEN LE ORIENTO ANALIZAR CON PROFUNDIDAD LA POSIBILIDAD DE EMPLEAR EL CANAL ILEGAL MARITIMO PARA INTRODUCIR ARMAS Y EXPLOSIVOS DESTINADOS A REALIZAR ACTOS VIOLENTOS EN EL INTERIOR DE LA ISLA. PARA GARANTIZAR ESA MISION LE FACILITO DOS RADIOS MULTIBANDAS MARCA REALISTIC, MODELO DX-342, UNA LINTERNA CON ADITAMENTOS PARA RAYOS INFRAROJOS, UNA BRUJULA PEQUENA Y DOSCIENTOS DOLARES. PARA DESARROLLAR ESTAS ACCIONES Y MANTENER LA SECRETIVIDAD DE LAS MISMAS.----------

------SE LE INSISTIO EN ESE MOMENTO, COMO POSIBLES BLANCOS DE FUTURAS ACCIONES DE CARACTER TERRORISTA, OBJETIVOS TURISTICOS Y EMPRESAS DE CAPITAL MIXTO EN LA CAPITAL DEL PAIS Y EN VARADERO. ACORDARON VERSE EL TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, MOMENTO EN QUE DETERMINAARIAN LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MEDIOS DE GUERRA EN ALTA MAR. ----------

------EL DOS DE DICIEMBRE DE ESE MISMO ANO ARRIBO A LOS ESTADOS UNIDOS, ESPECIFICAMENTE A MIAMI Y ESTABLECE CONTACTO TELEFONICO CON LUIS ZUNIGA REY, AL TELEFONO 305 599 3019, EL CUAL SE LO HABIAN DADO EN EL ENCUENTRO ANTERIOR, CUANDO ENTABLO LA COMUNICACION SE SALUDARON Y RESOLVIERON VERSE EL VIERNES TRES. EN HORAS DE LA NOCHE SE COMUNICO CON VIERA LEYVA POR EL NUMERO TELEFONICO 305 6967 863, QUEDARON EN VERSE HORAS MAS TARDE EN LA MISMA CASA DE MAYRA, EN ESTE ENCUENTRO DONDE NO SE TRATO NADA RELACIONADO CON LOS PLANES CONTRA CUBA, AUNQUE ABEL VIERA SE QUEJO DE QUE ZUNIGA REY LO QUERIA DEJAR FUERA DE LA OPERACION, CUESTION QUE IBA A TRATAR PERSONALMENTE CON MAS CANOSA.----------

------EL TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, A LAS NUEVE Y QUINCE HORAS, PASADO MERIDIANO, ZUNIGA REY. LO RECOGIO EN CASA DE MAYRA Y SE DIRIGIERON AL PARQUEO DEL SEDANO'S SUPERMARKET, UBICADO EN LA OCHO Y LA VEINTICUATRO DE MIAMI, DENTRO DE UN VAN BLANCO, MARCA DODGE, CONDUCIDO POR UN HOMBRE DE UNOS CINCO PIES SEIS PULGADAS, OBESO, SOBRE LOS SESENTA ANOS, LABIO INFERIOR GRUESO, MARCADO POR LA DENTADURA SUPERIOR, USABA ESPEJUELOS, MIRADA ESCRUTADORA, HABLAR LENTO, CON ACENTO CUBANO, USABA CON FRECUENCIA LA PALABRA AMIGO, COMO FORMA DE EXPRESION, DE PELO ONDEADO Y ENTRE CANO, DIRECTO Y PRECISO; SE MOSTRABA COMO QUE TENIA ASCENDECIA SOBRE ZUNIGA REY, LE FUE PRESENTADO COMO ALFREDO DOMINGO OTERO, MIEMBRO AL IGUAL QUE EL PRIMERO DE LA " FUNDACION NACIONAL CUBANO AMERICANA ", QUIEN SERIA EL QUE SE ENCARGARIA A PARTIR DE ESE MOMENTO DE SU DIRECCION Y PREPARACION, PARA LA MATERIALIZACION DE LAS MISIONES QUE SE LE ENCOMENDARIAN. ----------

------SE LE ESPECIFICO QUE ALFREDO OTERO ERA EL RESPONSABLE DE LAS OPERACIONES ESPECIALES DEL FRENTE NACIONAL CUBANO, DADA A SU EXPERIENCIA COMO EX-AGENTE DE LA CIA., ENCARGADO DE OPERACIONES MARITIMAS. SE PASO A CONCRETAR EL PLAN PARA EL ABASTECIMIENTO A TRAVES DE CANAL ILEGAL MARITIMO, EL CUAL DEBIA REALIZARSE EN LOS VEINTIUN DIAS POSTERIORES, QUE LA FECHA CONCRETA SE LE AVISARIA TELEFONICAMENTE DESDE CANADA, Y LO LLAMARIA UNA MUJER. ----------

----- ESTA OPERACION DEBIA REALIZARSE SOBRE LAS DIEZ O DOCE MILLAS NAUTICAS, SIGUIENDO EL NORTE FRANCO DESDE JAIMANITA A SANTA FE, EN EL MUNICIPIO PLAYA, CIUDAD DE LA HABANA, DONDE ELLOS

9,988
9,388

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

TRIPULADA POR CINCO HOMBRES, ESPECIALIZADOS EN ESAS ACCIONES Y QUE EN UNO DE ESOS GRUPOS IRIA ABEL VIERA LEYVA, QUE SE LE FACILITARIA UNA LINTERNA CON UN PLASTICO NEGRO PARA REALIZAR SENALES INFRAROJAS, ASI COMO UNA BRUJULA DE MEJOR CALIDAD, QUE AL ENCUENTRO LLEVARIAN PESCADO FRESCO PARA JUSTIFICAR SU SALIDA AL MAR, QUE LOS MEDIOS DE GUERRA, O SEA LAS CUATRO BOMBAS SUPUESTAMENTE RUIDOSAS, LAS QUE DEBIAN SER COLOCADA EN CUATRO PUNTOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD TURISTICA EN CUBA, ENTRE ELLOS EL HOTEL NACIONAL DE CUBA, EN LA HABANA VIEJA O EN HOTELES EN EL MUNICIPIO PLAYA, PARA GARANTIZAR LAS EXPLOSIONES EN CADENAS Y CRONOMETRADAS LE ENTREGARIAN CUATRO RELOJES.----------

------ALFREDO DOMINGO OTERO LE REFIRIO ADEMAS LA POSIBILIDAD DE ENTREGARLE UNAS CAJITAS PARECIDAS A LAS DE MENTOL CHINO CONTENIENDO FOSFORO VIVO PARA COLOCARLAS EN CINES Y EN OTROS LUGARES PUBLICOS, PODIAN PROVOCAR INCENDIOS; UNA PISTOLA "LLAMA", DE FABRICACION ESPANOLA, CON SILENCIADOR, CALIBRE VEINTIDOS, PARA EJECUTAR ATENTADOS Y DOS REVOLVERES, CALIBRES TREINTA Y OCHO, PARA USO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO QUE EL DIRIGIA. LE REAFIRMO QUE LA TAREA MAS IMPORTANTE ERA LA COLOCACION DE LOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS PARA FINALES DE ESE ANO, QUE DE MATERIALIZAR ESTA ACCION, LA " FUNDACION NACIONAL CUBANO AMERICANA " LE BRINDARIA TODA LA AYUDA QUE EL GRUPO SOLICITARA.----------

------TAMBIEN LE MANIFESTO, QUE ELLOS ESTABAN INTERESADO QUE EL ACREDITARA UNA FIRMA COMERCIAL EN CUBA, QUE SERVIRIA DE PANTALLA PARA LAS ACTIVIDADES DE LA "FUNDACION NACIONAL CUBANO AMERICANA" CONTRA LA REVOLUCION; LA ORGANIZACION APOYARIA FINANCIERAMENTE LA FIRMA COMERCIAL, LOS ACUERDOS QUE TOMARON EN ESTA REUNION COSNSITIERON EN: QUE EN LOS PROXIMOS VIAJES DEL EL A MIAMI SERIA ENTRENADO EN CONSPIRACION, SABOTAJE Y ESPIONAJE. ADEMAS LE ENTREGARIAN PROPAGANDA CONTRAREVOLUCIONARIA PARA QUE LAS HICIERA CIRCULAR EN EL TERRITORIO CUBANO.----------

------AL DIA SIGUIENTE CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, SOBRE LAS NUEVE PASADO MERIDIANO, ALFREDO OTERO, LO RECOGIO EN LA CASA DE MAYRA Y SE TRASLADARON AL MISMO LUGAR DEL ULTIMO ENCUENTRO. AQUI LE SUSTITUYE LA PRIMERA BRUJULA POR UN COMPAS MAGNETICO, LE ENTREGA OTRA LINTERNA CON UN PLASTICO NEGRO QUE LE DIJERON QUE LA UTILIZARA PARA REALIZAR SENALES DESDE LA COSTA Y CIEN DOLARES PARA EL ARREGLO DE LA EMBARCACION QUE EL SUPUESTAMENTE POSEIA EN LA HABANA, LE ESPECIFICA QUE EL ENCUENTRO EN ALTA MAR SE REALIZARIA ENTRE EL VEINTE O EL TREINTA DE DICIEMBRE. ----------

------EL ONCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, VUELVE A MIAMI, HOSPEDANDOSE NUEVAMENTE EN LA CASA DE MAYRA, ALLI SOBRE LAS NUEVE HORAS PASADO MERIDIANO, LO VISITO ABEL VIERA, QUIEN LE PLANTEO QUE LA OPERACION POR MAR NO SE HABIA PODIDO EJECUTAR PORQUE HABIAN TENIDO DIFICULTADES CON LOS DETONADORES, QUE ZUNIGA REY LE HABIA DICHO DE PREPARAR UNOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS QUE DURARAN MAS TIEMPO Y LE PERMITIERA AL EJECUTOR DE LA ACTIVIDAD TERRORISTA, TENER EL TIEMPO SUFICIENTE PARA ESCAPAR, QUE TODOS ESTABAN MUY ESPERANZADOS CON ESE PLAN Y QUE SI CUMPLIA EL COMETIDO TENDRIA LAS PUERTAS DE LA "FUNDACION NACIONAL CUBANO AMERICANA" ABIERTA TOTALMENTE. RESOLVIERON VERSE AL OTRO DIA. ----------

9,389

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

------EL DOCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, A LAS VEINTE Y QUINCE HORAS, LO RECOGEN EN CASA DE MAYRA, ZUNIGA REY, ALFREDO OTERO Y ABEL VIERA, CONDUCIA DOMINGO OTERO, UN CADILLAC BLANCO, SE DIRIGEN AL PARQUEO UBICADO EN LA OCHO ST. Y LA VEINTICUATRO DEL SW EN MIAMI, EN ESTA OCASION ALFREDO DOMINGO OTERO, LE REINTERA QUE SE HABIA SUSPENDIDO EL PLAN DEL ABASTECIMIENTO POR EL CANAL ILEGAL MARITIMO, ATENDIENDO A LOS PROBLEMAS QUE ABEL VIERA LE HABIA EXPLICADO, PERO QUE YA SE TENIAN OTRAS TAREAS PARA QUE EL EJECUTARA, SIN DESCARTAR LA POSIBILIDAD DE MATERIALIZAR UN ABASTECIMIENTO POR ESA VIA EN EL FUTURO. ----------

------LAS NUEVAS TAREAS QUE OTERO LE DIO CONSISTIAN EN: BUSCAR INFORMACIONES RELACIONADAS CON LA SITUACION ELECTROENERGETICA DE LA CAPITAL, UBICACION DE PLANTAS TERMOELECTRICAS, DISPONIBILIDAD DE COMBUSTIBLE, ESTADO TECNICO DE LAS PIEZAS DE REPUESTO Y LAS MAS DEFICITARIAS, DENTRO DE ESTE SECTOR, ESPECIFICANDOLE QUE ESTAS MISIONES TENIAN UN CARACTER DE PRIORIDAD MUY IMPORTANTE.---

------CON ESTE MISMO NIVEL DE IMPORTANCIA LE INDICO, LA NECESIDAD DE LA BUSQUEDA INFORMATIVA SOBRE LA ZAFRA Y ESTADO DE LA MISMA, UBICAR EN MAPAS LOS CENTRALES AZUCAREROS, PRESAS Y REPRESAS MAS IMPORTANTES Y BUSCAR LAS VIAS DE ACCESO A LAS MISMAS. ESTUDIAR SISTEMA DE PROTECCION COSTERO EN EL NORTE DE LA CAPITAL, SE LE ASEGURO QUE SERIA ENTRENADO EN TIRO, EN LA PREPARACION DE CARGAS EXPLOSIVAS Y EN LA UTILIZACION DE RECEPTORES PORTATILES DEL SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS).----------

------EL DIA TRECE SOBRE LAS VEINTIDOS HORAS, ZUNIGA REY LO RECOGE EN CASA DE MAYRA, EN UN CADILLAC DE COLOR VERDE OSCURO Y LO TRASLADA AL DOMICILIO DE ALFREDO DOMINGO OTERO, EN LA CALLE 88 11, SW, 52 ST, MIAMI, ESTA CASA, ES DE COLOR BLANCO, DE UNA SOLA PLANTA, TIENE DOS ENTRADAS, UNA ENTRADA FRONTAL, CON ACCESO PARA AUTO EN FORMA DE HERRADURA.----------

------CUANDO SE SOBREPASA LA ENTRADA PRINCIPAL SE ENCUENTRA UNA SALA DE FORMA RECTANGULAR, EN LA PARED QUE QUEDA FRENTE A LA PUERTA PRINCIPAL HAY UNA PUERTA DE CRISTAL, QUE DIVIDE LA SALA CON UNA PISCINA TECHADA, LA SALA CUENTA CON VARIOS SOFAS COLOCADOS EN FORMA DE U, UN TELEVISOR DE PANTALLA GIGANTE, DE UNAS CINCUENTA Y DOS PULGADAS APROXIMADAMENTE, EMPOTRADO EN LA PARED.----------

------LAS PAREDES ESTAN ADORNADAS CON OBRAS PICTORICAS, AL PARECER DE GRAN VALOR, POR EL COMENTARIO QUE HIZO DOMINGO OTERO SOBRE ELLAS, ESTANTES DE CRISTAL CON GRAN CANTIDAD DE OBJETOS DE ARTESANIA PRECOLOMBINA, DESDE EL EXTREMO DONDE ESTA EL TELEVISOR SE TIENE ACCESO, POR AMBOS LADOS, A LOS DORMITORIOS, EN EL OTRO EXTREMO, EXISTE UN PEQUENO COMEDOR, ALEDANO AL COMEDOR EXISTE UNA COCINA PEQUENA A TRAVES DE LA CUAL SE LLEGA A UN BAR, DE TRES POR CUATRO METROS APROXIMADAMENTE, ENCHAPADO EN MADERA Y ES DONDE SE ENCUENTRA LA OTRA PUERTA DE ENTRADA QUE A SU VEZ DA ACCESO AL GARAGE. ----------

------YA EN EL INTERIOR DEL DOMICILIO DONDE SE ENCONTRABA NORMA LA ESPOSA DE OTERO, SE DIRIGIERON AL COMEDOR, AQUI SE REALIZARON TODOS LOS CONTACTOS, QUE FUERON UNOS SEIS; OTERO TOMO DE UNA DE LAS ESQUINAS DEL COMEDOR UN TUBO, DEL QUE EXTRAJO VARIAS FOTOCOPIAS DE MAPAS, EN LOS QUE ESTABAN UBICADOS VARIOS CENTRALES AZUCAREROS, INDUSTRIAS, PRESAS Y TERMOELECTRICAS DE LA PARTE OCCIDENTAL DEL PAIS. ----------

~~9,990~~
9,390

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

------DOMINGO OTERO, PLANTEO LA NECESIDAD DE OBTENER NUEVOS MAPAS, DONDE APARECIERAN DETALLADO LAS VIAS DE ACCESO A ESTAS INSTALACIONES, EN UN DE LOS MAPAS APARECIA LA COSTA NORTE DE LA HABANA, SOLICITANDOLE DOMINGO OTERO, INFORMACION SOBRE DISPOSITIVOS DE DEFENSA COSTERA EN ESA ZONA, POSTERIORMENTE EL ANTES REFERIDO LE ENTREGO UN "SPRAY POWDER", MARCA CRUEX, DE COLOR ROJO Y BLANCO, QUE CONTENIA PROPAGANDA CONTRA REVOLUCIONARIA ALUSIVA AL " FRENTE NACIONAL CUBANO ",. INDICANDOLE QUE A SU REGRESO A CUBA LAS COLOCARAS EN LUGARES PUBLICOS; ESPECIFICAMENTE EN FIRMAS EXTRANJERAS Y AGENCIAS DE PRENSA, QUE DICHO CONTAINER ESTABA PROBADO EN EL PASE DE FRONTERAS. SEGUIDAMENTE ZUNIGA REY, LE SOLICITO UN MAPA DONDE APARECIERA UBICADO LOS DIFERENTES HOTELES DE CIUDAD DE LA HABANA.----------

------EN EL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO REGRESO A LA CIUDAD DE MIAMI Y EL DIA OCHO, SOBRE LAS DIEZ DE LA MANANA, ZUNIGA REY Y ALFREDO OTERO, LO RECOGEN EN CASA DE MAYRA, EN UN AUTO VAN DE COLOR BLANCO, QUE CONDUCIA OTERO, SE DIRIGEN A LA ESQUINA DE LA OCHO ST Y LA VEINTICINCO AVENIDA DE MIAMI, UNA VEZ ESTACIONADO Y DENTRO DEL AUTO LE PIDEN QUE REPORTE EL RESULTADO DE LAS TAREAS QUE LE HABIAN ORIENTADO, POR LO QUE EL PROCEDIO A ENTREGARLE MAPAS TURISTICOS DE CIUDAD DE LA HABANA. DONDE APARECIAN LA UBICACION DE LOS HOTELES Y ALGUNAS INSTALACIONES ECONOMICAS Y LA FILMACION DE BORDE COSTERO COMPRENDIDO DESDE EL MARIEL A LA BAHIA DE LA HABANA, TERMINANDO EL DE INFORMAR, LO REGRESARON PARA LA CASA DE MAYRA, ACORDANDO VERSE SOBRE LAS ONCE HORAS PASADO MERIDIANO. ----------

------SOBRE ESA HORA ZUNIGA REY LO RECOGE, POR EL CAMINO, A LA CASA DE DOMINGO OTERO, LE COMENTA QUE EL DOMINGO HABIA ESTADO EN EUROPA, YA EN EL DOMICILIO DE DOMINGO OTERO, ESTE LE PLANTEA QUE EL ENTRENAMIENTO Y LA ENTREGA POR MAR DE ARMAS Y EXPLOSIVOS SEGUIA APLAZADO. RATIFICANDOLE QUE EL OBJETIVO MAS IMPORTANTE QUE EL TENIA EN ESE MOMENTO, ERA LA BUSQUEDA DE INFORMACION, SOBRE LA ZAFRA, TURISMO, SISTEMA ENERGETICO, PRESAS; LE SOLICITA LA OBTENCION DE MAPAS DE LA PROVINCIA DE MATANZAS E INFORMACION SOBRE LA PRESENCIA DE BARCOS PETROLEROS EN LA PROVINCIA DE LA HABANA.----------

------LE HICIERON ENTREGA DE UN CONTAINER, CONSISTENTE EN UNA LATA DE CAFE, MARCA "KONA", PRODUCIDO EN HAWAI, QUE TENIA UN DOBLE FONDO, CONTENIENDO PROPAGANDA ALUSIVA AL " FRENTE NACIONAL CUBANO ", LE DIERON VARIOS EJEMPLARES DEL PROYECTO DE TRANSCISION ELABORADO POR LA " FUNDACION NACIONAL CUBANO AMERICANA " Y TRESCIENTOS DOLARES PARA GASTOS. DOMINGO OTERO, PARALELAMENTE Y EN PRESENCIA DE ZUNIGA REY LE PROPONE' LA REALIZACION DE UN NEGOCIO DE COMPRA Y VENTA DE OBRAS DE ARTE, ENTRE LOS CUADROS QUE SOLICITO SE ENCUENTRAN DE AMELIA PELAEZ, VICTOR MANUEL Y PORTOCARRERO, LE DIERON DOS NUMEROS TELEFONICOS PARA COMUNICARSE CON ELLOS, EL PRIMERO 305 44ϕ 2362, PERTENECIENTE A ZUNIGA REY Y EL SEGUNDO PERTENECIENTE A ALFREDO OTERO 305 5951 656.----------

------EL SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO REGRESO A LA CIUDAD DE MIAMI Y EL LUNES SIETE, SOBRE LAS NUEVE Y VEINTE HORAS PASADO MERIDIANO, DOMINGO OTERO Y ABEL VIERA, LO RECOGEN EN UN CADILLAC BLANCO CONDUCIDO POR EL PRIMERO Y SE DIRIGEN AL PARQUE UBICADO AL FONDO DEL RESTAURANTE "AYESTERAN",

9991
9,391

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

UBICADO EN LA SIETE ST Y LA VEINTISIETE AVENIDA DEL SW, MIAMI; EN ESTA OPORTUNIDAD EL LES ENTREGA TRES MAPAS TURISTICOS DE CIUDAD DE LA HABANA Y MATANZAS E INFORMACION SUPUESTA SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE ENTRADA Y SALIDAS DE BARCOS PETROLEROS EN EL MES DE FEBRERO, EN LA BAHIA DE LA HABANA; LUEGO QUE EL CONCLUYO DE INFORMAR DOMINGO OTERO, DISCULPO A ZUNIGA REY, YA QUE EL MISMO NO HABIA PODIDO ESTAR EN EL CONTACTO, POR ENCONTRASE PARA GINEBRA Y PRAGA; DESPUES DECIDIERON VERSE AL DIA SIGUIENTE.------

-------EL OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. RECIBE UNA LLAMADA TELEFONICA DE ALFREDO DOMINGO OTERO EN EL DOMICILIO DE MAYRA, QUIEN LE EXPLICA QUE LO VA A RECOGER SOBRE LAS OCHO HORAS PASADO MERIDIANO, YA QUE DESEABA PRESENTARLE A UNA PERSONA MUY IMPORTANTE; LO RECOGE A LA HORA ACORDADA Y SE DIRIGEN AL DOMICILIO DE ESTE, UNA VEZ EN LA CASA SE ENCAMINARON AL AREA DE LA PISCINA.----------

-------AQUI SE TOMAN UNOS TRAGOS Y DOMINGO OTERO LE ENTREGO OTRO CONTAINER EN UN EMBACE DE SPRAY "CRUEX", CON PEGATINA ALUSIVA AL " FRENTE NACIONAL CUBANO ", LE VOLVIO A RATIFICAR QUE SE OLVIDARA DEL ABASTECIMIENTO POR MAR; UNA HORAS DESPUES APROXIMADAMENTE LLEGO UN HOMBRE DE MAS DE CINCUENTA ANOS, DE ESTATURA MEDIANA, PEINADO AL LADO, DELGADO, PERO ATLETICO, POMULOS SALIENTES, LABIOS FINOS, NARIZ ALIGUENA, DE HABLAR MUY PAUSADO Y EN TONO BAJO, QUE VESTIA UNA CAMISA BLANCA DE MANGAS CORTAS, QUE DOMINGO OTERO SE LO PRESENTO COMO JOSE FRANCISCO HERNANDEZ CALVO, (PEPE HERNANDEZ), QUIEN SE IDENTIFICA COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA " FUNDACION NACIONAL CUBANO AMERICANA ".----------

-------EN LA CONVERSACION CON EL ANTES REFERIDO, ESTE LE PREGUNTO CUALES ERAN SUS MOTIVACIONES PARA LA LUCHA CONTRA CASTRO, A LO QUE EL LE RESPONDIO, EL DINERO Y QUE LO TENGAN EN CUENTA CUANDO VENGA UN CAMBIO, LUEGO PEPE HERNANDEZ, LO FELICITA POR EL TRABAJO QUE HA VENIDO DESARROLLANDO, QUE TIENE GRANDES PLANES PARA EL, PERO ERA NECESARIO TOMAR MEDIDAS PARA PROTEGER LA " FUNDACION NACIONAL CUBANO AMERICANA " Y LE SOLICITA PASAR EL POLIGRAFO, PARA COMPROBAR SU FIDELIDAD, CON LO CUAL EL ESTUVO DE ACUERDO. ----------

-------LE ORIENTO HACER UN ANALISIS DE SUS NIVELES DE ACCESO A DIRIGENTES DEL GOBIERNO CUBANO, YA QUE UNA DE SUS TAREAS PRINCIPALES SERIA CARACTERIZAR A AQUELLOS QUE LA " FUNDACION NACIONAL CUBANO AMERICANA " LE INDICARA, BUSCANDO SUS DEBILIDADES, DEFECTOS Y DISCREPANCIAS CON FIDEL, LE PREGUNTO QUE NECESITABA PARA ESTO, EL LE SOLICITO DINERO, ALGUNOS RECURSOS Y TIEMPO, A LO QUE PEPE HERNANDEZ LE RESPONDIO QUE ELLOS LE IBAN A DAR TODO LO QUE NECESITARA EN TODOS LOS SENTIDOS. ----------

------TAMBIENO LE SOLICITO HACER FILMACIONES EN LA PROVINCIA DE MATANZAS EN PARTICULAR, EL LITORAL NORTE DESDE SANTA CRUZ HASTA VARADERO, LA TERMOELECTRICA DE MATANZAS, LA RONERA DE SANTA CRUZ, LA BAHIA, LA RAYONERA, TERMINAL DE AZUCAR A GRANEL, BASE DE SUPERTANQUERO EN ESA PROVINCIA, HOTELES DE VARADERO Y BUSCAR EL NIVEL OCUPACIONAL DE LOS MISMOS, QUE LO IBAN A PREPARAR EN EL USO DEL (GPS), EXPLICANDOLE QUE ESTE EQUIPO ESTABA CONECTADO CON VEINTICUATRO SATELITES Y SU UTILIZACION ESTABA DIRIGIDA UNA UBICACION MAS EXACTA DE OBJETIVOS DE INTERES PARA LA " FUNDACION NACIONAL CUBANO AMERICANA ".----------

9992B
9,392

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

------PEPE HERNANDEZ, POSTERIORMENTE EXTRAJO DE LOS BOLSILLOS DE SU PANTALON QUINIENTOS DOLARES QUE LE ENTREGO PARA GASTOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS MISIONES. ADEMAS LE ENTREGARON UN (GPS), LO ENTRENARON EN SU USO Y LE ORIENTARON MICROLOCALIZAR DIEZ OBJETIVOS ECONOMICOS DE IMPORTANCIA, ENTRE LAS PROVINCIAS DE PINAR DEL RIO, LA HABANA Y MATANZAS.----------

------EN LA DESPEDIDA PUDO OBSERVAR QUE PEPE HERNANDEZ UTILIZABA UN JEPP DE PASEO DE COLOR AZUL OSCURO, CON CRISTALES CALOBARES. ADEMAS PUDO APRECIAR, QUE EL MISMO ERA UNA PERSONA AGUDA, SUSPICAZ, DESCONFIADO Y MUY DIRECTO EN SU CONVERSACION. CUANDO DOMINGO OTERO LO LLEVABA DE REGRESO PARA EL DOMICILIO DE MAYRA, ESTE LE EXPRESO QUE NO SE PREOCUPARA POR LO DEL POLIGRAFO, QUE ESO ERA UNA ACCION SENCILLA, QUE YA LO HABIA PASADO EN VARIA OPORTUNIDADES CUANDO TRABAJABA PARA LA CIA., EN UN BUQUE MADRE, ASI COMO PROMETIO AYUDARLO EN TODO LO POSIBLE, PARA QUE NUNCA TUVIERA PROBLEMAS EN LOS ESTADOS UNIDOS Y EN PARTICULAR EN LOS AEROPUERTOS DE MIAMI. ----------

------EL CINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, LLEGA A MIAMI, CONTACTANDO ESE MISMO DIA EN HORAS DE LA NOCHE, CON ALFREDO DOMINGO OTERO, QUIEN LO RECOGE EN LA CASA DE MAYRA. Y SE DIRIGEN AL PARQUEO UBICADO EN CORAL WAY Y LA TREINTA Y DOS AVENIDA, MIAMI, ESTE SE INTERESA POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS DEL MES ANTERIOR QUE CONSISTIAN EN LA UBICACION CON LA UTILIZACION DEL (GPS) DE DIEZ OBJETIVOS ENTRE MILITARES Y ECONOMICOS. ----------

------LUEGO QUE EL INFORMO, EL ANTES MENCIONADO SE MOSTRO DISGUSTADO POR EL CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS MISIONES, RECALCANDO LA IMPORTANCIA QUE TENIA ESTAS PARA LA " FUNDACION NACIONAL CUBANO AMERICANA " Y EN ESPECIAL PARA PEPE HERNANDEZ, LE RECALCO QUE DEBIA CUMPLIR A CABALIDAD ESTAS TAREAS; QUE REALIZARA LOS MARCAJES Y LUEGO SERIA BONIFICADO EN DINERO, QUE AL FINALIZAR ESTA MISION DEBIA DEVOLVER EL (GPS).----------

-----LE ENTREGO UN CONTAINER, CON DOBLE FONDO IGUAL A LOS OTROS, CON PROPAGANDA ALUSIVA AL " FRENTE NACIONAL CUBANO ", CON UN NUEVO DISENO, DOSCIENTOS DOLARES; LE ORIENTO MICROLOCALIZAR CON EL (GPS), LOS OBJETIVOS ECONOMICOS TRATADOS EN OTRAS ENTREVISTAS, QUE LE SUMARA LA BASE DE SUPERTANQUEROS DE LA PROVINCIA DE MATANZAS Y ADEMAS FILMARA NUEVAMENTE LA ZONA INDUSTRIAL DE ESTA PROVINCIA. ----------

------POSTERIORMENTE SE REUNE CON ABEL VIERA, CON ESTE SE QUEJA DEL TRATAMIENTO QUE LE ESTABAN DANDO POR PARTE DE ZUNIGA REY Y PEPE HERNANDEZ, QUE NO HABIAN VUELTO A PARTICIPAR EN LAS REUNIONES, ADEMAS QUE LE ESTABAN DANDO POCO DINERO, ABEL VIERA LE DIJO QUE NO SE PREOCUPARA, QUE PERSONALMENTE HABIA TRATADO SU CASO CON JORGE MAS CANOSA Y ESTE LE HABIA EXPRESADO QUE EN LO SUCESIVO LO IBA ATENDER HORACIO SALVADOR GARCIA CORDERO, A QUIEN IDENTIFICO COMO DIRECTIVO DE LA " FUNDACION NACIONAL CUBANA AMERICANA ".----------

------EN EL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, VIAJA A MIAMI, ES RECOGIDO EN LA RESIDENCIA DE MAYRA POR DOMINGO OTERO, DIRIGIENDOSE AL DOMICILIO DE ESTE DONDE AL POCO RATO SE PRESENTA PEPE HERNANDEZ, SIENDO EN ESTA REUNION EN LA QUE EL ENTREGA LOS MARCAJES ORIENTADOS EN EL VIAJE ANTERIOR, ENTREGA EL (GPS) Y UN VIDEO CON LA FILMACION DE LA ZONA INDUSTRIAL DE MATANZAS, MOMENTO ESTE EN QUE ES FELICITADO POR PEPE HERNANDEZ Y LE INFORMA QUE ESTAN VALORANDO LA POSIBILIDAD DE ENTREGARLE UN TELEFONO CELULAR COMO VIA DE COMUNICACION CON ELLOS.

9,993
9,393

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

------IGUALMENTE PEPE HERNANDEZ SE INTERESO POR LA SITUACION SOCIO POLITICA EN CUBA, A RAIZ DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN DIFERENTES EMBAJADAS EN CUBA, LE EXPRESA QUE SU PROXIMA MISION CONSISTIA EN INTRODUCIR VARIOS EQUIPOS ELECTRONICOS, SIN ESPECIFICAR CUALES, PARA VARIAS PERSONAS QUE LE INDICARIAN EN EL MOMENTO OPORTUNO, ASI COMO QUE SE LE GARANTIZARIAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ENMASCARAMIENTO DE LOS MEDIOS QUE SE LE ENTREGARAN.----------
------LE EXPUSO LA IDEA DE UTILIZARLO COMO REPRESENTANTE DE UNA FIRMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE EQUIPOS ELECTRONICOS, QUE OPERARIA DESDE SANTO DOMINGO, VIA A TRAVES DE LA CUAL SE FACILITARIA LA INTRODUCCION DE MEDIOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD CONTRAREVOLUCIONARIA EN CUBA, INDAGO SOBRE LA POSIBILIDAD REAL DE EJECUTAR ESTE PLAN Y EL LE EXPRESA QUE SOLO NECESITABA DINERO.----------
----- A SOLICITUD DE PEPE HERNANDEZ SE COMENZO A REVISAR LA FILMACION REALIZADA EN MATANZAS Y ESTE LA VALORO DEFICIENTE, ORIENTANDOLE A DOMINGO OTERO SACAR SECUENCIAS FOTOGRAFICAS DE LA FILMACION Y QUE LE PAGARA POR ESA TAREA, POR LO QUE OTERO LE ENTREGA SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES, ARGUMENTANDOLE QUE LE ENTREGARIA EL RESTO MAS ADELANTE. EN ESTE MISMO CONTACTO PEPE HERNANDEZ LE INFORMA QUE MIENTRAS EL ESTUVIERA EN MIAMI LO ATENDERIA DOMINGO OTERO, POR QUE EL VIAJARIA A WASHINGTON.--------
------DIAS MAS TARDE DOMINGO OTERO CONTACTA TELEFONICAMENTE CON EL, INFORMANDOLE QUE PEPE HERNANDEZ YA HABIA REGRESADO A MIAMI Y LE MANDABA A DECIR QUE VOLVIERA A FILMAR LA ZONA INDUSTRIAL DE MATANZAS, EN PARTICULAR LA NUEVA TERMOELECTRICA, ASI COMO SITUAR EN LUGARES PUBLICOS LAS PROPAGANDAS ALUSIVAS AL "FRENTE NACIONAL CUBANO".----------
-----EN ESTE MISMO VIAJE TUVO UNA ENTREVISTA CON AGUSTIN PEREZ MEDINA Y TRATARON LA PROPUESTA DE ESTE DE REALIZAR NEGOCIOS DE TRAFICO DE PERSONA; CONVERSANDO TAMBIEN CON GERMAN SUAREZ, DIRECTIVO DE LA FUNDACION CUBANO AMERICANO CON QUIEN TRATO ASUNTOS TRIVIALES, NO OBSTANTE ESTE CONOCIA DE SUS VINCULOS CON OTROS DIRECTIVOS DE ESA ORGANIZACION Y DE LOS PLANES QUE ESTOS ESTABAN DESARROLLANDO CON EL.----------
-----EN JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, LLEGA NUEVAMENTE A MIAMI, DONDE DOMINGO OTERO LO VUELVE A RECOGER EN EL DOMICILIO DE MAYRA Y LO CONDUJO PARA EL DOMICILIO DE ESTE LLEGANDO POSTERIORMENTE JOSE FRANCISCO HERNANDEZ CALVO, CONOCIDO POR PEPE HERNANDEZ ORIENTANDOLE OBTENER LAS VIAS DE CIRCULACION DEL COMANDANTE EN JEFE FIDEL CASTRO EN LA CAPITAL Y REVISARON EL VIDEO NUEVO QUE EL TOMO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE MATANZAS, PREGUNTANDO LA DISTANCIA APROXIMADA EN QUE SE ENCUENTRA LA TERMOELECTRICA "ANTONIO GUITERAS" DE LA COSTA Y VIAS DE ACCESO A LA MISMA.----------
----- EN ESE MISMO CONTACTO ESTE LE MOSTRO TRES MAPAS DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y MATANZAS TOMADO POR VIA SATELITE, SOLICITANDOLE UBICAR EN LOS MISMOS LA RESIDENCIA DEL COMANDANTE EN JEFE, EN EL REPARTO SIBONEY, EL HOSPITAL CIRA GARCIA Y EL PALACIO DE LAS CONVENCIONES.----------
------IGUALMENTE SE RETOMO LA POSIBILIDAD DE ABASTECERLO CON EXPLOSIVOS Y CON UN EQUIPO ELECTRONICO PARA INTERFERIR LAS SENALES DE TELEVISION EN LOS MOMENTOS EN QUE EL COMANDANTE EN JEFE ESTUVIERA REALIZANDO UNA INTERVENCION PUBLICA, MOMENTOS EN QUE SE PODIA APROVECHAR PARA INTRODUCIR UNA LOCUCION DE JORGE MAS CANOSA AL PUEBLO CUBANO.----------

9970
9394

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

------PARA ESTA OPERACION PEPE HERNANDEZ VALORO LAS SIGUIENTE VARIANTES: ORGANIZAR UN ABASTECIMIENTO EN EL MAR, UTILIZAR EMISARIOS PARA INTRODUCIR LOS MEDIOS EN CUBA QUE SERIAN COLOCADOS EN ESCONDRIJOS PREVIAMENTE SELECCIONADOS Y POR ULTIMO QUE EL REGRESARA A CUBA DESDE MIAMI CON LOS MEDIOS EN UNA EMBARCACION ALQUILADA A UN CIUDADANO NORTEAMERICANO QUE ELLOS LE INDICARIAN.
------DOMINGO OTERO VALORO LA POSIBILIDAD DE UTILIZAR UNA LANCHA TELE DIRIGIDA PARA HACER LLEGAR ESTOS MEDIOS, POR LO QUE EN TAL SENTIDO DEBIA SELECCIONAR UN PUNTO DE LA COSTA NORTE CON CARACTERISTICAS PARA ESTA OPERACION, QUE PODIA SER MICROLOCALIZADO CON G.P.S QUE LE ENTREGARIAN EN EL PROXIMO VIAJE; ASI MISMO LE DIERON TRESCIENTOS DOLARES Y UN TELEFONO CELULAR QUE LUEGO SERIA ACTIVADO EN CUBA, EL MISMO NO PODIA SER LOCALIZADO POR LOS MEDIOS TECNICOS DE CUBA, DE MEJICO, NI DE ESTADOS UNIDOS, AREAS PARA LAS CUALES ESTABA DISENADO, CON ESTE MEDIO EL SOLO PODIA HACER LLAMADA A LOS ESTADOS UNIDOS, NO LE DIERON SU NUMERO, QUE SE LO RESERVARON ELLOS PARA LOCALIZARLO; LE ENTREGARON ADEMAS UN CONTAINER CON UNO DE LOS MAPAS MOSTRADO POR PEPE HERNANDEZ PARA QUE UBICARA LOS OBJETIVOS YA ORIENTADOS.----------
------LE ORIENTARON OBTENER, PARA ENTREGAR EN SU PROXIMO ENCUENTRO, EJEMPLARES DE BILLETES CONVERTIBLES CUBANOS, REALIZAR UN ESTUDIO DEL CABARET DE TROPICANA EN CIUDAD DE LA HABANA, COMO POSIBLE BLANCO DE UNA ACCION TERRORISTA, ASI COMO INFORMAR LUGAR Y FECHA DONDE SE REALIZARIA EL ACTO POR EL 26 DE JULIO Y DE LA POSIBLE PRESENCIA DEL COMANDANTE EN JEFE EN EL ACTO.----------
-----IGUALMENTE SE LE ORIENTO FILMAR LA RESIDENCIA DEL COMANDANTE EN JEFE EN SIBONEY, EL PALACIO DE LAS CONVENCIONES, EL CAMPAMENTO DE VILLA MARISTA Y LA REFINERIA NICO LOPEZ EN CIUDAD DE LA HABANA, ADEMAS DE LA FABRICA DE CEMENTO RENE ARCAY Y LA TERMOELECTRICA UBICADAS AMBAS EN EL MARIEL, PROVINCIA LA HABANA Y DEBIA ESCUCHAR ENTRE LOS DIAS SIETE Y CATORCE DE JULIO LA PROGRAMACION RADIAL DE LA "VOZ DE LA FUNDACION", QUE SE TRASMITIRIA POR LA BANDA DE TREINTA Y UN METROS, FRECUENCIAS NUEVE MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO, ENTRE LAS VEINTIDOS Y VEINTICUATRO HORAS, CON LA FINALIDAD DE PRECISAR EN QUE HORARIO Y FRECUENCIA HABIA UNA MAYOR CALIDAD DE RECEPCION DE ESA SENAL EN CUBA.--------
------EL CUATRO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, REGRESA A MIAMI Y REALIZA DOS CONTACTOS EL PRIMERO, EN EL DOMICILIO DE **DOMINGO OTERO** CON LA PRESENCIA DE ESTE, PEPE **HERNANDEZ** Y **HORACIO SALVADOR GARCIA CORDERO**, QUIEN ES MEDIANO, BLANCO, PELO NEGRO, ONDULADO, GRUESO, DE MAS DE CINCUENTA ANOS, AL QUE VEIA POR PRIMERA VEZ; DEVOLVIENDO EL CELULAR Y DONDE PEPE HERNANDEZ LE RATIFICA LA UTILIZACION DEL CELULAR COMO VIA DE COMUNICACION ENTRE ELLOS.----------
------PEPE **HERNANDEZ** LE DIJO QUE LO TENIAN RESERVADO PARA UNA MISION EN CUBA MUY IMPORTANTE, RAZON POR LA CUAL ESTABAN INTERESADO EN PRESERVAR AL MAXIMO SU SEGURIDAD Y POR LO TANTO, COMENZARIAN A TOMAR UN GRUPO DE MEDIDAS, COMO CLANDESTINIZAR SUS CONTACTOS CON ELLOS EN MIAMI; POR LO QUE COMENZARIAN A ATENDERLO A PARTIR DE ESE MOMENTO EN UNA CASA DE SEGURIDAD QUE ESTARIA UBICADA EN MIAMI.----------
------EL SEGUNDO CONTACTO SE REALIZO EN UN MOTEL NOMBRADO MARRIOTT **RESIDENCE INN** DONDE PARTICIPARON **DOMINGO OTERO** Y PEPE HERNANDEZ, QUIENES LE ENTREGARON NUEVAMENTE EL CELULAR, EL TRATO

99958
9,395

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

DE PROBARLO REALIZANDO UNA LLAMADA EN EL PROPIO MIAMI Y COMPROBO QUE NO ESTABA ACTIVADO, SOLICITO UNA EXPLICACION QUE LE DIO PEPE HERNANDEZ, QUIEN LE MANIFESTO QUE EL EQUIPO SERIA ACTIVADO EN CUBA A TRAVES DE UN MEJICANO AMIGO DE ELLOS.----------
------ ACORDANDO QUE LOS HORARIOS DE COMUNICACION DEBIA SER ENTRE LAS DOCE DEL DIA Y LAS OCHO HORAS PASADO MERIDIANO, DEBIENDO ENCENDER EL EQUIPO EN ESOS HORARIOS POR ESPACIO DE QUINCE MINUTOS, EFECTUARA LAS LLAMADAS DE DIFERENTES LUGARES, LE ENTREGAN UN EQUIPO MULTI TONO PARA ENMASCARAR LAS COMUNICACIONES, ASI COMO UNA VIA DE ENLACE A TRAVES DE CANADA, MEDIANTE UN CONOCIDO POR CARTAYA RESIDENTE EN ESE PAIS.----------
------LE SUMINISTRARON ADEMAS UN NUEVO (GPS) DIFERENTE AL ANTERIOR, MAS SOFISITICADO Y LE ORIENTARON MICROLOCALIZAR LOS OBJETIVOS YA ACORDADOS EN OTRAS OCASIONES, A SU VEZ DEBIA INFORMAR ANTES DEL VEINTITRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO POR EL CELULAR, EL RESULTADO DE LOS MARCAJES, LE FACILITARON EN UNA HOJA DE PAPEL CON EL MEMBRETE DEL MOTEL EL NUMERO TELEFONICO DE CARTAYA Y LE ESCRIBIERON EL NOMBRE DE BARTOLO POR EL CUAL EL SE IBA A IDENTIFICAR CON CARTAYA, EN ESTA MISMA HOJA EL COPIO LOS HORARIOS DE TRASMISION Y AL DORSO EL PROCEDIMIENTO PARA LA UTILIZACION DEL G.P.S QUE LE HABIAN ENTREGADO, DE LA MISMA FORMA COPIO LOS OBJETIVOS A MICROLOCALIZAR EN CUBA.----------
-----LUEGO DE SU ARRIBO A CUBA Y CON FECHA ONCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, COMPROBO EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DEL CELULAR AL ESTABLECER CONTACTO TELEFONICO POR ESA VIA CON ALFREDO DOMINGO OTERO, AL NUMERO QUE ESTE LE HABIA DADO CON ANTERIORIDAD. POSTERIORMENTE REALIZO OTRAS LLAMADAS, EN UNA DE ELLAS LE INFORMO POR ESA VIA QUE EL G.P.S NO FUNCIONABA Y POR TANTO NO HABIA PODIDO CUMPLIR LA MISION. EL VEINTIDOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, A LAS OCHO Y SEIS MINUTOS PASADO MERIDIANO, VOLVIO A COMUNICARSE CON DOMINGO OTERO AL TELEFONO 305 595 1656, DONDE ESTE LE IMPARTE INDICACIONES DE COMO UTILIZAR EL G.P.S.----------
------EL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, VOLVIO A MIAMI E INMEDIATAMENTE SE COMUNICO CON DOMINGO OTERO Y LE INFORMO QUE YA HABIA LLEGADO, PERO EL ENCUENTRO NO SE EFECTUO HASTA EL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE, FRENTE A LA CASA DE MAYRA, O SEA EN LA VIA PUBLICA, DENTRO DEL AUTO QUE CONDUCIA EL ANTES MENCIONADO, SE DEDICARON A PROBAR EL (GPS) QUE SIGUIO DANDO PROBLEMAS TECNICOS, DOMINGO OTERO, LE COMENTO QUE NO HABIA PODIDO CONTACTAR CON PEPE HERNANDEZ AL ESTAR ESTE OCUPADO CON EL PROBLEMA DE LOS BALSEROS, QUEDARON EN VERSE ESA MISMA NOCHE.-----
------NO OBSTANTE NO SE VOLVIERON A VER HASTA EL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE, A LAS OCHO Y TREINTA HORAS DE LA MANANA, EN QUE OTERO SE PERSONO EN LA CASA DE MAYRA Y LE ENTREGO OTRO G.P.S. INDICANDOLE RETOMAR LOS MISMO MARCAJES TRATADOS EN OTROS CONTACTOS, AGREGANDO EL EDIFICIO DEL COMITE CENTRAL, ADEMAS QUE LAS FILMACIONES QUE REALIZARA DEBIAN SER MAS DETALLADAS Y ESPECIFICAMENTE LA REFERIDA A LA PLAZA DE LA REVOLUCION, LE HIZO ENTREGA DE DOSCIENTOS DOLARES, QUE AUNQUE NO HABIA VISTO A PEPE HERNANDEZ, TODOS LOS PLANES SE MANTENIAN.----------
-------LE ACONSEJO UTILIZAR TERCEROS PAISES PARA FUTUROS VIAJES A MIAMI, PROMETIENDOLE AYUDA ECONOMICA PARA ELLO. LE PROMETIO QUE EN EL PROXIMO VIAJE LE ENTREGARIA LOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS, QUE IBAN A ESTAR ENMASCARADO, EN CAMARAS DE VIDEO, TELEVISORES O

9,994
9,396

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

VIDEO CASETERAS, CON OBJETIVOS DE COLOCARLAS EN CENTROS TURISTICOS EN LA HABANA, ASEGURANDOLE QUE IBA A SER ENTRENADO AL RESPECTO.----------

------EL VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO A LAS A LAS OCHO Y QUINCE HORAS, DESDE CUBA SE COMUNICO CON ALFREDO DOMINGO OTERO, AL NUMERO 305 595 1656, COMO HABIA ACORDADO CON ESTE QUE HARIA ANTES DE SALIR DE LA HABANA A MIAMI, DONDE LE INFORMO QUE EL NUEVO G.P.S. HABIA FUNCIONADO.----------

------EN EL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, LLEGA A MIAMI, LO RECOGIO EN CASA DE MAYRA EL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DOMINGO OTERO, QUIEN LO LLEVA PARA SU CASA Y AL POCO TIEMPO SE INCORPORA PEPE HERNANDEZ, QUIEN COMPROBO EL MARCAJE A LA TERMOELECTRICA "ANTONIO GUITERAS" DE MATANZAS, PARA LO QUE UTILIZO UN MAPA DE ESA CIUDAD A ESCALA 1X5000, QUE UNO DE SUS EXTREMOS DECIA US. ARMY, A SU VEZ EL OBSERVO QUE TENIAN OTROS MAPAS, DE LA CIUDAD CARDENAS, VARADERO Y SANTA CRUZ DEL NORTE, ESTE LE INFORMO QUE POR EL MOMENTO SE SUSPENDIAN LAS ACCIONES CON EL (GPS), LAS QUE CONSIDERO DE OPERACIONES DE INTELIGENCIA MUY IMPORTANTES PARA ELLOS.----------

-----LE PLANTEO QUE SU PROXIMA TAREA SERIA LA INTRODUCCION EN CUBA DE DOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS A LOS QUE YA DOMINGO OTERO LE HABIA HECHO REFERENCIA EN VIAJES ANTERIORES, PRECISANDO QUE ESTA OPERACION SE REALIZARIA DE LA SIGUIENTE FORMA: A PARTIR DE UNA LLAMADA DONDE DOMINGO OTERO LE DIRIA QUE ESTABAN LISTOS, EL DEBIA VIAJAR A GUATEMALA Y HOSPEDARSE EN EL HOTEL "CAMINO REAL" DE ESA CIUDAD Y ALLI LO CONTACTARIA UN ENVIADO DE ELLOS AL QUE CALIFICO COMO EXPERTO EN EXPLOSIVOS, QUE LO ENTRENARIA EN EL MANEJO DE LOS ARTEFACTOS, SE LOS ENTREGARIA ENMASCARADO EN LATAS DE ALIMENTOS EN CONSERVA Y EL DEBIA COLOCARLOS EN EL CABARET DE TROPICANA Y EN UN HOTEL DE VARADERO ASEGURANDOLE QUE ESTABAN PREPARADOS, PARA DETONAR CINCO HORAS DESPUES DE SU COLOCACION.----------

-------EL ANTES REFERIDO LE ASEGURO QUE LE PAGARIAN CINCO MIL DOLARES POR CADA BOMBA, CIFRA QUE PODIAN INCREMENTARSE, QUE SE LO ENTREGARIAN TRES DIAS DESPUES DE EJECUTADA LA ACCION TERRORISTA, ASI COMO QUE EL EXPERTO EN EXPLOSIVO LE DARIA QUINIENTOS DOLARES EN GUATEMALA PARA GASTOS, ESCOGIENDO ESE PAIS PORQUE EL ERA NATURAL DE ALLI Y LO CONOCIA BIEN, FINALMENTE LE ENTREGO 1000 DOLARES POR CONCEPTO DE VIAJE Y HOSPEDAJE EN GUATEMALA.----------

------EN POSTERIOR CONTACTO CON DOMINGO OTERO ESTE LE MANIFESTO QUE LA FUNDACION CUBANO AMERICANA TENIA MONTADO UN MECANISMO PARA DIFUNDIR INTERNACIONALMENTE LA OCURRENCIA DE LAS EXPLOSIONES DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS EN CUBA Y ADEMAS YA CONTABAN CON UNA ORGANIZACION CONTRAREVOLUCIONARIA BASIFICADA EN CUBA QUE SE ADJUDICARIA ESTAS ACCIONES; ENFATIZANDO QUE ESTA ACCION DEBIA MATERIALIZARSE EN EL MES DE NOVIEMBRE Y LA POSIBILIDAD DE REALIZAR OTRAS ACCIONES DE CORTE TERRORISTA EN EL MES DE DICIEMBRE DE ESE MISMO ANO, LAS QUE SE PAGARIAN CON CIFRAS MAS ELEVADAS. EN ESA MISMA OPORTUNIDAD DOMINGO OTERO LE EXPRESO QUE LOS MARCAJES CON EL G.P.S. ELLOS LA COMPARTIAN CON OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NORTEAMERICANO SIN ESPECIFICAR CUALES.----

------EL VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, DESPUES DE RECIBIR LA LLAMADA QUE HABIAN PREVISTO, EL VIAJO A CIUDAD DE GUATEMALA, HOSPEDANDOSE EN EL HOTEL CAMINO REAL, DESDE DONDE REALIZA UNA LLAMADA A MIAMI, COMUNICANDOSE CON DOMINGO OTERO, A QUIEN LE INFORMA QUE YA ESTABA EN GUATEMALA Y QUE NO LO HA IDO A VISITAR NADIE, ESTE LE MANIFESTO NO

9,978
9,397

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

PREOCUPARSE, Y ESPERARA EN ESA INSTALACION TURISTICA DONDE LO CONTACTARIA UNA PERSONA QUE SE VA A IDENTIFICAR COMO PUMAREJO.---
------EL VEINTITRES DE NOVIEMBRE EN HORAS DE LA MANANA RECIBIO UNA LLAMADA TELEFONICA DEL MENCIONADO PUMAREJO, QUIEN LE DIJO QUE SE MANTUVIERA EN LA HABITACION QUE LO IBA A IR A VER ALLI, LLEGANDO ESTE SOBRE LAS NUEVE Y TREINTA HORAS ACOMPANADO DE OTRA PERSONA, RECIBIENDO POR MEDIACION DE ESTOS Y DE PARTE DE DOMINGO OTERO QUINIENTOS DOLARES, INDAGANDO SI EL PODIA PERMANECER EN GUATEMALA UNOS DIAS MAS, MANIFESTANDOLES QUE NO, EXPLICANDOLE LOS ANTES REFERIDO QUE ELLOS TRATARIAN DE OBTENER LOS ELEMENTOS QUE FALTABAN DE LOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS A TRAVES DE UN CONOCIDO POR BASSA, PARA QUE EL SE PUDIERA IR A TIEMPO. DEBIDO A ESTO ACORDARON UN NUEVO CONTACTO PARA EL DIA SIGUIENTE A LAS OCHO HORAS PASADO MERIDIANO; PLANTEANDOLE PUMAREJO QUE DE PRESENTARSE CUALQUIER SITUACION LO LOCALIZARA EN LA HABITACION QUINIENTOS SESENTA Y UNO DEL PROPIO HOTEL, COMPROBANDO PERSONALMENTE LA PRESENCIA EN ESTA DE PUMAREJO A TRAVES DE VARIAS LLAMADAS TELEFONICAS QUE LE REALIZO.----------
------EXPRESA EL DECLARANTE QUE PUMAREJO ES UN HOMBRE OBESO, DE MAS DE SESENTA ANOS, DE MEDIANA ESTATURA, SIN BARBAS O BIGOTES, OJOS COLOR CAFE, PELO CASTANO OSCURO ABUNDANTE CON PEQUENAS ENTRADAS, USABA ESPEJUELO, MUY EXPRESIVO; MIENTRAS QUE LA PERSONA QUE LO ACOMPANABA ERA UN HOMBRE ALTO, DE MAS DE SESENTA ANOS, ENCORVADO, DE HABLAR DESPACIO, CON DIFICULTAD COMO SI FUERA GANGOSO, DE PELO CANOSO, DE OJOS CLARO, SIN BARBAS O BIGOTES, CON UNA CICATRIZ EN LA CARA, QUE NO CONSTITUYE UNA HUELLA GRANDE, SIENDO ESTE EL QUE MENOS HABLO EN EL ENCUENTRO.----------
------EL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE A LAS OCHO Y CUARENTA HORAS PASADO MERIDIANO, SE PRESENTARON EN SU HABITACION PUMAREJO ACOMPANADO DE LA MISMA PERSONA DEL ENCUENTRO ANTERIOR, ENTREGANDOLE UN POMO DE SHAMPO Y OTRO DE ACONDICIONADOR DE CABELLO, QUE CONTENIAN SEGUN LE EXPLICARON UNA POLVORA GELATINOSA, QUE NO CAUSABA DANO, POR SER DE BAJO PODER EXPLOSIVO, QUE SOLO PROVOCARIA RUIDO, DOS DETONADORES ELECTRICOS, DENTRO DE DOS PLUMONES, UNO ROJO Y OTRO AMARILLO, LOS QUE VENIAN EN UN ESTUCHE DE SEIS PLUMONES, DOS RELOJES DESPERTADORES ANALOGICOS DE PEQUENO TAMANO, DE COLOR NEGRO Y DOS BATERIAS PARA LOS MISMOS.
------ESTOS MEDIOS LOS TRAIA EN UNA JABA DE NYLON LA PERSONA QUE ACOMPANABA A PUMAREJO, LA ENTREGA DE ESTOS MEDIOS LA REALIZO LA MISMA PERSONA, EL CUAL EN NINGUN MOMENTO SE IDENTIFICO, SIENDO ESTE EL QUE LE EXPLICO COMO DEBIA ENSAMBLAR Y ACTIVAR LOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS, MANIFESTANDOLE QUE LOS RELOJES LE DABAN LA POSIBILIDAD DE DOCE HORAS, PERO ELLOS PRETENDIAN QUE EL COLOCARA EL ARTEFACTO EN UN LAPSO DE TIEMPO NO MENOR DE MEDIA HORA PARA QUE LE PERMITIERA COMPROBAR LA DETONACION, HACIENDOLE LA SALVEDAD QUE LUEGO DE PROGRAMADO EL RELOJ CORRIERA LA AGUJA DEL DESPERTADOR PASADO UNOS MINUTOS DE LA HORA QUE EL DESEARA QUE ESTALLARA, POR OTRA PARTE EL DEBIA UNIR LOS DETONADORES A LOS CABLES QUE SOBRESALIAN DE LOS RELOJES, QUE SE OCULTABAN EN EL ESPACIO DONDE VAN LAS BATERIAS Y EXTRAER LA MASA EXPLOSIVA DE LOS POMOS O PERFORAR LOS POMOS Y POR ESE HUECO INTRODUCIR LOS DETONADORES DENTRO DE LA MASA EXPLOSIVA, INDICANDOLE QUE LO ULTIMO QUE DEBIA INSTALAR ERAN LAS BATERIAS; APRECIANDO EL QUE AMBOS TENIAN UN GRAN DOMINIO EN LA MATERIA, PORQUE A PESAR DE QUE LA PERSONA DESCONOCIDA LLEVO EL PESO DE LA EXPLICACION PUMAREJO DIO ALGUNAS OPINIONES QUE LE PERMITIERON EVALUAR QUE TENIA DOMINIO.----------

9,998P
9,398

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

------EN NINGUN MOMENTO COINCIDIO CON ESTOS FUERA DE LA HABITACION Y SOLO EL DIA VEINTICINCO VIO A PUMAREJO, CUANDO ENTREGABA LAS LLAVES DE LA HABITACION Y ESCUCHO QUE LE DECIA AL CARPETA QUE SUS ACOMPANANTES PERMANECERIAN EN EL HOTEL HASTA EL SABADO VEINTISEIS, ACOMPANANDOLO EN ESE MOMENTO UN HOMBRE DE UNOS TREINTA ANOS, BLANCO, ALTO, NARIZ PRONUNCIADA, DELGADO, DE PELO CASTANO, USABA UN BIGOTE FINO.----

------EL REGRESO A CUBA EL DIA VEINTICINCO CON LOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS Y SE LOS ENTREGO A LOS ORGANOS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO, ADEMAS EL OFICIAL QUE LO ATENDIA LE MOSTRO UN ALBUN DE FOTOS DE VARIASPERSONAS RESIDENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, Y EN UNA DE ELLAS RECONOCIO AL INDIVIDUO QUE ACOMPANABA A PUMAREJO, QUE RESULTO SER LUIS POSADA CARRILES.-----

-----ENTRE EL OCHO Y DOCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL VIAJA A MIAMI Y REALIZA UN CONTACTO CON DOMINGO OTERO QUIEN LE INFORMA DEL DESCONTENTO DE LOS PRINCIPALES CABECILLAS DE LA " FUNDACION NACIONAL CUBANO AMERICANA ", POR NO HABERSE EJECUTADO LAS ACCIONES CON LOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS, DANDO EL COMO RESPUESTA QUE HABIA ESTADO ENFERMO, PERO QUE ADEMAS ERA EL QUIEN ESTABA MOLESTO PORQUE LE HABIAN DICHO QUE LOS EXPLOSIVOS SOLO HACIAN RUIDO Y HABIA COMPROBADO CON UNO DE LOS MIEMBROS DE SU SUPUESTA CELULA QUE ERAN EXPLOSIVO PLASTICO DE GRAN POTENCIA.----------

------ASI MISMO CUESTIONO A LAS PERSONAS QUE LO HABIAN ENTRENADO EN GUATEMALA, ALUDIENDO QUE NO LOS CONOCIA Y NO LES TENIA NINGUNA CONFIANZA, A ESTO DOMINGO OTERO, LE DIJO QUE NO SE PREOCUPARA QUE LOS QUE LO HABIAN VISTO ERAN POSIBLEMENTE LOS HOMBRES MAS CONFIABLES PARA LA " FUNDACION NACIONAL CUBANO AMERICANA ".------

------EN ESTA OPORTUNIDAD EL A SOLICITUD DE DOMINGO OTERO ENTREGO EL CELULAR, EXPLICANDOLE QUE ESTO OBEDECIA A RAZONES DE SEGURIDAD, YA QUE EXISTIA LA POSIBILIDAD QUE SE ESTUVIERAN CONTROLANDO LAS LLAMADAS POR ESA VIA Y POR TANTO LE IBAN A ENTREGAR EN EL MES DE ENERO OTRO MEDIO MAS SOFISTICADO.----------

-----DOMINGO OTERO LE REITERO EN VARIAS OPORTUNIDADES QUE HABIA MOLESTIA POR SU INCUMPLIMIENTO Y QUE NO LE DARIA MAS FINANCIAMIENTO HASTA QUE NO MATERIALIZARA LA ACCION TERRORISTA Y QUE DE EJECUTARLA A PARTE DE LOS 20.000 MIL DOLARES PROMETIDOS POR JOSE FRANCISCO, EL LE ENTREGARIA 10.000 MAS.----------

------ENTRE EL OCHO Y EL TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO VUELVE A VIAJAR A MIAMI, CONTACTANDO CON DOMINGO OTERO, MANTENIENDOSE LAS MISMAS CONDICIONES DEL VIAJE ANTERIOR Y EN UNA DE ESTAS CONVERSACIONES EL ANTES REFERIDO SACO SU AGENDA DE ELECTRONICA Y EL PUDO VER EL NOMBRE DE NOVO SANPOLL Y UN NUMERO TELEFONICO; PLANTEANDOLE NO TENER NUEVAS MISIONES PARA EL PORQUE PEPE HERNANDEZ NO ESTABA EN MIAMI.----------

------DEL DIEZ AL SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO REGRESA A MIAMI, ESTABLECE CONTACTO CON DOMINGO OTERO, ENTREVISTANDOSE EN LA VIA PUBLICA DENTRO DEL AUTO Y FRENTE A LA CASA DE MAYRA, TRASMITIENDOLE EN ESTA OPORTUNIDAD DISCULPAS DE PARTE DE PEPE HERNANDEZ POR NO PODER ATENDERLO YA QUE ESTABA DIRIGIENDO EL RECIBIMIENTO Y LA ATENCION QUE LA " FUNDACION NACIONAL CUBANO AMERICANA " LE ESTABA DISPENSANDO A LA EX-MINISTRA BRITANICA MARGARET THACHER, QUIEN CUMPLIA UNA VISITA A INVITACION DE ESTA ORGANIZACION EN MIAMI.----------

9,999
9,399

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

------EN MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, VUELVE A VIAJAR Y CONTACTA CON DOMINGO OTERO QUIEN LO RECOGE EN CASA DE MAYRA Y LO LLEVA A UNA CASA CON ENTRADA EN FORMA DE HERRADURA, CON UN PORTAL SALIENTE, CON JARDINERIA QUE LLEGABA AL TECHO DE LOS BORDES DE LA ENTRADA PRINCIPAL, DOMINGO OTERO SE BAJO DEL AUTO, QUEDANDO EL EN EL INTERIOR DEL MISMO, LLAMO A LA PUERTA Y SALIO UN HOMBRE QUE LUEGO DE CONVERSAR CON EL ANTES MENCIONADO SE DIRIGIO AL CARRO Y DOMINGO OTERO LO PRESENTA COMO ARNOLD.----------
------ESTA PERSONA LO PRESIONO CON LA INTENCION DE QUE EJECUTARA LA ACCION TERRORISTA, ORIENTANDOLE QUE HICIERA UN NUEVO ESTUDIO DE TROPICANA Y QUE RECIBIRIA QUINCE MIL DOLARES MAS, APROVECHANDO DOMINGO OTERO PARA SUMARLE CINCO MIL MAS, PROPUESTA QUE EL VOLVIO A DENEGAR POR LA PELIGROSIDAD Y POR EL ENGANO QUE HABIA SIDO OBJETO; NO OBSTANTE ARNOLD LE PIDIO QUE VISITARA LA PROVINCIA DE CIENFUEGOS Y FILMARA LA TERMOELECTRICA, LA REFINERIA Y LA BASE DE SUBMARINO.----------
------MANIFIESTA QUE ARNOLD ERA UN HOMBRE DE MAS SESENTA ANOS, DE COMPLEXION CORPULENTA, BLANCO, DE ESTATURA MEDIANA, LLEGANDO A SER ALTO, SIN BARBA O BIGOTES, CABELLO ONDULADO, CANOSO, CON ENTRADAS, HABLANDO CON UN MARCADO ACENTO CUBANO.----------
------EL CINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO VUELVE A MIAMI Y SE REUNE NUEVAMENTE CON DOMINGO OTERO Y ARNOLD, QUIENES LE OFRECEN HASTA TREINTA MIL DOLARES PARA QUE EJECUTE LA ACCION TERRORISTA Y ANTE SU NEGATIVA DE COLOCAR EL EXPLOSIVO, COMENTAN LA POSIBILIDAD DE DESTRUIR LOS ARTEFACTOS, AUNQUE DECIDEN QUE GUARDE LOS EXPLOSIVOS Y LE ENTREGAN QUINIENTOS DOLARES.----------
------EL NUEVE DE ABRIL VUELVE A TENER OTRO CONTACTO CON LOS ANTES MENCIONADOS, DONDE TRATAN LOS MISMOS TEMAS QUE LOS ENCUENTROS ANTERIORES, ESCUCHANDO CUANDO ARNOLD DIRIGIENDOSE A DOMINGO OTERO LE SOLICITO QUE LE DIERA ENTRENAMIENTO CON BINOCULARES INFRAROJOS A LOS HOMBRES QUE ESTABAN ENTRENANDO.------
------ENTRE EL OCHO Y DOCE DE MAYO VIAJA A MAIMI, EN ESTA OPORTUNIDAD CONTACTO NUEVAMENTE CON GERMAN SUAREZ, DIRECTIVO DE LA " FUNDACION NACIONAL CUBANO AMERICANA ", CON EL CUAL SOSTUVO UNA CONVERSACION SOBRE TEMAS TRIVIALES; VOLVIENDO A REUNIRSE CON DOMINGO OTERO, QUIEN LE EXPRESO QUE YA NO TENIA QUE VER NADA CON LOS RELACIONADO A LA COLOCACION DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS EN EL CABARET DE TROPICANA, QUE TODO LO REFERENTE A ESTE TEMA LO TENIA QUE VENTILAR CON ARNOLD, DANDOLE ADEMAS EL VERDADERO NOMBRE DE ESTE QUE ERA ARNALDO MONZON, QUIEN REALMENTE ERA UN DIRECTIVO DE LA " FUNDACION NACIONAL CUBANO AMERICANA "; ORIENTANDOLE QUE DEBIA CONTACTARLO EN SU PROXIMA VISITA YA QUE SE ENCONTRABA EN ESOS MOMENTOS DE VIAJE POR GUATEMALA.----------
------REGRESA A MIAMI NUEVAMENTE ENTRE EL OCHO Y DOCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL ONCE DE JUNIO SE REUNE CON DOMINGO OTERO EN LA CASA DE ESTE, DONDE LE MUESTRA UNA CAJA DE ZAPATO CON UNOS BILLETES EN SU INTERIOR, EXPRESANDOLE QUE HABIAN TREINTA MIL BILLETES DE MONEDA CONVERTIBLE CUBANA FALSOS, EN VALOR DE A VEINTE, DE LOS CUALES LE ENTREGO DOSCIENTOS, PARA QUE LOS INTRODUZCA EN CUBA EN UN CONTAINER PREPARADO EN UNA LATA DE CAFE CON DOBLE FONDO, CON LA INDICACION DE HACERLO CIRCULAR EN EL MERCADO CUBANO, PERO LIMITANDOSE A ADQUIRIR CON ELLOS PRODUCTOS DE POCO VALOR, REALIZAR LAS COMPRAS EN HORAS DE LA NOCHE Y EN AQUELLOS LUGARES DONDE SE VENDIERAN BEBIDAS ALCOHOLICA O DONDE EL APRECIARA POCO CONTROL ASEGURANDOLE QUE ESTAS FALSIFICACIONES SE HABIAN REALIZADO EN TERRITORIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.----------

10,000
9,400

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

-----EN EL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO REGRESA A ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA Y CONTACTA CON DOMINGO OTERO, QUIEN SE INTERESO DEL RESULTADO DE LA PUESTA EN CIRCULACION DE LOS BILLETES CONVERTIBLES FALSOS Y LA OPINION DE EL EN CUANTO A LA CALIDAD DE LA FALSIFICACION, EL LE DIJO QUE LOS BILLETES DEBIAN ESTAR CONTROLADO POR EL BANCO NACIONAL DE CUBA, PORQUE LA FALSIFICACION ERA MUY MALA Y LE PUSO COMO EJEMPLO QUE NO HABIA COINCIDENCIAS A TRAS LUZ DE LAS ESTRELLAS PRESENTES EN EL ADVERSO Y REVERSO DEL BILLETE, DOMINGO OTERO LE DIJO QUE NO SE PREOCUPARA PORQUE SE TRATARIA DE ELEVAR LA CALIDAD DE LAS FALSIFICACIONES, NO OBSTANTE LE ENTREGO EN UN CONTAINER FABRICADO EN UNA LATA DE ALIMENTO QUE CONTENIA QUINIENTOS VEINTE BILLETES FALSOS EN LA DENOMINACION DE A VEINTE Y LE DA LA MISMA ORIENTACION DE LA VEZ ANTERIOR.----------

------ENTRE EL NOVENTA Y CINCO Y EL NOVENTA Y SEIS COMIENZA UN PROCESO DE ENFRIAMIENTO EN LAS RELACIONES CON LOS DIRECTIVOS DE LA " FUNDACION NACIONAL CUBANA AMERICANA ".----------

-----EN SU VIAJE A MIAMI DEL NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, ESTABLECE COMUNICACION CON DOMINGO OTERO DOS O TRES DIAS DESPUES DE SU LLEGADA Y ESTE LE INDICIO QUE SE OLVIDARA DE SU CAPITULO CON LA " FUNDACION NACIONAL CUBANO AMERICANA ".----------

------ A PESAR DE ESTO EN UN VIAJE QUE TIENE EN EL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN OCASION DE REUNIRSE CON EL ANTES REFERIDO LE ORIENTO LA BUSQUEDA Y OBTENCION DE INFORMACION DE CARACTER ECONOMICO Y EN OTRA VISITA CONCRETARIAN INTERESES INFORMATIVOS Y LE ENTREGARIAN UNA MINI-CAMARA FOTOGRAFICA MARCA "MINOS", CON LO QUE PODRIA FIJAR DOCUMENTOS DE INTERES A LOS QUE TUVIERA ACCESO Y LE PAGARIAN EN CORRESPONDECIA CON LA INFORMACION QUE OBTUVIERA.----------

------EN ESTE PROPIO ENCUENTRO SE DISCULPO DE PARTE DE PEPE HERNANDEZ POR LA NO UTILIZACION DE SU PERSONA EN MESES ANTERIORES PARA CUMPLIMENTAR MISIONES DE LA " FUNDACION NACIONAL CUBANO AMERICANA ", PORQUE HABIA EXISTIDO DESCONFIANZA SOBRE SU ACTUAR, QUE SEGUN PEPE HERNANDEZ HABIA DESPEJADO PERSONALMENTE; DESPUES DE ESTA REUNION SE SUSPENDIERON TODOS LOS CONTACTOS POR ORIENTACIONES DE LOS ORGANOS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO CUBANO.----

------EN EL DIA DE LA FECHA LOS ORGANOS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO LE PREGUNTARON SU DISPOSICION DE DENUNCIAR PUBLICAMENTE EN EL JUICIO QUE SE CELEBRABA CONTRA EL TERRORISTA RAUL ERNESTO CRUZ LEON, LA PARTICIPACION DE LA " FUNDACION NACIONAL CUBANO AMERICANA " EN LA ORGANIZACION, PLANIFICACION Y FINANCIAMIENTO DE ESTAS ACTIVIDADES CRIMINALES CONTRA CUBA, CUESTION CON LA CUAL ESTUVO DE ACUERDO.----------

------Y NO TENIENDO NADA MAS QUE HACER CONSTAR POR EL MOMENTO SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA LA CUAL UNA VEZ LEIDA Y ENCONTRADA CONFORME POR LOS PARTICIPANTES LA FIRMAN CONJUNTAMENTE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.----------

MY. ROBERTO HERNANDEZ CABALLERO
INSTRUCTOR DEL DSE.

PERCY FRANCISCO ALVARADO GODOY
DECLARANTE.

10,001

9,401

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
D.S.E.

FOTOTABLA

ILUSTRATIVA QUE MUESTRA LA PRESENTACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO POR FOTOGRAFIA REALIZADA POR PERCY FRANCISCO ALVARADO GODOY, AGENTE "FRAYLE " DE LOS ORGANOS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 1994

~~10,802~~
9,402



FOTO 1: ILUSTRA AL IDENTIFICANTE PERCY FRANCISCO ALVARADO GODOY CON EL ALBUN DE FOTOS Y ANTE LA PRESENCIA DE LOS TESTIGOS EDUARADO ENRAIQUEZ TORREZ Y REUTIMIA ESPINOSA SÁNCHEZ.



FOTO 2 : MOMENTO EN QUE ALVARADO GODOY IDENTIFICA LA FOTO No. 9

10,003
9,403

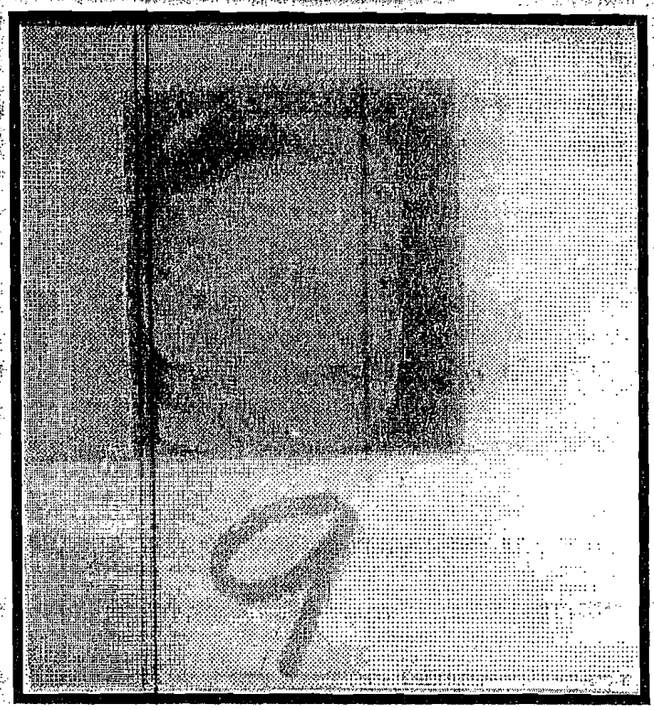


FOTO 3: ARNALDO MONZÓN PLACENCIA DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN CUBANO AMERICANO



FOTO 4: RECONOCE LA FOTO No. 10

10,004P
9,404



FOTO 5: FRANCISCO JOSAE HERNÁNDEZ CALVO CONOCIDO POR PEPE HERNÁNDEZ PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN NACIONAL CUBANO AMERICANA QUIEN CONVERSO CON FRAYLE SOBRE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES TERRORISTAS EN CUBA.

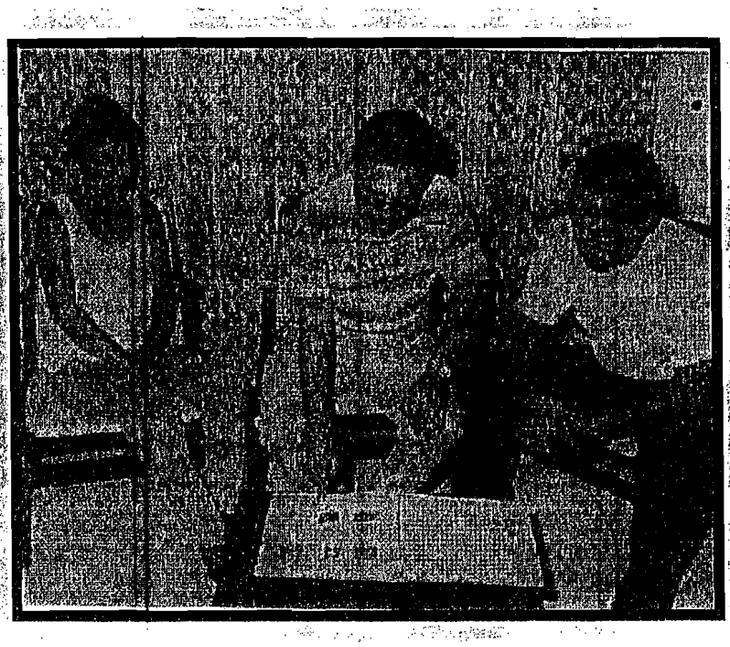


FOTO 6: MARCA LA FOTO No. 11.

10,085
9,405



FOTO 7: ALBERTO DOMINGO OTEROJEFE DE OPERACIONES ESPECIALES DE LA FUNDACIÓN CUBANO AMERICANA, FUE QUIEN LO RECLUTO PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE TERRORISMO EN CUBA.



FOTO 8: IDENTIFICA LA FOTO No. 12.

~~10,000~~
9,406

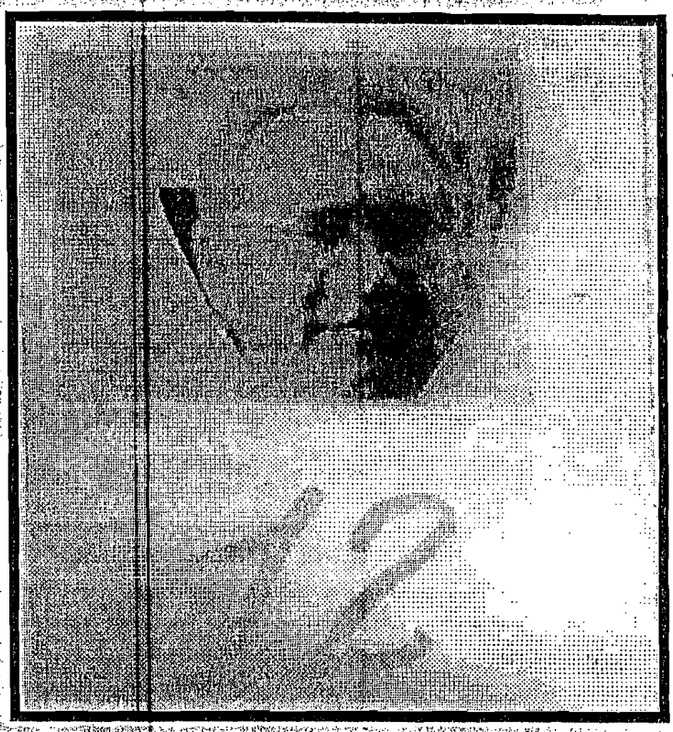


FOTO 9 : GASPAR JIMÉNEZ ESCOBEDO TERRORISTA QUE LOENTRENO EN LA PREPARACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS QUE COLOCARIA EN CUBA.

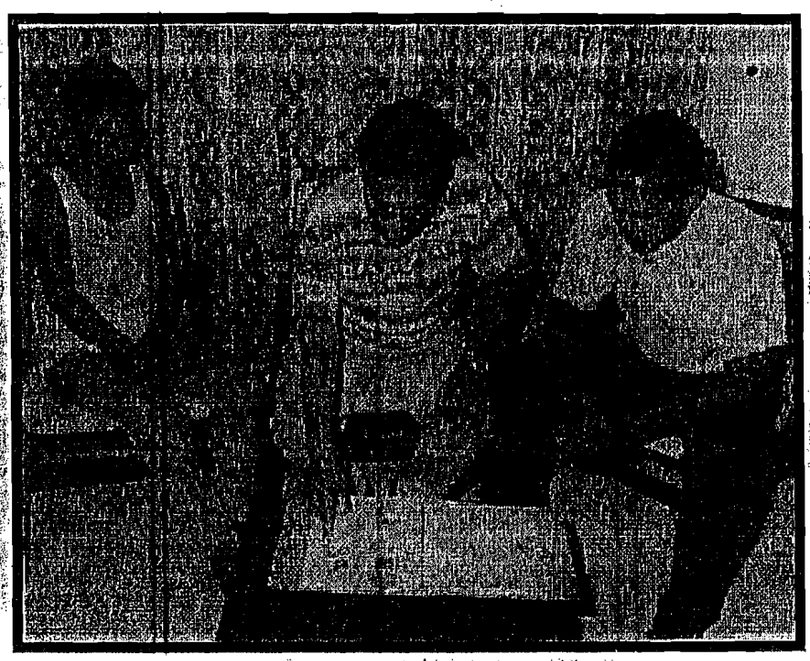


FOTO 10: SEÑALA LA FOTO No. 13.

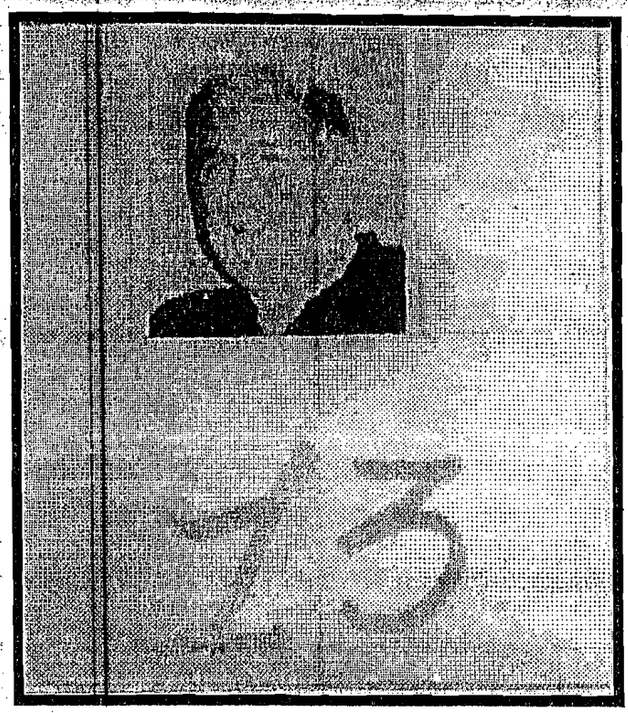


FOTO 11: LUIS FAUSTINO CLEMENTE POSADA CARRILES, TERRORISTA QUE LO ENTRENO JUNTO AL ANTERIOR PARA LA PREPARACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS QUE COLOCARIA EN

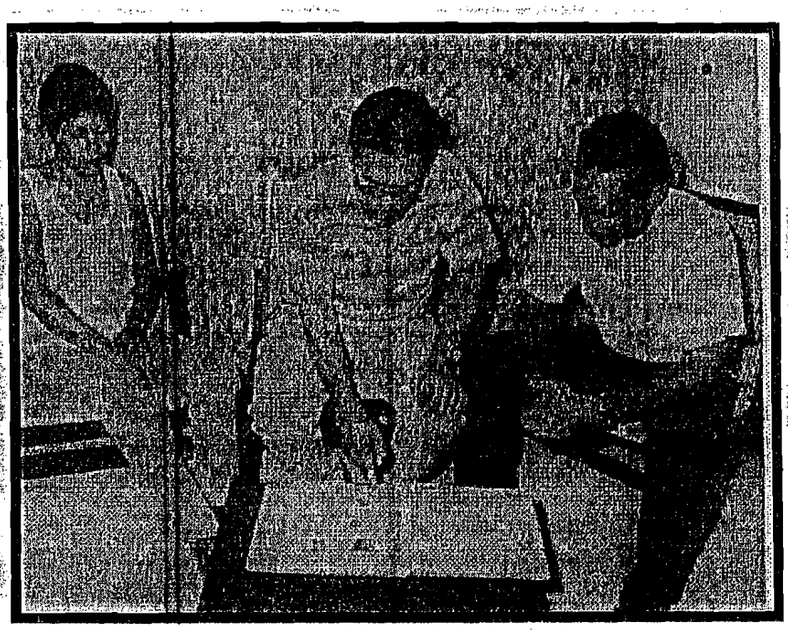


FOTO 12: IDENTIFICA LA FOTO No. 14.

10,0088
9,408

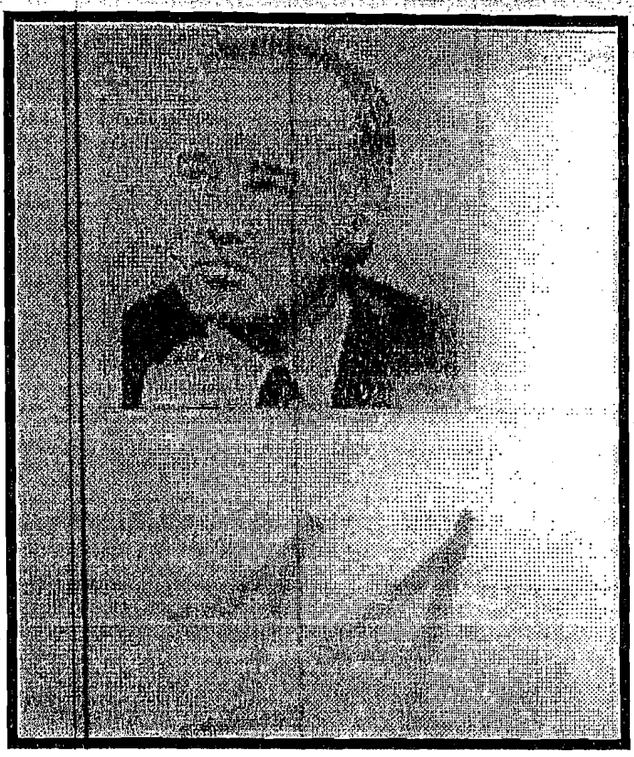


FOTO 13: LUIS ZÚÑIGA REY, MIEMBRO DE LA FUNDACIÓN NACIONAL CUBANO AMERICANA, FUE JUNTO A DOMINGO OTERO QUIEN LO RECLUTO COMO EL AGENTE 44 DE LA F.N.C.A. PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CARÁCTER TERRORISTA.

300 177
1336

10,809
9,409

CLINICA CENTRAL CIRA GARCIA

Calle 20 No. 4101 esq. Ave. 41
Playa, Ciudad de La Habana, Cuba.
Teléfonos: 33 2811 al 14

CERTIFICADO MEDICO

DATOS DEL PACIENTE:

1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	NOMBRE	EDAD	SEXO
DI CELMO		FABIO	32	MASC. X FEM. ___

VECINO DE (calle No./; calles, Rpto.)	Municipio
ITALIA	

OCUPACION ACTUAL	CENTRO DE TRABAJO	No. HISTORIA CLINICA

POR LA UNIDAD ASISTENCIAL

FACULTATIVO 1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	NOMBRE
PERMUY	VAZQUEZ	DR. ANTONIO

FACULTATIVO QUE PRESTA ASISTENCIA EN:

CERTIFICO: QUE A LAS 12:30 M DEL DIA 4 DE SETIEMBRE/97

HE EXAMINADO AL PACIENTE:

DIAGNOSTICO: Herida traumática en región postero-lateral izquierda del cuello, con sección de todos los planos, incluyendo sección de todos los vasos arteriales y venosos de esa región. Fallece en la Institución a consecuencias de esas lesiones.

TRATAMIENTO: ___

RETORNO AL TRABAJO — PUEDE SEGUIR TRABAJANDO

— ESTA INCAPACITADO POR ..... DIAS DE CONFORMIDAD CON EL

EXAMEN PRACTICADO ESTIMO QUE SE TRATA DE UN CASO DE:

— ENFERMEDAD
— ACCIDENTE

OBSERVACIONES ___

Y PARA SU CONSTANCIA DEBIDA EXPIDO EL PRESENTE EN C. HABANA A LOS 4 DEL MES DE SETIEMBRE/97

FIRMA DEL FACULTATIVO

DATOS DEL REGISTRO

NOMBRE Y APELLIDOS (persona que registra)	FIRMA	FECHA	NO.
TANIA ROJAS		4-9-97	9

10,010
9,410

CLÍNICA CENTRAL "CIRA GARCÍA"
CALLE 20 No.4101 ESQUINA AVE.41, PLAYA, CIUDAD DE LA HABANA, CUBA. TELÉFONOS: 33 2811 AL 14

Ciudad de La Habana, Septiembre 4 de 1997

Atte: A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por este medio se le hace entrega al Capitán José Enríquez Bermúdez, Instructor DSE, del fragmento metálico que se le extrajo en el Salón de Operaciones al Sr. Fabio Di Celmo, de herida traumática en región lateral del cuello.

Entregan:

Dr. Antonio Hugo Permuy Vázquez
Cirujano

Lic. Orestes Antonio Sánchez Méndez
Vicedirector Administrativo

CLINICA CENTRAL CIRA GARCIA
DIRECCION
HABANA CUBA

Recibe: Capitán José Enríquez Bermúdez
Instructor DSE

REPUBLICA DE CUBA

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

10,011
9,41

LA DOCTORA DAISY FERRER MARRERO, DIRECTORA POR SUSTITUCION REGLAMENTARIA DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL.

CERTIFICA: Que según consta en el Expediente N°1130/97 de este Instituto de Medicina Legal, aparece un Acta que copiada literalmente dice:

Siendo las ocho pasado meridiano del día cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete, y por disposición del Departamento de Seguridad del Estado, los médicos forenses Dras. Yleana Vizcaíno Dimé y Marcia Espinosa Díaz, proceden a practicar la autopsia médicolegal al cadáver de: FABIO DI CELMO, del sexo masculino, de treinta y dos años de edad, natural de Italia, quien falleció a las doce y treinta pasado meridiano del día cuatro de septiembre del año en curso, en la Clínica Central "Cira García", Municipio Playa, Provincia Ciudad de la Habana.

ANTECEDENTES: Según se pudo conocer por la Instrucción del D.S.E. el que resultó fallecido se encontraba en el "Hotel Capacabana" el día 4/9/97, cuando se produjo una explosión, resultando lesionado y trasladado al Hospital "Cira García" donde fallece en el traslado al salón de operaciones. Se envía al I.M.L. para determinar las causas de la muerte.

VESTUARIO: Camisa maculada en sangre desgarrada en su parte anterior con tres orificios a manera de desgarros en la parte del cuello y otro en la parte delantera rodeado de un halo negro (que impresiona quemado). Calzoncillo atlético blanco.

EXAMEN DEL EXTERIOR: Se trata del cadáver de un adulto joven de 32 años de edad, del sexo masculino del grupo racial europoide, que pesó 67 kg y midió 174 normolíneo, con iris de los ojos de color pardo claro y cabellos castaño oscuros.

SIGNOS TANATOLOGICOS: Rigidez y frialdad cadavérica generalizadas. Respuesta a la estimulación mecánica de ambos bíceps presente. Livideces cadavéricas en plano posterior que desaparecen a la presión digital con cierta dificultad, calculándose una data de la muerte de más de 6 y menos de 12 horas.

SIGNOS DE VIOLENCIA: 1-Excoriaciones pequeñísimas en número de 5 en región deltoidea izquierda agrupadas entre sí en forma semilunar, la mayor de ellas mide 0,8 cm de diámetro.

2-Herida incisa superficial, de aspecto irregular en región posteroinferior del cuello, a la izquierda de la línea media, que mide 3 cm de diámetro.

3-Excoriación redondeada de 1 x 1 cm de diámetro en el tercio superior del muslo derecho.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION
INST. DE MEDICINA LEGAL

CERTIFICA: 4-Herida inciso penetrante de 10,5 x 5 cm de diámetro con su borde superior más agudo, ubicada inmediatamente por delante del brazo en región maxilar izquierda.
5-Herida de características similares a la descrita anteriormente ubicada en tercio medio de la región lateral izquierda del cuello, hacia la parte posterior a 1 cm de la línea media de 8 x 3 cm. Ambas heridas están separadas por un puente de tejido de piel de 0,2 cm; dando la impresión de que conforman una sola lesión por debajo de la misma. Al pasar el explorador penetra 7,5 cm de profundidad llegando a estructuras óseas.
SIGNOS TERAPEUTICOS Y/O QUIRURGICOS: Nada a señalar.
SIGNOS PATOLOGICOS: Nada a señalar.
OTROS SIGNOS: Nada a señalar.
ORIFICIOS NATURALES: Nada a señalar.
EXAMEN DEL INTERIOR DEL CADAVER: CAVIDAD CRANEANA: Realizada la incisión bimastoidea y separado cuero cabelludo en dos colgajos anterior y posterior, se separa hemicalota craneana, una vez aserrado el cráneo se extraen encéfalo y sus meninges constatándose discreta congestión de los vasos de las leptomeninges, moderado estrechamiento de los surcos y aplanamiento de las circunvoluciones del encéfalo; al realizar los cortes vérticotransversales no se observan alteraciones macroscópicas a este nivel. Cerebelo y tallo: no se precisan alteraciones macroscópicas evidentes. Polígono de Willis: no se constatan malformaciones en los vasos que lo conforman. Al revisar los huesos de la bóveda y base del cráneo no se constatan fisuras ni fracturas a este nivel.
CUELLO: Realizada la incisión submentoniana se observa en la región lateral izquierda del cuello heridas inciso penetrantes de la piel de 10,5 y 8 cm de longitud en número de 2, con bordes regulares y con restos de sangre coagulada en pequeña cantidad, observándose que comunica con el interior de las estructuras subdérmicas apreciándose en la disección, sección transversal del paquete vascular (constatándose solución de continuidad de las arterias carótidas y venas yugulares de este lado) rodeado por una escasa cantidad de sangre coagulada. Se precisa además por encima del borde superior clavicular, a nivel de la 1ra y 2da vértebras cervicales sección de las mismas, constatándose con el paso del explorador. Se observa además sección de la glándula parótida.
CAVIDAD TORACICA: Continuando la incisión submentoniana y separada por planos las partes blandas, se separa peto esterno costal, no constatándose alteraciones evidentes a este nivel. Pulmones: pleura discretamente arrugada y deslustrada

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION
INST. DE MEDICINA LEGAL

CERTIFICA: hacia las bases. Pulmones discretamente congestivos, de tamaño, forma y consistencia dentro de límites normales. Arbol laringotráqueobronquial no muestra alteraciones evidentes. Arbol vascular pulmonar permeable. Corazón: pericardio liso y brillante. Corazón de tamaño y ubicación dentro de límites normales. Epicardio y miocardio sin alteraciones macroscópicas evidentes a este nivel. Coronarias muestra algunas estrías adiposas. Esófago: adventicia lisa y brillante en la mucosa no se observan alteraciones macroscópicas evidentes a este nivel.
CAVIDAD ABDOMINO-PELVIANA: Estómago: serosa lisa y brillante, mucosa no muestra alteraciones, conserva sus pliegues aunque se observa cierta palidez de la misma, contenido gástrico escaso, oscuro, de aspecto mucoso en fase tardía de la digestión. Duodeno no muestra alteraciones macroscópicas a este nivel. Resto de intestino no muestra alteraciones en intestino delgado ni grueso; mostrando cierta palidez en la mucosa en todo su trayecto. Hígado: de tamaño normal, superficie lisa, pálido, que al corte no muestra alteraciones macroscópicas evidentes en parénquima. Vesícula de tamaño normal, con abundante bilis de color verdoso oscuro, vías biliares permeables. Páncreas pálido, de tamaño, forma y aspecto dentro de límites normales no observándose alteraciones macroscópicas evidentes en parénquima al realizar los cortes. Conducto de Wilson permeable. Bazo: de tamaño y forma dentro de límites normales, cápsula discretamente arrugada. Patrón folicular sin alteraciones macroscópicas evidentes. Riñones: simétricos de tamaño y forma dentro de límites normales, con facilidad, superficie lisa. Al corte muestra congestión de la médula que contrasta con la palidez de la corteza. Sistema pielocalicial no muestra alteraciones. Uréteres permeables. Vejiga sin alteraciones macroscópicas evidentes, mucosa discretamente pálida sin otras alteraciones. Próstata: de tamaño, forma y consistencia normales.
RESUMEN DE HALLAZGOS MACROSCOPICOS:
1-Edema y congestión encefálica.
2-Palidez visceral generalizada.
3-Sección de los vasos del cuello (arteria carótida y vena yugular). Sección parcial de las vértebras cervicales 1ra y 2da.
4-Sección de músculos del cuello (esternocleidomastoideo) y glándula parótida izquierda.
5-Sección de los nervios del cuello.
6-Congestión y atelectasia pulmonar.
RESULTADO DEL ESTUDIO TOXICOLOGICO: Negativo.
RESUMEN DE HALLAZGOS HISTOPATOLOGICOS:
1-Atelectasia, enfisema y congestión pulmonar.

DIRECCION
INST DE MEDICINA LEGAL

CERTIFICA: 2-Ectasia tubular cortical renal.

DISCUSION: Según los antecedentes aportados por la Instrucción del Departamento de Seguridad del Estado. y los hallazgos de necropsia; los peritos médicos actuantes consideramos que estamos en presencia de una muerte violenta, en la que el hecho que rompe el equilibrio de salud, es la explosión de un artefacto (en el sitio donde se encontraba el que resultó fallecido) que por la onda expansiva despide un objeto cortante (que según la Instrucción parecía corresponderse con un cenicero hallado en el lugar) que secciona en su movimiento el paquete vasculonervioso del cuello y los vasos paravertebrales que por la pérdida de sangre ocasionan un shock hipovolémico irreversible como causa directa de la muerte.

Por las características de las heridas descritas en el exterior del cadáver en región lateral y posterior izquierda del cuello, podemos inferir que guarda relación con el referido objeto (que fue extraida por los médicos de asistencia y con posterioridad ocupado por nosotros). Se trata de un objeto metálico de bordes irregulares y filosos que inferimos haya penetrado por la herida descrita con el número 4 y se alojó en la herida inferior descrita con el número 5, lesionando en su recorrido vasos importantes, por lo que consideramos que el recorrido del mismo pudo ser de arriba a abajo de derecha a izquierda y discretamente de delante a atrás.

Resulta necesario hacer la salvedad de que se describen en el exterior del cadáver dos heridas, por estar separadas por un pequeño fragmento de piel; sin embargo, se pudo constatar que existe continuidad de la 1ra con la 2da por lo que el planteamiento de que el objeto mencionado causó ambas heridas en su recorrido; no carece de fundamento, si a ello además se le suma la velocidad con que éste se traslada por la fuerza de la onda de expansión de la explosión y las características del objeto cortante.

Quedan descartadas las heridas producidas por un objeto cortocontundente, por las características de las heridas descritas en los signos de violencia.

De acuerdo a los antecedentes aportados, por los hallazgos de necropsia, consideramos que la etiología médico legal es homicida, sin que existan elementos que puedan poner en duda el planteamiento, por lo que queda descartado el accidente.

Los estudios toxicológicos realizados fueron negativos de alcohol en sangre, por lo que no existió ingestión de bebidas alcohólicas previa al evento homicida.

Por lo anteriormente expuesto los peritos actuantes llegamos a las siguientes

16061

DIRECCION
INST. DE MEDICINA LEGAL

CERTIFICA: CONCLUSIONES: 1-Que se trata de una muerte violenta.
2-Que las causas de la muerte son:
A)SHOCK HIPOVOLEMICO.
B)SECCION DEL PAQUETE VASCULO-NERVIOSO Y VASOS PARAVERTEBRALES.
C)EXPLOSION SEGUIDA DE HERIDA CON OBJETO CORTANTE.
3-Que la etiología médico legal es homicida.
4-Que el recorrido del objeto vulnerante es de arriba a abajo, de derecha a izquierda y de delante a atrás.
5-Que los resultados de estudio toxicológico son negativos.
6-Que es todo cuanto podemos dictaminar por el momento.

Y PARA REMITIR AL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE LA HABANA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, "AÑO DEL TREINTA ANIVERSARIO DE LA CAIDA EN COMBATE DEL GUERRILLERO HEROICO Y SUS COMPAÑEROS".

Dra. Daisy Ferrer Barrero
DIRECTORA p.s.r.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION
INST. DE MEDICINA LEGAL

REGISTRO DE SALIDA No._____

FECHA:_____

184

10,016
9,416

REPUBLICA DE CUBA

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

LA DOCTORA DAISY FERRER MARRERO, DIRECTORA POR SUSTITUCION REGLAMENTARIA DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL.

CERTIFICA: Que el día cinco del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete, ha sido embalsamado por técnicos del Departamento de Medicina Legal, el cadáver de FABIO DI CELMO, de treinta y dos años de edad, sexo masculino, natural de Italia, de estado civil no consta, de ocupación no consta, con Expediente Tanatológico No.1130/97 de este Instituto de Medicina Legal, el cual falleció en la Clínica Central "Cira García", Municipio Playa, Provincia Ciudad de la Habana, a las doce y treinta pasado meridiano del día cuatro del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete, siendo realizada la Necropsia por las Dras. Ileana Vizcaíno Dimé y Marcia Espinosa Díaz, ambas Médicos Especialistas, y cuyas causas de muerte fueron:

A) SHOCK HIPOVOLEMICO IRREVERSIBLE.
B) SECCION DE PAQUETE VASCULO NERVIOSO DEL CUELLO Y VASOS PARAVERTEBRALES.
C) EXPLOSION SEGUIDA DE HERIDA CON OBJETO CORTANTE.

Este embalsamamiento se ha realizado cumpliendo los requisitos científicos y legales de nuestra Legislación estando en condiciones dicho cadáver para su traslado hacia Italia según solicitud expresa del Sr. Silvio Mignano, Primer Secretario de la Embajada de Italia.

Y COMO CONSTANCIA ANTE LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y ESTATALES DE LA REPUBLICA DE CUBA, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE LA HABANA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. "AÑO DEL TREINTA ANIVERSARIO DE LA CAIDA EN COMBATE DEL GUERRILLERO HEROICO Y SUS COMPAÑEROS".

Dra. Daisy Ferrer Marrero
Directora p.s.r

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION
INST. DE MEDICINA LEGAL

REGISTRO DE SALIDA No. 336

FECHA: 5/9/97

185

10,017
9,47

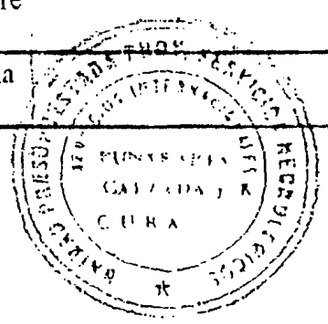
República de Cuba Funeraria Calzada y K	ACTA DE CIERRE PARA TRASLADO DE CADAVERES, RESTOS O CENIZAS HUMANOS HACIA EL EXTRANJERO.

En la Ciudad de la Habana, a los 9 días del mes SEPTIEMBRE de 1997 se reúnen los abajo firmantes en el local sito en CALZADA # 52 siendo las 2.P.M horas, con el objeto de presenciar el cierre de la caja que contiene EL CADAVER del fallecido ITALIANO FARIO DI CELMO.

Comprobándose que el mismo se encuentra en debidas condiciones de conservación, se procede a su colocación dentro de la caja hermetizada de conformidad con las ordenanzas sanitarias vigentes, encontrandose en condiciones de ser embarcado por VIA AEREA hacia la ciudad de GENOVA donde recibirá sepultura en el cementerio de GENOVA.

Y para que así conste, se firma la presente en el lugar y fecha antes señalada.

1er Apellido	2do Apellido	Nombre
NIGRO	----------	COSINO
Cargo del funcionario: FUNCIONARIO EMBAJADA DE ITALIA.		Firma
1er Apellido	2do Apellido	Nombre
SORIS	CABRERA	JOSE
Cargo del funcionario: GESTOR DE DOCUMENTO INTERNACIONAL.		Firma
1er Apellido	2do apellido	Nombre
CARAL	GUTIERREZ	ALEJANDRO
Cargo del funcionario: FUNCIONARIO DE SALUD PUBLICA.		Firma
1er Apellido	2do Apellido	Nombre
MENENDEZ	TUDELA	JUAN
Cargo del Funcionario: OFICIAL DEL MINIT.		Firma



136-0358 2110

Shipper's Name and Address

FUNERARIAE DE CALZADA Y K
HAVANA CUBA

Shipper's Account Number

Not negotiable

Air Waybill

(Air Consignment note)

Issued by

cubana

EMPRESA CONSOLIDADA CUBANA DE AVIACION, HAVANA, CUBA

Member of International Air Transport Association

Copies 1, 2 and 3 of this Air Waybill are originals and have the same validity

Consignee's Name and Address

AGENZIA DI POMPE FUNEBRI LA GENERALE
VIA CARPENETO 13 # GENOVA
TEL.010 6136421
SIG.RICCARDO

Consignee's Account Number

Issuing Carrier's Agent Name and City

//// EGABA VRA ////

Accounting Information

DOCUMENTS INVOICE
DEATH CERTIFICATE

Agent's IATA Code

Account No.

Airport of Departure (Addr. of First Carrier) and Requested Routing

VARADERO CUBA

To	By First Carrier (Routing and Destination)	To	By	To	By	Currency	CHGS Code	WT/VAL PPD	WT/VAL COLL	Other PPD	Other COLL	Declared Value for Carriage	Declared Value for Customs
MIL	AIR EUROPE					USD		X	X			NVD	NCV

Airport of Destination	Flight/Date (For Carrier Use Only)	Flight/Date	Amount of Insurance	INSURANCE — If Carrier offers insurance, and such insurance is requested in accordance with the conditions thereof, indicate amount to be insured in figures in box marked 'Amount of Insurance'
MILAN	PE107/10 SEP			

Handling Information

//// HANDLING WINT CARE ////

No of Pieces RCP	Gross Weight	kg/lb	Rate Class / Commodity Item No.	Chargeable Weight	Rate / Charge	Total	Nature and Quantity of Goods (incl. Dimensions or Volume)
1	200	K		200	8.95	1790	REST HUMANS
1	200					1790	

Prepaid	Weight Charge	Collect

Valuation Charge: 1790

Tax:

Other Charges: AWB 3.25 HANDLING: 46.00

Total Other Charges Due Agent: 46.00

Total Other Charges Due Carrier: 3.25

Shipper certifies that the particulars on the face hereof are correct and that insofar as any part of the consignment contains dangerous goods, such part is properly described by name and is in proper condition for carriage by air according to the applicable Dangerous Goods Regulations.

OSCAR EVELIO GOMEZ
Signature of Shipper or his Agent

Total Prepaid	Total Collect
1839.25	

Currency Conversion Rates | CC Charges in Dest. Currency

Executed on 10 SEP (date) at VARADERO (place)

JOSE M. GARCIA
Signature of Issuing Carrier or its Agent

For Carrier's Use only at Destination | Charges at Destination | Total Collect Charges

136-0358 2110

10,079
9,419

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

DICTAMEN DE SANIDAD DE LESIONES

EXP. 55/98.

LOS PERITOS FERNANDO ESCALONA TORRES Y MANUEL RAMIREZ NODARSE EN I.M.L. A LOS 13 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1998, PROCEDEMOS A EXAMINAR AL CIUDADANO NEUVILLE CONSTANTINE SCOTT, DEL SEXO MASCULINO, DE _____ AÑOS DE EDAD, A SOLICITUD DE D.S.E.

EL CUAL SI SE ENCUENTRA CURADO DE LAS LESIONES RECIBIDAS EL 12-7-97.

DEMORO 07 DIAS EN OBTENER SU SANIDAD, CON 07 DIAS DE ASISTENCIA MEDICA Y CON 07 DIAS DE INCAPACIDAD PARA SUS OCUPACIONES HABITUALES.

NO HUBO PELIGRO INMINENTE PARA LA VIDA.

SECUELAS: NO DEBEN HABER QUEDADO.

CALIFICACION LEGAL DE LAS LESIONES:

GRAVE :

NO GRAVE QUE REQUIERE TRATAMIENTO MEDICO: *

NO GRAVE QUE NO REQUIERA ASISTENCIA MEDICA:

OBSERVACIONES: SANIDAD PRUDENCIAL.

PERITO

PERITO

10,020
9,420

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

DICTAMEN DE SANIDAD DE LESIONES

EXP. 53/98.

LOS PERITOS FERNANDO ESCALONA TORRES Y MANUEL RAMIREZ NODARSE EN I.M.L. A LOS 13 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1998, PROCEDEMOS A EXAMINAR AL CIUDADANO PATRICIO PEDRAZA, DEL SEXO MASCULINO, DE 54 ANOS DE EDAD, A SOLICITUD DE D.S.E..

EL CUÀL SI SE ENCUENTRA CURADO DE LAS LESIONES RECIBIDAS EL 12-7-97.

DEMORO 07 DIAS EN OBTENER SU SANIDAD, CON 07 DIAS DE ASISTENCIA MEDICA Y CON 07 DIAS DE INCAPACIDAD PARA SUS OCUPACIONES HABITUALES.

NO HUBO PELIGRO INMINENTE PARA LA VIDA.

SECUELAS: NO DEBEN HABER QUEDADO.

CALIFICACION LEGAL DE LAS LESIONES:

GRAVE :

NO GRAVE QUE REQUIERE TRATAMIENTO MEDICO: X

NO GRAVE QUE NO REQUIERA ASISTENCIA MEDICA:

OBSERVACIONES: SANIDAD PRUDENCIAL.

PERITO

PERITO.

105

10,82
9,421

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

DICTAMEN DE SANIDAD DE LESIONES

EXP. 34/98.

LOS PERITOS FERNANDO ESCALONA TORRES Y MANUEL RAMIREZ NODARSE EN I.M.L. A LOS 13 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1998, PROCEDEMOS A EXAMINAR A LA CIUDADANA MARIA ANGELICA PINOCHET, DEL SEXO FEMENINO, DE 53 AÑOS DE EDAD, A SOLICITUD DE D.S.E..

LA CUAL SI SE ENCUENTRA CURADO DE LAS LESIONES RECIBIDAS EL 12-7-97.

DEMORO 15 DIAS EN OBTENER SU SANIDAD, CON DIAS DE ASISTENCIA MEDICA Y CON 15 DIAS DE INCAPACIDAD PARA SUS OCUPACIONES HABITUALES.

NO HUBO PELIGRO INMINENTE PARA LA VIDA.

SECUELAS: NO DEBEN HABER QUEDADO.

CALIFICACION LEGAL DE LAS LESIONES:

GRAVE :

NO GRAVE QUE REQUIERE TRATAMIENTO MEDICO: *

NO GRAVE QUE NO REQUIERA ASISTENCIA MEDICA:

OBSERVACIONES: SANIDAD PRUDENCIAL.

PERITO

PERITO.

196

10,022
9,422

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

EXP:52/1998

DICTAMEN DE SANIDAD DE LESIONES

LOS PERITOS:FERNANDO ESCALONA TORRES Y MANUEL RAMIREZ NODARSE EN INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL A LOS 13 DEL MES DE ENERO DE 1998, PROCEDEMOS A EXAMINAR AL (LA) CIUDADANO (A) MARISOL VISOZO RAMIREZ , DEL SEXO FEMENINO,DE 20 AÑOS DE EDAD, A SOLICITUD DE DSE.

EL (LA) CUAL SI SE ENCUENTRA CURADO DE LAS LESIONES RECIBIDAS EL DIA 12-7-97.
DEMORO 07 DIAS EN OBTENER SU SANIDAD, CON 07 DIAS DE ASISTENCIA MEDICA Y CON 07 DIAS DE INCAPACIDAD PARA SUS OCUPACIONES HABITUALES.

NO HUBO PELIGRO INMINENTE PARA LA VIDA.
SECUELAS: PRESENTA CICATRIZ LINEAL, DE 4.5CMS DE LONGITUD, HIPERCROMICA Y LIGERAMENTE DEPRIMIDA EN LA REGION MAXILO-MALAR IZQUIERDA, VISIBLE Y PERMANENTE.

CALIFICACION LEGAL DE LAS LESIONES:
GRAVE: *
NO GRAVE QUE REQUIERE TRATAMIENTO MEDICO:
NO GRAVE QUE NO REQUIERE ASISTENCIA MEDICA:
OBSERVACIONES: SANIDAD A LA VISTA.

PERITO

PERITO

191

10,023
9,423

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

DICTAMEN DE SANIDAD DE LESIONES

EXP. 49/98.

LOS PERITOS FERNANDO ESCALONA TORRES Y MANUEL RAMIREZ NODARSE EN I.M.L. A LOS 13 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1998, PROCEDEMOS A EXAMINAR AL CIUDADANO MARCOS POLO SORIANO VILLA, DEL SEXO MASCULINO, DE 27 ANOS DE EDAD, A SOLICITUD DE D.S.E.

EL CUAL SI SE ENCUENTRA CURADO DE LAS LESIONES RECIBIDAS EL 04-9-97.

DEMORO 03 DIAS EN OBTENER SU SANIDAD, CON DIAS DE ASISTENCIA MEDICA Y CON 00 DIAS DE INCAPACIDAD PARA SUS OCUPACIONES HABITUALES.

NO HUBO PELIGRO INMINENTE PARA LA VIDA.

SECUELAS: NO DEBEN HABER QUEDADO.

CALIFICACION LEGAL DE LAS LESIONES:

GRAVE :

NO GRAVE QUE REQUIERE TRATAMIENTO MEDICO:

NO GRAVE QUE NO REQUIERA ASISTENCIA MEDICA: *

OBSERVACIONES: SANIDAD PRUDENCIAL.

PERITO

PERITO.

192

10,024
9,424

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

DICTAMEN DE SANIDAD DE LESIONES

EXP. 50/98.

LOS PERITOS FERNANDO ESCALONA TORRES Y MANUEL RAMIREZ NODARSE EN I.M.L. A LOS 13 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1998, PROCEDEMOS A EXAMINAR AL CIUDADANO JOSE JUAN HUERTA LLUVIANO, DEL SEXO MASCULINO, DE 25 ANOS DE EDAD, A SOLICITUD DE D.S.E.,

EL CUAL SI SE ENCUENTRA CURADO DE LAS LESIONES RECIBIDAS EL 04-9-97.

DEMORO 15 DIAS EN OBTENER SU SANIDAD, CON 15 DIAS DE ASISTENCIA MEDICA Y CON 15 DIAS DE INCAPACIDAD PARA SUS OCUPACIONES HABITUALES.

NO HUBO PELIGRO INMINENTE PARA LA VIDA.

SECUELAS: NO DEBEN HABER QUEDADO.

CALIFICACION LEGAL DE LAS LESIONES:

GRAVE :

NO GRAVE QUE REQUIERE TRATAMIENTO MEDICO: X

NO GRAVE QUE NO REQUIERA ASISTENCIA MEDICA:

OBSERVACIONES: SANIDAD PRUDENCIAL.

PERITO

PERITO.

P. 10,025
9,425

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

DICTAMEN DE SANIDAD DE LESIONES

EXP. 48/98.

LOS PERITOS FERNANDO ESCALONA TORRES Y MANUEL RAMIREZ NODARSE EN I.M.L. A LOS 13 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1998, PROCEDEMOS A EXAMINAR AL CIUDADANO RAMON SORIANO LEDESMA, DEL SEXO MASCULINO, DE 25 ANOS DE EDAD, A SOLICITUD DE D.S.E..

EL CUAL SI SE ENCUENTRA CURADO DE LAS LESIONES RECIBIDAS EL 04-9-97.

DEMORO 03 DIAS EN OBTENER SU SANIDAD, CON DIAS DE ASISTENCIA MEDICA Y CON 00 DIAS DE INCAPACIDAD PARA SUS OCUPACIONES HABITUALES.

NO HUBO PELIGRO INMINENTE PARA LA VIDA.

SECUELAS: NO DEBEN HABER QUEDADO.

CALIFICACION LEGAL DE LAS LESIONES:

GRAVE :

NO GRAVE QUE REQUIERE TRATAMIENTO MEDICO:

NO GRAVE QUE NO REQUIERA ASISTENCIA MEDICA: *

OBSERVACIONES: SANIDAD PRUDENCIAL.

PERITO

PERITO.

194

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

DICTAMEN DE SANIDAD DE LESIONES

EXP. 47/98.

LOS PERITOS FERNANDO ESCALONA TORRES Y MANUEL RAMIREZ NODARSE DEL I.M.L. A LOS 13 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1998, PROCEDEMOS A EXAMINAR AL CIUDADANO OCTAVIO SORIANO LEDESMA, DEL SEXO MASCULINO, DE 24 ANOS DE EDAD, A SOLICITUD DE D.S.E..

EL CUAL SI SE ENCUENTRA CURADO DE LAS LESIONES RECIBIDAS EL 04-9-97.

DEMORO 60 DIAS EN OBTENER SU SANIDAD, CON 60 DIAS DE ASISTENCIA MEDICA Y CON 60 DIAS DE INCAPACIDAD PARA SUS OCUPACIONES HABITUALES.

NO HUBO PELIGRO INMINENTE PARA LA VIDA.

SECUELAS: NO DEBEN HABER QUEDADO.

CALIFICACION LEGAL DE LAS LESIONES:

GRAVE :

NO GRAVE QUE REQUIERE TRATAMIENTO MEDICO: *

NO GRAVE QUE NO REQUIERA ASISTENCIA MEDICA:

OBSERVACIONES: SANIDAD PRUDENCIAL.

PERITO

PERITO.

195

10,027
9,427

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

DICTAMEN DE SANIDAD DE LESIONES

EXP. 46/98.

LOS PERITOS FERNANDO ESCALONA TORRES Y MANUEL RAMIREZ NODARSE EN I.M.L. A LOS 19 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1998, PROCEDEMOS A EXAMINAR AL CIUDADANO NICOLAS RODRIGUEZ VALDES, DEL SEXO MASCULINO, DE 30 ANOS DE EDAD, A SOLICITUD DE D.S.E..

EL CUAL SI SE ENCUENTRA CURADO DE LAS LESIONES RECIBIDAS EL 04-9-97.

DEMORO 07 DIAS EN OBTENER SU SANIDAD, CON 07 DIAS DE ASISTENCIA MEDICA Y CON 07 DIAS DE INCAPACIDAD PARA SUS OCUPACIONES HABITUALES.

NO HUBO PELIGRO INMINENTE PARA LA VIDA.

SECUELAS: NO QUEDAN.

CALIFICACION LEGAL DE LAS LESIONES:

GRAVE :

NO GRAVE QUE REQUIERE TRATAMIENTO MEDICO: *

NO GRAVE QUE NO REQUIERA ASISTENCIA MEDICA:

OBSERVACIONES: SANIDAD A LA VISTA.

PERITO

PERITO.

10,428
9,428

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

DICTAMEN DE SANIDAD DE LESIONES

EXP. 92/98.

LOS PERITOS FERNANDO ESCALONA TORRES Y MANUEL RAMIREZ NODARSE DEL I.M.L. A LOS 19 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1998, PROCEDEMOS A EXAMINAR A LA CIUDADANA MARIA TERESA GONZALEZ RODRIGUEZ, DE SEXO FEMENINA, DE _____ ANOS DE EDAD, A SOLICITUD DE D.S.E.

LA CUAL SI SE ENCUENTRA CURADO DE LAS LESIONES RECIBIDAS EL 04-9-97.

DEMORO 07 DIAS EN OBTENER SU SANIDAD, CON DIAS DE ASISTENCIA MEDICA Y CON 07 DIAS DE INCAPACIDAD PARA SUS OCUPACIONES HABITUALES.

NO HUBO PELIGRO INMINENTE PARA LA VIDA.

SECUELAS: NO DEBEN HABER QUEDADO.

CALIFICACION LEGAL DE LAS LESIONES:

GRAVE :

NO GRAVE QUE REQUIERE TRATAMIENTO MEDICO: *

NO GRAVE QUE NO REQUIERA ASISTENCIA MEDICA:

OBSERVACIONES: SANIDAD PRUDENCIAL.

PERITO

PERITO.

197

10,829
9,429

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

DICTAMEN DE SANIDAD DE LESIONES

EXP. 51.'98.

LOS PERITOS FERNANDO ESCALONA TORRES Y MANUEL RAMIREZ NODARSE EN I.M.L. A LOS 19 DIAS DEL MES DE ENERO DE 19'98, PROCEDIMOS EXAMINAR A LA CIUDADANA JUANA HERNANDEZ PAVON, DEL SEXO FEMENINO, DE 30 ANOS DE EDAD, A SOLICITUD DE D.S.E.

LA CUAL SI SE ENCUENTRA CURADO DE LAS LESIONES RECIBIDAS 04-9-97.

DEMORO 07 DIAS EN OBTENER SU SANIDAD, CON DIAS DE ASISTENCIA MEDICA Y CON 07 DIAS DE INCAPACIDAD PARA SUS OCUPACIONES HABITUALES.

NO HUBO PELIGRO INMINENTE PARA LA VIDA.

SECUELAS: NO QUEDAN.

CALIFICACION LEGAL DE LAS LESIONES:

GRAVE :

NO GRAVE QUE REQUIERE TRATAMIENTO MEDICO: X

NO GRAVE QUE NO REQUIERA ASISTENCIA MEDICA:

OBSERVACIONES: SANIDAD A LA VISTA.

PERITO

PERITO.

~~10,030~~
9,430



~~10,037~~

9,431

REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DEL INTERIOR

EXPEDIENTES INVESTIGATIVOS 16/1997 Y 17/1997

EXPEDIENTE DE FASE PREPARATORIA 55/1997

ENCARTADOS:

I. RAUL ERNESTO CRUZ LEON.
II. FRANCISCO ANTONIO CHAVEZ ABARCA.
III. LUIS CLEMENTE FAUSTINO POSADA CARRILES.

TOMO III

FOLIOS DEL: 198 AL 321

CONCLUSIONES PROVISIONALES DEL FISCAL
(Artículo 278 y 279 de la LPP)

EXPEDIENTE No. 55 DE 1997 DEL ORGANO DE INSTRUCCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE CIUDAD DE LA HABANA.

DELITO : TERRORISMO.

ACUSADO: RAUL ERNESTO CRUZ LEON.

A LA SALA DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL ESTADO DEL TRIBUNAL PROVINCIAL POPULAR DE CIUDAD DE LA HABANA.

EL FISCAL DICE: Qué, estimándolas completas, presenta las diligencias del expediente de referencia, e interesa que se resuelva de conformidad con las peticiones que se formulan en los apartados A, B, y C que siguen:

A.- Tenerlo por personado y por parte, tanto por sí como en representación del Estado Cubano, perjudicado en virtud de los hechos.

B.- Tener por acusado a RAUL ERNESTO CRUZ LEON.

C.- Abrir la Causa a Juicio Oral, a cuyo efecto se formula las siguientes:

CONCLUSIONES PROVISIONALES:

PRIMERA: Qué el acusado asegurado con la medida cautelar de prisión provisional, RAUL ERNESTO CRUZ LEON, natural de la República de El Salvador, ciudadano Salvadoreño, hijo de José y Esther, con pasaporte Salvadoreño número 35 0888, de 26 años de edad, nacido el 20 de mayo de 1971, soltero, empleado de la Compañía "Two Shows Productions", vecino de Residencial Guadalupe, Polígono Dos, antiguo Cuscatlán, la Libertad, San Salvador, República de El Salvador, Centroamérica y de las demás generales que constan de las actuaciones practicadas, desde fecha

Centroamérica y de las demás generales que constan de las actuaciones practicadas, desde fecha no concretamente determinada pero si comprendida entre los meses de Enero y principios de Julio de 1997, estableció contacto en la ciudad de San Salvador con el ciudadano salvadoreño nombrado ***FRANCISCO ANTONIO CHAVEZ ABARCA,*** *de quien se tiene conocimiento de su vínculo con otros terroristas centroamericanos y de su relación con el connotado contrarrevolucionario de origen cubano* ***LUIS FAUSTINO CLEMENTE POSADA CARRILES, el que mantenía estrechos vínculos*** *con la Fundación Nacional Cubano-Americana, organización contrarrevolucionaria que ha financiado múltiples y variados planes terroristas contra la revolución cubana y que tiene su sede en los Estados Unidos de América.*

El mencionado ***CHAVEZ ABARCA,*** *le propuso al acusado* ***RAUL ERNESTO CRUZ LEON*** *la realización de acciones terroristas con la utilización de explosivos, por lo cual recibiría una cierta cantidad de dinero en efectivo, que con posterioridad fijarían, así como otros detalles, con lo cual desde un comienzo estuvo de acuerdo el acusado* ***RAUL ERNESTO CRUZ LEON.***

En este mismo período, el acusado ***RAUL ERNESTO CRUZ LEON*** *recibió del nombrado* ***FRANCISCO ANTONIO CHAVEZ ABARCA,*** *en la propia ciudad de San Salvador y sus alrededores, adiestramiento en la preparación, manipulación y uso de los artefactos explosivos y sus componentes, tales como: la calculadora-reloj-despertador, otros aditamentos y el detonador, informándole que la misión que debía cumplir para la realizaciòn de los hechos de Terrorismo era en el exterior de El Salvador, sin precisarle en esa ocasión en que país sería, con lo cual nuevamente estuvo en total acuerdo el acusado* ***RAUL ERNESTO CRUZ LEON*** *y no fue hasta el mes de junio en que el nombrado* ***CHAVEZ ABARCA*** *le comunicó que el país donde iba a colocar dos artefactos explosivos era Cuba, explicándole además por algunas manifestaciones de duda que le planteó el acusado, quien no conocía a Cuba, que sus acciones no iban a resultar difíciles ni muy riesgosas y para fundamentar sus opiniones el nombrado* ***CHAVEZ ABARCA*** *le manifestó que él personalmente había hecho estallar un artefacto explosivo en Cuba sin contratiempo alguno, ocasión ésta que también aprovechó el* ***CHAVEZ ABARCA*** *para precisar detalles con el acusado* ***RAUL ERNESTO CRUZ LEON*** *que tales actos terroristas los realizaría en instalaciones hoteleras, restaurantes y otras vinculadas con*

el turismo en la Ciudad de la Habana con el propósito de sabotear el desarrollo de esa industria en Cuba, para producir grandes estragos y hacer campaña internacional para que no visitaran turistas a Cuba por falta de seguridad para sus personas, y por las cuales recibiría la suma de tres mil dólares estadounidenses en efectivo (el equivalente a treinta mil colones que es la moneda nacional salvadoreña), reiterándole el acusado ***RAUL ERNESTO CRUZ LEON*** *su disposición a cometer tan graves hechos delictivos.*

Como parte de los preparativos y aseguramientos de los hechos delictivos que se cometerían, en horas de la noche del 8 de julio de 1997 el multicitado ***FRANCISCO ANTONIO CHAVEZ ABARCA*** *se dirigió al domicilio del acusado* ***RAUL ERNESTO CRUZ LEON*** *en la ciudad de San Salvador y le hizo entrega personal de un maletín y una mochila que contenían los medios necesarios para la confección de los artefactos explosivos que emplearía en los hechos delictivos en la Ciudad de la Habana, tales como, un par de botas nuevas de una numeración superior a la que usaba, las que debajo de la plantilla tenían oculta la masa de explosivo plástico, un radio reloj sin bocina en cuyo espacio se introdujeron dos interfases y dos marcadores de textos sin su contenido interior, lugar éste donde fueron enmascaradas las cápsulas detonantes.*

De igual forma esa propia noche le entregó algunas baterias de nueve voltios, dos calculadoras con reloj-cronómetro y despertador, ambas marca Casio, modelos QA-100 en sus estuches y sin uso alguno, aunque previamene le habían instalado dos cables que permitían su conexión al artefacto explosivo, incluso estos dos equipos traían sus baterías originales en sus estuches, pero no instaladas, con el marcado propósito de aparentar que no habían sido manipuladas, un rollo de cinta aislante, así como un multímetro, entregado como si fuera un voltímetro, para realizar las comprobaciones previas a la colocación del artefacto explosivo. Finalmente le entregó de propia mano al acusado ***CRUZ LEON*** *la suma en efectivo de quinientos dólares estadounidenses, el boleto de avión y la constancia de la reservación hotelera en Cuba correspondiente a la agencia de viajes salvadoreña denominada "JOANESSA", con su arribo al aeropuerto de la Ciudad de la Habana por la agencia de turismo cubana "SAN CRISTOBAL".*

En horas de la tarde del 9 de julio de 1997, el acusado ***RAUL ERNESTO CRUZ*** *LEON, arribó al aeropuerto internacional José Martí de la Ciudad de la Habana, procedente de San Salvador vía Costa Rica y previamente en horas de la mañana de ese propio día, fue recogido en*

su domicilio por el nombrado **CHAVEZ ABARCA**, *quien lo trasladó con todos los medios dispuestos para realizar las acciones terroristas, al aeropuerto de San Salvador.*

Una vez en la terminal aérea de la Ciudad de la Habana, fue recibido por Orlando Ramos Blanco y Hortensia Linares Medina, el primero guía de turismo de la agencia receptora "San Cristóbal" y la segunda representante de la turoperadora salvadoreña "Joanessa", trasladándolo hasta el hotel "Ambos Mundos", situado en la calle Obispo y Mercaderes, municipio Habana Vieja, en el centro histórico de la capital cubana, lugar donde se hospedó en la habitación 521 pues traía reservación para el mencionado hotel, guardando convenientemente en la caja fuerte de la habitación y en las gavetas de la cómoda los medios que utilizaría para sus actividades terroristas y donde fuera encontrado posterior a su detención la presencia de la sustancia química conocida por pentrita, de alto valor explosivo, en la primera gaveta del gavetero de la cómoda, en la caja de seguridad de la habitación y en las botas, que con posterioridad regaló al ciudadano cubano Roberto Romero Monzón, que las entregó voluntariamente y pudieron ser sometidas a peritaje, donde se encontraron restos del explosivo utilizado en los atentados terroristas.

Como parte del plan elaborado y estudiado por el acusado **RAUL ERNESTO CRUZ LEON**, *durante los días 10 y 11 del propio mes de julio, se dedicó a visitar diferentes instalaciones turísticas, con el propósito de realizar la selección de los hoteles donde colocaría los artefactos explosivos, ocasión ésta en la que también se relacionó con diferentes personas con la finalidad de aparentar su condición de turista.*

Ya decidido a ejecutar la actividad terrorista planificada, en horas de la mañana del 11 de julio de 1997, visitó los hoteles Capri y Nacional de Cuba, centros turísticos escogidos previamente por la cercanía de uno y otro y por ser hoteles muy conocidos en el exterior, donde realizó un minucioso estudio de dónde y cómo colocar las cargas explosivas, precisando los sistemas de vigilancia de ambos hoteles, el movimiento de los empleados y también el de las personas en sentido general, así como las características de los baños donde tenía concebido ensamblar y activar los artefactos explosivos.

Una vez concluidas estas visitas y teniendo la seguridad y convicción de que eran los lugares idóneos para llevar a vías de hecho sus acciones terroristas, regresó a la habitación del hotel "Ambos Mundos", donde

auxiliándose de un diagrama que traía en su agenda de bolsillo y que le fuera ocupada posteriormente, realizó la conexión de algunas partes integrantes de los dos artefactos explosivos, comprobando en el propio hotel a través del multímetro que el circuito funcionaba de forma óptima y finalmente dividió en partes iguales el explosivo plástico, preparando los dos artefactos, pero sin conectarlos y los colocó convenientemente y por separado en la mochila para evitar que le ocurriera un accidente.

En horas de la mañana del día 12 de julio de 1997, alquiló un taxi que lo condujo hasta los alrededores del hotel "Nacional de Cuba", desde donde se encaminó al hotel "Capri", situado en la calle 21 esquina a N en el Vedado, Municipio Plaza de la Revolución, dirigiéndose directamente a dos butacas situadas en el extremo derecho del lobby, a continuación de la carpeta, que ya había escogido para colocar el explosivo y después de esperar un tiempo prudencial y observar la situación del lugar, se dirigió directamente al baño donde ensambló y activó uno de los artefactos para que estallara a los 9 minutos, regresando acto seguido al lobby y sentándose en la butaca ya mencionada en espera de la oportunidad propicia para colocar el artefacto explosivo ya activado, sin tener en cuenta que en la ejecución de tan repudiables actos iba a poner en peligro la vida de muchas personas y recibirían daños bienes de valor considerable en un sector priorizado del desarrollo de la economía cubana; extrayendo de la mochila el bolso de nylon dentro del cual estaba el artefacto explosivo, el que colocó entre el mueble donde se encontraba sentado y la pared e inmediatamente realizó un ligero giro de la butaca hacia esta en evitación de que alguien descubriera el mencionado artefacto, retirándose con inmediatez del hotel "Capri" en dirección al hotel "Nacional de Cuba", situado a unos 188 metros del primero, instalación ubicada en la calle O y 21 en la misma barriada de el Vedado, del capitalino municipio Plaza de la Revolución.

Al igual que en el hotel Capri realizó un nuevo examen de las características del lobby del hotel Nacional de Cuba, decidiendo en esa oportunidad poner el artefacto explosivo en el área donde se encontraban las cabinas telefónicas, que estaban situadas en la parte lateral derecha del lobby, encaminándose al baño donde ensambla y activa el artefacto explosivo y nuevamente se dirige hasta un sofá cercano a las mencionadas cabinas telefónicas, lugar donde se sentó, percatándose de que estaba rodeado por varias personas, pero al darse cuenta que sólo le faltaban aproximadamente dos minutos para que estallara el artefacto explosivo, extrajo de la mochila que portaba un bolso de nylon que contenía el mismo y con absoluto desprecio por las vidas humanas y de

las graves e imprevisibles consecuencias que podría traer su actuar delictivo, colocó el bolso entre el sofá y las cabinas telefónicas y se marchó apresuradamente del hotel, sintiendo la explosión en los momentos en que bajaba las escaleras de la entrada principal del mismo, continuando su camino de forma normal y aprovechando la confusión que se produjo por la casi coincidencia entre las explosiones del hotel "Capri" y del hotel "Nacional de Cuba", logró llegar sin contratiempos hasta la intersección de las calles O y 19 en el Vedado, donde alquiló un "bicitaxi", que lo trasladó hasta el hotel "Plaza", que se encuentra situado en las calles Neptuno y Zulueta, municipio Habana Vieja, desde donde se dirigió caminando hasta el hotel "Ambos Mundos", donde como hemos expresado se encontraba hospedado, permaneciendo todo el resto del día en la habitación del hotel y regresando a El Salvador, vía Guatemala, el 14 de julio, no sin antes deshacerse del radio reloj despertador, que obsequió a una amiga cubana nombrada Maryanis Pons Fuentes y el multímetro al también ciudadano cubano Jorge Sánchez Maldonado, los que los entregaron voluntariamente.

La explosión en el hotel "Capri" no produjo víctimas, pero sí daños materiales en la instalación y su mobiliario, cuya reparación fue tasada en la suma de $33,516.68 pesos (treinta y tres mil quinientos dieciseis pesos con sesenta y ocho centavos) y la explosión en el hotel "Nacional de Cuba", causó lesiones a los turistas chilenos María Angélica Pinochet Aedo, consistentes en herida de 2 cms de longitud en la cara posterior de la pierna izquierda, hipertensión arterial aguda e hipoacusia post traumática, que no pusieron en peligro inminente su vida, demorando en obtener su curación un período de quince días, con necesidad de asistencia médica e impedida para dedicarse a sus ocupaciones habituales por igual tiempo, no debiendo quedarle secuelas y Patricio Pedraza, consistente en herida incisa pequeña en la cabeza, que no puso en peligro inminente su vida y de las que demoró en sanar siete días con igual período de asistencia médica y de estar impedido para dedicarse a sus ocupaciones habituales, no debiendo quedarle secuelas. Igualmente, recibieron lesiones el turista jamaicano Neuville Constantino Scott, consistente en heridas traumáticas pequeñas en la mejilla izquierda, que no pusieron en peligro inminente su vida, obteniendo su sanidad en siete días, igual período que necesitó de asistencia médica y de estar impedido para dedicarse a sus ocupaciones habituales, no debiendo quedarle secuelas y a la ciudadana cubana Marisol Vizoso Ramirez consistentes en herida facial de 12 centímetros de longitud, sin interesar tejido celular subcutáneo en la zona de la región geniana y la sien izquierda, que no pusieron en peligro inminente su vida, demorando en

obtener su sanidad 7 días, con igual tiempo de asistencia médica y de estar impedida para dedicarse a sus ocupaciones habituales, quedándole como secuela un cicatriz de 4.5 cms de longitud en la región maxilo malar izquierda, hipercrómica y ligeramente deprimida, visible y de carácter permanente. Los daños causados en la instalación del hotel "Nacional de Cuba", fueron tasados en la suma de $2,500 pesos (dos mil quinientos pesos).

Días después de haber regresado a San Salvador, el acusado ***RAUL ERNESTO CRUZ LEON*** *hizo contacto nuevamente con el nombrado* ***FRANCISCO ANTONIO CHAVEZ ABARCA****, oportunidad en que éste último le pagó parte de lo acordado.*

En los días finales del mes de agosto de 1997, el nombrado ***CHAVEZ ABARCA*** *contactó nuevamente con el acusado* ***RAUL ERNESTO CRUZ LEON*** *para que volviera a Cuba a cometer otras cinco acciones de Terrorismo similares a las ya descritas, por las cuales le pagaría la suma de siete mil dólares estadounidenses, con todo lo cual estuvo nuevamente de acuerdo el acusado y decidieron ambos que la carga explosiva y las interfases serían introducidas en Cuba dentro de un televisor, acordando también que en el interior de un radio reloj vendrían los detonadores y en su maleta de viaje las cinco calculadoras multipróposito QA-100, enmascaradas como si fueran nuevas pero ya con los cables instalados, el multímetro, varias baterías de nueve voltios, herramientas, un rollo de cinta aislante y otro radio reloj. El día 29 de agosto de 1997, el acusado* ***RAUL ERNESTO CRUZ LEON****, cumpliendo expresas indicaciones del nombrado* ***CHAVEZ ABARCA****, se dirigió a la agencia de viajes* ***"Joanessa"*** *a recoger su boleto de avión y demás documentos para su próximo viaje a Cuba, oportunidad en que no pudo hacerlo por no estar todavía listos, situación que lo obligó a regresar al siguiente día, fecha esta última en que adquirió su boleto de avión y los demás documentos del paquete turístico y al igual que en la ocasión anterior sería recibido en la terminal áerea por la agencia "San Cristóbal".*

Después de todos los preparativos mencionados, el 31 de agosto de 1997, salió por avión de San Salvador, vía Guatemala con destino a La Habana el acusado ***RAUL ERNESTO CRUZ LEON****, trayendo un televisor a còlor marca Sanyo y un maletín en el que trasladó todos los medios para la realización de las actividades terroristas que se proponía ejecutar. Una vez en la terminal aérea de La Habana y luego de pasar los trámites*

migratorios y aduanales en el aeropuerto internacional José Martí, fue recibido por Orlando Ramos Blanco, guía turístico de la agencia San Cristóbal, quien en cumplimiento de sus funciones lo trasladó para el hotel "Plaza" situado en la intercepción de las calles Neptuno y Zulueta en una de las esquinas del parque Central, en el municipio de Habana Vieja, donde tenía ya reservada la habitación 314. Ya hospedado en el hotel ocultó en lugares que consideró seguros, los medios que traía para sus actividades terroristas, luego de haber extraído del televisor la sustancia explosiva y las interfases y comprobó también el estado de los detonadores, calculadoras, baterías y otros medios, comenzando en horas de la noche del 1 de septiembre de 1997 a preparar todos los artefactos que utilizaría y sobre todo a comprobar cuidadosamente su funcionamiento, oportunidad en la que se percató de que una de las cinco calculadoras que utilizaría para colocar igual número de artefactos explosivos no funcionaba adecuadamente, por lo que la desechó para evitar riesgos personales.

El día 3 de septiembre de 1997, el acusado ***RAUL ERNESTO CRUZ LEON*** *decidió como parte de la preparación de sus actividades terroristas visitar los hoteles "Chateau Miramar", "Copacabana" y el complejo hotelero "Neptuno-Tritón", para lo cual alquiló un taxi que lo llevó hasta la zona y en cada uno de estos hoteles observó, los sistemas de seguridad, el movimiento de los trabajadores y de los huéspedes, los baños donde activaría los artefactos explosivos y también los lugares que a su juicio resultaban idóneos para colocar dichos artefactos, decidiendo que en estos hoteles era donde debía ejecutar sus acciones terroristas, al concluir que se trataba de una cadena de hoteles cercanos entre sí, lo que le posibilitaría no llevar consigo por mucho tiempo los artefactos explosivos y por otra parte iba a garantizar que las explosiones se produjeron en serie y tuvieran gran repercusión en Cuba y sobre todo en el extranjero, con lo cual se podía afectar grandemente la industria turística cubana que ya en esa fecha tenía un crecimiento notable.*

En horas de la noche del propio 3 de septiembre de 1997, preparó y comprobó en la habitación 314 del hotel "Plaza", las diferentes cargas, dividiendo el explosivo en cuatro partes y de forma habilidosa los organizó de manera tal que sólo era necesario unir las conexiones de los componentes para que estos detonaran, operación ésta que al igual que los hechos ocurridos en el mes de julio pasado, realizaría en los baños de los hoteles donde ejecutaría sus malvados propósitos, dejándolo todo convenientemente bien preparado para las acciones que realizaría al siguiente día 4 de septiembre, en que en horas de la mañana salió del

hotel "Plaza" en un taxi llevando todos los artefactos explosivos consigo hasta el Acuario Nacional, situado en 1ª y 60, Municipio Playa, muy cerca de los ya mencionados hoteles y alrededor de las diez y treinta de la mañana, llegó al lobby-bar del hotel "Copacabana", situado en calle 1ª entre 44 y 46, en Playa, sentándose y pidiendo una cerveza "Bucanero", la que consumió mientras observaba las características del lugar, solicitando al empleado del bar otra y acto seguido se dirigió al baño, donde ensambló y activó el artefacto explosivo, dándole un tiempo de 45 minutos, regresando al lobby-bar y a pesar de que en éste sitio se encontraban otras personas disfrutando de los servicios que allí se ofertaban y de que se trataba de un lugar necesariamente concurrido, con absoluto desprecio de las vidas de éstas y a sabiendas de que su acción delictiva podría traer graves consecuencias, colocó dentro de un cenicero de pie, metálico que estaba situado en la esquina derecha de la barra el artefacto explosivo y aún en esas circunstancias terminó de tomarse la cerveza, retirándose inmediatamente en dirección al hotel "Chateau Miramar", situado en calle 1ª entre 62 y 64 en el capitalino municipio de Playa.

El acusado ***RAUL ERNESTO CRUZ LEON,*** *una vez en el lobby del hotel "Chateau Miramar", consideró inicialmente colocar el artefacto explosivo debajo de una pecera que estaba situada en lugar visible de dicho lobby, pero finalmente decidió poner el artefacto explosivo debajo de una mesa que estaba cerca del sofá que limitaba con el buró de relaciones públicas, lugar que consideró muy apropiado para sus fines terroristas y para tales efectos se dirigió al baño, donde preparó y activó el artefacto explosivo para 35 minutos, dirigiéndose nuevamente al lobby, sentándose y colocando el mismo debajo de la mesa, cubriéndolo con la cortina en evitación que fuera descubierto, todo lo que hizo con pleno conocimiento de que podría causar graves daños a las personas que se encontraban en el referido lugar y por supuesto daños materiales a la instalación, retirándose del mencionado hotel para dirigirse inmediatamente hasta el hotel Tritón que está situado en la calle 3ª y 70 en el propio municipio de Playa.*

Una vez en el hotel Tritón, el acusado ***RAUL ERNESTO CRUZ LEON*** *realizó el estudio del lobby, escogiendo el lugar donde se encontraban varios muebles frente al área de la carpeta, que está situada a la derecha de la entrada del hotel y seguidamente se dirigió al baño donde conectó y activó el artefacto explosivo que llevaba preparado, dándole un tiempo de 9 minutos para que coincidiera con la explosión de los demás artefactos*

que había colocado en los otros hoteles ya mencionados, dirigiéndose nuevamente al lobby, donde sentándose en un sofá de los allí existentes y a pesar de que habían otras personas sentadas a su alrededor, incluyendo niños, fue absolutamente insensible a la desgracia humana y a los graves perjuicios que podría ocasionarles, colocando el artefacto explosivo entre las macetas que estaban detrás del sofá, retirándose del hotel cuando apenas faltaban unos dos minutos para que estallara y en los momentos en que se alejaba de la instalación turística en un taxi escuchó la explosión.

Como consecuencia y resultado de tales hechos criminales, por la explosión ocurrida en el hotel Copacabana, el 4 de septiembre de 1997, recibió lesiones el turista italiano Fabio Di Celmo, consistentes en herida traumática en región portero lateral izquierda del cuello con sección de todos los planos, incluyendo todos los vasos venosos y arteriales de esa región a consecuencia de las cuales murió, minutos después por shock hipovolémico provocado por la sección del paquete vásculo nervioso y vasos para vertebrales. Por otra parte, los daños causados en el lobby bar del hotel Copacabana, consistentes en roturas de cristales, falso techo, luminarias, muebles y piso fueron tasados en 16,700.60 pesos (dieciseis mil setecientos pesos con sesenta centavos), así como el hotel sufrió perjuicios por afectación con las ventas que ascendieron a tres mil dólares estadounidenses.

*La explosión ocurrida el 4 de septiembre de 1997, en el área del lobby del hotel Chateau Miramar, causó lesiones a **Juana Hernández Pavón,** trabajadora del hotel, consistente en trauma sonoro del oído derecho, que no puso en peligro inminente su vida y del que demoró en sanar siete días con igual período de asistencia y de estar impedida para dedicarse a sus ocupaciones habituales, sin que le quedaran secuelas y a **María Teresa González Rodríguez,** consistente en trauma sonoro, que no puso en peligro inminente su vida y del que demoró en curar siete días con igual tiempo de asistencia médica y de estar impedida para dedicarse a sus ocupaciones habituales, sin que le quedaran secuelas. Los daños ocasionados al hotel Chateau Miramar consistentes en roturas de cristales, armaduras de aluminio, puertas y ventanas, conductos eléctricos y de aire acondicionados, lamparas, muebles, cortinas y macetas con plantas ornamentales, fueron tasados en la suma de $89, 900.00 dólares (ochenta y nueve mil novecientos dólares) y $39, 900.00 pesos (treinta y nueve mil novecientos pesos).*

La explosión ocurrida el propio día 4 de septiembre 1997 en el hotel Tritón no produjo lesiones a persona alguna, pero si daños consistentes en rotura de cristales en el lobby, vidrieras y puertas, falso techo, lámparas y muebles, todo lo que fue tasado en $3,661.00 dólar (tres mil seiscientos sesenta y un dólar) y $2,700 pesos (dos mil setecientos pesos) afectándose el servicio de dicha instalación al tener que evacuar la carpeta y cerrar el lobby bar temporalmente.

Al salir del hotel Tritón en el taxi, como expresamos con anterioridad, el acusado ***RAUL ERNESTO CRUZ LEON*** *se trasladó hasta el mercado de productos artesanales que está situado en la calle D y Malecón en el municipio Plaza de la Revolución, lugar este muy concurrido y para evitar ser reconocido se puso un pullover blanco que llevaba en la mochila y alrededor de las dos de la tarde alquiló otro taxi y se dirigió hasta las inmediaciones del centro Capitolio Nacional, desde donde caminó hasta el mundialmente famoso Restaurante "La Bodeguita del Medio", situado en la calle Empedrado No. 207, Municipio Habana Vieja, a escasos metros de la Plaza de Armas en el Casco Histórico de la Capital Cubana, con el propósito de colocar en uno de sus salones el cuarto artefacto explosivo, pero ante la imposibilidad de lograr la impunidad de sus actos por estar abarrotada de personas la instalación, decidió no hacerlo en ese momento y se retiró para el hotel "Plaza", regresando nuevamente alrededor de las cuatro de la tarde al citado restaurante, dirigiéndose hasta el Bar Terraza, ubicado en la segunda planta del local, donde solicitó un asado y unas bebidas refrescantes para justificar su presencia en el lugar y estando sentado en la mesa ensambló el detonador a la calculadora reloj, dirigiéndose posteriormente al baño, donde activó el mecanismo de tiempo para que el artefacto explosivo estallara aproximadamente siete u ocho horas después y al regresar a la mesa introdujo el detonador en la masa explosiva y acto seguido, simulando firmar en una de las paredes del local, lo que constituye una tradición en este restaurante, se aproximó a un equipo de refrigeración que estaba a su espalda colocando el artefacto explosivo ya activado detrás de dicho equipo junto a la pared, lo que hizo al igual que las ocasiones anteriores con pleno dominio de que podía causar la muerte de personas y graves daños al inmueble, retirándose del lugar y dirigiéndose hacia el malecón habanero por la zona del Castillo de la Real Fuerza, con el propósito de deshacerse de los medios que le quedaban de sus actividades terroristas, siendo detenido cuando se trasladaba en un taxi particular desde el hotel Capri al hotel Plaza, en la calle Infanta entre San José y San Rafael, municipio Centro Habana, por un vehículo de patrullas de la Policía Nacional Revolucionaria.*

Una vez detenido y conducido ese propio día 4 de septiembre de 1997, a las cinco y treinta de la tarde al Departamento de Seguridad del Estado de la Ciudad de La Habana, el acusado ***RAUL ERNESTO CRUZ LEON,*** *a pesar de que conocía que había colocado un artefacto explosivo de gran potencia en el restaurante La Bodeguita del Medio, lugar frecuentado hasta altas horas de la noche por muchos turistas extranjeros y que como expresamos, podría causar graves e irreparables daños a personas y al inmueble, no lo informó a las autoridades actuantes aún y cuando había tiempo suficiente para poder desactivarlo; el que explotó finalmente cuando faltaban algunos minutos para la media noche del ya mencionado 4 de septiembre de 1997.*

A consecuencia de la explosión ocurrida en el restaurante La Bodeguita del Medio, resultaron lesionados los turistas mexicanos: ***Marco Polo Soriano Villa,*** *con trauma craneal que no puso en peligro inminente su vida y del que sanó en tres días con necesidad de asistencia médica e impedimento para dedicarse a sus ocupaciones habituales por igual período no debiendo quedarle secuela alguna;* ***Juan José Huerta Lluviano,*** *con conmoción cerebral leve, herida epicraneal interparietal de un centímetro que no puso en peligro inminente su vida y de las que sanó en quince días, necesitando asistencia médica y estando impedido para dedicarse a sus ocupaciones por igual tiempo, no debiendo quedarle secuela alguna;* ***Ramón Soriano Ledesma*** *con excoriaciones de piel en el muslo derecho, que no pusieron en peligro inminente su vida y de las que sanó en tres días con igual período de asistencia médica y de estar impedido para dedicarse a sus ocupaciones habituales, no debiendo quedarle secuelas y* ***Octavio Soriano Ledesma*** *con fractura parietal izquierda tabla exterior y trauma craneal simple, que no pusieron en peligro inminente su vida, y de las que demoró en obtener su curación sesenta días, con necesidad de asistencia médica e impedimento para dedicarse a sus ocupaciones habituales por igual período, no debiendo quedarle secuelas. Asimismo, también recibió lesiones* ***Nicolás Rodríguez Valdés,*** *trabajador del centro, consistentes en hipoacusia y trauma acústico bilateral, que no pusieron en peligro inminente su vida y de las que demoró en sanar siete días, con necesidad de asistencia médica e impedimento para dedicarse a sus ocupaciones habituales por igual tiempo sin que le quedasen secuelas. Los daños causados al inmueble consistentes en destrucción de la nevera y los productos que contenía, rotura del piso, destrucción de veinticinco cuadros con sus fotos, rotura de una cafetera comercial, rotura de la reja de una ventana, del falso*

techo, el baño, tres mesas, diez taburetes y cuarenta vasos, fueron tasados en la suma de $15,053.40 pesos (quince mil cincuenta y tres pesos con cuarenta centavos).

Durante el proceso investigativo se ocupó al acusado lo siguiente:

Una mochila negra marca "Tommy Hilfiger", una agenda de color rojo, dos rollos fotográficos, cuatro tornillos al parecer de calculadoras, dos portavasos de cartón de los hoteles Chateau Miramar y Copacabana, dos billetes de cien dólares estadounidenses serie F-500449595G-R y AB-95249431B-B2, tres billetes de diez colones de El Salvador, un billete de cinco colones y nueve monedas de un colón, dos monedas de 0,25 colones, cinco monedas de 0,25 INTUR y dieciseis monedas de o,05 INTUR, un pasaporte a nombre de **RAUL ERNESTO CRUZ LEON** *número 3 5 0 8 8 8 de la República de El Salvador, un estuche de color azul de la agencia de viajes "Joanessa", tres pedazos de cable eléctrico de tres y cinco milímetros y uno de color verde, una chicharra, una extensión y dos cubos, un destornillador pequeño, una linterna de baterías marca Minimoblete, dos baterías emergercer, una cámara Ceda 200-N, un lente pequeño con su estuche marca Cannon, una cámara Ceda 735, un pullover marca "Tommy" de color amarillo con rayas en el cuello azul y blanco, una gorra marca " Tommy" de color gris con visera a cuadros rojos y grises, un short de color beige marca "Gilenchi" y un pitusa de color gris marca "Levy Strauss" que tenía una tapa de calculadora en un bolsillo, un par de botas de color carmelita marca "Caterpiller" número 42, una cámara fotográfica marca Cannon ultrasemi con su correa de color verde, una tapita al parecer de calculadora con orificios en sus extremos, una batería de colores rojo y negro de nueve voltios marca "Everavi", un equipo marca "Motorola Skiel", un radio reloj digital marca "General Electric" de color gris, No. Serie 4630 RA, una base de cámara marca "Cannon", un rollo fotográfico marca "Misiviche 135", un juego de dominó en su estuche de madera, , un televisor a color marca "Sanyo", Serie 19630-2 con su control remoto "Sanyo Technical Can-1-800-877-532", un pullover a rayas de distintos colores marca "Oscar de la Renta", una camisa de color verde marca "Tommy", un pullover de color beige marca "Tommy", dos pullovers marca "Spedd Limited", un pullover de color blanco marca "Super Especial 2000", un pantalón de mezclilla marca "Dockers", un pantalón de mezclilla marca "Levy Strauss", un pantalón de mezclilla de color azul marca "Calvín Klein", así como otros artículos de uso personal cuya ocupación obra en el expediente.*

Igualmente al ser detenido el acusado ***RAUL ERNESTO CRUZ LEON****, le fueron ocupados los siguientes artículos; una cartera carmelita de uso, dos tarjetas de crédito, una tarjeta de identificación tributaria, una tarjeta de grupo sanguíneo, dos horóscopos, una entrada al Museo Nacional, una licencia para portar armas en El Salvador, una foto de mujer, un cheque por trescientos colones, una cédula de identificación personal, una tarjeta de descuentos, una tarjeta de huésped del hotel Plaza, un carnet electoral, un papel a nombre de Freddy Romero, un calendario, cuatro tarjetas de presentación, una licencia de conducción No. 203347, un vale de compra del Aeropuerto José Martí, cinco papeles manuscritos con direcciones, un papel con un poema, un par de gafas Ray-Van al parecer de Carey, un bolígrafo negro y dorado de uso, una llave de la habitación 314 del Hotel Plaza, un comprobante de usuario, noventa y siete dólares estadounidense, dos colones, sesenta centavos INTUR y un reloj Seiko niquelado Serie 582795.*

Al ser sometido el acusado ***RAUL ERNESTO CRUZ LEON*** *al correspondiente peritaje especial médico legal psiquiátrico por el Departamento de Peritación Mental del Instituto de Medicina Legal, cumpliendo lo establecido en la Resolución No. 186 de 1994, del Ministro de Salud Pública, en correspondencia con la Instrucción 150 del Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular, se diagnosticó, después de haberle practicado todas las pruebas establecidas, que no era portador de enfermedad mental, en personalidad histérica, no siendo un enajenado mental, determinándose que en el momento de los hechos delictivos funcionó en el estado que le es habitual, es decir, con plena facultad para dirigir su conducta y comprender el alcance de sus actos.*

SEGUNDA: *Estos hechos son constitutivos de* ***UN DELITO DE TERRORISMO DE CARÁCTER CONTINUADO****, previsto y sancionados en el Artículo 106 del Código Penal en relación con los artículos 104.1. c). y 105.a).b).c). ch) y 11.1 del propio texto legal.*

TERCERA*: Es responsable en concepto de autor el acusado* ***RAUL ERNESTO CRUZ LEON****, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1.2.a) y b) del Código Penal.*

CUARTA*: Concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad penal, previstas en el artículo 53 a) b) y o) del Código Penal y la regla de adecuación del artículo 54.2 del propio Código.*

QUINTA: La sanción que debe imponerse al acusado RAUL ERNESTO CRUZ LEON es la DE MUERTE por el delito de TERRORISMO DE CARÁCTER CONTINUADO, con las accesorias de los artículos 43.1 y 2 y 44.1 y 3 del Código Penal.

RESPONSABILIDAD CIVIL:

El acusado es responsable civilmente de sus delitos por serlo penalmente y debe ser condenado a reparar el daño material causado en la cuantía de $110,370.68 pesos (ciento diez mil trescientos setenta pesos con sesenta y ocho centavos) y $93,571.00 dólares (noventa y tres mil quinientos setenta y un dólar y a resarcir los perjuicios ocasionados ascendentes a $3.000.00 dólares (tres mil dólares).

OTROSI: La prueba de que intenta valerse el fiscal es la que se relaciona en las letras a,b,c, y d de los apartados que a continuación se señalan:

a) *Declaración del acusado si a ello accediere.*

b) *Documental del expediente de fase preparatoria.*

hoja 9 - acta de registro personal del acusado RAUL ERNESTO CRUZ LEON al ser detenido.

hojas 12 a la 14 - Acta de registro y ocupación de artículos en la habitación 314 del hotel Plaza donde estaba hospedado el acusado RAUL ERNESTO CRUZ LEON.

hoja 16 - agenda que contiene un diagrama de un circuito eléctrico de un artefacto explosivo perteneciente al acusado.

hoja 23 - certifico del Jefe de la Aduana del Aeropuerto Internacional José Martí, donde consta que el acusado RAUL ERNESTO CRUZ LEON introdujo en el país un televisor Sanyo por el que pagó la suma de trescientos dólares en concepto de impuesto, el 31 de agosto de 1997.

hoja 32 - dos declaraciones de Aduana para pasajeros en una de las cuales se aprecia la entrada de un televisor y el pago de impuestos.

*hoja 33 - pasaje de avión y documentos migratorios ocupados al acusado **CRUZ LEON**.*

*hoja - 58 - acta de ocupación a Roberto Romero Monzón de un par de botas Lescurión, de fabricación salvadoreña y un pitusa negro que le regaló el acusado **CRUZ LEON**.*

*hoja 150 - acta de inspección y pesquisaje realizada el 5 de septiembre de 1997, en la habitación 521 del hotel Ambos Mundos, lugar donde estuvo hospedado el acusado **CRUZ LEON** en el viaje realizado en el mes de julio de 1997, donde se ocuparon diferentes muestras de partículas en la caja fuerte y las gavetas para ser sometidas a peritaje.*

*hojas 152 a 154 - certificaciones del hotel Ambos Mundos relacionadas con el hospedaje del acusado **CRUZ LEON**, en la habitación 521 del día 9 al 14 de julio de 1997, sobre el alquiler de la caja de seguridad de la mencionada habitación y las llamadas telefónicas realizadas desde la misma.*

hoja 157 - acta de reconstrucción de los hechos en el hotel Ambos Mundos.

hojas 164 a167 - acta de inspección en el lugar del hecho realizada en el hotel Capri el 12 de julio de 1997.

*hoja 182 - acta de presentación para el reconocimiento del acusado **CRUZ LEON** por parte de una trabajadora del hotel Capri, como la persona que lo vio en ese hotel, el 12 de julio de 1997 alrededor de las once y quince de la mañana, sentado en la butaca donde fuera puesto el artefacto explosivo.*

hoja 184 - tasación de daños por explosión en el hotel Capri ocurrida el 12 de julio de 1997.

hojas 185 a 187 - sobre la reconstrucción de los hechos ocurridos el 12 de julio de 1997, en el hotel Capri.

hojas 193 a 198 - inspección del lugar del suceso en el hotel Nacional de Cuba, el 12 de julio de 1997.

*hoja 211 - diligencia del reconocimiento del acusado **CRUZ LEON**, por el Jefe de los Maleteros del Hotel Nacional de Cuba.*

9,448

*hoja 217 - diligencia de reconocimiento del acusado **CRUZ LEON** por la ciudadana Marisol Vizoso Ramírez, quien lo vio en el lobby del hotel Nacional de Cuba, sentado junto al lugar donde ocurrió la explosión el 12 de julio de 1997.*

hoja 219 - tasación de los daños por la explosión en el hotel Nacional de Cuba el 12 de julio de 1997.

hojas 232 a 234 - acta de inspección del lugar del hecho en el hotel Nacional de Cuba el 12 de julio de 1997.

*hoja 252 - acta de inspección y pesquisaje en la habitación 314 del hotel Plaza el 5 de septiembre de 1997, lugar donde se hospedó el acusado **CRUZ LEON.***

*hoja 264 - certificación de llamada telefónica del acusado **CRUZ LEON** a El Salvador el 1ro. de septiembre de 1997.*

*hojas 266 a 269 - reconstrucción de la preparación de artefactos explosivos en la habitación 314 del hotel Plaza por parte del acusado **RAUL ERNESTO CRUZ LEON.***

hojas 275 a 279 - inspección del lugar del hecho por la explosión ocurrida el 4 de septiembre en el hotel Copacabana.

*hojas 299 y 300 - reconocimiento de Oriol Ruiz al acusado **CRUZ LEON** como el turista que salió del baño y se sentó en el lugar en el que momentos después se produjo la explosión en el hotel Copacabana el 4 de septiembre de 1997.*

*hojas 304 y 305 - diligencias de reconocimiento del acusado **CRUZ LEON** por parte de la ciudadana que recibió lesiones en el hotel Copacabana el 4 de septiembre de 1997.*

hoja 309 – certificación del Hospital "Cira García" donde se acredita la entrega del fragmento metálico que se le extrajo al occiso de la región lateral del cuello.

hoja 324 - tasación de los daños ocurridos en el lobby del hotel Copacabana por explosión del 4 de septiembre de 1997.

hojas 325 a 328 - acta de reconstrucción de los hechos por el acusado CRUZ LEON en el hotel Copacabana.

hojas 344 y 345 - diligencia de reconocimiento del acusado CRUZ LEON por Miguel Alonso en los baños del hotel Chateau Miramar, el 4 septiembre de 1997.

hojas 346 y 347 - tasación de los daños del hotel Chateau Miramar.

hojas 354 a 356 - acta de reconstrucción de los hechos realizada por el acusado CRUZ LEON en el hotel Chateau Miramar por los hechos ocurridos el 4 de septiembre de 1997.

hojas 365 a 368 - acta de inspección del lugar del suceso en el lobby del hotel Tritón el 4 de septiembre de 1997.

hoja 371 - diligencia de reconocimiento del acusado CRUZ LEON por Annia González Valdés, como la persona que dejó un bolso de nylon en la parte trasera de un mueble del hotel Tritón, lugar donde poco después ocurrió una explosión.

hoja 375 - diligencia de reconocimiento del acusado CRUZ LEON por parte de Luis Carballea Gómez, como la persona que colocó en el espaldar de un sofá en el lobby del hotel Tritón, lugar donde poco después ocurrió una explosión.

hojas 382 y 383 - tasación de los daños del hotel Tritón.

hojas 392 a 394 - diligencia de reconstrucción de los hechos por el acusado CRUZ LEON.

hojas 395 a 398 - inspección del lugar del suceso en la planta alta del restaurante la Bodeguita del Medio, el 4 de septiembre de 1997.

hoja 433 - acta de presentación para el reconocimiento del acusado CRUZ LEON por parte del trabajador de la Bodeguita del Medio Ernesto Grille Nodarse.

hojas 437 y 438 - Presentación para el reconocimiento del acusado CRUZ LEON por parte del trabajador Nicolás Rodríguez Valdés.

hojas 442 a 444 - certificación de los daños causados en el restaurante La Bodeguita del Medio.

hojas 445 y 446 - documentos ocupados en la Bodeguita del Medio relacionados con el consumo realizado por el acusado CRUZ LEON el 4 de septiembre de 1997.

hojas 462 a 464 - acta de reconstrucción de los hechos ocurridos el 4 de septiembre de 1997, en el restaurante La Bodeguita del Medio.

hoja 466 - acta de ocupación de un rollo de tape negro encontrado en la orilla de la bahía de la Habana.

hojas 469 y 470 - acta de ocupación de un multímetro de aguja de fabricación comercial, con bordes en rojo, encontrado en el foso del Castillo de la Real Fuerza.

hojas 475 y 476 - acta de reconstrucción de los hechos del acusado CRUZ LEON realizada en el Castillo de la Real Fuerza.

hojas 502 a 505 - transcripción literal de la llamada telefónica de Mario, hermano del nombrado FRANCISCO CHAVEZ ABARCA, al detenido y acusado RAUL ERNESTO CRUZ LEON el 9 de septiembre de 1997 a las once y cuarenta de la noche.

hoja 506 - transcripción de la llamada telefónica del acusado CRUZ LEON con el nombrado FRANCISCO CHAVEZ ABARCA el 7 de septiembre de 1997.

hojas 507 y 508 - transcripción de llamada telefónica del acusado CRUZ LEON el 7 de septiembre de 1997 con El Salvador

hojas 509 a 513 - transcripción de llamada telefónica desde El Salvador al detenido CRUZ LEON el 10 de septiembre de 1997 a los doce minutos pasada las doce de la noche (00:12 horas)

hojas 514 a 516 - transcripción de llamada telefónica del detenido con El Salvador el 7 de septiembre de 1997.

2

~~10,051~~ 9,451

hojas 517 a 522 - transcripción literal de llamada telefónica del acusado CRUZ LEON a Karla en El Salvador, esposa del nombrado CHAVEZ ABARCA el 8 de septiembre de 1997 a las once y veinte de la mañana.

hojas 523 a 527 - transcripción literal de llamada telefónica del nombrado CHAVEZ ABARCA al detenido CRUZ LEON el 9 de septiembre de 1997 a los cuarenta minutos pasada las doce de la noche (00:40 horas).

También se proponen como pruebas documentales las fotos tablas ilustrativas que obran a cuerda floja de las actuaciones, así como los videos de la reconstrucción de los hechos y de actividades terroristas contra Cuba.

C.- Testifical, según lista que se consigna para que declaren sobre el autor, hechos o circunstancias, interesando esta representación la citación judicial de dichas personas.

LISTA DE TESTIGOS:

*1.- **Victor Manuel Romero Alas**, vecino de Montes de San Bartolo 4, Sajapongo. San Salvador. El Salvador. Para que declare sobre las reservaciones de viaje del acusado **CRUZ LEON** a Cuba. F-33.*

*2.- **Hortensia Linares Medina**, vecina de Galiano No. 60 apto. 81 entre San Lázaro y Trocadero. Centro Habana. Para que declare acerca de reservaciones y recibo en el aeropuerto de La Habana del acusado **CRUZ LEON**. F- 36.*

*3.- **Orlando Ramos Blanco**, vecino de Edificio 986 apto. 42, Zona 25. Residencial Alamar. Municipio Habana del Este. Para que declare respecto al recibimiento en el Aeropuerto de la Habana en los meses de julio y septiembre del acusado **CRUZ LEON** en su condición de guía de turismo de la agencia San Cristóbal. F-46.*

*4.- **Roberto Eugenio Marrero Gómez**, vecino de Galiano No.60 apto.8 entre San Lázaro y Trocadero Centro Habana. Para que declare sobre recibimiento de CRUZ LEON en el Aeropuerto de la Habana F-52.*

10,052
9,452

*5.- **Guillermo Espinosa González,** vecino de Santa Ana No. 225 y Ayuntamiento. Cerro. Para que declare sobre el alquiler del taxi al acusado **CRUZ LEON** el 4 de septiembre de 1997 y el recorrido que realizó con el mismo. **F-54.***

*6.- **Roberto Romero Monzón,** vecino de calle 11 No. 7223. Playa. Para que declare lo que le regaló el acusado en el mes de julio de 1997, en qué lugar y desde cuando lo conocía. **F-56.***

*7.- **Jorge Sánchez-Maldonado Cabriales,** vecino de Jesús María No. 66 entre San Ignacio y Gervasio. Habana Vieja. Para que declare acerca de lo que le regaló **CRUZ LEON** a Roberto Romero y a él personalmente. Así cómo y cuándo hizo amistad con el acusado **F-61.***

*8.- **Maryanis Pons Fuentes,** vecina de Oficios No. 311-A entre Sol y Santa Clara, Habana Vieja, para que declare acerca lo que le regaló **CRUZ LEON,** en qué lugar y fecha que lo conoció. **F-65.***

*9.- **Maray Hernández Díaz,** vecina Hornos No. 109 apto.8 La Habana Vieja, para que declare sobre su visita a los hoteles Copacabana, Chateau Miramar y Tritón en compañía del acusado **CRUZ LEON.***
F- 72.

*10.- **Daniel Marques Fontaine,** vecino de Calle 27 No. 8804-B entre F y B. Cojimar. Habana del Este. Para que declare en su condición de trabajador del Hotel Ambos Mundos sobre el comportamiento del acusado **CRUZ LEON** durante su estancia en el hotel y si recibió algún regalo del mismo. **(F- 144).***

*11.- **Pedro Laime Manresa,** vecino de calle Rabí No. 405 altos, entre Santos Suárez y Santa Emilia, municipio 10 de Octubre. Para que declare de su condición de Jefe de Protección Física del hotel Ambos Mundos, sobre el comportamiento del acusado **CRUZ LEON** durante su estancia en el hotel y qué cosas le llamaron la atención **F-145.***

*12.- **Ailedug de la Torre Pupo,** vecina de calle Flores No. 511 entre Estevez y Matadero. Cerro. Para que declare si observó alguna anormalidad con el huésped de la habitación 521 cuando realizaba su trabajo como ama de llaves en el hotel Ambos Mundos y si hizo algún*

rumores de los enemigos de la revolucion.

Sin embargo, desde entonces la seguridad fue notablemente reforzada en los mas importantes hoteles de la capital con efectivos permanentes vestidos de civil.''

Un ex oficial del Ministerio del Interior residente en La Habana, que hablo con El Nuevo Herald, atribuyo el atentado a grupos de jovenes opositores, cansados de esperar los cambios pacificos en la isla por los que abogan la mayor parte de las organizaciones disidentes.

``Es una clara senal contra el turismo extranjero, con signo politico de resistencia'', afirmo.

La fuente, que pidio no ser identificada, destaco que la sincronizacion de las explosiones y la hora en que se produjeron revelan cierto grado de destreza y coordinacion.

``Es evidente, ademas, que estas explosiones muestran la debilidad del actual aparato de inteligencia y vigilancia'', subrayo.

Una portavoz del Departamento de Estado, en Washington dijo el sabado que esa dependencia estaba en contacto con la Seccion de Intereses de Estados Unidos en La Habana, para conocer la mayor cantidad posible de datos sobre las explosiones.

``Tenemos conocimiento de las noticias pero no hay comentarios'', declaro la portavoz.

El mes pasado, la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) reconocio que estaba investigando la posibilidad de que los artefactos que presuntamente hicieron explosion en Cuba hubieran estado relacionados con grupos de exiliados en Miami.

Segun esas fuentes, existia la posibilidad de que los explosivos usados en la fabricacion de las bombas hubieran sido introducidos en la isla de contrabando por cubanos exiliados que residen en el sur de la Florida.

Ernesto Betancourt, ex director de Radio Marti y especialista en asuntos cubanos, descarto la posibilidad de que exiliados cubanos estuvieran detras de las bombas.

``Esto tiene que ser gente de dentro del pais'', afirmo.

Betancourt comento que la serie de bombas colocadas en hoteles en los ultimos meses son el resultado de una coyuntura interna, unida al deterioro generalizado del regimen.

``Es la logica interna de todo proceso conspirativo cuando concurren el motivo, la oportunidad y los recursos'', dijo Betancourt.

Agrego que los grupos disidentes hasta ahora conocidos, acosados y pacifistas, no parecen estar detras de esas acciones.

``Me inclino a pensar que se trata de gente desde el propio gobierno con acceso a recursos materiales y de inteligencia'', subrayo.

Las explosiones ocurrieron horas antes de cumplirse ocho anos del fusilamiento del general de division Arnaldo Ochoa, ejecutado en la madrugada del 13 de julio, junto a otros tres altos militares. Todos fueron acusados de narcotrafico en un proceso que ex militares y expertos en asuntos cubanos

comentario al respecto con otros trabajadores de la instalación hotelera ***F-147.***

13. - ***Andrés del Río Fernández,*** *vecino de la calle 36 No. 3703 entre 37 y 39, Playa. Para que declare sobre las diferentes conversaciones que sostuvo con el acusado CRUZ LEON durante su estancia en el hotel Ambos Mundos, lugar éste donde trabaja como asistente del maitre* ***F-148.***

14. - ***María Teresa Correa Domínguez,*** *vecina de Manrique No. 106 entre Laguna y Animas, Centro Habana. Para que declare lo que ocurrió en el hotel Capri en ocasión de visitar ese lugar en horas de la mañana del 12 de julio de 1997 y si pudo observar allí a diferentes personas incluyendo niños, estos últimos jugando en el lobby.* ***F-168.***

15.- ***Beatriz Leal Gómez,*** *vecina de Calzada de San Miguel del Padrón No. 25310 entre Margot y Maceo. Diezmero. San Miguel del Padrón. Para que declare en su condición de dependienta del lobby-bar del hotel Capri, lo que vio y escuchó en horas de la mañana de 12 de julio de 1997 en su centro de trabajo y si observó a niños jugando en el lobby.* ***F-170.***

16.- ***Manuel Ferra Sánchez,*** *vecino de calle los Pinos No. 256 entre 27 y 28. Cojimar. Habana del Este. Para que declare en su condición de custodio del hotel Capri todo lo que observó antes y después de la explosión ocurrida en el lobby del mencionado hotel en la mañana del 12 de julio de 1997.* ***F-174.***

17.- ***Devora Josefa Hierrezuelo Reoyo,*** *vecina de Consulado No. 12 apto. 1-A entre Genio y Cárcel. Centro Habana. Para que declare lo que vio y escuchó en el hotel Capri en ocasión de visitar el lugar en la mañana del 12 de julio de 1997.* ***F-176.***

18.- ***Iliana Cornejo Delgado,*** *vecina de Edificio D-34 apto. 15 Zona 8. Alamar. Habana del Este. Para que declare lo que vio y escuchó en el lobby del hotel Capri el 12 de julio de 1997. Si fue acompañada de otras personas entre ellos niños y si ese día había planificada alguna actividad para los niños en el Salón Rojo del propio hotel.* ***F-177.***

19.- ***Lidia Cabezas Bonachea,*** *vecina de calle 1ra. No. 641, entre 10 y 12. Vedado. Plaza de la Revolución. Para que declare si en horas de la mañana del 12 de julio de 1997 se encontraba trabajando como*

promotora de venta de Havanatur en el lobby del hotel Capri y qué fue lo que vio y escuchó allí. ***F-179.***

20.- ***Valia Elda Soler Borrell,*** *vecina de San Indalecio No. 415, 10 de Octubre. Para que declare acerca de la llamada a cuenta de la turista Chilena María Angélica Pinochet el 12 de julio de 1997 por la cabina No. 3 en el hotel Nacional de Cuba.* ***F-199.***

21.- ***Olga Lidia García Alvarez,*** *vecina de Ferrer No. 116. Cerro, para que declare acerca del trabajo realizado en el lobby del hotel Nacional de Cuba el 12 de julio de 1997.* ***F- 201.***

22.- ***Manuel Báez Pestana,*** *vecino de calle Hornos No. 56 entre Príncipe y Vapor. Centro Habana. Para que declare sobre lo que vio y escuchó el día 12 de julio de 1997 en horas de la mañana en el lobby del hotel Nacional de Cuba y si la explosión provocó pánico.* ***F-203.***

23.- ***Jorge Rodríguez Blanco,*** *vecino de calle 15 No. 9, 3er. piso Playa, para que declare lo que observó en la mañana del 12 de julio de 1997 en su trabajo en el lobby del hotel Nacional.* ***F- 205.***

24.- ***Octavio Garaicoa Abreu,*** *vecino de Lacret No. 124 apto. 5. Diez de Octubre, para que declare acerca de su actividad con los lesionados en el lobby del hotel Nacional de Cuba el día 12 de julio de 1997.*
F- 207.

25.- ***Javier Fernández Albelo,*** *vecino de Aguila No. 760 entre Máximo Gómez y Corrales. Habana Vieja, para que declare sobre lo que observó en el lobby del hotel Nacional de Cuba el 12 de julio de 1997 y si reconoció con posterioridad a la persona que estuvo sentada en el lugar de la explosión.* ***F-209.***

26.- ***Marisol Vizoso Ramirez,*** *vecina de Animas No.955 entre Oquendo y Soledad. Centro Habana para que declare lo que observó en la visita que realizó al lobby del hotel Nacional de Cuba el 12 de julio de 1997.*
F- 213.

27.- ***María Regla Varona Soroa,*** *vecina de Ramirez No. 117 entre Gloria y Apodaca. Habana Vieja, para que declare acerca de las dificultades que tuvo para limpiar la habitación del turista* ***CRUZ LEON*** *en el hotel Plaza el 3 de septiembre de 1997.* ***F- 254.***

10,655
9,455

*28.- **María Encarnación Fuentes Allege,** vecina de Cristo No. 42 bajos entre Brasil y Muralla. Habana Vieja, para que declare acerca de las dificultades que presentó con la habitación del huésped **CRUZ LEON** en el hotel Plaza y qué observó el 4 de septiembre de 1997 por la tarde. F-255.*

*29.- **Ivette del Sol Acebal,** vecina de 39 Edificio 12 apto. 24 entre Bellavista y Seis. Nuevo Vedado. Plaza de la Revolución. Para que declare acerca de la llamada que recibió para **CRUZ LEON** desde El Salvador los días 1 y 5 de septiembre de 1997. F- 258.*

*30.- **Yeneli Martínez Luna,** vecina de calle 26 No. 4526. Las Brisas. Cotorro. Para que declare acerca de las llamadas telefónicas de los días 4 y 6 de septiembre de 1997 para RAUL ERNESTO CRUZ LEON de parte de Williams González. F-259.*

*31.- **Gilberto Concepción Castañeda,** vecino de 45 Edificio 19417 Apto.5 La Lisa. Para que declare acerca del equipaje que subió al acusado CRUZ LEON a la habitación 314 del hotel Plaza el 1ro. de septiembre de 1997. F-260-*

*32.- **Santiago Elíseo Alvarez Viera,** vecino de 3ra, No. 29416. Santa Fe. Playa, para que declare acerca de la explosión que escucho en el lobby del hotel Copacabana y respecto al turista que recogió herido. F-280.*

*33.- **Eloy Pineda Pérez,** vecino de Alegría No. 38 entre Georgia y Atlanta. Arroyo Naranjo. Para que declare en cuanto a su actividad el 4 de septiembre de 1997, en su condición de médico del hotel Copacabana y sobre la herida presentada por Fabio Di Celmo. F-290.*

*34.- **Giustino Di Celmo,** vecino del hotel Copacabana. Calle 1ra. entre 42 y 46. Playa. Para que declare lo que conozca y sepa acerca de la muerte de su hijo Fabio Di Celmo, en el hotel Copacabana el día 4 de septiembre de 1997. F-294.*

*35.- **Oriel Ruiz Hernández,** vecino de calle 58 No. 4908. Marianao, para que declare lo que observó en la mañana de 4 de septiembre de 1997, en su trabajo del servi-bar del hotel Copacabana y a quién reconoció posteriormente. F-296.*

*36.- **Violeta Santana Reyes,** vecino de San Ignacio 316 apto.15. Habana Vieja. Para que declare acerca de los problemas que presentó en el baño*

del hotel Copacabana el 4 de septiembre de 1997, el turista que con posterioridad reconoció. F-301.

*37.- **Miguel Alonso García**, vecino de calle 6 No. 13222 entre Embil y Parque Oeste Reparto Embil. Boyeros, para que declare sobre lo que le llamó la atención en la mañana del 4 de septiembre de 1997 en el hotel Chateau Miramar y si con posterioridad reconoció a alguna persona. F-342.*

*38.- **María Teresa González Rodríguez**, vecina de Industria No. 856 entre Estévez y Arroyo. Rpto. José A. Echevarría. Cárdenas Matanzas, para que declare acerca de su estancia en el hotel el 4 de septiembre de 1997 y si resultó lesionada por los hechos ocurridos en esa fecha. F-341.*

*39.- **Juana Amelia Hernández Pavón**, vecina de calle La Rosa No. 623 entre Boyeros y Ermita. Plaza de la Revolución. Para que declare sobre lo ocurrido el 4 de septiembre de 1997, en el hotel Chateau Miramar y si resultó lesionada por esos hechos. F-339.*

*40.- **Annia González Valdés**, vecina Casa A Comunidad las Terrazas. Candelaria. Pinar del Río, para que declare que hacía en el hotel Tritón el 4 de septiembre de 1997 y qué le dijo el menor Antonio Pantoja que hiciera. F-369.*

*41.- **Luis Carballea Gómez**, vecino de Edificio 2 apto. 20 comunidad las Terrazas, Candelaria Pinar del Río para que declare qué hacía el 4 de septiembre de 1997 en el hotel Tritón y qué conoció allí respecto a los hechos ocurridos. F-373.*

*42.- **Alejandro León Sardiñas**, vecino de San Francisco No. 9518, Altahabana. Boyeros, para que declare lo que presenció en la mañana del 4 de septiembre de 1997 en el lobby del hotel Tritón. F- 377.*

*43.- **Susana Lusset Milian**, vecina de Jovellar No. 122 entre Espada y Hospital, Centro Habana, para que declare lo que vio y oyó en la mañana del 4 de septiembre en la carpeta del hotel Tritón. F- 379.*

*44.- **Osvaldo Enríquez Díaz**, vecino de Dolores No. 22 entre Gustavo y Miguel. Arroyo Naranjo, para que declare lo que sucedió en su centro de trabajo, La Bodeguita del Medio, el 4 de septiembre de 1997, qué habían hecho y qué sucedió posteriormente. F-400.*

24

45.- ***José Antonio Quintana Díaz,*** *vecino de Máximo Gómez No. 604 entre Figuras y Antón Recio. Habana Vieja para que declare lo que vió en su centro de trabajo La Bodeguita del Medio, el 4 de septiembre de 1997 y qué sucedió posteriormente.* ***F-402.***

46.- ***Ernesto Grille Nodarse,*** *vecino de Empedrado No.227. Habana Vieja, para que declare lo que vio en su centro de trabajo La Bodeguita del Medio, el 4 de septiembre de 1997 y si posteriormente reconoció a alguna persona.*
F-430.

47.- ***Oscar Aguilar Galiano,*** *vecino Gervasio No. 114 entre Animas y Lagunas, Centro Habana, para que declare lo que vio el 4 de septiembre en su centro de trabajo La Bodeguita del Medio.* ***F- 408.***

48.- ***Marco Polo Soriano Villa,*** *vecino de Oriente No. 6: Lote 874 Manzana 114, San José de Tlahuac, Mexico. DF, para que declare dónde se encontraba en la noche del 4 de septiembre de 1997, qué sucedió y si recibió lesiones.* ***F-410.***

49.- ***Juan José Huerta Luviano,*** *vecino de calle G No. 158. Colonia Educacional. Distrito Federal. Méjico. Para que declare donde se encontraba en la noche del 4 de septiembre de 1997, qué sucedió y si recibió lesiones.* ***F-415.***

50.- ***Ramón Soriano Ledesma,*** *vecino de Rosa Zaragoza No. 296. Culhiacan Mexico. DF, para que declare donde se encontraba la noche del 4 de septiembre de 1997, qué sucedió y si recibió lesiones.* ***F-420.***

51.- ***Octavio Soriano Ledesma,*** *vecino de Rosa Zaragoza No. 296. Culhiacan México. DF, para que declare donde se encontraba la noche del 4 de septiembre de 1997, qué sucedió y si recibió lesiones.* ***F-425***

52.- ***Nicolás Rodríguez Valdés,*** *vecino de Vista Hermosa No. 404 entre Lombillo y Piñeiro. Cerro, para que declare sobre la presencia del acusado en el restaurante La Bodeguita del Medio el 4 de septiembre de 1997.* ***F-435.***

53.- ***Iraudys Echavarría Márquez,*** *vecino Concha No. 12 entre Zulueta y Montserrat. Habana Vieja, para que declare lo que encontró en la orilla*

de la bahía de La Habana frente al Castillo de la Real Fuerza a la izquierda del Faro el 12 de septiembre- F-465.

*54.- **Romelio Castillo González**, vecino Juco No. 366 entre Municipio y Arango, Luyanó, 10 de Octubre, para que declare sobre lo encontrado en el foso del Castillo de la Real Fuerza el 12 de julio de 1997 F-467.*

*55.- **Juan Carlos Barroetabena Muñoz**, vecino de calle 15 No. 152 apto. M-12 entre K y L Vedado, para que declare el lugar donde encontró la calculadora Cassio modelo QA-100 el día 4 de septiembre de 1997. F-477.*

*56.- **Mayor Roberto Hernández Caballero**, Instructor del caso, Departamento de Seguridad del Estado de Ciudad de La Habana, para que declaren sobre los resultados del proceso investigativo, las diligencia de instrucción practicadas.*

*57.- **Capitán Francisco Estrada Portales**, Instructor del caso. Departamento de Seguridad del Estado de Ciudad de La Habana, para que declare sobre la participación del acusado en las reconstrucciones de los hechos y sobre su comportamiento en el proceso investigativo.*

*58.- **Coronel Adalberto Rabeiro García**, Jefe del Organo de Instrucción del Departamento de Seguridad del Estado. Para que declare sobre hechos terroristas cometidos contra Cuba.*

D.- Pericial consistente en química, psiquiátrica, medico legal, de avexi, caligráfica, de instrumentos de medición, trazológica, dactiloscópica, biológica, odorología, electrónica y químico-físico, según lista de peritos que se consigna, cuya citación oficial se interesa, para que ratifiquen, amplíen o modifiquen los dictamen de hojas:

***Psiquiátrico** - de hojas 77 a 81.*

***Instrumentos de medición** - de hojas 106 a 108 y 472 a 474.*

***Trazológico** - de hojas 109 a 111*

***Caligráfico y Dactiloscópico**– de hoja 112 a 121*

Químico - de hojas 122 a 123 y 271 a 274

Químico-Físico - de hojas 124 y 125, 160 a 162, 240 a 250 y 452 a 461

Avexi - de hojas 189 a 191, 236 a 239, 330 a 334, 358 a 361, 386 a 391 y 448 a 451.

Médico-legal – de hojas 220, 222, 223, 225, 226, 228, 229, 231, 308, 348, 350, 351, 353, 412, 414,417, 419, 422, 424, 427,429, 439 y 441.

Necropsia – de hojas 311 a 315.

Biológico – de hojas 322 a 323.

Odorológico – de hojas 362 a 364

Electrónico – de hojas 480 a 481 del expediente.

LISTA DE PERITOS:

1.- *Prof. Dr. C.M Ernesto Pérez González – Departamento de Peritación Mental. Instituto de Medicina Legal. Ciudad de La Habana.*

2.- *Prof. Dra. C.M. Teresita García Pérez. Departamento de Peritación Mental. Instituto de Medicina Legal. Ciudad de La Habana.*

3.- *Prof. Dra. C.M. Gliceria Lleo Jiménez - Departamento de Peritación Mental. Instituto de Medicina Legal. Ciudad de La Habana.*

4.- *Tte. Coronel Pedro Pérez García - Laboratorio Central de Criminalística.*

5.- *Tte. Coronel Ing. Homero Fontes – Laboratorio Central de Criminalística.*

6.- *Tte. Lic. Jorge Cuba Marchán - Laboratorio Central de Criminalística.*

9.- Ing. Maritza Aventín Caballero - Laboratorio Central de Criminalística.

10.- Lic. Ana Julia Mazo Aranguren - Laboratorio Central de Criminalística

11.- Cap. Lic. Ormani Carbonell Calzada - Laboratorio Central de Criminalística.

12.- Dra. Iliana Vizcaíno Dimet – Instituto de Medicina Legal

13. - Dra. Marcia Espinosa Díaz – Instituto de Medicina Legal

14.- Dr. Fernando Escalona Torres - Instituto de Medicina Legal.

OTROSI: *Se acompaña auto de sobreseimiento provisional parcial respecto al no habido* ***FRANCISCO ANTONIO CHAVEZ ABARCA*** *y en cuanto a otras personas que pudieron haber participado en estos hechos.*

OTROSI: *Se acompañan dos copias del presente escrito.*

Ciudad de La Habana, 22 de febrero de 1999.
"Año del 40 Aniversario del Triunfo de la Revolución".

FISCAL.
RPB/evr

227

AUTO DE SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AUTO DEL FISCAL: LIC. RAFAEL PINO BÉCQUER

En la Ciudad de La Habana, a 22 de febrero de 1999.

Por recibidas las actuaciones del ***Expediente de Fase Preparatoria No.55 de 1997,*** *instruido por el Mayor Roberto Hernández Caballero, del Organo de Instrucción del Departamento de Seguridad del Estado de Ciudad de La Habana.*

RESULTANDO: *Que este expediente se radicó para investigar un delito de* ***TERRORISMO DE CARÁCTER CONTINUADO*** *que se cometió los días 12 de julio y 4 de septiembre de 1997, en diferentes instalaciones turísticas de Ciudad de La Habana.*

RESULTANDO: *Que de las investigaciones practicadas aparece que en la organización del acto delictivo, el reclutamiento y el suministro de los medios empleados por el acusado asegurado* ***RAUL ERNESTO CRUZ LEON,*** *tuvo participación activa el no habido* ***FRANCISCO ANTONIO CHAVEZ ABARCA*** *y otras personas cuya identidad no ha sido determinada hasta el presente.*

CONSIDERANDO: *Que del estudio de las actuaciones que obran en el sumario se llega a la conclusión siguiente:*

- *Que resulta haberse cometido un delito y no hay motivos suficientes para acusar a determinada(s) persona (s) como autores o cómplices, conforme se establece en el apartado 2 del Artículo 266 de la Ley de Procedimiento Penal.*

Por lo que de acuerdo con la facultad que al Fiscal le otorga el inciso 2 del Artículo 262 de la citada Ley de trámites.

RESUELVO *: Sobreseer parcial y provisionalmente los hechos que dieron lugar al mencionado expediente y que involucran a* ***FRANCISCO ANTONIO CHAVEZ ABARCA*** *y otras personas, disponiendo su archivo hasta que nuevos elementos hagan posible su continuación.*

FISCAL

TRIBUNAL PROVINCIAL POPULAR
CIUDAD DE LA HABANA

V/O

SALA DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL ESTADO

SENTENCIA NUMERO: TRES DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (3/99).

PRESIDENTE:
Plácido Batista Verenes

JUECES:
César Morales Acosta
Kenia Vasallo Olivera
Pantaleón Velázquez Fundora
Gilberto Forte Barberena

En Ciudad de La Habana, a 17 de Marzo de mil novecientos-noventa y nueve. - - - - - -

Vista en juicio oral y público ante la Sala de los Delitos contra la Seguridad del-Estado del Tribunal Provincial Popular de Ciudad de La Habana,- la causa número UNO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, seguida por el delito de TERRORISMO en la que figura como acusado RAUL-ERNESTO CRUZ LEON, hijo de José y de Esther, de 26 años de edad, natural de El Salvador, de estado civil soltero, empleado y vecino de Residencial Guadalupe, Polígono Dos, antiguo Cuscatlán, San Salvador, El Salvador, defendido por el Lic.Daniel Rippes - Alfonso y en prisión por esta causa. - - - - - - - - - - - - - -

Actuando como Ministerio Fiscal el Lic.Rafael Pino Bécquer. - -

SIENDO PONENTE EL JUEZ: LIC. PLACIDO BATISTA VERANES. - - - -

PRIMER RESULTANDO: Probado que el acusado asegurado RAUL ERNESTO CRUZ LEON, en fecha que no se pudo determinar con exactitud, pero sí comprendida entre los meses de enero y principio de julio del año 1997, contactó en la Ciudad de San Salvador, en la-República del Salvador, con el ciudadano de nacionalidad Salvadoreña Francisco Antonio Chávez Abarca, conocido por tener fuertes vínculos con otras personas centroamericanas dedicadas al - ejercicio del terrorismo en esa región y que además mantenía relación estrecha con el connotado contrarevolucionario de origen cubano Luis Faustino Clemente Posada Carriles, el que a su vez-

sostenía un sistemático vínculo con la contrarevolucionaria - Fundación Nacional Cubano-americana, la que tiene su sede en- el territorio de los Estados Unidos de América y es la que ha financiado múltiples y variados planes terroristas para des— truir la Revolución Cubana. Así las cosas, el mencionado Chá vez Abarca tras explorar la personalidad del acusado Cruz — León, le propone la realización de acciones criminales con la utilización de explosivos de alto poder destructivos y que — por esas acciones recibiría cantidades de dineros en efecti— vos cuyo monto se fijaría posteriormente, así como los deta— lles de cada acción; estando plenamente de acuerdo desde un - inicio el acusado Cruz León con este proyecto criminal. Es - así que para llevar a vía de efecto este propósito, el acusa- do Cruz León recibe de Chávez Abarca en la propia ciudad de - San Salvador y en sus alrededores, adiestramiento en la prepa ración, manipulación y uso de los artefactos explosivos y sus componentes, tales como; la calculadora-reloj-despertador y de tonador, interfases y otros, a la vez que le informó que los- actos criminosos se realizarían en el exterior de la Repúbli- ca del Salvador, sin precisarle por el momento el país que se ría afectado, con todo lo cual se mantenía de total acuerdo - el acusado Cruz León; no siendo hasta el mes de junio de 1997, que el terrorista Chávez Abarca le comunica que el país donde iría a colocar dos artefactos explosivos, lo era la República de Cuba, explicándole además ante algunas dudas mostradas por el acusado Cruz León por su desconocimiento acerca del país,- que sus acciones no tendrían ninguna dificultad y riesgo, ya- que él personalmente había hecho estallar un explosivo en Cu- ba sin que tuviera ningún contratiempo, despejando con ello - los posibles temores que pudo tener el acusado Cruz León, oca sión aprovechada por Chávez Abarca para concretarle que las - acciones de colocación de los explosivos serían en instalacio nes hoteleras, restaurantes y otras que tuvieran vinculación- directa con el desarrollo turístico de la Ciudad de La Habana, todo ello con el propósito criminal de provocarle grandes es— tragos a las instalaciones, sabotear el avance indetenible de- esa vía de desarrollo del país y para hacer campaña internacio nal que provocara que los turistas extranjeros no visitaran el país por no existir seguridad para sus personas; y por los cua les le sería retribuido la suma de tres mil dólares efectivo - por cada acción realizada, lo que equivalía a la suma de 60 —

mil colones que es la moneda nacional salvadoreña, ya el acusado Cruz León obnubilado por el dinero que recibiría accedió sin ninguna duda a realizar tan criminales actos. Como parte de los preparativos y aseguramientos de las acciones criminosas que se realizarían, el ciudadano Chávez Abarca en horas de la noche del día 8 de julio de 1997, se persona en el domicilio de Cruz León en la ciudad de San Salvador y le entrega un maletín y una mochila que contenían todos los medios necesarios para confeccionar los artefactos explosivos que se emplearían en la Ciudad de La Habana, tales como, un par de botas nuevas con mayor numeración a la usada por el acusado Cruz León las que tenían adicionadas debajo de las plantillas la masa de explosivo plástico C-4, un radio reloj sin bocina en cuyo espacio se colocaron dos interfases y dos marcadores de textos sin su contenido interior y donde fueron instaladas a modo de enmascaramiento las cápsulas detonantes. Además le entregó varias baterías de nueve voltios, dos calculadoras con reloj-cronómetro y despertador de la marca Casio, modelos QA-100 en sus estuches y sin usar, aunque previamente se le había instalado dos cables que permitirían la conexión al artefacto explosivo, inclusive estos dos equipos traían sus baterías originales en sus estuches, pero no instaladas, aparentando de ese modo que no se habían manipulado, un rollo de cinta aislante, un multímetro entregado como si fuera un voltímetro, el cual sería utilizado para comprobar el sistema eléctrico del artefacto explosivo previo a su colocación. Finalmente Cruz León recibe de Chávez Abarca la suma de 500 dólares estadounidenses, el boleto de avión y la constancia de la reservación hotelera en Cuba, correspondiente a la agencia de viajes salvadoreña "Joanessa", para su arribo al Aeropuerto de la Ciudad de La Habana por la agencia de turismo cubana "San Cristóbal". -

El acusado Cruz León en horas de la mañana del día 9 de julio de 1997, es recogido en su domicilio por el ciudadano Chávez Abarca, quien lo traslada con todos los medios disponibles para las acciones criminales al aeropuerto de San Salvador, donde aborda el avión que lo traslada vía Costa Rica hacia el aeropuerto "José Martí" de la Ciudad de La Habana, llegando en horas de la tarde de ese propio día 9 de julio; una vez en esta terminal aérea, es recibido por el guía turístico de la agencia receptora "San Cristóbal" Orlando Ramos Blanco y por la representante de la turoperadora salvadoreña "Joanessa" Hortensia Lina-

10,605
9,465

res Medina, quienes lo: trasladan para el Hotel Ambos Mundos, - que se ubica en la calle Obispo y Mercaderes, del municipio de- La Habana Vieja en el centro histórico de la Capital, hospedándose en la habitación 521 que era el lugar de su reservación, - ya en la habitación, guarda convenientemente en la Caja fuerte- y en las gavetas de la cómoda los medios explosivos que utilizaría en su criminal acción delictiva. El acusado Cruz León como parte de su actuar delictivo los días 10 y 11 de julio se dedica a visitar, estudiar y seleccionar las instalaciones turísticas donde colocaría los dos artefactos explosivos, además aprovechó para establecer relaciones con diferentes personas para - aparentar su supuesta condición de turista; es así que ya decidido y seleccionados los hoteles que serían objetos de su propósito criminal, en la mañana del día 11 de julio visita a los hoteles Capri y Nacional, que por estar en una zona muy céntrica- de la capital del país y ser de los más conocidos internacionalmente, se le hicieron ideal para sus acciones, tras realizar un estudio minucioso de la forma en que se tenían los sistemas de- vigilancia, el movimiento de los empleados, los huéspedes y demás personas en general, así como de las características que tenían los baños que serían el lugar donde ensamblaría y activaría los artefactos explosivos; concluidas estas visitas a ambos hoteles y ya con la convicción y seguridad de que había elegido los lugares propicios, regresó a la habitación que ocupaba en - el hotel Ambos Mundos, donde auxiliándose de un diagrama que -- traía en su agenda, realizó la conexión de algunas partes integrantes de los dos artefactos explosivos, comprobando con el — multímetro que el circuito funcionaba de forma óptima, finalmente dividió en partes iguales la masa de explosivo plástico, preparando los dos artefactos y sin conectarlos, los colocó convenientemente y por separados en su mochila, esto con el propósito de evitar la ocurrencia de un accidente. Decidido a llevar- a vía de hecho su macabro actuar criminal, en la mañana del día 12 de julio de 1997, alquiló un taxi para que lo condujera hasta los alrededores del hotel Nacional de Cuba, ya aquí, encamina sus pasos hacia el hotel Capri, que se ubica en la esquina - de Calle 21 y N, Vedado, en el municipio Plaza de la Revolución, entra y se dirige directamente hacia dos butacas situadas en el extremo derecho del lobby, a continuación de la carpeta, lugar- que ya de antemano había escogido para la colocación de uno de- los dos artefactos explosivos que portaba, después de estar sentado en una de las butacas por un tiempo prudencial observando-

los movimientos de las personas entre ellos niños, ya seguro de que su acción la podría consumar, se levanta de la butaca y camina hacia el baño, donde ensambla y activa el mencionado artefacto para que estallara a los nueve minutos, de aquí, regresa nuevamente al lobby, sentándose en la butaca que anteriormente había ocupado, de manera subrepticia y solapada coloca el artefacto explosivo ya activado y que estaba enmascarado en el interior de un bolso de nylon entre la butaca donde estaba sentado y la pared, inmediatamente le da un giro al mueble para que lo ocultara evitando de ese modo su descubrimiento, retirándose rápidamente de este hotel en dirección al Hotel Nacional de Cuba, que se ubica a 189 metros del primero, en la calle O y 21 del mismo barrio y municipio; al estar en este hotel, al igual que en el Capri realiza un minucioso examen del lobby, luego de asegurarse del lugar más conveniente, elige colocar el artefacto explosivo que le quedaba en las proximidades de las cabinas telefónicas que están situadas en la parte lateral derecha del lobby, muy seguro de lograr consumar su crimen, encamina sus pasos hacia el baño, donde ensambla y activa el mencionado artefacto, terminado este paso, regresa al lobby, se sienta en un sofá que está muy cercano a las referidas cabinas telefónicas, para observar los movimientos de las personas ya que en esos momentos habían varias, pero al percatarse que sólamente le quedaban aproximadamente dos minutos para que estallara el artefacto, extrajo de la mochila el bolso de nylon que lo contenía y con una total sangre fría y desprecio hacia las vidas de las personas que estaban en el lugar, lo coloca entre el sofá y las cabinas telefónicas, retirándose apresuradamente del hotel y cuando bajaba las escaleras de la entrada principal escucha la explosión, continúa caminando normalmente y ante la confusión que se produjo por la casi coincidencia entre la explosión de este hotel con la que había colocado en el hotel Capri, llega sin ningún contratiempo hasta la intersección de las calles O y 19, donde alquiló una "bicitaxi", que lo condujo hasta el hotel Plaza, que está ubicado en las calles Néptuno y Zulueta en el municipio de La Habana Vieja, después de pagar el importe del servicio, se dirige caminando hasta el hotel donde se encontraba hospedado, ocupando su habitación y permaneciendo el resto del día en la misma y en el hotel, hasta que el día 14 de julio regresa a El Salvador vía Guatemala, no sin antes deshacerse del radiodespertador que se lo obsequió a su amiga cubana Maryanis Pons-

Fuentes, así como el multímetro que se lo regaló a su conocido cubano Jorge Sánchez Maldonado, los que al conocer posteriormente los hechos hicieron entregas voluntarias a las autoridades competentes. La explosión producida en el hotel Capri no causó víctimas, pero provocó desperfectos materiales en la instalación y su mobiliario, cuya reparación costó treinta y tres mil quinientos dieciseis pesos con sesenta y ocho centavos; y la explosión ocurrida en el Hotel Nacional le causó herida dedos centímetros en la cara posterior de la pierna izquierda, hipertensión arterial aguda e hipoacusia post-traumática a la turista chilena María Angélica Pinochet, que aunque no pusieron en peligro su vida si necesitaron para obtener su sanidad 15 días, con igual de tratamiento médico e impedida para sus habituales ocupaciones; al igual turista de la misma nacionalidad que la anterior Patricio Pedraza herida incisa pequeña en la cabeza, que no puso en peligro su vida, pero si necesitó de tratamiento médico por 7 días, con igual de tratamiento médico e impedido para sus habituales ocupaciones, sin secuelas; el turista jamaicano Neuville Constantino Scott, recibe heridas traumáticas pequeñas en la mejilla izquierda, sin peligro para su vida, sin secuelas pero si necesitó de tratamiento médico para su curación por 7 días, con igual para dedicarse a sus ocupaciones habituales y a la cubana Marisol Vizoso Ramírez le causó una herida facial de 12 centímetros de longitud en la región geniana y la sien izquierda, sin que interesara tejida celular subcutáneo, que si bien no puso en peligro su vida, si le dejó una secuela anatómica consistente en cicatriz de 4 centímetros y medio de longitud en la región máxilo malar izquierda, hipercrómica y ligeramente deprimida, visible y de carácter permanente, además necesitó de 7 días para curarse, con igual de tratamiento médico e impedida para sus habituales ocupaciones. Los desperfectos provocados en la instalación valen dos mil quinientos pesos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El acusado Cruz León, llegó a El Salvador y días después en San Salvador, establece contacto con Chávez Abarca, para recibir el pago por su actuar criminoso, recibiendo de éste ciudadano parte del dinero acordado. - - - - - - - - - - - - - - - - -

El ciudadano Francisco Antonio Chávez Abarca en los días finales del mes de agosto de 1997, vuelve a establecer contacto con el acusado Cruz León y le propone su regreso nuevamente a Cuba para que colocara cinco artefactos explosivos similares a los anteriormente descritos, por los cuales le pagaría la su

ma de siete mil dólares estadounidenses, propuesta que fue - aceptada por el acusado Cruz León, decidiendo entre ambos -- que las cargas explosivas y las interfases serían introducidas en Cuba dentro de un televisor marca Sanyo, además acuerdan que en el interior de un radio reloj irían los detonadores y en su maleta de viaje las cinco calculadoras multipropósito marca QA-100, enmascaradas como si fueran nuevas pero ya con los cables de conección instalados, el multímetro, varias baterías de 9 voltios, herramientas, un rollo de cinta-aislante y otro radio reloj. Así las cosas, el acusado Cruz León, cumpliendo indicaciones expresas de Chávez Abarca el - día 29 de agosto de 1997, hace acto de presencia en la agencia de viaje "Joanessa" para que recogiera los documentos pa su próximo viaje a Cuba, oportunidad esta que no pudo hacerlo por no estar listos aún, lo que obligó a regresar al siguiente día, adquiriendo su boleto de avión el día 30 de agosto, así como los otros documentos del paquete turístico- y que el igual que en la anterior ocasión sería recibido en- la terminal aérea por la agencia "San Cristóbal". El día 31 de agosto de ese año, aborda el avión en San Salvador vía -- Guatemala con destino a la Ciudad de La Habana, llegando horas después, una vez en la terminal aérea "José Martí" de la Ciudad de La Habana y luego de pasar por los trámites migratorios y aduanales correspondientes, fue recibido por el -- guía turístico de la agencia San Cristóbal Orlando Ramos Blanco, quien en cumplimiento de sus funciones lo traslada para - el hotel Plaza que se ubica en la intersección de las calles- Néptuno y Zulueta en la Habana Vieja, donde había reservado - la habitación 314, trayendo consigo el televisor marca Sanyo- y el maletín donde traía en su interior todos los medios para la preparación y posterior colocación de los artefactos explosivos en centros turísticos; ya instalado en la habitación, - ocultó en lugares convenientes y seguros la sustancia explosiva y las interfases que había extraído del televisor e hizo - comprobaciones con el multímetro del estado de los detonadores, calculadoras, baterías y otros medios; y en horas de la- noche del día 1ro de septiembre de 1997 comienza a preparar - los artefactos explosivos y sobre todo realiza una minuciosa- comprobación de su funcionamiento eléctrico, oportunidad en - que se percata que una de las cinco calculadoras que utilizaría en uno de los artefactos no funcionaba adecuadamente, por lo que la desecha para evitar riesgos personales. - - - - - -

10,235
10,069
9,469

El acusado RAUL BENITO CRUZ LEON el 3 de septiembre de 1997, como parte de la tarea que tenía, abandona el hotel donde se hospedaba, aborda un taxi que lo condujo a la zona del municipio de Playa donde se ubican los hoteles "Chateau Miramar", - "Copacabana" y el complejo hotelero "Néptuno-Tritón", visitando a cada uno de esos hoteles con el propósito de hacerle un estudio profundo de los sistemas de seguridad y vigilancia, - el movimiento de los trabajadores y huéspedes, los posibles - lugares que le resultaban idóneos para la colocación de los - artefactos explosivos, así como los baños donde los activaría, terminada estas visitas, llega a la conclusión que por la —— proximidad de los hoteles mencionados era lo ideal, puesto —— que le permitía la posibilidad de no cargar por mucho tiempo los referidos artefactos explosivos, garantizando por otra —— parte que las explosiones fueran en series, sabiendo que la - repercusión en Cuba sería grande y más aún para el extranjero, que en definitiva era su propósito, por la afectación que provocaría en la presencia de turistas extranjeros, máxime cuando se acercaba la época de mayor demanda y arribo. Así las - cosas, de regreso al hotel Plaza, ya en el interior de la habitación que ocupaba, en horas de la noche de ese propio día 3 de septiembre se dedica tras una nueva y cuidadosa comprobación a preparar las diferentes cargas, dividiendo la masa explosiva en cuatro partes organizándola de una manera muy habilidosa y profesional que sólo era necesario para hacerla detonar que se unieran las conexiones de los componentes, esta última operación la realizaría en los baños de los hoteles escogidos, ya realizado todos los ajustes técnicos, dejó todo convenientemente preparado para el día siguiente, esto es, el —— día 4 de septiembre, que era el que había escogido, por lo —— que en horas de la mañana sale del hotel, aborda un taxi hasta los alrededores del Acuario Nacional que se ubica en calle 1ra y 60 Miramar en el municipio de Playa, llevando consigo - una mochila que en su interior contenía los cuatro artefactos explosivos, como se encontraba bastante próximo de los hoteles estudiados para sus designios criminosos, siendo las 10:30 horas de la mañana, llegó al hotel "Copacabana" que se sitúa en la calle 1ra entre 44 y 46, en el municipio de Playa, dirigiéndose hacia el lobby-bar, donde se sienta, solicita una cerveza de la marca Bucanero, mientras la consumía rastreaba y estudiaba las características que existían en esos momentos en el lugar, después de ingerir la primera cerveza, le solicita otra -

al empleado que la vendía, seguidamente se dirige al baño, - aquí ensambló y activó uno de los artefactos explosivos, dándole un tiempo de 45 minutos, regresa nuevamente al lobby - bar y sin importarle la cantidad de personas que en el lugar se encontraban, colocó dentro de un cenicero metálico de pie que estaba ubicado en la esquina derecha de la barra el mencionado artefacto explosivo, termina de ingerir la cerveza y seguidamente se marcha; encaminando sus pasos hacia el hotel Chateau Miramar que está situado en calle 1ra entre 62 y 64, en el propio municipio capitalino; ya en este hotel se dirige hacia el lobby y decide primeramente colocar el artefacto explosivo debajo de una pecera que es muy visible, pero - desiste de éste, decidiéndose finalmente colocarlo debajo de la mesa que estaba cerca del sofá que limitaba con el buró - de relaciones públicas, para llevar a vía de efecto su propósito criminal, va hacia el baño donde prepara y activa el referido artefacto explosivo, al cual le da un tiempo de 35 minutos, realizada esta maniobra, regresa al lobby y lo coloca en el lugar que previamente había escogido, para evitar cualquier descubrimiento lo cubrió con la cortina, en esos momentos en el lugar se encontraban varias personas lo que no fue motivo para que el acusado Cruz León desistiera de su criminal actuar, por el contrario satisfecho de que su plan se -- iba cumpliendo al pie de la letra, abandona este hotel dejando su carga mortal y camina hacia el complejo hotelero Néptuno-Tritón que se ubica en la calle 3ra y 70 del mismo municipio habanero; al llegar al hotel Tritón, camina por el lobby haciendo un estudio de la situación existente en ese momento, ya seguro de que no iba a ser descubierto, escoge el área -- que se encuentra frente a la carpeta donde existen varios -- muebles para colocar el tercer artefacto explosivo que portaba, para ello se persona en el baño donde lo conecta, activa y le pone como tiempo para su explosión de 9 minutos para -- que pudiera coincidir con las explosiones de los otros artefactos ya colocados en los anteriores hoteles, al regresar - nuevamente al lobby, se sienta en uno de los sofás y apesar- de que en esos momentos habían varias personas incluyendo niños, no se amilanó sino que continuó resuelto con su proyecto criminal y coloca el mencionado artefacto explosivo entre la maceta que se haya detrás del sofá que ocupaba, muy satisfecho con su trabajo criminal y cuando tan solo faltaban dos

minutos para que estallara se retira del hotel, en su exterior alquila un taxi y cuando se alejaba de la mencionada entidad turística escucha las explosiones, por lo que en esos instantes - y en su fuero interno se sintió eufórico al ver consumado sus - malvados designios. -

El acusado Cruz León con la consumación de estas monstruosas acciones; por la explosión que provocó en el hotel Copacabana le causó herida traumática en la región lateral izquierda del cuello con sección de todos los planos, incluyendo todos los vasos venosos y arteriales al turista italiano Fabio Di Celmo que lo llevaron a la muerte minutos después por shock hipovolémico provocado por la sección del paquete vásculo nervioso y vasos paravertebrales; por otra parte el lobby del mencionado hotel recibe desperfectos en sus cristales que fueron rotos, falso techo, luminarias, muebles y piso que valen dieciseis mil setecientos pesos con sesenta centavos moneda nacional y la de tres mil dólares estadounidenses. La explosión que provocó en el hotel — Chateau Miramar le causó a la trabajadora Juana Hernández Pavón trauma sonoro del oido derecho, que si bien no pusieron en peligro su vida, si necesitó de atención médica por 7 días con igual de tratamiento médico e impedida para sus habituales ocupaciones, sin secuelas; a la ciudadana María Teresa González Rodríguez —— trauma sonoro que no puso en peligro su vida ni le dejó secuela, pero si necesitó de atención médica por siete días, con igual - para curarse y dedicarse a sus ocupaciones habituales; los desperfectos recibidos por roturas de crittales, armaduras de aluminio, puertas y ventanas, conductos eléctricos y de aire acondicionados, lámparas, muebles, cortinas y macetas de plantas ornamentales valen ochenta y nueve mil novecientos dólares estadounidenses y treinta y nueve mil novecientos pesos. Con el artefacto explosivo que hizo estallar el acusado Cruz León en el hotel Tritón si bien no perjudicó a persona alguna, si provocó desperfectos por rotura de cristales, vidrieras y puertas, falso techo, lámparas y muebles que valen tres mil seiscientos sesenta y un - dólares estadounidenses y la de dos mil setecientos pesos moneda nacional. - —

El acusado Cruz León después de salir de su último objetivo utilizado para su designio criminal, que fue el hotel Tritón se —— trasladó hacia el mercado de productos artesanales que se ubica en la calle D y Malecón en el municipio de Plaza de la Revolución,

lugar por ser muy concurrido por personas y turistas, tras haber se cambiado de pullover y ponerse uno de color blanco que llevaba en la mochila trata de evitar cualquier persecusión y reconocimiento hacia su persona; luego de permanecer un tiempo prudencial en este lugar, alrededor de las dos de la tarde de ese día 4 de septiembre de 1997, alquila un taxi que lo deja en las proximidades del Capitolio Nacional, desde donde caminó hacia el universalmente conocido y prestigioso restaurante "La Bodeguita del Medio" que se sitúa en la calle Empedrado número 207 a pocos metros de la Plaza de Armas en el Casco Histórico de la Capital y que pertenece al municipio de La Habana Vieja, ya en este lugar, se convence de que es idóneo para colocar el cuarto artefacto explosivo, pero al realizar un estudio sobre las características del lugar y observar que no lograría su impunidad dada la cantidad de personas que habían en esos momentos, lo abandona y va para el hotel Plaza donde se hospedaba, luego de descansar y al sentirse estimulado porque no había sido descubierto aún, próximo a las cuatro de la tarde de ese propio día, regresa al mencionado restaurante, dirigiéndose hasta el Bar Terraza, que se ubica en la segunda planta del local, aquí ocupa una mesa y hace el pedido de un asado y de bebidas refrescantes, justificando con ello su presencia en el lugar, alimentos que consume y estando en estos menesteres aprovecha para solapadamente ensamblar el detonador a la calculadora, posteriormente se levanta de la mesa, camina hacia el baño donde activa el mecanismo de tiempo para que el artefacto explosivo estallara dentro de siete u ocho horas, logrado esto, regresa a la mesa e introduce el detonador en la masa explosiva, seguidamente fingiendo cumplir con la tradición de dicho restaurante de firmar sus paredes, se aproximó al equipo de refrigeración que estaba a su espalda, coloca el ya mencionado artefacto explosivo detrás de dicho equipo y pegado a la pared, apesar de saber que ese restaurante siempre está concurrido de muchas personas, se retira del lugar dejando su carga de odio y muerte, encaminando sus pasos hacia la zona del Castillo de la Real Fuerza, donde se deshace de algunos de los medios que aún le quedaba en la realización de su persistente y sistemático actuar criminoso; después de permanecer por esos alrededores un tiempo prudencial sin precisarse cuanto, camina por todo el malecón hasta llegar al hotel Capri, aquí coge un taxi particular para regresar al hotel Plaza donde se hospedaba, cuando discurría por la calle Infanta entre San José y San Rafael en el municipio de Centro Habana es detenido por un carro de la patrulla de la Policía Nacional Revolucionaria que lo traslada a las-

cinco y treinta de la tarde primero para Inmigración y posteriormente para el Departamento de Instrucción de la Seguridad del Estado de la Ciudad de La Habana; ya en esta institución y con pleno conocimiento de causa de que tenía colocado el cuarto artefacto explosivo en el restaurante ya mencionado y que en esos momentos muchas personas podían estar en peligro de recibir lesiones y hasta la muerte, no recapacitó ni se sintió tocado por sus sentimientos humanos, sino que por el contrario se mantuvo en total silencio al no informarlo a las autoridades para que lo desactivaran, el que finalmente ya siendo la media noche explotó provocándole a los turistas mexicanos Marco Polo Soriano Villa trauma craneal que no le puso en peligro su vida, aunque si necesitó de asistencia médica por tres días con igual de tratamiento e impedido para sus habituales ocupaciones; a Juan José Huerta Lluviano - conmoción cerebral leve, herida epicraneal interparietal de un centímetro, que no pusieron en peligro su vida ni le dejaron secuelas, pero si necesitó de tratamiento médico por 15 días con igual para curarse e impedido para sus ocupaciones habituales; a Ramón Soriano Ledesma excoriaciones en la piel del muslo derecho, que no tuvieron peligro para su vida ni le dejaron secuelas, si necesitó para curarse 3 días, con igual de tratamiento médico e impedido para sus habituales ocupaciones; asimismo al trabajador del centro Nicolás Rodríguez Valdés le causó hipoacusia y trauma acústico bilateral que no pusieron en peligro su vida ni dejaron secuelas, si necesitó para curarse 7 días con igual de tratamiento médico e impedido para sus habituales ocupaciones. Los desperfectos recibidos en el local, consistieron en destrucción total de la nevera y los productos que contenía, destrucción de 25 cuadros con sus fotos, rotura de una cafetera, de la reja de una ventana, del falso techo, baño, tres mesas, diez taburetes y cuarenta vasos, los que valen quince mil cincuenta y tres pesos con cuarenta ventavos. -

Con la detención del acusado Cruz León se le ocuparon una agenda de color roja, dos rollos fotográficos, cuatro tornillos al parecer de calculadoras, dos portavasos de cartón de los hoteles Chateau Miramar y Copacabana, dos billetes de cien dólares estadounidenses de series F-500449595G-R y AB-95249431B-B2, tres billetes de diez colones de El Salvador, cinco colones y nueve monedas de un colón, dos monedas de veinticinco centavos colones, cinco monedas de veinticinco centavos INTUR, dieciseis monedas de cinco centavos INTUR, un pasaporte de la República de El Salvador con número de serie 250899 a su nombre, un estuche de color azul de la —

agencia de viaje "Joanessa", tres pedazos de cable eléctrico de - tres y cinco centímetros de longitud, una chicarra, una extensión, dos cubos, un pequeño destornillador, una linterna de baterías marca Minimoblete, dos baterías emergencer, una cámara marca Ceda —— 200N, un lente pequeño con su estuche marca Cannon, una cámara de- fotografiar marca Ceda 735, un pullover de color amarillo con ra—— yas, con el cuello azul y blanco, una gorra de color gris con visera a cuadros rojos y grises de la marca Tommy, un short de color - beige de la marca Gilenchi, un pantalón pitusa de color gris de la marca Levy Strauss que en uno de sus bolsillos tenía una tapa de - calculadora, un par de botas de color carmelita de la marca Caterpiller número 42, una cámara fotográfica marca Cannon ultrasemi —— con una correa de color verde, una tapita al parecer de calculadora con orificios en sus extremos, una batería de color rojo y ne—— gro de nueve voltios marca Everavi, un equipo marca Motorola Skiel, un radio reloj digital marca General Electric de color gris y con- serie 4630-RA, una base de cámara marca Cannon, un rollo de foto—— grafía marca Misiviche 135, un jueco de dominó con su estuche de - madera, un televisor en colores marca Sanyo con serie 19630-2 con- un control remoto marca Sanyo Technical Can-1-800-877-532, un pu—— llover de rayas de varios colores marca Oscar de la Renta, una camisa de color verde marca Tommy, otro de la misma marca pero de color beige, dos pulovers de la marca Speed Limited, un pullover —— blanco de la marca Super Especial 2000, un pantalón mezclilla de - color azul de la marca Calvin Lein y otros artículos de uso personal. También se le ocupó a este acusado una cartera carmelita usada que contenía dos tarjetas de crédito, una tarjeta de identificación tributaria, una tarjeta del grupo sanguíneo, dos horóscopos,- una entrada al Museo Nacional, una licencia para portar arma en El Salvador, una foto de una mujer, un cheque por trescientos colones, una tarjeta de huésped del hotel Plaza, un carné electoral, un papel a nombre de Freddy Romero, un calendario, cuatro tarjetas de - presentación, una licencia de conducción número 203347, un vale de compra del Aeropuerto José Martí, cinco papeles manuscritos con direcciones, un papel con un poema, un par de gafas marca Ray-Van al parecer de Carey, un bolígrafo usado de color negro y dorado, un - comprobante de usuario, noventa y siete dólares estadounidenses, dos colones, sesenta centavos INTUR, un reloj de pulsera niquelado marca Seiko con serie 582795 y la llave de la habitación 314 del hotel Plaza. - - -

vadoreña, sin antecedentes penales conocidos, al ser sometido a peritación psiquiátrica se determinó que el mismo no presentaba ninguna enfermedad mental, con una personalidad histérica, no siendo un enajenado mental y al momento de la comisión de los hechos criminosos funcionó con plena facultad para dirigir su conducta y comprender el alcance de sus actos lo cual es habitual en él. En su declaración en fase preparatoria reconoció los hechos imputados. -

SEGUNDO RESULTANDO: que el Tribunal para lograr convicción no solo se apoyó en la confesión que realizó el acusado de todos los hechos imputados ante las abrumadoras pruebas que se le presentaron, sino que al valorar lo que manifestaron varios testigos, pudo comprobar que el acusado vino a Cuba como un supuesto turista entre los meses de Julio y Septiembre y tras introducir explosivos, hizo estallar los mismos en cinco de los más importantes y conocidos hoteles dedicados al turismo internacional, así como en un restaurante, y que por su ubicación en el centro de la capital provocarían repercusión en las personas que viajan como turistas y como esto era su propósito, ya que cumplía mandato expreso de elementos vinculados a la contrarevolución radicada en la Ciudad de Miami en los Estados Unidos de Norteamérica, como era el terrorista salvadoreño Francisco Antonio Chávez Abarca el que a su vez sostenía fuerte vínculo con el ase rrimo contrarevolucionario, connotado y confeso terrorista de oriçen cubano Luis Faustino Clemente Posada Carriles; es así que tras recibir entrenamiento del terrorista Chávez Abarca en el mes de julio entró al país con la fachada de turista y después de alojarse en el hotel Ambos-Mundos se dedicó a estudiar las características de los hoteles Capri y Nacional de Cuba y cuando estuvo listo su estudio y comprobó que su propósito podía lograrse, preparó los artefactos explosivos que se conformaban por el explosivo altamente destructivo Hexogeno y Pentrita y sabiendo que en los lobbys de estos hoteles se acumulan muchas personas, lo cual fue corroborado por los varios testigos comparecientes y con la agravante de que en el hotel Capri vió y supo de que se desarrollaba una actividad donde participan niños no tuvo ningún escrúpulo, colocó un artefacto explosivo que como bien expusieron los testiços cuando estalló causó gran pánico en todas las personas y en especial los niños, además que por su poder destructivo provocó cuantiosos daños y que por suerte no le causó lesiones a las innumerables personas que por el luçar esta

10,076
9,476

ban; asimismo los testigos que lo hicieron en referencia a la explosión que provocó en el hotel Nacional de Cuba, confirmaron el pavor que su actuar frío y calculado causó en el lugar, donde por demás de los cuantiosos daños que se produjeron, le produjo lesiones a varias personas, que aunque las que recibieron los tres turistas extranjeros fueron menos graves, a la víctima Marisol Vizoso Ramírez sus lesiones fueron graves por las secuelas que le dejan para toda su vida, lo cual fue avalado en su declaración y presencia en el juicio oral, la que por demás manifestó que el acusado se sentó a tan solo un metro de ella y que sabiendo eso, dejó su carga de destrucción y muerte sin que le importara que su vida corría serio peligro, ni tan siquiera trató de sacarla del lugar con cualquier pretexto, sino que la dejó para que prácticamente muriera lo que por suerte no ocurrió pero si le dejó la secuela que ya mencionamos; tal era la sangre fría del acusado que no mostró nerviosismo al escuchar las explosiones cuando abandonaba el lugar en un ciclo-taxi lo cual se avala por el testimonio de este ciudadano; al regresar al hotel donde se hospedaba hay testigos que le expresaron al tribunal la conducta anormal que llevaba el acusado, lo que lo puso en alerta pero lamentablemente no pudieron detectar más nada, pudiendo abandonar el país. El testimonio del propio acusado Cruz León lo que se confirma por las abrumadoras pruebas que se practicaron, convenció al Tribunal que este acusado con los dos artefactos explosivos que hizo explotar en los hoteles mencionados, se sintió fuertemente estimulado a continuar sus actos de terror por eso fue que estableció nuevamente contacto con Chávez Abarca y después de recibir parte del dinero manchado de sangre y odio, no titubió para enrrolarse nuevamente en su criminoso propósito de querer desestabilizar el país, máxime cuando ya sabía que Cuba no era un estado militarizado como dejó entrever en su declaración en el juicio oral y que esto fue lo que en un principio lo motivó a enrrolarse en la comisión de estos actos de terror, pero apesar de comprobar que Cuba no tenía la imagen que se le había vendido, aceptó nuevamente a participar en la colocación de explosivos en los hoteles de la Capital, ahora duplicándola, todo por la condición de recibir tres mil setecientos dólares por cada artefacto explosivo que hiciera estallar, esto que el Tribunal dice se verifica cuando a finales del mes de agosto regrese a Cuba bajo el manto de turista, trayendo los suficientes componentes para armar cinco artefactos explosivos, enmascarados en un televisor de la marca Sanyo, en un radio reloj entre otros

medios, objetos que le fueron ocupados y que el tribunal lo tuvo como prueba de convicción; ya en Cuba como avalaron el guía turístico y la representante de la agencia de viaje Joanessa lo atendieron y trasladaron al hotel donde se hospedó que en esta ocasión lo hizo en el Plara, donde a su vez fue atendido y visto por el maletero y la mucama Gilberto Concepción Castañeda y María Encarnación Fuentes Allige, el primero le cargó los equipajes e incluso corroboró la existencia de la caja donde estaba el televisor don parte de los componentes que utilizaría y en el caso de la segunda testigo avaló las dificultades que presentaba el acusado puesto que permaneció por varios días con el cartel puesto en su habitación número 314 de que no lo molestaran, lo que le llamó la atención ya que está obligada que a los tres días abrirla para realizarle la atención que la misma llevaba y al hacerlo observó que el acusado Cruz León tenía el televisor fuera de la caja donde lo trajo y por demás conectado, todo esto le pareció anormal y lo puso en conocimiento de sus superiores, en esta habitación fue donde el acusado preparó, comprobó y dejó listo los explosivos, pero no pudo acondicionarlos todos, sino cuatro ya que uno al hacerle la prueba con el multímetro que trajo para esos efectos, arrojó que tenía falla y por eso la desechó y sólamente preparó cuatro, esto que decimos se corrobora porque cuando se decidió a colocar los artefactos explosivos, realmente hizo estallar tres de ellos en los hoteles Chateau Miramar, Copacabana y Tritón y el cuarto en el Restaurante La Bodeguita del Medio, explosiones que fueron confirmadas por los distintos testigos presenciales y por las imágenes fílmicas, fotográfices y los peritajes que se realizaron en cada uno de estos lugares; qué en el caso del testigo Oriel Ruíz Hernández que en su función de dependiente del servi-bar del hotel Copacabana identifica al acusado Cruz León como la persona que estuvo en el lugar, consumió dos cervezas de la marca Bucanero y que hasta se le hizo sospechoso porque en una ocasión se retiró hacia el baño y estuvo varios minutos, lo que le preocupó por no ser esto una conducta normal, además este testigo expresó como ocurrió la explosión, cuantas personas habían en esos momentos y como auxilió al turista italiano Fabio Di Celmo que a la sazón recibió una herida en la región del cuello que le provocó la muerte minutos después apesar de los auxilios que se le prestó, esto quedó dictaminado por el peritaje de necropsia realizado por peritos del Instituto de Medicina Legal; los testigos Santiago Eliseo Alvárez Viera y Eloy Pineda Pérez le dieron fe al Tribunal de la magnitud

de la explosión ocurrida en este Hotel Copacabana, así como los grandes destrozos provocados y de las lesiones recibidas por Fabio Di Celmo, que en el caso de Pinar del Río como médico del lugar trató de hacer todo lo posible para salvarlo pero como bien dijo era una herida mortal por necesidad. En el hotel Tritón - el acusado Cruz León fue visto por un turista menor de edad de nacionalidad española cuando dejó colocada la bomba, menor que- por su curiosidad de inmediato se lo comunicó a sus dos hermanos y a la guía turística Annia González Valdés, la que se dió a la tarea de comprobar lo dicho por el menor y al observar que lo que decía era cierto se lo informó al custodio del hotel que rápidamente evacuó el lugar y de ese modo pudo evitar la muerte y lesiones de personas, porque tan solo cuando salía la última- persona que estaba en el lobby estalló el artefacto explosivo - que provocó grandes daños como se pudo confirmar por el tribunal mediante los medios de pruebas ya mencionados. Para el Tribunal no le cabe duda que después de haber colocado estas tres- bombas en los hoteles mencionados el acusado Cruz León que sólo tenía una carga de muerte y odio, actuaba como todo un buen terrorista y es por eso que comparece el restaurante La Bodeguita del Medio y con su ya habitual comportamiento puso la bomba dándole un tiempo de más de 6 horas, la cual estalló en horas de - la noche provocándole heridas a varias personas entre ellos turistas extranjeros, para confirmar su presencia en el lugar se amparó el Tribunal en los testigos Osvaldo Enrique Díaz, José - Antonio Quintana Díaz, Ernesto Grille Rodarse y Oscar Aguilar - Galiano, así como una foto ocupada donde aparece el acusado fotografiado en la barra en unión del testigo Quintana Díaz, para verificar las lesiones de las personas se apreciaron los distintos dictámenes médicos legales y los testimonios de estas personas. Los informes que rindieron los Instructores del Organo de Instrucción, Mayor Roberto Hernández Caballero y Capitán Francisco Estrada Portales evidenciaron la total participación del- acusado Cruz León en la colocación de los seis artefactos explosivos en las distintas entidades turísticas, acciones que venía cumpliendo por mandato de enemigos acérrimos de la Revolución - Cubana y que se encuentran dirigidos y financiados por la organización terrorista Fundación Nacional Cubano Americana que radica en los Estados Unidos de América, además - e que demostraron por fotos, grabaciones fílmicas, presentaciones para el reconocimiento, reconstrucción de los hechos que voluntariamente- realizó el acusado Cruz León explicando con lujo de detalles co

mo realizaba cada acción, por lo que con sus ratificaciones de - las diligencias practicadas le dieron más visión al Tribunal de- la responsabilidad del acusado. Se apreciaron los peritajes como el de fojas 77 a la 81 donde se concluye que el acusado tiene una capacidad normal para comprender el alcance de sus acciones- y dirección de su conducta; el de los instrumentos de medición de fojas 106 a la 108 y de la 472 a la 474; el trazológico de las fojas 109 a la 111; el caligráfico y dactiloscópico de fojas 112 a- la 121; el químico de la fojas 122 a 123 y 271 a la 274; el químico-físico de las fojas 124 a 125, 160 a 162, 240 a 250 y 452 a -- 461 que dictaminó sobre la composición de los explosivos a base - de hexogeno y pentrita; el de Avoxi de las fojas 189 a 191, 236 a 239, 330 a 334, 358 a 361, 386 a 391 y 448 a 451 que esclareció - la magnitud de cada explosión; el médico-legal de fojas 220,222,- 223,225,226,228,231,308,348,350,351,353,412,414,417,419,422,424,- 427,429,439 y 441 que nos indicaron las lesiones que las personas que fueron perjudicadas necesitaron para curarse y si las mismas- por sus características eran graves, menos graves o leves, significándose que la única grave por las secuelas que dejó de carác-- ter permanente fue la de la víctima Marisol Vizoso Ramírez, el - de la necropsia de fojas 311 a 315; el biológico de fojas 322 a - 323; el odorológico de fojas 362 a 364 y finalmente el electrónico de fojas 480 a 481; todos estos dictámenes avalados por los -- criterios científicos-técnicos que cada uno de los peritos comparecientes expresó y ratificó, contribuyeron a una mayor convic--- ción del Tribunal de que las acciones que realizaba el acusado -- Cruz León fueron encaminadas a causarle daños y perjuicios considerables a la economía cubana mediante el sabotaje a instalacio--- nes priorizadas del país, así como causar terror, pánico y descon cierto en las personas cuando muchas de ellas se vieron directa--- mente afectadas por lesiones recibidas y por la muerte de una; - por todo lo ante expuesto al Tribunal no le cupo ninguna duda que el acusado Cruz León que obrando como un burgar mercenario al servicio de personas conocidas como terroristas internacionales y -- enemigo activo y confeso del proceso revolucionario de Cuba fue - el autor inmediato de las colocaciones de seis bombas de un peso- aproximado a 250 gramos cada una en distintas entidades turísti--- cas del país, convirtiéndose con este actuar inhumano en un te--- rrorista internacional, actividad repudiada por todo el mundo por ser considerado un crimen de lesa humanidad. - - - - - - - - - - --

TERCER RESULTANDO: Que el Fiscal sostuvo sus conclusiones que - obran a fojas de la uno a la veinte nueve del rollo. - - - - - - --

CUARTO RESULTANDO: que la Defensa igualmente sostuvo sus conclusiones que obran a fojas de la 38 a la 41 del rollo. - - - - - -

PRIMER CONSIDERANDO: Que los hechos que se declaran probados — constituyen el delito de TERRORISMO DE CARACTER CONTINUADO, previsto y sancionado en el artículo 106 del Código Penal en relación con los artículos 104-1 c y 105, a,b,c y ch y 11-1 del cuerpo legal referido, puesto que, conforme aparece de los mismos, - el comisor en diversas acciones delictivas que atacaban un mismo bien, guardaban similitud en su ejecución y adecuada proximidad- en el tiempo, con el fin deliberado de afectar la seguridad del- Estado transportó e introdujo en el país explosivos plásticos -- con el propósito de obstaculizar, perjudicar y destruir el normal desarrollo de la industria turística y la economía en general, para ello hizo estallar seis explosivos que le ocasionaron- a varias personas lesiones graves, menos graves, leves y la muerte de una persona, así como graves daños y perjuicios, además de que puso en serio peligro la seguridad colectiva. - - - - - - - --

SEGUNDO CONSIDERANDO: Que es responsable penalmente del referido delito en concepto de autor, el mencionado acusado por haberlo realizado por sí mismo. -

TERCER CONSIDERANDO: que en la comisión del delito concurren — las circunstancias modificativas de la responsabilidad penal del artículo 53-A,B y O del Código Penal, puesto que el acusado con- un evidente ánimo de lucro formó parte de un grupo de más de —— tres perspnas con el propósito de cometer los hechos relacionados contra las personas y bienes de una actividad tanr priorizada en Cuba en los momentos actuales, como lo es el turismo, que- de manera muy significativa esté contribuyendo al desarrollo del país; asimismo el Tribunal no acogió la circunstancia atenuante- del artículo 52-ch del propio cuerpo legal, habida cuenta que si bien el acusado reconoció los hechos, estos no fueron de manera- espontánea desde los primeros momentos, sino que su contribución se produce una vez que le fueron acumulando pruebas como los reconocimientos que le hacían por parte de las personas que lo habían visto en los distintos lugares afectados por sus actos de - terror, pero para mayor abundamiento el Tribunal analizó que el- acusado después de cometidos los hechos realizó varias llamadas- a su país de origen y todas fueron encaminadas a eludir la acción de la justicia al solicitar ayuda y su salida del país a como diga lugar, esto demuestra que no sentía ningún arrepentimiento es-

247
10,081
9,481

pontáneo y que si bien es cierto que posteriormente, esto es, pasado más de cuatro días comenzó a cooperar con la investigación esto no es motivo bastante para acogerle la atenuante — mencionada, la cual se rechaza. - - - - - - - - - - - - - - - - -

CUARTO CONSIDERANDO: que la responsabilidad penal conlleva la obligación de carácter civil de indemnizar los daños y perjuicios producidos por la acción. - - - - - - - - - - - - - - - -

QUINTO CONSIDERANDO: que el Tribunal amparándose en los artículos 27 y 47 del Código Penal adecua la sanción a imponerle al acusado Cruz León a tenerle en cuenta que los hechos cometidos son de muy extrema peligrosidad, porque actuando como un mercenario bajo las ordénes de personas enemigas acerrimas de la Revolución Cubana, dejó su país para venir a Cuba en una primera ocasión y puso dos bombas que causaron graves perjuicios al país y dejaron en la población un sentimiento de pánico y terror; pero como no fue capturado se sintió estimulado y en un segundo viaje duplicó sus acciones de terror, al hacer estallar cuatro bombas donde causó graves perjuicios, pánico y terror en la población, más la muerte de un inocente turista — extranjero, por ser esta actividad de terrorismo una conducta que se califica como un crimen de lesa humanidad, además de que en ese actuar del acusado insiden más de tres agravantes se hace procedente acogerle la aplicación extraordinaria de la sanción — tal como se recoge en el artículo 54-2 del Código Penal; unido a lo ante dicho se observa que con su actuar, el acusado se alineó y ayudó a grupos contrarevolucionarios que están a favor de una potencia extranjera, que ha estado, está y estará siempre en busca de la destrucción de la Revolución Cubana, es por ello que sabiendo que el acusado es una persona normal desde el punto de vista psíquico y que obró con plena consciencia y voluntad es que este Tribunal que obra e imparte justicia en nombre del pueblo entiende que la sanción que tiene que imponérsele no es otra que la máxima establecida en nuestro ordamiento jurídico, que por su carácter excepcional se impone en momentos y hechos excepcionales, como los que analizamos y probamos. - - - -

FALLAMOS: Se sanciona al acusado RAUL ERNESTO CRUZ LEON como autor de un delito de TERRORISMO DE CARACTER CONTINUADO a la PENA DE MUERTE por fusilamiento. - - - - - - - - - - - - - - - - -
Amparado en los artículos 43-1 y 2 y 44-1 y 3 del Código Penal-

248

se dispone el cómiso y confiscación de todos los bienes ocupados. -

Asimismo se dispone como responsabilidad civil la obligación de indemnizarle al Hotel Capri en la suma de treinta y tres mil quinientos dieciseis pesos con sesenta y ocho centavos; al Hotel Nacional en la suma de dos mil quinientos pesos; al Hotel Copacabana en la suma de dieciseis mil setecientos pesos con sesenta centavos y la suma de tres mil dólares estadounidenses; al Hotel Chateau Miramar en la suma de ochenta y nueve mil novecientos dólares y treinta y nueve mil novecientos pesos; al Hotel Tritón en la suma de tres mil seiscientos sesenta y un dólar y dos mil setecientos pesos moneda nacional y al Restaurante Bodeguita del Medio en la suma de quince mil cincuenta y tres pesos con cuarenta centavos moneda nacional, cantidades que estas entidades jurídicas podrán hacer efectivas mediante acciones civiles procedentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Comuníquese la sentencia a las partes y se le apercibe que tienen cinco días hábiles para establecer Recurso de Apelación, transcurrido dicho término sin haberse establecido el recurso, este se entenderá de derecho interpuesto y admitido. - - - - - -

Así por Ésta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. -

CIA nos enseñó todo, dice Posada Carriles

POSADA, DE 1A

que eliminara al comunismo del hemisferio.

Las órdenes nunca llegaron, y los dos hombres pronto dejaron el ejército para comenzar su propia guerra de tres décadas contra Castro.

Jorge Mas Canosa, el más joven de los dos, emergió como la cara pública del movimiento, un exitoso empresario que cortejó a presidentes y políticos, ganó dinero y cabildeó incansablemente en la Casa Blanca y el Congreso para endurecer la posición hacia Cuba.

Cuando Mas murió de cáncer en noviembre pasado, después de dos décadas de negar alguna participación directa en las operaciones militares de los exiliados que tratan de desestabilizar a Cuba, se había convertido, quizás, en la voz individual más influyente en el endurecimiento de la política oficial de Estados Unidos de imponer una cuarentena económica y política.

El más viejo de los dos hombres, Luis Posada Carriles, un ex químico azucarero, se convirtió en líder del ala militar clandestina de los exiliados, conspirando para matar a Castro y colocar bombas en instalaciones del gobierno cubano. Mientras Mas construía una fortuna personal que eventualmente excedió los $100 millones, Posada permaneció en las sombras, asociándose con funcionarios de inteligencia, militantes anticastristas e inclusive, según dicen documentos desclasificados, con reputados gángsters.

Ahora, cuando se acerca al final de su carrera como el más notorio comando en la lucha clandestina anticastrista, Posada ha detallado por primera vez su relación de 37 años con los líderes del exilio en Estados Unidos y con las autoridades norteamericanas.

El relato de Posada, complementado con entrevistas adicionales y nuevos informes de inteligencia que han perdido su carácter confidencial, es el más detallado hasta la fecha sobre el lado mortal de la campaña contra el régimen de Castro.

En dos días de conversaciones grabadas en su escondite en el Caribe, Posada fue por momentos orgulloso, cortante, alardoso y evasivo respecto de su trabajo como luchador por la libertad, como se proclama a sí mismo, lo que abarca una serie de atentados con bombas en hoteles el año pasado, que causaron enorme revuelo en Cuba.

Posada describe, en ocasiones de manera selectiva, el papel de sus patrocinadores en la ostensiblemente no violenta población cubanoamericana, y su complicada relación con oficiales norteamericanos que originalmente lo entrenaron, pero que ahora tienen un ojo crítico para sus actividades.

"La CIA nos lo enseñó todo... todo", dijo Posada. "Cómo usar explosivos, cómo matar, hacer bombas... nos entrenaron en actos de sabotaje. Cuando los cubanos trabajaban para la CIA, los llamaban patriotas. 'Actos de sabotaje' era el término que usaban para clasificar este tipo de operación", agregó. "Ahora lo llaman terrorismo. Los tiempos han cambiado. Fuimos traicionados porque los americanos piensan como americanos".

No está claro por qué Posada, que ha evitado las entrevistas durante la mayor parte de su carrera, decidió hablar públicamente. El mes pasado, a través de un intermediario, aceptó hablar con un periodista con la condición de que el lugar de la entrevista fuera descrito solamente como "un lugar en el Caribe" y que sus residencias actuales no se revelaran. Posada, que sobrevivió varios intentos de asesinato, recientemente le dijo a un amigo íntimo que temía no vivir el tiempo necesario para contar su versión de los sucesos.

Posada rechazó ser retratado. A sus 70 años, guarda poco parecido con su última foto conocida, una instantánea de 1976 que muestra a un hombre recio con cabello negro y mirada penetrante.

En estos días, el cabello de Posada es gris plateado, con algún que otro mechón negro.

Pero como él mismo enfatizó, el odio de los hombres del lado fracasado de la revolución castrista no se ha aplacado con el paso de los años.

"Castro no cambiará nunca, jamás", afirmó, agregando seguidamente: "Nuestro trabajo es proveer inspiración y explosivos al pueblo cubano".

Apenas media hora después del inicio de la conversación, Posada se quitó la camisa y mostró un torso marcado por cicatrices, el legado de los atentados contra su vida en Guatemala en 1990. Ambos brazos mostraban los huecos por donde las balas entraron y salieron; en la parte superior izquierda del pecho había una profunda cicatriz de 10 pulgadas de largo donde las balas rozaron cerca del corazón.

Luego le pidió la mano al periodista y con ella tocó el lado derecho de su quijada, destrozada por la misma bala que le dañó la lengua y los nervios, que lo dejó con una voz seca y grave. "Una bala entró por aquí y salió por el lado izquierdo", dijo. "Mi barbilla tenía una pulgada más de largo... Fui bastante atractivo".

Posada Carriles: Eramos patriotas, ahora terroristas

▼ En un segundo trabajo que recoge nuevos fragmentos de entrevista hecha a Luis Posada Carriles por dos periodistas de 'The New York Times', el exiliado cubano cuenta por qué abandonó el ejército estadounidense y dice que la CIA lo instruyó en 'todo'.

ANN LOUISE BARDACH
y LARRY ROHTER
The New York Times

Miami — Dos años después de que la invasión de Cochinos terminara en un ignominioso fracaso en la de Cuba, dos jóvenes exiliados cubanos permanecían uno junto al otro bajo el sol primaveral en Fort Georgia, entrenándose para la próxima marcha Habana.

Corría 1963, una época en que Estados Unidos co febrilmente contra el gobierno de Fidel Castro. Los bres se encontraban entre los exiliados que habían so a la frustrada operación para derrocar al líder cut habían enrolado en el ejército de Estados Unidos. en que el presidente Kennedy pronto montaría ot

VEA P

~~10,684~~
9,484

OK

El Nuevo Herald

BOMBAS EN HOTELES HABANEROS

Domingo 13 de Julio de 1997
Section: Frente
Page: 1A

PABLO ALFONSO Redactor de El Nuevo Herald

Dos importantes hoteles del centro turistico de La Habana fueron blanco el sabado por la manana de sendas bombas aparentemente sincronizadas, que ocasionaron danos materiales y heridas a cinco personas, al tiempo que provocaron alarma entre la poblacion.

Las explosiones, que se escucharon en varias manzanas a la redonda, se produjeron en el Hotel Capri, aproximadamente a las 11:25 a.m., y en el Hotel Nacional, a las 11:35 a.m., ambos ubicados en la barriada habanera de El Vedado.

''Evidentemente son acciones de nuestros enemigos", afirmo el ministro de Turismo, Osmany Cienfuegos, que llego al Capri minutos despues de la explosion.

Cienfuegos aseguro que en esa instalacion no hubo heridos. El vicepresidente del Consejo de Estado, Carlos Lage, visito ambos hoteles poco despues pero rehuso hacer declaraciones.

''Fue como un terremoto", dijo Carlos Alvarez, turista de la ciudad espanola de Lugo hospedado en el Capri. ''Baje a la planta baja y vi gente que gritaba y corria, casi en estado de histeria, en medio de una gran confusion".

Un turista danes hospedado en el Nacional aseguro que la zona de los telefonos en la planta baja habia quedado destrozada y dijo que habia visto en el suelo a cuatro o cinco personas.

Versiones extraoficiales, citadas por agencias de prensa desde La Habana, indicaron que por lo menos cinco personas fueron heridas en el Nacional, entre ellas un cubano y una jamaicana que fueron ingresados en centros hospitalarios. No se informo de heridos en el Capri.

Los mismos informes indicaron que aparentemente, la bomba en el Capri fue colocada debajo de un sillon y la del Nacional al lado de la centralita telefonica, que quedo destrozada.

La policia y los bomberos acordonaron inmediatamente la zona y solo permitieron el paso de huespedes y empleados.

Los danos en los ventanales frontales del Capri eran visibles desde el exterior, pero en el Nacional no se podian apreciar los efectos de la explosion porque la policia no dejo entrar a los reporteros.

Este es el primer atentado con explosivos que las autoridades cubanas admiten como tal desde principios de la decada de 1960, cuando grupos opositores llevaron a cabo acciones de sabotaje.

A mediados de abril, periodistas independientes informaron de una explosion en el hotel Melia-Cohiba, que destruyo parcialmente la discoteca y provoco roturas de varios cristales de la

instalacion, considerada una de los mejores de la isla.

La compania espanola Sol Melia, propietaria del inmueble, afirmo entonces que la explosion fue consecuencia del estallido de una tuberia. El presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Ricardo Alarcon, atribuyo las versiones de la prensa independiente sobre un atentado explosivo a

rumores de los enemigos de la revolucion.

Sin embargo, desde entonces la seguridad fue notablemente reforzada en los mas importantes hoteles de la capital con efectivos permanentes vestidos de civil.''

Un ex oficial del Ministerio del Interior residente en La Habana, que hablo con El Nuevo Herald, atribuyo el atentado a grupos de jovenes opositores, cansados de esperar los cambios pacificos en la isla por los que abogan la mayor parte de las organizaciones disidentes.

''Es una clara senal contra el turismo extranjero, con signo politico de resistencia", afirmo.

La fuente, que pidio no ser identificada, destaco que la sincronizacion de las explosiones y la hora en que se produjeron revelan cierto grado de destreza y coordinacion.

''Es evidente, ademas, que estas explosiones muestran la debilidad del actual aparato de inteligencia y vigilancia", subrayo.

Una portavoz del Departamento de Estado, en Washington dijo el sabado que esa dependencia estaba en contacto con la Seccion de Intereses de Estados Unidos en La Habana, para conocer la mayor cantidad posible de datos sobre las explosiones.

''Tenemos conocimiento de las noticias pero no hay comentarios", declaro la portavoz.

El mes pasado, la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) reconocio que estaba investigando la posibilidad de que los artefactos que presuntamente hicieron explosion en Cuba hubieran estado relacionados con grupos de exiliados en Miami.

Segun esas fuentes, existia la posibilidad de que los explosivos usados en la fabricacion de las bombas hubieran sido introducidos en la isla de contrabando por cubanos exiliados que residen en el sur de la Florida.

Ernesto Betancourt, ex director de Radio Marti y especialista en asuntos cubanos, descarto la posibilidad de que exiliados cubanos estuvieran detras de las bombas.

''Esto tiene que ser gente de dentro del pais", afirmo.

Betancourt comento que la serie de bombas colocadas en hoteles en los ultimos meses son el resultado de una coyuntura interna, unida al deterioro generalizado del regimen.

''Es la logica interna de todo proceso conspirativo cuando concurren el motivo, la oportunidad y los recursos", dijo Betancourt.

Agrego que los grupos disidentes hasta ahora conocidos, acosados y pacifistas, no parecen estar detras de esas acciones.

''Me inclino a pensar que se trata de gente desde el propio gobierno con acceso a recursos materiales y de inteligencia", subrayo.

Las explosiones ocurrieron horas antes de cumplirse ocho anos del fusilamiento del general de division Arnaldo Ochoa, ejecutado en la madrugada del 13 de julio, junto a otros tres altos militares. Todos fueron acusados de narcotrafico en un proceso que ex militares y expertos en asuntos cubanos

All content © 1996 El Nuevo Herald and may not be republished without permission.

~~10,085~~
9,485

El Nuevo Herald archives are stored on a SAVE (tm) newspaper library system from MediaStream Inc., a Knight-Ridder inc. company.

El Nuevo Herald

NUEVO ESTALLIDO EN HOTEL DE CUBA

Martes 5 de Agosto de 1997
Section: Frente
Page: 1A

CYNTHIA CORZO Redactora de El Nuevo Herald

Una explosion resono el lunes por el lujoso Hotel Melia-Cohiba en La Habana escasamente tres semanas despues de que sendas bombas estallaron en los hoteles Capri y Nacional.

La explosion, producida por un artefacto de poca potencia, se registro alrededor de las 7:30 a.m. en un sofa del vestibulo del Melia-Cohiba, situado en las calles Malecon y Paseo en el Vedado. La detonacion no causo heridos y los danos al inmueble no fueron de mayor consideracion: unos tiestos de plantas rotos, muebles partidos y varios cristales agrietados. En abril, una bomba causo danos considerables en la discoteca Ache del hotel, y una segunda, que no llego a estallar, fue hallada en el piso 15 unos dias despues.

``Fue un hecho de poca envergadura'', dijo Juan Jose de la Vega, gerente de Cubanacan, compania estatal cubana propietaria del hotel, que es administrado por el grupo espanol Sol Melia. ``Fue mucha bulla, pero no hubo heridos''.

Gabriel Canaves, director de Sol Melia en Cuba, aseguro desde Palma de Mallorca que la explosion ``no supondra ningun cambio en la politica empresarial'' que desarrolla la compania en la isla. Actualmente Sol Melia cuenta con 5,000 habitaciones en siete hoteles en Cuba y en mayo de 1998 inaugurara el octavo.

Sin mas detalles sobre el incidente, Canaves puntualizo que su ``primera impresion es que se trata de un acto de algun grupo o persona interesada en buscar publicidad''.

La explosion no fue ni escuchada ni sentida por la mayoria de los huespedes del hotel, que estaba lleno. El turista holandes, Robert Koppens, dijo que desde su habitacion, en uno de los pisos superiores de la torre, no escucho nada, pero que llego minutos despues al vestibulo y presencio algunos de los danos y sintio olor de humo y de polvora.

El area afectada por la explosion fue tapiada con planchas de madera y sabanas poco despues del incidente, dijeron algunos huespedes entrevistados por telefono. Un perro amaestrado husmeaba el area en busca de mas explosivos, mientras varios oficiales uniformados del ejercito evitaban que los curiosos se acercaran. Horas despues, podia escucharse el ruido de martillos y trabajadores detras de las divisiones.

``Fue una boberia, lo hicieron para asustar'', dijo un taxista que estaba afuera del hotel en el momento de la explosion.

Desde abril, seis bombas han estallado o han sido descubiertas en hoteles cubanos. La primera explosion en el Melia-Cohiba, inaugurado en 1995, ocurrio en abril en los banos de la discoteca Ache

y se dijo que un segundo artefacto fue descubierto y desactivado. Despues del incidente, la discoteca cerro y en su lugar abrio el Habana Cafe. Por esos dias, otra bomba estallo o fue desactivada en un hotel del balneario de Varadero, en la provincia de Matanzas.

Las bombas, que hasta ahora no han causado ni muertos ni heridos graves, mas bien parecen

destinadas a espantar el turismo, que continua en ascenso a pesar de los incidentes, o a resquebrajar el control que ha ejercido sobre la poblacion cubana el gobierno de Fidel Castro, segun analistas de la situacion cubana. Estas, por primera vez en mas de tres decadas, han suscitado comentarios de una oposicion organizada en contra del gobierno.

``Demuestran que hay una campana organizada dentro de Cuba. Son evidencia de la frustracion con la poca disposicion que ha demostrado Castro para hacer cambios o proveer una avenida para una transicion pacifica", dijo Jaime Suchlicki, profesor de estudios internacionales de la Universidad de Miami y autor del libro Cuba de Colon a Castro y Despues . ``Los ataques indican un deseo de golpear una de las principales fuentes de ingreso de la economia cubana".

El turismo se ha convertido en la principal fuente de divisas para las arcas de Cuba, desplazando poco a poco a la industria azucarera. El ano pasado Cuba tuvo ingresos brutos por $1,300 millones por la visita de mas de un millon de turistas. Para este ano, las autoridades cubanas esperan 1,200,000 visitantes extranjeros que podrian dejar ingresos por mas de $1,750 millones.

All content © 1996 El Nuevo Herald and may not be republished without permission.

El Nuevo Herald archives are stored on a SAVE (tm) newspaper library system from MediaStream Inc., a Knight-Ridder Inc. company.

El Nuevo Herald

¿QUIENES SON LOS AUTORES DE LAS BOMBAS EN CUBA?

Jueves 14 de Agosto de 1997
Section: Frente
Page: 1A

JUAN O. TAMAYO Redactor de El Nuevo Herald

Dos supersoldados cubanos entrenados por la KGB que se han vuelto contra Castro. Un dinamitero exiliado entrenado por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de Estados Unidos. Algunos jovenes descontentos, que funcionan clandestinamente, de las fuerzas de seguridad en La Habana. O un notorio grupo de viejos exiliados en Miami.

Esos son algunos de los sospechosos mencionados en las historias que circulan a ambos lados del Estrecho de la Florida como posibles responsables de la reciente serie de atentados dinamiteros dirigidos contra el turismo cubano.

Los rumores sobre otros atentados, en cualquier lugar, desde teatros a parques, vienen a diario de Cuba, y aunque casi siempre imposibles de confirmar incrementan la profunda ansiedad que se siente en estos dias en La Habana y Miami.

Hay pocos detalles publicamente disponibles sobre las ocho bombas confirmadas desde el 12 de abril:

Dos estallaron y una fue desarmada en el hotel Melia Cohiba de La Habana; tres explotaron en los hoteles Nacional, Capri, y uno no identificado de la playa de Varadero; y dos explotaron en las Bahamas y en la ciudad de Mexico, frente a dos agencias de viajes propiedad del gobierno cubano.

La ultima bomba que estallo en el Cohiba, el 3 de agosto, y las del Nacional, Capri, Varadero y Mexico, fueron estallidos de poca intensidad, aparentemente sin metralla y concebidas mas para sembrar el terror que para herir o destruir. Solo se han confirmado tres lesionados leves en todos los atentados.

Pero la primera bomba en el Cohiba el 12 de abril y la de Nassau el 3 de agosto fueron mas potentes, obligando al hotel a cerrar su danada discoteca dos semanas y abriendo un hueco del tamano de una pelota de baloncesto en el piso de concreto de la oficina de Havanatur.

Funcionarios cubanos de seguridad han dicho a los visitantes que la primera bomba del Cohiba estaba preparada con C-4, poderoso explosivo plastico elaborado para el ejercito norteamericano pero de venta en cualquier parte del mundo. No se sabe que tipo de explosivo se uso en las otras explosiones.

Los mecanismos de activacion tambien se desconocen, aunque se presume que tenian cronometros porque de otro modo, los que colocaron las bombas se habrian visto obligados a encender las mechas a la vista de todos en los vestibulos de los hoteles.

Tres de las bombas explotaron un sabado 12, en abril y julio.

Con tan poca evidencia no es sorprendente que la especulacion sobre quienes estan detras de las explosiones hayan variado desde los mas razonables sospechosos en La Habana y Miami hasta los mas sorprendentes.

Una version contada por personas allegadas a la jerarquia del poder en Cuba menciona a dos oficiales del ejercito cubano, entrenados por la KGB y veteranos condecorados de la guerra de Angola, que se han desencantado con el gobernante Fidel Castro.

Uno fue descrito como un teniente coronel de entre 50 y 55 anos y experto en explosivos y trampas explosivas. El otro como un capitan de alrededor de 45 anos que ha servido en varias misiones de inteligencia en el exterior.

Se dice que pasaron al clandestinaje en octubre, en el mismo momento en que se efectuo un robo de explosivos del que no se informo en la provincia de Matanzas, para librar una campana de atentados contra el gobierno de Castro.

Los escepticos comentan que si tales renegados existiesen, probablemente buscarian blancos mas importantes, como ministerios del gobierno o el propio Castro, en lugar de la industria cubana del turismo.

Otra version dice que Castro mismo ordeno los atentados como excusa para cancelar la visita del papa Juan Pablo II a Cuba en enero. Pero otros dicen que Castro no pondria en peligro su valiosa industria del turismo solo para bloquear la visita del Pontifice.

Una tercera version achaca las bombas a Luis Posada Carriles, exiliado cubano entrenado por la CIA en explosivos y seguridad pero que ahora tiene mas de 60 anos y ha sido visto raras veces en publico en la pasada decada.

Los incredulos dicen que seria dificil que Posada --que se fue de Cuba poco despues que Castro tomo el poder en 1959-- operara en la isla con tanta movilidad e impunidad como la que han disfrutado los que pusieron las bombas.

Encarcelado en Venezuela pero nunca convicto por el atentado dinamitero a un avion de pasajeros cubano en el que murieron 73 personas, Posada escapo en 1985 y se informo que habia ayudado a los guerrilleros antisandinistas de Nicaragua.

Activistas hondurenos de derechos humanos le atribuyen la colocacion de 41 bombas pequenas detonadas en Honduras en 1995 por el llamado Movimiento de Solidaridad Centroamericano para protestar contra los planes del presidente Carlos Roberto Reina de reducir el tamano de las fuerzas armadas de ese pais.

Los escepticos consideran que Posada, que dejo Cuba poco despues que Castro subio al poder en 1959, dificilmente podria operar en la isla con tanta movilidad e impunidad como la que parecen haber tenido los dinamiteros.

Segun informes, tres grupos han reclamado responsabilidad por los atentados, aunque ninguna de las reclamaciones se considera creible, y Cuba no ha dado pruebas que apoyen su afirmacion de que las personas y los materiales usados en las explosiones ``vinieron de Estados Unidos".

Uno, que reclama responsabilidad por los ataques del 12 de julio en los hoteles Nacional y Capri, es el

hasta ahora desconocido Ejercito de Resistencia Interna, que se autodescribe como grupo de jovenes anticastristas renegados del ejercito y las fuerzas de seguridad.

La segunda reclamacion vino en una nota entregada el miercoles a El Nuevo Herald

10,088
9,488

``Los Comandos Mambises, no solo combaten la tirania [de Castro] en su propio territorio sino tambien han ido al exterior", dice la nota.

El tercer grupo que se ha dicho responsable es Alpha 66, con sede en Miami, que aboga por la lucha armada contra Castro. Alpha informo primero que una de sus ``celulas" en Cuba habia reclamado la responsabilidad por los atentados del Nacional y el Capri, pero luego se retracto, diciendo que solo habia aportado ``la inspiracion intelectual general" de los atentados.

Se sabe que dos personas han sido encarceladas en La Habana en relacion con las explosiones, aunque el gobierno cubano ha rehusado comentar.

Una es una mujer cubana de Hialeah, arrestada a principios de mayo cuando visitaba a un hermano, despues que la policia dijo que habian encontrado rastros del explosivo C-4 en los tejidos de su bolsa de macrame. El otro es un hombre, del que se dijo no es ni de origen cubano ni ciudadano norteamericano.

CUTLINES

Canadian Press Peatones se congregan a la puerta del hotel Capri tras la explosion ocurrida alli el 12 de julio.

All content © 1996 El Nuevo Herald and may not be republished without permission.

El Nuevo Herald archives are stored on a SAVE (tm) newspaper library system from MediaStream Inc., a Knight-Ridder Inc. company.

10,084
9,489

Publicado el sábado, 23 de agosto de 1997 en El Nuevo Herald

Bomba en hotel de Varadero

OK

Estallido en hotel de Varadero

• Continúan los atentados dinamiteros contra hoteles en Cuba, con una explosión que no causó víctimas en una instalación turística de Varadero.

ARMANDO CORREA
Redactor de El Nuevo Herald

Una bomba explotó el viernes por la madrugada en los pasillos del Hotel Sol Palmeras, de Varadero, en la provincia de Matanzas, confirmaron empleados de la instalación turística que administra el consorcio español Sol Meliá.

COBERTURA PREVIA

¿Quiénes son los autores de las bombas en Cuba?
Nuevo estallido en hotel de Cuba
Bombas en hoteles Habaneros

Esta es la tercera bomba que explota en hoteles de esa empresa desde el 12 de abril. Otras tres han estallado en otros hoteles de La Habana.

Guillermo Torres, empleado del hotel Sol Palmeras, dijo el viernes a WSCV Canal 51, que la bomba había explotado de madrugada y que no causó heridos.

``En ese momento no había nadie en el pasillo", dijo Torres. ``Los daños fueron menores".

La recepcionista del hotel confirmó a El Nuevo Herald que la bomba había explotado.

``Eso es para que no vengan los

turistas", dijo la recepcionista, que no quiso ser identificada. ``Fue una bomba que por suerte no le hizo daño a nadie".

Pero Francisco Jiménez, gerente de Sol

... dijo que la explosión se debió a ``una sobrecarga en un transformador que provocó la rotura de cuatro ventanas".

Cuando explotó la primera bomba el 12 de abril en la discoteca Aché, del hotel Meliá-Cohíba, de La Habana, la empresa española dijo que la explosión se debió a la rotura de una tubería de gas.

Sin embargo, tres meses después, la gerencia del hotel y las autoridades cubanas confirmaron que la explosión se había producido por un atentado.

El hotel Sol Palmeras amaneció el viernes rodeado de militares y de empleados que limpiaban los escombros.

La noticia de la explosión corrió por el balneario de Varadero y algunos turistas y vecinos fueron hasta el hotel.

``Parecía un cuartel militar", dijo Rubén del Toro, residente de Cárdenas que trabaja en Varadero. ``Todo el mundo sabía que había explotado una bomba, pero nadie quería confirmarlo".

Ninoska Pérez Castellón, portavoz de la Fundación Nacional Cubano Americana y presentadora del programa Ninoska a la 1, de WQBA La Cubanísima, se hizo pasar por una española preocupada por su familia que estaba de visita en Cuba. Como parte de su programa, Pérez suele llamar de incógnito a funcionarios de la isla para pedirles su opinión sobre asuntos de interés general.

``Hablé con la recepcionista del Meliá-Varadero, otro hotel de la cadena, y ella me dijo que no me preocupara, que la bomba había explotado en el Sol

Palmeras", contó Pérez.

El viernes por la noche no había confirmación del incidente por parte del

10,090
9,490

Habana.

Sol Meliá fue el primer grupo en participar en una asociación mixta con capital del gobierno cubano, al inaugurar el hotel Sol Palmeras, en Varadero, en 1991.

Expertos en asuntos cubanos en Estados Unidos, aseguraron que la serie de bombas que han explotado en los últimos cinco meses podrían ser obra de militares o ex militares descontentos con el gobierno, que están haciendo un llamado de advertencia a los inversionistas y turistas extranjeros.

Según informes del Ministerio del Turismo de Cuba, en el primer semestre del año se han recibido a unos 579,263 turistas de Canadá, Italia, Francia, España y Alemania.

En 1996, España invirtió en el desarrollo turístico de la isla unos $100 millones con vista al crecimiento de la capacidad hotelera para el año 2,000. Más de la mitad corresponde al grupo turístico Sol Meliá, que administra unas 5,000 plazas en siete hoteles en el país caribeño.

Fuentes oficiales cubanas aseguran que el turismo es la principal fuente de ingreso para el país y que en 1996 aportó $1,300 millones en ingresos brutos.

``Estas bombas son una reacción lógica a la testarudez de Fidel Castro", dijo el general Erneido Oliva, ex jefe de la reserva del ejército estadounidense. ``Es el comienzo del fin de Castro".

Oliva es presidente del Consejo Militar Cubano Americano (CAMCO),

organización creada en Washington D.C. para establecer puentes de comunicación entre los militares de la isla y del exilio y alentar a los miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias

(FAR) a comenzar una transición pacífica hacia la democracia, sin Castro en el poder.

"Es un proceso interno de las fuerzas armadas", agregó Oliva. "Es algo premeditado, de gente bien entrenada, que tiene acceso a armamentos y que evitan las pérdidas humanas".

La primera bomba explotó el 12 de abril en La Habana, en el interior de la discoteca Aché, del Hotel Meliá-Cohíba. Funcionarios cubanos del Ministerio del Interior aseguraron que esa bomba estaba preparada con C-4, poderoso explosivo plástico elaborado para el ejército estadounidense, pero accesible en muchos países.

El 12 de julio, dos bombas estallaron en los hoteles Capri y Nacional, de La Habana. Tres semanas después estalló nuevamente una bomba en el Meliá-Cohíba. Con horas de diferencia, otro artefacto causó destrozos en una oficina de Havanatour en un centro comercial de Nassau.

Hace una semana, Eduardo Rodríguez de la Vega, viceministro de Turismo de Cuba, dijo que los atentados a las instalaciones hoteleras "no tienen, ni han tenido significado".

Copyright © 1997 El Nuevo Herald

Contactos

~~10,071~~
9,491

OK

~~10,092~~ 9,492

Publicado el viernes, 5 de septiembre de 1997 en El Nuevo Herald

Bomba mata a un turista en La Habana

PABLO ALFONSO
Redactor de El Nuevo Herald

El empresario italiano Fabio Di Celmo murió el jueves al mediodía en La Habana, víctima de la explosión de una de tres bombas que estallaron en sendos hoteles ubicados muy cerca uno del otro frente al mar en el exclusivo reparto de Miramar.

Tres nuevas explosiones ocurridas en grandes hoteles de Miramar refuerzan el criterio de que las bombas son obra de cubanos que viven en la isla y saben cómo burlar las estrictas medidas de seguridad dispuestas en las instalaciones turísticas.

Es la primera muerte desde que en abril comenzó una oleada de ocho atentados dinamiteros contra instalaciones turísticas en La Habana y Varadero.

''Murió casi instantáneamente", dijo a El Nuevo Herald un funcionario de la embajada de Italia en la capital cubana que no quiso ser identificado.

Las explosiones, de mayor intensidad que las anteriores, se registraron en menos de una hora, obviamente de forma sincronizada, en los vestíbulos de los hoteles Tritón, 11:25 a.m.; Chateau, 11:50 a.m. y Copacabana, 12:10 p.m., donde murió Di Celmo. Los tres hoteles, situados frente al litoral a lo largo de media milla aproximadamente, fueron ocupados de inmediato por la policía, que prohibió el acceso al público.

Las explosiones, ocurridas a pesar de la fuerte protección que rodea a los hoteles y otros centros turísticos desde abril, dejaron a los cubanos hablando de ''este

imprime un nuevo giro a la ola de atentados con bombas a hoteles de La Habana y Varadero, que hasta ahora sólo habían arrojado un saldo de tres heridos leves y algunos daños materiales.

No está claro si la bomba que estalló en el Copacabana era más potente, o si simplemente Di Celmo tuvo mala suerte.

Las explosiones elevaron a 10 el número de bombas que han estallado o han sido halladas sin estallar en hoteles de La Habana y Varadero desde el pasado mes de abril. Se trata, por lo visto, de una campaña para causar daños al turismo, que anualmente lleva un millón de visitantes a la isla y, con los ingresos de $1,340 millones que reporta, se ha convertido en la principal fuente de ingresos para el país.

''Con cada nueva explosión, crece la certidumbre de que esto es obra de personas de adentro, que saben cómo colarse y salir de hoteles que están bajo estrictas medidas de seguridad desde abril", dijo un extranjero que vive en la isla.

Residentes de La Habana dijeron que, al ocurrir una muerte, el gobierno se ve ahora obligado a reforzar la seguridad con una serie de medidas que no estaba dispuesto a tomar para no atemorizar a los turistas.

''Esta claro que ahora Cuba deberá adoptar medidas de emergencia para protegerse de este terrorismo", dijo un escritor que vive en La Habana. ''No puede esperar que las cosas sigan en calma".

Horas después de las explosiones, el Departamento de Estado norteamericano condenó los atentados. Según una

pocos dias.

10,574
9,494

Copyright © 1997 El Nuevo Herald

Contactos

OK

~~10,075~~
9,495

Publicado el sábado, 6 de septiembre de 1997 en El Nuevo Herald

Explosiones destrozan la imagen de seguridad

MARISOL MARIN
De la Agencia EFE

La Habana-- La ola de atentados que se ha producido en las últimas 24 horas en instalaciones turísticas de Cuba pone en entredicho la eficacia de unos servicios de seguridad considerados prácticamente imbatibles.

Las cuatro bombas que estallaron el jueves en tres hoteles y un restaurante de La Habana se suman a otras cinco que hicieron explosión en una aparente campaña contra el turismo que alguna organización anticastrista inició el pasado mes de abril.

Según expertos, hasta ahora habían sido ``bombas publicitarias", es decir no estaban destinadas a provocar víctimas, sino a atemorizar a los turistas, pero una de las de ayer dejó un muerto, el empresario italiano Fabio di Celmo, de 32 años.

Y todo ello pese a que, desde que estalló el primer artefacto en la discoteca del hotel Meliá-Cohíba el 13 de abril, las medidas de seguridad habían sido notoriamente reforzadas en todas las instalaciones, sobre todo con policías vestidos de civil.

La mayor parte de estas bombas, todas de escasa potencia con excepción de la primera antes citada, siempre fueron colocadas en el vestíbulo de los hoteles y muy cerca de donde está la recepción, aparentemente por profesionales.

Los mismos expertos sostienen que resulta sumamente difícil detectar a

alguien que lleva una carga explosiva del tamaño de una caja de cigarrillos.

Claro que en Cuba esa persona debe entrar con gran desenvoltura en un hotel.

el puerto que salieron en su persecucion.

Copyright © 1997 El Nuevo Herald

Contactos

ok

~~10,097~~ 9,497

Publicado el sábado, 6 de septiembre de 1997 en El Nuevo Herald

Turismo podría disminuir por efecto de las bombas

PASCAL FLETCHER
Reuter

La Habana --(Reuter)-- Las explosiones en hoteles de La Habana, que ya costaron la vida de un visitante italiano, podrían perjudicar la imagen de la isla como destino turístico y el prestigio de los servicios internos de seguridad.

Tres explosiones ocurrieron el jueves en hoteles de La Habana junto al mar y una cuarta en uno de los restaurantes más populares entre los turistas, La Bodeguita del Medio, un lugar que hizo famoso el escritor Ernest Hemingway.

Hasta el jueves, una serie de misteriosas explosiones de poca intensidad que sacudieron los hoteles de La Habana en julio y agosto con daños mínimos y ninguna muerte no causaron gran impacto en la afluencia de turistas a la isla.

Sin embargo, los diplomáticos extranjeros opinan que la muerte el jueves del empresario italiano de 32 años Fabio de Celmo ha cambiado la naturaleza de lo que hasta ahora parecía una campaña de ``choque" para asustar a los turistas.

Al menos una embajada extranjera en La Habana revisaba el viernes sus consejos para las personas que visitan la isla.

``Lo consideramos en vista de los hechos recientes", dijo el portavoz de la embajada británica, que indicó que no habría una reacción exagerada.

Los turistas británicos son de los que

mas visitan los hoteles de La Habana afectados por las explosiones del jueves: Copacabana, Chateau y Tritón.

Tras las explosiones del jueves, algunos

responsables y la procedencia de los explosivos, porqué no ha sido capaz de poner fin a los atentados a pesar del aumento de las medidas de seguridad.

El gobierno de Estados Unidos retó a Cuba a presentar pruebas concretas de sus acusaciones.

Algunos diplomáticos consideran que los bombardeos parecen formar parte de una campaña sistemática y cuidadosamente planeada; como si dijeran: ``miren lo que podemos hacer y esperen más".

Copyright © 1997 El Nuevo Herald

Contactos

Publicado el sábado, 6 de septiembre de 1997 en El Nuevo Herald

Bomba sacude histórica Bodeguita del Medio

PABLO ALFONSO
Redactor de El Nuevo Herald

El ministro de Defensa Raúl Castro aseguró que a los autores de los atentados se les hallará como "una aguja en un pajar".

La Bodeguita del Medio, popular restaurante cubano en el corazón de La Habana Vieja, se convirtió el jueves por la noche en el último blanco de los atentados con bombas que comenzaron hace cinco meses. Ese mismo día las bombas sacudieron tres hoteles habaneros cobrando la primera víctima fatal.

Vista parcial del tejado del restaurante, en donde se cree que resultaron al menos 3 personas heridas a causa de la explosión.

``La bomba sonó fuerte y hay algunos heridos", afirmó un vecino del lugar que habló por teléfono con El Nuevo Herald a condición de no ser identificado.

Al mismo tiempo, el ministro de Defensa de Cuba y número dos en la jerarquía cubana, Raúl Castro, aseguró el viernes que ``los terroristas autores de atentados en los últimos días en la capital serán encontrados".

``Encontraremos una aguja en un pajar", agregó Raúl Castro, después de afirmar que los ataques ``están provocando la ira del pueblo".

10,100R
9,500

el gobierno cubano "no ha respondido a las repetidas demandas" de Washington para que aporte las informaciones o las pruebas que afirma tener.

''Reiteramos nuestro compromiso por investigar el caso, si el gobierno cubano nos facilita información creíble o pruebas, algo que no ha hecho hasta ahora", declaró Foley.

La explosión en el restaurante se escuchó en varias cuadras a la redonda, pero sólo causó la rotura de tres o cuatro taburetes y del marco de una ventana, informaron medios de prensa desde La Habana, citando a otros testigos. El artefacto estalló debajo de un refrigerador en el piso superior.

La Bodeguita del Medio, el restaurante más visitado de la capital cubana y el preferido del escritor norteamericano Ernest Hemingway, está localizado en la calle Empedrado, a unos metros de la Plaza de la Catedral.

El viernes por la mañana artesanos y vendedores de esa plaza comentaban el suceso mientras armaban sus atriles en espera de turistas.

Esta bomba fue la cuarta en la explosiva jornada del jueves. Otros tres artefactos habían estallado cerca del mediodía en los hoteles Tritón, Chateau-Miramar y Copacabana. En este último lugar murió el comerciante italiano Fabio Di Celmo, de 32 años, cuando una esquirla le cortó la yugular.

En Miami, los hechos han provocado diversas reacciones entre los exiliados.

''Lamentamos que estas acciones ya hayan costado vidas humanas, sobre

todo de alguien inocente, sin relación de ninguna clase con el proceso de Cuba", afirmó Francisco ''Pepe" Hernández, presidente de la Fundación Nacional Cubano Americana

La bomba de La Bodeguita del Medio es la primera colocada en un concurrido centro turístico. Todas las anteriores estallaron en hoteles para turistas extranjeros.

Carlos Alberto Montaner, presidente de la Unión Liberal Cubana, una de las organizaciones que integran la Plataforma Democrática Cubana, dijo desde Madrid que ``la multiplicación de los actos terroristas es una clara señal que los conspiradores envían al gobierno de que su tiempo para buscar una solución política negociada se va agotando".

``Lo más probable es que haya gente, dentro del propio aparato militar, que sean los que estén de alguna manera respaldando o llevando a cabo estos atentados", subrayó.

Montaner añadió que los blancos escogidos hasta ahora parecen tener el propósito de dañar económicamente al turismo, pero que también ``demuestran un clarísimo resentimiento de la sociedad cubana hacia el apartheid turístico".

Al igual que en ocasiones anteriores, el Ministerio del Interior (MININT) emitió un comunicado implicando a grupos o individuos fuera del país con los atentados explosivos.

``Estos hechos se insertan en las actividades terroristas organizadas, suministradas y desarrolladas desde Estados Unidos contra las instalaciones turísticas cubanas, con el propósito de dañar el turismo internacional y afectar

uno de los principales renglones económicos del país", subrayó el comunicado del MININT.

Húber Matos, secretario general del

~~10,102~~ 9,502

Publicado el domingo, 16 de noviembre de 1997
en El Nuevo Herald

Exiliados financiaron explosiones en Cuba

JUAN O.TAMAYO
Redactor de El Nuevo Herald

San Salvador -- Una serie de bombas que estallaron en Cuba este verano fueron obra de una red de ladrones de automóviles y de autores de robos a mano armada salvadoreños dirigidos y financiados por cubanos exiliados en El Salvador y Miami, según muestra una investigación de dos meses del Herald.

El líder de la red es Francisco Chávez, un rufianesco pistolero, hijo de un traficante de armas con estrechos vínculos con exiliados cubanos y que podría haber estado en La Habana horas antes de la explosión de la primera bomba en el lujoso hotel Cohíba Meliá.

Pero los salvadoreños sólo fueron los mensajeros de las bombas. Les pagó y les enseñó a armar los explosivos un exiliado cubano, un hombre treinteañero

Raul Cruz Leon: *salvadoreño preso en Cuba*

Luis Posada Carriles: *exiliado cubano.*

EN LA PISTA

Mediados de 1996

Luis Posada Carriles apela a cubanoamericanos ricos de Miami para pedirles dinero para una operación contra el turismo cubano. Se

muy discreto y muy disciplinado que ha participado en varias otras operaciones anti-castristas en Centro y Sur América.

Y fue Luis Posada Carriles, un veterano sesentón de la guerra secreta de los exiliados cubanos contra Fidel Castro y experto en explosivos, el eslabón clave entre El Salvador y los exiliados del sur de la Florida que recaudaron $15,000 para la operación.

La investigación del Herald contiene docenas de entrevistas con oficiales de seguridad, amigos de quienes tuvieron a su cargo los explosivos, exiliados cubanos y otros en El Salvador, Miami, Guatemala y Honduras. Las entrevistas salvadoreñas se hicieron en cooperación con el periódico Diario de Hoy.

Los once atentados contra los hoteles turísticos cubanos y un restaurante entre el 12 de abril y el 4 de septiembre, que costaron la vida de un turista italiano e hirieron a seis personas, conmocionaron la

dice que recauda $15,000.

Diciembre 1996

Una banda de cuatro criminales salvadoreños se jacta de sus planes de ir a Cuba. Francisco Chávez tenía boleto para ir a Cuba del 3 al 7 de diciembre.

Marzo 1997

Un miembro de la banda dice que un viaje a Cuba es inminente. Las reservaciones hechas por Chávez muestran que salió para San José el 7 de marzo. No hay registro de regreso a El Salvador, pero sí reservaciones para salir de nuevo el 4 de abril a San José y regresar el 11 de abril.

Abril 12

Estalla una bomba en el hotel Meliá Cohiba de La Habana.

Principios de mayo

Explosión en un hotel no identificado de Varadero.

Julio 9-14, 1997

Raúl Ernesto Cruz León se halla en Cuba.

isla, que no había visto violencia política similar desde principios de los años 60.

La policía cubana arrestó a un salvadoreño, Raúl Ernesto Cruz León, de 26 años, y lo acusó de seis de las bombas. Con todo, la policía salvadoreña ha adelantado poco en la investigación del caso, quizás debido a los estrechos vínculos entre la organización de ladrones y altos funcionarios del ejército.

La policía no ha hablado con ninguno de la docena de salvadoreños que saben de las bombas y que fueron entrevistados por el Herald. Todos pidieron anonimidad, diciendo temer represalias de Chávez o de miembros de su familia.

``No tiene sentido arriesgar mi vida cuando sé que no le va a pasar nada a los culpables'', dijo uno e los salvadoreños.

Funcionarios salvadoreños admiten en privado que el caso de Cruz León no ha sido investigado con energía, en parte porque ninguna de las

Julio 12

Dos bombas estallan en los hoteles Capri y Nacional de La Habana.

Agosto 4

Una bomba estalla en el hotel Sol Meliá de Varadero.

Agosto 22

Explosión en el hotel Sol Palmeras de Varadero.

Agosto 31

Cruz León viaja a La Habana, con regreso reservado para el 6 de septiembre.

Septiembre 4

Cuatro bombas estallan en los hoteles Copacabana, Tritón y Chateau Miramar y en la Bodeguita del Medio.

Cruz León es arrestado por la policía, pero no se hace anuncio alguno.

Septiembre 8-9

Francisco Chávez dice que Cruz León lo llamó por teléfono desde Cuba para decirle que se había quedado sin dinero y pedirle más.

bombas explotó aquí y en parte porque todavía existen dudas, al igual que entre muchos exiliados cubanos en Miami, sobre las alegaciones de la seguridad cubana en contra de Cruz León.

``¿Cómo puede haber introducido explosivos de contrabando en Cuba, un duro estado policial, cuando nosotros estamos seguros de poder detectarlos en nuestro aeropuerto?'', dijo el viceministro de Seguridad Pública Jorge A.Carranza. ``Eso es, cómo decirlo, increíble''.

Septiembre 10

La policía cubana anuncia el arresto de Cruz León.

Septiembre 15

La policía cubana da detalles del caso.

Octubre 10-15

Luis Posada Carriles desaparece de la vista pública en El Salvador.

Octubre 20-25

Francisco Chávez desaparece de la vista pública en El Salvador.

Pero los hallazgos del Herald apoyan en gran medida la versión de la policía cubana de que las bombas fueron el trabajo de salvadoreños y cubanos en el exterior y no, como había el rumor en La Habana, el trabajo de opositores dentro de la isla.

Ahora está claro que las amistades y los otros contactos que eventualmente llevaron a Cruz León de El Salvador a La Habana comenzaron en la versión salvadoreña de West Point, la Academia Militar General Gerardo Barrios, una escuela de tres años que gradúa segundos tenientes.

Cruz León y José Eduardo Ramírez se enrolaron allí en enero de 1991, cuando ambos tenían 21 años, parte de una clase de unos 45 cadetes. Y allí conocieron a Víctor M.Palma, un empleado de la academia, que entonces tenía 30 años y que trabajaba en computadoras.

Cruz León y Ramírez descubrieron no tener estómago para el ejército y desertaron de la

~~10,106~~
9,506

academia ocho meses más tarde. Posteriormente, Palma consiguió un trabajo en el nivel más alto de las fuerzas armadas, el Alto Mando Conjunto.

A mediados de 1994, estaban bajo severo escrutinio de las agencias de seguridad del gobierno, informados por María, la esposa separada de Palma, de que estaban implicados en robos de automóviles y robos a mano armada de negocios y residencias.

Los expedientes policiales obtenidos por el Herald muestran que los investigadores tomaron seriamente esa información, registrando que Palma poseía una pistola con silenciador y tomando fotos subrepticias de Cruz León. Con todo, no se plantearon cargos contra ninguno de los tres.

Palma lo negó todo en una conversación telefónica, repitiendo, ``Todo eso es falso''. Ramírez, preso en espera de juicio por un asesinato no relacionado, rehusó ser entrevistado.

Para enero de 1995, Cruz León, Palma y Ramírez estaban vinculados a una nueva aventura: una agencia de alquiler de automóviles que alquilaba media docena de carros usados. Ramírez era dueño parcial, Cruz León era un agente de alquileres y Palma un cliente regular.

Pero pronto un nuevo amigo empezó a frecuentar la agencia, y a alquilar lujosos vehículos con tracción en las cuatro ruedas: Francisco Chávez, descrito por varios conocidos como un hombre de rostro duro y actitud más dura todavía, que siempre cargaba una pistola y frecuentemente andaba con un guardaespaldas.

Pronto la policía estaba investigando de nuevo al grupo, descubriendo esta vez que Chávez y su padre estaban usando copias de los documentos de los carros alquilados para legitimizar carros robados del mismo modelo.

De nuevo, no se arrestó a nadie aunque un segundo reporte policial visto por el Herald mostraba que a Chávez padre le confiscaron dos vehículos de lujo de 1994, un BMW gris y un

10,107
9,507

Pathfinder Nissan, de tracción en las cuatro ruedas, así como también dos pistolas y un rifle.

Chávez padre está en la cárcel, esperando juicio por la venta de $300,000 en medicinas expiradas a hospitales públicos. Aparentemente, su hijo se escondió la semana pasada. Cruz León dejó la firma de alquiler de carros a mediados de 1995 y regresó a su trabajo principal, escoltar artistas internacionales que estuvieran trabajando en El Salvador.

Pero el grupo, Chávez hijo, Cruz León, Palma y Ramírez, permaneció en estrecho contacto y frecuentemente iba a un polígono de tiro para practicar con pistolas o a jugar pintabla, un juego guerrero en que se utilizan pistolas que disparan pelets llenos de pintura.

Exactamente cómo fue que el grupo de Chávez hizo contacto con los exiliados cubanos no está claro, aunque oficiales de la inteligencia salvadoreña y exiliados cubanos dicen que Chávez padre le vendía armas a los exiliados, entre ellos a Posada Carriles, que vino a el Salvador en los años 80 para luchar contra los grupos pro-castristas.

El Salvador bien pudiera ser el lugar perfecto para exiliados en busca de jóvenes dispuestos a participar en riesgosas aventuras en La Habana.

Muchos salvadoreños todavía detestan a Castro por haber armado y entrenado a guerrillas izquierdistas durante la guerra civil que se prolongó durante 10 años y costó la vida de 80,000 personas, y culpan a Cuba por algunas de las peores atrocidades cometidas por los rebeldes.

Los expertos en artillería de La Habana ayudaron a los rebeldes a desarrollar el Tepesquintle, un mortero casero, notoriamente impreciso, que disparaba un tanque de propano lleno de TNT. Uno de esos tanques mató a media docena de niños cuando cayó corto en un ataque contra un cuartel del ejército.

Los cubanos exiliados comenzaron a llegar a El

10,168
9,508

Salvador a mediados de los años 80 para luchar contra el comunismo, primero ayudando a las fuerzas armadas a luchar contra las guerrillas izquierdistas y luego respaldando a los rebeldes nicaragüenses que luchaban contra el gobierno sandinista.

Y cuando el gobierno y los rebeldes acordaron la paz en 1992, el país se encontró con un exceso de armas, de soldados y de oficiales del ejército y la policía, algunos de los cuales se convirtieron en delincuentes al terminar la guerra.

Un día, a fines del pasado año, Cruz León habló de como un cubano experto en pistolas que había conocido en el polígono le había enseñado cómo sacar el arma rápidamente y disparar en situaciones de combate, dijeron sus conocidos.

Para diciembre del año pasado, conocidos estaban viendo regularmente a los cuatro salvadoreños practicando tiro en el polígono con un exiliado cubano descrito sólo como un experto de unos 35 años, alto, robusto y de tez clara.

Palma, descrito por muchos como un jactancioso indiscreto, fue especialmente abierto diciéndole en diciembre a la gente en el polígono que el grupo se estaba preparando para lo que parecía ser viajes clandestinos a Cuba.

``Palma y algunos de los otros sonreían y hablaban de ``trabajitos'' en Cuba, y pasaron de no tener dinero a tenerlo'', dijo un conocido que iba al polígono. ``Ciertamente, cuando Raúl (Cruz León) fue capturado, no me sorprendió que estuviera en Cuba''.

Palma se jactó de nuevo en marzo, en el polígono, que miembros del grupo planeaban hacer una visita inminente a Cuba, y mucho más tarde le dijo a conocidos que Francisco Chávez había visitado La Habana.

Los expedientes salvadoreños de inmigración y de aerolíneas muestran que Chávez tenía boletos para visitar La Habana del 3 al 7 de diciembre de 1996 y del 4 al 11 de abril de

10,109
9,509

1997. Los boletos eran para vuelos a La Habana desde San José, Costa Rica, y Panamá, y regresando en ambas ocasiones vía Managua, Nicaragua.

En su último viaje conocido, el boleto de Chávez lo tenía saliendo de La Habana unas 12 horas antes de que explotara la primera de las 11 bombas que detonaron en Cuba, una explosión en un baño de Hotel Cohíba Meliá de La Habana. No fue posible confirmar si Chávez siguió el programa de su boleto.

Media docena de testigos dijeron que Chávez también organizó los dos viajes que Cruz León hizo a La Habana del 9 al 14 de julio y el 31 de agosto, reservando sus boletos de vuelo y de hotel y yendo con él en ambas ocasiones al aeropuerto internacional de El Salvador.

Un guardia del estacionamiento del aeropuerto recuerda haber visto a Cruz León y a Chávez cargando una caja con un televisor cuando parquearon allí el 31 de agosto, presuntamente el mismo televisor que la policía cubana dice que Cruz León usó para introducir explosivos C-4 de contrabando en la isla.

Aparentemente inconsciente de que era una trampa de la policía cubana, el día que La Habana anunció el arresto de Cruz León, Chávez dijo a sus amigos que Cruz León había telefoneado desde Cuba unos días antes para decir que se le había acabado el efectivo y que necesitaba una transferencia por cable.

La policia cubana anunció la detención de Cruz León el 10 de septiembre. Pero no fue hasta el 15 de septiembre que revelaron que Cruz León había estado detenido desde el 4 de septiembre.

El principal investigador cubano de los antentados, el Teniente Coronel Adalberto Rabeiro del Ministerio del Interior, se jactó en una comparecencia por televisión el 15 de septiembre que después de arrestar a Cruz León la policía lo había persuadido para que llamara por teléfono a ``su jefe en el Salvador''. La llamada fue grabada, añadió un sonriente Rabeiro.

Chávez, apodado el Gordito, fue descrito por sus conocidos como un rufián sin trabajo pero con mucho dinero y que frecuentemente se jactaba de tener vínculos con influyentes salvadoreños que lo protegían de la policía.

``Francisco siempre actuaba como un duro y se jactaba de que nadie podía tocarlo, de que tenía protección'', dijo un conocido.

No está claro que tipo de ``protección'' pudiera ser esa, pero oficiales de inteligencia salvadoreños dicen que su padre, Francisco Chávez Díaz, de 58 años, tenía relaciones muy estrechas con varios altos oficiales del ejército que eran muy influyentes en El Salvador en los años 80.

Aunque ahora dice ser un vendedor de fármacos, veteranos del ejército salvadoreño dicen que en los años 80 Chávez Díaz era un traficante que compraba las armas de fuego que el ejército capturaba a las guerrillas y luego las vendía a los contras nicaragüenses.

Dos exiliados cubanos que lucharon junto con los contras dicen que así fue como Chávez Díaz conoció a Luis Posada Carriles, que entonces estaba ayudando a dirigir un almacén secreto de armas de los contras y una ruta de suministros en una base de la fuerza aérea salvadoreña establecida por el coronel Oliver North, que adquirió notoriedad en el caso Iran-Contra.

Chávez Díaz, que frecuentemente lleva dos pistolas cuando está en público, administraba hasta recientemente un negocio para ayudar a sus clientes a conseguir licencias para armas de fuego, dijeron oficiales de seguridad salvadoreños.

Todavía está oscura la identidad del cubano experto en pistolas y cómo los terroristas obtuvieron los explosivos C-4 que usaron en Cuba, aunque el C-4 está disponible en una cantidad tan grande en América Central, como un excedente de la guerra civil, que la policía hondureña dice se vende allí en el mercado negro a $2 los bloques que pesan 1.6 libras.

LOMM
9,511

Tres exiliados de Miami que apoyan los ataques armados contra Cuba lo describen como uno de los más altos operativos en la guerra secreta contra Castro, un tirador de primera y experto en explosivos que evita la publicidad pero ha participado en varias misiones anti-castristas anteriores.

Rehusaron revelar el nombre del joven exiliado pero los tres identificaron a su superior como Posada Carriles, y dijeron que había sido él quien contactó a los exiliados de Miami a mediados de 1996 en busca de efectivo necesario para pagar a los mercenarios salvadoreños.

``Era la cabeza pensante, financiera y política de esta (operación) porque es demasiado viejo para estar en el frente'', dijo un exiliado miamense que afirmó estar entre los que Posada abordó para recaudar fondos para el plan de las bombas en Cuba.

``Pero puede escribir que fue el jefe de la operación. No le importa la mala publicidad porque mantiene su imagen y al mismo protege la seguridad de los comandantes operativos'', dijo otro exiliado miamense que lo vio recientemente.

Posada Carriles, mejor conocido en El Salvador como ``Don Ñaqui'', no respondió varios mensajes dejados por el Herald con amigos. Vecinos dicen que aparentemente abandonó su apartamento en el Salvador hace alrededor de un mes.

Posada fue acusado, y dos veces hallado inocente, en el atentado terrorista contra un avión jet cubano en 1976 que costó la vida a 73 personas. Estuvo preso nueve años en una cárcel venezolana esperando su liberación, pero eventualmente se escapó en 1985 y se estableció en El Salvador bajo un nombre falso.

Amigo de varios comandantes de la fuerza aérea, inicialmente se propuso como voluntario para bombardear las guerrillas y posteriormente jugó un papel clave en la línea de abastecimientos secreta de los contras del

10,412
9,512

coronel Oliver North, ocupándose del albergue y pago de los pilotos y tripulaciones que utilizaban los aviones de carga, basados en El Salvador, para dejar caer armas y abastecimientos a los contras nicaragüenses.

Los exiliados cubanos que apoyan los ataques armados contra Castro dicen que Posada Carriles utilizó su fama de incansable batallador contra Castro en el sur de la Florida para recaudar unos $15,000 entre cubanos acaudalados de Miami para el plan de las bombas.

``Hizo contacto con Miami y dijo que tenía salvadoreños confiables, jóvenes de la Academia Militar, listos para ir a Cuba y poner pequeños explosivos en hoteles de turistas'', dijo un exiliado que ha participado con Posada Carriles en varias otras operaciones anti-castritas.

La policía cubana dice que Cruz León confesó que le habían ofrecido $4,500 por bomba y dijo que el dinero ``vino'' de la Fundación Nacional Cubano Americana, el grupo de cabildeo anticastrista con sede en Miami. La fundación ha negado cualquier participación en el caso.

Pero fuentes de los exiliados dicen que el acuerdo con los salvadoreños era por no más de $3,000 por misión a Cuba, incluyendo el costo del viaje, y que el dinero había sido donado por cubanos exiliados de todo tipo, como individuos, no como miembros de niguna organización.

``Parte del dinero vino de grandes nombres pero no de organizaciones bien conocidas", dijo un exiliado de Miami. "En realidad, un pequeño empresario que aparentemente acababa de cerrar un buen negocio, entregó un sobre con varios miles en efectivo'', agregó.

Fuentes del exilio declinaron identificar a los donantes, diciendo que probablemente el efectivo violaba las leyes de neutralidad norteamericanas que prohíben organizar operaciones armadas contra otro país.

Los redactores de El Nuevo Herald Alfonso

~~10113~~ 9,513

Chardy, Glenn Garvin y Gerardo Reyes contribuyeron a este reportaje.

10,114
9,514

Publicado el domingo, 16 de noviembre de 1997
en El Nuevo Herald

Exiliados financiaron explosiones en Cuba

JUAN O.TAMAYO
Redactor de El Nuevo Herald

San Salvador -- Una serie de bombas que estallaron en Cuba este verano fueron obra de una red de ladrones de automóviles y de autores de robos a mano armada salvadoreños dirigidos y financiados por cubanos exiliados en El Salvador y Miami, según muestra una investigación de dos meses del Herald.

El líder de la red es Francisco Chávez, un rufianesco pistolero, hijo de un traficante de armas con estrechos vínculos con exiliados cubanos y que podría haber estado en La Habana horas antes de la explosión de la primera bomba en el lujoso hotel Cohíba Meliá.

Pero los salvadoreños sólo fueron los mensajeros de las bombas. Les pagó y les enseñó a armar los explosivos un exiliado cubano, un hombre treinteañero

Raul Cruz Leon: *salvadoreño preso en Cuba*

Luis Posada Carriles: *exiliado cubano.*

EN LA PISTA

Mediados de 1996

Luis Posada Carriles apela a cubanoamericanos ricos de Miami para pedirles dinero para una operación contra el turismo cubano. Se

muy discreto y muy disciplinado que ha participado en varias otras operaciones anti-castristas en Centro y Sur América.

Y fue Luis Posada Carriles, un veterano sesentón de la guerra secreta de los exiliados cubanos contra Fidel Castro y experto en explosivos, el eslabón clave entre El Salvador y los exiliados del sur de la Florida que recaudaron $15,000 para la operación.

La investigación del Herald contiene docenas de entrevistas con oficiales de seguridad, amigos de quienes tuvieron a su cargo los explosivos, exiliados cubanos y otros en El Salvador, Miami, Guatemala y Honduras. Las entrevistas salvadoreñas se hicieron en cooperación con el periódico Diario de Hoy.

Los once atentados contra los hoteles turísticos cubanos y un restaurante entre el 12 de abril y el 4 de septiembre, que costaron la vida de un turista italiano e hirieron a seis personas, conmocionaron la

alce que recaudó $15,000.

Diciembre 1996

Una banda de cuatro criminales salvadoreños se jacta de sus planes de ir a Cuba. Francisco Chávez tenía boleto para ir a Cuba del 3 al 7 de diciembre.

Marzo 1997

Un miembro de la banda dice que un viaje a Cuba es inminente. Las reservaciones hechas por Chávez muestran que salió para San José el 7 de marzo. No hay registro de regreso a El Salvador, pero sí reservaciones para salir de nuevo el 4 de abril a San José y regresar el 11 de abril.

Abril 12

Estalla una bomba en el hotel Meliá Cohiba de La Habana.

Principios de mayo

Explosión en un hotel no identificado de Varadero.

Julio 9-14, 1997

Raúl Ernesto Cruz León se halla en Cuba.

isla, que no habia visto violencia politica similar desde principios de los años 60.

La policia cubana arrestó a un salvadoreño, Raúl Ernesto Cruz León, de 26 años, y lo acusó de seis de las bombas. Con todo, la policia salvadoreña ha adelantado poco en la investigación del caso, quizás debido a los estrechos vinculos entre la organización de ladrones y altos funcionarios del ejército.

La policia no ha hablado con ninguno de la docena de salvadoreños que saben de las bombas y que fueron entrevistados por el Herald. Todos pidieron anonimidad, diciendo temer represalias de Chávez o de miembros de su familia.

``No tiene sentido arriesgar mi vida cuando sé que no le va a pasar nada a los culpables'', dijo uno de los salvadoreños.

Funcionarios salvadoreños admiten en privado que el caso de Cruz León no ha sido investigado con energia, en parte porque ninguna de las

Julio 12

Dos bombas estallan en los hoteles Capri y Nacional de La Habana.

Agosto 4

Una bomba estalla en el hotel Sol Meliá de Varadero.

Agosto 22

Explosión en el hotel Sol Palmeras de Varadero.

Agosto 31

Cruz León viaja a La Habana, con regreso reservado para el 6 de septiembre.

Septiembre 4

Cuatro bombas estallan en los hoteles Copacabana, Tritón y Chateau Miramar y en la Bodeguita del Medio.

Cruz León es arrestado por la policia, pero no se hace anuncio alguno.

Septiembre 8-9

Francisco Chávez dice que Cruz León lo llamó por teléfono desde Cuba para decirle que se habia quedado sin dinero y pedirle más.

10,117
9,517

bombas explotó aquí y en parte porque todavía existen dudas, al igual que entre muchos exiliados cubanos en Miami, sobre las alegaciones de la seguridad cubana en contra de Cruz León.

``¿Cómo puede haber introducido explosivos de contrabando en Cuba, un duro estado policial, cuando nosotros estamos seguros de poder detectarlos en nuestro aeropuerto?'', dijo el viceministro de Seguridad Pública Jorge A.Carranza. ``Eso es, cómo decirlo, increíble''.

Septiembre 10

La policía cubana anuncia el arresto de Cruz León.

Septiembre 15

La policía cubana da detalles del caso.

Octubre 10-15

Luis Posada Carriles desaparece de la vista pública en El Salvador.

Octubre 20-25

Francisco Chávez desaparece de la vista pública en El Salvador.

Pero los hallazgos del Herald apoyan en gran medida la versión de la policía cubana de que las bombas fueron el trabajo de salvadoreños y cubanos en el exterior y no, como había el rumor en La Habana, el trabajo de opositores dentro de la isla.

Ahora está claro que las amistades y los otros contactos que eventualmente llevaron a Cruz León de El Salvador a La Habana comenzaron en la versión salvadoreña de West Point, la Academia Militar General Gerardo Barrios, una escuela de tres años que gradúa segundos tenientes.

Cruz León y José Eduardo Ramírez se enrolaron allí en enero de 1991, cuando ambos tenían 21 años, parte de una clase de unos 45 cadetes. Y allí conocieron a Víctor M.Palma, un empleado de la academia, que entonces tenía 30 años y que trabajaba en computadoras.

Cruz León y Ramírez descubrieron no tener estómago para el ejército y desertaron de la

10,118-R
9,518

academia ocho meses más tarde. Posteriormente, Palma consiguió un trabajo en el nivel más alto de las fuerzas armadas, el Alto Mando Conjunto.

A mediados de 1994, estaban bajo severo escrutinio de las agencias de seguridad del gobierno, informados por María, la esposa separada de Palma, de que estaban implicados en robos de automóviles y robos a mano armada de negocios y residencias.

Los expedientes policiales obtenidos por el Herald muestran que los investigadores tomaron seriamente esa información, registrando que Palma poseía una pistola con silenciador y tomando fotos subrepticias de Cruz León. Con todo, no se plantearon cargos contra ninguno de los tres.

Palma lo negó todo en una conversación telefónica, repitiendo, ``Todo eso es falso''. Ramírez, preso en espera de juicio por un asesinato no relacionado, rehusó ser entrevistado.

Para enero de 1995, Cruz León, Palma y Ramírez estaban vinculados a una nueva aventura: una agencia de alquiler de automóviles que alquilaba media docena de carros usados. Ramírez era dueño parcial, Cruz León era un agente de alquileres y Palma un cliente regular.

Pero pronto un nuevo amigo empezó a frecuentar la agencia, y a alquilar lujosos vehículos con tracción en las cuatro ruedas: Francisco Chávez, descrito por varios conocidos como un hombre de rostro duro y actitud más dura todavía, que siempre cargaba una pistola y frecuentemente andaba con un guardaespaldas.

Pronto la policía estaba investigando de nuevo al grupo, descubriendo esta vez que Chávez y su padre estaban usando copias de los documentos de los carros alquilados para legitimizar carros robados del mismo modelo.

De nuevo, no se arrestó a nadie aunque un segundo reporte policial visto por el Herald mostraba que a Chávez padre le confiscaron dos vehículos de lujo de 1994, un BMW gris y un

Pathfinder Nissan, de tracción en las cuatro ruedas, así como también dos pistolas y un rifle.

Chávez padre está en la cárcel, esperando juicio por la venta de $300,000 en medicinas expiradas a hospitales públicos. Aparentemente, su hijo se escondió la semana pasada. Cruz León dejó la firma de alquiler de carros a mediados de 1995 y regresó a su trabajo principal, escoltar artistas internacionales que estuvieran trabajando en El Salvador.

Pero el grupo, Chávez hijo, Cruz León, Palma y Ramírez, permaneció en estrecho contacto y frecuentemente iba a un polígono de tiro para practicar con pistolas o a jugar pintabla, un juego guerrero en que se utilizan pistolas que disparan pelets llenos de pintura.

Exactamente cómo fue que el grupo de Chávez hizo contacto con los exiliados cubanos no está claro, aunque oficiales de la inteligencia salvadoreña y exiliados cubanos dicen que Chávez padre le vendía armas a los exiliados, entre ellos a Posada Carriles, que vino a el Salvador en los años 80 para luchar contra los grupos pro-castristas.

El Salvador bien pudiera ser el lugar perfecto para exiliados en busca de jóvenes dispuestos a participar en riesgosas aventuras en La Habana.

Muchos salvadoreños todavía detestan a Castro por haber armado y entrenado a guerrillas izquierdistas durante la guerra civil que se prolongó durante 10 años y costó la vida de 80,000 personas, y culpan a Cuba por algunas de las peores atrocidades cometidas por los rebeldes.

Los expertos en artillería de La Habana ayudaron a los rebeldes a desarrollar el Tepesquintle, un mortero casero, notoriamente impreciso, que disparaba un tanque de propano lleno de TNT. Uno de esos tanques mató a media docena de niños cuando cayó corto en un ataque contra un cuartel del ejército.

Los cubanos exiliados comenzaron a llegar a El

~~10,120~~
9,520

Salvador a mediados de los años 80 para luchar contra el comunismo, primero ayudando a las fuerzas armadas a luchar contra las guerrillas izquierdistas y luego respaldando a los rebeldes nicaragüenses que luchaban contra el gobierno sandinista.

Y cuando el gobierno y los rebeldes acordaron la paz en 1992, el país se encontró con un exceso de armas, de soldados y de oficiales del ejército y la policía, algunos de los cuales se convirtieron en delincuentes al terminar la guerra.

Un día, a fines del pasado año, Cruz León habló de como un cubano experto en pistolas que había conocido en el polígono le había enseñado cómo sacar el arma rápidamente y disparar en situaciones de combate, dijeron sus conocidos.

Para diciembre del año pasado, conocidos estaban viendo regularmente a los cuatro salvadoreños practicando tiro en el polígono con un exiliado cubano descrito sólo como un experto de unos 35 años, alto, robusto y de tez clara.

Palma, descrito por muchos como un jactancioso indiscreto, fue especialmente abierto diciéndole en diciembre a la gente en el polígono que el grupo se estaba preparando para lo que parecía ser viajes clandestinos a Cuba.

``Palma y algunos de los otros sonreían y hablaban de ``trabajitos'' en Cuba, y pasaron de no tener dinero a tenerlo'', dijo un conocido que iba al polígono. ``Ciertamente, cuando Raúl (Cruz León) fue capturado, no me sorprendió que estuviera en Cuba''.

Palma se jactó de nuevo en marzo, en el polígono, que miembros del grupo planeaban hacer una visita inminente a Cuba, y mucho más tarde le dijo a conocidos que Francisco Chávez había visitado La Habana.

Los expedientes salvadoreños de inmigración y de aerolíneas muestran que Chávez tenía boletos para visitar La Habana del 3 al 7 de diciembre de 1996 y del 4 al 11 de abril de

10/13/R
9,521

1997. Los boletos eran para vuelos a La Habana desde San José, Costa Rica, y Panamá, y regresando en ambas ocasiones vía Managua, Nicaragua.

En su último viaje conocido, el boleto de Chávez lo tenía saliendo de La Habana unas 12 horas antes de que explotara la primera de las 11 bombas que detonaron en Cuba, una explosión en un baño de Hotel Cohíba Meliá de La Habana. No fue posible confirmar si Chávez siguió el programa de su boleto.

Media docena de testigos dijeron que Chávez también organizó los dos viajes que Cruz León hizo a La Habana del 9 al 14 de julio y el 31 de agosto, reservando sus boletos de vuelo y de hotel y yendo con él en ambas ocasiones al aeropuerto internacional de El Salvador.

Un guardia del estacionamiento del aeropuerto recuerda haber visto a Cruz León y a Chávez cargando una caja con un televisor cuando parquearon allí el 31 de agosto, presuntamente el mismo televisor que la policía cubana dice que Cruz León usó para introducir explosivos C-4 de contrabando en la isla.

Aparentemente inconsciente de que era una trampa de la policía cubana, el día que La Habana anunció el arresto de Cruz León, Chávez dijo a sus amigos que Cruz León había telefoneado desde Cuba unos días antes para decir que se le había acabado el efectivo y que necesitaba una transferencia por cable.

La policía cubana anunció la detención de Cruz León el 10 de septiembre. Pero no fue hasta el 15 de septiembre que revelaron que Cruz León había estado detenido desde el 4 de septiembre.

El principal investigador cubano de los antentados, el Teniente Coronel Adalberto Rabeiro del Ministerio del Interior, se jactó en una comparecencia por televisión el 15 de septiembre que después de arrestar a Cruz León la policía lo había persuadido para que llamara por teléfono a ``su jefe en el Salvador''. La llamada fue grabada, añadió un sonriente Rabeiro.

10122
9,522

Chávez, apodado el Gordito, fue descrito por sus conocidos como un rufián sin trabajo pero con mucho dinero y que frecuentemente se jactaba de tener vínculos con influyentes salvadoreños que lo protegían de la policía.

``Francisco siempre actuaba como un duro y se jactaba de que nadie podía tocarlo, de que tenía protección'', dijo un conocido.

No está claro que tipo de ``protección'' pudiera ser esa, pero oficiales de inteligencia salvadoreños dicen que su padre, Francisco Chávez Díaz, de 58 años, tenía relaciones muy estrechas con varios altos oficiales del ejército que eran muy influyentes en El Salvador en los años 80.

Aunque ahora dice ser un vendedor de fármacos, veteranos del ejército salvadoreño dicen que en los años 80 Chávez Díaz era un traficante que compraba las armas de fuego que el ejército capturaba a las guerrillas y luego las vendía a los contras nicaragüenses.

Dos exiliados cubanos que lucharon junto con los contras dicen que así fue como Chávez Díaz conoció a Luis Posada Carriles, que entonces estaba ayudando a dirigir un almacén secreto de armas de los contras y una ruta de suministros en una base de la fuerza aérea salvadoreña establecida por el coronel Oliver North, que adquirió notoriedad en el caso Irán-Contra.

Chávez Díaz, que frecuentemente lleva dos pistolas cuando está en público, administraba hasta recientemente un negocio para ayudar a sus clientes a conseguir licencias para armas de fuego, dijeron oficiales de seguridad salvadoreños.

Todavía está oscura la identidad del cubano experto en pistolas y cómo los terroristas obtuvieron los explosivos C-4 que usaron en Cuba, aunque el C-4 está disponible en una cantidad tan grande en América Central, como un excedente de la guerra civil, que la policía hondureña dice se vende allí en el mercado negro a $2 los bloques que pesan 1.6 libras.

~~10/23~~
9,523

Tres exiliados de Miami que apoyan los ataques armados contra Cuba lo describen como uno de los más altos operativos en la guerra secreta contra Castro, un tirador de primera y experto en explosivos que evita la publicidad pero ha participado en varias misiones anti-castristas anteriores.

Rehusaron revelar el nombre del joven exiliado pero los tres identificaron a su superior como Posada Carriles, y dijeron que había sido él quien contactó a los exiliados de Miami a mediados de 1996 en busca de efectivo necesario para pagar a los mercenarios salvadoreños.

``Era la cabeza pensante, financiera y política de esta (operación) porque es demasiado viejo para estar en el frente'', dijo un exiliado miamense que afirmó estar entre los que Posada abordó para recaudar fondos para el plan de las bombas en Cuba.

``Pero puede escribir que fue el jefe de la operación. No le importa la mala publicidad porque mantiene su imagen y al mismo protege la seguridad de los comandantes operativos'', dijo otro exiliado miamense que lo vio recientemente.

Posada Carriles, mejor conocido en El Salvador como ``Don Ñaqui'', no respondió varios mensajes dejados por el Herald con amigos. Vecinos dicen que aparentemente abandonó su apartamento en el Salvador hace alrededor de un mes.

Posada fue acusado, y dos veces hallado inocente, en el atentado terrorista contra un avión jet cubano en 1976 que costó la vida a 73 personas. Estuvo preso nueve años en una cárcel venezolana esperando su liberación, pero eventualmente se escapó en 1985 y se estableció en El Salvador bajo un nombre falso.

Amigo de varios comandantes de la fuerza aérea, inicialmente se propuso como voluntario para bombardear las guerrillas y posteriormente jugó un papel clave en la línea de abastecimientos secreta de los contras del

~~10,124~~
9,524

coronel Oliver North, ocupándose del albergue y pago de los pilotos y tripulaciones que utilizaban los aviones de carga, basados en El Salvador, para dejar caer armas y abastecimientos a los contras nicaragüenses.

Los exiliados cubanos que apoyan los ataques armados contra Castro dicen que Posada Carriles utilizó su fama de incansable batallador contra Castro en el sur de la Florida para recaudar unos $15,000 entre cubanos acaudalados de Miami para el plan de las bombas.

``Hizo contacto con Miami y dijo que tenía salvadoreños confiables, jóvenes de la Academia Militar, listos para ir a Cuba y poner pequeños explosivos en hoteles de turistas'', dijo un exiliado que ha participado con Posada Carriles en varias otras operaciones anti-castritas.

La policía cubana dice que Cruz León confesó que le habían ofrecido $4,500 por bomba y dijo que el dinero ``vino'' de la Fundación Nacional Cubano Americana, el grupo de cabildeo anticastrista con sede en Miami. La fundación ha negado cualquier participación en el caso.

Pero fuentes de los exiliados dicen que el acuerdo con los salvadoreños era por no más de $3,000 por misión a Cuba, incluyendo el costo del viaje, y que el dinero había sido donado por cubanos exiliados de todo tipo, como individuos, no como miembros de niguna organización.

``Parte del dinero vino de grandes nombres pero no de organizaciones bien conocidas", dijo un exiliado de Miami. "En realidad, un pequeño empresario que aparentemente acababa de cerrar un buen negocio, entregó un sobre con varios miles en efectivo'', agregó.

Fuentes del exilio declinaron identificar a los donantes, diciendo que probablemente el efectivo violaba las leyes de neutralidad norteamericanas que prohiben organizar operaciones armadas contra otro país.

Los redactores de El Nuevo Herald Alfonso

~~10,125~~
9,525

Chardy, Glenn Garvin y Gerardo Reyes
contribuyeron a este reportaje.

Publicado el domingo, 7 de junio de 1998 en El Nuevo Herald

Posada Carriles: el principal enemigo de Castro

JUAN O. TAMAYO y GERARDO REYES
Redactores de El Nuevo Herald

San Salvador -- Los idealizados paisajes cubanos que pinta Luis Posada Carriles no se parecen en nada al mundo en que él habita: un mundo de conspiraciones para matar a Fidel Castro, poner bombas en sus hoteles y volar sus barcos.

A Posada, que tiene 68 años, ya se le conoce como veterano de Bahía de Cochinos y ex operativo de la Agencia Central de Inteligencia (CIA). Además, está acusado de haber puesto una bomba en un avión en el que murieron 73 personas, y se alega que estuvo detrás de una serie de bombas que explotaron en Cuba el verano pasado.

Ahora, una larga investigación de El Miami Herald ha revelado otra serie de confabulaciones, entre ellas:

• Encabezó un grupo de seis exiliados que trató de asesinar a Castro en Colombia hace cuatro años.

• Conspiró para llevar explosivos plásticos de Guatemala a Cuba en el otoño pasado, escondidos en pañales, botellas de champú y los zapatos de algunos guatemaltecos que se hacían pasar por turistas.

• Planeó volar un barco de carga cubano en Honduras en 1993 y establecer una base secreta en Honduras al año siguiente, desde la cual exiliados cubanos podrían lanzar ataques comandos contra la isla.

Ninguna de esas tramas tuvo éxito. Pero su variedad y osadía confirman la reputación de Posada de ser el exiliado más ocupado actualmente en intentos para derrocar al gobernante cubano, casi 40 años después de que éste tomó el poder.

``Es un patriota siempre'', dijo Ramón Font, de 76 años, amigo de Posada desde que ambos pertenecían a Comandos L, un grupo paramilitar de Miami, en los años 60. ``Trabaja dondequiera . . . porque no tiene ideología, sino sólo una meta: acabar con Castro''.

Y no está a punto de retirarse ni nada de eso.

Un conocido suyo dice que él le dijo el mes pasado: ``¿Qué opciones me quedan, sino hacer lo que he estado haciendo durante tanto tiempo? El avión despegó hace rato, y ya no se puede volver atrás''.

Posada no dejó que el Herald lo entrevistara en El Salvador, donde ha vivido la mayor parte del tiempo desde que se escapó de una cárcel venezolana en 1985. Un tribunal lo declaró inocente de haber puesto una bomba que derribó un avión cubano en 1976, desastre en el que murieron 73 personas. Pero el gobierno de Caracas se negó a ponerlo en libertad.

Pero en docenas de otras entrevistas en El Salvador, Miami, Guatemala, Honduras

10,127
9,527

y Costa Rica se pudieron detectar una serie de confabulaciones que se intensificaron cuando Posada se recuperó de un intento de asesinato en Guatemala en 1990, según él, por parte de agentes castristas.

La trama más conocida es la serie de bombas que llevaron a Cuba unos mercenarios contratados por Posada, que les dio instrucciones de hacerlas detonar en centros turísticos, como hoteles y restaurantes, según dijeron varios personajes involucrados.

Mientras la policía de Cuba estaba arrestando a Raúl Ernesto Cruz León, uno de los salvadoreños, en septiembre pasado, Posada y otros dos conspiradores en Guatemala estaban tratando de introducir más explosivos en La Habana, según dijeron dos personas con conocimiento profundo del asunto.

Las fuentes dijeron que primero Posada les ofreció dinero a los guatemaltecos para que volaran a Cuba como turistas, con explosivos C-4 escondidos en los zapatos, método que se alega fue el que usó Cruz León para llevar explosivos C-4 a La Habana.

Posada después trató de esconder un explosivo que reacciona con agua en botellas de champú y en capas de material de pañales que se iban a introducir en Cuba, según dijeron las dos fuentes.

El explosivo es blanco y tiene la textura de la mayonesa, y estaba inicialmente envasado en tubos de plástico de ocho pulgadas de largo y una pulgada de espesor, que decían: ``Industrias militares mexicanas. Substancia extremadamente explosiva''.

Pero el asunto salió mal. El material explosivo aparentemente era viejo, y no estalló en unas pruebas. Y los guatemaltecos contratados para ir a Cuba como turistas, o no hicieron estallar más ninguna bomba o se negaron a ir después del arresto de Cruz León, según dio a conocer un participante.

La policía de Cuba acusó a Cruz León de haber colocado seis de entre 12 y 15 bombas que sacudieron los centros turísticos; no se nombró a ningún sospechoso en los demás casos. Fuentes de La Habana reportaron que la policía encontró dos bombas sin estallar varias semanas después del arresto de Cruz León.

Dos fuentes identificaron a los confabulados con Posada en Guatemala como José Alvarez, un exiliado cubano de 70 años, y José Burgos, de 50, un veterano del ejército guatemalteco que después se convirtió en hombre de negocios.

Alvarez y Burgos eran funcionarios de tres subsidiarias guatemaltecas de WRB Enterprises, una compañía de Tampa contratada en 1997 para un fracasado proyecto de instalar líneas eléctricas en el pueblo de Chiquimulas, en el este de Guatemala.

Ambos niegan haber participado en ninguna trama anticastrista.

``No estoy de acuerdo con las bombas puestas en los hoteles cubanos, porque destruir es malo'', dijo Burgos. ``[La acusación] es risible''.

El hombre que dirigió las operaciones de WRB en Guatemala hasta el otoño

pasado, Antonio Alvarez, un exiliado cubano de 62 años que reside en Greenville, Carolina del Sur, y no tiene parentesco con José Alvarez, también negó saber nada de ninguna trama. José Alvarez y él solamente confirmaron que conocían a Posada.

El Herald obtuvo una copia de un fax enviado por Posada a José Alvarez y a Burgos, que detalla parte de las finanzas del plan. Y los registros telefónicos de las oficinas de WRB en Guatemala muestran varias llamadas a oficinas que se sabe que Posada utiliza en El Salvador y en Honduras.

Una persona con conocimiento del plan escribió después un detallado informe sobre éste, y lo envió a la agencia guatemalteca equivalente a la CIA, llamada Agencia Presidencial de Análisis Estratégico, diciendo que quería impedir ``alguna acción bárbara''.

El Herald consiguió una copia del informe y habló largo rato con su autor, que lo mismo que la mayoría de las otras fuentes entrevistadas, quiso mantenerse anónimo por temor a un encausamiento o a represalias.

Los funcionarios de la agencia guatemalteca no quisieron hablar con el Herald, pero un diplomático dijo que la agencia investigó algunas de las alegaciones del informe, las halló ``creíbles'' y alertó al gobierno de Estados Unidos. La Oficina Federal de Inteligencia (FBI), que se sabe tiene una copia del informe, no quiso hacer comentarios.

Posada virtualmente se escondió después de que su nombre empezó a aparecer en la lista de sospechosos de las bombas colocadas en La Habana. Un artículo del Herald del 16 de noviembre reportó sus conexiones con los salvadoreños, y dio lugar a muchas pistas recibidas por el periódico relacionadas con sus otras confabulaciones.

Una de las más ambiciosas, según parece, fue un plan para matar a Castro en la cumbre de jefes de gobierno iberoamericanos, celebrada en 1994 en la ciudad portuaria colombiana de Cartagena.

Tres personas familiarizadas con el caso dicen que Posada y otros cinco exiliados lograron introducir armas en Cartagena, pero que los cordones de seguridad de la policía impidieron que se acercaran lo suficiente a Castro como para apuntar bien.

Uno de los que participó en el intento dijo: ``Yo estaba parado detrás de unos periodistas . . . y vi a Gabriel García Márquez, [escritor y amigo del gobernante cubano], pero a Castro sólo lo vi a gran distancia''.

Posada también montó varias operaciones desde Honduras, donde vivió esporádicamente durante cuatro años mientras se recuperaba del intento de asesinato de que fue objeto en Guatemala. Una bala le fracturó la quijada y otra casi le interesa el corazón.

En 1993, encontró a un capitán de barco en Honduras que le prometió avisarle la próxima vez que atracara un carguero cubano que estaba viajando mensualmente del puerto de Cienfuegos, en el sur de Cuba, a la costa caribeña de Centroamérica.

El plan consistía en colocar una pequeña mina en el barco que si bien no lo

10/127
9,529

PORTADA



El "cerebro" de la operación

Según tres exiliados cubanos en Miami, es "la cabeza política, financiera e intelectual" de los atentados terroristas ocurridos en Cuba entre los meses de abril y septiembre de este año. El fue el encargado de reunir los aproximados 20,000 dólares empleados en la operación. ¿Quiénes donaron ese dinero? Un grupo de particulares -exiliados cubanos en Miami- pero no pertenecientes a la Fundación Nacional Cubano Americana de Jorge Mas Canosa.

- Veterano de la fallida invasión de Bahía Cochinos en 1961, pasó nueve años en una cárcel venezolana, donde aprendió a pintar. Le acusaron de ser el autor intelectual de la explosión de un avión de la aerolínea CUBANA en 1976, en la que murieron 73 personas. En 1985, nueve años después, se escapó de la cárcel.

- Al poco tiempo se trasladó a El Salvador para suministrar armas a la contra nicaragüense. Se le acusa también de estar detrás de diversos atentados con bomba en Honduras y Nicaragua entre 1995 y 1996. Según un testigo, vivió en San Salvador hasta hace poco menos de un mes en uno de los apartamentos La Floresta, en la colonia del mismo nombre.

- En la actualidad existen fundadas sospechas de que se halla en Guatemala.

- Entre los sobrenombres que utiliza están Ramón Medina, Ignacio, Ñaqui y Bambi -así se llamaba una pequeña embarcación que tuvo en su natal Cienfuegos, Cuba-. Posada Carriles, cuya edad ronda los 60 años, posee además nacionalidad venezolana y pasaporte salvadoreño. Otra fuente reveló que dispone de casas en toda Centroamérica y que se mueve rápidamente de un país a otro.

Experto en secuestros, y destacado activista en la lucha por derrocar a Fidel Castro, sufrió hace varios años un atentado en Honduras. Le dispararon catorce veces, destrozándole la boca. A pesar de la cirugía estética que le realizaron, todavía tiene dificultades en el habla.

10,138
9,530

[redacted]

En la cúpula de la estructura se encuentra Luis Posada Carriles, y por debajo de él cuatro salvadoreños: Francisco Antonio Chávez Abarca, Víctor Manuel Palma Cárcamo, José Eduardo Ramírez Palacios y Raúl Ernesto Cruz León. Al frente de la banda en El Salvador aparece Chávez Abarca, al que varias fuentes se refieren como "el gordito". Francisco, un pistolero sospechoso investigado tiempo atrás por participar en robos de autos, viajó a Cuba en dos ocasiones este año. Aparentemente, la última vez abandonó La Habana horas antes de que explotara la primera bomba, el 12 de abril.

Aunque aún se desconoce el nombre de su inmediato jefe cubano, tres exiliados en Miami que apoyan los ataques contra Cuba lo describieron como un hombre corpulento de unos 30 años. Se trata de uno de los altos operativos en la lucha anticastrista, experto en explosivos, comedido de carácter, calculador y extremadamente disciplinado que anteriormente dirigió otras operaciones delictivas en Centro y Sudamérica. En esta ocasión, se encargó de reclutar en El Salvador a los hombres que ejecutarían el trabajo "sucio".

hundiría, sí ``haría mucho ruido'', aseveró un exiliado involucrado en el asunto. Pero otro exiliado que trató de conseguir financiamiento para el plan dijo que la voz se corrió en Miami, y ``empezó tanta gente a ofrecerse de voluntaria que tuvimos que cancelar el plan''.

Quizá la más quijotesca de las tramas de Posada, según información brindada por algunos exiliados cubanos de Miami, Costa Rica y Honduras, fue una gestión que él intentó realizar en 1994 con el coronel Guillermo Pinel Cálix, que entonces era jefe de inteligencia militar en Honduras.

Los exiliados relatan que Pinel Cálix habría suministrado una base secreta en Honduras en la que grupos de entre seis y ocho exiliados se entrenarían en tácticas de comando con expertos hondureños, para luego lanzar ataques a Cuba.

Un exiliado que participó en las gestiones añadió que por eso se habrían pagado $100,000 a determinados oficiales militares hondureños, además de $250,000 por costos operativos incluyendo armas, explosivos, botes de alta velocidad e incluso aviones pequeños.

Pinel Cálix se reunió en Miami con cuatro exiliados para discutir lo de la base, pero según dijeron todas las fuentes, los trámites fracasaron. Los cubanos concluyeron que no podían fiarse del notoriamente corrupto ejército hondureño, y según se dijo, Pinel Cálix no quedó bien impresionado con los exiliados que conoció.

Pinel Cálix, que ahora es inspector general de las fuerzas armadas de Honduras, no respondió a las solicitudes de entrevistarlo que le hizo el Herald.

Tal vez el mayor misterio que rodea a Posada es de qué vive y cómo se las arregla para costear sus conspiraciones.

Una versión que circula en Centroamérica es que está protegido por la CIA, un rumor suscitado por su papel de coordinador del plan del coronel Oliver North a fines de los años 80, denominado ``Irán-Contra'', de enviar suministros desde El Salvador a los rebeldes nicaragüenses respaldados por la CIA.

Funcionarios informados del gobierno de Estados Unidos niegan que Posada disfrute de protección de la CIA, y dicen que de hecho, le avisaron al gobierno hondureño cuando aquí se supo por primera vez que él estaba allí, en 1990.

``Nos preocupaba que los hondureños fueran a pensar que él era uno de los nuestros, y que él fuera a hacer algo malo o estúpido y nos culparan a nosotros'', dijo uno de los funcionarios de Estados Unidos que informó a los hondureños.

Posada se las arregla para seguir porque sus fuertes sentimientos anticomunistas lo han ayudado a conseguir amistades y protectores poderosos entre los conservadores centroamericanos, especialmente entre las fuerzas de seguridad.

Ni la policía salvadoreña ni la guatemalteca hicieron nada en su contra cuando supieron del papel que desempeño en lo de las bombas de La Habana, y él se ha jactado ante personas que conoce de que entre sus amistades se cuentan altos oficiales militares de Honduras y de El Salvador.

10,532
9,532

En dicho país se sabe que él es amigo del general de la fuerza aérea Juan Rafael Bustillo, de varios políticos derechistas y de Guillermo "Billy" Sol, uno de los hombres más ricos de allí. En Honduras, tiene amistad con Mario Delamico, un vendedor de armamentos nacido en Cuba, y de varios miembros importantes del conservador Partido Nacional.

Por extraño que parezca, en Venezuela nunca se emitió una orden internacional de arresto en su contra. Posada ahora vive semioculto, usando su verdadera identidad entre amigos, pero con media docena de pasaportes falsos para evitar que lo descubran los agentes castristas.

"El va frecuentemente de cacería con Billy Sol. Si es un fugitivo, no se esconde mucho por cierto", dijo Lillian Díaz Sol, una empresaria salvadoreña que conoce a Posada desde hace más de 10 años.

¿Y cómo se sostiene?

Sus amistades dicen que Posada es experto en investigaciones de secuestros desde que trabajó con la policía venezolana en los años 60, y que ha trabajado como asesor de empresarios centroamericanos y a veces entrena guardaespaldas.

Añaden que también ha participado con Delamico en algunas ventas de armas a gobiernos latinoamericanos, y que una vez vendió 5,000 cajas de puros Cohiba falsos. Cohiba es la marca más famosa de tabacos cubanos.

Posada también pinta paisajes cubanos desde hace muchos años, y se los vende a otros exiliados por entre $200 y $300, lo que sus amistades llaman "precios patrióticos", determinados más por la determinación política de su autor que por la calidad de su arte.

Pero en épocas de necesidad, ha recibido ayuda directa de exiliados de Miami de buena posición, y él lo menciona en una autobiografía que publicó en Honduras en 1994, The Ways of the Warrior (Los caminos del guerrero).

Ahí dice que la cuenta que le pasó el hospital cuando intentaron asesinarlo la pagaron amistades suyas, entre los que están dos funcionarios de la Fundación Nacional Cubano Americana (FNCA): el doctor Alberto Hernández, sucesor del fallecido Mas Canosa en el papel de presidente de la junta directiva de la fundación, y el tesorero Feliciano Foyo. Hernández y Foyo no quisieron hacer comentarios sobre sus relaciones con Posada.

Más curioso aún es cómo Posada costea operaciones paramilitares que pueden resultar tremendamente caras. Sólo llevar el equipo de seis hombres a Colombia para el intento de matar a Castro costó unos $50,000, según dijo uno de ellos.

Varias fuentes informadas dicen que Posada prefiere confiar en un solo amigo suyo en Miami para recoger donaciones de exiliados, y después usa un mensajero para que le lleve el dinero. Pero no quisieron identificar a ese amigo.

"Así los donantes pueden negar participación alguna en las operaciones y Posada puede argumentar que no sabe quién donó el dinero. Y el efectivo no deja rastro de documentación", dijo una persona con conocimiento inmediato del sistema.

10/33
9,533

ES INCREIBLE"

as tres fuentes prefirieron reservarse el nombre esta persona, pero sí ncidieron en señalar uis Posada Carriles no el cerebro de todo ntramado terrorista

sada Carriles fue la cabeza política, fi-ra e intelectual de la operación, pues nasiado mayor para estar en primera dijo un exiliado que trabajó con él en s operaciones basadas en El Salvador años 80.

edes escribir que comandó la opera-o le importa la mala publicidad, por-mantiene su imagen en lo alto, a la protege la seguridad de los coman-erativos", reveló otro exiliado en Miami no recientemente. Carriles posee pa-salvadoreño y vivió en San Salvador ace poco más de un mes. Veterano de ie Cochinos, este experto en explosi-y activo en décadas pasadas, recibió 8,000 dólares para montar la opera-n mercenarios salvadoreños.

grupo de adinerados cubanos exilia-Miami aportaron esa cantidad, siem-puestos a luchar por la causa.

echo de que las bombas no explota-el propio territorio, unido a que la de Francisco contaba con la protec-otros dos salvadoreños -bien rela-os con altas instancias militares-, ex-escaso interés y menor avance en las aciones de la policía y de las autori-ie nuestro país.

echo, funcionarios salvadoreños ad-n privadamente que el caso no se es-vestigando con mucho celo en parte rque, al igual que algunos exilia-mi, todavía dudan de los cargos a achaca a Cruz León. "¿Cómo pudo ir explosivos en Cuba, un fuerte es-icial, cuando estamos seguros de que ectaríamos en nuestro aeropuerto?", ceministro de Seguridad Pública, . Carranza. "Esto es increíble".

mbargo, el jueves 4 de septiembre, on fue detenido en la capital cuba-ado de cometer actos de terrorismo je. Ese mismo día explotaron cua-bas en otros tantos puntos turísti-La Habana: en los hoteles Copaca-hateau-Miramar y Tritón, y en el res-La Bodeguita del Medio. Si bien el objetivo de los artefactos era ge-os más que causar un gran daño, el

Enero de 1991: 45 nuevos cadetes ingresan a la academia militar Capitán Gerardo Barrios. Entre ellos, Cruz León y Eduardo Ramírez. Sólo estuvieron ocho meses, pero conocieron a Víctor Palma, quien trabajaba allí como administrativo. Ahí comienza la historia del caso.



comerciante italiano Fabio di Celmo, de 32 años, falleció.

Pero antes de enlazar los cabos de esta historia, sería conveniente retroceder a su verdadero comienzo, situado en la Escuela Militar Capitán Gerardo Barrios. Allí, en enero de 1991, coinciden por primera vez tres de los integrantes del complot encabezado por Francisco Chávez.

"Carriles fue la cabeza política, financiera e intelectual de la operación"

recer estrechamente ligados. Cruz La Palma, Ramírez y Colocho son investiga minuciosamente por agentes de seguri del gobierno, a raíz de una denuncia por los tratos de la esposa de Palma, María. reveló que estaban involucrados en vario bos de carros, así como en robos armad negocios y residencias.

El informe policial, visto por EL DÍA DE HOY, señala que los investigadores llaron en Colocho al protector de la ba A Víctor Palma le requisaron una pis con silenciador. En la casa de Edu Ramírez encontraron 16 cajas robada vodka. Como parte de la investigación agentes realizaron incluso fotografías brepticias de Cruz León en su casa, pr



Al campo de tiro de Changallo, *en Ilopango, acudieron en varias ocas para practicar. En él hablaron por primera vez de viajar a Cu*

Chávez Díaz

El padre de Francisco es conocido en Miami como traficante de armas. Vendía a la Contra nicaragüense las que se requisaban a la guerrilla salvadoreña. Ahora está en la cárcel por su relación con el caso Majano.

INVESTIGADOS EN 1994

Entre los 45 cadetes que ingresaron a la academia el primer mes del 91 se encontraban Cruz León y José Eduardo Ramírez Palacios, ambos entonces con 21 años. Víctor Manuel Palma Cárcamo, otro de los implicados, trabajaba en la academia como administrativo. Tenía 30 años.

Pero desencantados por el ambiente militar, Cruz León y Ramírez abandonaron la escuela a los ocho meses. Mientras, Palma consiguió poco después un empleo en el más alto nivel militar, el Estado Mayor Conjunto, gracias a la ayuda de un amigo, el capitán Reynaldo Antonio Colocho Ramírez, también de 30 años.

Un par de años más tarde, a mediados de 1994, estos cuatro nombres vuelven a apa-

10,134
9,534

Publicado el domingo, 7 de junio de 1998 en El Nuevo Herald

Posada Carriles sigue conspirando contra Castro

JUAN TAMAYO y GERARDO REYES
El Nuevo Herald

Los idealizados paisajes cubanos que pinta Luis Posada Carriles no se parecen en nada al mundo en que el habita: un mundo de conspiraciones para matar a Fidel Castro, poner bombas en sus hoteles y volar sus barcos.

A Posada, que tiene 68 años, ya se le conoce como veterano de Bahía de Cochinos y ex operativo de la Agencia Central de Inteligencia (CIA). Además, está acusado de haber puesto una bomba en un avión en el que murieron 73 personas, y se alega que estuvo detrás de una serie de bombas que explotaron en Cuba el verano pasado.

Ahora, una larga investigación de El Miami Herald ha revelado otra serie de confabulaciones, entre ellas:

- Encabezó un grupo de seis exiliados que trato de asesinar a Castro en Colombia hace cuatro años.
- Conspiró para llevar explosivos plásticos de Guatemala a Cuba en el otoño pasado, escondidos en panales, botellas de champú y los zapatos de algunos guatemaltecos que se hacían pasar por turistas.
- Planeó volar un barco de carga cubano en Honduras en 1993 y establecer una base secreta en Honduras al año siguiente, desde la cual exiliados cubanos podrían lanzar ataques comandos contra la isla.

Ninguna de esas tramas tuvo éxito. Pero su variedad y osadía confirman la reputación de Posada de ser el exiliado más ocupado actualmente en intentos para derrocar al gobernante cubano, casi 40 años después de que éste tomó el poder.

10135
9,535

``Es un patriota siempre'', dijo Ramón Font, de 76 años, amigo de Posada desde que ambos pertenecían a Comandos L, un grupo paramilitar de Miami, en los años 60. ``Trabaja dondequiera . . . porque no tiene ideología, sino sólo una meta: acabar con Castro''.

Y no está a punto de retirarse ni nada de eso.

Un conocido suyo dice que él le dijo el mes pasado: ``¿Qué opciones me quedan, sino hacer lo que he estado haciendo durante tanto tiempo? El avión despegó hace rato, y ya no se puede volver atrás''.

Posada no dejó que el Herald lo entrevistara en El Salvador, donde ha vivido la mayor parte del tiempo desde que se escapó de una carcel venezolana en 1985. Un tribunal lo declaró inocente de haber puesto una bomba que derribó un avión cubano en 1976, desastre en el que murieron 73 personas. Pero el gobierno de Caracas se negó a ponerlo en libertad.

Pero en docenas de otras entrevistas en El Salvador, Miami, Guatemala, Honduras y Costa Rica se pudieron detectar una serie de confabulaciones que se intensificaron cuando Posada se recuperó de un intento de asesinato en Guatemala en 1990, según él, por parte de agentes castristas.

La trama más conocida es la serie de bombas que llevaron a Cuba unos mercenarios contratados por Posada, que les dio instrucciones de hacerlas detonar en centros turísticos, como hoteles y restaurantes, según dijeron varios personajes involucrados.

Mientras la policía de Cuba estaba arrestando a Raúl Ernesto Cruz León, uno de los salvadoreños, en septiembre pasado, Posada y otros dos conspiradores en Guatemala estaban tratando de introducir más explosivos en La Habana, según dijeron dos personas con conocimiento profundo del asunto.

Las fuentes dijeron que primero Posada les ofreció dinero a los guatemaltecos para que volaran a Cuba como turistas, con explosivos C-4 escondidos en los zapatos, método que se

~~10,136~~ 9,536

alega fue el que usó Cruz León para llevar explosivos C-4 a La Habana.

Posada después trató de esconder un explosivo que reacciona con agua en botellas de champú y en capas de material de panales que se iban a introducir en Cuba, según dijeron las dos fuentes.

El explosivo es blanco y tiene la textura de la mayonesa, y estaba inicialmente envasado en tubos de plástico de ocho pulgadas de largo y una pulgada de espesor, que decían: ``Industrias militares mexicanas. Substancia extremadamente explosiva''.

Pero el asunto salió mal. El material explosivo aparentemente era viejo y no estalló en unas pruebas. Y los guatemaltecos contratados para ir a Cuba como turistas, o no hicieron estallar ninguna bomba más o se negaron a ir después del arresto de Cruz León, según dio a conocer un participante.

La policía de Cuba acusó a Cruz León de haber colocado seis de entre 12 y 15 bombas que sacudieron los centros turísticos; no se nombró a ningún sospechoso en los demás casos. Fuentes de La Habana reportaron que la policía encontró dos bombas sin estallar varias semanas después del arresto de Cruz León.

Dos fuentes identificaron a los confabulados con Posada en Guatemala como José Alvarez, un exiliado cubano de 70 años, y José Burgos, de 50, un veterano del ejército guatemalteco que después se convirtió en hombre de negocios.

Alvarez y Burgos eran funcionarios de tres subsidiarias guatemaltecas de WRB Enterprises, una compañía de Tampa contratada en 1997 para un fracasado proyecto de instalar líneas eléctricas en el pueblo de Chiquimulas, en el este de Guatemala.

Ambos niegan haber participado en ninguna trama anticastrista.

``No estoy de acuerdo con las bombas puestas en los hoteles cubanos, porque destruir es malo'', dijo Burgos. ``[La acusación] es risible''.

~~10,139~~
9,537

El hombre que dirigió las operaciones de WRB en Guatemala hasta el otoño pasado, Antonio Alvarez, un exiliado cubano de 62 años que reside en Greenville, Carolina del Sur, y no tiene parentesco con José Alvarez, tambien negó saber nada de ninguna trama. José Alvarez y él solamente confirmaron que conocían a Posada.

El Herald obtuvo una copia de un fax enviado por Posada a José Alvarez y a Burgos, que detalla parte de las finanzas del plan. Y los registros telefónicos de las oficinas de WRB en Guatemala muestran varias llamadas a oficinas que se sabe que Posada utiliza en El Salvador y en Honduras.

Una persona con conocimiento del plan escribió después un detallado informe sobre éste y lo envió a la agencia guatemalteca equivalente a la CIA, llamada Agencia Presidencial de Analisis Estratégico, diciendo que quería impedir ``alguna acción bárbara''.

El Herald consiguió una copia del informe y habló largo rato con su autor, que lo mismo que la mayoría de las otras fuentes entrevistadas, quiso mantenerse anónimo por temor a un encausamiento o a represalias.

Los funcionarios de la agencia guatemalteca no quisieron hablar con el Herald, pero un diplomático dijo que la agencia investigó algunas de las alegaciones del informe, las halló ``creíbles'' y alertó al gobierno de Estados Unidos. La Oficina Federal de Inteligencia (FBI), que se sabe tiene una copia del informe, no quiso hacer comentarios.

Posada virtualmente se escondió después de que su nombre empezara a aparecer en la lista de sospechosos de las bombas colocadas en La Habana. Un artículo del Herald del 16 de noviembre reportó sus conexiones con los salvadoreños y dio lugar a muchas pistas recibidas por el periódico relacionadas con sus otras confabulaciones.

Una de las más ambiciosas, según parece, fue un plan para matar a Castro en la cumbre de jefes de gobierno iberoamericanos, celebrada

en 1994 en la ciudad portuaria colombiana de Cartagena.

Tres personas familiarizadas con el caso dicen que Posada y otros cinco exiliados lograron introducir armas en Cartagena, pero que los cordones de seguridad de la policía impidieron que se acercaran lo suficiente a Castro como para apuntar bien.

Uno de los que participó en el intento dijo: ``Yo estaba parado detrás de unos periodistas . . . y vi a Gabriel García Marquez, [escritor y amigo del gobernante cubano], pero a Castro sólo lo vi a gran distancia''.

Posada también montó varias operaciones desde Honduras, donde vivió esporádicamente durante cuatro años mientras se recuperaba del intento de asesinato de que fue objeto en Guatemala. Una bala le fracturó la quijada y otra casi le interesa el corazón.

En 1993 encontró a un capitán de barco en Honduras que le prometió avisarle la próxima vez que atracara un carguero cubano que estaba viajando mensualmente del puerto de Cienfuegos, en el sur de Cuba, a la costa caribeña de Centroamérica.

El plan consistía en colocar una pequeña mina en el barco que si bien no lo hundiría, sí ``haría mucho ruido'', aseveró un exiliado involucrado en el asunto. Pero otro exiliado que trató de conseguir financiamiento para el plan dijo que la voz se corrió en Miami, y ``empezó tanta gente a ofrecerse de voluntaria que tuvimos que cancelar el plan''.

Por extraño que parezca, en Venezuela nunca se emitió una orden internacional de arresto en su contra. Posada ahora vive semioculto, usando su verdadera identidad entre amigos, pero con media docena de pasaportes falsos para evitar que lo descubran los agentes castristas.

``El va frecuentemente de cacería con Billy Sol. Si es un fugitivo, no se esconde mucho por cierto'', dijo Lillian Díaz Sol, una empresaria salvadoreña que conoce a Posada

10,137
9,539

desde hace más de 10 años.

¿Y cómo se sostiene?

Sus amistades dicen que Posada es experto en investigaciones de secuestros desde que trabajó con la policía venezolana en los años 60 y que ha trabajado como asesor de empresarios centroamericanos y a veces entrena guardaespaldas.

Añaden que también ha participado con Delamico en algunas ventas de armas a gobiernos latinoamericanos y que una vez vendió 5,000 cajas de puros Cohiba falsos. Cohiba es la marca más famosa de tabacos cubanos.

Posada también pinta paisajes cubanos desde hace muchos años y se los vende a otros exiliados por entre $200 y $300, lo que sus amistades llaman ``precios patrióticos'', determinados más por la determinación política de su autor que por la calidad de su arte.

Pero en epocas de necesidad ha recibido ayuda directa de exiliados de Miami de buena posición y él lo menciona en una autobiografía que publicó en Honduras en 1994, The Ways of the Warrior ("Los caminos del guerrero").

Ahí dice que la cuenta que le pasó el hospital cuando intentaron asesinarlo la pagaron amistades suyas, entre los que están dos funcionarios de la Fundación Nacional Cubano Americana (FNCA): el doctor Alberto Hernández, sucesor del fallecido Mas Canosa en el papel de presidente de la junta directiva de la fundación, y el tesorero Feliciano Foyo. Hernández y Foyo no quisieron hacer comentarios sobre sus relaciones con Posada.

Más curioso aún es cómo Posada costea operaciones paramilitares que pueden resultar tremendamente caras. Sólo llevar el equipo de seis hombres a Colombia para el intento de matar a Castro costó unos $50,000, según dijo uno de ellos.

Varias fuentes informadas dicen que Posada prefiere confiar en un solo amigo suyo en Miami para recoger donaciones de exiliados, y después usa un mensajero para que le lleve el

~~10,140~~
9,540

dinero. Pero no quisieron identificar a ese amigo.

``Así los donantes pueden negar participación alguna en las operaciones y Posada puede argumentar que no sabe quién donó el dinero. Y el efectivo no deja rastro de documentación'', dijo una persona con conocimiento inmediato del sistema.

A veces el dinero se envía de maneras distintas, como muestra un fax que Posada le envió desde su oficina de El Salvador a José Alvarez y a José Burgos en Ciudad Guatemala en agosto pasado.

``Esta tarde recibirás vía Western Union cuatro transferencias de $800 cada una . . . de Nueva Jersey'', decía el fax, que continúa: ``Dinero pagado por mí como entrada para los turistas: $600; dinero pagado por ti: $400 . . . Aún por pagar: $2,500".

El fax está firmado SOLO, uno de los nombres claves de Posada, por Napoleon Solo, heroe de la serie de television The Man From U.N.C.L.E . Conocido por sus amistades como ``Bambi'', él también firma sus cuadros con el nombre ``Lupo'' palabra italiana que significa lobo.

El fax también revela que a Posada le preocupaba que el gobierno cubano estuviera ocultando muchos de los incidentes de las bombas en el verano (Cuba ha confirmado solamente siete explosiones) para evitar crear el pánico en su próspera industria turística.

Y les dice a los otros confabulados en Guatemala: ``Si no hay publicidad, la labor no es útil. Los periódicos de Estados Unidos no publican nada a menos que esté confirmado''.

Los funcionarios del turismo cubano al fin admitieron que las bombas ahuyentaron a muchos turistas, aunque en 1997 se registró de todas maneras un número de turistas sin precedentes. Y las bombas tuvieron un impacto que Posada no esperaba.

Cuando las explosiones y los rumores de otras sacudieron a La Habana, algunos cubanos,

incluyendo funcionarios de gobierno y partidarios de Castro, empezaron a especular que las bombas serían obra de disidentes radicales de las propias fuerzas de seguridad de la isla.

Ellos razonaban que ningún grupo de exiliados había logrado asestar un golpe así dentro de Cuba desde fines de los años 60, por lo que las bombas tenían que haber sido obra de personas de la propia isla, que utilizaron explosivos de allí y su conocimiento de las operaciones de seguridad de los hoteles.

``Por supuesto que el arresto de Cruz León le puso fin a todas la especulaciones'', dijo un periodista extranjero que reside en La Habana. ``Pero durante algún tiempo, Posada . . . de veras sacudió esto. Estuvimos al borde de la histeria''.

LUIS POSADA CARRILES

Veterano de Bahía de Cochinos, antiguo agente de la CIA acusado de terrorismo y ex ayudante de Oliver North, Luis Posada Carriles fue el supuesto cerebro detrás de las explosiones de varias bombas en La Habana el verano pasado.

Ahora, una investigación del Herald ha descubierto evidencias de que también:

• Fraguó un complot para asesinar a Fidel Castro.
• Planificó la explosión de un carguero cubano en aguas de Honduras.
• Negoció para establecer una base secreta en Honduras, desde la cual los exiliados cubanos podían atacar objetivos cubanos.
• Urdió contratar a ``turistas'' guatemaltecos para introducir explosivos en Cuba de contrabando.

FICHA BIOGRAFICA: Lugar de nacimiento : Cienfuegos, Cuba.
Edad : 68 años.
Educación : Universidad de La Habana.
Familia : Esposa, Nieves, y dos hijos mayores, Jorge y Janet, que viven en Miami.
1961 : Se une a la Brigada 2506, y se infiltra en Cuba antes de la invasión de Bahía Cochinos.

10,442
9,542

1962 : Se alista en el ejercito de Estados Unidos y posteriormente en la CIA.
1967 : Encarcelado en Venezuela por la explosión del avión de Cubana de Aviación, que causó la muerte a 73 personas en un vuelo de Trinidad a Barbados. La Corte lo declara inocente en 1980, pero permanece en prisión.
1985 : Escapa de la prisión y se traslada a El Salvador.
1986 : Controla las operaciones diarias de la red de suministros de Oliver North a los ``contras''.
1988 : Asesor de seguridad del presidente salvadoreño, José Napoleón Duarte.
1989 : Ayudante de seguridad del presidente de Guatemala, Vinicio Cerezo. **1990** : Resulta herido en un intento de asesinato en Guatemala. Se traslada a Honduras.
1993-1994 : Fragua la explosión de un carguero cubano en aguas de Honduras; trata de establecer una base secreta en Honduras en la cual los exiliados cubanos puedan entrenarse para efectuar ataques comando a la isla.
1994 : Dirige al grupo de exiliados que trata de matar a Castro en Colombia.
1996 : Comienza a reclutar mercenarios salvadoreños para ataques con bombas en los centros turísticos cubanos en el verano de 1997.
1997 : Intenta reclutar a guatemaltecos para introducir explosivos en Cuba de contrabando.

10443
9,543

Publicado el domingo, 12 de julio de 1998 en El Nuevo Herald

Mas financió actividades contra el gobierno cubano, dice Posada Carriles

En una entrevista concedida a "The New York Times" a condicion de que no se le tomaran fotos ni se revelara su paradero, el exiliado cubano Luis Posada Carriles asegura que el fallecido lider de la Fundación Nacional Cubano Americana, Jorge Mas Canosa, "controlaba todo" lo referente a envios de dinero que se le hacian para financiar sus actividades contra el gobierno de Fidel Castro. La Fundacion desmintió al diario.

ANN LOUISE BARDACH y LARRY ROHTER
The New York Times

Miami -- Un exiliado cubano que ha llevado a cabo una campaña de bombas e intentos de asesinato con el fin de derrocar a Fidel Castro dice que los dirigentes cubanoamericanos de uno de los más influyentes grupos de cabildeo de Estados Unidos respaldaron financieramente esos esfuerzos.

Luis Posada Carriles dice que él organizó una serie de atentados con bombas el año pasado en hoteles, restaurantes y discotecas de Cuba, en uno de los cuales murió un turista italiano, para consternación del gobierno cubano. La Agencia Central de Inteligencia (CIA) entrenó a Posada en tácticas de explosivos y de guerrillas en los años 60.

En una serie de entrevistas grabadas en un recinto amurallado del Caribe, Posada dijo que la Fundación Nacional Cubano Americana (FNCA) respaldó la colocación de las bombas en los hoteles y otras operaciones. Tres presidentes, Reagan, Bush y Clinton, recibieron en la Casa Blanca a Jorge Mas Canosa, fundador y dirigente de esa organización que murió el año pasado.

~~10,744~~
9,544

Mas Canosa fue muy influyente, tanto en las elecciones estatales de la Florida como en las nacionales, y era un espléndido donante de campañas. Jugó también un papel decisivo en convencer a Clinton de que cambiara de idea y siguiera el curso de sanciones y aislamiento contra la Cuba de Castro.

Aunque la fundación, organización sin fines lucrativos que no paga impuestos, ha declarado que quiere derrocar al gobierno comunista de Cuba usando sólo medios pacíficos, Posada dijo que sus dirigentes financiaban sus operaciones discretamente, y que Mas supervisaba personalmente las entregas de dinero y el respaldo logístico.

``Jorge lo controlaba todo'', dijo Posada. ``Cuando yo necesitaba dinero, él decía que me mandaran $5,000, $10,000, $15,000, y me los mandaban''.

Posada calcula que a través de los años Mas le mandó más de $200,000. ``Nunca dijo que era dinero de la fundación'', dijo riendo. ``El dinero llegaba con un mensaje: `Esto es para la iglesia' ''.

Los dirigentes de la fundación no respondieron repetidas llamadas telefónicas y cartas en que se les pedía una entrevista para discutir las relaciones de ellos con Posada. Pero en un breve pronunciamiento que enviaron por fax a The New York Times, el grupo niega haber jugado papel alguno en sus operaciones: ``Cualquier alegación, implicación o insinuación de que miembros de la FNCA han financiado cualquier supuesto `acto de violencia' contra el régimen de Castro es total y completamente falsa''.

Posada, de 70 años, se ha negado a hablar con periodistas; su autobiografía, publicada en 1994, describe sus relaciones con los líderes de la fundación sólo de manera superficial.

Pero en dos días de entrevistas habló abiertamente por primera vez sobre esas relaciones y cómo figuraron en la lucha a la que él ha dedicado su vida, una lucha que dista mucho de haberlo llevado a su meta de

~~10145~~
9,545

eliminar al último gobierno comunista del hemisferio.

Sus motivos para haber accedido a la entrevista no son fáciles de precisar. Posada ha sobrevivido varios atentados contra su vida, y le dijo recientemente a un amigo que teme no vivir lo suficiente para contar su historia.

Por primera vez, Posada también describió su papel en algunos de los acontecimientos importantes de la Guerra Fría en los que exiliados cubanos jugaron papeles clave. Se entrenó en un campamento de Guatemala para el desembarco en Bahía de Cochinos, pero no llegó a participar en la operación porque el gobierno de Kennedy le negó el respaldo aéreo al primer grupo de combatientes, y la operación se fue rápidamente a pique.

Fueron exiliados cubanos como Posada los que la CIA reclutó para los subsiguientes atentados contra la vida de Castro.

Encarcelado por uno de los peores atentados contra el gobierno cubano, la bomba que derribó un avión de la aerolínea Cubana de Aviación, Posada pudo finalmente escaparse de una cárcel venezolana y fue a participar en la fase más importante de la cruzada anticomunista del gobierno de Reagan en el Hemisferio Occidental: la operación clandestina del teniente coronel Oliver North para suministrar armamentos a los contras nicaragüenses.

Posada negó haber participado en el atentado de Cubana de Aviación, en el que murieron 73 personas, muchos de ellos miembros adolescentes del equipo nacional de esgrima de Cuba.

Entrevista secreta

Con un intermediario, accedió a hablar con The New York Times, con la condición de que no se revelara ni su actual residencia, ni su alias, ni el lugar de las entrevistas.

Algunas de las cosas que dijo de su pasado se pueden verificar con documentos que el

10446
9,546

gobierno ya no clasifica como secretos, y con entrevistas de funcionarios estadounidenses y ex miembros de la FNCA.

Pero en varias de las cosas que dijo sólo se cuenta con su palabra. Una de ellas es que tiene agentes en los cuerpos militares de Cuba, y que las autoridades de Estados Unidos han mantenido una actitud de benévola negligencia hacia él durante la mayor parte de su carrera, y le han permitido mantenerse libre y activo.

Posada dice que todo lo que le han dado los dirigentes exiliados ha sido en efectivo, y que no sabe si esos dineros se derivaban de fondos personales, de negocios, o de la FNCA. Según él, usaba el dinero para sus gastos de manutención personal y para sus operaciones, y Mas le dijo que no quería saber detalles de sus actividades.

En las entrevistas generalmente se extendió bastante en amplias cuestiones de filosofía, pero se mostró evasivo en detalles específicos. Hablaba en inglés y en español con dificultad, ya que tiene el habla distorsionada porque los nervios motores de la lengua se le quedaron severamente afectados en un atentado contra su vida en 1990.

Dijo estar molesto por cosas que ha dicho recientemente la prensa sobre sus actividades, y que según se acerca el fin de su vida, desea que quede constancia de su versión, que tal vez haga revivir un movimiento que según su opinión carece de energía y dirección desde que murió Mas Canosa.

La FNCA se creó en 1981, y ha querido erigirse como la voz responsable de la comunidad cubana exiliada, dedicada a debilitar al régimen castrista políticamente y no por la fuerza. Gracias a ese enfoque y a donaciones de millones de dólares, la fundación llegó a convertirse en una de las organizaciones de cabildeo más efectivas de Washington, y en arquitecto principal de la política de Estados Unidos hacia Cuba.

Cualquier evidencia de que la fundación o sus dirigentes estuvieron dando dinero para

~~10,147~~
9,547

republicanos y demócratas y financiando bombas por otra parte, podría perjudicar la legitimidad que esa organización reclama. Esas actividades también podrían violar la Ley Logan, según la cual es ilegal ``confabularse para matar, secuestrar, baldar o lesionar a personas o dañar propiedades en países extranjeros''.

Las declaraciones de Posada insinúan que la actitud pública de la fundación de mantener sólo una resistencia pacífica ante Castro fue una ficción esmeradamente mantenida. Cuando se le preguntó si él operaba como la rama militar del sector político de la FNCA, como hace el Ejército Republicano Irlandés (IRA), replicó riendo: ``Así parece''.

Los Caminos del Guerrero

En las entrevistas y en su autobiografía, Los Caminos del Guerrero, Posada dice que recibió ayuda financiera de Mas y de Feliciano Foyo, el tesorero del grupo, así como de Alberto Hernández, que sucedió a Mas como presidente de la junta directiva de la FNCA.

Ni Hernández ni Foyo respondieron las repetidas veces que se les pidió que comentaran, y no se sabe con claridad si ellos estuvieron al tanto de cómo Posada pudo haber utilizado cualquier dinero que ellos pudieron haber suministrado. En su autobiografía, él dice que los dirigentes de la fundación ayudaron a pagar sus cuentas médicas y gastos de manutención, y que pagaron por su traslado de Venezuela a Centroamérica cuando huyó de la cárcel en 1985.

Dice además que compatriotas exiliados algunas veces le llevaban dinero. Uno de ellos fue Gaspar Jiménez, que estuvo preso en México por la muerte de un diplomático cubano en ese país en 1976. Actualmente Jiménez trabaja en la clínica que Alberto Hernández opera en Miami, según dijeron empleadas de la oficina.

Jiménez no respondió cuando se le pidieron sus comentarios.

Cuando las bombas empezaron a estallar en los hoteles de Cuba el año pasado, el gobierno

10,148
9,548

cubano afirmó que eran acciones organizadas y costeadas por exiliados que operaban desde Miami, argumento reforzado por un vídeo de un individuo que confesó haber tomado parte en algunos de los atentados.

Más recientemente, informes publicados por el Herald y por la prensa controlada de Cuba vincularon la operación con Posada, que dijo en entrevistas que las autoridades de Estados Unidos no habían hecho el más mínimo esfuerzo por interrogarlo al respecto. Le atribuyó eso en parte a sus duraderos vínculos con entidades policiales y agencias de inteligencia estadounidenses.

``Como pueden ver'', dijo, ``a mí no me molestan ni la CIA ni el FBI, y yo me mantengo neutral con ellos. Siempre que puedo ayudarlos, lo hago''.

Posada dio versiones contradictorias de sus contactos con las autoridades de Estados Unidos. Primero, habló de sus duraderos lazos con las agencias de inteligencia de aquí, y de su estrecha amistad por lo menos con dos oficiales actuales del FBI. Después, pidió que se omitieran esos comentarios, y dijo que no ha tenido trato inmediato con dichos individuos desde hace varios años.

Un funcionario del gobierno de Estados Unidos dijo que la CIA no ha tenido relación alguna con Posada ``desde hace décadas'', y el FBI negó también sus aserciones. ``El FBI no tiene ahora ni ha tenido nunca ninguna relación a largo plazo con Posada'', dijo John Lewis Jr., que en calidad de subdirector a cargo de la división de seguridad nacional supervisa toda labor de contrainteligencia y antiterrorismo de la agencia.

Hay documentos revelados en Washington por los Archivos de Seguridad Nacional que apoyan la insinuación de Posada de que el FBI y la CIA tenían conocimiento detallado de sus operaciones contra el gobierno de Cuba desde principios de los años 60 hasta mediados de los 70.

G. Robert Blakey, asesor principal de la Comisión Selecta de la Cámara de

LO,749
9,549

Representantes para la investigación de asesinatos, dijo que él revisó muchos de los archivos secretos del FBI de 1978 relacionados con cubanos anticastristas y que notó muchos casos en los que dicha agencia hizo la vista gorda ante posibles violaciones de la ley. ``Yo fui fiscal federal, y cuando leí algunas de esas cosas, pensé: `¿Cómo es que no hay nadie encausado por esto?' ''.

Castro no va a cambiar

Con respecto a una cosa, Posada habló francamente y sin excusas: él sigue con la intención de matar a Castro, y cree que la violencia es el mejor medio de ponerle fin al comunismo en Cuba.

``Es el único modo de suscitar una rebelión allí'', afirmó. ``Castro no va a cambiar jamás. Hay varias maneras de hacer una revolución, y yo me he estado ocupando de algunas''.

Dentro de los círculos de exiliados cubanos militantes, Posada es una figura legendaria, célebre por su tenacidad y dedicación a la causa anticastrista. En diversas oportunidades también ha trabajado para las agencias de seguridad de Venezuela, El Salvador y Guatemala, porque ``quería luchar contra los comunistas, contra los que ayudaban a Cuba''.

El gobierno cubano lo considera un terrorista y un ``criminal monstruoso'', responsable de numerosos actos de violencia contra instalaciones y personal del gobierno, tanto en la isla como fuera, y le ha pedido a Estados Unidos que obstruya sus actividades.

Posada admitió con orgullo haber organizado la colocación de las bombas en los hoteles el año pasado. El los describe como actos de guerra cuyo fin es derrocar a un gobierno totalitario, privándolo de turismo y de inversiones del exterior.

``No queríamos hacerle daño a nadie'', dijo. ``Sólo queríamos crear un escándalo para que los turistas no sigan yendo. No queremos más inversiones extranjeras allí''.

~~10,150~~
9,550

Dijo también que la intención al poner las bombas era crear dudas en el exterior sobre la estabilidad del régimen, hacer que el gobierno de Cuba pensara que él tiene operativos en los cuerpos militares y fomentar la oposición interna. ``La gente ya no tiene miedo de hablar'', explica él. ``Hablan abiertamente, en la calle. Pero hace falta algo que encienda el fuego, y esa es mi meta''.

Durante varios meses, las bombas hicieron disminuir el turismo, por cierto. Con alguna pesadumbre, Posada describió la muerte del turista italiano como un accidente inesperado, pero afirmó también que tiene la conciencia limpia, y dijo: ``Duermo como un niño''.

``Es triste que haya muerto alguien, pero no podemos parar'', continuó diciendo. ``Ese italiano estaba donde no debía cuando no debía''.

En La Habana en septiembre pasado, las autoridades arrestaron a un salvadoreño de 25 años, Raúl Ernesto Cruz León, y lo acusaron de haber puesto bombas en media docena de hoteles. Posada dice que Cruz León, a quien describe como ``mercenario'', estaba trabajando para él, pero añadió que ``quizá una docena'' de otros que le rinden cuentas siguen en libertad.

Dijo además que lo de las bombas se organizó en El Salvador y en Guatemala. Los explosivos se consiguieron mediante sus contactos allí, y sus subordinados a su vez reclutaron mensajeros como Cruz León para introducir los explosivos en Cuba y detonarlos en lugares cuidadosamente escogidos.

``Todo está separado en compartimientos'', afirmó. ``Yo conozco a todo el mundo, pero ellos no me conocen a mí''.

``Esto fue una operación dentro de Cuba'', añadió, y explicó que ahora está tratando de buscar otro modo de perjudicar la economía cubana y demostrarle al pueblo que la maquinaria de seguridad de Castro no es todopoderosa ni omnisciente. Y vaticinó que ``habrá noticias emocionantes pronto''.

10,159
9,551

Dijo también que tiene varias operaciones en curso, incluyendo una que resultó en la captura de tres de sus colegas en Cuba a principios de junio: ``Castro lo ha mantenido en secreto, no sé por qué''.

En respuesta a varias preguntas sobre detalles operativos que obviamente no quería contestar, dijo bromeando: ``Me acojo a la Quinta Enmienda''.

Aunque accedió a que se grabaran las entrevistas con él, no dejó que le tomaran fotos. Dijo que no quería suministrarles ninguna información que ayudara a los agentes del gobierno cubano a identificarlo. ``He durado tanto porque nadie sabe el estado en que estoy. Sin retratos de mi linda cara me he podido mantener vivo durante mucho tiempo''.

Atentado en Guatemala

En Guatemala en 1990 lo atacaron y lo hirieron gravemente, en lo que él describe como un intento de asesinato fraguado por sus enemigos de los servicios de inteligencia de Cuba. Le dieron varios balazos, uno de los cuales le rompió la mandíbula y casi le cortó la lengua. Tuvo que someterse a varias operaciones de reconstrucción quirúrgica.

Dijo que durante su larga convalecencia en El Salvador, algunos de sus gastos los pagó Hernández, el actual presidente de la directiva de la FNCA, a quien describió como ``un gran patriota cubano y querido amigo''. Agregó que el año pasado, un cirujano de Houston a quien también describió como amigo suyo, viajó a El Salvador y le hizo otras operaciones.

Posada describió en detalle casos en los que ha recibido el apoyo de los dirigentes de la FNCA durante su carrera. Dijo que Mas ayudó a organizar su fuga de la cárcel en Venezuela en 1985, y que después lo ayudó a establecerse en El Salvador, donde se unió a la operación dirigida por la Casa Blanca que dio lugar al escándalo llamado Irán-contras.

Y comentó: ``El dinero que recibí cuando me

10,152
9,552

escapé de la cárcel no fue mucho, pero fue mediante Jorge''.

Dijo además que Mas estaba muy al tanto de que él estuvo detrás de las bombas de los hoteles en Cuba. Pero, según él, los dos tenían un viejo acuerdo de no discutir detalle alguno de cualquier operación en la que él estuviera involucrado.

Miedo al teléfono

``Jorge nunca conoció a ninguno de los operativos, nunca. Si uno le pedía dinero, él decía: `No quiero saber nada'. Nada se discutía con detalles específicos, porque él era lo suficientemente inteligente como para saber quiénes sabían hacer las cosas y quiénes no sabían''.

Añadió que Mas ``le tenía miedo al teléfono. Esas cosas no se discuten por teléfono''.

Al preguntársele cuándo fue la última vez que visitó Estados Unidos, respondió con una carcajada y con otra pregunta: ``¿Oficial o extraoficialmente?''. Un funcionario del Departamento de Estado dijo que, según los informes, Posada visitó Miami en el verano de 1996.

Admitió que tiene por lo menos cuatro pasaportes, todos con nombres distintos. Se considera ciudadano venezolano, pero tiene un pasaporte salvadoreño con el nombre de Ramón Medina Rodríguez, el nombre de guerra que adoptó durante el asunto Irán-contras, y un pasaporte guatemalteco con el nombre de Juan José Rivas López.

También admitió con renuencia que tiene un pasaporte estadounidense. Pero no quiso hablar de cómo lo consiguió ni dio el nombre que dicho pasaporte lleva. Dijo que sólo lo usa de vez en cuando para visitar Estados Unidos ``extraoficialmente'', y que una vez lo usó para obtener refugio en la embajada de Estados Unidos cuando lo sorprendió una revolución en el oeste de Africa, en Sierra Leona.

``Tengo muchos pasaportes'', dijo riendo. ``No es ningún problema''.

Y añadió: ``Si quiero ir a Miami tengo distintos modos de hacerlo. Pero no voy. Uno no puede controlar a los agentes de Aduanas, y ellos pueden hacer lo que quieren''.

``Y entonces'', concluyó, ``las amistades de uno no pueden ayudar''.

RELACION DE DOCUMENTO DE LOS EXPEDIENTES 16-97, 17-97 Y 55-97.

10,154
9,554

No	DOCUMENTO.	FOLIO
1.	CARATULA DEL EXPEDIENTE	01
2.	RESOLUCION DE INICIO DEL EXPEDIENTE INVESTIGATIVO No. 16-97	02
3.	ACTA DE INSPECCION DEL LUGAR DEL HECHO EN EL HOTEL CAPRI	03-06
4.	INFORME AFECTACION ECONOMICA POR LA EXPLOSION DEL 12 DE JULIO DE 1997 EN EL HOTEL CAPRI.	07
5.	INFORME SOBRE EL PERITAJE TECNICO DE EXPLOSION EN EL HOTEL CAPRI.	08-10
6.	RESOLUCION DE INICIO DEL EXPEDIENTE INVESTIGATIVO No. 17-97	11
7.	ACTA DE INSPECCION DEL LUGAR DEL HECHO. EN EL HOTEL NACIONAL.	12-17
8.	TASACION SOBRE EL VALOR MONETARIO DE LOS DAÑOS	18
9.	INFORME SOBRE EL PERITAJE TECNICO DE LA EXPLOSION EN EL HOTEL NACIONAL.	19-22
10.	RESOLUCION DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE FASE PREPARATORIA No. 55-97.	23-25
11.	ACTA DE INSPECCION DEL LUGAR DEL HECHO EN EL HOTEL TRITON.	26-29
12.	TASACION SOBRE EL VALOR EN DIVISA DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA EXPLOSION OCURRIDA EN EL HOTEL TRITON	30-31
13.	INFORME SOBRE EL PERITAJE TECNICO DE EXPLOSION	32-37
14.	ACTA DE INSPECCION DEL LUGAR DEL HECHO EN EL HOTEL CHATEAU MIRAMAR.	38-40
15.	TASACION SOBRE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA EXPLOSION OCURRIDA EN EL LOBBY DEL HOTEL CHATEAU MIRAMAR.	41-42
16.	INFORME SOBRE PERITAJE TECNICO DE EXPLOSION.	43-46
17.	ACTA DE INSPECCION DEL LUGAR DEL HECHO. REALIZADA EN EL HOTEL COPACABANA.	47-51
18.	TASACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS EN EL HOTEL COPACABANA.	52
19.	INFORME SOBRE PERITAJE TECNICO DE EXPLOSION EN EL HOTEL COPACABANA.	53-57
20.	ACTA DE INSPECCION DEL LUGAR DEL HECHO, EN EL RESTAURANTE " LA BODEGUITA DEL MEDIO".	58-61
21.	CERTIFICACION DE DAÑOS.	62-63
22.	CUANTIA DE DAÑOS.	64
23.	INFORME SOBRE EL PERITAJE TECNICO DE EXPLOSION EN EL RESTAURANTE "LA BODEGUITA DEL MEDIO".	65-68
24	INFORME SOBRE PERITAJE QUIMICO-FISICO CRIMINALISTICO DE IDENTIFICACION DE SUSTANCIAS ORGANICAS EXPLOSIVAS	69-70
25.	INFORME SOBRE PERITAJE FISICO-QUIMICO DE	71-72

	IDENTIFICACION DE SUSTANCIAS.	
26.	INFORME SOBRE PERITAJE FISICO-QUIMICO DE IDENTIFICACION DE SUSTANCIAS	74-84
27.	INFORME SOBRE PERITAJE QUIMICO CRIMINALISTICO DE IDENTIFICACION DE SUSTANCIAS	85-94
28.	INFORME SOBRE PERITAJE QUIMICO CRIMINALISTICO DE IDENTIFICACION DE SUSTANCIAS ORGANICAS EXPLOSIVAS.	95-98
29.	INFORME SOBRE PERITAJE QUIMICO CRIMINALISTICO DE IDENTIFICACION DE SUSTANCIAS ORGANICAS EXPLOSIVAS.	99-100
30.	DECLARACION DEL TESTIGO DE GIUSTINO DI CELMO.	101-102
31.	CERTIFICACION DE ENTRADAS Y SALIDAS A NUESTRO PAIS DEL CIUDADANO SALVADOREÑO FRANCISCO ANTONIO CHAVEZ ABARCA	103
32.	CERTIFICACION DE LA DIRECCION DE INMIGRACION Y EXTRANJERIA, DANDO RESPUESTA DE ENTRADAS Y SALIDAS AL PAIS, DEL CIUDADANO SALVADOREÑO FRANCISCO ANTONIO CHAVEZ ABARCA	104-105
33.	TRANSCRIPCION LITERAL DE LA CONVERSACION SOSTENIDA POR EL DETENIDO RAUL ERNESTO CRUZ LEON CON EL SALVADOR.	106-108
34.	TRANSCRIPCION LITERAL DE LLAMADA TELEFONICA DE RAUL ERNESTO CRUZ LEON A KARLA.	109-114
35.	TRANSCRIPCION LITERAL DE LA LLAMADA TELEFONICA DE FRANCISCO CHAVEZ ABARCA, AL DETENIDO RAUL ERNESTO CRUZ LEON.	115-118
36.	TRASCRIPCION LITERAL DE LA LLAMADA TELEFONICA REALIZADA POR FRANCISCO CHAVEZ ABARCA. AL DETENIDO RAUL ERNESTO CRUZ LEON.	119-123
37.	TRANSCRIPCION LITERARIA DE LA LLAMADA TELEFONICA REALIZADA DESDE EL SALVADOR AL DETENIDO RAUL ERNESTO CRUZ LEON.	124-128
38.	TRANSCRIPCION LITERARIA DE LA LLAMADA TELEFONICA DEL DETENIDO RAUL ERNESTO CRUZ LEON	129-130
39.	TRANSCRIPCION LITERARIA DE LA LLAMADA TELEFONICA EFECTUADA POR EL DETENIDO RAUL ERNESTO CRUZ LEON.	131
40.	INVESTIGACION COMPLEMENTARIA SOBRE FRANCISCO ANTONIO CHAVEZ ABARCA.	132-135
41.	DECLARACION DE RAUL ERNESTO CRUZ LEON	136-152
42.	DECLARACION DE PERCY FRANCISCO ALVARADO GODOY.	153-168
43.	FOTOTABLA QUE MUESTRA LA PRESENTACION PARA EL RECONOCIMIENTO POR FOTOGRAFIA REALIZADA POR PERCY FRANCISCO ALVARADO GODOY, SEÑALANDO A LUIS ZUÑIGA REY, COMO MIEMBRO DE LA FNCA.	169-176
44.	CERTIFICADO MEDICO EN EL QUE SE DIAGNOSTICO LA HERIDA TRAUMATICA, POR LA CUAL FALLECE EL CIUDADANO FABIO DI CELMO.	177
45.	DOCUMENTO DONDE SE ACREDITA LA ENTREGA AL ORGANO DE INSTRUCCION DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO, EL FRAGMENTO METALICO QUE SE LE	178

10,156
9,556

	EXTRAJO AL FALLECIDO **FABIO DI CELMO.**	
46.	CERTIFICADO HECHO POR EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL SOBRE LAS CONCLUSIONES DE LA NECROPSIA REALIZADA A **FABIO DI CELMO.**	179-183
47.	CERTIFICACION DE EMBALSAMIENTO A **FABIO DI CELMO.**	184
48.	ACTA DE CIERRE PARA TRASLADO DE CADAVER HUMANO HACIA EL EXTRANJERO.	185
49.	GUIA AEREA No 136-0358 2110.	186
50.	DICTAMEN DE SANIDAD DE LESIONES AL CIUDADANO **NEUVILLE CONSTANTINE SCOTT.**	187
51.	DICTAMEN DE SANIDAD DE LESIONES AL CIUDADANO **PATRICIO PEDRAZA.**	188
52.	DICTAMEN DE SANIDAD DE LESIONES A LA CIUDADANA **MARIA ANGELA PINOCHET.**	189
53.	DICTAMEN DE SANIDAD DE LESIONES A LA CIUDADANA **MARISOL VISOZO RAMIREZ.**	190
54.	DICTAMEN DE SANIDAD DE LESIONES AL CIUDADANO **MARCOS POLO SARIANO VILLA.**	191
55.	DICTAMEMN DE SANIDAD DE LESIONES AL CIUDADANO **JOSE JUAN HUERTA LLUVIANO.**	192
56.	DICTAMEN DE SANIDAD DE LESIONES AL CIUDADANO **RAMON SORIANO LEDESMA.**	193
57.	DICTAMEN DE SANIDAD DE LESIONES AL CIUDADANO **OCTAVIO SORIANO LEDESMA.**	194
58.	DICTAMEN DE SANIDAD DE LESIONES AL CIUDADANO **NICOLAS RODRIGUEZ VALDES.**	195
59.	DICTAMEN DE SANIDAD DE LESIONES A LA CIUDADANA **MARIA TERESA GONZALES RODRIGUEZ.**	196
60.	DICTAMEN DE SANIDAD DE LESIONES A LA CIUDADANA **JUANA HERNANDEZ PAVON.**	197
61.	CONCLUSIONES PROVISIONALES DEL FISCAL.	198-226
62.	AUTO DE SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	227
63.	INFORME DEL TRIBUNAL PROVINCIAL POPULAR DE CIUDAD HABANA DECLARANDO SENTENCIA.	228-248
64.	NOTAS DE PRENSA	249-318
65.	RELACION DE DOCUMENTOS	319-321

~~10,157~~
9,557



10,158

9,558

REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DEL INTERIOR

EXPEDIENTE INVESTIGATIVO
18/1997

EXPEDIENTE DE FASE PREPARATORIA
13/1998.

ENCARTADOS:

I. OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA.
II. LUIS CLEMENTE FAUSTINO POSADA CARRILES.

FOLIOS DEL: 01 AL 96

000042002

~~10,159~~
9,559

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

RESOLUCION DE INICIO DEL EXPEDIENTE INVESTIGATIVO

RESULTANDO : QUE A LAS 07:08 HORAS DEL DIA 4 DE AGOSTO DE 199[illegible] OCURRIO UNA EXPLOSION EN EL LOBBY DEL HOTEL MELIA-COHIBA, UBICADO EN PASEO ENTRE PRIMERA Y TERCERA, VEDADO, PLAZA DE LA REVOLUCION, CIUDAD DE LA HABANA, QUE PROVOCO DAÑOS EN ESTE LOCAL Y EN EL MOVILIARIO DE LA INSTALACION HOTELERA Y PUSO EN PELIGRO LA VIDA DE VARIAS PERSONAS.

CONSIDERANDO : QUE UNA VEZ ANALIZADA LA INFORMACION, CONCURREN INDICIOS DE LA COMISION DE UN DELITO.

RESUELVO :

PRIMERO : DESIGNAR RESPONSABLE DE LAS DILIGENCIAS DEL EXPEDIENTE INVESTIGATIVO AL INSTRUCTOR CAPITAN ERNESTO FUENTE LAMAS.

SEGUNDO : ANALIZADAS LAS INFORMACIONES Y METERIALES DONDE SE EXPRESA EL HECHO Y CIRCUNSTANCIAS, CONSIDERO QUE LOS MISMOS SON CONSTITUTIVOS DEL DELITO DE TERRORISMO PREVISTO Y SANCIONADO EN EL ARTICULO 109 DEL CODICGO PENAL VIGENTE.

TERCERO : CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 123, DEL DECRETO LEY 151, MODIFICATIVO DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO PENAL SE DA INICIO AL EXPEDIENTE INVESTIGATIVO 18/97.

DADO EN CIUDAD DE LA HABANA, A LOS 13 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1997. "AÑO DEL 30 ANIVERSARIO DE LA CAIDA EN COMBATE DEL GUERRILLERO HEROICO Y SUS COMPAÑEROS".

REPUBLICA DE CUBA
DEPARTAMENTO DE SEG. D.G.I.
-D.G.I.C.-
MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFE DE INSTRUCTORES DEL
DPTO. DE SEG. DEL ESTADO

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

000044 LOTTO 8
9,560

ACTA DE INSPECCION DEL LUGAR DEL HECHO

EN EL HOTEL MELIA COHIBA EN FECHA 4 DE AGOSTO DE 1997, SIENDO LAS 09:00 HORAS, SE PROCEDE A LA INSPECCION EN LA SIGUIENTE DIRECCION: AVENIDA PASEO ENTRE TERCERA Y PRIMERA, VEDADO, MUNICIPIO PLAZA DE LA REVOLUCION, CIUDAD DE LA HABANA, PARTICIPAN EN LA INSPECCION EL **CAP. ERNESTO FUENTE LAMAS, MY. ROBERTO HERNANDEZ CABALLERO, TTE.COR HOMERO FONTE CAPOTE** JEFE DIVISION CRIMINALISTICA Y LOS TESTIGOS **ANTONIO PARDO PUENTES**, VECINO DE ALMENDRO EDIFICIO TREINTA Y UNO, APARTAMENTO DOCE, ENTRE ROSALES Y LAUREL, REPARTO ELECTRICO, ARROYO NARANJO, CIUDAD DE LA HABANA Y **JORGE HERNANDEZ SEARA**, VECINO DE LACRET NUMERO CUATROCIENTOS DIECINUEVE, ENTRE D'STRAMPE Y FIGUEROA, DIEZ DE OCTUBRE, CIUDAD DE LA HABANA.

DICHA ACCION SE EFECTUA POR HABERSE PRODUCIDO UNA EXPLOSION EN EL LOBBY DEL HOTEL MELIA COHIBA.

EL LUGAR ES CERRADO.

EL LUGAR SE ENCUENTRA PRESERVADO POR MIEMBROS DEL CUERPO DE SEGURIDAD DEL HOTEL.

DURANTE LA INSPECCION SE DESTACAN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

EL LOBBY DEL HOTEL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE LA EDIFICACION QUE CUENTA CON VEINTIUN PISO Y TIENE SU ENTRADA PRINCIPAL POR LA CALLE PASEO, LA CUAL POSEE UNA RAMPA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS POR EL FRENTE. SU ACCESO ESTA COMPUESTO POR UNA PUERTA DE CRISTAL DE DOS HOJAS, QUE FUNCIONA AUTOMATICAMENTE.

SE COMIENZA LA INSPECCION A PARTIR DE LA ENTRADA HACIA ADENTRO, OBSERVANDO EN EL LATERAL IZQUIERDO EL LOBBY BAR, CONTINUA A ESTE Y A LA DERECHA SE UBICAN LAS TIENDAS DE JOYAS Y ARTESANIAS, SEGUIDAMENTE EN ESA MISMA DIRECCION LOCALIZAMOS LOS ASCENSORES Y LA ESCALERA ELECTRICA QUE CONDUCE A LA PRIMERA PLANTA.

EN EL LATERAL DERECHO DEL LOBBY Y AL FONDO SE ENCUENTRA EL LOCAL DE LOS TUR-OPERADORES Y LAS CABINAS TELEFONICAS, CONTINUAS A ESTAS TOMANDO EN DIRECCION A LA ENTRADA OBSERVAMOS EL AREA DE CONSEJERIA, A CONTINUACION SE HALLA EL MOSTRADOR DE LA RECEPCION Y POSTERIORMENTE EL DE LA CAJA DE CAMBIO O CHECK AUT, EL CUAL LLEGA HASTA LA PARED QUE DA AL FRENTE DEL LOBBY.

LA RECEPCION Y LA CAJA DE CAMBIO PRESENTAN UN MOSTRADOR COMUN QUE TOMA DESDE LA CONSEJERIA HASTA LA PARED QUE DA AL FRENTE DEL LOBBY DEL HOTEL, EL CUAL ESTA CONSTRUIDO POR LOSAS DE MARMOL AL IGUAL QUE EL PISO. EN RELACION AL FALSO TECHO, ESTA CONFORMADO POR PLANCHAS DE YESO CUBIERTAS POR UN REVESTIMIENTO DEL MISMO MATERIAL.

TODO EL FRENTE DEL LOBBY ESTA COMPUESTO POR CUADRANTES DOBLES DE CRISTALES CALOBARES, LOS CUALES LLEGAN HASTA EL TECHO Y ESTAN DIVIDIDOS EN DOS, LOS SUPERIORES DE UN METRO CUARENTA Y OCHO CENTIMETROS DE ALTO POR UN METRO OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS DE

ANCHO Y LOS INFERIORES DE UN METRO OCHENTA Y DOS CENTIMETROS DE ALTO POR EL MISMO ANCHO DEL ANTERIOR, SOPORTADOS POR MARCOS DE ALUMINIO DE COLOR CARMELITA OSCURO.

FRENTE AL MOSTRADOR DE LA RECEPCION Y EL CHECK AUT SE ENCUENTRA UN SALON CON MUEBLES PARA LA ESTANCIA DE LOS TURISTAS, COMO SON BUTACONES, SOFAS MESAS Y PLANTAS ORNAMENTALES.

A LA DERECHA TOMANDO COMO PUNTO DE REFERENCIA LA ENTRADA PRINCIPAL DEL LOBBY A QUINCE METROS DE LA MISMA, TRES METROS CUATRO CENTIMETROS DE LA PARED DEL FRENTE Y SEIS METROS OCHO CENTIMETROS DEL MOSTRADOR DE LA CAJA DE CAMBIO ENCONTRAMOS UN CRATER DE DIECIOCHO CENTIMETROS DE DIAMETRO Y SEIS CENTIMETROS CON CINCO MILIMETROS DE PROFUNDIDAD. ALREDEDOR DE ESTE APRECIAMOS UNA HUELLA DE HOLLIN QUE TIENE UN DIAMETRO DE TREINTA Y CINCO CENTIMETROS; DICHO CRATER SE ENCUENTRA UBICADO EN LA INTERCEPCION DE CUATRO LOSAS DE MARMOL, AFECTANDO CON MAS INTENSIDAD UNA DE ESTAS Y LAS RESTANTES SOLAMENTE POR LOS BORDES.

A TREINTA Y CINCO CENTIMETROS DEL CRATER ENCONTRAMOS UN BUTACON DE COLOR AMARILLO, QUE TIENE UNAS DIMENSIONES DE DOS METROS VEINTINUEVE CENTIMETROS DE LARGO, SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS DE ANCHO Y UN METRO DE ALTO, EL CUAL SE ENCONTRABA CON SU RESPALDAR PEGADO AL PISO A UN METRO CINCUENTA Y OCHO CENTIMETROS DE LA PARED DEL FRENTE.

EN DICHO BUTACON ENCONTRAMOS UNA HUELLA POR DESGARRADURA EN EL ESPALDAR EN FORMA DE L, A VEINTITRES CENTIMETROS DEL BRAZO DERECHO Y A VEINTE DE LA PARTE SUPERIOR DEL ESPALDAR, LA CUAL MIDE POR SU PARTE MAS LARGA SIETE CENTIMETROS Y LA MAS CORTA CUATRO CENTIMETROS.

IGUALMENTE ESTE BUTACON SE ENCUENTRA PARCIALMENTE DEFORMADO POR SU LATERAL DERECHO, FALTANDOLE AL FORRO QUE LO CUBRE POR LO CUAL SE APRECIA LA MADERA QUE CONFORMA LA ARMAZON DE DICHO MUEBLE, ASI MISMO OBSERVAMOS QUE EN TODA ESTA ZONA EXISTEN HUELLAS DE AHUMAMIENTO.

A TRES METROS DEL CRATER Y A CUATRO METROS DEL MOSTRADOR DE LA RECEPCION ENCONTRAMOS UN SOFA DEL MISMO COLOR DEL ANTERIOR TOTALMENTE DEFORMADO, TENIENDO SUS MAYORES AFECTACIONES POR SU LATERAL IZQUIERDO Y EN SU CONJUNTO TIENE UNAS MEDICIONES DE TRES METROS DE LARGO POR UN METRO DE ANCHO.

PROXIMO A LA PARED DE CRISTAL Y DE FORMA CONTINUA, PARALELA A ESTA EXISTEN OCHO MACETAS DE COLOR BLANCO, CONSTRUIDAS DE FIBRA DE VIDRIO, CON UN DIAMETRO DE CINCUENTA Y DOS CENTIMETROS Y CINCUENTA Y UN CENTIMETRO DE ALTO, CON PLANTAS ORNAMENTALES NATURALES, APRECIANDO QUE LA UBICADA A SESENTA Y TRES CENTIMETROS Y CINCO MILIMETROS DE LA PARED Y A DOS METROS OCHO CENTIMETROS DEL CRATER, PRESENTA UNA ESTACA DE MADERA INCRUSTADA, CON UNAS DIMENSIONES DE TREINTA CENTIMETROS DE LARGO, AL RETIRARLA DEJO UNA HUELLA DE NUEVE CENTIMETROS DE DIAMETRO, QUE SE ENCUENTRA A VEINTICUATRO CENTIMETROS DEL BORDE INFERIOR Y A DIECIOCHO DEL SUPERIOR DE LA MACETA.

EN EL PISO A DOS METROS DE LA PARED, SEIS METROS QUINCE CENTIMETROS DEL MOSTRADOR DE LA CAJA DE CAMBIO Y A CINCO CENTIMETROS DE CRATER, SE ENCUENTRA UNA ALFOMBRA DE DIFERENTES COLORES, DE LOS QUE PREDOMINA EL ROJO Y NEGRO, LA QUE MIDE TRES METROS CUADRADO Y EN LA CUAL SE PUEDE APRECIAR LA AUSENCIA DE UN PEDAZO EN LA ESQUINA MAS CERCANA AL CRATER DE UNOS VEINTE CENTIMETROS DE DIAMETRO.

ENCIMA DE LA ALFOMBRA A OCHO METROS DEL MOSTRADOR DE LA CAJA DE CAMBIO, TRES METROS VEINTE CENTIMETROS DE LA PARED Y A DOS METROS DEL CRATER, SE UBICA UNA MESA DE CENTRO CON UNAS MEDIDAS DE NOVENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS Y CUARENTA Y OCHO CENTIMETROS DE ALTO, EN SU PARTE SUPERIOR PRESENTA UNA PIEZA DE MARMOL DE COLOR VERDE QUE TOMA TODA EL AREA DE LA MESA, EN LA MISMA SE APRECIAN DIFERENTES HUELLAS POR IMPACTO EN TODOS SUS BORDES.

A DOS METROS DEL CRATER, CUATRO METROS DEL MOSTRADOR DE LA CAJA DE CAMBIO Y UN METRO CINCUENTA CENTIMETROS DE LA PARED, OBSERVAMOS LOS RESTOS DE UNA MESA DE MADERA TOTALMENTE DESTRUIDA POR LA ACCION DE LA EXPLOSION.

UBICANDONOS EN EL PROPIO CRATER, DE FRENTE AL LUGAR QUE OCUPA LA CAJA DE CAMBIO, EN EL FALSO TECHO ENCONTRAMOS UN ORIFICIO DE DOS METROS DE ANCHO POR DOS METROS CUARENTA CENTIMETROS DE LARGO, UBICADO A CUATRO METROS DE LA PARED Y A DIECISEIS METROS DE LA ENTRADA PRINCIPAL, EL CUAL SE UBICA A UN ANGULO DE CUARENTA Y CINCO GRADOS HACIA LA IZQUIERDA EN RELACION AL CRATER.

A UNOS SETENTA CENTIMETROS DE ESTE ORIFICIO Y A TRES METROS VEINTISIETE CENTIMETROS DE LA PARED DEL FRENTE, APRECIAMOS UN FRAGMENTO METALICO INCRUSTADO EN EL TECHO, EL CUAL MIDE EN SU CONJUNTO TRES CENTIMETROS.

UBICANDONOS EN EL CRATER EN DIRECCION A LA PUERTA PRINCIPAL DEL LOBBY OBSERVAMOS EN EL FALSO TECHO A TRES METROS DE ESTA VIA DE ACCESO, A DOCE METROS DEL CRATER Y A VEINTIUN METROS DEL MOSTRADOR DE LA RECEPCION, UNA HUELLA DE UNOS TREINTA CENTIMETROS DE LARGO Y CINCO MILIMETROS DE PROFUNDIDAD; Y EN ESTE MISMO SENTIDO APRECIAMOS EN EL CRISTAL INTERIOR SUPERIOR UNA FRACTURA EN FORMA DE CIRCULO QUE TIENE UN DIAMETRO DE CINCUENTA CENTIMETROS, UBICADA A DOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS DEL SUELO; DESTACANDOSE QUE EXACTAMENTE DEBAJO DE LA HUELLA DEL FALSO TECHO Y EN EL PISO FUE ENCONTRADA UNA ESTACA DE MADERA DE VEINTE CENTIMETROS.

AL CONCLUIR LA INSPECCION OCULAR SE REALIZO LA RECONSTRUCCION DEL LUGAR, COLOCANDOSE TODOS LOS MUEBLES AFECTADOS EN LA MISMA POSICION EN QUE SE ENCONTRABAN ANTES DE LA EXPLOSION, PUDIENDOSE COMPROBAR QUE POR LA POSICION DEL CRATER EN RELACION A ESOS MUEBLES, EL ARTEFACTO FUE COLOCADO A TREINTA CENTIMETROS DEL SOFA QUE SE AFECTO PARCIALMENTE POR SU LADO DERECHO, EN LA PARTE DELANTERA IZQUIERDA DEL SOFA QUE SE DESTRUYO.

~~10,463~~
9,563

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

EN UN AREA DE DIEZ METROS CUADRADOS. FUERON ENCONTRADOS VARIOS FRAGMENTOS METALICOS Y PLASTICOS DE DIFERENTES TAMANOS Y FORMAS. LOS QUE SON ENVIADOS AL LABORATORIO CENTRAL DE CRIMINALISTICA PARA SU POSTERIOR ANALISIS.

LA INSPECCION SE HA REALIZADO DESDE LAS 09:00 HORAS HASTA LAS 16:00 HORAS, TOMANDOSE LAS SIGUIENTES FOTOS :

DE ORIENTACION 4, DE REVISTA 6, CENTRAL 16 Y DETALLADAS 20

TIPO DE CAMARA NIKON

SE OCUPAN LAS PRUEBAS O INDICIOS SIGUIENTES:

1.- FRAGMENTO DE METAL Y PLASTICO ENCONTRADOS EN UN AREA DE DIEZ METROS CUADRADOS.

2.- FRAGMENTO METALICO ENCONTRADO EN EL FALSO TECHO.

3.- DOS SOFA AFECTADOS POR LA EXPLOSION.

4.- ESCOMBROS RECOGIDA DE LA ZONA DE LA EXPLOSION Y DEL AREA DEL LOBBY.

5.- SE TOMARON MUESTRAS DE LOS RESIDUOS ENCONTRADOS EN EL INTERIOR Y ALREDEDOR DEL CRATER.

6.- SE TOMO HUELLA OLOROSA EN EL ESPALDAR DEL SOFA QUE RESULTO DANADO DEBIDO A LA EXPLOSION.

LOS CUALES SE ENVIAN AL LABORATORIO CENTRAL DE CRIMINALISTICA PARA SU RESPECTIVO ANALISIS.

LEIDA EL ACTA Y ENCONTRADA CONFORME POR LOS PARTICIPANTES SE FIRMA PARA SU DEBIDA CONSTANCIA:

ANTONIO PARDO PUENTES.
TESTIGO

JORGE HERNANDEZ SEARA.
TESTIGO

~~MY. ROBERTO HERNANDEZ CABALLERO.~~
INSTRUCTOR DEL D.S.E.

TTE. COR. HOMERO FONTE CAPOTE.
JEFE DPTO DE LA DIVISION
DE CRIMINALISTICA

CAP. ERNESTO FUENTE LAMAS.
INSTRUCTOR DEL D.S.E.

Meliá Cohiba
★★★★★

007
100004SA
10,164
9,564

CERTIFICACIÓN DE DAÑOS.

La Habana, 11 de septiembre de 1997.

A quien pueda interesar:

Con fecha 04/08/1997 a las 7:05 horas de la mañana ocurrió una explosión provocada por un artefacto explosivo en el Lobby del Hotel Meliá Cohiba, causando los siguientes daños y prejuicios:

- Provocó daños materiales por un valor de 6520 pesos, que se desglosa de la siguiente manera:

1- 2 metros cuadrados de losa de mármol de piso (piezas de 40 x 40)
Valor: 100,00 USD.
2- 4 metros cuadrados de losa de yeso de techo (piezas de 100 x 60 cm.)
Valor: 200,00 USD.
3- 3 sofás tapizados de tres metros cada uno
Valor : 3000,00 USD.
4- Tapiz (alfombra) decorativa de piso
Valor: 720,00 USD.
5- Mesa de madera.
Valor: 100,00 USD.
6- 9 metros cuadrado de cristal cámara, parasol, color cobre
Valor: 2400,00 USD.

Para más información ver anexo # 1.

- Elevó considerablemente los gastos de materiales, salario y tiempo para la reconstrucción del área afectada.

- Provocó la interrupción del trabajo en el Departamento de Caja (Check out) afectando seriamente el servicio al turista y las facilidades que habitualmente el Hotel le oferta en este sentido, lo que trajo como consecuencia quejas y reclamaciones con el consiguiente perjuicio moral y material para la instalación.

Calle Paseo e/ 1ra y 3ra
Vedado, Municipio Plaza
La Habana CUBA.
Teléfono: 53 7 33-3636
Telefax: 53 7 33-4555
Télex: 28 51-3010

Meliá Hoteles

Melia Cohiba
★★★★★

10,465
9,565

- Provocó trauma y stress entre los clientes que se encontraban en el área y más tarde en el resto del Hotel.

- Provocó nerviosismo, tensión y stress entre los trabajadores, los cuales al igual que los clientes, temieron por su integridad.

- Se afectó seriamente la imagen de seguridad del Hotel y el destino Cuba, con las gravísimas consecuencias que esto indica, teniendo en cuenta que uno de los fuertes que tenía nuestro país como destino era su seguridad.

- Se produjeron cancelaciones, pero sobre todo no se concretaron una serie de operaciones con grupos y clientes para el futuro, provocando pérdidas de ingresos en los próximos 8 meses, pues estos prefirieron dirigirse a otro destino.

- Descendieron ostensiblemente las ventas del Lobby Bar y del Restaurante Habana Café ante el temor por parte de la clientela de que ocurriera otro hecho terrorista similar al del día 04/08/1997.

- Se retrasó el mantenimiento preventivo y general al Hotel al tener que destinar a todo el personal a labores de recuperación y reparación del área afectada.

Queda sin poder calcular todos los viajes cancelados por futuros clientes que tuvieron previsto o en mente una visita a Cuba y que inmediatamente abandonaron esta idea ante el temor de los hechos ocurridos, repito, esta pérdida nunca podrá ser calculada.

Sin más quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Iván Soler Cal.
Subdirector General.
Hotel Meliá Cohiba.

Calle Paseo e/ 1ra y 3ra
Vedado, Municipio Plaza
La Habana CUBA.
Teléfono: 53 7 33-3636
Telefax: 53 7 33-4555
Télex: 28 51-3010

Melia Hoteles

Melia Cohiba
Administración

Grupo Sol Melia

10000456

~~10,166~~
9,566

A : Sra. Orquidea Giralt
Reclamaciones
ESICUBA

Fax: 338038

DE : Juan B. Alcina
Administración

Fax: 537.334555

FECHA: 07 Agosto 1.997

No. pag.: 1

Apreciada Orquidea:

Tal y como habiamos comentado, a continuación te detallo los desperfectos que se ocasionaron a raiz del siniestro ocurrido en horas de la mañana del pasado dia 4 del presente mes en la zona del Lobby del Hotel.

Junto con el detalle de los desperfectos te indico el valor estimado de cada uno de los elementos dañados.

1.- 2 metros cuadrados de losa de mármol de piso. (piezas de 40 x 40). Valor: 100.00 usd

2.- 4 metros cuadrados de losa de yeso de techo. (piezas de 100 x 60 cms.). Valor: 200.00 usd

3.- 3 sofás tapizados de tres metros cada uno. Valor: 3.000.00 usd

4.- Tapiz (alfombra) decorativa de piso. Valor: 720.00 usd

5.- Mesa de madera. Valor: 100.00 usd

6.- 9 metros cuadrados de cristal cámara, parasol, color cobre. Valor: 2.400.00 usd

6520.00

Quedo a la espera de tus comentarios al respecto.

Saludos cordiales.

Juan B. Alcina

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
LABORATORIO CENTRAL DE CRIMINALISTICA

No.Registro:7447/97

Ciudad de la Habana, 8 de Agosto de 1997
"Año del 30 Aniversario de la Caída en Combate
del Guerrillero Heroico y sus compañeros"

Del: *JEFE LABORATORIO CENTRAL DE CRIMINALISTICA*

Al : *JEFE ORGANO INSTRUCCION D.S.E.*

Ast: Informe sobre peritaje técnico de explosión en el Hotel Meliá-Cohiba.

Att: Tte. Cnel. Reyes.

Anx: Fototabla ilustrativa.

1. En relación con las investigaciones que por ese Organo se practican, se recibió una comunicación oficial en este LCC a las 07:50 horas del día 4 de Agosto de 1997, en la que solicitaba que peritos de AVEXI se personaran en el Hotel Meliá-Cohiba, perteneciente a la Cadena Cubanacán, sita en la avenida Paseo entre 1ra. Y 3ra., Municipio Plaza de la Revolución, Provincia Ciudad de la Habana, con la finalidad de que determinaran las causas que dieron origen a una explosión ocurrida en el lugar.

Y de conformidad con lo interesado le informamos lo siguiente:

2. Que personados en el lugar de referencia aproximadamente a las 08:10 horas del día 4 de Agosto de 1997 se pudo constatar que el hecho consistía en una explosión ocurrida en la zona derecha del lobby (tomando como punto de referencia un observador situado a la entrada del Hotel de frente a la pared posterior), próximo a la Caja de Cambios, donde existían dos sofás construidos de estructura de madera, espuma de goma y forrado con tela de color amarillo. El lobby se encontraba construido por piso de mármol, falso techo de yeso y doble pared de vidrio.----------

3. Que conocidas las características constructivas del lobby procedimos a la ubicación de objetos y materiales en la zona de la explosión, siendo la siguiente:----------

a) A 530 cm de la Caja de Cambios, paralelo a ésta y a 300 cm de la pared derecha, se ubicaba un sofá de estructura de madera, espuma de goma y forrado con tela de color amarillo y cojines con similares características.----------

b) A 230 cm de la pared derecha, paralela a ésta y a 640 cm de la Caja de Cambios, se ubicaba un sofá de similares características constructivas del descrito anteriormente.------

1000984

~~10,168~~
9,568

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
LABORATORIO CENTRAL DE CRIMINALISTICA

No.Registro:7447/97

c) A 770 cm de la Caja de Cambios, paralelo a ésta y a 300 cm de la pared derecha se ubicaba un sofá de similares características constructivas al descrito anteriormente.-------

d) Las dimensiones de cada sofá eran: 229 cm de largo, 74 cm de ancho y 82 cm de altura.----------

e) En el piso se hallaba una alfombra de felpa que cubría toda el área donde se ubicaban los sofás, estando sus partes delanteras colocadas encima de los extremos de la alfombra.----

f) En la zona derecha del sofá más próximo a la Caja de Cambios se hallaba una mesita de madera.----------

4. Que durante la inspección pericial realizada a la zona de la explosión se pudo apreciar lo siguiente:----------

a) La explosión se produjo en la zona trasera derecha del lobby afectando 2 sofás, una mesita y por la onda expansiva una sección del falso techo, así como un panel de vidrio de la pared delantera.----------

b) El falso techo se afectó parcialmente por la onda expansiva, observándose el desprendimiento de dos de sus losas de yeso e incrustaciones de espuma de goma y fragmentos de madera con síntomas de combustión, indicándonos que fue afectado por la onda expansiva de abajo hacia arriba.----------

c) El sofá ubicado paralelo a la pared derecha fue afectado parcialmente, apreciándose las mayores destrucciones en su zona trasera inferior donde existían síntomas de combustión en la madera y espuma de goma, indicándonos que fue afectado por la onda expansiva de atrás hacia delante y de abajo hacia arriba.-

d) La mesita de madera ubicada próxima a la zona trasera del sofá antes descrito, fue destruida casi en su totalidad, notándose cómo el resto de su pata delantera izquierda se hallaba incrustada y con síntomas de combustión en una maceta plástica que se encontraba aproximadamente a 150 cm, indicándonos que fue afectada por la onda expansiva de izquierda a derecha y de abajo hacia arriba.----------

e) El sofá más próximo y paralelo a la Caja de Cambios, fue afectado parcialmente, observándose los mayores grados de destrucción en su zona derecha trasera, donde existían síntomas intensos de combustión, indicándonos que fue afectado por la onda expansiva de derecha a izquierda y de abajo hacia arriba.-

f) En la alfombra se apreciaron las mayores afectaciones y síntomas de combustión en su zona trasera derecha, lugar donde en el piso existía un cráter de 18 cm de diámetro y 6.5 cm de profundidad.----------

0000085

10,469
9,569

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
LABORATORIO CENTRAL DE CRIMINALISTICA

No.Registro:7447/97

g) El cráter se hallaba a 608 cm de la Caja de Cambios, 304 cm de la pared derecha, 32 cm de la zona trasera del sofá ubicado paralelo a la pared derecha y debajo de la zona derecha del sofá ubicado paralelo y más próximo a la Caja de Cambios.------

h) Al conjugar los síntomas y huellas de la combustión se constató que en su conjunto caracterizaban una explosión química concentrada por detonación mediante un artefacto explosivo, cuya fuerza de empuje partían desde la zona derecha y a nivel del piso donde se hallaba ubicado el sofá paralelo y más próximo a la Caja de Cambios.----------

5. Que se procedió a recoger con una aspiradora, en un área de 2 metros cuadrados en el cráter y sus alrededores, con el fin de ocupar todos los residuos que nos dieran muestras del posible elemento de iniciación empleado, así como el tipo de sustancia explosiva, ocupándose las siguientes muestras que fueron enviadas al Laboratorio Químico-Físico:----------

a) Partícula de metal incrustada en el techo.----------

b) Partícula de plástico con síntomas de combustión.----------

c) Restos de materiales existentes en el cráter.----------

d) Fragmentos de fibras textiles de alfombra y muebles que se encontraban próximos al cráter.----------

Que además se levantó una huella olorosa en el sofá más próximo y paralelo a la Caja de Cambios, la cual se rotuló como P-1 y se remitió a la Sección de Odorología del LCC para su conservación, en espera de impresión olorosa de sospechosos para la comparación.

6. Que como antecedentes del hecho se pudo conocer que la explosión había ocurrido aproximadamente a las 07:00 horas del día 4 de Agosto de 1997, no recibiendo lesiones ninguna persona.----------

7. PERITAJE QUIMICO-CRIMINALISTICO.----------

De la investigación pericial se interesa conocer la presencia de restos de sustancias explosivas en las muestras remitidas.

Y de conformidad con lo interesado le informamos:

EXAMEN E INVESTIGACION

Para la investigación pericial se recibe:----------

Muestra No.1: Sobre de nylon conteniendo residuos de al parecer materiales de construcción utilizados para la fabricación de pisos que según la etiqueta corresponden a *restos del cráter de la explosión*.----------

Muestra No.2: Sobre de nylon conteniendo fragmentos al parecer de fibras textiles identificados como *residuos de alfombra y mueble*.----------

Se aplicó lo establecido en la metodología de trabajo oficial para la identificación de explosivos orgánicos obteniéndose los siguientes resultados:----------

Que en las muestras 1 y 2 se comprobó la presencia de restos de sustancias con similares propiedades físico-químicas que los explosivos nombrados Trinitrotolueno (conocido como TNT) y Hexógeno (conocido como RDX).----------

0000086

~~10,170~~ 9,570

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
LABORATORIO CENTRAL DE CRIMINALISTICA

No.Registro:7447/97

8. PERITAJE FISICO-CRIMINALISTICO.----------

De la investigación pericial se interesa determinar si entre los restos de materiales que se remiten, provenientes del área próxima al foco de la explosión que se investiga, hay presencia de fragmentos y/o de sustancias, que puedan ser asociados con la causa de las explosiones.----------

a) Y de conformidad con lo interesado le informamos:----------

EXAMEN E INVESTIGACION

Se reciben para la investigación, muestras en sobres de nylon de color blanco, las cuales corresponden al material que fuera ocupado en las zonas del cráter de la explosión y sus proximidades, en el Hotel de referencia.----------

Dando inicio a las investigaciones, las muestras investigadas fueron sometidas a un cuidadoso estudio a simple vista, y mediante estereomicroscopía, detectándose los siguientes elementos de interés:----------

A) Presencia de restos de material plástico, con síntomas de haber sufrido altas temperaturas, así como fracturas violentas, los cuales presentan un espesor promedio del orden de los 2mm y en su zona interior, áreas de color gris que no fueron afectadas por la explosión, de las cuales se tomó muestra.----------

B) Presencia de fragmentos de metal magnéticos, con maculaciones oscuras por una de sus caras y la presencia de deformaciones y fracturas violentas, tomándose muestras de dichos fragmentos.----------

C) Presencia de fragmentos de goma de color negro, con síntomas evidentes de haber sufrido fuerzas considerables, tomándose muestras de la goma.----------

D) Presencia de restos de un circuito impreso, con caminos de color negro rodeados de sustancia base de color verde, tomándose muestra de dicha sustancia.----------

Teniendo en cuenta los antecedentes y circunstancias del hecho, así como la información documental disponible, se procedió a tomar muestras a una calculadora-reloj marca Casio, modelo QA-100. Estas muestras correspondieron al plástico de color gris de su cubierta exterior, a la goma de color negro de sus teclas, así como a la sustancia de color verde presente en la base de su circuito impreso.----------

000037 ~~10,177~~ 9,571

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
LABORATORIO CENTRAL DE CRIMINALISTICA

No.Registro:7447/97

La totalidad de las muestras referidas se sometió a un análisis mediante la técnica de Microscopía Electrónica de Barrido con Analizador de Rayos X acoplado. Para ellos se utilizó un microscopio XL-20 de la firma Phillips, con analizador Link del modelo ISIS. Se operó a 350 aumentos, con Spot de 4.5 y voltaje entre 10KV y 20KV según el tipo de muestra, con recolecta de 40seg y distancia de trabajo alrededor de 12mm. El trabajo se realizó en régimen de SE. Los resultados obtenidos se presentan a continuación:----------

1) Los fragmentos de metal detectados, corresponden a Hierro aleado con Cromo y Níquel, presentándose a continuación el espectro correspondiente.----------

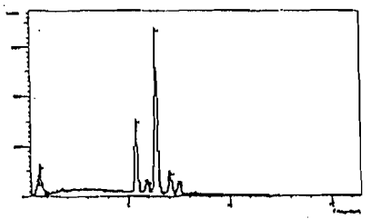


Fig.1 Fragmentos metálicos Hotel Cohiba.

2) Los fragmentos de plástico de color gris, detectados, así como el plástico de la cubierta de color gris de la calculadora-reloj de referencia, presentan similar composición elemental, la cual se caracteriza por el predominio de los elementos Carbono, Nitrógeno, Oxígeno y Aluminio. Presentándose a continuación los espectros correspondientes.----------

10,172
9,572

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
LABORATORIO CENTRAL DE CRIMINALISTICA

No.Registro:7447/97

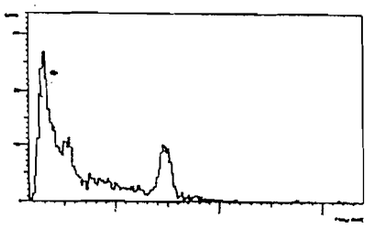


Fig.2 Fragmentos de plástico Hotel Cohiba.

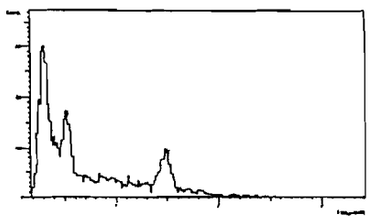


Fig.3 Fragmentos de plástico calculadora QA-100.

3) Los fragmentos de goma de color negro detectados en el hotel, así como la goma de color negro de las teclas de la calculadora-reloj de referencia, presentan similar composición elemental, la cual se caracteriza por el predominio de los elementos Carbono, Silicio y Oxígeno. A continuación se presentan estos resultados.----------

9,573

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
LABORATORIO CENTRAL DE CRIMINALISTICA

No.Registro:7447/97

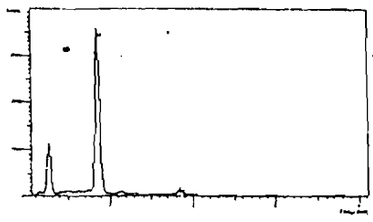


Fig.4 Goma color negro, Hotel Cohiba.

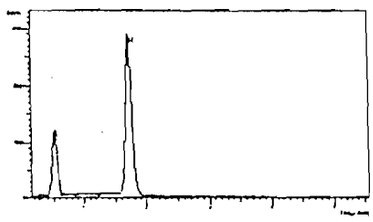


Fig.5 Goma de tecla, calculadora QA-100.

4) La sustancia base de color verde presente en el fragmento de circuito detectado en el hotel Cohiba, es similar al material de este tipo que presenta el circuito impreso de la calculadora-reloj marca Casio, modelo QA-100, donde predominan los elementos Oxígeno, Magnesio y Silicio.----------

9. Que por todo lo antes expuesto los peritos que suscriben arriban a las siguientes----------

~~10,774~~
9,574

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
LABORATORIO CENTRAL DE CRIMINALISTICA

No.Registro:7447/97

CONCLUSIONES

PRIMERA: Que la explosión ocurrida el día 4 de Agosto de 1997 en el Hotel Meliá-Cohiba ubicado en la Avenida Paseo entre 1ra. y 3ra., Municipio Plaza de la Revolución, Ciudad de la Habana, causó daños en los objetos y materiales que se encontraban en la zona derecha trasera del lobby.----------

SEGUNDA: Que teniendo en cuenta el resultado de la inspección pericial, los síntomas y huellas de la destrucción observada en los elementos afectados, se constató que en su conjunto caracterizaban una explosión del tipo química concentrada por detonación con el empleo de un artefacto explosivo, cuya fuerza de empuje partía desde la zona derecha y a nivel del piso donde se hallaba el sofá paralelo y más próximo a la Caja de Cambios.--

TERCERA: Que como resultado de los análisis químicos de las muestras 1 y 2, correspondientes éstas a restos del cráter de la explosión y residuos de alfombra y mueble respectivamente, se estableció la presencia de las sustancias explosivas orgánicas nombradas TRINITROTOLUENO (TNT) y HEXOGENO (RDX).----------

CUARTA: Que entre los restos provenientes de la explosión, se detectó la presencia de esquirlas metálicas de Hierro aleado con Cromo y Níquel, que por sus características morfológicas y de composición, podrían corresponder a un detonador.----------

QUINTA: Que entre los restos provenientes de la explosión, se detectó la presencia de fragmentos de plástico de color gris, similares en espesor, matiz, consistencia y composición elemental al plástico que compone el cuerpo de la calculadora marca Casio, modelo QA-100.----------

SEXTA: Que entre los restos provenientes de la explosión, se detectó la presencia de fragmentos de goma de color negro, similares en composición, a las teclas presentes en la calculadora del tipo Casio, modelo QA-100.----------

SEPTIMA: Que entre los restos provenientes de la explosión, se detectó la presencia de restos de circuito impreso, que presentan una sustancia base de color verde, similar a la presente en el circuito impreso correspondiente a la calculadora del tipo Casio, modelo QA-100.----------

OCTAVA: Que resulta probable que en la confección del artefacto explosivo que ocasionó la explosión que se investiga, se empleara un detonador con cubierta de Hierro-Cromo-Niquel, así como una calculadora-reloj para iniciar el proceso, similar a la de marca Casio, modelo QA-100.----------

000091 ~~10,175~~ 9,575

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
LABORATORIO CENTRAL DE CRIMINALISTICA

No.Registro:7447/97

NOVENA: Que teniendo en cuenta el tipo de explosión producida, el lugar de origen de la fuerza de empuje, los resultados de los Laboratorios Químico-Físico se colige que la causa que originó esta explosión está relacionada con la colocación de un artefacto explosivo entre la zona derecha del sofá ubicado proximo y paralelo a la Caja de Cambios y el piso.----------

DECIMA: Que a partir de los síntomas y caracteristicas de la explosión y considerando los resultados de los análisis realizados, se colige que el artefacto contenía un material explosivo del tipo denominado ¡explosivo plástico¡ en cuya composición además de un polimero y un plastificante, están presentes una o varias sustancias explosivas, siendo las más frecuentes el HEXOGENO (como en el tipo C-4) y la PENTRITA (como en el tipo SENTEX), significando que todos estos explosivos tienen un alto poder rompedor, son moldeables, estables, resistente al agua y ofrecen relativa seguridad en su manipulación.----------

DECIMOPRIMERA: Que como medio de iniciación de este artefacto, de acuerdo a los elementos detectados durante la inspección y análisis en el Laboratorio, se empleó un método por relojería, el cual se conformó por una calculadora-reloj-despertador del tipo Casio modelo QA-100 con un detonador eléctrico, unido a la masa del explosivo.----------

9. Que es todo cuanto podemos informarle al respecto.----------

TTE. MISAEL FONTES PEREZ
PERITO

TTE. CNEL. ING HOMERO FONTES CAPOTE
PERITO

SUB-TTE. RAUL VARELA LOPEZ
PERITO

MY. LIC. CARLOS TOLEDO SANCHEZ
PERITO

Atentamente se remite el presente informe al Jefe de Organo de Instrucción del D.S.E. interesando lo acepte como oficio de remisión.----------

TTE.CNEL.DR. PEDRO PEREZ GARCIA.
JEFE LABORATORIO CENTRAL DE CRIMINALISTICA

Confeccionado : 4 ejemplares
Ejemplar 1 y 2: Destino.
Ejemplar 3 y 4: Archivo.
Cant. Hojas : 9
Meca : RFS
Registro : 7447
Fecha :

1000002

~~10,776~~
9,576

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

RESOLUCION DE INICIO DEL EXPEDIENTE
DE FASE PREPARATORIA

DADA CUENTA Y :

RESULTANDO : QUE EN FECHA DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO SE RECIBIO INFORMACION DE FUNCIONARIOS DE LA ADUANA GENERAL DE LA REPUBLICA, RADICADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL "JOSE MARTI" DE RANCHO BOYEROS, EN CIUDAD DE LA HABANA, DONDE SE COMUNICABA QUE A LAS 16:40 HORAS HABIA SIDO DETENIDO EL CIUDADANO SALVADOREÑO CON PASAPORTE NUMERO 664592, A NOMBRE DE OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA, QUIEN ARRIBO AL TERRITORIO NACIONAL EN EL VUELO DE AVIATECA NUMERO 950, PROCEDENTE DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA Y AL PASAR LOS CONTROLES ADUANALES ESTABLECIDOS, LE FUERON OCUPADAS EN SUS PERTENENCIAS SUSTANCIAS EXPLOSIVAS OCULTAS EN EL DOBLE FONDO DE UN MALETIN, LOS ZAPATOS, UN POMO DE CHAMPU, UN FRASCO DE DESODORANTE Y UN TUBO DE PASTA; DOS PLACAS INTERFASE, DOS DETONADORES Y DOS RELOJES DESPERTADORES DIGITALES MARCA CASIO MODELO PQ-10.

QUE AL APLICARSELE LOS MEDIOS TECNICOS EN LA FRONTERA DIO COMO RESULTADO LA PRESENCIA DE EXPLOSIVO.

POSTERIORMENTE MEDIANTE EL TRABAJO TECNICO PERICIAL SE COMPROBO QUE EFECTIVAMENTE SE TRATA DE UNA SUSTANCIA EXPLOSIVA TIPO PLASTICO CON UN PESO TOTAL DE 1519 GRAMOS.

QUE ANALIZADOS EN SU CONJUNTO TODOS LOS MEDIOS OCUPADOS AL DETENIDO, LA FORMA ENMASCARADA EN QUE PRETENDIAN INTRODUCIR LOS MISMOS AL TERRITORIO NACIONAL Y QUE CONSTITUYEN LOS ELEMENTOS IDONEOS PARA CONSTRUIR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS, SIN LUGAR A DUDAS ESTOS HECHOS ESTAN ENMARCADOS DENTRO DE LA CADENA DE ATENTADOS TERRORISTAS QUE HAN SIDO EJECUTADOS EN CUBA DESDE ABRIL DEL PASADO AÑO, DEMOSTRANDOSE QUE SON ORGANIZADOS, PREPARADOS Y FINANCIADOS DESDE EL EXTERIOR CON LA UTILIZACION DE MERCENARIOS, CON EL OBJETIVO DE DESESTABILIZAR EL ORDEN POLITICO Y SOCIAL ESTABLECIDO EN NUESTRO PAIS.

CONSIDERANDO : QUE EN LAS INFORMACIONES ANTERIORES ANALIZADAS CONCURREN INDICIOS SUFICIENTES DE LA COMISION DE UN DELITO.

1000003

10477

9,577

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

PRIMERO : DECIDO DESIGNAR DIRECTAMENTE RESPONSABLE DE LAS DILIGENCIAS DE LA FASE PREPARATORIA AL INSTRUCTOR CAP FRANCISCO ESTRADA PORTALES.

SEGUNDO : QUE EL INSTRUCTOR DESIGNADO SE AUXILIE EN LA PRACTICA DE LAS DILIGENCIAS DE LOS INSTRUCTORES MY ROBERTO HERNANDEZ CABALLERO, CAPITAN ERNESTO FUENTE LAMAS, 1ER TTE LORENZO TEJERA SOLER Y EL TENIENTE ADRIAN DIAZ CISNEROS, INSTRUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

TERCERO : QUE EL MISMO ME MANTENGA INFORMADO DE LAS DILIGENCIAS QUE PRACTIQUE.

TTE.COR. RAFAEL REYES RIVERA.
JEFE DE INSTRUCTORES DEL
DPTO. DE SEG. DEL ESTADO

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

0000004

10,178
9,578

YO CAPITAN FRANCISCO ESTRADA PORTALES INSTRUCTOR DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO, AL ANALIZAR LAS INFORMACIONES Y MATERIALES ANTERIORMENTE DESCRITOS, DONDE SE EXPRESAN LOS HECHOS, CIRCUNSTANCIAS Y EL AUTOR, CONSIDERO QUE LOS MISMOS SON CONSTITUTIVOS DE UN SUPUESTO DELITO DE TERRORISMO, PREVISTO Y SANCIONADO EN EL ARTICULO 106 DEL CODIGO PENAL VIGENTE Y CONFORME A LOS ARTICULOS 104 Y 106 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO PENAL.

RESUELVO :

PRIMERO : INICIAR LA FASE PREPARATORIA No.13/98.

DADA EN CIUDAD DE LA HABANA A LAS 21:00 HORAS DEL DIA 10 DE JUNIO DE 1998. "ANO DEL ANIVERSARIO 40 DE LAS BATALLAS DECISIVAS DE LA GUERRA DE LIBERACION".

CAP. FRANCISCO ESTRADA PORTALES.
INSTRUCTOR DEL D.S.E.

022

000016

10,179

9,579

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR

CIUDAD DE LA HABANA, 10 DE JUNIO DE 1998.
"ANO DEL ANIVERSARIO 40 DE LAS BATALLAS DECISIVAS DE LA GUERRA DE LIBERACION".

A : ORGANO DE INSTRUCCION DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

DE : NELSON TORNAVACA MAYORAL.
ESPECIALISTA DE EXPLOSIVO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSE MARTI.

ASUNTO : INFORME TECNICO.

EN RELACION CON EL CASO DE SOSPECHA DE TERRORISMO DETECTADO EN EL DIA DE HOY POR LAS AUTORIDADES ADUANALES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSE MARTI DONDE RESULTO DETENIDO EL CIUDADANO QUE PORTABA PASAPORTE SALVADOREÑO NUMERO 664592 NOMBRADO DE OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA, SE OCUPARON Y SE ANALIZARON VARIAS MUESTRAS DE SUSTANCIAS MOLDEABLES DE COLOR BEIGE QUE VENIAN EMBUTIDAS EN EL EL DOBLE FONDO DEL MALETIN NEGRO MARCA LUZ, EN EL PAR DE ZAPATOS DE COLOR NEGRO MARCA BOSERH'S, UN POMO DE CHAMPU MARCA MARCA SERVEPIL, UN FRASCO DE DESODORANTE MARCA SPEED STICK Y UN TUBO DE PASTA DENTAL MARCA COLGATE, ARROJANDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

- QUE POR EL EXPERIMENTO REALIZADO, LAS MUESTRAS OCUPADAS NO SON SOLUBLES EN AGUA NI EN EL CHAMPU SEGUN INSPECCION VISUAL.

- QUE UNA VEZ REALIZADAS LAS PRUEBAS DE CAMPO CON EL REACTIVO DE LUNGE PARA COMPUESTOS NITRADOS, EN LA BANDEJA DE LABORATORIO DEL EQUIPO EXPLOTEST, SE OBTUVO UN COLOR AZUL INTENSO, EVIDENCIANDOSE EL CRITERIO TECNICO QUE NOS ENCONTRAMOS EN PRESENCIA DE UNA SUSTANCIA EXPLOSIVA.

- QUE UNA VEZ OCUPADAS Y EMBALADAS LAS SUSTANCIA ANALIZADA, SEGUN LAS NORMAS, SE ENTREGAN AL ORGANO DE INSTRUCCION DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO, PARA QUE SE REALICEN LAS INVESTIGACIONES Y LOS PERITAJES CORRESPONDIENTES.

1ER TTE NELSON TORNAVACA MAYORAL.
ESPECIALISTA EN EXPLOSIVOS.

023

000021

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

~~10,180~~
9,580

DECLARACION

-----EN EL LOCAL QUE OCUPA EL ORGANO DE INSTRUCCION DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO SITO EN CALZADA DE SAN MIGUEL ENTRE ANITA Y GOICURIA, DIEZ DE OCTUBRE, CIUDAD DE LA HABANA Y SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO."ANO DEL ANIVERSARIO CUARENTA DE LAS BATALLAS DECISIVAS DE LA GUERRA DE LIBERACION", ANTE EL INSTRUCTOR QUE SUSCRIBE COMPARECE EL CIUDADANO QUE REQUERIDO DE SUS GENERALES DICE NOMBRARSE OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA, NATURAL DE SAN SALVADOR, REPUBLICA DE EL SALVADOR, DE LA TEZ BLANCA, HIJO DE OTTO Y AIDA, DE CUARENTA AMOS DE EDAD POR HABER NACIDO EL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO, DE ESTADO CIVIL CASADO, CON INSTRUCCION DE CUARTO ANO DE ADMINISTRACION DE EMPRESA, LABORA COMO GERENTE DE SEGURIDAD DE HIGIENE DE LA EMPRESA DIDEA S.A. SITA EN EL BOULEVARD DE LOS HEROES Y ALAMEDA JUAN PABLO SEGUNDO, SAN SALVADOR, EL SALVADOR Y RESIDE EN RESIDENCIAL Y PASAJE ALBERT EINSTEIN NUMERO SIETE, COLONIA LAS LOMAS DE SAN FRANCISCO, SAN SALVADOR, REPUBLICA DE EL SALVADOR; A QUIEN SE LE IMPONE DEL DERECHO QUE TIENE ANTE LA LEY DE DECLARAR O ABSTENERSE, POR LO QUE OPTANDO POR LO PRIMERO, MANIFIESTA LO SIGUIENTE:----------

-----QUE VIAJO A CUBA POR PRIMERA VEZ EL DIA PRIMERO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, A TRAVES DE UN PAQUETE TURISTICO DE CUATRO DIAS, HOSPEDANDOSE EN EL HOTEL AMBOS MUNDOS, EN ESTA OPORTUNIDAD YA HABIA SIDO RECLUTADO POR EL CIUDADANO IGNACIO MEDINA, EN EL SALVADOR, PARA COLOCAR UN ARTEFACTO EXPLOSIVO EN UN CENTRO TURISTICO DE LA CAPITAL, UN MUSEO U OTRO LUGAR PARA LO CUAL LE ENTREGO UNA CALCULADORA RELOJ MARCA CASIO, LA QUE SEGUN LE HABIA DICHO MEDINA ESTABA PROGRAMADA PARA NOVENTA Y NUEVE HORAS, UN MARCADOR EN CUYO INTERIOR HABIA UN DETONADOR, UN CIRCUITO INTERFASE, UNA BATERIA DE NUEVE VOLT Y UN PAQUETICO CON MATERIAL EXPLOSIVO PLASTICO, CUYOS MEDIOS LOS INTRODUJO EN EL PAIS ENMASCARADOS ENTRE SUS PERTENENCIAS.----------

-----ALEGA QUE EN EL VIAJE DE EL SALVADOR A LA HABANA COINCIDIO CON DOS AMIGOS, LOS CUALES SE HOSPEDARON EN EL HOTEL MELIA COHIBA, POR LO QUE REALIZO DOS VISITAS A ESTA INSTALACION TURISTICA, OCASIONES EN QUE VALORO LA POSIBILIDAD DE COLOCAR EN EL LOBBY DEL MISMO EL ARTEFACTO EXPLOSIVO, ATENDIENDO A LA AMPLITUD Y QUE HABIA HORARIOS DE POCA AFLUENCIA DE PERSONAS EN ESTE.----------

-----QUE EN LA HABITACION DEL HOTEL AMBOS MUNDOS MANTUVO LOS MEDIOS EN EL INTERIOR DEL MALETIN Y EL DIA TRES DE AGOSTO, DECIDIO COLOCAR EL ARTEFACTO EXPLOSIVO, PARA LO CUAL LO ENSAMBLO EN LA PROPIA HABITACION, UNIENDO AL INTERFASE LOS CABLES DEL DETONADOR, DE LA CALCULADORA Y CONECTA LA BATERIA, MAS TARDE INTRODUJO EL DETONADOR EN LA MASA EXPLOSIVA Y LOS SUJETO EN SU CONJUNTO CON UN NYLON.----------

-----EXPRESO QUE PARA LLEVAR A VIAS DE HECHO ESTA ACCION TERRORISTA, ESE MISMO DIA, ALQUILO UN TAXI HASTA EL HOTEL MELIA COHIBA, LLEVANDO EL ARTEFACTO EXPLOSIVO EN UN BOLSILLO DE SU CAMISA, UNA VEZ EN EL LOBBY DEL HOTEL, SE SENTO EN UN AREA APARTADA POR LA ZONA DE LA RECEPCION, Y LO COLOCO APROXIMADAMENTE ENTRE LAS DIEZ Y LAS ONCE DE LA MANANA DEBAJO DEL SOFA DONDE ESTABA SENTADO APARENTANDO LEER UN PERIODICO; ADEMAS APROVECHO ESTA OCASION PARA DESPEDIRSE DE LOS AMIGOS SALVADORENOS QUE SE ENCONTRABAN EN EL HOTEL Y SE DISPONIAN A VIAJAR HACIA VARADERO EN HORAS DE LA TARDE.----------

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

1000022 10481 P
9,581

------DESPUES DE REALIZAR ESTA ACCION SE RETIRO DEL LUGAR Y EN HORAS DE LA MADRUGADA DEL DIA CUATRO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE SE DIRIGIO EN UN TAXI AL AEROPUERTO INTERNACIONAL "JOSE MARTI", REGRESANDO A EL SALVADOR. A SU LLEGADA EL CIUDADANO IGNACIO MEDINA LO LOCALIZO, COMENTANDOLE AL COMPARECIENTE QUE TODO HABIA SALIDO BIEN, RECIBIENDO POR ESTA ACCION LA SUMA DE MIL DOLARES, ADEMAS DE HABERLE SUFRAGADO LOS GASTOS DEL VIAJE Y DE SU ESTANCIA EN CUBA.----------

-----CONTINUA DECLARANDO QUE ESTUVO UN PERIODO DE TIEMPO SIN ENCONTRARSE CON MEDINA, PERO QUE HACE APROXIMADAMENTE UN MES ESTE ULTIMO LO CONTACTA EXPRESANDOLE QUE HABIA ESTADO POR AFRICA INSTALANDO UNOS EQUIPOS DE REGADIO. ----------

----- QUE AL CONOCER MEDINA, QUE SE PROPONIA VIAJAR NUEVAMENTE A CUBA LE PIDIO QUE LE TRAJERA UNOS MEDIOS ENTRE LOS QUE SE ENCONTRABA UNA MASA DE EXPLOSIVO PLASTICO, DOS DETONADORES, DOS INTERFASES Y DOS RELOJES ADEMAS DE MEDICINAS, ASEO PERSONAL. DOSCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS Y UNA FOTO DE LA HIJA DE UNA PERSONA NOMBRADA JUAN, QUE DEBIA LOCALIZAR TELEFONICAMENTE EN SANTA CLARA, PARA ENTREGARLE LOS MEDIOS, EL NOMBRE DE DICHA PERSONA Y SU NUMERO TELEFONICO ESTA EN SU AGENDA DE BOLSILLO; QUE POR ESTA MISION MEDINA LE DARIA UNA RECOMPENSA DE APROXIMADAMENTE DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES NORTEAMERICANOS.

-----POR ESTE MOTIVO EL SABADO SEIS DE JUNIO DEL PRESENTE, MEDINA LO VISITO EN SU CENTRO DE TRABAJO, ENTREGANDOLE UN MALETIN CON DOBLE FONDO, UN PAR DE ZAPATOS, UN POMO DE CHAMPU, UN TUBO DE PASTA DENTAL Y UN TUBO DE DESODORANTE, CONTENIENDO TODOS MASA DE EXPLOSIVO PLASTICO, ADEMAS DOS DETONADORES EN EL INTERIOR DE DOS MARCADORES DE TEXTO, DOS INTERFASES Y DOS RELOJES DIGITALES.------

-----QUE PARA INTRODUCIRLOS EN EL PAIS, SE PUSO LOS ZAPATOS, LOS QUE TENIAN DEBAJO DE LAS PLANTILLAS LA MASA DE EXPLOSIVO PLASTICO, LAS INTERFASES LAS COLOCO EN EL BOLSILLO INTERIOR DE LA CHUMPA (CHAQUETA) QUE TRAIA, LOS MARCADORES LOS GUARDO JUNTO A LA DOCUMENTACION DE VIAJE, EL POMO DE CHAMPU, LA PASTA DENTAL Y EL TUBO DE DESODORANTE ENTRE SUS PERTENENCIAS DENTRO DEL MALETIN Y POR ULTIMO LOS RELOJES LOS GUARDO EN LOS BOLSILLOS POSTERIORES DE SU PANTALON, MEDIOS TODOS QUE LE OCUPARON CUANDO FUE DETENIDO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL "JOSE MARTI". ----------

-----ESCLARECE QUE SEGUN MEDINA, EN ESTA OPORTUNIDAD LA AGRICULTURA ERA EL OBJETIVO A DAÑAR CON LAS ACCIONES TERRORISTAS.----------

-----ACLARA QUE DESDE HACE APROXIMADAMENTE UN AÑO CONOCIO AL CIUDADANO IGNACIO MEDINA, POR MEDIACION DE UN AMIGO NOMBRADO ALBERTO BARRAZA, QUIEN TRABAJA EN EL BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR, QUE MEDINA ES DE TEZ BLANCA, ALTO, COMPLEXION NORMAL, DE APROXIMADAMENTE SESENTA AÑOS, QUIEN AL HABLAR TIENE UN CONSTANTE SALIVEO Y POSEE UN AUTO MARCA HONDA DE COLOR NEGRO, DE DOS PUERTAS, DEL AÑO OCHENTA Y NUEVE, CONSIDERANDO QUE POR LA FORMA DE HABLAR PUEDE SER DOMINICANO, PUERTORRIQUEÑO O CUBANO, AUNQUE LE PLANTEO SER CIUDADANO NORTEAMERICANO. ----------

-------Y NO TENIENDO NADA MAS QUE HACER CONSTAR POR EL MOMENTO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DECLARACION, LA QUE UNA VEZ LEIDA Y ENCONTRADA CONFORME POR EL ACUSADO, LA FIRMA CONJUNTAMENTE CON EL INSTRUCTOR ACTUANTE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA. ----------

MY. ROBERTO HERNANDEZ CABALLERO
INSTRUCTOR DEL DSE.

Otto René Rodríguez Llerena
OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA
ACUSADO

000114

~~10,182~~
9,582

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

DECLARACION

------EN EL LOCAL QUE OCUPA EL ORGANO DE INSTRUCCION DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO SITO EN CALZADA DE SAN MIGUEL ENTRE ANITA Y GOICURIA, DIEZ DE OCTUBRE, CIUDAD DE LA HABANA Y SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS DEL DIA TREINTA DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, "AMO DEL ANIVERSARIO CUARENTA DE LAS BATALLAS DECISIVAS DE LA GUERRA DE LIBERACION". ANTE EL INSTRUCTOR QUE SUSCRIBE COMPARECE EL ACUSADO OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA, NATURAL DE SAN SALVADOR, REPUBLICA DE EL SALVADOR, DE LA TEZ BLANCA, HIJO DE OTTO Y AIDA, DE CUARENTA AMOS DE EDAD POR HABER NACIDO EL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO, DE ESTADO CIVIL CASADO, CON INSTRUCCION DE CUARTO ANO DE ADMINISTRACION DE EMPRESA, LABORA COMO GERENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCION DE LA EMPRESA DIDEA S.A. SITA EN EL BOULEVARD DE LOS HEROES Y ALAMEDA JUAN PABLO SEGUNDO, SAN SALVADOR, EL SALVADOR Y RESIDE EN RESIDENCIAL Y PASAJE ALBERT EINSTEIN NUMERO SIETE, COLONIA LAS LOMAS DE SAN FRANCISCO, SAN SALVADOR, REPUBLICA DE EL SALVADOR, CON NUMERO DE PASAPORTE 664592 ; A QUIEN SE LE IMPONE DEL DERECHO QUE TIENE ANTE LA LEY DE DECLARAR O ABSTENERSE Y OPTANDO POR LO PRIMERO, MANIFIESTA LO SIGUIENTE:----------

-----QUE SUS ESTUDIOS DE BACHILLER LOS CURSO EN UNA ESCUELA CIVICO MILITAR EN GUATEMALA, LUEGO INGRESO EN ESTE MISMO PAIS EN LA UNIVERSIDAD, ESTUDIO HASTA TERCER ANO DE ARQUITECTURA, DESPUES REGRESO AL SALVADOR INGRESANDO EN EL EJERCITO, DONDE PERMANECIO POR ESPACIO DE DOS ANOS APROXIMADAMENTE, PASANDO VARIOS CURSOS ENTRE ELLOS UNO EN FORT BENNING, ESTADOS UNIDOS, RELACIONADO CON LA LUCHA ANTIGUERRILLERA, ADEMAS DE OTROS CURSOS EN EL PROPIO SALVADOR. ----------

------QUE EN MAYO O JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EL SE HABIA DADO CITA CON UNOS AMIGOS EN EL RESTAURANTE "EL RINCON ITALIANO", QUE ACTUALMENTE TIENE OTRO NOMBRE Y ESTA UBICADO EN VEINTITRES CALLE PONIENTE, SAN SALVADOR,Y COINCIDIO CON SU AMIGO NOMBRADO ALBERTO BARRAZA FISHNALER, QUIEN SE ENCONTRABA SENTADO A UNA MESA JUNTO A OTRA PERSONA QUE CUANDO SE LA PRESENTARON DIJO NOMBRARSE IGNACIO MEDINA, EN ESTA OCASION EL SE SENTO JUNTO A LOS ANTES REFERIDOS, LES EXPRESO QUE ERA GERENTE DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA DIDEA, INTERESANDOSE MEDINA, POR ADQUIRIR UN VEHICULO Y QUE LO AYUDARA A OBTENERLO A UN BUEN PRECIO Y POR TANTO LE ENTREGO SU TARJETA DE PRESENTACION.----------

------AGREGA QUE ALBERTO BARRAZA, TRABAJA DESDE HACE APROXIMADAMENTE DIEZ MESES EN EL BANCO DE DESARROLLO EN SAN SALVADOR, ACTUALMENTE ES ASISTENTE DEL SENOR ERNESTO GUERRA, GERENTE DE VALORES, VIVE EN UN APARTAMENTO EN LA COLONIA MONTEBELLO, EN LA ZONA NORTE DE EL SALVADOR, TIENE UNOS TREINTA Y OCHO AMOS, ES MORENO, COMPLEXION FUERTE, MEDIANA ESTATURA, USA BIGOTE, DE PELO NEGRO, OJOS OSCUROS Y TIENE UNA CICATRIZ EN EL BRAZO DERECHO PRODUCTO DE UN ACCIDENTE. ----------

------QUE IGNACIO MEDINA ES UN HOMBRE DE UNOS SESENTA ANOS DE EDAD, DE TEZ BLANCA, PELO ENTRECANO, CARA ALARGADA, LAMPIMO, OJOS COLOR CAFE, NARIZ ALIGUENA, ALTO , DELGADO, HABLA SALIVANDO, AL PARECER POR UN DEFECTO EN LA BOCA, VISTE GENERALMENTE DE SPORT, Y LE REFIRIO TENER NACIONALIDAD NORTEAMERICANA Y SER COMERCIANTE, DEDICANDOSE A LA VENTA DE EQUIPOS ELECTRODOMESTICOS, ACTUALMENTE CONDUCE UN AUTO MODELO HONDA CIVIC DE COLOR NEGRO.----------

U26

10,185

10,185

9,583

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

------QUE DURANTE EL PROCESO DE INSTRUCCION, LE MOSTRARON UN VIDEO DONDE TANTO POR SU FORMA PECULIAR DE HABLAR COMO POR EL FISICO IDENTIFICO A IGNACIO MEDINA,INFORMANDOLE EN ESTE ACTO EL INSTRUCTOR EN PRESENCIA DE LA FISCAL Y DOS TESTIGOS, QUE EL HOMBRE IDENTIFICADO SE NOMBRABA REALMENTE LUIS POSADA CARRILES.----------

-----EXPRESA QUE UNA SEMANA MAS TARDE MEDINA SE PERSONO EN SU EMPRESA, PONIENDOLO EL EN CONTACTO CON UNO DE LOS TRABAJADORES DE LA COMPANIA, NOMBRADO ELISEO, PARA QUE HICIERA LAS GESTIONES COMERCIALES NECESARIAS PARA ADQUIRIR UN VEHICULO, POSTERIORMENTE ESTUVIERON CONVERSANDO DE VARIOS TEMAS INCLUYENDO DE QUE A EL LE GUSTARIA VIAJAR A CUBA EN SUS VACACIONES.----------

------DESPUES SIGUIERON VIENDOSE EN DIFERENTES LUGARES, EN EL "POLLO CAMPERO" Y LA "GIGGEST" QUE ESTA FRENTE A SU EMPRESA.Y YA MEDINA CONOCIENDO SUS DESEOS DE VIAJAR A CUBA LE PROPUSO, COLOCAR UN ARTEFACTO EXPLOSIVO EN ALGUNA DE LAS INSTALACIONES TURISTICAS DE NUESTRO PAIS CON LA FINALIDAD DE DESACREDITAR EL TURISMO. ADEMAS QUE ESTE LE MANIFESTARA QUE EN CUBA NO HABIA DEMOCRACIA, NO EXISTIA LIBERTAD PARA LOS CIUDADANOS POR LO QUE HABIA QUE LUCHAR PARA LOGRAR ESTOS DERECHOS.----------

------COMO PAGO DE ESTA ACCION EL COMPARECIENTE RECIBIRIA MIL DOLARES Y SE LE PAGARIA EL PAQUETE TURISTICO A CUBA, CON LO CUAL ESTUVO PLENAMENTE DE ACUERDO,REALIZANDO MEDINA TODAS LAS GESTIONES RELACIONADAS CON EL PASAJE Y LA ADQUISICION DE UN PAQUETE TURISTICO, QUIEN LO CITO PARA UNA AGENCIA TUROPERADORA SITUADA EN LA PRIMERA CALLE PONIENTE Y LA SETENTA Y UNA AVENIDA NORTE, SAN SALVADOR, DETRAS DEL CENTRO COMERCIAL GALERIAS, DONDE LO ESPERABA EL ANTES MENCIONADO CON EL GERENTE DE LA AGENCIA. AQUI LE SOLICITARON EL PASAPORTE, EL CUAL ENTREGO AL GERENTE Y LE DIJERON QUE NO SE PREOCUPARA PUES ELLOS SE OCUPARIAN DEL RESTO.----- QUE EL DIA TREINTA Y UNO DE JULIO SE PERSONO EN SU OFICINA MEDINA, QUIEN LE ENTREGO EL PASAPORTE, CON EL PASAJE, LA VISA Y UN PAQUETE TURISTICO POR TRES NOCHES Y DOS DIAS EN EL HOTEL AMBOS MUNDOS, EN CUBA. ADEMAS LE SUMINISTRO, UNA CALCULADORA MARCA CASIO, UN DETONADOR, UN INTERFASE, UNA BATERIA QUE DEBIA ENTRAR EN UN RADIO RELOJ DIGITAL, UN PAQUETE PEQUEMO DE NYLON VERDE DONDE HABIA CIERTA CANTIDAD DE EXPLOSIVO PLASTICO Y DOS MARCADORES DONDE EL DEBIA ENMASCARAR EL DETONADOR.----------

---------EN ESTA OPORTUNIDAD MEDINA LE MOSTRO COMO ENSAMBLAR EL ARTEFACTO EXPLOSIVO, DEJANDO EL DETONADOR Y LA INTERFASE UNIDOS, QUEDANDO LIBRES SOLAMENTE LOS BROCHES DONDE SE FIJA LA BATERIA Y DOS CABLES QUE IBAN UNIDOS A LOS DOS QUE SOBRESALIAN DE LA PARTE POSTERIOR DE LA CALCULADORA, PRECISAMENTE DE LA TAPA DONDE VA LA BATERIA DE ESTA. POSTERIORMENTE MEDINA LUEGO DE ENSAMBLAR EL ARTEFACTO, LE MOSTRO COMO FUNCIONABA, SUSTITUYENDO EL DETONADOR POR UNA PEQUEMA LAMPARA DE PRUEBA, DEMOSTRANDOLE ADEMAS LA SEGURIDAD QUE TENIA EL SISTEMA EN SU MANIPULACION.----------

-----DESPUES DE PONERSE DE ACUERDO Y PARA EL NO TENER DIFICULTADES CUANDO ESTUVIERA SOLO EN CUBA, MEDINA PROGRAMO EL CRONOMETRO DE LA CALCULADORA PARA UN TIEMPO APROXIMADO DE DIECINUEVE A VEINTE HORAS, LO QUE LE PERMITIRIA COLOCAR EL ARTEFACTO EXPLOSIVO Y QUE ESTALLARA CUANDO EL YA NO SE ENCONTRABA EN EL TERRITORIO NACIONAL, MEDINA LE EXPLICO QUE SOLAMENTE DEBIA APRETAR EL TIMER Y LA CALCULADORA COMENZARIA EN UNA CUENTA REGRESIVA HASTA SU DETONACION, ADEMAS LE EXPRESO QUE LA MISMA PODIA SER PROGRAMADA HASTA NOVENTA Y NUEVE HORAS.----------

000116 ~~10,184~~ 9,584

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

------EL DIA PRIMERO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, VIAJO A CUBA, TRAYENDO LA MASA EXPLOSIVA ENVUELTA DE UN PEDAZO DE NYLON DE COLOR VERDE DENTRO DE UNO DE LOS BOLSILLOS POSTERIORES DE SU PANTALON, LA CALCULADORA EN EL BOLSILLO DE SU CAMISA, COMO OBJETO DE USO, EL INTERFASE UNIDO AL DETONADOR EN UNO DE LOS BOLSILLOS DELANTEROS DE SU PANTALON, ENTRE SUS PERTENENCIAS DE ASEO ESTABA UN ROLLO DE CINTA AISLANTE Y LA BATERIA EN EL RADIO RELOJ DIGITAL QUE LE DIERA MEDINA, DEL AEROPUERTO SE DIRIGIO EN TAXI, ACOMPAÑADO DE UN GUIA DE TURISMO AL HOTEL AMBOS MUNDOS, Y SE HOSPEDO EN LA HABITACION CUATRO CIENTOS SIETE.----------

-----EXPLICA QUE EN EL VIAJE DE EL SALVADOR A LA HABANA, EN EL AEROPUERTO, COINCIDIO CON DOS AMIGOS, CARLOS CANESSA Y JAIME ALVAREZ, LOS CUALES SE HOSPEDARON EN EL HOTEL MELIA COHIBA, POR LO QUE REALIZO DOS VISITAS A ESTA INSTALACION TURISTICA, PARA CONTACTAR CON ESTOS, OCASIONES QUE APROVECHO PARA ESTUDIAR Y VALORAR LA POSIBILIDAD DE COLOCAR EN EL LOBBY DEL MISMO EL ARTEFACTO EXPLOSIVO, ATENDIENDO A LA AMPLITUD DE LA ZONA Y QUE HABIA HORARIOS DE POCA AFLUENCIA DE PERSONAS EN ESTE.----------

------NO OBSTANTE REALIZO ESTUDIOS EN EL HOTEL QUE ESTA AL LADO DEL COHIBA,DEL CUAL NO RECUERDA SU NOMBRE, EN EL CABARET DONDE HAY UNOS CARROS ANTIGUOS, EN EL PROPIO HOTEL COHIBA, JUNTO A UNA MUCHACHA QUE HABIA CONOCIDO LA NOCHE DE SU ARRIBO A CUBA, CON QUIEN ESTABLECIO RELACIONES INTIMAS, VISITO CON IGUALES FINES, EL MUSEO DE LA REVOLUCION DONDE SE ENCUENTRA EL MEMORIAL GRANMA, QUE MEDINA LE HABIA ACONSEJADO COMO UN LUGAR IDONEO PARA COLOCAR EL ARTEFACTO Y ADEMAS REALIZO ESTUDIOS EN VARIAS DISCOTECAS, DECIDIENDOSE POR EL LOBBY DEL HOTEL MELIA COHIBA.----------

------EN LA HABITACION DEL HOTEL AMBOS MUNDOS MANTUVO LOS MEDIOS EN EL INTERIOR DEL MALETIN Y ESTE DENTRO DEL CLOSET; EL DIA TRES DE AGOSTO, DECIDIO COLOCAR EL ARTEFACTO EXPLOSIVO, PARA LO CUAL LO ENSAMBLO, SENTADO EN LA CAMA, EN LA PROPIA HABITACION, UNIENDO LOS DOS CABLES LIBRES DEL INTERFASE A LOS CABLES QUE SOBRESALIAN DE LA PARTE POSTERIOR DE LA CALCULADORA, ESPECIFICAMENTE EN LA ZONA DONDE VA LA BATERIA DE ESTA ULTIMA, CONECTO LA BATERIA DE NUEVE VOLTIOS, QUE EXTRAJO DEL RADIO RELOJ DIGITAL, ACTIVO EL CRONOMETRO, CON TODOS LOS COMPONENTES INTEGRANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA CALCULADORA Y COLOCO SOBRE ESTOS LA MASA EXPLOSIVA Y LOS SUJETO EN SU CONJUNTO CON CINTA AISLANTE.----------

-----EXPRESA QUE PARA EJECUTAR LA ACCION TERRORISTA, ALQUILO UN TAXI DESDE EL HOTEL AMBOS MUNDOS HASTA EL HOTEL MELIA COHIBA, LLEVANDO EL ARTEFACTO EXPLOSIVO EN EL BOLSILLO TRASERO DE SU PANTALON. UNA VEZ EN EL HOTEL SE DIRIGIO AL LOBBY BAR Y ALLI SE SENTO EN UNA MESA JUNTO A CARLOS CANESSA Y JAIME ALVAREZ, LUEGO DE CONSUMIR Y DE ESTAR APROXIMADAMENTE UNOS VEINTE MINUTOS, SE DIRIGIO JUNTO A ESTOS AL BURO DE TURISMO, DONDE LOS ANTES MENCIONADOS IBAN A VER LO RELACIONADO CON UN VIAJE A VARADERO QUE TENIAN PREVISTO.----------

-----UNA VEZ ALLI TOMO UN PERIODICO, SE SEPARO DE SUS AMIGOS, QUIENES TENIAN TOTAL DESCONOCIMIENTO DE SUS INTENCIONES DE COLOCAR UN ARTEFACTO EXPLOSIVO EN ESA INSTALACION TURISTICA, SE SENTO EN UN SOFA QUE ESTABA FRENTE AL CHECK OUT, EL MUEBLE LE DABA LA ESPALDA A LOS TRABAJADORES QUE ALLI SE ENCONTRABAN, PERMITIENDOLE MAS LIBERTAD DE ACCION, UNA VEZ EN EL SOFA SIMULO LEER EL PERIODICO, SOLAPADAMENTE EXTRAJO DEL BOLSILLO TRASERO DEL

028

000117

LG785R
9,585

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

PANTALON EL ARTEFACTO, INICIALMENTE LO COLOCO DEBAJO DE SU PIE, CONTINUO SIMULANDO LEER MIENTRAS VERIFICABA QUE NO ERA VISTO Y CUANDO TUVO LA CERTEZA DE QUE NO ERA OBSERVADO Y QUE NO IBA SER DESCUBIERTO, TOMO EL ARTEFACTO EXPLOSIVO Y LO PUSO EN LA ESQUINA DEL SOFA, OSEA ENTRE ESTE Y EL PISO DE GRANITO, DEBAJO DE LA PATA DERECHA, SI SE OBSERVA DESDE LA ENTRADA DEL HOTEL, COMO LO EXPLICO DURANTE LA RECONSTRUCCION DEL HECHO.----------

------ESTA ACCION LA EJECUTA ENTRE LAS DIEZ Y LAS ONCE DE LA MANANA DEL TRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE Y POSTERIORMENTE SE DIRIGIO A LA PUERTA DEL HOTEL DONDE SE ENCONTRABAN SUS AMIGOS PARA DESPEDIRSE DE ELLOS, LOS CUALES SE DISPONIAN A VIAJAR HACIA VARADERO EN HORAS DE LA TARDE.----------

------DESPUES SE RETIRO DEL LUGAR, ENCAMINANDOSE AL HOTEL DONDE SE HOSPEDABA, EN EL CANINO A ESTA INSTALACION CONOCIO A JANET MORENO JORRIN, CON QUIEN ESTUVO EN EL "AMBOS MUNDOS", HASTA QUE EN HORAS DE LA MADRUGADA DEL DIA CUATRO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, LO RECOGIO UN TAXI, DEJO A LA MISMA EN SU DOMICILIO Y SE DIRIGIO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL "JOSE MARTI", ACOMPANADO DE OTROS DOS TURISTAS QUE SALIERON DE SU MISMO HOTEL, REGRESANDO A EL SALVADOR.----------

------CONTINUA DECLARANDO QUE A SU REGRESO EL CIUDADANO IGNACIO MEDINA LO LOCALIZO TELEFONICAMENTE Y EL LE COMENTO QUE TODO HABIA SALIDO BIEN, RECIBIENDO POR ESTA ACCION LA SUMA DE MIL DOLARES, QUE LE DEJO MEDINA POSTERIORMENTE DENTRO DE UN SOBRE EN SU OFICINA, ACLARA QUE EL PAGO DE LOS MIL DOLARES SE REALIZO EN SU EQUIVALENTE EN COLONES, ESTO ADEMAS DE HABERLE SUFRAGADO LOS GASTOS DEL VIAJE Y DE SU ESTANCIA EN CUBA.----------

------ESTUVO UN PERIODO DE TIEMPO SIN ENCONTRARSE CON MEDINA, PERO EN EL MES DE MAYO PASADO, ESTE ULTIMO LO CONTACTO EXPRESANDOLE QUE HABIA ESTADO POR SUDAFRICA INSTALANDO UNOS EQUIPOS DE REGADIO.----------

------AL CONOCER MEDINA, QUE SE PROPONIA VIAJAR NUEVAMENTE A CUBA, CON EL OBJETIVO DE VOLVER A ENCONTRARSE CON MORENO JORRIN, ESTE LE PIDIO QUE LE TRAJERA UNOS MEDIOS ENTRE LOS QUE SE ENCONTRABA MASA DE EXPLOSIVO PLASTICO, DOS DETONADORES, DOS INTERFASES Y DOS RELOJES ADEMAS DE MEDICINAS, ASEO PERSONAL, DOSCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS Y UNA FOTO DE LA HIJA DE UNA PERSONA NOMBRADA JUAN, AL QUE DEBIA LOCALIZAR TELEFONICAMENTE EN SANTA CLARA, CUBA PARA ENTREGARLE LOS MEDIOS, EL NOMBRE DE DICHA PERSONA Y LOS DOS NUMEROS TELEFONICOS QUE EL ANOTO EN SU AGENDA DE BOLSILLO; QUE POR ESTA MISION MEDINA LE DARIA UNA RECOMPENSA DE APROXIMADAMENTE DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES NORTEAMERICANOS, ADEMAS DEL PAGO DEL PAQUETE TURISTICO, INDICANDOLE QUE ESOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS ESTABAN DESTINADOS A MOLESTAR EL SISTEMA AGRICOLA CUBANO, ES DECIR DAMARLO CON ACCIONES TERRORISTAS.----------

------POR ESTE MOTIVO EL SABADO SEIS DE JUNIO DEL PRESENTE, AMO MEDINA LO VISITO EN SU CENTRO DE TRABAJO, ENTREGANDOLE UN MALETIN CON DOBLE FONDO, UN PAR DE ZAPATOS Y UN TUBO DE PASTA DENTAL, EN LOS CUALES SE OCULTABA MASA DE EXPLOSIVO PLASTICO, UN POMO DE CHAMPU Y UN TUBO DE DESODORANTE, CIERTA CANTIDAD DE MASA DE EXPLOSIVO PLASTICO, QUE EL DEBIA ENMASCARAR EN AMBOS FRASCOS, ADEMAS DOS DETONADORES EN EL INTERIOR DE DOS MARCADORES DE TEXTO, DOS INTERFASES Y DOS RELOJES DIGITALES, AGREGA QUE ESE MISMO DIA EN SU DOMICILIO ENVASO LA SUSTANCIA EXPLOSIVA PLASTICO EN EL INTERIOR DEL POMO DE CHAMPU Y EL TUBO DE DESODORANTE.----------

------CONTINUA EXPRESANDO QUE A DIFERENCIA DE ~~LA VEZ~~ ANTERIOR, EL FUE QUIEN REALIZO TODAS LAS GESTIONES PARA EL VIAJE, COMPRO EL

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

PAQUETE TURISTICO, CON RESERVACION PARA EL HOTEL MELIA COHIBA A TRAVES DE LA AGENCIA DE VIAJES MAYA, GESTIONO LA VISA Y EL PASAJE, EL PAGO LO HIZO CON LOS SETECIENTOS DOLARES QUE MEDINA LE ENTREGO EN SU OFICINA, COMO PARTE DEL PAGO POR LA OPERACION QUE IBA A REALIZAR EN CUBA.----------

-----PARA INTRODUCIRLOS EN EL PAIS, SE PUSO LOS ZAPATOS, LOS QUE TENIAN DEBAJO DE LAS PLANTILLAS LA MASA DE EXPLOSIVO PLASTICO, LAS INTERFASES LAS COLOCO EN EL BOLSILLO INTERIOR DE LA CHUMPA (CHAQUETA) QUE TRAIA, LOS MARCADORES LOS GUARDO JUNTO A LA DOCUMENTACION DE VIAJE, EL FONO DE CHAMPU, LA PASTA DENTAL Y EL TUBO DE DESODORANTE ENTRE SUS PERTENENCIAS DENTRO DEL MALETIN CON DOBLE FONDO LLENO DE EXPLOSIVO TAMBIEN Y POR ULTIMO LOS RELOJES LOS GUARDO EN LOS BOLSILLOS POSTERIORES DE SU PANTALON.--

-----EL DIA DIEZ DE JUNIO SALIO POR EL AEROPUERTO DE SAN SALVADOR A LAS OCHO Y VEINTE HORAS DE LA MANANA, EN EL VUELO DE AVIATECA GU NOVECIENTOS CINCUENTA Y LLEGO AL AEROPUERTO "JOSE MARTI", SOBRE LAS CATORCE Y CUARENTA HORAS, DONDE FUE DETENIDO POR LOS FUNCIONARIOS ADUANALES QUIENES LE DETECTARON Y LE OCUPARON LOS MEDIOS TERRORISTAS QUE INTENTABA INTRODUCIR EN EL PAIS.----------

-------DECLARA QUE LUEGO DE SU DETENCION LE PLANTEO A LAS AUTORIDADES, SU DISPOSICION DE REALIZAR LA LLAMADA TELEFONICA, PARA PONERSE EN CONTACTO CON JUAN, A QUIEN MEDINA LE HABIA ORIENTADO ENTREGARLE LOS MEDIOS PARA ACTIVIDADES TERRORISTAS QUE INTENTO INTRODUCIR EN EL TERRITORIO NACIONAL, PARA DE ESTA MANERA DEMOSTRAR LA VERACIDAD DE SUS DECLARACIONES Y SU DISPOSICION A ESCLARECER LOS HECHOS.----------

------QUE IGNACIO MEDINA LE PLANTEO COMO METODO PARA CONTACTAR AL ANTES MENCIONADO CUBANO, QUE EL DECLARANTE DEBIA ASISTIR CON UNA CAMISA BLANCA DE BOTONES Y JUAN VENDRIA CON UNA GORRA NEGRA CON LA INSCRIPCION "CIEN % CUBANO", DEBIENDOLE PRESENTAR ENTONCES LA FOTO DE LA NINA Y ENTREGARLE LOS DOSCIENTOS DOLARES.----------

------QUE PARA COMUNICARSE CON JUAN, DE QUIEN RECUERDA LE MOSTRARON UNA FOTOGRAFIA EN EL SALVADOR, DEBIA LLAMAR PRIMERO AL NUMERO CUATRO DOS DOS SIETE TRES UNO OCHO SIETE (422 73187) Y ESPERAR CERCA DE UNA HORA QUE LE AVISARAN Y SI NO TENIA EXITO, ENTONCES USAR EL NUMERO CUATRO DOS DOS DOS SEIS SEIS UNO DOS (422 26612), PERO CUANDO LO HIZO, AL ACCEDER LAS AUTORIDADES A SU SOLICITUD, NO LE RESPONDIO NADIE EN EL PRIMERO, POR LO QUE SE COMUNICO POR EL SIGUIENTE CON JUAN, EXPLICANDOLE LE TRAIA UNOS MEDICAMENTOS DE EL SALVADOR, ENVIADOS POR IGNACIO MEDINA, JUNTO CON UN DINERO Y UNA FOTO DE UN FAMILIAR SUYO Y ESTE LE MANIFESTO QUE NO LO CONOCIA NI TAMPOCO A NINGUN IGNACIO MEDINA Y NO ESTABA ESPERANDO DESDE EL SALVADOR ENCARGO ALGUNO, LLEGANDO INCLUSO A PLANTEARLE QUE REGRESARA CON TODO ESO PORQUE ADEMAS TENIA EL VEHICULO CON PROBLEMAS Y NO IBA A PODER VERLO, A INSISTENCIA DEL COMPARECIENTE, JUAN PLANTEO QUE SI PODIA IRIA A VERLO Y EN CASO CONTRARIO SE LLEVARA DE REGRESO.----------

-----RECONOCE QUE ESTA REACCION DEL CIUDADANO JUAN CUBANO LE PARECIO RARA, PORQUE AUNQUE YA HABIA TRANSCURRIDO UN DIA DESDE SU LLEGADA, EL HECHO DE QUE NO LO ESTUVIERA ESPERANDO NI CONOCIERA SIQUIERA A IGNACIO MEDINA, NO CONCUERDA CON LAS INDICACIONES QUE ESTE ULTIMO LE DIERA EN SU PAIS. ESTA IMPRESION SE REFORZO DURANTE EL TRANSCURSO DE LAS INVESTIGACIONES, DONDE CONOCIO QUE JUAN RECONOCIA HABER RECIBIDO LA LLAMADA HECHA POR EL, PERO RECHAZO ESTAR INVOLUCRADO EN TALES PLANES Y MANTUVO SU POSTURA DE NO TENER VINCULACION CON LOS EXPLOSIVOS QUE LE TRAIA Y LAS ACCIONES TERRORISTAS EN LAS CUALES EL COMPARECIENTE ESTA

030

000119

10187
9,587

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

IMPLICADO, SITUACION QUE SE MANTUVO INCLUSO DURANTE UN CAREO EJECUTADO CON AMBOS POR LAS AUTORIDADES, RATIFICANDOSE EN SUS TESTIMONIOS.----------

-------ANALIZA QUE EXISTEN DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS EXTRAÑAS ALREDEDOR DE SU ENVIO POR IGNACIO MEDINA A CUMPLIR ESTA MISION DISTINTA DE LA ANTERIOR, SU DETENCION EN EL AEROPUERTO Y QUE JUAN, EL SUPUESTO CONTACTO SE HAYA NEGADO A VERLO Y ADEMAS SE MANTENGA CON TANTA SEGURIDAD NEGANDO SU PARTICIPACION, TODO LO CUAL LO INDUCE A PENSAR QUE PUDO HABER SIDO MANIPULADO E INCLUSO QUE MEDINA LO PUDO HABER HECHO CAER EN UNA TRAMPA, POR MOTIVOS QUE NO DOMINA, YA QUE REALMENTE NO CONOCE A PROFUNDIDAD A ESTE SUJETO, NI LAS SITUACIONES EN QUE PUEDE ESTAR IMPLICADO EN RELACION CON ESTAS ACCIONES TERRORISTAS CONTRA CUBA.----------

-------AGREGA QUE IGNACIO MEDINA, EN ESTAS OPERACIONES SIEMPRE LO CONTACTO SOLO, GENERALMENTE LO LLAMABA POR TELEFONO, LE DEJABA RECADOS EN SU BIPPER O SE PRESENTABA EN SU OFICINA, DONDE O BIEN CERRABAN LA PUERTA O SE DIRIGIAN AL "POLLO CAMPERO" O A LA "BIGGEST".----------

-----ALEGA QUE SU MOTIVACION EN AMBOS CASOS FUE EL LUCRO, PORQUE A PESAR DE TENER UNA POSICION ECONOMICA PERSONAL NO PRECARIA Y LA DE SU FAMILIA ES HOLGADA, CONSIDERO VENTAJOSO OBTENER ESAS SUMAS DE DINERO A CAMBIO DE EJECUTAR ACCIONES TERRORISTAS. TIENE PLENA CONCIENCIA DE SU INESCRUPULOSO PROCEDER Y LA GRAVEDAD DE SUS ACTOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU INTENCION DE NO OCASIONAR VICTIMAS FATALES, PORQUE LOS RESULTADOS ERAN IMPREDECIBLES. DEBIDO AL TIEMPO CON QUE ESTABA PROGRAMADO EL ARTEFACTO EXPLOSIVO, POR LO CUAL EL NO PODIA ASEGURAR QUE EN ESE LUGAR EN EL MOMENTO DE LA EXPLOSION ESTUVIERAN PERSONAS, BIEN SENTADAS EN EL MUEBLE O EN SUS ALREDEDORES Y AUNQUE ASI FUERA, EL DECLARANTE NO IBA A DESCUBRIRSE HACIENDO SABER DE LA EXISTENCIA DEL ARTEFACTO EXPLOSIVO PARA ALEJAR A LOS PRESENTES, POR TANTO LA PELIGROSIDAD DE MATAR A ALGUIEN ESTABA IMPLICITA EN EL HECHO Y LOS DAÑOS QUE CAUSARIAN ESAS EXPLOSIONES SI ESTABAN PREVISTOS. PUDIENDO VALORARLOS EL COMPARECIENTE POR SU CONDICION DE EX-MILITAR; POR TODO LO ANTERIOR SE SIENTE ARREPENTIDO DE LOS HECHOS COMETIDOS.----------

-------Y NO TENIENDO NADA MAS QUE HACER CONSTAR POR EL MOMENTO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DECLARACION, LA QUE UNA VEZ LEIDA Y ENCONTRADA CONFORME POR EL ACUSADO, LA FIRMA CONJUNTAMENTE CON EL INSTRUCTOR ACTUANTE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA. ----------

MY. ROBERTO HERNANDEZ CABALLERO
~~INSTRUCTOR DEL DSE~~

OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA
ACUSADO

10,588
9,588

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

DECLARACION

-----EN EL LOCAL QUE OCUPA EL ORGANO DE INSTRUCCION DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO, SITO EN CALZADA DE SAN MIGUEL ENTRE ANITA Y GOICURIA, VIBORA, MUNICIPIO DIEZ DE OCTUBRE, CIUDAD DE LA HABANA, SIENDO LAS OCHO HORAS DEL DIA DOCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, " ANO DEL 40 ANIVERSARIO DEL TRIUNFO DE LA REVOLUCION" ANTE EL INSTRUCTOR QUE ACTUA COMPARECE EL CIUDADANO JUAN FRANCISCO FERNANDEZ GOMEZ, NATURAL DE SANTA CLARA, HIJO DE SERGIO Y CONSUELO, DE SESENTA Y TRES ANOS DE EDAD, NACIDO EL DIA DIECISEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO, DE LA TEZ BLANCA, CASADO, CON INSTRUCCION DECIMO GRADO, JUBILADO Y VECINO DE SEGUNDA, EDIFICIO TREINTA Y DOS, APARTAMENTO CINCO, ENTRE G Y J, REPARTO SANTA CATALINA, SANTA CLARA, VILLA CLARA; A QUIEN SE LE IMPONE DE LA OBLIGACION QUE TIENE ANTE LA LEY DE DECIR LA VERDAD SOBRE LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN, MANIFIESTA LO SIGUIENTE:----------

-----QUE DESDE LOS COMIENZOS MISMOS DEL TRIUNFO REVOLUCIONARIO EN ENERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, SU FAMILIA SE VIO AFECTADA POR LAS MEDIDAS POPULARES QUE SE TOMARON, POR LO QUE COMENZO A REALIZAR ACTIVIDADES DE INDOLE CONSPIRATIVAS CONTRA EL ESTADO CUBANO RAZON POR LA CUAL FUE DETENIDO, PROCESADO Y SANCIONADO A PRISION, SALIENDO EN LIBERTAD ANOS MAS TARDES.-----

-----CONTINUA EXPLICANDO QUE FUE EN ESE PRECISO LUGAR DONDE ESTABLECIO RELACIONES Y VINCULOS CON RECLUSOS CONTRAREVOLUCIONARIOS PUDIENDO CONOCER LA MENTALIDAD ANEXIONISTA QUE LOS CARACTERIZA, EL AFAN DE LUCRO PERSONAL Y LAS ASPIRACIONES DE REGRESAR AL PAIS A LA SITUACION EN QUE SE ENCONTRABA ANTES DEL TRIUNFO DE LA REVOLUCION; CUESTIONES QUE UNIDAS AL TRATAMIENTO JUSTO Y HUMANO QUE RECIBIA Y QUE A PESAR DE SUS ERRORES LE DABAN LA POSIBILIDAD DE INCORPORARSE A LA SOCIEDAD, DECIDIO DE FORMA ESPONTANEA Y VOLUNTARIA COLABORAR INCONDICIONALMENTE CON LOS ORGANOS DE LA SEGURIDAD CUBANA, SIENDO RECLUTADO DESDE HACE MAS DE VEINTE ANOS BAJO EL SEUDONIMO DE AGENTE FELIX.----------

----- SUS PRIMERAS MISIONES FUE LA INFILTRACION EN GRUPOS CONTRAREVOLUCIONARIOS, LLEGANDO A ESTABLECER FUERTES NEXOS CON VARIOS CABECILLAS Y MIEMBROS DE ESTAS ORGANIZACIONES, ALGUNOS DEL ELLOS RADICADOS EN ESTADOS UNIDOS, HASTA SER RECLUTADO POR GUSTAVO ARCOS BERGNES PARA REPRESENTAR SU GRUPO EN LA PROVINCIA DE VILLA CLARA, PROPICIANDO ADEMAS SUS PRIMEROS CONTACTOS CON FUNCIONARIOS DE LA OFICINA DE INTERESES DE LOS ESTADOS UNIDOS EN LA HABANA, QUIENES A PARTIR DE ESE MOMENTO LE DISPENSARON UN TRATAMIENTO DIFERENCIADO PARA FACILITAR TODAS SUS GESTIONES Y VISADO PARA VIAJAR A ESTADOS UNIDOS, LLEGANDO A OBTENER EL VISADO MULTIPLE; LOGRANDO DE ESTA FORMA COMENZAR A PARTIR DEL ANO MIL NOVECIENTOS NOVENTA INICIAR UN CICLO DE VIAJES A ESE PAIS.----------

-----ANTES DEL ANO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS VIAJO EN DOS OCASIONES A ESTADOS UNIDOS DONDE CUMPLIENDO ORIENTACIONES DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO REACTIVA CONTACTOS CON EX-RECLUSOS CONTRAREVOLUCIONARIOS RADICADOS EN ESTADOS UNIDOS, COMO SON ARMANDO FLEITES, ELOY GUTIERREZ MENOYO, AMADO FERNANDEZ, IBRAHIM

10,187
9,587

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

RODRIGUEZ DE LEON, ANGEL CUADRA, ROLANDO BORGES, ENTRE OTROS, SIN QUE LE HICIERAN PROPUESTA ALGUNA DE REALIZACION DE ACCIONES DE CARACTER VIOLENTAS, TRATANDO TEMAS SOLAMENTE RELACIONADOS A GRUPUSCULOS DE CORTE PACIFISTA, DEDICANDO LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO A LA ATENCION A SUS FAMILIARES.----------

----EN EL MES DE FEBRERO DEL ANO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS ENCONTRANDOSE DE VISITA EN ESTADOS UNIDOS, CONJUNTAMENTE CON SU ESPOSA OLGA ALFONSO PRADA QUIEN POR INTERES DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO COMENZO A COLABORAR JUNTO A EL COMO AGENTE BAJO EL SEUDONIMO DE BERTHA, FUERON INVITADOS POR EL CONTRAREVOLUCIONARIO SAMUEL MARTINEZ LARA PARA UNA REUNION EL DIA DIECIOCHO DE ESE MES EN EL CENTRO COMERCIAL "VALENTINOS", UBICADO EN LA 6500 DEL SW Y LA 8 ST, MIAMI, EN LA QUE PARTICIPARON VARIOS REPRESENTANTES DE DISTINTAS ORGANIZACIONES; OCASION ESTA EN LA QUE CONTACTA CON ROLANDO BORGES PAZ, PRINCIPAL CABECILLA DE LA ORGANIZACION TERRORISTA "EX-CLUB DE PRESOS POLITICOS", QUIEN LO INVITA PARA EL VEINTE DE FEBRERO DE ESE ANO NOVENTA Y SEIS, EN HORAS DE LA NOCHE, A UNA VISITA EN LAS OFICINAS DEL EX-CLUB UBICADAS EN LA 6500 DEL SW Y LA 8 ST DE MIAMI.----------

-----EN LA ENTREVISTA QUE AMBOS SOSTUVIERON EN HORAS DE LA NOCHE BORGES PAZ, LO RECLUTA A NOMBRE DE SU ORGANIZACION Y LE DA LA TAREA DE ORGANIZAR EN CUBA A LOS EXRECLUSOS CONTRAREVOLUCIONARIOS PARA UN AGRUPAMIENTO CUYO PROPOSITO SERIA INICIAR LA LUCHA CONTRA LA REVOLUCION EN EL INTERIOR DEL PAIS, EXPLICANDOLE QUE LAS INDICACIONES MAS PRECISAS LAS RECIBIRIA A TRAVES DE UNA COMUNICACION MAS SEGURA COMO ERA UN LAPICERO PARA ESCRITURA SECRETA Y UNA LAMPARA DE RAYOS ULTRAVIOLETAS PARA EL REVELADO DE LA MISMA.----------

-----DIAS DESPUES SOSTUVO UNA CONVERSACION TELEFONICA CON ROBERTO MARTIN PEREZ, CON EL CUAL REALIZO VARIOS CONTACTOS EN SUS VIAJES A LOS ESTADOS UNIDOS YA QUE CON EL ANTES REFERIDO MANTIENE RELACIONES DE AMISTAD, DESDE LA INFANCIA Y DURANTE SU ESTANCIA EN PRISION, EN ESTA OPORTUNIDAD INVITO A AMBOS A VISITAR LAS OFICINAS DE LA FUNDACION NACIONAL CUBANO-AMERICANA, UBICADAS EN 7300 NW, 35 TH, TERRACE, MIAMI, FLA 33122; DIRIGIENDOSE HACIA ESE LUGAR DONDE FUERON RECIBIDOS EN LA PUERTA PRINCIPAL POR EL PROPIO MARTIN PEREZ, QUE LES DIO UN RECORRIDO POR TODA LA INSTALACION, PUDIENDO PERCATARSE DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO EXISTENTE, OBSERVANDO AL LLEGAR A LA OFICINA DE ESTE UNA FOTO CON LOS PILOTOS Y AVIONES DE HERMANOS AL RESCATE JUNTO A JOSE BASULTO, EXPLICANDOLE MARTIN PEREZ QUE LA FUNDACION HABIA COMPRADO ESOS AVIONES.----------

-----POSTERIORMENTE SALUDARON A PEPE HERNANDEZ Y ZUNIGA REY, PARTICIPANDO EN LA CELEBRACION DEL CUMPLEANOS DE NINOSKA PEREZ EN UN LOCAL DEL LUGAR, AUNQUE ESTA TENIA QUE MARCHARSE HACIA CALIFORNIA EN AVION YA QUE HABIA FALLECIDO UN TIO Y QUERIA ESTAR EN EL ENTIERRO; IGUALMENTE ESTUVIERON EN UN DEPARTAMENTO DONDE HABIA MUCHOS LIBROS Y FOLLETOS ESCRITOS EN INGLES ACERCA DE LA FUNDACION, PUDIENDO APRECIAR QUE EN OTRA HABITACION TENIAN GUARDADOS ALGUN ARMAMENTO Y EL LUGAR DONDE TENIAN LA PLANTA EMISORA POR LA QUE TRASMITIA NINOSKA PEREZ.----------

----EXPLICA EL TESTIGO QUE ANTES DE SU REGRESO A CUBA EL SEIS DE ABRIL DEL NOVENTA Y SEIS, LO CONTACTA BORGES PAZ RECIBIENDO DE MANOS DE ESTE EL REFERIDO BOLIGRAFO Y LA LAMPARA, ASI COMO TOMO UN BILLETE DE A UN DOLAR LO RASGO A LA MITAD : ENTREGANDOLE A EL UNA PARTE, EXPLICANDOLE QUE ESTA SERIA LA CONTRASENA POR SI EL LE

~~10,490~~
9,590

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

ENVIABA ALGUNA PERSONA A CUBA O VICEVERSA; ADEMAS DE PLANTEARLE LA NECESIDAD DE SELECCIONAR Y RECLUTAR A UN PESCADOR DE CONFIANZA PARA ORGANIZAR UNA OPERACION DE ABASTECIMIENTO POR EL CANAL ILEGAL MARITIMO, DE ARMAS, EXPLOSIVOS Y OTROS MEDIOS PARA LA EJECUCION DE ACCIONES TERRORISTAS EN CUBA, DEBIENDO DARLE RESPUESTA DE ESTO A TRAVES DEL CORREO POSTAL Y CON LA UTILIZACION DE LA ESCRITURA SECRETA.----------

-----EN ESTE PROPIO CONTACTO SE ACUERDA ENTRE TODOS QUE SU ESPOSA ALFONSO PRADA, SERIA LA ENCARGADA DE LA CONFECCION DE TODOS LOS MENSAJES SECRETOS QUE SE ENVIARAN, YA QUE DEBIDO A LOS PROBLEMAS DE VISION QUE EL PRESENTABA LE ERA IMPOSIBLE REALIZARLO; ADEMAS DE QUE LOS MENSAJES DE EL LO FIRMARIA COMO JUAN, MIENTRAS QUE LOS DE BORGES SERIAN COMO JOSE GARCIA.----------

-----A PARTIR DE ESTE MOMENTO COMENZARON ENTRE EL Y BORGES PAZ VARIOS CONTACTOS TELEFONICOS PARA LO CUAL CONTABA CON LOS NUMEROS 305 266 8031, 305 266 0835, 305 446 4426 Y EL CELULAR 305 342 8671 PERTENECIENTES A ESTE Y SU ESPOSA Y POR EL CORREO POSTAL, AUNQUE LA VIA MAS FRECUENTE PARA LA RECEPCION DE LA CORRESPONDENCIA ERA UTILIZANDO A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD CUBANA EN ESTADOS UNIDOS QUE VIAJABAN AL PAIS Y QUE DESCONOCIAN LO QUE REALMENTE TRANSPORTABAN ESAS CARTAS; RECORDANDO ENTRE OTROS LOS CASOS DE DAISY APARICIO DE CRUZ Y OSCAR MAXIMILIANO PEREZ SANCHEZ, QUIENES TRASLADARON CORRESPONDENCIA DESDE LOS ESTADOS UNIDOS PARA ELLOS.----------

-----EXPLICA QUE EN ESOS MENSAJES SE UTILIZABA PALABRAS CONVENCIONALES Y LA ESCRITURA SECRETA, COMUNICANDOLE INICIALMENTE QUE RECIBIRIA LOS MEDIOS PARA FINALES DE ANO, DEBIENDO INDICARLE LAS COORDENADAS DONDE SE SITUARIA EL BARCO Y LAS CARACTERISTICAS DEL MISMO, IGUALMENTE QUE LAS ACCIONES DEBIAN SER SOBRE EL TURISMO, YA SEA A HOTELES O GRUPOS DE TURISTAS; AUNQUE FINALMENTE BORGES PAZ, LE INDICO QUE SE DESECHABA LA IDEA DE ENTREGAR LOS MEDIOS POR MAR Y SE ESTUDIARIA A TRAVES DE QUE VIA SE REALIZARIA. NOMBRANDOSE ESA OPERACION "TIA RAMONA".----------

-----EXPRESA FERNANDEZ GOMEZ QUE EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE RECIBE OTRO MENSAJE DE BORGES PAZ, QUIEN LE SOLICITA UN TELEFONO QUE NO FUERA EL DE SU DOMICILIO, ENTREGANDOLE EL NUMERO 73187 PERTENECIENTE A UNA AMISTAD AL QUE LO LLAMARIA UNA PERSONA DE ACENTO CENTROAMERICANO PARA CONCERTAR UNA CITA EN LA CAPITAL DEL PAIS CON EL OBJETIVO DE ENTREGARLE UN ARTEFACTO EXPLOSIVO Y LO INSTRUIRIA DE COMO UTILIZARLO; ORIENTANDOLE ESTE ESPACIAR LAS COMUNICACIONES ENTRE AMBOS, ASI COMO QUE A PARTIR DEL QUINCE DE SEPTIEMBRE NO HABIA FECHA FIJA PARA QUE EL CENTROAMERICANO LO LLAMARA.----------

----EXPLICA EL DECLARANTE QUE CUATRO DIAS DESPUES DE ESTE MENSAJE OCURREN LOS HECHOS TERRORISTAS EN LOS HOTELES DE LA CAPITAL DEL PAIS POR LOS CUALES FUE DETENIDO EL CIUDADANO SALVADOREÑO RAUL ERNESTO CRUZ LEON, PRODUCIENDOSE UN SILENCIO EN LAS COMUNICACIONES CON BORGES PAZ, HASTA EL PRIMERO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EN QUE RECIBE UNA LLAMADA TELEFONICA QUE LE INDICA QUE EN BREVE SE REANUDARIA LA OPERACION "TIA RAMONA" A TRAVES DE LA CUAL RECIBIRIA LOS MEDIOS PARA LAS ACCIONES TERRORISTAS.----------

-----CON FECHA VEINTISEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CUMPLIENDO INDICACIONES DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO VIAJO HACIA LOS ESTADOS UNIDOS, ESTABLECIENDO CONTACTO CON BORGES PAZ EL VEINTINUEVE DE ESE MES Y ANO DONDE LE EXPLICA QUE LA OPERACION "TIA RAMONA" ESTUVO PARALIZADA POR LA DETENCION DE CRUZ LEON,

10,191

9,591

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

AUNQUE TODO ESTABA LISTO PARA FINALES DE MAYO DEL NOVENTA Y OCHO.----------

-----CONOCIENDO ADEMAS POR BORGE PAZ QUE EL EX-CLUB ESTABA DIRECTAMENTE VINCULADO A LOS HECHOS TERRORISTAS QUE HABIAN OCURRIDO EN CUBA, QUE HABIAN INTRODUCIDO EXPLOSIVOS ENMASCARADOS EN UN TELEVISOR QUE LE HABIAN OCUPADO A CRUZ LEON, QUIEN PERTENECIA A SU GRUPO Y POR ERRORES DEL MISMO LA OPERACION HABIA FRACASADO; EXPLICANDOLE ADEMAS QUE MIEMBROS DE SU GRUPO HABIAN COLOCADO CARGAS EXPLOSIVAS EN UN OMNIBUS DE TURISMO Y EN EL AEROPUERTO DE CIUDAD DE LA HABANA, PERO NO EXPLOTARON POR PROBLEMAS EN LOS DETONADORES.----------

----IGUALMENTE LE EXPRESO QUE LA FUNDACION NACIONAL CUBANO AMERICANA LOS ESTABA APOYANDO FINANCIERAMENTE Y LE DIJO QUE ESTABAN OPERANDO EN DISTINTOS PAISES DE CENTROAMERICA COMO HONDURAS, GUATEMALA, EL SALVADOR, NICARAGUA Y COSTA RICA Y QUE VIAJARIA PROXIMAMENTE A ESTE ULTIMO PAIS.----------

-----POSTERIORMENTE VISITA EL DOMICILIO DE DIONISIO GONZALO LOPEZ CONOCIDO POR EL ASTURIANITO UBICADO EN LA 4 AVENIDA Y 31 CALLE NUMERO 373, INTERIOR, MIAMI, EN COMPAÑIA DE BORGES PAZ, CONOCIENDO A UN PRIMO DEL PRIMERO QUE SE HIZO NOMBRAR PEDRO GONZALO, PERO QUE REALMENTE SE LLAMA JOSE SANTIAGO GONZALO PENIN, HIJO DE LOS GONZALOS QUE RESIDEN EN NEW JERSEY, QUIEN ADEMAS DE INDICARLE QUE ERA UN EXPERTO EN EXPLOSIVO, QUE PERTENECIO AL EJERCITO DE ESTADOS UNIDOS Y HABIA ESTADO EN GRANADA, LE IMPARTIO ENTRENAMIENTO TEORICO PARA LA PREPARACION Y ACTIVACION DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS, MOSTRANDOLE Y ENTREGANDOLE UN RELOJ-DESPERTADOR MARCA CASIO, MODELO PQ-10 DE COLOR ROJO, SIMILAR A LOS QUE SE UTILIZARIAN EN LA OPERACION TIA RAMONA AUNQUE SEGUN LE EXPLICO SERIAN DE COLOR NEGRO Y AZUL PRUCIA.-----

-----QUE EN LA CONTINUACION DEL ENTRENAMIENTO ESTE LE MOSTRO LA FORMA EN QUE SE PROGRAMA LA ALARMA DEL RELOJ, INDICANDOLE QUE PODIA SER DOS, CUATRO, SEIS O MAS HORAS PERO NO MAS DE VEINTICUATRO QUE ERA EL MAXIMO PERMISIBLE, PRACTICANDO EN VARIAS OCASIONES ESTA OPERACION, POSTERIORMENTE ESTE CONFECCIONO A MANO ALZADA UN CROQUIS DE COMO CONECTAR LOS CABLES DEL RELOJ AL DETONADOR, DESPUES A LA BATERIA Y A LA INTERFASE, PARA FINALMENTE INTRODUCIR EL DETONADOR EN LA MASA EXPLOSIVA, AUNQUE LO DESTRUYO ARGUMENTANDOLE QUE DESPUES LE DARIAN UNO BIEN HECHO Y CON TODAS LAS INDICACIONES AL RESPECTO, ADEMAS DE HACER LA INSTALACION CON CABLES DE COLORES DIFERENTES PARA QUE NO HUBIERA MARGEN DE EQUIVOCACION; EXPLICANDOLE ADEMAS QUE LA SUSTANCIA EXPLOSIVA, LOS DETONADORES, INSTALACIONES, BATERIAS Y LOS MENCIONADOS RELOJ-DESPERTADOR SERIAN INTRODUCIDOS EN CUBA BIEN CONSERVADOS Y EMBALADOS.----------

-----DESPUES DE CONCLUIR EL ENTRENAMIENTO BORGES PAZ LO RECOGIO Y SE DIRIGIERON HACIA EL DOMICILIO DE ESTE PARA HACER TIEMPO HASTA REGRESAR POR LA TARDE AL DOMICILIO DE DIONICIO PARA RECOGER EL PLANO DE COMO INSTALAR LOS ARTEFACTOS, DIRIGIENDOSE HACIA UNA PEQUEÑA OFICINA A LA DERECHA DE LA PUERTA DONDE BORGES PAZ TIENE SU BURO Y UNA COMPUTADORA, MOSTRANDOLE DOS FAJOS DE BILLETES POR VALOR DE VEINTE PESOS EN MONEDA CONVERTIBLE CUBANA, DICIENDOLE QUE LOS IMPRIMIAN EN COSTA RICA Y LOS IBAN A INTRODUCIR EN CUBA POR MILES PARA AFECTAR LA ECONOMIA YA QUE ERAN FALSOS, LOGRANDO OBTENER UNO A SOLICITUD SUYA.----------

-----POSTERIORMENTE BORGES PAZ LE EXPLICO QUE EL TURISTA CENTROAMERICANO QUE IRIA CON LOS MEDIOS A CUBA SE HOSPEDARIA EN UN HOTEL EN CIUDAD DE LA HABANA Y DESDE ALLI LO LLAMARIA A LOS

10,192P
9,592

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

TELEFONOS ACORDADOS, HACIENDO REFERENCIA A LA HABITACION Y HOTEL DONDE ESTABA ALOJADO, ASI COMO EL NOMBRE CON EL QUE ESTABA REGISTRADO PARA POSTERIORMENTE CUARENTA Y OCHO HORAS DESPUES SE DEBIA PRODUCIR EL ENCUENTRO EN ESE LUGAR EN EL HORARIO DE DESAYUNO, ALMUERZO O COMIDA, SIEMPRE CON UNA JUSTIFICACION DE UN MEDICAMENTO QUE LE ENVIABAN SUS FAMILIARES.----------

-----PARA ESTE PRIMER CONTACTO CON EL TERRORISTA CENTROAMERICANO BORGES PAZ LE ENTREGO UNA GORRA DE COLOR NEGRA Y ROJA QUE DICE **100% CUBANO** QUE EL DEBIA USAR, TIRANDOSE VARIAS FOTOS CON ESTE ARTICULO PUESTO EN SU CABEZA TANTO CON ESPEJUELOS Y SIN ESPEJUELOS, PARA QUE EL EXTRANJERO LO VIERA, MIENTRAS QUE PARA IDENTIFICAR AL TERRORISTA ESTE SE VESTIRIA CON UNA CAMISA BLANCA DESABOTONADA Y LE ENTREGARIA A EL UNA FOTO A COLOR DE SU NIETA CUANDO ERA MAS PEQUENA, QUE LE DIO A BORGES PAZ EN ESTE VIAJE.---

-----ENTRE EL VEINTE Y VEINTICUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ENCONTRANDOSE TODAVIA EN ESTADOS UNIDOS BORGES PAZ, VIAJA A COSTA RICA, COMUNICANDOLE A SU REGRESO QUE HABIA PARTICIPADO EN UNA REUNION QUE SE CELEBRO EN UNA FINCA EN EL INTERIOR DE ESE PAIS Y QUE PARA LLEGAR A LA MISMA TUVIERON QUE TOMAR POR UNA CARRETERA EN MUY MALAS CONDICIONES Y PERNOCTAR EN UN LUGAR DONDE TUVO QUE DORMIR EN LITERAS, SOSTENIENDO ENCUENTROS CON UN CIUDADANO NOMBRADO SOLER, EXPLICANDOLE ADEMAS QUE EXISTEN MUCHOS CUBANOS CON DINERO DISPUESTOS A APOYAR LA ACTIVIDAD DEL EX-CLUB, SIENDO COSTA RICA EL LUGAR PRINCIPAL PARA PREPARAR SUS ACCIONES CONTRA CUBA, AUNQUE LO HACEN DESDE LOS OTROS PAISES YA MENCIONADOS ANTERIORMENTE, EXCLUYENDO A MEXICO Y PANAMA YA QUE NO DISPONEN DE APOYO Y ADEMAS LA VIGILANCIA DE ESOS GOBIERNOS ES FUERTE POR LO QUE LIMITA LOS MOVIMIENTOS Y OBTENCION DE RECURSOS Y MEDIOS.----------

-----EN ESTA CONVERSACION BORGES PAZ LE RECALCO LA NECESIDAD DE MANTENER TOTAL DISCRECION RESPECTO A LA OPERACION "TIA RAMONA" TANTO EN MIAMI COMO EN CUBA, ADEMAS QUE AUNQUE NO LE SENALO UN LUGAR ESPECIFICO DONDE COLOCAR LA BOMBA SI LE SUGIRIO QUE DEBIA REUNIR REQUISITOS QUE POSIBILITARAN UNA RAPIDA DIVULGACION DE ESTA ACCION Y DE ALGUNA FORMA VINCULAR A MIEMBROS DE LA FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS CON ESTOS HECHOS.----------

-----EN OTRA CONVERSACION CON BORGES PAZ ESTE LE MANIFESTO LA CONVENIENCIA O NO DE QUE LAS FUTURAS ACCIONES TERRORISTAS SE CONTINUARAN EJECUTANDO POR EXTRANJEROS, ASI COMO LA POSIBILIDAD DE QUE NACIONALES PUDIERAN MATERIALIZARLAS CON ALGUN NIVEL DE EFECTIVIDAD; ORIENTANDOLE ADEMAS REALIZAR UN MINUCIOSO LEVANTAMIENTO DEL MAUSOLEO DONDE SE GUARDAN LOS RESTOS DEL GUERRILLERO HEROICO ERNESTO CHE GUEVARA Y SUS COMPANEROS DE LUCHA EN LA CIUDAD DE SANTA CLARA, INDICANDOLE FIJAR FOTOGRAFICAMENTE ESE LUGAR Y CONFECCIONAR UN PLANO DEL MISMO.----------

-----EN ESTA PROPIA INFORMACION DEBIA INCLUIR HORARIOS DE VISITA, MOMENTOS DE MAYOR PRESENCIA DE NINOS, SI LOS VISITANTES PUEDEN ENTRAR CON PAQUETES, SI ES CIERTO QUE HAY MENORES DE EDAD MERODEANDO POR LOS ALREDEDORES, DISTANCIA DE ALLI AL AEROPUERTO DE SANTA CLARA, VIAS DE ACCESO, SISTEMA DE PROTECCION, LOCALIZACION DE LOS TRANSFORMADORES QUE DAN FLUIDO ELECTRICO AL LUGAR, SI LAS VISITAS ERAN REALIZADAS DE CONJUNTO POR NACIONALES Y EXTRANJEROS, ZONAS DE PARQUEO Y DISTANCIA DE ESTOS AL MEMORIAL, BARRIOS O REPARTOS PROXIMOS A LA PLAZA, EXTENSION DE LAS AREAS VERDES, COMPORTAMIENTO DEL TRANSITO PRECISANDO LOS HORARIOS CON MAYOR INCIDENCIA DE AUTOS Y GRIETAS QUE PUEDAN EXISTIR EN PAREDES Y TECHOS.----------

~~10,113~~
9,593

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

-----EN ESTE PROPIO CONTACTO BORGES PAZ, LE PLANTEA QUE REALIZARA SIMILAR LEVANTAMIENTO EN LOS ALREDEDORES DEL MEMORIAL GRANMA EN LA CAPITAL DEL PAIS Y EN LA PLAZA ANTONIO MACEO DE SANTIAGO DE CUBA, CON LA FINALIDAD DE VALORAR LA EJECUCION DE ATENTADOS TERRORISTAS EN ESOS LUGARES; RECIBIENDO ADEMAS UN NUEVO LAPICERO, OTRA LAMPARA DE RAYOS ULTRAVIOLETAS Y UN TUBO FLUORESCENTE ULTRAVIOLETA DE REPUESTO, PARA QUE LOS USARAN, EXPLICANDOLE QUE EL PLANO DEL CITADO MAUSOLEO SE LO DEBIA ENVIAR CON LA UTILIZACION DE LA TINTA INVISIBLE; MIENTRAS QUE LOS MEDIOS QUE YA TENIAN CON ANTERIORIDAD SE LOS DEBIAN ENTREGAR A OSCAR JOSE MADRUGA LOPEZ, QUIEN ADEMAS DE CUMPLIR ORIENTACIONES DE BORGES PAZ, FORMABA PARTE DE LOS ORGANOS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO CON EL SEUDONIMO DE JULITO.----------

-----RECUERDA QUE EL DIECINUEVE DE MARZO DEL PASADO ANO EN EL LOCAL DE LA CASA DEL PRESO EN MIAMI, PARTICIPO EN UNA FIESTA DONDE SE ENCONTRABAN LOS CONTRAREVOLUCIONARIOS, JORGE MAS SANTOS, ALBERTO HERNANDEZ CONOCIDO POR PEPE HERNANDEZ Y ROBERTO MARTIN PEREZ, TODOS DIRECTIVOS DE LA FUNDACION NACIONAL CUBANO AMERICANA Y ESCUCHO COMO EL PRIMERO MANIFESTO REFIRIENDOSE AL EX-CLUB QUE ESTABAN APOYANDO FINANCIERAMENTE SUS ACTIVIDADES CONTRA CUBA, LO QUE DE INMEDIATO RELACIONO CON LOS PLANTEAMIENTOS DE BORGES PAZ AL RESPECTO.----------

-----A SU REGRESO A CUBA RECIBE VARIAS LLAMADAS TELEFONICAS DE BORGES PAZ, EN LAS QUE CON FRASES CONVENCIONALES LE INFORMA QUE LA OPERACION TIA RAMONA ESTABA PROXIMA A EJECUTARSE, LA CUAL LLEGA A MATERIALIZARSE CUANDO RECIBE EL DIA ONCE DE JUNIO DEL PASADO ANO UNA LLAMADA DE UN CIUDADANO SALVADOREÑO QUE SE HACIA NOMBRAR OTTO RENE QUE VENIA DE PARTE DE IGNACIO MEDINA, RECHAZANDO DICHO CONTACTO POR ORIENTACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO, ES DE SIGNIFICAR QUE EL CENTROAMERICANO DEBIA IDENTIFICARSE Y NO MENCIONAR NINGUNA PERSONA Y DE HACERLO DEBIA DECIR QUE VENIA DE PARTE DE JOSE GARCIA, ESTE HABIA SIDO EL ACUERDO CON BORGES PAZ.----------

-----PLANTEA EL DECLARANTE QUE EN SUS VIAJES A ESTADOS UNIDOS TAMBIEN SOSTUVO ENCUENTROS CON OTROS CABECILLAS CONTRAREVOLUCIONARIOS ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN ROBERTO MARTIN PEREZ DE LA FUNDACION NACIONAL CUBANO AMERICANA; NELSY IGNACIO CASTRO MATOS E ISMAEL HERNANDEZ SARDUY DE LA RESISTENCIA NACIONAL CUBANA QUIENES LE EXPLICARON QUE LA POLITICA DEL GRUPO ERA ORGANIZAR INICIALMENTE A LOS EX-RECLUSOS Y OTRAS PERSONAS DENTRO DE CUBA Y DEFINIR CUALES COMPARTIAN LA IDEA DE REALIZAR ACCIONES VIOLENTAS COMO TERRORISMO Y SABOTAJES Y LOS DE LA VIA PACIFICA CON EL OBJETIVO DE TRABAJAR CON AMBAS PARTES, DANDOLE EL NOMBRAMIENTO DE RESPONSABLE PRINCIPAL PARA LA ZONA CENTRAL DEL PAIS INCLUYENDO LA PROVINCIA MATANZAS, EXPLICANDOLE ADEMAS QUE PARA ESTO YA EXISTIA UN FRENTE ORIENTAL DIRIGIDO POR EL CIUDADANO GAUDENCIO DOMINGUEZ, CON EL SEUDONIMO DE SALVADOR.----------

-----IGUALMENTE SOSTUVO CONTACTO CON EL SUJETO GONZALO GONZALEZ VIDAL RADIO AFICIONADO EN MIAMI Y CABECILLA DE UN GRUPO NOMBRADO SIBONEY, QUIEN LE HIZO ENTREGA DE UN PAD DE CLAVES PARA MANTENER LA COMUNICACION Y DESCIFRAR LOS MENSAJES, PLANTEANDOLE TENER ARMAMENTOS Y MEDIOS NAVALES OCULTOS EN CAYO MARATON PARA EJECUTAR ACCIONES CONTRA CUBA; ASI MISMO LE EXPLICO QUE SALDRIA POR LA FRECUENCIA 7140 DE LAS 12:00 A LAS 13:00 HORAS PARA TRASMITIR LOS MENSAJES.----------

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

-----Y NO TENIENDO NADA MAS QUE HACER CONSTAR POR EL MOMENTO SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA LA CUAL UNA VEZ LEIDA Y ENCONTRADA CONFORME POR LOS PARTICIPANTES LA FIRMAN CONJUNTAMENTE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.----------

CAP. ERNESTO FUENTES DAMAS.
1er. INSTRUCTOR DEL D.S.E.

JUAN FRANCISCO FERNANDEZ GOMEZ.
DECLARANTE.

DIDEA

~~10,795~~
9,595

A QUIEN INTERESE:

Por este medio hacemos constar que el señor OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA, trabaja en esta empresa desde el 1° de junio de 1986, desempeñando el cargo de JEFE DE SEGURIDAD, es responsable de dirigir, motivar, capacitar y supervisar a más de 200 personas entre supervisores y vigilantes que se encargan de darle seguridad a todas las oficinas, salas de venta, talleres y autolotes que la empresa tiene en el territorio nacional.

El señor Rodríguez ha sido siempre muy responsable en el desempeño de su delicada labor, honesto y trabajador. Consideramos que su posición es estable dentro de la empresa.

Para los usos que él considere convenientes, extendemos la presente, en San Salvador, a los 22 dias del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V.

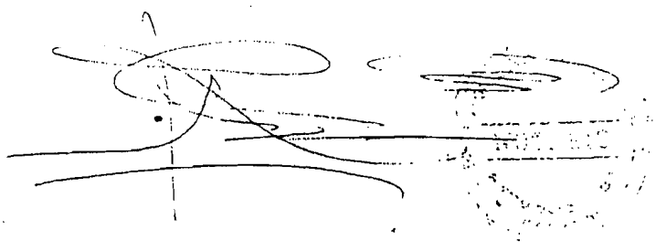
JORGE DIAZ SALAZAR
Gerente General

El Infrascrito notario da fe de que la firma que antecede que se lee: "J.E. Díaz S.", puesta al calce de la anterior constancia, es auténtica por haber sido puesta de su puño y letra por don JORGE EDUARDO DIAZ SALAZAR, de cincuenta y cinco años de edad, Ingeniero Industrial, de este domicilio, persona de mi conocimiento, portaador de su cédula de identidad personal número uno-uno-cero sesentay un mil setecientos treinta, actuando en nombre y representación de DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V., de este domicilio, cuya personería doy fe de ser legitima y suficiente por haber tenido a la vista: Testimonio

DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V.
Blvd. Los Héroes y Alameda Juan Pablo II
Tels.: (503)261-1133, (503)260-3322, Fax: (503)260-3516
San Salvador, El Salvador, C.A.

~~10/96~~
9,596

de escritura publica de Poder General de Administración, otorgado por don José Ricardo Poma Delgado, en su calidad de Director Presidente y representante legal de dicha sociedad y en el cual se encuentra debidamente legitimada su personería, con facultades para otorgar poderes como el presente, otorgado en esta ciudad, a las diez horas del dia quince de abril de mil novecientos noventa y ocho, ante los oficios del notario José Roberto Merino Garay, inscrito en el Registro de Comercio al número diez del Libro seiscientos cuarenta y tre de Otros Contratos Mercantiles, por medio del cual se faculta al señor Díaz Salazar y otro, para otorgar actos como el presente. San Salvador, veintidós de mayo de mil novecientos noventa y ocho.



EL OFICIAL MAYOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CERTIFICA: Que es auténtica la firma que antecede, del Notario JOSE ROBERTO MERINO GARAY, por corresponder a la que él tiene registrada en el libro respectivo. Esta autenticación se limita a la firma mencionada y no se responsabiliza del contenido del documento. Antiguo Cuscatlán, cinco de enero de mil novecientos noventa y nueve.



LIC. JOSE PAUL VIDES MUÑOZ
OFICIAL MAYOR
~~CORTE SUPREMA DE JUSTICIA~~

El In



MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
TEL: 221-1792

34

040

~~10,193~~
9,597

frascrito Secretario General del Ministerio de Justicia, CERTIFICA:Que la firma que antecede y que se lee ""J.R.VIDES"" **ES AUTENTICA** por ser la misma que usa el Licenciado JOSE RAUL VIDES MUÑOZ,como Oficial Mayor de la Honorable Corte Suprema de Justicia.Esta autenticación se limita a la firma mencionada y no se responsabiliza del contenido del documento.San Salvador,cinco de Enero de mil novecientos noventa y nueve.

MINISTERIO DE JUSTICIA ★ SECRETARIA GENERAL ★ San Salvador, El Salvador, C. A.

SALVADOR HENRIQUEZ AUERBACH,
Secretario General

SHA/Vásquez B.**

U41 35

~~10,198~~
9,578

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EL Infranscrito Funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, CERTIFICA: Que la firma que calza el instrumento que antecede es AUTENTICA y correspone a: Salvador Henríquez Auerbach, en el ejercicio de sus funciones como:Secretario General del Ministerio de Justicia.

ADVERTENCIA: El funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores no se responsabiliza por el contenido del instrumento que antecede calzado con la firma que se AUTENTICA. Cualquier alteración, borrón o raspadura, anula la presente AUTENTICACION de firma.-

San Salvador, seis de enero de mil novecientos noventa y nueve.

Francisco Armando Aldana
Jefe de la Sección de Trámites Registrales

042

10/99

9,599

REPUBLICA DE GUATEMALA

[illegible] - [illegible] - [illegible] LEGALIZACION PARA

CAPIA DE 48757 $10.00

EMBAJADA DE GUATEMALA

EL SALVADOR

7 ENE. 1999

[illegible] DEL MINISTERIO DE RE-

[illegible] DE LA REPUBLICA CERTIFICA:

QUE [illegible] QUE ANTECEDE Y DICE Francisco

Armando Aldana Gutiérrez,

QUIEN [illegible] Jefe Sección

de Tramite Registrales.

ES AUTENTICA POR ESTA MISMA QUE ACOSTUMBRA O USA EN LOS DOCUMENTOS QUE LEGALIZA, EN FE DE LO CUAL SELLO Y FIRMO EL PRESENTE, SIN ASUMIR RESPONSABILIDAD ALGUNA POR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

SE LEGALIZA BAJO EL NUMERO Y FECHA:

40/C-21/99

EMBAJADA DE GUATEMALA
EL SALVADOR

HERSY GERARDO RALDA BATRES
PRIMER SECRETARIO Y CONSUL

0436
Q
10,200
9,600

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
de la República de Guatemala, C. A.

CERTIFICA: Que es auténtica la firma del señor

PERSY GERARDO RALDA BATRES

quien a la fecha de ponerla, desempeñaba el cargo de:

PRIMER SECRETARIO DE LA EMBAJADA Y CONSUL DE GUATEMALA EN EL SALVADOR

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

Guatemala, 12 de enero de 199 9

Carlos Enrique Oliva Juárez
Jefe de Auténticas
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AUTENTICAS

1 9 9 9 1 6 5 4 4 3 2

1999

10,201
9,601

Yo, Gilberto Mora Nieto, Enc. Asuntos Consulares
de la Embajada de Cuba en la República de Guatemala.

CERTIFICO: Que el documento a que se contrae esta certificación a mi juicio ha sido expedido conforme a las leyes vigentes en este país y con las formalidades intrínsecas que los mismos exigen para ser considerado como documento público

Asimismo CERTIFICO: que el(la) Señor(a) Carlos Enrique Oliva Juarez ya en hecho conocido en el Consulado de referencia, ejercía el cargo de Jefe de Auténticas, que lo faculta para autorizar o expedir dicho documento, y que la firma expresiva de la inicial del nombre y apellidos puesta en el mismo documento es al parecer auténtica, por la semejanza que guarda con la que acostumbra a usar en todos sus actos.

En FE DE LO CUAL, a los efectos de los artículos 97 y 98 del Reglamento de la ley de las Notarías Estatales, autorizo la presente con mi firma y el sello de esta Oficina en la Ciudad de Guatemala, a los 14 días del mes de Enero de 1999.

EMBAJADA DE CUBA
SECCION CONSULAR
GUATEMALA

Asiento No. 134
Documentos No. 4
Art. del Arancel: 30 y 31
Derechos Cobrados: 80 qs

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE ASUNTOS CONSULARES Y DE CUBANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR

José R. Cabañas R[illegible] Manuel Capaz Ruiz, /o Mercedes [illegible] García, /o Jesús Fernández Ponce, /o María Silvia Fernández Villar, /o Eduardo Valle[illegible] García.
Funcionarios autorizados para certificar Autenticaciones de firma en Documentos expedidos para surtir efectos en el extranjero.

CERTIFICO: QUE AL PARECER ES AUTENTICA DEL FUNCIONARIO AUTORIZANTE DE ESTE DOCUMENTO, LA FIRMA QUE ANTECEDE POR LA SEMEJANZA QUE GUARDA CON LA QUE OBRA REGISTRADA EN ESTE CENTRO, COMO LA QUE EL MISMO ACOSTUMBRA A USAR EN SUS ACTOS OFICIALES.

EN FE DE LO CUAL AUTORIZO LA PRESENTE CON LA FIRMA Y EL SELLO DE ESTE MINISTERIO.

LA HABANA 20 ENE 1999

REPUBLICA DE CUBA
2 CENTAVOS DE PESO
PESOS

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

000128

~~10,202~~ P.
9,602

ACTA DE PRESENTACION PARA EL RECONOCIMIENTO POR VIDEO

------ EN EL LOCAL QUE OCUPA EL ORGANO DE INSTRUCCION DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO, SITO EN CALZADA DE SAN MIGUEL ENTRE ANITA Y GOICURIA, VIBORA, DIEZ DE OCTUBRE, CIUDAD DE LA HABANA Y SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DIA ONCE DE JUNIO DE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, "ANO DEL ANIVERSARIO CUARENTA DE LAS BATALLAS DECISIVAS DE LA GUERRA DE LIBERACION", EL INSTRUCTOR QUE SUSCRIBE, PROCEDE A LA PRESENTACION PARA RECONOCIMIENTO MEDIANTE VIDEO, COMPARECIENDO EN CALIDAD DE IDENTIFICANTE EL ACUSADO OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA, NATURAL DE SAN SALVADOR, REPUBLICA DE EL SALVADOR, CON PASAPORTE NUMERO SEIS SEIS CUATRO CINCO NUEVE DOS, (664592), DE LA TEZ BLANCA, HIJO DE OTTO Y AIDA, CON CUARENTA ANOS, NACIDO EL VEINTE Y CUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO, CASADO, CON ESCOLARIDAD DE BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS Y CURSO HASTA EL CUARTO ANO DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, QUE LABORA COMO GERENTE DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA COMPAMIA DIDEA S.A., SITA EN EL BOULEVARD DE LOS HEROES Y ALAMEDA JUAN PABLO II, SAN SALVADOR, REPUBLICA DE EL SALVADOR Y VECINO DE RESIDENCIAL Y PASAJE ALBERT EINSTEIN, NUMERO SIETE, COLONIA LAS LOMAS DE SAN FRANCISCO, SAN SALVADOR, REPUBLICA DE EL SALVADOR.--
----- EN ESTA ACCION PARTICIPAN LAS TESTIGOS CLARA DE LA CARIDAD RODRIGUEZ CRUZ, CON CARNET DE IDENTIDAD NUMERO 66011600417, NATURAL DE LA HABANA, DE LA TEZ BLANCA, HIJA DE JUAN JOSE Y JUSTINA ONELIA, CASADA, CON TREINTA Y DOS ANOS DE EDAD, NACIDA EL DIA DIECISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS, CON INSTRUCCION DE DUODECIMO GRADO, TECNICA EN ATENCION ESTOMATOLOGICA Y VECINA DE AVENIDA DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO NUMERO CATORCE MIL CINCO ENTRE CIENTO CUARENTA Y CIENTO CUARENTA A, MUNICIPIO BAUTA, PROVINCIA LA HABANA; Y ELISA ESTHER MATOS PEREZ, CON CARNET DE IDENTIDAD NUMERO 63081008890, DE LA TEZ MESTIZA, HIJA DE FELIX Y ELISABETH, SOLTERA, UNIVERSITARIA, INGENIERA AGRONOMA Y VECINA DE CALLE CIENTO TREINTA Y SEIS NUMERO VEINTE Y SEIS MIL CIENTO ONCE ENTRE OCTAVA Y ALICANTE, REPARTO RIO VERDE, BOYEROS, CIUDAD DE LA HABANA; Y DE LA FISCAL EDELMIRA PEDRIS YUMAR, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LA LEY ESJABLECE PARA CONTROLAR LAS DILIGENCIAS DE LA FASE PREPARATORIA.----------
----- LA PRESENTE ACCION DE INSTRUCCION SE EJECUTA AL AMPARO DE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS 151, 152 Y 155 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO PENAL, FIJANDOSE FILMICA Y FOTOGRAFICAMENTE.---------
------ ESTA DILIGENCIA SE REALIZA EN UN LOCAL DE CUATRO POR CUATRO METROS, EN EL CUAL EXISTEN VARIAS SILLAS, DONDE SE SENTARON LAS TESTIGOS Y LA FISCAL, CON ILUMINACION ARTIFICIAL PRODUCIDA POR DOS LAMPARAS FLUORESCENTES CON CUATRO BOMBILLOS CADA UNA Y DOS INCANDESCENTES DE UN BOMBILLO CADA UNA. UTILIZANDOSE PARA LA PROYECCION DEL VIDEO, UN TELEVISOR MARCA "DAEWOO" DE CATORCE PULGADAS, PROCEDIENDOSE DE LA FORMA SIGUIENTE:----------
----- A PARTIR DE LAS DECLARACIONES PRELIMINARES DE RODRIGUEZ LLERENA DE QUE FUE RECLUTADO, FINANCIADO Y ABASTECIDO DE LOS MEDIOS PARA LAS ~~ACCIONES~~ TERRORISTAS, POR UN SUJETO NOMBRADO IGNACIO MEDINA, DESCRIBIENDOLO COMO UN SUJETO BLANCO, ALTO, DE

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

000129 046

10,203
9,603

COMPLEXION NORMAL, TIENE APROXIMADAMENTE SESENTA ANOS, SENALANDO COMO MUY CARACTERISTICA SU FORMA DE HABLAR , POR TENER UN SONIDO SINGULAR Y UN PERMANENTE "SALIVEO", ES DECIR QUE HABLA TRAGANDO SALIVA CONSTANTEMENTE; SE COLOCO AL ACUSADO DE ESPALDAS AL TELEVISOR, COMENZANDOSE A PROYECTAR EL MATERIAL FILMICO PARA QUE ESCUCHARA LAS VOCES DE DIFERENTES SUJETOS CONTENIDAS EN UN COMPENDIO, CON DECLARACIONES A LA PRENSA DE DIRIGENTES DE LA CONTRARREVOLUCION, RADICADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS, EN RELACION CON CUBA; DIVIDIDO EN DOS MINUTOS Y VEINTISIETE SEGUNDOS DE IMAGEN CON AUDIO ASI COMO CUATRO MINUTOS Y TREINTA SEGUNDOS DE IMAGEN A LA CUAL SE LE ELIMINO EL SONIDO, PARA UN TOTAL DE SEIS MINUTOS Y CINCUENTA Y SIETE SEGUNDOS DE GRABACION.----------

------A LOS SEIS MINUTOS Y TREINTA Y DOS SEGUNDOS DEL VIDEO PRESENTADO AL IDENTIFICANTE, CUANDO SE MUESTRA EN UNA ENTREVISTA DEL CANAL VEINTE Y TRES DE LA TELEVISION DE MIANI, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS, TITULADA "LOS CAMINOS DEL GUERRERO", A UN SUJETO BLANCO, DE MAS DE SESENTA ANOS, CON BARBA DE COLOR CASTANO OSCURO MUY TUPIDA, BIGOTE DE SIMILAR COLOR, CON UNA FORMA MUY SINGULAR DE HABLAR, COMO SI TUVIERA UN DEFECTO BUCAL, Y ESTE MANIFIESTA "...A CASTRO...", RODRIGUEZ LLERENA EXPRESO: "ESA ES LA VOZ", REFIRIENDOSE A LA DE IGNACIO MEDINA, LO QUE ES APRECIADO CLARAMENTE POR LOS PARTICIPANTES.----------

------ A LA PREGUNTA DEL ACTUANTE SOBRE POR QUE RECONOCE A LA PERSONA QUE SE LE IDENTIFICO COMO IGNACIO MEDINA COMO QUIEN HABLABA EN ESE INSTANTE, EN EL TELEVISOR, EL ACUSADO REAFIRMA SUS ARGUMENTOS, DE QUE LA FORMA DE HABLAR ES GANGOSA, CONVERSA DESPACIO Y TRAGA SALIVA CONSTANTEMENTE;----------

------ LA SEGUNDA PARTE DE LA PRESENTACION PARA EL RECONOCIMIENTO SE REALIZA COLOCANDO AL ACUSADO DE FRENTE AL TELEVISOR, DONDE SE LE PROYECTAN IMAGENES DE DIFERENTES PERSONAS EN DIVERSAS ACTIVIDADES, NO RECONOCIENDO A NINGUNA DE ESTAS COMO IGNACIO MEDINA, A PESAR DE ESTAR PRESENTE ENTRE LAS MISMAS, EL SUJETO POSEEDOR DE LA VOZ QUE RECONOCIO, RESULTANDO SIGNIFICATIVO PARA LOS PRESENTES.----------

-----FINALMENTE SE PROYECTAN NUEVAMENTE, DEJANDOLE VER LAS ALOCUCIONES ESCUCHADAS INICIALMENTE POR EL SIN VISUALIZARLAS, IDENTIFICANDO CATEGORICAMENTE A LOS SEIS MINUTOS Y TREINTA SEGUNDOS, EN EL MOMENTO QUE EL SUJETO DESCRITO ANTERIORMENTE, EXPRESABA "... DADO A CASTRO..." CUANDO RESPONDIA UNA DE LAS PREGUNTAS DEL ENTREVISTADOR EN EL PROGRAMA "LOS CAMINOS DEL GUERRERO", DE LA REFERIDA TELEVISORA, REITERANDO SU EXPRESION DE "ESA ES LA VOZ", EN RELACION A LA VOZ DE IGNACIO MEDINA.----------

------DE IGUAL FORMA A LOS SEIS MINUTOS Y CINCUENTA Y CUATRO SEGUNDOS DE LA FILMACION PRESENTADA, EN LA CONTINUACION DE LA ENTREVISTA ANTES DESCRITA, EN EL INSTANTE EN QUE SE APRECIA AL ENTREVISTADO QUITANDOSE LA BARBA POSTIZA Y SE LE DESCUBRE PARCIALMENTE EL ROSTRO, COINCIDIENDO CON LA EXPRESION DEL ENTREVISTADOR "... DESDE ALGUN LUGAR DEL CONTINENTE...", EL ACUSADO CONCLUYE FEHACIENTEMENTE QUE ESTA PERSONA ES A QUIEN EL CONOCE POR IGNACIO MEDINA.----------

----- A INSTANCIAS DEL INSTRUCTOR, RODRIGUEZ LLERENA EXPLICA QUE HA IDO RECONOCIENDO A ESTA PERSONA EN ESTA ACCION DE INSTRUCCION, DE ESA MANERA PAULATINA, PORQUE, AUNQUE CON LA VOZ NO TUVO DUDAS, POR EL FISICO NO PODIA IDENTIFICARLO INICIALMENTE, INCLUSO VIENDOLO HABLAR NO PODIA RELACIONAR LA VOZ CON SU ROSTRO, PORQUE EN EL VIDEO LLEVA BIGOTE Y BARBA Y EN LA ACTUALIDAD NO LA TIENE, SIENDO POR ELLO QUE SOLO PUDO DARSE CUENTA DE QUE ERA FISICAMENTE

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

000130

047

10,204
9,604

IGNACIO MEDINA, CUANDO LOGRO CONCORDAR SUS DEFECTOS AL HABLAR, EL SONIDO DE LA VOZ Y AL FINAL DEL MATERIAL PROYECTADO, ESTE SE COMENZO A DESPOJAR DE LA BARBA POSTIZA, LO QUE LE PERMITIO VER PARTE DEL ROSTRO Y CONVENCERSE.----------

------ EL IDENTIFICANTE RESPONDE A PREGUNTAS DEL ACTUANTE QUE IGNACIO MEDINA FUE QUIEN DESDE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE LO CONTACTO EN OCASION DE UN VIAJE QUE EL DARIA DE VACACIONES A CUBA. PARA QUE TRAJERA UN ARTEFACTO EXPLOSIVO Y LO COLOCARA EN UN HOTEL DE LA CAPITAL CUBANA, REALIZANDOLO EL CUATRO DE AGOSTO EN EL LOBBY DEL HOTEL "MELIA-COHIBA", SUFRAGANDOLE LOS GASTOS DEL VIAJE Y ADEMAS A SU REGRESO A EL SALVADOR, MEDINA PASO POR LA OFICINA DEL COMPARECIENTE Y LE PAGO LOS MIL DOLARES ACORDADOS POR REALIZAR TAL ACCION TERRORISTA EN CUBA.----------

------ ASIMISMO MANIFIESTA QUE TAMBIEN FUE MEDINA QUIEN EN ESTA OCASION LE OFRECIO DOSCIENTOS DOLARES, MAS LOS GASTOS DEL VIAJE, PORQUE VIAJARA A CUBA A ENTREGAR LOS COMPONENTES PARA LA FABRICACION DE ARTEFACTOS Y LA SUSTANCIA EXPLOSIVA PARA LA MISMA MISION QUE TAMBIEN ACEPTO.----------

------ QUE COMO MEDIO DE COMUNICACION CON EL ANTES MENCIONADO POSEE EL NUMERO DE SU TELEFONO CELULAR, POR EL CUAL HAN CONVERSADO REITERADAMENTE EN LOS ULTIMOS TIEMPOS. SE LE ENTREGA POR EL INSTRUCTOR SU LIBRETA DE NUMEROS TELEFONICOS QUE LE FUERA OCUPADA, SOLICITANDOLE SENALARA EL DEL CELULAR DE MEDINA, A LO QUE ACCEDIO, MARCANDO EL NOMBRE "MEDINA INIGO" Y EL NUMERO OCHO OCHO SIETE NUEVE SEIS CINCO NUEVE, (8879659), ESCRITO EN LETRA CURSIVA CON TINTA NEGRA AL PARECER DE BOLIGRAFO.----------

------ SE SIGNIFICA QUE EN EL MATERIAL PROYECTADO, ESPECIFICAMENTE LOS FRAGMENTOS DE "LOS CAMINOS DEL GUERRERO", DONDE EL ACUSADO IDENTIFICO A IGNACIO MEDINA, EL PROPIO ENTREVISTADOR DEL CANAL VEINTE Y TRES, SE REFIRIO ABIERTAMENTE A ESTE POR SU VERDADERO NOMBRE DE LUIS POSADA CARRILES, CONNOTADO TERRORISTA, QUE EN LA FILMACION EXPLICA VARIAS DE LAS ACTIVIDES CRIMINALES EN QUE HA PARTICIPADO, COMO ACCIONES VIOLENTAS CONTRA EL PUEBLO CUBANO. SU PARTICIPACION EN LA AYUDA A LAS BANDAS DE LOS CONTRARREVOLUCIONARIOS NICARAGUENSES Y OTRAS QUE LO IDENTIFICAN CATEGORICAMENTE, CONCLUYENDOSE ESTA DILIGENCIA DE INSTRUCCION CON LA EXPLICACION DADA POR EL INSTRUCTOR ACTUANTE SOBRE ESTE PARTICULAR A LOS TESTIGOS Y LA FISCAL.----------

------ Y NO HABIENDO NADA MAS QUE HACER CONSTAR POR EL MOMENTO SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA, LA QUE UNA VEZ LEIDA Y ENCONTRADA CONFORME, POR LOS PARTICIPANTES, ES FIRMADA CONJUNTAMENTE CON EL INSTRUCTOR ACTUANTE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA. ----------

CPTAN. FRANCISCO PORTALES
INSTRUCTOR/ASE.

Otto René Rodríguez Llerena
OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA
ACUSADO.-

CLARA DE LA CARIDAD RODRIGUEZ CRUZ
TESTIGO.-

ELISA ESTHER MATOS PEREZ
TESTIGO.-

LIC. EDELMIRA PEDRIS YUMAR
FISCAL.-

10,205
9,605

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

ACTA DE PRESENTACION PARA EL RECONOCIMIENTO

-----EN EL LOCAL QUE OCUPA EL ORGANO DE INSTRUCCION DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO, SITO EN SAN MIGUEL ENTRE ANITA Y GOICURIA, VIBORA, DIEZ DE OCTUBRE, CIUDAD DE LA HABANA Y SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, "ANO DEL ANIVERSARIO CUARENTA DE LAS BATALLAS DECISIVAS DE LA GUERRA DE LIBERACION", EL INSTRUCTOR QUE SUSCRIBE, PROCEDE EN ESTE ACTO A REALIZAR LA PRESENTACION PARA EL RECONOCIMIENTO DE OBJETOS COMPARECIENDO DE FORMA VOLUNTARIA Y EN CALIDAD DE IDENTIFICANTE EL ACUSADO OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA, NATURAL DE SAN SALVADOR, REPUBLICA DE EL SALVADOR, DE LA TEZ BLANCA, HIJO DE OTTO Y AIDA, DE CUARENTA ANOS DE EDAD POR HABER NACIDO EL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO, DE ESTADO CIVIL CASADO, CON INSTRUCCION DE CUARTO ANO DE ADMINISTRACION DE EMPRESA, LABORA COMO GERENTE DE SEGURIDAD DE HIGIENE DE LA EMPRESA DIDEA S.A. SITA EN EL BOULEVARD DE LOS HEROES Y ALAMEDA JUAN PABLO SEGUNDO, SAN SALVADOR, EL SALVADOR Y RESIDE EN RESIDENCIAL Y PASAJE ALBERT EINSTEN NUMERO SIETE, COLONIA LAS LOMAS DE SAN FRANCISCO, SAN SALVADOR, REPUBLICA DE EL SALVADOR.----------

-----EN ESTA ACCION DE INSTRUCCION PARTICIPAN COMO TESTIGOS DESIRE ALONSO PEREZ, NATURAL DE CIUDAD DE LA HABANA, DE LA TEZ BLANCA, HIJA DE NARCISO Y GLADYS, VEINTICINCO ANOS DE EDAD, NACIDA EL DIA TRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES, SOLTERA, UNIVERSITARIA, PROFESION MEDICO Y VECINA DE CALLE C, NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO, ENTRE ANITA Y GOICURIA, AMPLIACION DEL SEVILLANO, ARROYO NARANJO, CIUDAD DE LA HABANA Y VILMA MILIAN BORGES, NATURAL DE CIUDAD DE LA HABANA, DE LA TEZ BLANCA, HIJA DE ORLANDO Y JULIA, TREINTA Y SIETE ANOS DE EDAD, NACIDA EL DIA DOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO, CASADA, INSTRUCCION TECNICO MEDIO, PROFESION TECNICO EN PERSONAL Y VECINA DE CALLE GERTRUDIS, NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS, ENTRE GOICURIA Y D'STRAMPES, DIEZ DE OCTUBRE, CIUDAD DE LA HABANA.----------

-----LA PRESENTE ACCION DE INSTRUCCION SE EJECUTA AL AMPARO DE LOS ARTICULOS 130 Y 131 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO PENAL, FIJANDOSE FILMICA Y FOTOGRAFICAMENTE:----------

-----ESTA DILIGENCIA SE REALIZA EN UN LOCAL CUYAS DIMENSIONES SON DE CUATRO METROS DE LARGO POR CUATRO METROS DE ANCHO Y SE ENCUENTRA ILUMINADO ARTIFICIALMENTE CON DOS LAMPARAS DE CUATRO BOMBILLOS FLUORESCENTES CADA UNA Y DOS LAMPARAS INCANDESCENTES DE FILMACION, PROCEDIENDOSE DE LA FORMA SIGUIENTE:----------

-----SE COLOCO EN UNA MESA UN GRUPO DE CINCO CALCULADORAS Y RELOJES, TODOS DE BOLSILLO, CON MECANISMOS PARA CRONOMETRAR TIEMPO, ENTRE LOS QUE SE ENCONTRABA UNA DE LAS CALCULADORAS, RELOJ DESPERTADOR, TEMPORIZADOR, MARCA CASIO, MODELO QA-100 QUE SE UTILIZARON PARA CONFORMAR LOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS QUE PROVOCARON EXPLOSIONES EN LAS INSTALACIONES HOTELERAS EN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DONDE EL ACUSADO RODRIGUEZ LLERENA IDENTIFICO A LA CALCULADORA, RELOJ DESPERTADOR, TEMPORIZADOR, MARCA CASIO, MODELO QA-100 PRESENTADO, COMO EL UTILIZADO POR EL

~~10,206~~
9,606

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

PARA ACTIVAR POR TIEMPO EL ARTEFACTO EXPLOSIVO QUE COLOCO EN HORAS DE LA MANANA DEL DIA TRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DEBAJO DEL SOFA QUE SE ENCONTRABA EN EL LOBBY DEL HOTEL MELIA COHIBA, PARA QUE DETONARA ENTRE LAS CINCO Y LAS SEIS HORAS DEL DIA CUATRO DE AGOSTO DE ESE AÑO, CON EL PROPOSITO DE CREAR ESCANDALO. PANICO Y DAÑOS MATERIALES EN LA INSTALACION DE REFERENCIA.----------

-----EL IDENTIFICANTE EXPRESO QUE UNA CALCULADORA CON IDENTICAS CARACTERISTICAS, LE FUE ENTREGADA POR EL CIUDADANO IGNACIO MEDINA, EN SAN SALVADOR, REPUBLICA DE EL SALVADOR, PARA QUE REALIZARA LA ACCION TERRORISTA DE EL DIA CUATRO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. EN ESA OCASION LA REFERIDA CALCULADORA PRESENTABA DOS CABLES QUE SOBRESALIAN DE LA TAPA TRASERA, LOS CUALES EMPALMO AL CIRCUITO INTERFASE PARA CONFORMAR EL ARTEFACTO EXPLOSIVO. DETALLA QUE NO TUVO QUE PROGRAMAR EL CRONOMETRO DEL EQUIPO, PORQUE SE HABIA PUESTO DE ACUERDO CON EL ANTES MENCIONADO, QUIEN LO HIZO EN EL SALVADOR, PARA UN TIEMPO APROXIMADO DE VEINTE HORAS, POR LO CUAL SOLO TUVO QUE ACTIVARLA, OPRIMIENDO EL BOTON DEL TIMER.----------

----- QUE POR ESTA ACCION TERRORISTA IGNACIO MEDINA LE PAGO MIL DOLARES EN MONEDA SALVADOREÑA, ADEMAS DE LOS GASTOS DEL PASAJE, EL PAQUETE TURISTICO Y SU ESTANCIA EN CUBA.----------

-----Y NO TENIENDO NADA MAS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA LA QUE UNA VEZ LEIDA Y ENCONTRADA CONFORME POR LOS PARTICIPANTES LA FIRMAN PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.-------

CAP FRANCISCO ESTRADA PORTALES.
INSTRUCTOR DEL D.S.E.

OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA.
IDENTIFICANTE.

DESIRE ALONSO PEREZ.
TESTIGO.

VILMA MILIAN BORGES.
TESTIGO.

000151

~~10,207~~
9,607

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
LABORATORIO CENTRAL DE CRIMINALISTICA

Reg No:3899/98

Ciudad Habana, 11 de junio de 1998
"AÑO DEL ANIVERSARIO 40 DE LAS BATALLAS DECISIVAS DE LA GUERRA DE LIBERACION".

Al : J'. Órgano de Instrucción DSE.

Asl: PERITAJE FISICO QUIMICO CRIMINALISTICO DE IDENTIFICACION DE SUSTANCIAS EXPLOSIVAS. .

Anx: Un abrigo, una camisa, un pantalón y un par de medias.

En relación con las investigaciones que se practican se recibió en nuestro Centro. con fecha 10 de junio de 1998, un abrigo, una camisa, un pantalón y un pár de medias, ocupados al ciudadano salvadoreño **Otto René Rodriguez LLerena**, para ser sometidas a peritaje. En su solicitud de fecha 10 de junio del año en curso, se refieren los antecedentes del caso.

De la investigación pericial se interesa determinar:

- Si en las prendas de vestir que se remiten existe la presencia de alguna sustancia explosiva.

Y de conformidad con lo interesado le informamos.

EXAMEN E INVESTIGACION

Se recibe para la investigación, un envoltorio de nylon transparente correctamente cerrado y lacrado con el sello "BEU - 1267", conteniendo las siguientes evidencias:
- Un abrigo gris claro de 47 cm de ancho y 62 cm de largo, con una lista azul en el centro y en el cuello. cierre de crenallera plástico blanco, dos bolsillos en el frente, el izquierdo tiene una etiqueta negra donde se lee en letras blancas "Berlin", posee en el cuello una etiqueta con bordados en hilo dorado donde se aprecian dos leones y las palabras, "Berlin, High Quality" y lo denominamos como "E - 1".
- Una camisa de mangas cortas de 46 cm de ancho y 78 cm de largo, con dibujos a cuadros de diversos colores donde predominan el verde, morado, negro, naranja, amarillo y violeta, dicha camisa tiene en la zona inferia del cuello dos etiquetas, en la superior se observan bordados de hilo blanco con la figura de un caballo y las palabras, " Knights of Round Table", en total esta prenda tiene 10 botones, 3 de ellos en la zona del cuello y la denominamos como "E - 2".
- Un pantalón azul oscuro (tipo pitusa) de 45 cm de ancho y 14 cm de largo con botón niquelado de cierre con las iniciales "cK", tiene tres bolsillos en el frente; uno de ellos pequeño y dos en su parte posterior, así como una etiqueta de cuero carmelita donde se lee; "cK, Calvin Klein Jeans" . lo denominamos como "E - 3".
- Un par de medias de 48 cm de largo y 12 cm de ancho en la parte superior, que poseen en la zona delantera una franja roja y las denominamos como "E - 4".

Que iniciados los análisis las evidencias "E - 1", hasta la "E - 4", fueron sometidas por separado a un riguroso examen visual y al microscopio estereoscópico, observándose en la "E - 3", específicamente en la pernera derecha a 6 cm de la costura interior y 10 cm del borde libre inferior una pequeña partícula cristalina de color amarillenta con aspecto que asemeja a la PENTRITA. En el resto de las prendas no se observan maculaciones de interés.

10,208
9,608

Que seguidamente la particula se sometio a prueba de disolución en acetona observándose que es fácilmente soluble en dicha sustancia.

Que posteriormente al extracto obtenido se le aplicó el análisis mediante cromatografía de capa fina con diferentes eluyentes, contra patrones de explosivos de TNT, Pentrita, Tetril, Hexógeno y como reveladores una solución etanol - acetona con Difenilamina y Hidróxido de Potasio, observándose en todos los casos una mancha de similar color, luminiscencia y R/F a la sustancia explosiva de origen orgánico PENTRITA.

Por lo antes expuesto los peritos que suscriben emiten la siguiente:

CONCLUSION

PRIMERA: Que en el pantalón ocupado al ciudadano salvadoreño Otto René Rodriguez Llerena, se comprobó la presencia de la sustancia explosiva PENTRITA, a los análisis practicados.

SEGUNDA: Que en el abrigo, la camisa y el par de medias, ocupados a dicho ciudadano, no se comprobó la presencia de sustancias explosivas, a los análisis practicados.

Que es todo cuanto informamos al respecto.

Revolucionariamente

Cap.Lic.Ormani Carbonell Vidal
Perito
J' Secc. Fisico-Químico

Cap.Lic.Marisa Aventin Caballero
Perito

Atentamente se eleva el presente informe al J' Órgano de instrucción DSE interesando lo acepte como oficio de remisión.

Tte.Cnel.Doctor. Pedro [illegible] García
J' Laboratorio Central de Criminalística

Confeccionados	:	3 Ejemplares
Ejemplares 1 y 2	:	Destino
Ejemplares 3	:	Archivo LCC
Ejecutores	:	Ormani/Marisa
Registro	:	3899/98
Cant/Hojas	:	1
Fecha	:	1/8/

052

000144

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
LABORATORIO CENTRAL DE CRIMINALISTICA

Reg No:3899/98

Ciudad Habana, 11 de junio de 1998
"AÑO DEL ANIVERSARIO 40 DE LAS BATALLAS DECISIVAS DE LA GUERRA DE LIBERACION".

Al : J'. Órgano de Instrucción DSE.

Asl: PERITAJE FISICO QUIMICO CRIMINALISTICO DE IDENTIFICACION DE SUSTANCIAS EXPLOSIVAS.

En relación con las investigaciones que se practican se recibió en nuestro Centro, con fecha 10 de junio de 1998, muestras de uñas, así como extractos acetónicos tomados de las manos del ciudadano salvadoreño **Otto René Rodriguez LLerena** para ser sometidas a peritaje. En su solicitud de fecha 10 de junio del año en curso, se refieren los antecedentes del caso.

De la investigación pericial se interesa determinar:

- Si las evidencias que se remiten contienen alguna sustancia explosiva.

Y de conformidad con lo interesado le informamos.

EXAMEN E INVESTIGACION

Se recibe para la investigación, un sobre de papel blanco correctamente cerrado y lacrado con el sello "BEU - 1267", conteniendo las siguientes evidencias:

- Un frasco de vidrio ámbar, con tapa plástica negra, la misma posee etiqueta donde se lee, "Extractos acetónicos de las manos del ciudadano Otto René Rodríguez Llerena", el mismo contiene dos fragmentos de algodón que denominamos como "E - 1".
- Un sobre pequeño de papel blanco, presillado y con rótulo donde se lee, "Corte de uñas realizado al ciudadano Otto René Rodríguez Llerena", siendo su contenido pequeños fragmentos de uñas, que denominamos como "E-2".

Que iniciados los análisis las evidencias "E - 1" y "E - 2", fueron sometidas por separado a extracciones con solvente orgánico, las cuales se concentraron, aplicándose a porciones de los mismos los siguientes análisis:

1 - Reacciones con los reactivos de Lunge y Griess Ilosvay, que indican la presencia de nitratos y/o nitritos y nitritos respectivamente, obteniéndose resultados positivos.

2 - Cromatografía de capa fina con diferentes eluyentes, contra patrones de explosivos de TNT, Pentrita, Tetril, Hexógeno y como reveladores una solución etanol - acetona con Difenilamina y Hidróxido de Potasio, observándose en todos los casos una mancha de similar color, luminiscencia y R/F a la sustancia explosiva de origen orgánico PENTRITA.

Por lo antes expuesto los peritos que suscriben emiten la siguiente:

10,210
9,610

CONCLUSION

Que en los recortes de uñas y extracciones realizadas de las manos del ciudadano salvadoreño **Otto René Rodríguez Llerena,** se comprobó la presencia de la sustancia explosiva PENTRITA, a los análisis practicados.

Que es todo al respecto, significándole que las evidencias se consumieron en los análisis.

Revolucionariamente

Cap.Lic.Ormani Carbonell Vidal
Perito
J' Secc. Físico-Químico

Cap.Lic.Marisa Aventín Caballero
Perito

Atentamente se eleva el presente informe al J' Órgano de instrucción DSE interesando lo acepte como oficio de remisión.

Tte.Cnel.Doctor. Pedro Dardón Garcia
J' Laboratorio Central de Criminalística

Confeccionados	:	3 Ejemplares
Ejemplares 1 y 2	:	Destino
Ejemplares 3	:	Archivo LCC
Ejecutores	:	Ormani/Marisa
Registro	:	3899/98
Cant/Hojas	:	2
Fecha	:	1/4

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
LABORATORIO CENTRAL DE CRIMINALISTICA

~~10:27~~ 9:41

Reg No:3899/98

Ciudad Habana, 11 de junio de 1998
"AÑO DEL ANIVERSARIO 40 DE LAS BATALLAS DECISIVAS DE LA GUERRA DE LIBERACION".

Al : J'. Órgano de Instrucción DSE.

Ast: **PERITAJE FISICO QUIMICO DE IDENTIFICACION DE SUSTANCIAS EXPLOSIVAS.**

Anx: 1497 gr. de material explosivo, un maletín, un frasco de desodorante, un tubo de pasta, un frasco de champú y un par de zapatos.

En relación con las investigaciones que se practican se recibió en nuestro Centro, con fecha 10 de junio de 1998, un maletín, un frasco de desodorante, un tubo de pasta dental, un frasco de champú y un par de zapatos, evidencias ocupadas al ciudadano salvadoreño **Otto René Rodríguez LLerena** para ser sometidas a peritaje. En su solicitud de fecha 10 de junio del año en curso, se refieren los antecedentes del caso.

De la investigación pericial se interesa determinar:

- Si las evidencias que se remiten contienen alguna sustancia explosiva.

Y de conformidad con lo interesado le informamos.

EXAMEN E INVESTIGACION

Se recibe para la investigación, un envoltorio de nylon transparente correctamente cerrado y lacrado con el sello "BEU - 1267", conteniendo las siguientes evidencias:

- Un maletín negro de 52 centímetros de ancho y 37 cm de alto, con dos agarraderas y una correa para el hombro, etiqueta plástica donde se lee en letras negras; "Maletines Luz, Hecho en el Salvador, Tel. 2246081"; con un doble fondo entre la parte exterior y el cartón interior, donde se ocupan 997 gramos de una sustancia sólida amarilla que denominamos como "E - 1".

- Un par de zapatos negros de cordones de 29 cm de largo en su interior poseen dobles plantillas de cuadros carmelitas y debajo de las mismas tienen etiquetas donde se lee, "Joseph's, Made in El Salvador C.A"; entre las plantillas se ocupan en el zapato derecho, 99 gramos de una sustancia amarilla y en el zapato izquierdo, 116 gramos de una sustancia amarilla, las que denominamos como "E - 2" y "E -3", respectivamente.

- Un frasco plástico verde y blanco, donde se lee en letras negras, "Speed Stick, Desodorante Antitranspirante", encima del soporte plástico deslizante se aprecia una sustancia de color blanco de olor perfumado y debajo del mismo se ocupa una sustancia amarilla que denominamos como "E-4"; el peso de la misma es de 112 gramos.

- Un tubo de plástico blanco rojo y azul de 18 cm de largo donde se lee en letras blancas, "Colgate" y en su interior una sustancia pastosa azul con olor a pasta dental y una sustancia sólida amarilla la que ocupamos denominándola como "E - 5", el peso de la misma es de 67 gramos.

- Un frasco plástico blanco de 21 cm de largo con letras rojas donde se lee, "Formula Biotín H - 3, con pH balanceado, Shampoo Tratamiento" y en su interior una sustancia líquida azul con olor a champú, más una sustancia sólida amarilla la que ocupamos y denominamos como "E - 6", su peso es de 128 gramos.

El peso total de las evidencias de sustancia de color amarillo es de 1519 gramos.

Que iniciados los análisis las evidencias "E - 1", hasta la "E - 6", fueron sometidas por separado a los exámenes establecidos en la metodología de trabajo mediante los siguientes pasos:

1 - Examen visual y microscópico, observándose una masa amorfa con pequeños cristales, con propiedades elásticas y moldeables, insoluble en agua.

2 - Reacción a la llama, observándose que todas funden y después combustionan con deflagración.

3 - Reacciones con los reactivos de Lunge y Griess Ilosvay, que indican la presencia de nitratos y/o nitritos y nitritos respectivamente, obteniéndose resultados positivos.

4 - Cromatografía de capa fina con diferentes eluyentes y contra patrones de explosivos como: TNT, Pentrita, Tetril, Hexógeno y como reveladores una solución etanol - acetona con Difenilamina y Hidróxido de Potasio, observándose en todos los casos una mancha de similar color, luminiscencia y R/F a la sustancia explosiva de origen orgánico **PENTRITA**.

Por lo antes expuesto los peritos que suscriben emiten la siguiente:

CONCLUSION

Que en las evidencias ocupadas en diferentes partes del equipaje (maletín, desodorante, tubo de pasta y frasco de champú), así como en los zapatos del ciudadano salvadoreño OTTO RENÉ RODRÍGUEZ LLERENA, y que denominamos "E" 1,2,3,4,5 y 6, respectivamente, se comprobó la presencia de una sustancia con características de un explosivo plástico de alto poder rompedor, cuyo componente principal es la PENTRITA, a los análisis practicados. El peso total de dicha sustancia es de 1519 gramos.

Que es todo al respecto. Significándole que del total de las evidencias 20gramos se utilizaron en los análisis y 2 gramos quedan en nuestro Centro como patrón.

Revolucionariamente,

Cap.Lic.Ormani Carbonell Vidal
Perito
J' Secc. Físico-Químico

Cap.Lic.Marisa Aventín Caballero
Perito

Atentamente se eleva el presente informe al J' Órgano de instrucción DSE interesando lo acepte como oficio de remisión.

Tte.Cnel.Doctor. Pedro Pérez Gracia
J' Laboratorio Central de Criminalística

000166

10213
9,613

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
LABORATORIO CENTRAL DE CRIMINALISTICA

Reg. No. 3899/98

Ciudad de La Habana, 11 de junio de 1998
"Año del Aniversario 40 de las batallas decisivas de la Guerra de Liberación"

Al : J' Organo de Instrucción DSE

Asl : Informe Pericial Trazológico.

Anx : - Dos (2) relojes marca CASIO, modelo PQ-10.
- Dos (2) detonadores eléctricos.
- Dos (2) interfases electrónicas.
- Dos (2) marcadores de textos.
- Un (1) maletín de color negro, marca Luz.
- Fototabla Ilustrativa.

En relación con su solicitud de peritaje de fecha 10 de junio de 1998, motivada por la ocurrencia de un hecho de carácter terrorista que Ud. investiga, se recibieron en este laboratorio dos (2) relojes marca CASIO, modelo PQ-10, dos (2) detonadores eléctricos, dos (2) interfases electrónicas, dos (2) marcadores de textos y un (1) maletín marca Luz, de color negro, con el objetivo de que peritos en Trazología determinen:

I. Posibilidades técnicas y aplicaciones de los relojes e interfases remitidos.

II. Alteraciones que puedan presentar dichos relojes y su objetivo.

III. Tipo de corte presente en los extremos libres de los cables de las interfases investigadas y si dichos cortes poseen valor identificativo.

IV. Estado técnico de los detonadores investigados.

V. Si el fondo que posee el maletín investigado presenta anomalías en su estructura.

Y de conformidad con lo interesado le informamos lo siguiente:

EXAMEN E INVESTIGACION

Que los elementos remitidos para la investigación se recibieron correctamente embalados, lacrados con el sello BEU-1267 y rotulados, describiéndose a continuación por separado:

Relojes

Se reciben dos (2), marca CASIO, modelo PQ-10, digitales, con alarma y despertador, son de color negro. Estos relojes ofrecen la posibilidad de activar la alarma para una hora determinada (con un tiempo máximo de 23:59 horas desde que se establece hasta que se active), siguiendo los siguientes pasos:

1. Ajustar la hora de alarma:
   a) Deslizar el selector a AL SET
   b) Presionar **HR** para aumentar los dígitos de la hora y **MIN** para aumentar los dígitos de minutos.
   c) Luego de ajustar la hora de alarma, cambiar el selector a NORMAL.

000167

2. Activar la alarma:
   a) Deslizar el selector de la alarma a la posición SNZ o AL ON.

Cuando el reloj alcanza la hora de alarma ajustada, esta se activa comenzando a sonar.

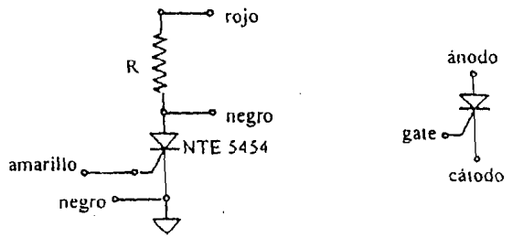
Que al revisar los relojes remitidos, se constató que la tapa posterior está sujeta al resto por tres tornillos Phillips, en uno de los relojes estaban completos, mientras que al otro le faltaba un tornillo. Además, se verificó que a ambos relojes les fueron eliminadas las tapas que cubren los controles y funcionan como bases para colocar el reloj vertical.

Con el objetivo de inspeccionar el interior de los relojes, se quitaron los tornillos y la tapa trasera a cada reloj, detectando que los cables de la placa del circuito al zumbador o bocina fueron eliminados, colocando en su lugar en el circuito impreso, cables de mayor calibre (con forros aislantes de color rojo y azul) soldados toscamente con estaño, dejando el otro extremo libre y desprovisto del aislante. Asimismo fueron removidos los zumbadores.

Que al comprobar el funcionamiento general de los relojes y particularmente de las alarmas, estos respondieron perfectamente, exceptuando la señal audible del zumbador, por estar eliminado internamente.

Interfases

Se reciben dos (2), consistentes en circuitos electrónicos instalados en placas de montaje de 1.7 mm de espesor, de forma cuadrada una (27 x 27 mm) y rectangular la otra (27 x 38 mm). Los circuitos electrónicos son equivalentes, contando con un tiristor NTE 5454, una resistencia de 10 Ω, un conector tipo broche para baterías de 9 Volts y cuatro cables conectados (dos negros, uno amarillo y uno rojo). Cada circuito presenta agrupados, con una cinta adhesiva con textos manuscritos en letra de molde, con grafito de color negro, los cables en dos parejas, una formada por el cable rojo y uno negro con la inscripción "DETONADOR", y la otra une los cables amarillo y el negro restante con el rótulo "COMPUTADOR". A continuación se muestra el diagrama del circuito electrónico:



En esta configuración se utilizan comúnmente los tiristores como conmutadores electrónicos para controlar dispositivos eléctricos de corrientes altas con señales de mucha menor potencia. el funcionamiento de este circuito es el siguiente:

En la condición inicial el tiristor no conduce entre el *ánodo* y el *cátodo* (condición de bloqueo) por lo que por la resistencia **R** no circula corriente, ni por cualquier dispositivo conectado entre los cables rojo y negro; al llegarle una señal por el *gate* (que puede ser del orden de los microamperes), el tiristor pasa a la condición de disparo, permitiendo el paso de la corriente entre el *ánodo* y el *cátodo* y estableciéndose un voltaje de 9 V entre los cables rojo (+) y negro (-).

Que analizando al microscopio los extremos libres de los cables, se observó que presentan dos planos en forma de cuñas transversales con algunas huellas lineales de los bordes al centro, donde hay un ligero abultamiento, estas características generales nos permitieron establecer los posibles mecanismos de formación del corte, pero no se detectaron características particulares suficientes para identificar la herramienta con que se realizaron, debido al pequeño calibre de los cables.

Las soldaduras de los componentes y cables en las placas son con estaño, con mala calidad en los contactos y de forma burda, lo que hace sospechar que la persona que los realizó no posee habilidades en esta tarea. No obstante al comprobarse el funcionamiento de los circuitos investigados estos cumplieron perfectamente su función de interruptor, para lo cual se conectó una lámpara de prueba a los cables rojo y negro, y como señal de disparo (entre los cables amarillo y negro) la alarma de los relojes remitidos; la alimentación del circuito se realizó con baterías de 9 V para conectores del tipo investigado.

Detonadores

Se ocuparon en el interior de sendos plumones marcadores marca "edding 40", plásticos, con el cuerpo de color negro con las inscripciones relativas a su marca y "*watercolor marker*", en color blanco, son cilíndricos, de 16 mm de ancho y 14 cm de largo. Cada uno posee además dos casquillos del color de su tinta (uno azul y otro verde) que protegen el punto y la parte interior. Al quitar los tapones traseros se comprobó que ambos marcadores tenían en su interior un fragmento de la felpa absorbente, de 3 cm de largo y en el espacio que debía ocupar el resto de la felpa se encontraban respectivos detonadores. El plumón azul contenía un detonador con inscripciones y el del marcador verde no las tenía.

Los detonadores ocupados son dos (2), de forma cilíndrica, con cubierta al parecer de aluminio, poseen un extremo ciego y en el otro dos cables sellados y fijados con caneluras por presión en el cuerpo metálico. Uno de ellos presenta las inscripciones "DANGEROUS BLASTING CAP EXPLOSIVE" en color azul, tiene un diámetro de 8 mm y un largo de 46 mm, los cables son al parecer de cobre, con forros azul y amarillo. El otro no tiene rótulo, mide 6 mm de ancho por 58 mm de largo y los cables son acerados con aislante carmelita.

Que con el objetivo de determinar el estado técnico de estos detonadores se revisaron detalladamente, comprobándose que sus superficies metálicas, cables e incluso las inscripciones están perfectamente conservadas, sólo se detectaron algunos síntomas de una oxidación incipiente, probablemente provocada por la acción de la tinta de los plumones donde se encontraban alojados.

Maletín

Es de color negro, de tejido sintético, con broches de tonalidad cobriza en las agarraderas. Posee dos compartimientos con cierre de cremallera y en la base cinco (5) apoyos niquelados de forma semiesférica. En el interior de la sección principal presenta una etiqueta de nylon con las inscripciones "MALETINES *LUZ* Hecho en El Salvador Tel.: 224-6081".

El objetivo de la investigación trazológica lo constituye el doble fondo que posee el compartimiento principal. Es de forma rectangular y mide 48 x 17 cm, constituido por un material sintético forrando dos pliegos de papel cartón, unidos con una costura y fijados al fondo del maletín con otra, ambas por todos sus contornos. Al ser observadas minuciosamente dichas costuras, se puede detectar que son realizadas por alguna persona sin dominio de la máquina confeccionadora, ya que son irregulares, no poseen un paralelismo uniforme e inclusive se unen en algunas zonas. Asimismo, los apoyos que van fijos al fondo del maletín con dos pestañas dobladas están colocados atravesando completamente el doble fondo y en todos ellos se observa, a una distancia de entre 1 y 2 cm, orificios en los pliegos de cartón y en el forro interior sintético con la misma forma y disposición que los dejados por las pestañas de los apoyos, indicando la presencia de los mismos en otra posición antes de colocarse en la que poseen actualmente. Esto demuestra que este doble fondo fue modificado con el objetivo de enmascarar la sustancia que poseía este entre los dos pliegos de papel cartón que servían de cuerpo al fondo del maletín.

Todo lo antes expuesto puede apreciarse claramente en la Fototabla anexa al presente informe, lo que resulta suficiente para que los peritos que suscriben arriben a las siguientes:

CONCLUSIONES

000169

10,246
9,616

Primera: Que los relojes e interfases investigados pueden ser conectados, junto con baterías de 9 V, para ser utilizados como interruptores electrónicos sincronizados para una hora preestablecida y activar dispositivos eléctricos con 9 V de voltaje, entre los que pueden encontrarse los detonadores remitidos, pudiendo conformarse dos (2) mecanismos iniciadores para artefactos explosivos.

Segunda: Que estos relojes fueron alterados, desconectando y eliminando el zumbador de la alarma y sustituyendo los cables por otros de mayor calibre, preparándolos para activar o controlar un dispositivo externo a una hora determinada.

Tercera: Que los detonadores investigados parecen estar en buen estado técnico.

Cuarta: Que los cortes presentes en los extremos libres de los cables eléctricos de las interfases investigadas son por encuentro o por cizallamiento y que dichos cortes no poseen valor identificativo.

Quinta: Que el doble fondo que posee el maletín investigado fue modificado para enmascarar la sustancia que le fue colocada entre los dos pliegos de papel cartón que éste posee.

Que es todo cuanto le informamos al respecto.

1er. Tte. Lic. Jorge A. Cuba Marchán
Primer Perito

1er. Tte. Guillermo Collazo Vargas
Primer Perito

Atentamente se eleva el presente informe al J' Organo de Instrucción DSE, interesando lo acepte como oficio de remisión.

Tte. Cnel. Dr. Pedro Pérez García
J' Laboratorio Central de Criminalística

Confeccionados	:	4 Ejemplares
Ejemplar 1 / 2	:	Destino
Ejemplar 3 / 4	:	Div. Crim/Archivo
Ejecuta/Meca	:	JCM
Reg. No.	:	3899/98
Fecha	:	11/6/98

10,247
9,617

EFP NUMERO 13 DE 1998 DE LA RADICACION DEL ORGANO DE INSTRUCCIÓN DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD DE LA HABANA.

***DELITO*: TERRORISMO.**

CONCLUSIONES PROVISIONALES DEL FISCAL (artículos 278 y 279 de la L.P.P)

A LA SALA DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL ESTADO DEL TRIBUNAL PROVINCIAL POPULAR DE CIUDAD DE LA HABANA.

EL FISCAL DICE: Que, estimándolas completas, presenta las diligencias del expediente de referencia e interesa se resuelva de conformidad con las peticiones siguientes:

a) Tenerlo por personado y por parte tanto por sí como en representación del Estado Cubano, perjudicado en virtud de los hechos.

B) Tener por acusado a **OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA**.

C) Abrir la Causa a Juicio Oral, a cuyo efecto formula las siguientes:

CONCLUSIONES PROVISIONALES

PRIMERA: Que el acusado asegurado con la medida cautelar de prisión provisional **OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA**, natural de San Salvador, República de El Salvador, ciudadano salvadoreño, hijo de Otto y Aída, con pasaporte de la República de El Salvador

número 664592, de 40 años de edad, nacido el 24 de Abril de 1958, casado, de ocupación Gerente de Seguridad y Protección de la Empresa DIDEA S.A. en la ciudad de San Salvador, vecino de Residencial y Pasaje Albert Einstein No. 7, Colonia Las Lomas de San Francisco, en San Salvador, quien realizó estudios en una escuela cívico militar en Guatemala y con posterioridad estuvo por espacio de dos años en el ejército salvadoreño, oportunidad en que pasó un curso en Fort Benning, perteneciente a la armada de los Estados Unidos de América, relacionado con la lucha antiguerrillera y de las demás generales que constan de las actuaciones practicadas, en fecha no concretamente determinada, pero si comprendida entre los meses de mayo y julio de 1997, en San Salvador estableció contacto por intermedio de su amigo Alberto Barraza Fishnaler con un ciudadano que inicialmente se dio a conocer con el nombre de **IGNACIO MEDINA**, de algo más de 60 años de edad, de tez blanca, pelo entrecano, cara alargada, lampiño, de ojos color café, de nariz aguileña, alto, delgado, de hablar salivando y que vestía generalmente de sport, presentándose éste como un comerciante con ciudadanía norteamericana, quien resultó ser finalmente el connotado contrarrevolucionario de origen cubano y terrorista **LUIS FAUSTINO CLEMENTE POSADA CARRILES**, uno de los autores del horrendo crimen del avión de Cubana de Aviación en el año 1976 en Barbados, donde perdieron la vida 73 personas y de múltiples y variados planes de Atentados contra la vida del Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba, Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz.

En diferentes conversaciones sostenidas entre el acusado **OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA** y el supuesto **IGNACIO MEDINA** en la propia Ciudad de San Salvador, República de El Salvador, el mencionado **IGNACIO MEDINA** a sabiendas de que el acusado **RODRIGUEZ LLERENA** pensaba salir de vacaciones le propuso que viajara a La Habana, Cuba, con el objetivo de colocar una bomba en una instalación vinculada con el turismo para desestabilizar uno de los principales renglones de la economía cubana y poner en peligro la seguridad de nuestro Estado. En esas conversaciones ya mencionadas el que se hacía llamar **IGNACIO MEDINA** le manifestó que por dicha

acción criminal, además de costearle todos los gastos del viaje a La Habana recibiría a cambio la suma de mil dólares a su regreso con la misión cumplida, con lo cual estuvo en total acuerdo el acusado **RODRIGUEZ LLERENA,** a pesar de no ignorar que con la acción delictiva que llevaría a efecto pondría en peligro la vida de seres humanos y causaría cuantiosos daños materiales.

Como parte del plan concebido por el acusado y por el que se hacía nombrar **IGNACIO MEDINA**, en ese período se reunieron en varias ocasiones en las oficinas de la empresa DIDEA S.A. y en otros lugares cercanos a la misma, recibiendo **RODRIGUEZ LLERENA** las necesarias instrucciones para su criminal misión, además del entrenamiento requerido para conformar, activar, colocar y hacer estallar el artefacto explosivo que le sería entregado en su oportunidad, indicándole también diferentes centros e instalaciones que podía escoger como objetivos de su acción delictiva, entre las que se encontraban hoteles, discotecas, restaurantes y museos.

En fecha 31 de julio de 1997 el conocido por **IGNACIO MEDINA**, que como expresamos anteriormente era realmente el terrorista **LUIS FAUSTINO CLEMENTE POSADA CARRILES**, le entregó personalmente y en sus oficinas en la ciudad de San Salvador al acusado **RODRIGUEZ LLERENA**, un detonador, una placa interfases, un radio reloj digital con su batería de 9 voltios, una cantidad indeterminada de sustancias explosiva y una calculadora marca Casio modelo QA-100, para con ello conformar el artefacto explosivo, oportunidad en que le indicó la posición para el empalme de los cables y la forma de activarlo, acordando entre ambos en evitación de posibles dificultades o contratiempos en Cuba, que llevaría conectados la interfases y el detonador, quedando libre solamente el broche para la batería y los dos cables unidos a la calculadora que instalaría al momento de activarlos, particular este que fue minuciosamente comprobado por ambos y en especial por el supuesto **IGNACIO MEDINA**. Ese mismo día acordaron el acusado **RODRIGUEZ LLERENA** y el multicitado **IGNACIO MEDINA**, que desde El Salvador programarían la calculadora que serviría de mecanismo

iniciador del artefacto explosivo para que explotara aproximadamente unas 20 horas después que fuera activada en la Ciudad de La Habana, con solo presionar la tecla del Timer, garantizando con esto el acusado **OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA** no encontrarse en Cuba en el momento que detonara la mortífera carga.

Con todos los medios necesarios y debidamente planificada la acción terrorista a ejecutar, el día 1 de Agosto de 1997 en el vuelo 622 de la línea aérea LACSA, arribó a la ciudad de La Habana el acusado **OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA** procedente de San José de Costa Rica, portando los medios antes narrados en los bolsillos de la ropa que vestía y en el interior de su equipaje, pasando los controles de aduana del Aeropuerto Internacional José Martí, de la capital cubana, sin que fuese detectada su mortífera carga, siendo recibido en esa terminal aérea por el guía de turismo de la Agencia San Cristóbal nombrado Orlando Ramos Blanco, quien lo trasladó hasta el Hotel Ambos Mundos situado en la Calle Obispo y Mercaderes, en el Casco Histórico de la Ciudad de La Habana, perteneciente al municipio Habana Vieja, hospedándose inmediatamente en la habitación 407 de esa instalación hotelera, lugar éste donde guardó convenientemente los medios que utilizaría en sus criminales e inhumanos hechos delictivos que había resuelto cometer.

En ese propio vuelo de LACSA viajaron sus amigos salvadoreños Carlos H. Canessa y Jaime Antonio Alvarez Quintero, quienes venían por espacio de tres días como turistas a La Habana y se hospedarían en el Hotel Melía Cohiba, todo lo cual fue conocido por el acusado **RODRIGUEZ LLERENA** en el Aeropuerto y en pleno vuelo hacia La Habana.

En tales circunstancias, es decir, estando ya hospedado en el Hotel Ambos Mundos el acusado **RODRIGUEZ LLERENA** decidió de todo propósito visitar a sus amigos en el Hotel Melía Cohiba, que está situado en la Avenida Paseo entre las Calles Tercera y Primera en el municipio Plaza de la Revolución, a escasos metros del Hotel Riviera y de otras instalaciones vinculadas con el turismo, aprovechando esa

coyuntura que no había sido prevista y que justificaba su presencia allí sin levantar sospecha alguna para realizar un estudio e inspección ocular del lobby y otras dependencias del mencionado hotel y valorar la posibilidad y conveniencia de cometer la actividad delictiva en ese lugar y a esos efectos estuvo en dos ocasiones, el propio día de su llegada en horas de la noche y al siguiente día, ocasión en que determinó poner el artefacto explosivo en el lobby del Hotel Melía Cohiba, teniendo en cuenta sus características, lo importante del lugar y la cercanía a otras instalaciones del sector turístico.

Una vez con todos los medios ya preparados y debidamente revisados, en horas tempranas de la mañana del día 3 de agosto de 1997, encontrándose en la habitación No. 407 del hotel Ambos Mundos donde se hospedaba el acusado **OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA**, procedió a activar el artefacto explosivo para lo cual conectó el broche de la batería, empalmó los dos cables unidos a la calculadora y presionó la tecla del Timer, después de lo cual se dirigió en un taxi desde el mencionado hotel Ambos Mundos hasta el hotel Melía Cohiba llevando el artefacto explosivo en el bolsillo trasero de su pantalón, encontrando allí en el lobby-bar a sus amigos Carlos H. Canessa y Jaime Antonio Alvarez Quintero permaneciendo junto a ellos por espacio de unos minutos y dirigiéndose con posterioridad todos al buró de turismo donde sus amigos iban a realizar trámites relacionados con un viaje que tenían previsto hacer al balneario de Varadero y aprovechando que aquellos se encontraban en esas gestiones, se dirigió hacia un sofá que estaba situado frente al check-out en el lobby del hotel, sentándose en el mismo, simulando leer un periódico mientras observaba los movimientos de los trabajadores, custodios y otras personas, oportunidad en que extrajo del bolsillo trasero del pantalón el artefacto explosivo ya activado, como expresamos con anterioridad, poniéndolo cuidadosamente debajo del sofá, acción esta que realizó sin ser visto entre las diez y las once de la mañana, sin importarle en lo más mínimo que con tal proceder absolutamente reprochable, iba a poner en peligro la vida de personas que visitaban esa prestigiosa instalación hotelera del turismo cubano y de sus trabajadores, así como causaría además cuantiosos daños en su inmueble, máxime cuando el artefacto explosivo que había activado y colocado en aquel lugar había sido programado

para que explotara aproximadamente 20 horas después, es decir, al día siguiente 4 de agosto, fecha esta en la que ya no se encontraría en Cuba, pues tenía boleto reservado para regresar a su país ese propio día 4 en horas tempranas de la mañana, por lo que resultaba imprevisible conocer a la hora en que estallara el artefacto explosivo las personas que pudieran estar en el lugar donde había sido colocado.

Inmediatamente el acusado **OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA** salió del hotel, dirigiéndose a la zona del malecón habanero donde conoció a la ciudadana cubana Yanet Moreno Jorrín, invitándola a almorzar en un paladar y con posterioridad fue a buscarla a su domicilio en la barriada del Vedado, dirigiéndose con ella al Parque Morro - Cabaña, regresando finalmente al Hotel Ambos Mundos donde se hospedaron esa noche, hasta que alrededor de las cuatro de la madrugada del día 4 de agosto salieron del mismo en un taxi con dirección al Aeropuerto Internacional José Martí, dejando previamente en el trayecto a la mencionada Yanet Moreno Jorrín en su domicilio, después de lo cual el acusado continuó su viaje en el referido taxi pues tenía que estar a las 5 de la mañana en la terminal aérea para tomar el vuelo número 107 de la línea Aviateca con destino a Centro América, reservación ésta que ya traía desde El Salvador.

Ese propio día y siendo aproximadamente las siete y quince de la mañana explotó en el hotel Melía Cohiba el artefacto explosivo que como anteriormente narramos había colocado oculto debajo de un sofá en el lobby el acusado **OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA**, explosión que causó gran alarma y pánico entre los trabajadores y huéspedes de la instalación hotelera, así como aumentó el estado de preocupación e irritación que estos hechos venían causando en nuestro pueblo, produciendo como consecuencia de lo ocurrido daños consistentes en rotura del falso techo, piso, cristales y muebles que fueron tasados en la suma de $6,520 dólares, además de invalorables perjuicios en relación con los servicios que presta la instalación.

El acusado **OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA** al llegar a San Salvador recibió directamente y de manos del ciudadano que se hacía

llamar **IGNACIO MEDINA**, que como hemos narrado reiteradame se trataba del Terrorista y contrarevolucionario de origen cubano **LUI FAUSTINO CLEMENTE POSADA CARRILES** en un sobre la suma de mil dólares en su equivalente en colones, que es la moneda nacional salvadoreña, tal y como habían acordado previamente en la organización y planificación de la criminal, injusta e inhumana acción terrorista realizada.

En el mes de mayo de 1998, sin poderse precisar la fecha exacta, el supuesto **IGNACIO MEDINA** contactó nuevamente con el acusado **OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA**, en la ciudad de San Salvador y conociendo que éste se proponía disfrutar de vacaciones le propuso que viajara a La Habana, para transportar explosivo plástico, dos relojes despertadores digitales casio, dos placas interfases, dos detonadores y cuatro baterías de 1,5 voltios, con el propósito de que fueran utilizados en Cuba en actos de terrorismo contra la economía cubana, en esta ocasión en instalaciones y dependencias del Ministerio de la Agricultura y para ello le facilitó al igual que en la anterior oportunidad la visa, el paquete turístico, el pasaje de ida y regreso y le dio varios números telefónicos, la suma de doscientos dólares y una fotografía de una niña para que contactara con un ciudadano cubano nombrado Juan Francisco Fernández Gómez, propuesta ésta que fue aceptada por el acusado **RODRIGUEZ LLERENA**, confiado y envalentonado por el hecho de no haber sido detectado en su anterior incursión en La Habana del mes de agosto de 1997.

Con fecha 10 junio de 1998, portando los medios antes mencionados viajó a La Habana en el vuelo 950 de la aerolínea Aviateca desde la Ciudad de Guatemala, arribando a la terminal aérea Internacional José Martí a las cuatro de la tarde aproximadamente y al pasar los trámites migratorios y aduanales establecidos le ocuparon un maletín negro con doble fondo en el que traía una sustancia untuosa de color beige, de igual forma le ocuparon debajo de la plantilla de los zapatos que

calzaba porciones de la mencionada sustancia, la que también traía y le fue ocupada en un pomo de champú, en un frasco de desodorante y en un tubo de pasta dental, que en total pesaba MIL QUINIENTOS DIECINUEVE GRAMOS (1519 gramos). Así mismo en el bolsillo del abrigo que portaba le ocuparon dos placas interfases de un circuito electrónico, en el bolsillo trasero del pantalón dos relojes despertadores digitales marca Casio modelos PQ-10, dentro del maletín 4 baterías marca Duracel de 1,5 voltios y dos marcadores que en su interior traían dos detonadores para explosivos, con los que se proponía realizar actos de terrorismo en el país, con el marcado propósito de causar graves daños a nuestra economía y crear un estado de inseguridad, inestabilidad y pánico en nuestro pueblo.

En el curso de las investigaciones se comprobó, en los peritajes realizados por especialistas en la materia que la sustancia de color beige ocupada al acusado **OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA,** que en total ascendió a mil quinientos diecinueve gramos, como expresamos anteriormente, se correspondía con un explosivo plástico de alta potencia, cuyo componente principal es la sustancia química conocida por PENTRITA, cantidad ésta (1519 grs) suficiente para ser utilizada en varias acciones terroristas de magnitud.

El acusado **OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA** durante el proceso investigativo reconoció indistintamente, en un video que le fuera mostrado y en una grabación de audio, a la persona que se había identificado inicialmente con él en San Salvador como Ignacio Medina, al contrarrevolucionario y terrorista de origen cubano **LUIS FAUSTINO CLEMENTE POSADA CARRILES**.

Igualmente durante el proceso investigativo también le ocuparon al acusado la suma de 757 dólares, 145.05 colones, 1 cadena al parecer de oro con crucifijo, un anillo al parecer de oro con una piedra de color negra, un reloj Seiko con numeración 1763-2000, toda la ropa que traía, artículos de uso personal, así como números telefónicos y documentos, todo lo cual consta debidamente acreditado en las actuaciones del expediente de fase preparatoria.

Realizado el levantamiento de las huellas olorosas de las ropas que vestía el acusado y su cuerpo, al ser detenido en la tarde del 10 de junio de 1998 y enviados al Laboratorio Central de Criminalística, se comprobó que coincidían con la muestra olorosa ocupada en el sofá dañado por la explosión del día 4 de agosto de 1997 en el hotel Meliá Cohiba. Por otra parte al ser detenido el acusado **RODRIGUEZ LLERENA** se le tomaron muestras de raspado de las uñas y se examinó sus ropas, encontrándose residuos de la sustancia explosiva conocida por PENTRITA, como muestra inequívoca de que la había manipulado con anterioridad a su arribo a Cuba.

Al ser sometido el acusado **OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA** al correspondiente peritaje especial médico legal psiquiátrico por el Departamento de Peritación Mental del Instituto de Medicina Legal, cumpliendo lo establecido en la Resolución No. 186 de 1994 del Ministro de Salud Pública, en correspondencia con la Instrucción 150 del Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular, se diagnosticó después de haberle practicado todas las pruebas establecidas que no era portador de enfermedad mental previa o simultanea a los hechos imputados, funcionando habitualmente durante la comisión de los hechos y actualmente con plena facultad para comprender el alcance de sus actos y dirigir su conducta, presentando una personalidad de inteligencia alta, desconfiado, con difíciles relaciones interpersonales, necesidad de apoyo, inmaduro y emocionalmente inestable.

SEGUNDA : Estos hechos son constitutivos de DOS delitos de **TERRORISMO**; el primero previsto y sancionado en el artículo 106 en relación con los artículos 104.1 c) y el 105. b) y c) del Código Penal y el segundo previsto y sancionado en el artículo 106 del propio texto legal.

TERCERA: Es responsable en concepto de autor según lo establecido en el artículo 18.1.2.a) del Código Penal el acusado **OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA**.

TERCERA: Es responsable en concepto de autor según lo establecido en el artículo 18.1.2.a) del Código Penal el acusado **OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA**.

CUARTA: Concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad penal prevista en el artículo 53. a) b), o), y la regla de adecuación del artículo 54.2 del Código Penal.

QUINTA: La sanción que debe imponerse al acusado **OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA** por cada delito de **TERRORISMO** es la de **TREINTA AÑOS DE PRIVACION DE LIBERTAD**, y como sanción única conjunta a cumplir **TREINTA AÑOS DE PRIVACION DE LIBERTAD**, con las accesorias del artículo 43.1) y 3) y 44.1) y 2) del Código Penal.

RESPONSABILIDAD CIVIL: El acusado es civilmente responsable de su delito por serlo penalmente y debe ser sancionado a reparar el daño material causado en la suma de $6,520 dólares con la aplicación de lo preceptuado de los artículos 70 y 71 del Código Penal.

OTROSI: La prueba de que intenta valerse el Fiscal es la que se relaciona en las letras A, B, C y D de los apartados que a continuación se señalan:

A) Declaración del acusado si a ello accediere.

B) Documental del expediente de fase preparatoria:

Fojas 11-14: Acta de entrega del detenido **RODRIGUEZ LLERENA** al instructor por parte de un funcionario de la Aduana General de la República en horas de la tarde del 10 de junio de 1998 en la terminal aérea José Martí de la Ciudad de La Habana, así como lo que le fuera ocupado en ese lugar.

Fojas 15: Libreta de teléfono en forma de acordeón ocupada al acusado **RODRIGUEZ LLERENA.**

10222 070
9,627

Fojas 16: Informe técnico realizado por un especialista en explosivo en el Aeropuerto José Martí sobre algunas ocupaciones realizadas al acusado **RODRIGUEZ LLERENA.**

Fojas 18-20: Acta de registro personal realizado al acusado **OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA** el 10 de Junio de 1998 en el Órgano de Instrucción del DSE de Ciudad de La Habana.

Fojas 23: Acta de diligencia de toma de muestra de olor al acusado **RODRIGUEZ LLERENA.**

Fojas 24: Acta sobre diligencia de raspado de uñas y limpieza de manos realizada al acusado **RODRIGUEZ LLERENA.**

Fojas 34-35: Informe de la Dirección de Inmigración y Extranjería relacionado con las entradas y salidas a Cuba del acusado **OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA.**

Fojas 36-37: Lectura operativa del pasaporte del acusado **RODRIGUEZ LLERENA**.

Fojas 38-40: Documentos ocupados al acusado **RODRIGUEZ LLERENA** al ser detenido el 10 de Junio de 1998, tales como: boleto aéreo, tarjeta de turista, declaración de aduana, control migratorio de El Salvador, transfer Hotel aeropuerto, aeropuerto Hotel y tarjeta de embarque y desembarque.

Foja 41: Auto para adjuntar documentos y pruebas relacionadas con el expediente investigativo No. 18 de 1997 del D.S.E. de La Ciudad Habana.

Fojas 44-47: Acta de inspección del lugar del hecho realizada en el lobby del hotel Melía Cohiba, donde fueron ocupados fragmentos metálicos y plásticos en un área de 10 metros cuadrados, 2 sofás dañados y escombros recogidos en el lugar, así como muestras de los residuos encontrados en su interior y alrededor del centro donde ocurrió

la explosión y la toma de huellas olorosas en el espaldar del sofá que resultó dañado por la explosión.

Fojas 48: Informe de daños y perjuicios de los hechos ocurridos en el Hotel Meliá Cohiba.

Fojas 61: Certificación del Gerente General del Hotel Ambos Mundos respecto a la estancia en ese lugar de **OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA**.

Fojas 62-68: Certificaciones de gastos en que incurrió el acusado **RODRIGUEZ LLERENA** durante su estancia en el Hotel Ambos Mundos.

Fojas 70-78: Certificación y otros documentos de la Agencia de Viajes San Cristóbal respecto a las reservaciones realizadas por el acusado **RODRIGUEZ LLERENA.**

Fojas 81-82: Acta de presentación para reconocimiento del acusado **RODRIGUEZ LLERENA** por parte del testigo Orlando Ramos Blanco realizada el día 9 de julio de 1998.

Fojas 99-100: Acta de presentación para reconocimiento del acusado **OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA** por parte de la testigo Yanet Moreno Jorrín el día 9 de Julio de 1998.

Fojas 101-103: Documentos y objetos entregados voluntariamente al proceso investigativo por la ciudadana Yanet Moreno Jorrín que están relacionados con el acusado **RODRIGUEZ LLERENA.**

Fojas 107: Acta de presentación para reconocimiento del acusado **RODRIGUEZ LLERENA** por parte del ciudadano José Romero Fernández el día 30 de julio de 1998.

Fojas 120-127: Documentos y certificaciones del hotel Melía Cohiba donde se acredita la estancia de los ciudadanos salvadoreños Carlos H.

Canessa y Jaime Antonio Alvarez Quintero los días 1, 2 y 3 de agosto de 1997.

Fojas 128-130: Actas de presentación para reconocimiento mediante video y grabaciones de audio por parte del acusado **RODRIGUEZ LLERENA** del ciudadano que se hacía pasar por Ignacio Medina y que finalmente resultó ser **LUIS POSADA CARRILES.**

Fojas 130.A-130.C: Acta de reconstrucción de los hechos realizada por el acusado **OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA** en el hotel Ambos Mundos.

Foja 130.D-130.E: Acta de reconstrucción de los hechos realizada por el acusado **OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA** en el hotel Meliá Cohiba.

Fojas 131-132: Acta de presentación para reconocimiento de objetos donde se señala una calculadora con idénticas características a la que fuera entregada al acusado **RODRIGUEZ LLERENA por LUIS POSADA CARRILES.**

Fojas 215: Investigación complementaria realizada por el Departamento de Seguridad del Estado de Ciudad de La Habana sobre el involucrado y no habido en estos hechos **LUIS FAUSTINO CLEMENTE POSADA CARRILES.**

También se proponen como prueba documental seis fototablas ilustrativas de hojas 231 a 278 que obran a cuerda floja de las actuaciones y que consisten en reconstrucción de los hechos realizada por el acusado **OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA** el día 9 de julio de 1998 en el Hotel Ambos Mundos, relacionada con los actos preparatorios para la acción terrorista cometida por él el 3 de agosto de 1997 en el lobby del hotel Cohiba; reconstrucción de los hechos realizados por el acusado sobre el hecho terrorista ejecutado por él el 3 de agosto de 1997 en el lobby del hotel Melía Cohiba; fotos ilustrativas

sobre explosión ocurrida en el lobby del hotel Melía Cohiba; fotos ilustrativas sobre la investigación de medios explosivos ocupados al acusado; fotos ilustrativas relacionada con el peritaje dermatoscópico y fotos ilustrativas relacionadas con peritajes documentológico y dermatoscópico. Así como videos cassette de la reconstrucción de los hechos.

C) Testifical, según lista que se consigna, para que declaren sobre el autor, hechos o circunstancias, interesando esta representación la citación judicial de dichas personas.

LISTA DE TESTIGOS:

1.- **Yoan Enrique Ruso Padrón**.- Vecino de Calle N No. 11110 apto. 9 entre E y 3era. Reparto Altahabana, Municipio Boyeros (**fojas 5**). Para que declare acerca de su actuación en el Aeropuerto Internacional José Martí en la tarde del 10 de junio de 1998, en su condición de funcionario de aduana, así como lo ocupado al viajero **OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA.**

2.- **Bernardo Alvarez Lagomacino**.- Vecino de Calle 6ta. No. 3 apto. 6 entre A y Calzada de Bejucal, Reparto Poey, Municipio Arroyo Naranjo (**fojas 7**).- Para que declare en su condición de inspector de aduana lo que conoció en la tarde del 10 de junio de 1998 en la terminal aérea José Martí, con motivo de la llegada del vuelo número 950 de la aerolínea Aviateca, respecto a lo ocupado al viajero salvadoreño **OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA.**

3.- **Nelson Tornavaca Mayoral**.- Vecino de Calle Castanedo No. 132 entre Venus y Santo Domingo, apto. 39 Municipio Guanabacoa (**fojas 9**). Para que declare en que consistió su actuación en horas de la tarde del día 10 de junio de 1998 en la aduana de la terminal aérea José Martí, respecto al viajero **OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA**

del vuelo 950 de la aerolínea Aviateca, así como para que describa lo que le fue ocupado.

4.- **Ivanova Frizarry Oquendo**.- Vecina de Calle 186 No. 3115 entre 31 y 33 Municipio Playa (**fojas 49**). Para que declare sobre lo que vio, escuchó y conoció el día 4 de agosto de 1997 en ocasión de encontrarse trabajando en horas de la mañana en la carpeta del Hotel Melía Cohiba, en el momento en que se produjo una explosión.

5.- Annia **García Pérez**.- Vecina de Calle B No. 17909 entre 2da.y 3era. Reparto Martínez, Municipio Arroyo Naranjo (**fojas 5**1). Idem al anterior.

6.- Alexei Benítez Pérez.- Vecino de Calle 108 No. 20306 entre 3ra.y 4ta Reparto San Juan de los Pinos, Municipio San Miguel del Padrón (fojas **57**). Para que declare sobre lo que ocurrió el día 4 de agosto de 1998 en el lobby del Hotel Melía Cohiba y en que consistió su actuación como custodio de la referida instalación.

7.- Orlando Ramos Blanco.- Vecino Edificio No. 986 apto. 42, Zona 15, Alamar, Municipio Habana del Este (**fojas 79**). Para que declare en su condición de guía de turismo de la Agencia San Cristóbal de La Habana sobre el recibimiento del viajero **RODRIGUEZ LLERENA** en la terminal aérea José Martí y hacia dónde lo trasladó, así como lo relacionado con el transfer hacia el aeropuerto, en la madrugada del 4 de agosto de 1997.

8.- **Yanet Moreno Jorrín**.- Vecina de Calle 5ta. No. 266 apto. 8 entre D y E Vedado, Municipio Plaza de la Revolución (**fojas 97**). Para que declare en qué circunstancias, lugar y fecha conoció al ciudadano **OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA**, sobre que temas conversaron durante su estancia en La Habana y qué lugares visitaron.

9.- **Luis Ramón García Pérez**.- Vecino 214 No. 6309 entre 63 y 67 Municipio Lisa (**fojas 105**). Para que declare sobre el servicio que le

prestó al ciudadano **RODRIGUEZ LLERENA** en su condición de taxista de la Empresa Transgaviota el día 1ro.de agosto de 1997, precisando si lo condujo al Hotel Melía Cohiba, y si ésto ocurrió en horas de la noche.

10.- **José Romero Fernández.-** Vecino de Calle 7ma No. 259 apto. 2-D entre K y L, Vedado, Municipio Plaza de la Revolución (**fojas 106**). Para que declare en su condición de chofer de la Empresa Transgaviota, todo lo relacionado con el traslado del ciudadano **OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA** en la madrugada del 4 de agosto de 1997 del Hotel Ambos Mundos hacia el Aeropuerto Internacional José Martí, debiendo precisar en detalles el recorrido que hicieron, la hora de recogida en el Hotel y la de llegada a la terminal aérea.

11.- **Roberto Hernández Caballero.-** Mayor. Instructor DSE de Ciudad de la Habana, para que declare sobre las diligencias y acciones de instrucción que se realizaron durante el proceso investigativo, además de los diferentes peritajes practicados, así como el resultado final de la investigación.

12.- Francisco Estrada Portales. Capitán Instructor D.S.E. de Ciudad de La Habana. Para que declare respecto a la reconstrucción de los hechos por parte del acusado y a la presentación para el reconocimiento mediante video y grabaciones de audio realizada por el acusado **RODRIGUEZ LLERENA.**

D) Pericial consistentes en dictámenes, técnico de explosión; médico legal psiquiátrico; físico químico criminalístico de identificación de sustancias explosivas, de búsqueda, revelación, análisis y comparación de huellas papilares; sobre investigación de papel moneda, falsificación de documentos, textos manuscritos, firmas, análisis y comparación de

impresiones digitales; Trazológico y sobre investigación odorológica, según lista de peritos que se consigna, cuya citación judicial interesa esta representación, para que ratifiquen amplíen o modifiquen los dictámenes de hojas 83 a 91; 138 a 142; 144; 147; 148; 151; 154 a 157; 161 a 163; 166 a 169; 173; 174, 175, 177, 178 del expediente de fase preparatoria.

LISTA DE PERITOS:

1.- Profesor Dr. C.M Ernesto Pérez González.- Departamento de Peritación Mental. Instituto de Medicina Legal. Ciudad de La Habana (fojas 138 a 142).

2.- Profesora Dra. C.M. Teresita García Pérez.- Departamento de Peritación Mental. Instituto de Medicina Legal. Ciudad de La habana (fojas 138 a 142).

3.- Profesora Dra. C.M. Gliceria Lleó Jímenez.- Departamento de Peritación Mental. Instituto de Medicina Legal. (Fojas 138 a 142).

4.- Capitán Lic. Ormany Carbonell Vidal.- Laboratorio Central de Criminalística. Ministerio del Interior. (Fojas 144, 147, 148 y 151).

5.- Capitán Lic.Mariza Aventín Caballero.- Laboratorio Central de Criminalística. Ministerio del Interior. (Fojas 144, 147, 148 y 151).

6.- Tte. Coronel. Dr. Pedro Pérez Gracia.- Laboratorio Central de Criminalística. Ministerio del Interior. (Fojas 144, 147, 148 y 151).

7.- Capitán Juan Vicet Savón.- Laboratorio Central de Criminalística.- Ministerio del Interior. (Fojas 154 a 157).

8.- Mayor Lic. Ladislao Leyva Almaguer.- Laboratorio Central de Criminalística.- Ministerio del Interior. (Fojas 154 a 157).

9.- 1era. Tte. Lic. Moraima Gómez A.- Laboratorio Central de Criminalística.- Ministerio del Interior.- (Fojas 161 a 163).

10.- Capitán Lic. Marlen López Capote.- Laboratorio Central de Criminalística.- Ministerio del Interior. (Fojas 161 a 163).

11.- Tte. Lic. Lázara Barada Entenza.- Laboratorio Central de Criminalística.- Ministerio del Interior. (Fojas 161 a 163).

12.- 1er. Tte. Lic. Jorge Cuba Marchan.- Laboratorio Central de Criminalística.- Ministerio del Interior. (Fojas 166 a 169).

13.- 1er. Tte. Guillermo Collazo Vargas.- Laboratorio Central de Criminalística. Ministerio del Interior. (Fojas 166 a 169).

14.- 1er. Tte. Dr. Marcos Molina Gualdemiroff.- Laboratorio Central de Criminalística.- Ministerio del Interior (Fojas 83 - 91, 173, 174, 177 y 178).

15.- Tte. Coronel Ing. Homero Fontes Capote.- Laboratorio Central de Criminalística.- Ministerio del Interior. (Fojas 173, 174, 177 y 178).

16.- Mayor Carlos Toledo Sánchez, Laboratorio Central de Criminalística.- Ministerio del Interior. (Fojas 83 - 91).

OTROSI: Se acompaña auto de sobreseimiento provisional parcial respecto al acusado **JUAN FRANCISCO FERNANDEZ GOMEZ** y al no habido **LUIS FAUSTINO CLEMENTE POSADA CARRILES.**

OTROSI: Se acompañan dos copias del presente escrito.

Ciudad de La Habana, 22 de febrero de 1999. "AÑO DEL 40 ANIVERSARIO DEL TRIUNFO DE LA REVOLUCION"

Fiscal
ENG/evr

10,235 9,635

AUTO DE SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL PARCIAL

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AUTO DEL FISCAL: LIC. ENRIQUE NUÑEZ GRILLO.

En la Ciudad de La Habana, a 22 de febrero 1999.

Por recibidas las actuaciones del expediente de fase preparatoria No.13 de 1998, instruido por el Mayor Roberto Hernández Caballero del órgano de instrucción del D.S.E. de Ciudad de La Habana.

RESULTANDO: Que este expediente se radicó para investigar dos delitos de **TERRORISMO**, que se cometieron los días 4 de Agosto de 1997 y 10 de Junio de 1998, en el hotel Meliá Cohiba que está situado en la avenida Paseo entre Tercera y Primera en el municipio Plaza de la Revolución y en el aeropuerto internacional José Martí de la Ciudad de La Habana, respectivamente.

RESULTANDO: Que de las investigaciones practicadas por el Organo de Instrucción del Departamento de Seguridad del Estado, no quedó determinada la participación del acusado **JUAN FRANCISCO FERNANDEZ GOMEZ** en los hechos ocurridos el 10 de Junio de 1998, al no acumularse en las actuaciones el necesario material probatorio para demostrar su responsabilidad en los mismos.

Respecto al no habido **LUIS FAUSTINO CLEMENTE POSADA CARRIELES**, quedó debidamente demostrado en el proceso investigativo su participación y responsabilidad directa en la organización y planificación de los dos hechos delictivos, el reclutamiento del acusado **OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA** y el suministro de todos los medios empleados en las mencionadas acciones terroristas. Y también respecto a otras personas cuya identidad se desconoce hasta el presente.

CONSIDERANDO: Que del estudio de las actuaciones practicadas en la investigación de los hechos, se llegó a la conclusión siguiente:

Que resulta haberse cometido un delito y no hay motivos suficientes para acusar a determinada o determinadas personas como autores o cómplices,

conforme se establece en el ordinal dos del artículo 266 de la Ley de Procedimiento Penal.

Por lo que, de acuerdo con las facultades que al Fiscal otorga el artículo 262, incisos 1 y 2 y el artículo 267, ambos de la Ley de Procedimiento Penal.

RESUELVO: Sobreseer provisionalmente y de forma parcial los hechos que dieron lugar a este expediente y que involucran en su participación al acusado **JUAN FRANCISCO FERNANDEZ GOMEZ** y al no habido **LUIS FAUSTINO CLEMENTE POSADA CARRILES,** hasta que nuevos elementos hagan posible su continuación. Así como revocar la medida cautelar de Reclusión Domiciliaria impuesta al acusado **JUAN FRANCISCO FERNANDEZ GOMEZ, DISPONIENDO SU INMEDIATA LIBERTAD.**

Ciudad de La Habana, 22 de febrero de 1999

FISCAL

10,237 68 080
9,637

TRIBUNAL PROVINCIAL POPULAR
CIUDAD DE LA HABANA

V/O

SALA DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL ESTADO

SENTENCIA NUMERO: CUATRO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (4/99)

PRESIDENTE:
Plácido Batista Veranes

JUECES:
César Morales Acosta
Alicia Valle Díaz
Pantaleón Velázquez Fundora
Gilberto Forte Barberena

En Ciudad de La Habana, a Veintidos de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. - - - - -

Vista en juicio oral y público ante la Sala de Delitos contra la Seguridad del Estado del Tribunal Provincial Popular de Ciudad de La Habana, la causa número DOS DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, seguida por dos delitos de TERRORISMO en que figura como acusado OTTO RENE RODRIGUEZ-LLERENA, hijo de Otto y de Aida, de 40 años de edad, natural de San Salvador, El Salvador, de estado casado, de ocupación Gerente de Seguridad y Protección y vecino de Residencial y Pasaje Albert Einstein No.7, Colonia Las Lomas de San Francisco, San Salvador, El Salvador, defendido por el Lic. Alberto Francisco Pavón Hevia y en prisión provisional por esta causa, actuando como Fiscal el Lic. Enrique Núñez Grillo. -

SIENDO PONENTE EL JUEZ: LIC. CESAR MORALES ACOSTA. - - - - - - -

PRIMER RESULTANDO: Probado que el acusado asegurado OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA, en fecha no determinada, pero sí comprendida entre los meses de mayo y julio de mil novecientos noventa y siete, encontrándose en San Salvador, El Salvador, estableció contacto por intermedio de su amigo nombrado Alberto Barraza Fishnaler con un ciudadano que inicialmente se dió a conocer con el nombre de Ignacio Medina, de algo más de sesenta años de edad, de tez blanca, pelo entrecano, cara alargada, lampiño, ojos color café, de nariz aguileña, alto, delgado, de hablar salivando y que vestía generalmente de sport, presentándose éste como un comerciante con

ciudadanía norteamericana, quien resultó ser finalmente el connotado contrarrevolucionario de origen cubano y terrorista —— Luis Faustino Clamente Posada Carriles, uno de los autores del horrendo crimen del avión de Cubana de Aviación en el año mil-novecientos setenta y seis en Barbados, donde perdieron la vida de setenta y tres personas y de múltiples y variados planes de atentados contra la vida del Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba el Doctor Fidel —— Castro Ruz. - —

Que en diferentes conversaciones sostenidas entre el acusado - Rodríguez Llerena y el supuesto Ignacio Medina, en la propia - ciudad de San Salvador, República de El Salvador, este último- a sabiendas de que el acusado Rodríguez Llerena pensaba salir- de vacaciones le propuso que viajara a La Habana, Cuba, con el objetivo de colocar una bomba en una instalación vinculada con el turismo para desestabilizar uno de los principales renglones de la economía cubana y poner en peligro la seguridad del Estado. En esas conversaciones ya mencionadas, el nombrado Ignacio Medina le manifestó que por dicha acción criminal, además de costearle todos los gastos recibiría a cambio la suma - de mil dólares a su regreso con la misión cumplida, con lo —— cual estuvo en total acuerdo el acusado Rodríguez Llerena, a - pesar de no ignorar que con la acción delictiva que llevaría - a efecto pondría en peligro la vida de seres humanos y causaría cuantiosos daños materiales. - - - - - - - - - - - - - - - -

Como parte del plan concebido por el acusado y el mencionado - Ignacio Medina se reunieron en varias oportunidades en ese período en las oficinas de la Empresa DIDEAS S.A. donde el acusado laboraba, así como en otros lugares cercanos a la misma, recibiendo Rodríguez Llerena, las instrucciones necesarias para- el cumplimiento de su acción criminal, además entrenamiento requerido para conformar, activar, colocar y hacer estallar el - artefacto explosivo que le sería entregado en su oportunidad,- indicándole también diferentes centros e instalaciones que podía escoger como objetivos de su acción delictiva, entre las - que se encontraban, hoteles, discotecas, restaurantes y museos.

En fecha treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y - siete el ciudadano conocido por Ignacio Medina, que como se expresó anteriormente era realmente el terrorista Posada Carri--

les, le entregó personalmente y en sus oficinas en la ciudad de San Salvador al acusado Rodríguez Llerena, un detonador, una -- placa interfases, un radio reloj digital con su batería de nueve voltios, una cantidad indeterminada de sustancias explosivas y una calculadora marca Casio modelo QA-100, para con ello conformar el artefacto explosivo, oportunidad en que le indicó la posición para el empalme de los cables y la forma de activarlo, acordando entre ambos en evitación de posibles dificultades o - contratiempo en Cuba, que llevaría conectados la interfases y - el detonador, quedando libre solamente el broche para batería y los cables unidos a la calculadora que instalaría al momento de activarlos, particular este que fue minuciosamente comprobados- por ambos y en especial por el que se hacía llamar Ignacio Medina; ese mismo día acordaron el acusado Rodríguez Llerena y el - multicitado Ignacio Medina, que desde el Salvador programarían- la calculadora que serviría de mecanismo iniciador del artefacto explosivo para que explotara aproximadamente unas veinte horas después que fuera activada en la Ciudad de La Habana, con - solo presionar la tecla del Timer, garantizando con eso el acusado Rodríguez Llerena no encontrarse en Cuba en el momento que detonara la mortífera carga. - - - - - - - - - - - - - - - - - - —

Con todos los medios necesarios y debidamente planificada la acción delictiva a ejecutar, el día primero de agosto de mil novecientos noventa y siete en el vuelo seiscientos veintidos de la línea aérea LACSA, arribó a la Ciudad de La Habana el acusado Rodríguez Llerena, procedente de San José de Costa Rica, portando los medios antes narrados en los bolsillos de la ropa que vestía y en el interior de que equipaje, pasando los controles de aduana del Aeropuerto Internacional José Martí, de la capital cubana, sin que fuese detectada su mortífera carga, siendo recibido en - esa terminal aérea por el guía de turismo de la Agencia San Cristóbal nombrado Orlando Ramos Blanco, quien lo trasladó hasta el- Hotel Ambos Mundos situado en la Calle Obispo y Mercaderes, en - el Casco Histórico de la Ciudad de La Habana, perteneciente al - municipio La Habana Vieja, hospedándose inmediatamente en la habitación cuatrocientos siete de esa instalación hotelera, lugar- éste donde guardó conveniente los medios que utilizaría en sus - criminales e inhumanos hechos delictivos que había resuelto cometer. -

Que en dicho vuelo de LACSA viajaron sus amigos salvadoreños Car-

9,640
10,240

los H. Canesa y Jaime Antonio Alvárez Quintero, quienes venían por espacio de tres días como turistas a La Habana y se hospedarían en el Hotel Melía Cohiba, todo lo cual fue conocido por el acusado Rodríguez Llerena en el Aeropuerto y en pleno vuelo hacia La Habana. -

Así las cosas y encontrándose hospedado en el Hotel Ambos Mundos el acusado Rodríguez Llerena decidió con toda intención visitar a sus amigos en el Hotel Melia Cohiba, que está situado en la Avenida Paseo entre las calles Tercera y Primera en el municipio Plaza de la Revolución, a escasos metros del Hotel Riviera y de otras instalaciones vinculadas con el turismo, aprovechando esa coyuntura que no había sido prevista y que justificaba su presencia allí sin levantar sospecha alguna para realizar un estudio e inspección ocular del lobby y otras dependencias del mencionado hotel y valorar la posibilidad y conveniencia de cometer la actividad delictiva en ese lugar y a esos efectos estuvo en dos ocasiones, el propio día de su llegada en horas de la noche y al siguiente día, ocasión en que determinó poner el artefacto explosivo en el lobby del Hotel Melía Cohiba, teniendo en cuenta sus características, lo importante del lugar y la cercanía a otras instalaciones del sector turístico. -

Que una vez con todos los medios ya preparatos y debidamente revisados, en horas tempranas de la mañana del día tres de agosto de mil novecientos noventa y siete, encontrándose en la habitación número cuatrocientos siete del Hotel Ambos Mundos, lugar donde se hospedaba el acusado Rodríguez Llerena, procedió a activar el artefacto explosivo para lo cual conectó el broche de la batería, empalmó los dos cables unidos a la calculadora y presionó la tecla del Timer, después de lo cual se dirigió a un taxi desde el mencionado hotel Ambos Mundos hasta el hotel Melía Cohiba llevando el artefacto explosivo en el bolsillo trasero del pantalón que vestía, y al llegar encontró allí en el lobby-bar a sus amigos Carlos H. Canesa y Jaime Antonio Alvárez Quintero permaneciendo juntos a ellos por espacio de unos minutos y dirigiéndose con posterioridad todos al buró de turismo, lugar donde sus amigos iban a realizar trámites relacionados con un viaje que tenían previsto hacer al balneario de Varadero y aprovechando que aquellos se encontraban en esas gestiones, se dirigió hacia un sofá el cual se encontraba situado frente al check-out en el lobby del hotel, sentándose en el mismo, simulando leer un periódico mientras ob-

97
9,641
10,244

servaba los movimientos de los trabajadores, custodios y otras personas, oportunidad esta en que extrajo del bolsillo trasero del pantalón el artefacto explosivo ya activado, como se relató con anterioridad, poniéndolo cuidadosamente debajo del sofá, acción esta que realizó sin ser visto en el horario comprendido entre las diez y once de la mañana, sin importarle en lo más mínimo que con tal proceder absolutamente reprochable, iba a poner en peligro las vidas de personas que visitaban y trabajaban esa prestigiosa instalación hotelera del turismo cubano y de sus trabajadores, así como causaría además cuantiosos daños en su inmueble, máxime cuando el artefacto explosivo que había activado y colocado en aquel lugar había sido programado para que explotara aproximadamente veinte horas después, es decir, al día siguiente cuatro de agosto, fecha esta en la que ya el acusado no se encontraría en Cuba, pues tenía boleto reservado para regresar a su país ese propio día cuatro en horas tempranas de la mañana, por lo que resultaba imprevisible conocer a la hora en que estallara el artefacto explosivo las personas que pudieran estar en el lugar donde había sido colocado. - —

Que el acusado Rodríguez Llerena, una vez que salió del hotel Melía Cohiba, se dirigió a la zona del malecón habanero próximo a dicho hotel y allí conoció a la ciudadana cubana Yanet Moreno Jorrín, invitándola a almorzar en un paladar y con posterioridad fue a buscarla a su domicilio ubicado en la barriada del Vedado, municipio Plaza de la Revolución, dirigiéndose con ella al Parque Morro-Cabaña, regresando finalmente al hotel Am tos Mundos, donde se hospedaron esa noche, hasta que alrededor de las cuatro de la madrugada del día cuatro de agosto del propio año salieron del mismo en un taxi con dirección al Aero—— puerto Internacional José Martí, dejando previamente en el trayecto a la mencionada ciudadana Moreno Jorrín en su domicilio, después de lo cual el acusado continuó su viaje en el referido taxi pues tenía que estar a la cinco de la mañana en la citada terminal aérea para tomar el vuelo número 107 de la línea Aviateca con destino a Centro América, reservación ésta que ya —— traía desde El Salvador. -

Ese propio día y siendo aproximadamente las siete y quince de la mañana explotó en el hotel Cohiba el artefacto explosivo, - que había colocado oculto debajo de un sofá en el lobby el acusado Rodríguez Llerena, explosión que causó gran alarma y pánico entre los trabajadores y huéspedes de la instalación hotele

77 9,642
10,242

ra, así como aumentó el estado de preocupación e irritación - que estos hechos venían causando en el pueblo cubano, produ-- ciendo como consecuencia de lo ocurrido daños consistentes en rotura del falso techo, piso, cristales y muebles que fueron- valorados en la suma de seis mil quinientos veinte dólares, - además de invalorables perjuicios en relación con los servi-- cios que presta el referido hotel. - - - - - - - - - - - - - -

Que al llegar el acusado Rodríguez Llerena, el propio día cua tro de agosto de mil novecientos noventa y siete a San Salva- dor, El Salvador recibió al día siguiente de su llegada direc tamente de manos del ciudadano que se hacía llamar Ignacio Me dina, quien realmente se nombraba Posada Carriles connotado - terrorista y contrarrevolucionario de origen cubano en un so- bre la suma de mil dólares en su equivalente en colones, que- es la moneda nacional salvadoreña, tal y como habían acordado previamente en la organización y planificación de la criminal, injusta e inhumana acción criminal realizada. - - - - - - - -

Que en fecha no precisada pero si en el mes de mayo de mil no vecientos noventa y ocho Posada Carriles que se hacía llamar- Ignacio Medina contactó nuevamente con el acusado Rodríguez - Llerena, en la ciudad de San Salvador, El Salvador, y cono--- ciendo que éste se proponía disfrutar de vacaciones le propu- so que viajara a La Habana, para transportar explosivo plásti co, dos relojes despertadores digitales marca Casio, dos pla cas interfases, dos detonadores y cuatro baterías de un punto cinco voltios, con el propósito de que fueran utilizados en - Cuba en actos delictivos contra la economía cubana, en esta - ocasión en instalaciones y dependencias del Ministerio de la- Agricultura y para ello le facilitó al igual que en la ante-- rior oportunidad la visa, el paquete turístico, el pasaje de- ida y regreso y le dio varios números telefónicos, la suma de doscientos dólares y una fotografía de una niña para que con- tactara con un ciudadano cubano nombrado Juan Francisco Fer-- nández Gómez, quien resultó ser el agente Félix de la Seguri- dad Cubana, propuesta ésta que fue aceptada por el acusado Ro dríguez Llerena, confiado y envalentonado por el hecho de no - haber sido detectado en su anterior incursión en La Habana del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete. Así las co sas con fecha diez de junio de mil novecientos noventa y ocho, portando los medios antes mencionados, viajó a La Habana en - el vuelo nueve cincuenta de la aerolínea Aviateca desde la —

Ciudad de Guatemala, arribando a la terminal aérea Internacional José Martí aproximadamente a las cuatro de la tarde y al pasar los trámites migratorios y aduanales establecidos le ocuparon un maletín de color negro con doble fondo en el que traía una sustancia untuosa de color beige, de igual forma le ocuparon debajo de la plantilla de los zapatos que calzaba porciones de la mencionada sustancia, la que también traía y le fue ocupada en un pomo de champú, en un frasco de desodorante y en un tubo de pasta dental, que en total pesaba Mil quinientos diecinueve gramos. Así mismo en el bolsillo del abrigo que portaba le ocuparon dos placas interfases de un circuito electrónico, en el bolsillo trasero del pantalón dos relojes despertadores digitales marca Casio modelos PA-10, dentro del maletín cuatro baterías marca Duracel de un punto cinco voltios y dos marcadores que en su interior traían dos detonadores para explosivos, con los que se proponía realizar actos de terrorismo en el país, con el marcado propósito de causar graves daños a la economía cubana y crear un estado de inseguridad, inestabilidad y pánico en la población. - - - - - - - - -

Que el acusado Rodríguez Llerena, de nacionalidad salvadoreña con cuarenta años de edad al momento de los hechos, con ocupación, el que realizó estudio en una escuela cívico militar en Guatemala y con posterioridad estuvo por espacio de dos años en el ejército salvadoreño, oportunidad en que pasó un curso en Fort Benning, perteneciente a la Armada de los Estados Unidos de América, relacionado con la lucha antiguerrillera y al que no le constan antecedentes penales conocidos. - - - - - -

SEGUNDO RESULTANDO: Que el Tribunal llegó a convicción en cuanto a la responsabilidad del acusado en los hechos por la valoración de las pruebas siguientes, declaración del acusado, el cual reconoció su responsabilidad en los hechos, no obstante existen pruebas contundentes en cuanto a su implicación en el hecho al serle ocupado los elementos que conformaban los artefactos explosivos, como testifical se tuvo en cuenta los testimonios prestados en el acto del juicio oral por los testigos siguientes Yoan Enrique Ruso Padrón, funcionario de la aduana del Aeropuerto Internacional José Martí y Bernardo Alvárez Lagomacino también funcionario de la citada institución los cuales le ocuparon al acusado los medios explosivos que traía con el objetivo de introducirlos en el país; el de Nelson Tornava-

ca Mayoral, técnico de explosivo el cual labora, en el mencionado aeropuerto y comprobó que los medios que traía el acusado eran para conformar artefactos explosivos y al traer dos detonadores, es evidente que eran para conformar dos artefactos — que dada la cantidad de explosivo, los mismos tendrían una carga equivalente a setecientos cincuenta y nueve punto cinco gramos, Ivanova Frizarry Oquendo y Alexei Benítez Pérez, ambos — trabajadores del Hotel Melía Cohiba, que se encontraban próximo al lugar donde se produjo la explosión de artefacto explosivo que el acusado Rodríguez Llerena, colocó en el lobby del referido hotel poniendo en peligro sus vidas y las que allí se encontraban, los cuales pudieron observar los resultados de — tan vándalico acto criminal, los testimonios de Orlando Ramos-Blanco, y Yanet Moreno Jorrín, el primero quien en su condición de guía de turismo de la Agencia San Cristóbal de La Habana, el que dio fe que efectivamente recibió y trasladó desde el aeropuerto José Martí, hasta el hotel Ambos Mundos al acusado Rodríguez Llerena, el día primero de agosto de mil novecientos noventa y siete, ocasión esta que trae el artefacto explosivo, que luego colocó en el hotel Melía Cohiba y la segunda mantuvo relaciones de amistad con el acusado, momentos después de poner el explosivo y se mantuvo con este hasta, la salida del mismo en la madrugada del cuatro de agosto de mil novecientos noventa y siete, el de José Romero Fernández chofer que — trasladó al acusado, desde el hotel Ambos Mundos hasta la terminal Internacional José Martí, lo que evidencia que el acusado pretendía salir de Cuba, cuando el artefacto explosivo explotara, lo que logró se produjo aún estando el mismo en el — aeropuerto Internacional José Martí, testimonio de Juan Francisco Fernández Gómez y de Olga Alfonso Prada, los que resultaron ser los agentes Félix y Berta, de los Organos de la Seguridad del Estado Cubano los cuales con su exposición dejaron claro que el acusado Rodríguez Llerena, estaba vinculado al varias veces mentado contrarrevolucionario de origen cubano Posada Carriles y de la organización contrarrevolucionaria Fundación Nacional Cubano Americana que tenían con objetivo criminal fundamentales colocar artefactos explosivos en instalaciones de la agricultura, Memorial Granma, en el memorial donde descansan los restos del Comandante Ernesto Guevara de la Serna y — otros combatientes internacionalistas que como él lucharon en bolivia, aspectos estos que evidencian que el acusado formaba parte de un grupo organizado que tiene por objetivo fomentar —

el desorden y la inseguridad en el pueblo cubano así como afectar los esfuerzos que se vienen realizando para desarrollar la industria turística en Cuba, como documental se tiene en cuenta la siguiente declaración de la ciudadana Annia García Pérez, la que fue leída, a solicitud del Fiscal, toda vez que la misma no asistió a la vista del juicio oral por encontrarse en — esos momentos en España, lo que se realizó conforme a lo establecido en el artículo 342 de la Ley de Procedimiento Penal, - obrando esta a fojas cincuenta y uno y cincuenta y dos del expediente, acta de entrega del detenido Rodríguez Llerena, al - Instructor Mayor Roberto Hernández Caballero por parte de Yoan Enrique Ruso Padrón funcionario de la Aduana General de la República en el Aeropuerto Internacional José Martí, así como de los medios ocupados, obrantes a fojas once a la catorce del expediente, libreta de teléfono en forma de acordeón ocupada al- acusado obrante a foja quince también del expediente, informe- técnico obrante a foja dieciseis del expediente, realizado por el Especialista en explosivo Nelson Tornavaca Mayoral, en el - que señala que practicadas las pruebas correspondientes a las- sustancias moldeables de color beige que venía embutidas, en - el fondo del maletín en el par de zapatos, en un pomo de champú, en un frasco de desodorante y en un tubo de pasta dental,- se encontraron presencia de una sustancia explosiva, acta de - registro personal realizada al acusado obrante a fojas dieciocho a la veinte del expediente, donde se le ocuparon objetos - personales y además cuatro baterías marca Duracell de uno punto cinco voltios similar a la utilizada para la conformación - de los artefactos explosivos, acta de diligencia de toma de muestra de color al acusado Rodríguez Llerena obrante a foja veinte y tres del expediente, acta de diligencia tomadas al acusado - de respado de uñas y limpieza de manos obrante a foja veinti-- cuatro del expediente, ambas tomadas con vistas a efectuar una comparación con las huellas encontradas, en el lugar del hecho y el lugar donde se hospedó el acusado durante su primer viaje a Cuba, informe de la Dirección de Inmigración y Extranjería - relacionadas con las entradas y salida a Cuba del acusado —— obrantes a fojas treinta y cuatro y treinta y cinco del expe— diente, donde se corrobora que efectivamente el acusado entró a Cuba el día primero de agosto de mil novecientos noventa y siete y salió el día cuatro del propio mes y año, además de la entrada del día diez de junio de mil novecientos noventa y ocho- en que fue detenido, acta de inspección del lugar del hecho —

obrante a fojas cuarenta y cuatro a la cuarenta y siete realizada en el hotel Melía Cohiba donde se observan los resultados de la explosión, donde se recogieron muestras de los residuos encontrados en su interior y alrededor del centro y la toma de huellas olorosas en el espaldar del sofá que resultó dañado por la explosión este inspección fue realizada a las cero novecientas horas del día cuatro de agosto de mil novecientos noventa y siete y que luego fueron peritados todos los objetos allí ocupados, informe de los daños y perjuicios producidos por el hecho delictivo obrante a foja cuarenta y ocho B y C del expediente lo que arrojó una afectación de carácter económico de ascendente a seis mil quinientos veinte dólares, además de los problemas creados entre los turistas hospedados en el hotel, así como del personal que labora en la referida instalación, afectó la imagen de la seguridad del hotel, se produjeron cancelaciones y descendieron ostensiblemente las ventas del Lobby-Bar y del Reataurant Habana Café y otras cuestiones propias de miedo el terror y la inseguridad que crean este tipo de hecho vandalico, a fojas sesenta y uno y sesenta y dos a la sesenta y ocho del expediente obran certificaciones de la gerencia del Hotel Ambos Mundos, donde se acredita la presencia del acusado como huesped en el lugar; acta de presentación para el reconocimiento por parte del ciudadano guía de turismo Orlando Ramos Blanco, obrante a foja ochenta y uno y ochenta y dos del expediente, donde este reconoce al acusado como la misma persona que recibió del día primero de agosto de mil novecientos noventa y siete trasladó desde la terminal aérea José Martí hasta el hotel Ambos Mundos, al acusado, acta de presentación para el reconocimiento por parte de la ciudadana Yanet Moreno Jorrín, obrante a fojas noventa y nueve a la ciento tres del expediente donde la misma reconoció al acusado como la misma persona que compartió con ella durante el día tres y cuatro de agosto de mil novecientos noventa y siete ; así como este entregó carter, foto, tarjetas y otros objetos entregados por él a la misma, acta de presentación para el reconocimiento por parte del ciudadano José Romero Fernández obrante a foja ciento siete del expediente, donde reconoce al acusado como la misma persona que trasladó en horas de la madrugada del día cuatro de agosto de mil novecientos noventa y siete, desde el hotel Ambos Mundos, al Aeropuerto Internacional José Martí, y además reconoció haber trasladado a una muchacha mulata que venía con el acusado hasta el domicilio de esta en el Vedado; do

4090
9,647
10,247

cumentos y certificaciones del hotel Melía Cohiba, donde se acredita la estancia de los ciudadanos salvadoreños Carlos H. Canesa y Jaime Antonio Alvárez Quintero los días primero, dos y tres de agosto de mil novecientos noventa y siete, con los cuales se entrevistó el acusado en dos oportunidades, obrante a foja ciento veinte a la ciento veintisiete del expediente, acta de presentación para el reconocimiento mediante video y grabaciones de audio por parte del acusado Rodríguez Llerena, del ciudadano que se hacía pasar por Ignacio Medina y que finalmente resultó ser el connotado terrorista de origen cubano Luis Posada Carriles, obrante a fojas ciento veintiocho a la ciento treinta, del expediente donde este identificó al mismo, tanto por su voz como por su físico, pero que además fue vista por el Tribunal durante la celebración de la vista oral la forma en que se practicó dicha diligencia, acta de reconstrucción de los hechos realizadas por el acusado Rodríguez Llerena, en el hotel Ambos Mundos obrantes a fojas ciento treinta A,B y C del expediente, donde el acusado en forma detallada explica la forma que preparó y activó el artefacto explosivo que posteriormente puso en el lobby del hotel Melía Cohiba, acta de reconstrucción realizada por el acusado en el referido hotel en ocasión de poner el artefacto explosivo, obrante a fojas ciento treinta D y E del expediente, ambas diligencias fueron mostradas mediante video al Tribunal en el acto del juicio oral, acta de presentación para el reconocimiento de objetos donde se señala una calculadora con idénticas caract rísticas a la que fuera entregada al acusado Rodríguez Llerena por Luis Posada Carriles, en la que el acusado reconoce que esta tiene igual característica, también se acompañan fotos tablas ilustrativas de todas las diligencias practicadas las que obran a foja doscientos treinta y uno a la doscientos sesenta y ocho del expediente, donde aparecen todas las diligencias de reconstrucción practicadas, fotos ilustrativas sobre la investigación de medios explosivos ocupados al acusado; fotos ilustrativas relacionadas con el peritaje dermatoscópico y foto ilustrativas relacionadas con peritajes documentológico y dermatoscópico, también se tiene en cuenta la documental aportada por el letrado de la defensa referente a la identidad del acusado en su condición de ciudadano salvadoreño, obrantes a fojas treinta y tres a la cuarenta del rollo judicial. - - - - - - - - - - - - - - - -

Se apreciaron los peritajes obrantes a fojas ciento cuarenta y cuatro a la ciento cincuenta y uno del expediente consistentes en peritaje físico químico criminalístico de identificación de sustancias explosivas, llegándose a la conclusión de que la —

sustancia peritada tiene características de un explosivo plás tico de alto poder rompedor, cuyo componente principal es la- PENTRITA, que el peso total de la sustancia ocupada es de mil quinientos diecinueve gramos; que en los recortes de uñas y - extracciones de las manos del acusado, también se comprobó la presencia de la sustancia explosiva ya mencionada, así como - también en el pantalón que vestía, peritaje sobre búsqueda, - revelación, análisis y comparación de huellas papilares, —— obrantes a fojas ciento cincuenta y cuatro a la ciento cin—— cuenta y siete del expediente, arrojando resultado positivos- según se expone en la tercera de las conclusiones; el informe pericial sobre investigaciones del papel moneda, falsificación de documentos, textos manuscritos, firmas, análisis y comparación de impresiones digitales, obrantes a fojas ciento sesenta y uno a la ciento sesenta y tres del expediente, lo que dio resultado positivo pues todos los documentos peritados son auténticos, peritaje trazológico obrantes a fojas ciento sesenta y- seis a la ciento sesenta y nueve del expediente, pudiéndose determinar que el doble fondo que posee el maletín que le fue —— ocupado al acusado fue modificado para enmascarar la sustancia que le fue colocada entre los dos pliegos de papel cartón que- éste posee, así como otros aspectos relacionados con los detonadores ocupados relojes interfases, resultados del informe pericial sobre investigaciones odorológica, obrantes a fojas —— ciento setenta y tres a la ciento setenta y cuatro del expe—— diente, el que arrojó resultados positivos, las huellas olorosas fueron levantada en ocasión del accidente ocurrido el día- cuatro de agosto de mil novecientos noventa y siete en el lo—— bby del hotel Melía Cohiba, también obra a fojas ciento setenta y siete a la ciento setenta y ocho resultado de peritaje similar al anterior, realizado a los dos relojes marca Casio ocupado al acusado el que dió resultado positivo, resultado del - peritaje técnico de explosión en el hotel Melía Cohiba, obrante a foja ochenta y tres a la noventa y uno del expediente, resultados de los peritajes obrantes a fojas ciento treinta y —— ocho a la ciento cuarenta y dos del expediente, referente a su estado mental, en el que se señala que el acusado Rodríguez —— Llerena /tenía su capacidad normal para comprender el alcance de sus- acciones y dirección de su conducta, y que durante la ejecución del hecho actuó como habitualmente lo hacía; que todos estos - peritajes fueron ratificados en el acto del juicio oral por los peritos comparecientes, el Tribunal también tuvo en cuenta los

informes conclusivos obrantes a fojas noventa y tres a la noventa y seis; doscientos diecinueve a la doscientos treinta - del expediente, los que fueron ratificados en el acto del juicio oral por los instructores del Departamento de la Seguridad del Estado, por todo ello el Tribunal arriba a las conclusiones que están presentes todos los elementos probatorios de la responsabilidad del acusado Rodríguez Llerena, quien en su condición de mercenario al servicio de personas conocidas como terroristas internacionales como es el caso de Posada Carriles, que el acusado no sólo puso un artefacto explosivo en el hotel Melía Cohiba, que causó cuantiosos daños y perjuicios sino que también regresó nuevamente a Cuba esta vez con una carga mortífera consistente en mil quinientos diecinueve gramos de una sustancia explosiva de gran poder demoledor, — con el fin de continuar su actuar inhumano en su condición de terrorista internacional, actividad repudiada por todo el mundo por ser considerado un crimen de lesa humanidad. Del acto del juicio oral y de la documental no se probaronnn hechos distintos a los anteriormente relatados. - - - - - - - - - - —

TERCER RESULTANDO: Que el Fiscal modificó sus conclusiones - obrantes a fojas uno a la dieciocho del rollo judicial, acompañando escrito obrante a fojas 66 del rollo judicial solicitando en la Quinta, la Pena de Muerte. - - - - - - - - - - - -

CUARTO RESULTANDO: Que la defensa sostuvo como definitiva — sus conclusiones las que obran a fojas veintisiete a la treinta y uno del rollo judicial. -

PRIMER CONSIDERANDO: Que los hechos que se declaran probados integran dos delitos de Terrorismo, previsto y sancionados en los artículos 106 en relación con los artículos 104.1 inciso c) y el 105 inciso b y c) del Código Penal y otro previsto y sancionado en el artículo 106 del propio texto legal, puesto que conforme aparece de los mismos se integra pues su comisor con el fin de afectar la seguridad del Estado Cubano introdujo en el país sustancia explosiva plástica con el propósito de obstaculizar, perjudicar y destruir el normal desarrollo de la industria turística y la economía en general, haciendo estallar un artefacto explosivo que ocasionó daños graves y perjuicios, poniendo en peligro la seguridad colectiva y además introdujo en el país sustancia explosiva con el propósito de afectar la Seguridad del Estado. - —

SEGUNDO CONSIDERANDO: Que el acusado es responsable penalmente de los hechos imputados en concepto de autor, por haberlos realizado por sí mismo tal y como establece el artículo 18.1.2 inciso a) del Código Penal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

TERCER CONSIDERANDO: que en la comisión del delito sí concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad penal prevista en el artículo cincuenta y tres incisos a), b) y o) del Código Penal, toda vez que el acusado con evidente ánimo de lucro formó parte de un grupo de más de tres personas, con el propósito de cometer hechos delictivos contra personas y bienes de una actividad priorizada en el desarrollo de la economía cubana, como es el turismo, por lo que concurre además la circunstancia modificativa de la responsabilidad penal establecida en el artículo cincuenta y cuatro apartado dos del propio texto legal, al concurrir como resulta evidente de varias circunstancias agravantes, sin que concurra la circunstancia atenuante establecida en el artículo cincuenta y dos inciso ch) del Código Penal, pues si bien el acusado reconoció los hechos estos no fueron de manera espontánea, al ser sorprendido infraga al momento de entrar al país y al existir pruebas con relación a primer hecho cometido, que lo vinculaban directamente al mismo.-

CUARTO CONSIDERANDO: Que la responsabilidad penal lleva consigo la responsabilidad de carácter civil de indemnizar los daños y perjuicios producidos por la acción delictiva. - - - - - - - - -

QUINTO CONSIDERANDO: Que para adecuar la medida de la sanción imponible el Tribunal tiene en cuenta lo preceptuado en los artículos 27, 29 y 47 todos del Código Penal, valorando que el acusado Rodríguez Llerena, al cometer los hechos que han sido probados revela una elevada peligrosidad social, toda vez que se trata de un individuo con conocimientos militares los que hubo de adquirir mediante su permanencia en el ejército salvadoreño y su preparación en Fort Benning unidad perteneciente a la Armada de los Estados Unidos de América, en la que recibió instrucción sobre la lucha contra los grupos guerrilleros que en distintas partes del mundo luchan por lograr su independencia del dominio de las clases opresoras; que al venir a Cuba lo hace actuando como mercenario bajo las órdenes de personas enemigas furribunda de la Revolución Cubana, haciéndolo por primera vez logrando su objetivo al colocar un artefacto explosivo, el que causó cuantiosos daños en una instalación turística, causando además den-

tro de la población inseguridad pánico y terror, por tratarse de un pueblo tranquilo, libre que hace más de cuarenta años,- no ha vivido experiencia similar; que gracias a no ser detenido, viajó a su país de origen para recibir el pago por tan miserable acción delictiva y envalentonado, por este hecho y — pensando como mercenario al fín decidió regresar nuevamente a Cuba, para por unos ~~miseros~~ dólares traer carga de muerte, esta vez con la intención de afectar no solo instalaciones agrícolas sino también, lugares tan sencibles para la población - cubana como la Plaza Antonio Maceo, de Santiago de Cuba y los memoriales Granma, en la Plaza de Santa Clara donde se guardan los restos del Che Guevara y el resto de los combatientes internacionalistas de la gesta heróica de Bolivia; que por — ser esta actividad de terrorismo una conducta que se califica como un crimen de lesa humanidad, y que en el actuar criminoso del acusado incidan tres agravantes es procedente acoger - la agravación extraordinaria de la sanción establecida en el- artículo cincuenta y cuatro apartado dos del Código Penal, lo que unido dicho con anterioridad, se aprecia que con su actuar delictivo el acusado se alineo y ayudó a grupos contrarrevolucionarios que están al servicio de una potencia extranjera, — que tiene como fin como objetivo supremo la destrucción de la- Revolución Cubana, por todo ello y a sabienda que el acusado - es una persona normal desde el punto de vista psíquico, pues - actuó al momento de los hechos como habitualmente lo hacía y - que actuó con plena conciencia y voluntad es que este Tribunal que obra e imparte justicia en nombre del pueblo entiende- que la sanción que tiene que imponerle, no es otra que la máxima establecida en nuestro ordenamiento jurídico, que por su carácter excépcional se impone en momentos y hechos excepcionales, como los que valoramos y probamos. - - - - - - - - - - —

FALLAMOS: Se sanciona al acusado OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA, como autor de dos delitos de TERRORISMO a la PENA DE MUERTE — POR FUSILAMIENTO. - —

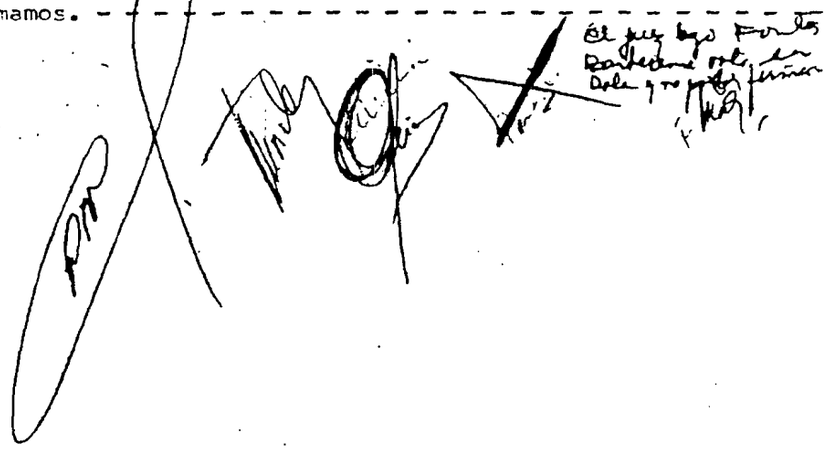
Amparado en los artículos 43.1 y 3 y 44.1 y 2 del Código Penal se dispone el comiso y confiscación de todos los bienes ocupados. -

Asimismo se dispone como responsabilidad de carácter civil la- obligación de indemnizar al Hotel Meliá Cohiba en la suma de - seis mil quinientos veinte dólares, cantidad que esta entidad-

jurídica podrá hacer efectiva mediante acciones civiles procedentes. -

Comuníquese la sentencia a las partes y se le apercibe que tiene cinco días hábiles para establecer Recurso de Apelación transcurrido dicho término sin haberse establecido el recurso este se entenderá de derecho interpuesto y admitido.

Así por ésta nuestra sentencia, la pronunciamos, mandamos y firmamos. -



096
9,653
10,253

RELACION DE DOCUMENTO DEL EXPEDIENTE INVESTIGATIVO 18/97 Y FASE PREPARATORIA 13/98

No	DOCUMENTO	FOLIO
1.	CARATULA DE EXPEDIENTE.	01
2.	RESOLUCION DE INICIO DEL EXPEDIENTE INVESTIGATIVO No. 18-97	02
3.	ACTA DE INSPECCION DEL LUGAR DEL HECHO	03-06
4.	CERTIFICACION DE DAÑOS , HOTEL MELIA COHIBA	07-09
5.	INFORME SOBRE PERITAJE TECNICO DE EXPLOSION EN EL HOTEL MELIA COHIBA.	10-18
6.	RESOLUCION DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE FASE PREPARATORIA No. 13-98	19-21
7.	INFORME TECNICO	22
8.	DECLARACION DEL DETENIDO OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA	23-24
9.	DECLARACION DEL ACUSADO OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA.	25-30
10.	DECLARACION DEL CIUDADANO JUAN FRANCISCO FERNANDEZ GOMEZ.	31-37
11.	CERTIFICOS ENVIADOS POR LA REPUBLICA DEL SALVADOR.	38-44
12.	ACTA DE PRESENTACION PARA EL RECONOCIMIENTO POR VIDEO DEL ACUSADO OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA	45-47
13.	ACTA DE PRESENTACION PARA EL RECONOCIMIENTO DE OBJETOS PERTENECIENTES AL ACUSADO OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA.	48-49
14.	PERITAJE FISICO QUIMICO CRIMINALISTICO DE IDENTIFICACION DE SUSTANCIAS EXPLOSIVAS OCUPADOS AL SALVADOREÑO OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA.	50-51
15.	PERITAJE FISICO QUIMICO CRIMINALISTICO DE IDENTIFICACION DE SUSTANCIAS EXPLOSIVAS TOMADOS DE LAS MANOS DEL SALVADOREÑO OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA.	52-53
16.	PERITAJE FISICO QUIMICO DE SUSTANCIAS EXPLOSIVAS OCUPADAS AL SALVADOREÑO OTTO RENE RODRIGUEZ LLERENA.	54-55
17.	INFORME PERICIAL TRAZOLOGICO.	56-59
18.	CONCLUSIONES PROVISIONALES DEL FISCAL A LA SALA DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL ESTADO DEL TRIBUNAL PROVINCIAL DE CIUDAD DE LA HABANA.	60-77
19.	AUTO DE SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL DEL FISCAL	78-79
20.	SENTENCIA DEL TRIBUNAL No 4-99 CONTRA EL ACUSADO OTTO RENE RODRIGUEZ	80-95
21.	RELACION DE DOCUMENTOS	96

10,254



10755

REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DEL INTERIOR

EXPEDIENTE DE FASE PREPARATORIA 5/1998.

ENCARTADOS:

I. NADER KAMAL MUSALAM BARAKAT (a) MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES.
II. MARIA ELENA GONZALEZ MEZA DE FERNANDEZ.
III. IVAN JAZID FERNANDEZ MENDOZA.
IV. FRANCISCO ANTONIO CHAVEZ ABARCA.
V. LUIS CLEMENTE FAUSTINO POSADA CARRILES.

FOLIOS DEL: 01 AL 93

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

RESOLUCION DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE FASE PREPARATORIA

DADA CUENTA Y :

RESULTANDO : QUE EN FECHA CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO SE RECIBIO INFORMACION DE FUNCIONARIOS DE LA ADUANA GENERAL DE LA REPUBLICA, RADICADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL "JOSE MARTI" DE RANCHO BOYEROS, EN CIUDAD DE LA HABANA, DONDE SE COMUNICABA QUE A LAS CATORCE Y TREINTA HORAS HABIA SIDO DETENIDO EL CIUDADANO GUATEMALTECO CON PASAPORTE NUMERO 2111029, A NOMBRE DE MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES, QUIEN ARRIBO AL TERRITORIO NACIONAL EN EL VUELO DE AVIATECA NUMERO NOVECIENTOS CINCUENTA, PROCEDENTE DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA Y AL PASAR LOS CONTROLES ADUANALES ESTABLECIDOS, LE FUE OCUPADO EN SUS PERTENENCIAS CUATRO PLACAS DE INTERFASES QUE FORMAN PARTE DE UN CIRCUITO ELECTRICO, DOS BATERIAS DE NUEVE VOLTIOS, DOS RELOJES DIGITALES MARCA CASIO MODELO PQ-DIEZ Y UNA SUSTANCIA ENMASCARADA EN EL INTERIOR DE CUATRO ENVASES DE CHAMPU Y UNO DE DESODORANTE QUE AL APLICARSELE LOS MEDIOS TECNICOS EN LA FRONTERA DIO COMO RESULTADO LA PRESENCIA DE EXPLOSIVO.

POSTERIORMENTE MEDIANTE EL TRABAJO TECNICO PERICIAL SE COMPROBO QUE EFECTIVAMENTE SE TRATA DE UNA SUSTANCIA EXPLOSIVA TIPO PLASTICO CON UN PESO TOTAL DE 432 GRAMOS.

COMO RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES PRELIMINARES SE CONOCIO QUE JUNTO A ESTE CIUDADANO VIAJABA LA TAMBIEN GUATEMALTECA MARIA ELENA GONZALEZ MEZA DE FERNANDEZ QUE FUE DETENIDA A LAS 23:30 HORAS DE ESE PROPIO DIA, SIENDOLE OCUPADO ENTRE SUS PERTENENCIAS DOS RELOJES DESPERTADORES DIGITALES MARCA CASIO MODELO PQ-DIEZ, ASI COMO CUATRO DETONADORES ELECTRICOS OCULTOS EN EL INTERIOR DE DOS TUBOS DE PASTA DENTAL.

QUE ANALIZADOS EN SU CONJUNTO TODOS LOS MEDIOS OCUPADOS A AMBOS DETENIDOS, LA FORMA ENMASCARADA EN QUE PRETENDIAN INTRODUCIR LOS MISMOS AL TERRITORIO NACIONAL Y QUE CONSTITUYEN LOS ELEMENTOS IDONEOS PARA CONSTRUIR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS, SIN LUGAR A DUDAS ESTOS ACONTECIMIENTOS SE UNEN A LA CADENA DE ATENTADOS TERRORISTAS QUE HAN SUCEDIDO EN EL PAIS DESDE ABRIL DEL PASADO AND, DEMOSTRANDOSE QUE SON ORGANIZADOS, PREPARADOS Y FINANCIADOS DESDE EL EXTERIOR CON LA UTILIZACION DE MERCENARIOS, CON EL OBJETIVO DE DESESTABILIZAR EL ORDEN POLITICO Y SOCIAL ESTABLECIDO EN NUESTRO PAIS.

CONSIDERANDO : QUE EN LAS INFORMACIONES ANTERIORES ANALIZADAS CONCURREN INDICIOS SUFICIENTES DE LA COMISION DE UN DELITO.

10,257
8,657

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

PRIMERO : DECIDO DESIGNAR DIRECTAMENTE RESPONSABLE DE LAS DILIGENCIAS DE LA FASE PREPARATORIA AL INSTRUCTOR CAPITAN ERNESTO FUENTE LAMAS.

SEGUNDO : QUE EL INSTRUCTOR DESIGNADO SE AUXILIE EN LA PRACTICA DE LAS DILIGENCIAS DE LOS INSTRUCTORES CAPITAN FRANCISCO ESTRADA PORTALES, MAYOR ROBERTO HERNANDEI CABALLERO Y DE OTROS INSTRUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

TERCERO : QUE EL MISMO ME MANTENGA INFORMADO DE LAS DILIGENCIAS QUE PRACTIQUE.

TTE.CDR. RAFAEL REYES RIVERA.
JEFE DE INSTRUCTORES DEL
DPTO. DE SEG. DEL ESTADO

10,258
9,658

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

YO CAPITAN ERNESTO FUENTE LAMAS INSTRUCTOR DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO, AL ANALIZAR LAS INFORMACIONES Y MATERIALES ANTERIORMENTE DESCRITOS, DONDE SE EXPRESAN LOS HECHOS, CIRCUNSTANCIAS Y AUTORES, CONSIDERO QUE LOS MISMOS SON CONSTITUTIVOS DE UN SUPUESTO DELITO DE **TERRORISMO**, PREVISTO Y SANCIONADO EN EL ARTICULO 106 DEL CODIGO PENAL VIGENTE.

RESUELVO :

PRIMERO : INICIAR LA FASE PREPARATORIA No. 5/98.

DADA EN CIUDAD DE LA HABANA A LAS 18:00 HORAS DEL DIA 7 DE MARZO DE 1998. "ANO DEL ANIVERSARIO 40 DE LAS BATALLAS DECISIVAS DE LA GUERRA DE LIBERACION".

CAP. ERNESTO FUENTE LAMAS
INSTRUCTOR DEL DPTO. DE
SEGURIDAD DEL ESTADO.

1000015

~~10,859~~
9,659

REPUBLICA DE CUBA
ADUANA GENERAL DE LA REPUBLICA
AREOPUERTO INTERNACIONAL JOSE MARTI

ACTA DE ENTREGA

EN EL LOCAL QUE OCUPAN LAS OFICINAS DE LA ADUANA GENERAL DE LA REPUBLICA EN LA TERMINAL NUMERO DOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "JOSE MARTI" Y SIENDO LAS 16:55 HORAS DEL DIA 4 DE MARZO DE 1998, "ANO DEL ANIVERSARIO 40 DE LAS BATALLAS DECISIVAS DE LA GUERRA DE LIBERACION", SE PROCEDE A ENTREGAR AL ORGANO DE INSTRUCCION DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO LAS PERTENENCIAS OCUPADAS AL CIUDADANO GUATEMALTECO MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES, CON NUMERO DE PASAPORTE 2111029.

1.- UN CARTON DE CIGARROS MARCA "MARLBORO" QUE CONTIENE 6 CAJAS DE CIGARROS SELLADAS Y UNA EN USO.
2.- UN BILLETE DE 100.00 USD.
3.- (6) SEIS BILLETES DE 20.00 USD.
4.- (6) SEIS BILLETES DE 10.00 USD.
5.- (6) SEIS BILLETES DE 05.00 USD.
TODO PARA UN TOTAL DE 310.00 USD.
6.- UN BILLETE DE 10.00 QUETZALES.
7.- UNA MONEDA DE 00.25 CENTAVOS GUATEMALTECOS.
8.- (2) DOS MONEDAS DE 10.00 CENTAVOS GUATEMALTECOS.
9.- UNA BILLETERA DE COLOR NEGRA EN USO MARCA "FARLAN".
10- UN CANDADO PEQUEMO DE EQUIPAJE SIN LLAVE EN USO.
11- UN PASAPORTE DE COLOR BLANCO # 2111029 A NOMBRE DE MIGUEL ABRAHAN HERRERA MORALES.
12- UN JUEGO DE COSMETICO MARCA "CHERIE".
13- UNA HOJA DE COLOR BLANCA CON UN MANUSCRITO RELIGIOSO.
14- UNA FOTO PEQUENA FENENINA EN BLANCO Y NEGRO EN USO.
15- (2) DOS TUBOS DE PASTA DENTAL MARCA "COLGATE" EN USO.
16- UNA FOSFORERA DE COLOR ROJA MARCA "BIC" EN USO.
17- UN JUEGO DE FERPAS DE CABELLO PARA MUJER CONTENIENDO 15, DE ELLAS (5) CINCO AZUL OSCURO, (3) TRES AZUL CLARO, (3) TRES DE COLOR ROSADAS, (2) DOS ROJAS Y (2) DOS AMARILLAS EN SU CAJA MARCA "JORDACHE".
18- UNA CAJA DE CHOCOLATES MARCA "KIT-KAT", CONTENIENDO DIEZ TABLETAS, DE ELLAS UNA EN USO (ABIERTA).
19- UN FRASCO DE DESODORANTE DE COLOR ROSADO MARCA "REVLON".
20- UN FRASCO DE DESODORANTE DE COLOR AZUL Y NEGRO MARCA "SPEED STICK".
21- UNA CAJA CON UN FRASCO DE PERFUME MARCA "CARTIER" EN USO.
22- UNA CAJA CON UN FRASCO DE PERFUME MARCA "TRUE ENERGY" EN USO.
23- UNA CAJA CON UN FRASCO DE PERFUME MARCA "UNI" (AL FRASCO LE FALTA LA TAPA SPRAY).
24- UNA CAJA CON UN FRASCO DE PERFUME MARCA "CHANCES".
25- UNA CAJA CON UN FRASCO DE PERFUME MARCA "FLEUR DE SOLEIL".
26- UN POMO PLASTICO DE SHAMPOO MARCA "LANDER".
27- UN CINTO DE COLOR NEGRO Y CARMELITA A/P DE CUERO EN USO, CON HEBILLA DORADA.
28- UN CEPILLO DE COLOR BLANCO Y VIOLETA, MARCA "ORAL-B".
29- UN CEPILLO DE CABELLO DE MADERA Y PLASTICO EN USO.

0000019

~~10,260~~
9,660

30- (2) DOS LLAVES SUELTAS, UNA MARCA "ALBA" Y OTRA MARCA "FLEXON".
31- UN PAR DE SANDALIAS SINTETICAS DE COLOR AZUL MARCA "KITO".
32- UN PAR DE MEDIAS DE COLOR AZUL EN USO.
33- UN PAR DE MEDIAS DE COLOR NEGRO EN USO.
34- (4) CUATRO CALZONCILLOS DE ELLOS UNO GRIS, UNO BLANCO, UNO NEGRO, Y OTRO A RAYAS DE COLOR AZUL, NEGRO Y BLANCO EN USO.
35- UN PANTALON DE MEZCLILLA DE COLOR AZUL MARCA "LEVIS STRAUSS".
36- UN PANTALON DE MEZCLILLA DE COLOR AZUL CLARO MARCA "LANA".
37- UN PANTALON DE MEZCLILLA DE COLOR AZUL MARCA "OSCAR DE LA RENTA".
38- UN SHORT DE COLOR NEGRO MARCA "APOLO" EN USO.
39- UN SHORT DE COLOR BEIGE MARCA "VAN S" EN USO.
40- UNA CAMISA DE MANGAS CORTAS A RAYAS DE COLOR AZUL MARCA "COURREGES" EN USO.
41- UNA CAMISA DE MANGAS CORTAS A RAYAS DE COLOR GRIS MARCA "PIERE CARDIN" EN USO.
42- UNA CAMISA DE MANGAS LARGAS A CUADROS DE COLOR ROJO, AMARILLO, AZUL Y GRIS MARCA "CRISTIAN DIOR" EN USO.
43- UN PULLOVER DE COLOR BLANCO, CON DIBUJO EN NEGRO MARCA "SUPER FANTASY".
44- UN RELOJ MARCA CASIO MODELO PG-10 COLOR NEGRO DE FABRICACION CHINA.
45- UN RELOJ MARCA CASIO MODELO PG-10 COLOR ROJO DE FABRICACION CHINA.
46- DOS BATERIAS DE 9 VOLTIOS MARCA MAXELL.
47- TRES PLACAS INTERFASES.
48- UN DESTORNILLADOR PEQUENO DE ESTRIAS.
49- UN BOLIGRAFO DE COLOR NEGRO MARCA BIC. CON UNA PORCION DE CINTA ADHESIVA DE COLOR NEGRO.
50- TRES POMOS DE CHAMPU MARCA WHITE RAIN Y UNO MARCA PRELL CON UNA PORCION DE SUSTANCIA EXPLOSIVA EN SU INTERIOR.
51- UN FRASCO DE DESODORANTE MARCA LANDER CON UNA PORCION DE SUSTANCIA EXPLOSIVA EN SU INTERIOR.
52- UNA DECLARACION DE ADUANA DE LA REPUBLICA DE CUBA A NOMBRE DE MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES.
53- BOLETO DE AVIATECA A NOMBRE DE MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES.
54- UNA TARJETA DE TURISTA A NOMBRE DE HERRERA MORALES.
55- BOLETO DE RESERVACION DE LA AGENCIA JUNIOR CON ALOJAMIENTO PARA EL HOTEL TRITON A NOMBRE DE HERRERA MORALES.
56- DOCUMENTO DE LA ASEGURADORA DEL TURISMO LA ISLA S.A A NOMBRE DE ABRAHAM HERRERA.
57- DOS SOBRES DEL GRUPO TACA PARA GUARDAR DOCUMENTOS.
58- UN SOBRE DE COLOR BLANCO DE LA AGENCIA JUNIOR QUE TIENE ADJUNTO UN ITINERARIO DE AVIATECA.
59- UN MALETIN DE COLOR NEGRO MARCA C.B SPORT CON UNA CINTA ADHESIVA DE COLOR NEGRO EN SU INTERIOR.

TERMINADA LA DILIGENCIA A LAS 17:30 HORAS DEL DIA SEMALADO. FUE LEIDA LA PRESENTE Y FIRMADA DE CONFORMIDAD CON LOS PARTICIPANTES.

AUGUSTO CESAR CHUBREVICA.
INSPECTOR ADUANA-ENTREGA.

CAP. JOSE LUIS CONCEPCION.
OFICIAL DEL D.S.E.-RECIBE.

000014

10,261
9,661

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR

CIUDAD DE LA HABANA, 4 DE MARZO DE 1998.
"AÑO DEL ANIVERSARIO 40 DE LAS BATALLAS DECISIVAS DE LA GUERRA DE LIBERACION".

A : ORGANO DE INSTRUCCION DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

DE : JUSTO PINEIRO MENDIONDO
ESPECIALISTA DE EXPLOSIVO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSE MARTI.

ASUNTO : INFORME TECNICO.

EN RELACION CON EL CASO DE SOSPECHA DE TERRORISMO DETECTADO EN EL DIA DE HOY POR LAS AUTORIDADES ADUANALES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSE MARTI DONDE RESULTO DETENIDO EL CIUDADANO QUE PORTABA PASAPORTE GUATEMALTECO A NOMBRE DE MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES SE OCUPARON Y SE ANALIZARON VARIAS MUESTRAS DE SUSTANCIAS MOLDEABLES DE COLOR BEIGE QUE VENIAN EMBUTIDAS EN EL INTERIOR DE CUATRO FRASCOS DE CHAMPU Y UNO DE DESODORANTE. QUE ARROJARON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

- QUE POR EL EXPERIMENTO REALIZADO, LAS MUESTRAS OCUPADAS NO SON SOLUBLES EN AGUA NI EN EL CHAMPU SEGUN INSPECCION VISUAL.

- QUE UNA VEZ REALIZADAS LAS PRUEBAS DE CAMPO CON EL REACTIVO DE LUNGE PARA COMPUESTOS NITRADOS, EN LA BANDEJA DE LABORATORIO DEL EQUIPO EXPLOTEST, SE OBTUVO UN COLOR AZUL INTENSO. EVIDENCIANDOSE EL CRITERIO TECNICO QUE NOS ENCONTRAMOS EN PRESENCIA DE UNA SUSTANCIA EXPLOSIVA.

- A LAS SUSTANCIAS OCUPADAS SE LE REALIZARON LAS PRUEBAS PERTINENTES CON EL EQUIPO DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EVD-3000 QUE DIERON POSITIVAS TANTO EN LA ABSORCION DE LA EMISION DE LOS VAPORES DE LA SUSTANCIA COMO EL ANALISIS DE LOS TRAZOS POR INCRUSTACIONES DE PARTICULAS.

10,262
9,662

- QUE AL REALIZARLE LA PRUEBA DE LA COMBUSTION, PRIMERO SE FUNDE Y LUEGO ARDE CON DEFLAGRACION, PRODUCIENDO UNA INTENSA LLAMA AMARILLA CON GENERACION DE CALOR Y DESPRENDIMIENTO DE GASES EN FORMA DE HUMOS BLANCOS, TODO LO CUAL SE CORRESPONDE CON EL COMPORTAMIENTO DE LAS SUSTANCIAS EXPLOSIVAS.

- QUE UNA VEZ OCUPADAS Y EMBALADAS LAS SUSTANCIA ANALIZADA, SEGUN LAS NORMAS, SE ENTREGAN AL ORGANO DE INSTRUCCION DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO, PARA QUE SE REALICEN LAS INVESTIGACIONES Y LOS PERITAJES CORRESPONDIENTES.

1ER TTE JUSTO PINEIRO MENDIONDO.
ESPECIALISTA EN EXPLOSIVOS.

000027 9,663
10,263

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

ACTA DE INSPECCION DE PERTENENCIAS

EN EL LOCAL QUE OCUPA EL ORGANO DE INSTRUCCION DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO, SITO EN CALZADA DE SAN MIGUEL, ENTRE ANITA Y GOICURIA, DIEZ DE OCTUBRE, CIUDAD DE LA HABANA Y SIENDO LAS VEINTIUNA Y CUARENTA HORAS DEL DIA CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO."ANO DEL ANIVERSARIO CUARENTA DE LAS BATALLAS DECISIVAS DE LA GUERRA DE LIBERACION". EL INSTRUCTOR QUE SUSCRIBE PROCEDE A REALIZAR LA INSPECCION DE PERTENENCIAS DEL DETENIDO MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES, NATURAL DE GUATEMALA, DE LA TEZ MESTIZA, DE VEINTIOCHO ANOS DE EDAD POR HABER NACIDO EL DIA TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OFICIO COMERCIANTE, CON CEDULA DE VECINDAD NUMERO A-1 818337, DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA QUE DIJO NOMBRARSE NADER KAMAL MUSALAM BARACAT: EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS MANUEL RAUL MENDEZ FUNDORA, NATURAL DE MATANZAS, DE LA TEZ BLANCA, HIJO DE JOSE M Y ANGELA, DE SESENTA Y SIETE ANOS DE EDAD POR HABER NACIDO EL DIA DIECISIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA, DE ESTADO CIVIL CASADO, CON INSTRUCCION DE FACULTAD OBRERA CAMPESINA, QUE LABORA COMO AYUDANTE DE COCINA Y ES VECINO DE CALLE SAN JUAN BOSCO NUMERO CIENTO DIEZ, ENTRE VISTA ALEGRE Y SAN MARIANO, VIBORA, DIEZ DE OCTUBRE, CIUDAD DE LA HABANA Y EDITH LUCIA LAZA ALFONSO, NATURAL DE MATANZAS, DE LA TEZ MESTIZA, HIJA DE JOSE Y LUZ MARIA, DE CINCUENTA Y TRES ANOS DE EDAD POR HABER NACIDO EL DIA DOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO, CASADA, CON INSTRUCCION DE FACULTAD OBRERA CAMPESINA, TRABAJADORA DE SERVICIO Y VECINA DE CALLE REVOLUCION NUMERO CIENTO VEINTIDOS, ENTRE GERTRUDIS Y LAGUERUELA, SEVILLANO, DIEZ DE OCTUBRE, CIUDAD DE LA HABANA.----------

------EN LA REVISION MINUCIOSA DE LAS PERTENENCIAS DEL ACUSADO DE REFERENCIA EN EL ORGANO DE INSTRUCCION DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO, SE DETECTO SUJETO CON UN IMPERDIBLE DORADO A LA PARTE TRASERA DEL BOLSILLO DERECHO DEL INTERIOR DEL PANTALON PITUSA DE MEZCLILLA COLOR AZUL CLARO DE FABRICACION NORTEAMERICANA, CON ETIQUETA DE MARCA OSCAR DE LA RENTA, UNA PLACA INTERFASE DE APROXIMADAMENTE DOS CENTIMETROS CUADRADOS, COMPUESTA POR UN TRANSISTOR, UNA RESISTENCIA Y SEIS CABLES ACOPLADOS POR UNA DE SUS CARAS, DOS VERDES, DOS ROJOS,UNO NEGRO Y UNO AMARILLO, SOLDADO A UNA DE LAS PUNTAS DE UN CABLE NEGRO Y UNO ROJO HABIA UN BROCHE DE HEMBRA Y MACHO PARA CONECTAR UNA BATERIA. POR LA OTRA CARA SE APRECIAN LOS PUNTOS DE SOLDADURA QUE UNIA AL CIRCUITO, POR LO QUE QUEDA OCUPADO COMO MEDIO DE PRUEBA Y PARA REALIZARLE LOS PERITAJES PERTINENTES.----------

------Y NO TENIENDO NADA MAS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA LA QUE UNA VEZ LEIDA Y ENCONTRADA CONFORME POR LOS PARTICIPANTES LA FIRMAN PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.----------

TTE LORENZO TEJERA SOLER.
INSTRUCTOR DEL D.S.E.

MANUEL RAUL MENDEZ FUNDORA.
TESTIGO

EDITH LUCIA LAZA ALFONSO.
TESTIGO.

010
9.664
10,264

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

000131

ACTA DE REGISTRO Y OCUPACION

RESULTADO DEL REGISTRO PRACTICADO EN EL INMUEBLE SITO EN:

CALLE 7MA, No.- 161, APARTAMENTO 7, ENTRE L Y K, VEDADO, PLAZA DE LA REVOLUCION, CIUDAD DE LA HABANA EN EL QUE RESIDE MARIA OFELIA HERNANDEZ ESCARRA, COMO OCUPANTE PRINCIPAL.

DESCRIPCION DEL REGISTRO EFECTUADO.

EL DIA 4 DE MARZO DE 1998 Y SIENDO LAS 23:00 HORAS. ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS MARIA ELENA GONZALEZ MEZA DE FERNANDEZ, MARIA OFELIA HERNANDEZ ESCARRA Y ALCIDES JESUS MENENDEZ PADRON Y EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS SONIA ALFONSO HERNANDEZ Y ELVIRA HERNANDEZ PEREZ, PERTENECIENTES A LA ZONA No.6, DEL C.D.R. No.-6, JUAN PEDRO CARBO SERBIA Y VECINOS DE CALLE 7MA No.-161. APARTAMENTO 8, ENTRE L Y K, VEDADO, PLAZA DE LA REVOLUCION. CIUDAD DE LA HABANA. SE PROCEDIO A EFECTUAR UN REGISTRO A LAS PERTENENCIAS DE LA CIUDADANA MARIA ELENA GONZALEZ MEZA DE FERNANDEZ EN EL LUGAR ARRIBA SEMALADO, OCUPANDOSE LO SIGUIENTE:

- UN RELOJ DESPERTADOR DIGITAL MARCA CASIO COLOR BLANCO DE FABRICACION CHINA, AL PARECER EN BUEN ESTADO.
- UN RELOJ DESPERTADOR DIGITAL MARCA CASIO COLOR ROJO DE FABRICACION CHINA, AL PARECER EN BUEN ESTADO.
- UN PASAPORTE A NOMBRE DE MARIA ELENA GONZALEZ MEZA DE FERNANDEZ, NUMERO D 1543358.
- DOS TUBOS DE PASTA DE DIENTE MARCA COLGATE QUE EN SU INTERIOR CONTENIAN CUATRO DETONADORES ELECTRICOS MARCA EXPLOSIVE DANGEROUS BLASTING G A P.
- UNA LATA PAPELINAS MARCA PRINGIES.
- UN ESTUCHE CON OCHO,(8), ALMOHADILLAS SANITARIAS.
- UN ESTUCHE CON CUATRO,(4), ROLLOS DE PAPEL SANITARIO MARCA NUBE BLANCA.
- UN POMO DE PERFUME MARCA ETERNITY.
- UN JABON NUEVO MARCA JERGENS.
- UNA PRESILLA DE PELO COLOR CARMELITA,.

SONIA ALFONSO HERNANDEZ.
TESTIGO.

ELVIRA HERNANDEZ PEREZ
TESTIGO.

MARIA OFELIA HERNANDEZ ESCARRA.
MORADORA.

CAP. JOSE LUIS CONCEPCION
RESPONSABLE DEL REGISTRO

011
9.665
10.265

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

000099
000132

- UN TUBO DE PELO COLOR AMARILLO.
- UN JUEGO DE CARTAS CON SU ESTUCHE COLOR ROJO.
- UN CEPILLO DE DIENTE COLOR ROJO.
- UN POMO DE GOTAS PARA LOS OJOS MARCA **EYE MO.**
- UNA CAMARA FOTOGRAFICA DE COLOR NEGRO MARCA **QUICK PHOTO** CON UN ROLLO EN SU INTERIOR.
- UN ESTUCHE DE ROLLO FOTOGRAFICO COLOR NEGRO.
- UNA BIBLIA PEQUENA DEL **NUEVO TESTAMENTO.**
- UN JUEGO PARA ARREGLAR UNAS, COMPUESTO POR PINZA, TIJERA Y CORTAUNAS.
- UN ESTUCHE DE TETES MARCA **MOTHER.**
- UN POMO DE CREMA MARCA **PAPAYA.**
- UN POMO DE CREMA MARCA **WELLA BALSAM.**
- UNA CARTERITA COLOR VERDE Y MORADA CON PRENDAS RELIGIOSAS.
- UNA CAJA DE FOSFOROS MARCA **SOL.**
- UNA CAJITA DORADA CON PASTILLAS.
- UN POMO DE PERFUME DE COLOR BLANCO PEQUENO.
- UN ESTUCHE CON LA VIRGEN DE GUADALUPE.
- DOS PEINES COLOR NEGRO.
- UN ROSARIO.
- UN CENTRO PEN COLOR GRIS.
- UNA LLAVE.
- UN BILLETE DE CIEN (100.00) USD.
- 14 BILLETES DE DIEZ (10.00) USD.

SONIA ALFONSO HERNANDEZ.
TESTIGO.

ELVIRA HERNANDEZ PEREZ
TESTIGO.

MARIA OFELIA HERNANDEZ ESCARRA.
MORADORA.

CAP. JOSE LUIS CONCEPCION
RESPONSABLE DEL REGISTRO

012
9,666
000133 10,266

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

- UN BILLETE DE CINCO (5. 00) USD.
- CINCO BILLETES DE A UNO (1.00) USD.
- UN BILLETE DE CIEN (100.00) QUETZALES.
- UN BILLETE DE CINCUENTA (50.00) QUETZALES.
- UN BILLETE DE CINCO (5.00) QUETZALES.
- DIEZ MONEDAS DE DIEZ CENTAVOS GUATEMALTECOS.
- TRES BILLETES DE UN (1.00) QUETZAL.
- DOS MONEDAS DE VEINTICINCO CENTAVOS GUATEMALTECOS CADA UNO.
- CINCO MONEDAS DE CINCO CENTAVOS GUATEMALTECOS.
- DOS MONEDAS DE UN CENTAVO GUATEMALTECOS.
- UNA BILLETERA CON SU MONEDERO COLOR NEGRO.
- UNA TARJETA DE SALUD TOTAL A NOMBRE DE MARIA ELENA GONZALEZ.
- UNA TARJETA DE TRABAJO DE FINANZA A NOMBRE DE MARIA ELENA GONZALEZ.
- UNA ESTAMPILLA RELIGIOSA.
- UN PAPEL MANUSCRITO CON EL NOMBRE DEL HOTEL NACIONAL Y TRITON, ADEMAS DE LO NUMEROS DE TELEFONOS.
- UNA TARJETA DE PRESENTACION CON NUMEROS DE TELEFONOS.
- UN TUBO DE CREMA CANESTEN EN USO.
- UN TUBO DE PASTA COLGATE.
- UN POMO DE CREMA MARCA LANDER.
- UN DESODORANTE MARCA REVLON.
- UN POMO DE ACEITE PARA LA PIEL MARCA BABY CHIC.
- UN POMO DE COLONIA MARCA FRESH MUSK.
- UN POMO DE DESODORANTE MARCA FLOUR DE PARIS.

SONIA ALFONSO HERNANDEZ.
TESTIGO.

ELVIRA HERNANDEZ PEREZ
TESTIGO.

MARIA OFELIA HERNANDEZ ESCARRA.
MORADORA.

CAP. JOSE LUIS CONCEPCION
RESPONSABLE DEL REGISTRO

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

- UN POMO DE TALCO MARCA **BABY MAGIC.**
- UN POMO DE PERFUME MARCA **ROYAL**
- UN PASAJE DE AVION A NOMBRE DE **MARIA ELENA FERNANDEZ.**
- 8 SOBRECITOS DE AZUCAR.
- UN PAQUETE DE CAFE MARCA **LA JAMILLITA.**
- UN AMULETO DE COLOR ROJO.
- UNA AGUJA DE TEJER.
- UNA LIMA DE UNAS.
- UN DIJE AL PARECER DE PLATA.
- UN AMULETO (UN DIENTE).
- 9 PASTILLAS MARCA **MIGRANAT.**
- 10 PASTILLAS MARCA **WYETH PREMPAK.**
- UN SOBRE CON UN PALILLO DE DIENTE Y HOJAS DE PLANTAS.
- UN VESTIDO BLANCO TEJIDO.
- UN VESTIDO DE FLORES BLANCA MARCA **JAZZ II.**
- UN PULLOVER BLANCO MARCA **BUD.**
- UN PULLOVER BLANCO MARCA **SCREEN STARS.**
- UNA BLUSA A RAYAS AZUL, ROJA Y VERDE MARCA **ZOILA.**
- UNA BLUSA TEJIDA DE COLOR VERDE.
- UNA LICRA PANTALON COLOR BLANCO SIN MARCAS.
- UNA TOALLA COLOR BLANCA SIN MARCA.
- TRES BLUMER DOS BLANCOS Y UNO NEGRO.
- TRES AJUSTADORES, UNO BLANCO, UNO NEGRO Y OTRO AZUL GRIS.
- UNA TRUSA DE BANO ESTAMPADA.
- UN PAR DE SANDALIAS MARCA **PU SALE** ITALIANA.

SONIA ALFONSO HERNANDEZ.
TESTIGO.

ELVIRA HERNANDEZ PEREZ
TESTIGO.

MARIA OFELIA HERNANDEZ ESCARRA.
MORADORA.

CAP. JOSE LUIS CONCEPCION
RESPONSABLE DEL REGISTRO

1000016 U1/4
9,668
10,268

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

'DECLARACION

----- EN EL LOCAL QUE OCUPAN LAS OFICINAS DE LA ADUANA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "JOSE MARTI", SITO EN AVENIDA VAN TROI, MUNICIPIO BOYEROS, CIUDAD DE LA HABANA Y SIENDO LAS QUINCE Y TREINTA HORAS DEL DIA CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, "ANO DEL ANIVERSARIO CUARENTA DE LAS BATALLAS DECISIVAS DE LA GUERRA DE LIBERACION", ANTE EL INSTRUCTOR ACTUANTE COMPARECE EL CIUDADANO CUYAS GENERALES ACORDE A LA IDENTIFICACION DE SU PASAPORTE NUMERO DOS, UNO, UNO, UNO, CERO, DOS, NUEVE, (2111029), SON: MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES, NATURAL DE CIUDAD GUATEMALA, CIUDADANO GUATENALTECO, SOLTERO, DE TEZ MORENA, DE VEINTE Y OCHO ANOS DE EDAD, NACIDO EL TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, DE PROFESION COMERCIANTE, CON CEDULA DE VECINDAD NUMERO A-UNO, OCHO, UNO, OCHO TRES, TRES, SIETE, (818337), DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD GUATEMALA Y VECINO DE SEXTA AVENIDA, NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y UNO, ZONA DOS, COLONIA "EL TESORO MIXCO", GUATEMALA; QUIEN IMPUESTO DEL DERECHO QUE LE CONCEDE LA LEY DE DECLARAR O ABSTENERSE Y OPTANDO POR LO PRIMERO, MANIFIESTA LO SIGUIENTE:----------

-----QUE CIERTAMENTE EN SU EQUIPAJE EN EL MOMENTO DE INGRESAR A CUBA, TRAIA VARIOS MEDIOS Y COMPONENTES PARA ARMAR CUATRO ARTEFACTOS EXPLOSIVOS, QUE LE FUERON ENTREGADOS EN CIUDAD GUATEMALA POR EL CIUDADANO SALVADORENO QUE DIJO NOMBRARSE MANUEL GONZALEZ, AUNQUE REALMENTE ES FRANCISCO CHAVEZ, SEGUN LE DIJO LA TAMBIEN CIUDADANA GUATEMALTECA MARIA ELENA GONZALEZ MEZA DE FERNANDEZ.----------

-----ASEGURA QUE MARIA ELENA VENIA IGUALMENTE EN ESTE VIAJE CON PARTE DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA CONFORMAR LOS EXPLOSIVOS, PORTANDO EL DECLARANTE LOS CUATRO POMOS DE CHAMPU Y UNO DE DESODORANTE, CONTENIENDO LA SUSTANCIA EXPLOSIVA PLASTICA, ASI COMO LOS CIRCUITOS PARA LAS CONEXIONES DE LOS ARTEFACTOS, DOS RELOJES MARCA CASIO MODELO PQ-DIEZ, DESPERTADORES, CON DOS CABLES INSTALADOS A LA ALARMA PARA EL MECANISMO DE RELOJERIA DE LAS BOMBAS, DOS BATERIAS DE NUEVE VOLTS PARA ESTAS Y UN DESTORNILLADOR CON EL MISMO FIN.----------

-----EXPLICA QUE EL RESTO DE LOS MEDIOS LOS PORTA MARIA ELENA EN SU EQUIPAJE, DONDE TRAE LOS CUATRO DETONADORES ENMASCARADOS EN DOS TUBOS DE PASTA DENTAL COLGATE Y OTROS DOS RELOJES DE LA MISMA MARCA Y MODELO, TAMBIEN PREPARADOS PARA COMPONER LOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS, ESTA SEMORA VIAJO SIN RESERVACION DE HOTEL, POR LO QUE SE PRESENTARIA EN EL TRITON, DONDE SE ALOJARIA EL COMPARECIENTE A FIN DE TRATAR DE QUEDARSE JUNTOS Y DE NO SER POSIBLE ALQUILARIA UNA CASA PARTICULAR. POSTERIORMENTE DEBIA ENTREGARLE A EL TODOS LOS MEDIOS Y COMPONENTES, ESCOGER ENTRE AMBOS LOS LUGARES Y COLOCAR LAS CUATRO BOMBAS EN EL TRANSCURSO DE LA SEMANA.----------

-----DESCRIBE A MARIA ELENA COMO UNA MUJER DE ENTRE CUARENTA Y CUARENTA Y CINCO ANOS DE EDAD, BAJITA, DE CORPULENCIA NORMAL, DE ROSTRO AGRADABLE, QUE APARENTA HABER SIDO BONITA CUANDO JOVEN, USA ESPEJUELOS TRASPARENTES POR PRESCRIPCION MEDICA, DE PELO LISO, LARGO POR DEBAJO DE LOS HOMBROS, TENIDO DE CASTANO; LLEVA

6

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

UN VESTIDO LARGO HASTA LOS PIES, DE MEZCLILLA AZUL CLARO CON FLORES ROSADAS EN EL PECHO, SIN MANGAS; TIENE PUESTOS UNOS ZAPATOS TIPO CHANCLETAS DE MUJER, DE TIRAS CUYO COLOR FONDO ES BLANCO; USA UN MALETIN DE MANO FLOREADO O CON DIBUJOS DE COLORES LLAMATIVOS.----------

-----QUE ESTA CIUDADANA, ADEMAS DE LOS MEDIOS QUE INTRODUJO PARA LA CONFECCION DE LOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS, TIENE INFORMACION SOBRE LA PREPARACION DE LAS ACCIONES TERRORISTAS QUE VENIAN A EJECUTAR EN CUBA, POR LAS CUALES AMBOS COBRARIAN UNA SUMA DE DINERO DE PARTE DE FRANCISCO CHAVEZ.----------

-----Y NO TENIENDO NADA MAS QUE HACER CONSTAR POR EL MOMENTO SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA LA CUAL UNA VEZ LEIDA Y ENCONTRADA CONFORME POR LOS PARTICIPANTES LA FIRMAN CONJUNTAMENTE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.----------

CAP. ERNESTO FUENTE LANAS.
INSTRUCTOR DEL D.S.E.

MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES.
DETENIDO.

)000077

010
9,670
~~10,270~~

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

DECLARACION

----- EN EL LOCAL QUE OCUPA EL ORGANO DE INSTRUCCION DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO, SITO EN SAN MIGUEL ENTRE ANITA Y GOICURIA, SEVILLANO, DIEZ DE OCTUBRE Y SIENDO LAS QUINCE Y TREINTA HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, "ANO DEL ANIVERSARIO CUARENTA DE LAS BATALLAS DECISIVAS DE LA GUERRA DE LIBERACION", ANTE EL INSTRUCTOR ACTUANTE COMPARECE EL CIUDADANO CUYAS GENERALES ACORDE A LA IDENTIFICACION DE SU PASAPORTE NUMERO DOS, UNO, UNO, UNO, CERO, DOS, NUEVE, (2111029), SON: MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES, NATURAL DE CIUDAD GUATEMALA, CIUDADANO GUATEMALTECO, SOLTERO, DE TEZ MORENA, DE VEINTE Y OCHO ANOS DE EDAD, NACIDO EL TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, DE PROFESION COMERCIANTE, CON CEDULA DE VECINDAD NUMERO A-UNO, OCHO, UNO, OCHO TRES, TRES, SIETE, (818337), DE LA MUNINCIPALIDAD DE CIUDAD GUATEMALA; QUIEN EXPRESO SER REALMENTE NADER KAMAL MUSALAM BARACAT, NATURAL DE GUATEMALA, HIJO DE MIKAEL MUSALAM MIKAEL Y DE ALICE KHAMIS BARACAT, DE VEINTE Y OCHO ANOS DE EDAD, NACIDO EL TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, SOLTERO, DE TEZ MORENA, CON NIVEL ESCOLAR DE TERCERO BASICO, (SECUNDARIO), DESOCUPADO Y VECINO DE SEXTA AVENIDA NUMERO TRES-SESENTA Y UNO, ZONA DOS, COLONIA "EL TESORO MIXCO", CIUDAD GUATEMALA, REPUBLICA DE GUATEMALA; QUIEN IMPUESTO DEL DERECHO QUE LE CONCEDE LA LEY DE DECLARAR O ABSTENERSE Y OPTANDO POR LO PRIMERO, MANIFIESTA LO SIGUIENTE:----------

----- QUE DESDE LOS MESES DE OCTUBRE O NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, COMENZO A VISITAR EL DOMICILIO DE LA CIUDADANA GUATEMALTECA MARIA ELENA GONZALEZ MEZA DE FERNANDEZ, SITO EN CUARTA AVENIDA NUMERO TRECE-VEINTE Y CUATRO, ZONA UNO CIUDAD GUATEMALA, REPUBLICA DE GUATEMALA, A FIN DE QUE ESTA LE HICIERA TRABAJOS DE BRUJERIA Y DE LECTURA DE LAS CARTAS PARA RESTABLECER SUS VINCULOS AMOROSOS CON SU EX-MUJER CLAUDIA LETICIA GALVEZ SAPON.----------

----- AGREGA QUE DESDE EL INICIO CONOCIO ALLI A UN SUJETO QUE SE IDENTIFICABA COMO MANUEL GONZALEZ, PERO DE QUIEN SUPO POR MARIA ELENA, QUE SU NOMBRE REAL ES FRANCISCO CHAVEZ, SALVADORENO, RESIDENTE EN EL SALVADOR, DE ENTRE VEINTE Y CUATRO Y VEINTE Y SEIS ANOS, PIEL MORENA, PELO NEGRO Y LISO, GORDO, DE BARRIGA FLACIDA Y PRONUNCIADA, ALTO, DE OJOS OSCUROS, SIN BARBA, BIGOTE NI NINGUNA OTRA SEMA SIGNIFICATIVA, QUE NORMALMENTE NO USA ESPEJUELOS, VISTE DESCUIDADAMENTE, CON CAMISAS DE MANGAS LARGAS, GENERALMENTE DE RAYAS.----------

----- CONOCIO QUE ESTA CASADO CON UNA SALVADORENA NOMBRADA KARLA Y TIENE HIJOS. POSEIA UNA PISTOLA GLOCK CON UNA DE LAS CACHAS REPARADAS BURDAMENTE, QUE LE FUE INCAUTADA N LA FRONTERA POR LAS AUTORIDADES GUATEMALTECAS. AL CONOCERLO VIAJABA EN OMNIBUS, DES ULTIMAMENTE ANDABA EN UN VEHICULO TOYOTA, MODELO PICK-UP, DE COLOR AZUL CELESTE, CON PARTES DE LA CARROCERIA REPARADAS Y DE OTROS COLORES, EVIDENTEMENTE EN REGULAR ESTADO.----------

9,671
~~10,271~~

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

------ QUE CHAVEZ LLEGABA REGULARMENTE A ESA CASA, ESTANDO AL DURANTE UNA SEMANA APROXIMADAMENTE EN LOS MESES DE OCTUBRE - NOVIEMBRE, POSTERIORMENTE NO RECUERDA HABERLO VISTO NUEVAMENTE HASTA FINALES DE ENERO O PRINCIPIOS DE FEBRERO, AUNQUE SI LLAMABA CONSTANTEMENTE POR TELEFONO DESDE EL SALVADOR, ESTE MANTIENE BUENAS RELACIONES CON MARIA ELENA, A QUIEN LE PEDIA CONSTANTEMENTE LE LEYERA LAS CARTAS, AL IGUAL QUE A OTRA SEÑORA DEDICADA A TRABAJOS DE BRUJERIA CON TABACOS, CONOCIDA COMO DONA YOLY, QUIEN UTILIZA UN LOCAL EN EL SEGUNDO NIVEL DE LA MISMA CASA, EN AMBOS CASOS PARA QUE LO AYUDARAN A LOGRAR LE PAGARAN UN DINERO QUE LE DEBIAN.----------

------ AGREGA QUE EN LOS ULTIMOS DIAS DEL MES DE ENERO Y PRIMERA SEMANA DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, VOLVIO A PERSONARSE FRANCISCO CHAVEZ EN EL DOMICILIO DE MARIA ELENA, MANTENIENDOSE VISITANDOLA ESE MES INTERMITENTEMENTE, SIENDO EN LA ULTIMA SEMANA DE FEBRERO CUANDO LE PROPONE AL COMPARECIENTE QUE EJECUTARA ACCIONES TERRORISTAS UTILIZANDO EXPLOSIVOS EN DIFERENTES PAIS, SIN DECIRLE CUAL, POR LO QUE LE PAGARIA UNA SUMA DE DINERO, CON LO CUAL ESTUVO DE ACUERDO DESDE EL PRINCIPIO.----------

------ QUE POSTERIORMENTE CONOCIO POR EL MISMO QUE SERIA EN CUBA MANTENIENDO EL DECLARANTE SU DISPOSICION, PERO COMO TENIA DEUDAS POR NO PAGAR COMPLETAMENTE EL ALQUILER DEL LOCAL QUE RENTO PARA UN BAR-PROSTIBULO QUE POSEYO HASTA SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, ASI COMO SUMAS DE DINERO DE TARJETAS DE CREDITO QUE UTILIZO SIN PAGARLAS, CONSIDERO QUE SU PASAPORTE PODRIA ESTAR CIRCULADO POR LAS AUTORIDADES Y SE LO COMENTO A CHAVEZ, QUIEN DECIDIO QUE VIAJARA CON OTRO DOCUMENTO CON FALSA IDENTIDAD, DIRIGIENDOSE AMBOS A UNA OFICINA FRENTE A LA DIRECCION DE MIGRACION, SITA EN LA ZONA OCHO DE CIUDAD GUATEMALA, DONDE LE COMPRARON CON EL NOMBRE DE MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES, EN LA CANTIDAD DE MIL QUETZALES, QUE PAGO EL ACOMPAÑANTE EN DOS PARTES, UNA ESE PROPIO DIA VIERNES VEINTE SIETE DE FEBRERO Y LA OTRA CUANDO LO RECOGIERON AL DIA SIGUIENTE SABADO VEINTE Y OCHO DE FEBRERO, AMBOS DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.----------

------ EXPLICA QUE AL RECOGER EL PASAPORTE FALSO, SE ENCAMINARON A LA AGENCIA "STAR TOURS", ADQUIRIENDO EL BOLETO DEL DECLARANTE PARA CUBA DENTRO DE UN PAQUETE TURISTICO CON RESERVACION DEL HOTEL "TRITON", PAGANDOLO CHAVEZ IGUALMENTE EN APROXIMADAMENTE SETECIENTOS DOLARES Y EL LUNES DOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EL COMPARECIENTE LO RECOGIO EN LA PROPIA AGENCIA.

------ AMPLIA QUE CON RELACION A LOS MEDIOS PARA LAS ACCIONES TERRORISTAS, FRANCISCO CHAVEZ LOS FUE GUARDANDO EN EL DOMICILIO DE MARIA ELENA, COMENZANDO CUANDO VIAJO DESDE EL SALVADOR EN LA ULTIMA SEMANA DE FEBRERO CON UN FRASCO DE CREMA QUE CONTENIA CERCA DE UNA LIBRA DE EXPLOSIVO PLASTICO Y CINCO DETONADORES ENVUELTOS EN UNOS PAPELES ROSADOS, QUEDANDO EL FRASCO GUARDADO EN EL DORMITORIO DE MARIA ELENA Y LOS DETONADORES EN UNA DE LAS GAVETAS DEL ESCRITORIO DE LA OFICINA DONDE ESTA SE DEDICA A LOS TRABAJOS DE CARTOMANCIA.----------

------ QUE EL YA REFERIDO SABADO VEINTE Y OCHO DE FEBRERO EN MISMO RECORRIDO DONDE COMPRARON EL PASAPORTE Y EL BOLETO, FUE A LA TIENDA F.P.K. EN LA ZONA UNO, CIUDAD GUATEMALA, CUMPRIENDO

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

1000079

U10
9,672
~~10,272~~

CHAVEZ DOS RELOJES MARCA CASIO MODELO PQ-DIEZ. DIGITALES. [illegible] SISTEMA DE ALARMA PARA DESPERTADOR. POSTERIORMENTE SE SEPARARON Y CUANDO SE VOLVIERON A VER HORAS DESPUES EN LA CASA DE MARIA ELENA, ESTE PORTABA CUATRO RELOJES DEL MISMO TIPO. SEGUN EXPLICO PORQUE HABIA COMPRADO DOS ANTERIORMENTE EN OTRA TIENDA DE EFECTOS ELECTRONICOS. RADIO SHAECK. ESTOS EQUIPOS YA TENIAN INSTALADOS EN ESE MOMENTO DOS CABLES FINOS, CONDUCTORES DE CORRIENTE ELECTRICA AL DISPOSITIVO DE LA ALARMA DEL DESPERTADOR, EN FUNCION DE [illegible] COMO MECANISMO DE RELOJERIA DE LOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS.------

------ SEÑALA QUE TAMBIEN FRANCISCO CHAVEZ LLEVO CUATRO PLAQUITAS PLASTICAS CON CONDUCTORES ELECTRICOS INSTALADOS QUE RESULTARON SER CIRCUITOS, LAS QUE SEGUN DIJO HABIA CONFECCIONADO CON ANTERIORIDAD AL IGUAL QUE LA INSTALACION DE LOS RELOJES. EN ESTOS PREPARATIVOS CHAVEZ TAMBIEN LE COMENTO SOBRE UN AMIGO CUBANO AMERICANO, RESIDENTE EN EL HOTEL "CORTIJO-REFORMA", QUE ES QUIEN LE PAGA POR ESTAS OPERACIONES TERRORISTAS.----------

------ QUE AL MEDIODIA DEL SABADO HABIAN SALIDO JUNTOS EN EL VEHICULO DE CHAVEZ AL BAUTIZO DE UN SOBRINO DEL DECLARANTE VIAJANDO CON ELLOS ADEMAS MARIA ELENA QUE SE QUEDO EN LA CASA DE SU HIJA, PORQUE TENIA EL CUMPLEAÑOS DE UN NIETO. CUANDO REGRESARON A LA CASA DE ESTA ULTIMA, AUN ELLA NO ESTABA, PERO SI SU ESPOSO JAZID IVAN FERNANDEZ MENDOZA, QUIEN NO HABIA DORMIDO ALLI LA NOCHE ANTES, DE VIERNES A SABADO, PORQUE SE EMBORRACHO EN LA CALLE. APROXIMADAMENTE A LAS CINCO O LAS SEIS DE LA TARDE EL ACUSADO Y FRANCISCO CHAVEZ SE PUSIERON A PRACTICAR LA CONFORMACION DE LOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS, PROBANDO LOS CIRCUITOS Y LOS RELOJES CON UN VOLTIMETRO O TESTER.----------

------ DETALLA QUE PARA ARMAR LOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS EMPALMABA LOS CABLES INSTALADOS A LA PLAQUITA DE LOS CIRCUITOS DE LA SIGUIENTE FORMA: DOS A LOS QUE ESTABAN INSTALADOS A LA ALARMA DEL RELOJ, DOS QUE TENIAN CONECTADO UN DISPOSITIVO DE MACHO HEMBRA A LA BATERIA DE NUEVE VOLTS Y LOS OTROS DOS, QUE DEBIAN UNIRSE AL DETONADOR. EN LAS PRACTICAS SE UNIAN A LAS PUNTAS DE CONTACTO DEL TESTER, PONIENDO LA ALARMA DEL RELOJ PARA UN MINUTO DESPUES. EN LOS CASOS QUE LA PRUEBA FUE POSITIVA EL ARTEFACTO LANZO UNA DESCARGA ELECTRICA QUE HACIA MOVER LA AGUJA DEL TESTER HASTA LA MITAD DE SU ESCALA, LO QUE SEGUN CHAVEZ ERA SUFICIENTE PARA QUE DETONARA LA CARGA EXPLOSIVA, MIENTRAS QUE EN DOS CASOS NO SE PRODUJO, DANDOLE EL COMPARECIENTE LOS CIRCUITOS A CHAVEZ PARA QUE LOS REPARARA.----------

------ QUE EN FUNCION DE ESA REPARACION ESTE COMPRO EN UNA FERRETERIA DE LA ZONA UN CAUTIN Y ESTAÑO PARA SOLDAR. QUEDANDOSE TRABAJANDO EN ELLO DURANTE VARIAS HORAS. ALGUNOS DE LOS CABLES LOS SOLDABA SIN DESPEGARLOS DE LA PLACA PLASTICA, PERO OTROS LOS ARRANCABA Y LOS VOLVIA A SOLDAR, TENIENDO QUE SUSTITUIR UNO DE LOS CONDUTORES DEL RELOJ CON EL QUE SE HICIERON LAS PRUEBAS PORQUE SE DETERIORO AL PRACTICAR EL COMPARECIENTE. SOLDANDO OTRO MAYOR. CUANDO SE ENCONTRABAN EN ESTAS ACTIVIDADES SE LES INCORPORO FERNANDEZ MENDOZA QUIEN ESTUVO OBSERVANDO SUS PRACTICAS Y LAS REPARACIONES EJECUTADAS POR CHAVEZ.----------

------ CONTINUA MANIFESTANDO QUE FRANCISCO CHAVEZ DIJO REGRESARIA A EL SALVADOR A BUSCAR LOS MEDIOS QUE FALTABAN, [illegible]ENDOSE POR ESO EL DOMINGO Y ADEMAS PORQUE HABITUALMENTE

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

000080

9,673
10,273

ACUSADO PERNANECE ESE DIA CON SU FAMILIA. EL LUNES EN LA MAÑANA HABLO CON UN AMIGO NOMBRADO RAFAEL REYES Y REYES. A QUIEN HABIA CONVIDADO A ACOMPAÑARLO EN EL VIAJE A CUBA, PERO COMO NO LE QUISO DECIR EL MOTIVO REAL DEL VIAJE, ESTE NO SE DECIDIO A HACERLO. ADEMAS DE QUE TENIA NEGOCIOS QUE ATENDER.----------
------ EXPLICA QUE CON REYES Y REYES TRABAJO HACE ALGUN TIEMPO EN EL ALMACEN DE SUGER MACIS, PADRINO DEL COMPARECIENTE Y ADEMAS EL PRIMERO FUE EMPLEADO DEL ALMACEN "COMERCIAL PUERTO LIBRE S.A.", NEGOCIO PERTENECIENTE AL QUE DECLARA EN ASOCIACION CON OTRO AMIGO. EN ESTE ALMACEN AL MISMO LE DIERON UN TIRO PORQUE FUERON A ASALTARLO Y NO SE DEJO ROBAR. ESTE ES UN JOVEN DE VEINTE Y TRES AÑOS. DE PIEL MORENA, PELO NEGRO, CORTO Y LISO, DE PEQUEÑA ESTATURA, MUY DELGADO, QUE VIVE EN LA ZONA DIECIOCHO DE CIUDAD GUATEMALA.----------
------ QUE POR TANTO HABLO CON FERNANDEZ MENDOZA POR TELEFONO DESDE LA CASA DE MARIA ELENA, PARA INFORMARLE DE UN PROBLEMA QUE EL MISMO TENIA POR UNA DEUDA DE UN TELEFONO CELULAR Y PROPONERLE PARTICIPARA CON EL EN LAS ACCIONES TERRORISTAS EN CUBA, PERO NO SE PUSIERON DE ACUERDO EN ESE MOMENTO, YA QUE FERNANDEZ MENDOZA PREGUNTO SOBRE LA SUMA DE DINERO QUE COBRARIA POR ESTAS ACCIONES Y COMO EL DECLARANTE LE PIDIO QUE SE DECIDIERA PRIMERO Y ACORDABAN EL PAGO DESPUES, ESTE LE SOLICITO LE REPITIERA LA LLAMADA TELEFONICA MAS TARDE PORQUE ESTABA MUY OCUPADO CON SU TRABAJO, SIN QUE FUERA NECESARIO VOLVER A HABLAR CON EL MISMO. -- DECIDIR MARIA ELENA QUE ELLA VENDRIA.----------
------ SIGNIFICA QUE ESTO FUE PARA EVITAR EL VIAJE DE SU ESPOSO, ARGUMENTANDO QUE SE LA PASARIAN BORRACHOS AMBOS, AGREGANDOSE LA PROPUESTA DEL ACUSADO Y QUE POSTERIORMENTE ENTRO UNA LLAMADA TELEFONICA DE FRANCISCO CHAVEZ DESDE EL SALVADOR, DONDE SE TOCO EL MISMO TEMA, ACORDANDOSE FINALMENTE QUE EJECUTARIAN ESTA MISION JUNTOS, LA ANTES CITADA Y EL DECLARANTE. PARA ELLO LA MISMA SE COMUNICO TELEFONICAMENTE CON UNA AMIGA NOMBRADA BETTY MORENO QUE LABORA EN LA AGENCIA DE VIAJES "S.H. LIANG", PIDIENDOLE LE RESERVARA A CREDITO UN PASAJE A CUBA.----------
------ RECONOCE QUE POR SU PARTE COMPRO EN LA TIENDA "DESPENSA FAMILIAR" CERCANA A DICHO INMUEBLE LOS CUATRO TUBOS DE PASTA DENTAL COLGATE PARA ENMASCARAR LOS DETONADORES; LOS DOS PRIMEROS NO SIRVIERON PORQUE AL SER PLASTICOS NO SE PODIAN ABRIR Y CERRAR IGUAL QUE LOS METALICOS. CON ESTOS DOS ULTIMOS SE DEDICO EN EL COMEDOR DE LA REFERIDA CASA A ESCONDER LAS CAPSULAS DETONANTES Y DESPUES LE ENTREGO A MARIA ELENA LOS MISMOS, CON PLENA CONCIENCIA DE QUE CONTENIAN LOS MEDIOS EXPLOSIVOS.----------
------ ASIMISMO PLANTEA QUE EL MARTES TRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO RETORNO FRANCISCO CHAVEZ DE EL SALVADOR, TRAJO CONSIGO MAS EXPLOSIVO PLASTICO Y EN HORAS DE LA NOCHE SE DEDICARON A ULTIMAR DETALLES DEL VIAJE CON EL TRASLADO DE LOS MEDIOS, PARA ELLO FERNANDEZ MENDOZA Y EL COMPARECIENTE COMPRARON CUATRO POMOS DE SHAMPOO A LOS CUALES LES EXTRAJERON UNA PARTE DE SU CONTENIDO ORIGINAL, AL IGUAL QUE A UN DESODORANTE QUE LE HABIA REGALADO LA HIJA DE MARIA ELENA, KARLA VANESSA, ENMASCARANDO FERNANDEZ MENDOZA, DENTRO DE ESTOS ENVASES EL EXPLOSIVO PLASTICO TRAIDO POR CHAVEZ, EN HORAS DE LA MAÑANA DEL CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. FERNANDEZ

.000091

UCU
9,674
10,274

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

MENDOZA OCULTO LOS CIRCUITOS EN EL REVERSO INTERIOR DE L... PANTALONES QUE TRAERIA EL COMPARECIENTE, SOSTENIENDOLOS ... ALFILERES POR DEBAJO DE LOS BOLSILLOS, PARA IMPEDIR ... DETECCION A SIMPLE VISTA.----------

------ DE LA MISMA FORMA PREPARARON EL RESTO DE LOS DOS EQUIPAJES, GUARDANDO DENTRO DEL SUYO LAS DOS BATERIAS, MIENTRAS QUE LAS OTRAS DOS DEBIAN COMPRARLAS EN CUBA. TAMBIEN TRAJO DOS DE LOS RELOJES PREPARADOS Y MARIA ELENA LOS OTROS DOS, PORTANDO ESTE ADEMAS EN SU MALETIN LOS DOS TUBOS DE PASTA DENTAL COLGATE ... LOS DETONADORES ESCONDIDOS EN SU INTERIOR. CHAVEZ LE ENTREGO ... COMPARECIENTE EL DESTORNILLADOR NECESARIO PARA DESARMAR ... RELOJES Y CONFORMAR LOS ARTEFACTOS.----------

------ REFIERE QUE EL FRASCO DE CREMA DONDE ESTABA OCULTA UNA PARTE DEL EXPLOSIVO PLASTICO TRAIDO POR CHAVEZ SE LO ENTREGO ESTE A MARIA ELENA QUIEN LO COLOCO EN SU EQUIPAJE, PERO CUANDO YA SE DIRIGIAN AL AEROPUERTO EN HORAS DE LA MANANA, DECIDIERON QUE NO LO TRAERIAN A CUBA, PORQUE ESTABA MUY PESADO Y NO SE CORRESPONDIA CON LO QUE HABITUALMENTE PESA UN POTE DE CREMA DE ESE TAMANO, QUE PODRIA PROVOCAR QUE LO DETECTARAN, QUEDANDOSE EN PODER DE FRANCISCO CHAVEZ AL IGUAL QUE EL DETONADOR RESTANTE, QUE SE MANTUVO EN LA CASA DE MARIA ELENA.----------

------ QUE ESTE ULTIMO LE DEJO TRESCIENTOS DOLARES CON MARIA ELENA QUIEN SE LOS ENTREGO EL LUNES DOS DE MARZO, PARA GASTOS DE VIAJE Y ACORDO CON EL LE PAGARIA MIL TRESCIENTOS DOLARES POR CADA BOMBA QUE EL DECLARANTE HICIERA EXPLOTAR EN CUBA. SEGUN HABLARON ENTRE AMBOS ESE DINERO ERA PARA MARIA ELENA Y EL ACUSADO QUE DECLARA, POR LO QUE SERIAN CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES.----------

------ EXPLICA QUE VALORO CON FRANCISCO CHAVEZ, NO HACER LA DIVISION DEL DINERO A PARTES IGUALES CON LA MISMA PORQUE EL COMPARECIENTE CORRERIA MAS RIESGO AL TENER QUE TRASLADAR A LOS MAS MEDIOS Y UNA VEZ EN EL PAIS, ARMAR Y COLOCAR LAS BOMBAS, MIENTRAS QUE MARIA ELENA SOLO TRAERIA LOS DETONADORES Y DOS RELOJES Y UNA VEZ QUE SE LOS DIERA SOLO SERIA SU ACOMPANANTE POR LO QUE EL DECLARANTE COBRARIA TRES MIL DOLARES Y ELLA DOS MIL DOSCIENTOS, PERO CHAVEZ POR SUS BUENAS RELACIONES PERSONALES LE DARIA ALGUN DINERO ADICIONAL A MARIA ELENA.----------

------ QUE FINALMENTE SE TRASLADARON AL AEROPUERTO DE CIUDAD GUATEMALA, PARTIENDO EN EL VUELO DE AVIATECA EN HORAS DE LA MANANA DEL CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SIN TENER NINGUN PROBLEMA EN EL CHEQUEO ADUANAL DE GUATEMALA, HICIERON ESCALA EN CANCUN, MEXICO, PERO A SU ARRIBO A CUBA, CUANDO SE ENCONTRABA CHEQUEANDOSE EN LA ADUANA LE FUERON DETECTADOS LOS MEDIOS Y COMPONENTES DE LOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS, SIENDO DETENIDO, NO ASI MARIA ELENA.----------

------ QUE ESTA CIUDADANA, ADEMAS DE LOS MEDIOS QUE INTRODUJO PARA LA CONFECCION DE LOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS Y SU PARTICIPACION EN GENERAL EN LA PREPARACION DE ESTOS ACTOS, TIENE INFORMACION SOBRE LA PREPARACION DE LAS ACCIONES TERRORISTAS QUE SE VIENE DEDICANDO FRANCISCO CHAVEZ CONTRA CUBA, POR TENER RELACIONES DESDE HACE TIEMPO CON EL MISMO, EN SU CASO NO TIENE MUCHOS DETALLES SOBRE LA VIDA ANTERIOR Y OTRAS ACCIONES DEL MISMO, PERO SU ACOMPANANTE EN ESTE MISION LE EXPLICO QUE ES-

9,675
~~10,275~~

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

QUIEN HABIA RECLUTADO Y ENVIADO A CUBA AL SALVADOREÑO RAUL CRUZ LEON QUE FUERA DETENIDO, POR CUYAS EXPLOSIONES SUS JEFES CUBANOS-AMERICANOS AUN NO LE HAN PAGADO, SIENDO ESE EL DINERO QUE LE DEBEN.----------

------ CON RESPECTO A LOS LUGARES DONDE HACER ESTALLAR LAS BOMBAS, FRANCISCO CHAVEZ LE INDICO QUE LO HICIERA EN SITIOS PUBLICOS DE FORMA TAL QUE SE PRODUJERAN DAÑOS Y ESCANDALO, PERO SIN PROVOCAR VICTIMAS HUMANAS, DEBIENDO ESCOGERLOS EL DECLARANTE, POR LO QUE PENSO EN PARQUES Y EN TIENDAS, PROGRAMANDOLOS DE FORMA TAL QUE EXPLOTARAN DESPUES DEL HORARIO DE CIERRE Y EL MISMO DIA EN QUE REGRESARAN A GUATEMALA, PARA CUANDO LOS ARTEFACTOS ESTALLARAN ESTAR YA FUERA DE CUBA Y EVITAR SER DETENIDOS.----------

------ EXPONE QUE DICHO SUJETO PLANTEO COMO OBJETIVOS DE LOS ACTOS TERRORISTAS A EJECUTAR POR EL DECLARANTE, DESESTABILIZAR EL PAIS AFECTANDO SU ECONOMIA POR LOS DAÑOS DE LAS EXPLOSIONES PORQUE DEJARAN DE VIAJAR TURISTAS A CUBA, AUNQUE LAS MOTIVACIONES PERSONALES DEL DECLARANTE NO ESTABAN RELACIONADAS CON ESTOS PROPOSITOS, SINO CON LA OBTENCION DEL DINERO QUE LE PROPUSO EL MISMO. PRODUCTO DE SU PESIMA SITUACION FINANCIERA. POR TANTO EN ARAS DE DEMOSTRAR A LAS AUTORIDADES CUBANAS LA PARTICIPACION REAL DEL MISMO, DE SUS JEFES, A LOS CUALES EL COMPARECIENTE NO CONOCE Y DE CUALQUIER OTRO IMPLICADO, ESTUVO DE ACUERDO EN ESTABLECER COMUNICACIONES TELEFONICAS CON EL ANTES MENCIONADO, CONSCIENTE DE QUE SE ESTABAN CONTROLANDO Y DEJANDO CONSTANCIA GRABADA DE LAS CONVERSACIONES DE AMBOS.----------

------ QUE RECIBIO VARIAS LLAMADAS DE FRANCISCO CHAVEZ EN EL ORGANO DE INSTRUCCION DESDE LA CASA DE MARIA ELENA GONZALEZ MEJIA DE FERNANDEZ EN CIUDAD GUATEMALA, EN LAS CUALES INSISTIO EN LA POSIBILIDAD DE EJECUTAR LAS ACCIONES TERRORISTAS. A SU VEZ EL DECLARANTE EFECTUO UNA LLAMADA AL DOMICILIO DE ESTA, CON NUMERO TELEFONICO DOS, TRES, DOS, CERO, DOS, CERO, UNO, (2320201) CONVERSANDO SOBRE ESTOS MISMOS TEMAS CON JAZID IVAN FERNANDEZ MENDOZA, ESPOSO DE LA ANTERIOR, QUIEN LE CONFIRMO QUE FRANCISCO CHAVEZ SE MANTENIA POR ALLI AL TANTO DE TODA LA OPERACION, REFIRIENDOSE A ESTE SIEMPRE CON EL SEUDONIMO DE MANUEL GONZALEZ.----------

------ QUE HA ESTADO INVOLUCRADO EN ACTIVIDADES ILICITAS COMUNES EN GUATEMALA, SIEMPRE PARA OBTENER DINERO, FUNDAMENTALMENTE CONTRABANDO DE MERCANCIAS DESDE PANAMA CUANDO POSEIA UN ALMACEN, ASI MISMO HA TENIDO PARTICIPACION O CONOCIDO POR SUS RELACIONES CON LOS AUTORES, EN ACTIVIDADES DE NARCOTRAFICO. SIENDO PERSONALMENTE CONSUMIDOR EVENTUAL DE COCAINA, SECUESTROS Y ASALTOS E IGUALMENTE ESTA AL TANTO DE LA PARTICIPACION ACTIVA DE MARIA ELENA Y FRANCISCO CHAVEZ EN ACCIONES SIMILARES.----------

----- Y NO TENIENDO NADA MAS QUE HACER CONSTAR POR EL MOMENTO SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA, LA QUE UNA VEZ LEIDA Y ENCONTRADA CONFORME A SU DICHO POR EL ACUSADO ES FIRMADA CONJUNTAMENTE CON EL INSTRUCTOR ACTUANTE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.----------

CAP. FRANCISCO ESTRADA PORTALES
INSTRUCTOR

MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES
ACUSADO.-

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

000083

U22
9,676
10,276

DECLARACION

----- EN EL LOCAL QUE OCUPA EL ORGANO DE INSTRUCCION DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO, SITO EN SAN MIGUEL ENTRE ANITA Y GOICURIA, SEVILLANO, DIEZ DE OCTUBRE Y SIENDO LAS QUINCE Y TREINTA HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, "ANO DEL ANIVERSARIO CUARENTA DE LAS BATALLAS DECISIVAS DE LA GUERRA DE LIBERACION", ANTE EL INSTRUCTOR ACTUANTE COMPARECE EL CIUDADANO CUYAS GENERALES ACORDE A LA IDENTIFICACION DE SU PASAPORTE NUMERO DOS, UNO, UNO, UNO, CERO, DOS, NUEVE, (2111029), SON: MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES, NATURAL DE CIUDAD GUATEMALA, CIUDADANO GUATEMALTECO, SOLTERO, DE TEZ MORENA, DE VEINTE Y OCHO ANOS DE EDAD, NACIDO EL TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, DE PROFESION COMERCIANTE, CON CEDULA DE VECINDAD NUMERO A-UNO, OCHO, UNO, OCHO TRES, TRES, SIETE, (818337), DE LA MUNINCIPALIDAD DE CIUDAD GUATEMALA; QUIEN DIJO SER Y NOMBRARSE NADER KAMAL MUSALAM BARACAT, NATURAL DE GUATEMALA, HIJO DE MIKAEL MUSALAM MIKAEL Y DE ALICE KHAMIS BARACAT, DE VEINTE Y OCHO ANOS DE EDAD, NACIDO EL TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, SOLTERO, DE TEZ MORENA, CON NIVEL ESCOLAR DE TERCERO BASICO, (SECUNDARIO), DESOCUPADO Y VECINO DE SEXTA AVENIDA NUMERO TRES-SESENTA Y UNO, ZONA DOS, COLONIA "EL TESORO MIXCO", CIUDAD GUATEMALA, REPUBLICA DE GUATEMALA; QUIEN IMPUESTO DEL DERECHO QUE LE CONCEDE LA LEY DE DECLARAR O ABSTENERSE Y OPTANDO POR LO PRIMERO, MANIFIESTA LO SIGUIENTE;----------

-----QUE EN LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EL CIUDADANO SALVADORENO FRANCISCO CHAVEZ ABARCA VISITO A LA GUATEMALTECA MARIA ELENA GONZALEZ MEZA DE FERNANDEZ CON QUIEN EL DECLARANTE VIAJO A CUBA PARA HACER ESTALLAR CUATRO ARTEFACTOS EXPLOSIVOS Y COINCIDIERON EN VARIAS OPORTUNIDADES, CONOCIENDO QUE SE HACIA TRABAJOS DE BRUJERIA CON TABACOS, A LOS CUALES LLAMAN EN SU PAIS PUROS, CON UNA SENORA QUE OCUPA UN LOCAL EN EL SEGUNDO NIVEL DE LA CASA, CONOCIDA POR DONA YOLY, DEDICADA A TALES MENESTERES. EN ESAS CONVERSACIONES CHAVEZ QUERIA QUE LO AYUDARAN A QUE LE PAGARAN UN DINERO QUE LE ADEUDABAN POR TRABAJOS HECHOS POR EL ANTERIORMENTE Y POR ELLO TENIA QUE DAR LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS EN CUESTION.----------

-----EXPLICA QUE COMO PERMANECIO CERCA DEL LUGAR DONDE SE HACIAN LOS TRABAJOS, ESCUCHO QUE CHAVEZ MENCIONO EL NOMBRE DE ARNALDO MONZON COMO UNO DE LOS QUE NO LE HABIAN PAGADO. DONA YOLY RESPONDIO POR LA INTERPRETACION DEL CONSUMO DE LAS CENIZAS DE LOS TABACOS QUE SI LE PAGARIAN, AUNQUE SE TARDARIA UN POCO, ASI COMO QUE SE TRATABA DE UN HOMBRE MUY ENFERMO ANTE LO CUAL CHAVEZ RATIFICO QUE CIERTAMENTE ERA UNA PERSONA MUY MAYOR, DE SESENTA Y SEIS ANOS Y ENFERMO DE CANCER, TRATANDOSE CON QUIMIOTERAPIA. DICIENDO TEXTUALMENTE "QUE ERA UNA LASTIMA, PORQUE ERA MUY BUENA GENTE".----------

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

000084

023
9, 677
10, 277

----- QUE IGUALMENTE FRANCISCO CHAVEZ SE HACIA TRABAJOS DE CARTOMANCIA Y DE PENDULOS CON MARIA ELENA PREGUNTANDO SI ARNALDO MONZON LE IBA A PAGAR Y ESTA LE RESPONDIA POSITIVAMENTE, PERO TARDARIA ALGUN TIEMPO. EN LOS DIAS PREVIOS A LA SALIDA HACIA CUBA DEL COMPARECIENTE, RECIBIO LLAMADAS TELEFONICAS PARA A CHAVEZ EN REITERADAS OPORTUNIDADES DESDE LOS ESTADOS UNIDOS, UN SUJETO QUE SE HACIA LLAMAR PEPE Y OTRO DESCONOCIDO, DEJANDOLE RECADOS CON MARIA ELENA; CON ESTOS SUJETOS CHAVEZ TENIA INTERES EN CONVERSAR PARA LOGRAR QUE LE PAGARAN. ----------

-----QUE DIAS ANTES DE VIAJAR A CUBA EL DECLARANTE LE PREGUNTO A MARIA ELENA SI CREIA QUE REALMENTE LES PAGARIAN POR LAS ACCIONES TERRORISTAS EN CUBA, RESPONDIENDOLE ESTA QUE PODIA SER, PERO A CHAVEZ TODAVIA NO LE HABIAN PAGADO LAS EXPLOSIONES EJECUTADAS EN LA HABANA POR RAUL CRUZ LEON, EL SALVADORENO DETENIDO EN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE Y ERA POR ESO QUE ESTE ANDABA BUSCANDO QUE LE PAGARAN CON LOS TRABAJOS DE BRUJERIA Y CARTOMANCIA, ESCLARECIENDOSE ENTONCES EL COMPARECIENTE QUE QUIEN LE ADEUDABA ESE DINERO ERA EL MISMO ARNALDO MONZON A QUIEN MENCIONO EN LOS REFERIDOS TRABAJOS CON DONA YOLY Y MARIA ELENA.

----- Y NO TENIENDO NADA MAS QUE HACER CONSTAR POR EL MOMENTO SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA, LA QUE UNA VEZ LEIDA Y ENCONTRADA CONFORME A SU DICHO POR EL ACUSADO ES FIRMADA CONJUNTAMENTE CON EL INSTRUCTOR ACTUANTE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.----------

CPT. FRANCISCO ESTRADA PORTALES
INSTRUCTOR ACTUANTE.-

MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES
ACUSADO.-

1000043 024 9,678 ~~10,278~~

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

DECLARACION

------EN EL LOCAL QUE OCUPAN LAS OFICINAS DEL ORGANO DE INSTRUCCION DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO, SITO EN SAN MIGUEL ENTRE ANITA Y GOICURIA, DIEZ DE OCTUBRE, CIUDAD DE LA HABANA, Y SIENDO LAS CERO NUEVE Y TREINTA HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, "AND DEL ANIVERSARIO CUARENTA DE LAS BATALLAS DECISIVAS DE LA GUERRA DE LIBERACION", ANTE EL INSTRUCTOR ACTUANTE COMPARECE EL CIUDADANO CUYAS GENERALES ACORDE A LA IDENTIFICACION DE SU PASAPORTE NUMERO DOS, UNO, UNO, UNO, CERO, DOS, NUEVE, (2111029), SON: MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES, NATURAL DE CIUDAD GUATEMALA, CIUDADANO GUATEMALTECO, SOLTERO, DE TEZ MORENA, DE VEINTE Y OCHO ANOS DE EDAD, NACIDO EL TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, DE PROFESION COMERCIANTE, CON CEDULA DE VECINDAD NUMERO A-UNO, OCHO, UNO, OCHO TRES, TRES, SIETE, (818337), DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD GUATEMALA Y VECINO DE SEXTA AVENIDA, NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y UNO, ZONA DOS, COLONIA "EL TESORO MIXCO", GUATEMALA; QUIEN IMPUESTO DEL DERECHO QUE LE CONCEDE LA LEY DE DECLARAR O ABSTENERSE Y OPTANDO POR LO PRIMERO, MANIFIESTA LO SIGUIENTE:----------

-----QUE REALMENTE FUE RECLUTADO POR EL CIUDADANO SALVADOREMO MANUEL GONZALEZ, DE QUIEN CONOCE QUE SU VERDADERA IDENTIDAD ES FRANCISCO CHAVEZ ABARCA, PARA VENIR A CUBA EL DIA CUATRO DE MARIO DEL ACTUAL ANO, TRAYENDO OCULTO ENTRE SUS PERTENENCIAS LOS MEDIOS NECESARIOS PARA CONFECCIONAR CUATRO ARTEFACTOS EXPLOSIVOS, CON EL OBJETIVO DE COLOCARLOS Y HACERLOS ESTALLAR EN LA CAPITAL DE ESTE PAIS.----------

-----CONTINUA EXPLICANDO EL DECLARANTE QUE CON LA INTENCION DE DEMOSTRAR QUE CHAVEZ ABARCA ES EL ORGANIZADOR DE LA ACCION TERRORISTA Y SUMINISTRADOR DE LOS MEDIOS, SE ENCUENTRA EN DISPOSICION DE FORMA TOTALMENTE VOLUNTARIA DE REALIZAR VARIAS LLAMADAS TELEFONICAS AL DOMICILIO DE MARIA ELENA GONZALEZ MEZA DE FERNANDEZ, EN GUATEMALA, DONDE ESTE SE ENCONTRABA HOSPEDADO Y ESTABLECER UNA CONVERSACION QUE PERMITIERA DEJAR AL DESCUBIERTO LA RESPONSABILIDAD DE CHAVEZ ABARCA, EN LAS ACTIVIDADES ILEGALES QUE IBAN A EJECUTAR EN CUBA.----------

-----REFIERE QUE ACEPTA IGUALMENTE DE FORMA VOLUNTARIA QUE ESAS LLAMADAS SEAN CONTROLADAS A TRAVES DE GRABACIONES, PARA DEJAR CONSTANCIA DE LAS MISNAS.----------

-----Y NO TENIENDO NADA MAS QUE HACER CONSTAR POR EL MOMENTO SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA LA CUAL UNA VEZ LEIDA Y ENCONTRADA CONFORME POR LOS PARTICIPANTES LA FIRMAN CONJUNTAMENTE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.----------

CAP. ERNESTO FUENTE LAMAS.
INSTRUCTOR DEL D.S.E.

MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES.
DETENIDO.

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

1000131
1000145

U25
9,679
~~10,279~~

DECLARACION

-----EN EL LOCAL QUE OCUPA EL ORGANO DE INSTRUCCION DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO, SITO EN SAN MIGUEL ENTRE ANITA Y GOICURIA, DIEZ DE OCTUBRE, CIUDAD DE LA HABANA Y SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, "ANO DEL ANIVERSARIO 40 DE LAS BATALLAS DECISIVAS DE LA GUERRA DE LIBERACION", ANTE EL INSTRUCTOR ACTUANTE COMPARECE MARIA ELENA GONZALEZ MEZA DE FERNANDEZ, NATURAL DE GUATEMALA, HIJA DE GAMALIEL Y JOVA, DE CINCUENTA Y TRES ANOS DE EDAD, NACIDA EL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO, DE LA TEZ BLANCA, NIVEL MEDIO SUPERIOR, ES DUENA DE UNA CASA DE HUESPED , VECINA DE 4TA AVENIDA, NUMERO TRECE VEINTICUATRO, ZONA UNO, GUATEMALA, A QUIEN SE IMPONE EL DERECHO QUE LA LEY LE CONCEDE DE DECLARAR O ABSTENERSE DE HACERLO Y OPTANDO POR LOS PRIMERO MANIFIESTA: ----------

-----QUE ES BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS, TERMINO UNA MAESTRIA EN ARTES MANUALES, ESTUVO ESTUDIANDO DERECHO EN LA UNIVERSIDAD HASTA EL TERCER ANO, ESTUDIO LA HISTORIA DE LOS MAYAS Y ADEMAS DE SU OCUPACION, PRACTICA LA CARTOMANCIA.----------

-----EN EL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, CONOCIO A FRANCISCO ANTONIO CHAVEZ ABARCA, DE NACIONALIDAD SALVADORENA, PERO EN ESA FECHA DIJO NOMBRARSE MANUEL GONZALEZ, CUYAS CARACTERISTICAS FISICAS SON, GRUESO, ALTO, PELO NEGRO, OJOS NEGROS, DE UNOS VEINTISEIS ANOS DE EDAD, SIEMPRE VESTIA CON CAMISA A RAYAS, PANTALON BEIGE Y BOTAS DEPORTIVAS, QUIEN ESTABA EN GUATEMALA CONJUNTAMENTE CON OTROS SALVADOREMOS. ----------

------DESPUES DEL DIA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, VOLVIO A RESTABLECER RELACIONES CON FRANCISCO CHAVEZ, QUIEN SE PERSONO EN SU DOMICILIO PARA UTILIZAR SUS SERVICIOS DE CARTOMANCIA Y REALIZARLE UN TRABAJO DE LIMPIEZA, EL PRIMERO RELACIONADO CON SU SUEGRA Y EL SEGUNDO PORQUE LA MADRE DEL SALVADORENO RAUL ERNESTO CRUZ LEON, LO ESTABA MOLESTANDO.

------EN ESTA OPORTUNIDAD, Y CONOCIENDO LOS VINCULOS QUE EXISTIAN ENTRE AMBOS, ADEMAS DE QUE RAUL ERNESTO ERA QUIEN HABIA VENIDO A CUBA A PONER VARIOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS, ELLA LE PREGUNTO SI LE HABIA BRINDADO AYUDA A LA FAMILIA DE CRUZ LEON, A LO QUE EL LE RESPONDIO QUE "SE FUERA A LA MIERDA", QUE PARA ESO ESTABAN LOS ABOGADOS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y LA FUNDACION CUBANO AMERICANA.----------

------LE DIO LA IMPRESION QUE FRANCISCO CHAVEZ, POR ESOS DIAS SE ENCONTRABA OCULTANDOSE EN GUATEMALA, PORQUE LO VIO PREOCUPADO, NO LE DIO NINGUN NUMERO TELEFONICO, COMO TAMPOCO DIRECCION, PARA ELLA UBICARLO EN CASO DE NECESIDAD.----------

-----A PARTIR DE ESA FECHA MANTUVIERON UNA ESTRECHA COMUNICACION TELEFONICA, MEDIANTE LA CUAL FRANCISCO CHAVEZ LE SOLICITABA SERVICIOS, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA UN TRABAJO QUE LE PIDIO EN NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE; RELACIONADO CON LA NECESIDAD QUE TENIA FRANCISCO CHAVEZ, DE QUE LE PAGARAN UNA GRAN SUMA DE DINERO Y PARA ELLO LE DIO LOS NOMBRES DE ARNALDO MONZON Y DE RAMON MEDINA Y UN TERCER NOMBRE QUE NO RECUERDA. --

026
9,680
10,280

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

-----EN ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CHAVEZ ABARCA SE PERSONO EN SU DOMICILIO Y LE SOLICITO QUE LE TIRARA LAS CARTA Y SE LE HICIERA PUROS, DANDO LOS DOS NOMBRE YA MENCIONADOS, PORQUE PLANTEABA QUE MONZON LO EVADIA Y NO QUERIA ENTREGARLE SU DINERO.-
-----POR ESOS MISMOS DIAS LUEGO DE HABER ESTADO CONVERSANDO CON CHAVEZ ABARCA EN SU CASA, ESTE SE AUSENTO POR DOS HORAS, AL REGRESO LE MANIFESTO QUE HABIA LOGRADO REUNIRSE CON ARNALDO MONZON Y RAMON MEDINA, DONDE ESTE ULTIMO LO ESCUCHO Y LE DIJO QUE SE RESOLVERIA LO DEL PAGO, ADEMAS QUE ESPERARA UNA LLAMADA DESDE NEW JERSEY. ----------
------LUEGO DE ESTA SITUACION FRANCISCO ANTONIO, REGRESO AL SALVADOR, DEJANDOLA ENCARGADA DE QUE LE ATENDIERA LAS LLAMADAS TELEFONICAS QUE LE REALIZARAN A SU NUMERO TELEFONICO. QUE POSTERIORMENTE COMENZO A RECIBIR LLAMADAS TELEFONICAS PARA FRANCISCO ANTONIO, SIENDO LA MAYORIA DE UN HOMBRE QUE DECIA NOMBRARSE PEPE, EL CUAL PRACTICAMENTE NO ESTABLECIA COMUNICACION Y SOLO PREGUNTABA POR EL ANTES REFERIDO Y COLGABA.----------
------A FINALES DEL PROPIO MES DE ENERO RECIBIO UNA LLAMADA DE UN HOMBRE, QUIEN PREGUNTO POR FRANCISCO CHAVEZ, ELLA LE CONTESTO QUE NO SE ENCONTRABA EL DIJO QUE LLAMARIA MAS TARDE, PERO ELLA LE RESPONDIO QUE EL REQUERIDO SE ENCONTRABA EN EL SALVADOR, Y SOLO MANTENIA COMUNICACION TELEFONICA CON EL, POR LO QUE TENIA QUE ESPERAR SU LLAMADA, EL HOMBRE LE DEJO DICHO QUE LO HABIA LLAMADO EL SENOR DE NEW JERSEY, QUE IBA A REPETIR LA LLAMADA AL SIGUIENTE DIA. ----------
-----CUANDO FRANCISCO CHAVEZ, LA LLAMO ELLA LE TRASLADO EL RECADO DEL SENOR DE NEW JERSEY Y ESTE SE PUSO MUY CONTENTO, MANIFESTANDO QUE AHORA SI LE PAGARIAN. ----------
-----A MEDIADOS DE FEBRERO DEL PRESENTE ANO, FRANCISCO CHAVEZ, COMENZO A FRECUENTAR SU CASA, SOLICITANDOLE SUS SERVICIOS DE CARTOMANCIA, POR HABER PERDIDO SU VIRILIDAD, LUEGO LE PREGUNTO DONDE PODIA COMPRAR UNOS DETONADORES Y ELLA LO ENVIO A UNA ARMERIA. DESDE ESE MOMENTO ELLA TUVO LA CERTEZA QUE EL MISMO ESTABA VINCULADO A ACTIVIDADES TERRORISTAS Y DETRAS DE EL ESTABAN LOS CUBANOS AMERICANOS QUIENES LE PAGABAN PARA ATENTAR CONTRA CUBA.----------
-----A LOS POCOS DIAS REGRESO DEL SALVADOR Y LE ENTREGO PARA QUE GUARDARA CINCO DETONADORES Y UN POTE DE CREMA PARA EL CABELLO, DONDE ELLA SUPONE QUE TRAIA ALGUNA SUSTANCIA EXTRAÑA POR EL PESO QUE ERA SUPERIOR AL NORMAL, EL POTE QUEDO GUARDADO EN SU CUARTO.-
-----ALEGA QUE FRANCISCO ANTONIO Y NADER, CON QUIEN ELLA MANTENIA RELACIONES DESDE EL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EL CUAL SE PRESENTO EN SU DOMICILIO SOLICITANDO DE SUS SERVICIOS DE CARTOMANCIA, SE CONOCIERON POR ESTA MISMA FECHA, CREANDOSE ENTRE ELLOS, UNA RELACION DE AMISTAD DESDE ESE MOMENTO.----------
-----EN LA SEMANA ANTES DEL VIERNES VEINTISIETE DE FEBRERO, CHAVEZ ABARCA, LE ENTREGO TRESCIENTOS DOLLARES PARA QUE ELLA SE LOS ENTREGARA A NADER, MANIFESTANDOLE SOLAMENTE QUE ERA PARA UNOS GASTOS QUE ESTE TENIA QUE REALIZAR. ----------

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

000133
-17
000147

021
9,681
10,281

HOJA NO. III.-

-----EL VIERNES VEINTISIETE MARZO DEL PRESENTE ANO, ENCONTRANDOSE EN SU DOMICILIO; EL CIUDADANO GUATEMALTECO NADER KAMAL MUSALAM BARACAT, LE MANIFESTO QUE IBA A VENIR A CUBA RECLUTADO POR FRANCISCO CHAVEZ, DE NACIONALIDAD SALVADORENA, PARA COLOCAR CUATRO ARTEFACTOS EXPLOSIVOS, ELLA LE EXPRESO QUE ESO ERA MUY PELIGROSO QUE DEBIA TENER CUIDADO. ----------
-----EL SABADO VEINTIOCHO, EN CONVERSACION CON NADER ESTE LE REITERA QUE VENIA A CUBA A PONER CUATRO ARTEFACTOS EXPLOSIVOS Y LE IBAN A PAGAR MIL DOSCIENTOS DOLLARES (1 200), POR CADA UNA DE LOS ARTEFACTOS QUE HICIERA ESTALLAR.----------
-----ESTE MISMO DIA NADER, SUBIO A SU ESCRITORIO, DE UNA JABA DE NYLON, SACO CUATRO PLACAS, LAS CUALES SE PUSO A COMPROBAR PARA VER SI ESTABAN EN PERFECTO ESTADO TECNICO Y SI POR ELLAS CIRCULABA CORRIENTE, AL POCO RATO LLEGO FRANCISCO CHAVEZ, EN PRESENCIA DE ELLA EL PRIMERO LE MANIFESTO QUE DICHAS PLACAS NO SERVIAN; FRANCISCO RESPONDIO QUE EL NO SABIA COMO HABIA TRABAJADO EN LA CONSTRUCCION DE DICHAS PLACAS, QUE LUEGO LE EXPLICARON QUE ERAN PARTE DE LOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS. ----------
-----EL PROPIO SABADO, EN HORAS DE LA NOCHE, COINCIDIERON EN SU CASA LOS TRES, FRANCISCO SE FUE SIN EXPLICAR HACIA DONDE, LLEVANDOSE LA JABA CON LAS PLACAS Y NADER Y ELLA SE DIRIGIERON AL RESTAURANTE EL REAL TOLEDO, DONDE ELLA SE TOMO UN CAFE, MIENTRAS NADER COMIA.----------
-----NO LOS VOLVIO A VER HASTA EL LUNES, DIA EN QUE FRANCISCO Y NADER SALIERON A RESOLVER EL PASAPORTE Y UN PASAJE, PARA EL ULTIMO, LUEGO REGRESARON SIENDO EN ESTE MOMENTO QUE ELLA CONOCIO QUE HABIAN RESUELTO ILEGALMENTE UN PASAPORTE A NOMBRE DE MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES, EL CUAL IBA A SER UTILIZADO POR NADER EN SU VIAJE A CUBA. ----------
-----EL MARTES TRES DE MARZO EN HORAS DE LA MANANA, NADER SE PERSONO EN SU DOMICILIO, PROPONIENDOLE QUE LO ACOMPANARA, Y QUE TRAJERA ENTRE SUS PERTENENCIAS PARTE DE LOS COMPONENTES DE LOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS, OFERTANDOLE DOSCIENTOS DOLLARES DE CADA BOMBA QUE LE PAGARAN, CON LO CUAL ESTUVO DE ACUERDO. ----------
------POSTERIORMENTE LLEGO FRANCISCO CHAVEZ, QUIEN LE EXPRESO QUE SI ACOMPANABA A NADER KAMAL, LE PAGARIA LOS GASTOS DEL TRATAMIENTO PARA RECTIFICAR SU DEFECTO VISUAL, EL GASTO POR EL PASAJE A CUBA Y DIEZ MIL QUETZALES PARA ELLA PODER SALIR DE LA ZONA DONDE ESTA VIVIENDO, EXPRESANDO SU CONFORMIDAD. ----------
------POR ESTE MOTIVO LLAMO POR TELEFONO A SU AMIGA BETTY DE MARRERO, QUE TRABAJA EN LA AGENCIA DE VIAJES SH LIAN, CON LA FINALIDAD DE RESOLVER EL PASAJE A CUBA, AL PRINCIPIO ESTA LE MANIFESTO QUE HABIA ALGUNAS DIFICULTADES PORQUE NO HABIA UN PASAJE DISPUESTO PERO AL FINAL SE RESOLVIO Y EL PAGO DEL MISMO SERIA A PLAZOS. ----------
------EN HORAS DE LA TARDE ELLA SE REUNIO CON FRANCISCO CHAVEZ Y NADER EN SU ESCRITORIO Y VIO COMO EL PRIMERO EXTRAJO UN PAQUETE QUE TENIA DEBAJO DE UN NYLON TRANSPARENTE UNA MASA, SIMILAR A LA PLASTILINA DE COLOR BEIGE, ELLA TOMO EL PAQUETE EN SUS MANO A UNA PREGUNTA SUYA, CHAVEZ ABARCA LE EXPLICO QUE ERA MASA EXPLOSIVA, QUE LUEGO DE DEVOLVERLA SE RETIRO A SUS QUEHACERES DOMESTICOS.---

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

000134
000148

HOJA NO. IV.-

-----ESTE MISMO DIA FRANCISCO CHAVEZ LE ENTREGO DOS RELOJES, COMPONENTES DEL SISTEMA DE RELOJERIA DEL ARTEFACTO EXPLOSIVO Y NADER KAMAL CUATRO DETONADORES, QUE HABIA ENMASCARADO DENTRO DE DOS TUBOS DE PASTA MARCA COLGATE, MIENTRAS EL RESTO DE LOS COMPONENTES LOS ENTRARIA AL PAIS NADER, SIN QUE ELLA SUPIERA LA FORMA DE ENMASCARAMIENTO, EL ANTES MENCIONADO LE MANIFESTO QUE PONDRIA LOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS EN PARQUES, DONDE NO DEBIA HABER PERSONAS. ----------

------LOS DETONADORES, LA MASA EXPLOSIVA, LOS RELOJES Y LA PLACAS FUERON RESUELTOS POR FRANCISCO CHAVEZ, PRESUMIENDO QUE TODOS ESTOS MEDIOS LOS INTRODUJO EN GUATEMALA DESDE EL SALVADOR. ------

-----QUE EN HORAS TEMPRANA DE LA MANANA SE DIRIGIERON EN EL CARRO DE FRANCISCO ANTONIO, PARA EL AEROPUERTO, DONDE CORRIERON LOS TRAMITES ADUANALES DE RIGOR, TOMARON EL AVION QUE REALIZO UN VUELO GUATEMALA/CANCUN/ LA HABANA, DONDE LLEGARON A LAS TRECE Y CINCUENTA HORAS, EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL "JOSE MARTI", PIERDE EL CONTACTO CON NADER Y COMO HABIAN CONVENIDO EN EL AVION ELLA SE DIRIGE AL HOTEL TRITON.----------

----EN ESTA INSTALACION TURISTICA TRATA DE OBTENER UN ALOJAMIENTO PERO NO PUEDE, DECIDIENDO HACER USO DE UNA TARJETA DE PRESENTACION QUE LE ENTREGARA UNA MUCHACHA, EN EL AEROPUERTO, CUANDO LE CHEQUEO EL BOLETO, A NOMBRE DE MARIA MERCEDES MORALES RODRIGUEZ, QUIEN AL PARECER SE DEDICA A ALQUILAR CASA PARTICULAR.

-----COMO NO PUDO ESTABLECER COMUNICACION CON ESA PERSONA, SALIO AL PARQUEO Y ALLI UN HOMBRE LE PROPUSO LLEVARLA A LA DIRECCION MORALES RODRIGUEZ, ESTE CONDUCIA UN CARRO PEQUENO DE COLOR ROJO, SUS CARACTERISTICAS FISICAS ERAN, BLANCO, DE MAS DE UNO SETENTA DE ESTATURA, DE HELO CASTANO, COMPLEXION MEDIANA, DE UNOS TREINTA ANOS DE EDAD, VESTIA UN PULLOVER DE COLOR AZUL A RAYAS BLANCA Y UN PANTALON OSCURO Y QUIEN DIJO LLAMARSE ALCIDES JESUS MENENDEZ PADRON.----------

-----LUEGO DE ACEPTAR EL SERVICIO, EL CHOFER ANTES MENCIONADO, LA CONDUJO A EL DOMICILIO DE MARIA MERCEDES, DONDE EL ANTES MENCIONADO SE BAJO, LLAMO A LA PUERTA, LE SALIO UNA MUJER, DESPUES DE HABLAR, VOLVIO A MONTAR EN EL CARRO Y LE EXPRESO QUE ESA CASA TENIA MUY MALAS CONDICIONES, AL ENCONTRARSE LA HABITACION EN UN GARAJE. ----------

-----EL CHOFER LA CONDUJO A OTRO APARTAMENTO, CUYO EDIFICIO COINCIDE CON UN PARQUEO, ALLI ELLA SOLICITO IR AL BANO HACER NECESIDADES FISIOLOGICAS, LA DUENA DE LA CASA LE EXPRESO QUE NO TENIA CAPACIDAD PARA ALOJARLA, REALIZO VARIA LLAMADAS BUSCANDOLE HOSPEDAJE PERO RESULTO INFRUCTUOSO, POR LO QUE SE RETIRARON. ----

-----EN EL AUTO EL CHOFER LA LLEVO A LA CLINICA OFTALMOLOGICA "CAMILO CIENFUEGOS", DONDE HABLARON CON LA RESPONSABLE DE RELACIONES PUBLICAS Y LA MISMA LE ACONSEJO QUE REGRESARAN AL DIA SIGUIENTE, PORQUE POR EL HORARIO YA NO SE REALIZABAN CONSULTAS.--

-----SE MONTO EN EL TAXI Y EL CHOFER LA CONDUJO A LA CASA DE LA ABUELA DE SU ESPOSA, LUEGO DE HABLAR CON ESTA, ESTA ACEPTO DARLE ALOJAMIENTO, A PEDIDO DE ELLA, EL CHOFER DEL TAXI LE ESCRIBIO EN UN PEDAZO DE PAPEL LOS TELEFONOS DEL NACIONAL, PARA QUE ELLA BUSCARA LOS TELEFONOS DEL HOTEL TRITON, DONDE ELLA NECESITABA LLAMAR PARA COMUNICARSE CON NADER. ----------

María E. Ojeda

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

1000135
1000149

029
4,683
10,283

HOJA NO. V.-

-----POSTERIORMENTE LE EXPRESO A LA SENORA SU NECESIDAD DE LLAMAR POR TELEFONO, LA MISMA LA LLEVO A CASA DE UNA VECINA, LA CUAL LE MARCO EL TELEFONO DEL TRITON Y LE PASO EL AURICULAR, CUANDO SE ESTABLECIO LA COMUNICACION, LE PREGUNTO POR MIGUEL ABRAHAM, QUE COMO EL MISMO NO SE ENCONTRABA LE DEJO EL RECADO DE QUE LO LLAMARIA AL DIA SIGUIENTE. ----------
------DESPUES DE ACOSTARSE Y SOBRE LAS VEINTITRES HORAS, SE PRESENTARON EN LA CASA LAS AUTORIDADES, QUIENES PROCEDIERON A DETENERLA Y EN PRESENCIA DE VARIOS TESTIGOS LE REVISARON SUS PERTENENCIAS, DONDE OCUPARON LOS DOS RELOJES Y EXTRAJERON DEL INTERIOR DE LOS TUBOS DE PASTA DENTAL LOS CUATRO DETONADORES. ---
-------ALEGA QUE ESTA CONSCIENTE DE LA GRAVEDAD DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA QUE NADER Y ELLA IBAN A COMETER, SINTIENDOSE ARREPENTIDA DE SU ACTUAR IRRESPONSABLE. ----------
-----Y NO TENIENDO NADA MAS QUE HACER CONSTAR POR EL MOMENTO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DECLARACION LA QUE UNA VEZ LEIDA Y ENCONTRADA CONFORME POR LOS PARTICIPANTES LA FIRMAN PARA SU DEBIDA CONSTANCIA. ----------

MY. ROBERTO HERNANDEZ CABALLERO
INSTRUCTOR DEL D.S.E.

María E González

MARIA ELENA GONZALEZ MEZA DE FERNANDEZ
ACUSADA.

9,684
~~10,284~~

TRANSCRIPCION LITERAL DE LA LLAMADA TELEFONICA REALIZADA POR PEDRO HUMAS (FRANCISCO CHAVEZ O MANUEL GONZALEZ) A MIGUEL ABRAHAM HERRERA DESDE GUATEMALA.

FECHA: 9/3/98.

HORA: 21:54 HORAS.

LEYENDA:

P : PEDRO HUMAS. (FRANCISCO CHAVEZ O MANUEL GONZALEZ).

M : MIGUEL ABRAHAM.

O : OPERADOR.

O- BUENAS NOCHES, DON MIGUEL ABRAHAM HERRERA LA LLAMADA DE GUATEMALA.

M- COMO NO.

O- ME ESCUCHA, DON MIGUEL ABRAHAM HERRERA ?.

M- CLARO QUE SI.

O- ALO.

M- SI.

O- DON MIGUEL ABRAHAM HERRERA.

M- SI COMO NO AL HABLA.

O- ME ESCUCHA, HABLE FUERTE....

M- ALO.

P- ALO.

M- ALO, QUE PASO ?.

P- QUE TAL SEÑOR.

M- QUE PASO.

P- LE HABLA EL SEÑOR PEDRO HUMAS.

U51
9.685
10,285

M- QUIEN.

P- ALO.

M- ALO.

P- QUE PASO.

M- COMO ESTAS ?.

P- BIEN, BIEN Y VOS.

M- AHI TRANQUILO.

P- QUE TE PASO QUE TE ATRASASTES ?.

M- ES QUE FIJATE, QUE MARY PERDIO LOS DETONADORES ESOS, LOS CUATRO, QUE HACEMOS. ALO...

P- QUE PASO.

M- AH.

P- AH BUENO, BUENO, ENTONCES NO SE PUEDE HACER NADA VOS.

M- NO ME LO PUEDES MANDAR, ES QUE SE LOS ROBARON EL SABADO.

P- COMO ?.

M- QUE EL SABADO SE LO ROBARON.

P- A DONDE ?.

M- EN LA CALLE, EN EL PARQUE, ELLA ME LOS FUE A DEJAR, Y SE LO ROBARON.

P- YA.

M- ES QUE ELLA ESTA ALQUILANDO UNA CASA EN EL PARQUE, AH. ALO.

P- NO SE PUEDE.

M- ALO, ALO.

P- ALO.

M- SI.

P- VENITE ENTONCES.

M- PERO SI YA TENGO TODO HECHO, QUE HAGO CON ESO ?.

P- BOTARLO.

M- Y COMO, SI YA ESTA TODO LISTO PUES, SOLO ME FALTA ESO.

P- ALO.

M- ALO.

P- ALO.

M- SI VOS.

P- COMO HICISTE PARA PAGAR EL HOTEL.

M- COMO.

P- COMO HICISTE PARA PAGAR EL HOTEL.

M- ES QUE YO LLEVABA 300 DOLARES MAS, HOMBRE.

P- AH, YA, POR ESO VENITE PUES.

M- NO ME PUEDE MANDAR A ALGUIEN ?.

P- A NADIE, A QUIEN.

M- PUES NO SE, ALGUIEN QUE TENGAS VOS.

P- BUENO, DEJA VER QUE PUTA, SI YO TE HABLO.

M- CUANDO ME HABLAS.

P- A MAS TARDAR MAÑANA.

M- VA, TE ESPERO, PORQUE TAMPOCO ME QUEDA MUCHO DINERO.

P- VAYA PUES.

M- VA PUES.

FIN.

033
9,687
~~10,287~~

TRANSCRIPCION LITERAL DE LA LLAMADA TELEFONICA REALIZADA POR PEDRO HUMAS (FRANCISCO CHAVEZ O MANUEL GONZALEZ) A MIGUEL ABRAHAM HERRERA DESDE GUATEMALA.

FECHA: 10/3/98.

HORA: 24:05 HORAS.

LEYENDA:

P : PEDRO HUMAS (FRANCISCO CHAVEZ O MANUEL GONZALEZ).

M : MIGUEL ABRAHAM.

O : OPERADORA.

M- ALO.

O- UNA LLAMADA PARA MIGUEL ABRAHAM HERRERA DE GUATEMALA.

M- SI COMO NO, QUIEN HABLA ?.

O- EL ESTA ?.

M- SI.

P- ALO.

M- SI TE OIGO.

P- ME OIS ?.

M- SI.

P- VAYA, CREEMOS QUE NO PUEDE VENIR MARY A TRAERLO ?

M- AH, NO CREO, O BUENO, SERIA HABLAR CON ELLA, VOZ NO TENES A QUIEN MANDAR ?.

P- AH.

M- TU NO TENES A QUIEN MANDAR ?.

P- NO, NO TENGO A NADIE, PERO AQUI CONSEGUI, DONDE ESTABA EL DE REPUESTO QUE TU TENIAS AQUI, LA OTRA PASTA DE DIENTES ?.

034
9,688
~~10,288~~

M- ESE, MARY LO TENIA, ELLA SE LE QUEDO EN EL ESCRITORIO.

P- AH, VA, ENTONCES, YO LO QUE PUEDO CONSEGUIR, ES QUE NOS CUBRAN OTRA VEZ EN EL BOLETO.

M- ANJA, YA.

P- TU ESTARAS ALLA, PERO SI ES SEGURO.

M- COMO DECIS.

P- SI ES SEGURO, QUE SE PUEDE HACER EL NEGOCIO.

M- ANJA, MIRA, DE QUE SE PUEDE SE PUEDE, POR QUE YA ESTAN LISTAS LAS CUATRO.

P- PERO CREEMOS QUE ES SEGURO EL NEGOCIO ?.

M- SI, SI SOLO LE FALTA PONERLE LOS CUATROS, Y YA ESTAN LISTAS LAS CUATROS BOMBAS, YA, YA ESTA TODO, YA NO FALTA NADA.

P- (PAUSA DE SILENCIO). PUES QUE CREES ?.

M- PERO MIRA, YO A ELLA LA MIRO MANANA, POR QUE ELLA ESTA EN EL CENTRO.

P- QUE SE DE ESE TIEMPO, DILE... (NO SE ENTIENDE).

M- ANJA, BUENO LE VOY A AVISAR, COMO ESTA POR AHI LA ONDA ? ALLA... (NO SE ENTIENDE).

P- YO VOY A CONSEGUIR QUIEN ME LOS CUBRA.

M- YA, Y QUIEN VOS ?.

P- ..... (NO SE ENTIENDE).

M- NO TE ESCUCHO, ALO.

P- COMO HAGO PARA SABER QUE ELLA VIENE, PUES ?.

M- LLAMAME MANANA.

P- EN LA NOCHE.

M- SI, LO QUE PASA ES QUE YO TE PUEDO LLAMAR AHI, Y NO SALEN LAS LLAMADAS, O SEA, CON MARY TRATAMOS DE LLAMAR ALLA A LA CASA, ESTA LA ONDA ALLA EN LA CASA Y NO, NO HAY MODO.

P- .... SI SE TE HABIAN PERDIDO LAS TARJETAS, COMO, POR QUE ?.

M- PORQUE ESTABAMOS ESPERANDO A QUE LLAMARAN, NOSOTROS ESTUVIMOS TRATANDO DE LLAMAR.

035
9,689
~~10,289~~

P- ANJA.

M- Y O SEA, NO SE DABAN LINEAS, ENTONCES PENSAMOS DE QUE IBAN A LLAMAR USTEDES, O SEA QUE VOZ IBAS A LLAMAR.

P- CUANDO ESTUVIERON..... (NO SE ENTIENDE).

M- ANTIER Y AYER, O SEA DESDE EL SABADO QUE MARY LOS PERDIO.

P- QUE LOS PERDIO ?.

M- SI.

P- CUANDO FUE EL ASALTO ?.

M- EL SABADO EN LA TARDE.

P- BUENO, ENTONCES HAGAMOS ESO.

M- LLAMAME MEJOR MANANA, EN LA NOCHE ENTONCES NO, MEJOR NO, EN LA NOCHE NO, EN EL DIA, EN EL DIA, LLAMAME.

P- A QUE HORA?.

M- EN EL DIA A QUE HORA, PUEDES LLAMARME MEJOR A LA UNA DE LA TARDE LLAMAME.

P- Y EN LA NOCHE POR QUE NO ?.

M- BUENO, SI QUIERES LLAMAME EN LA NOCHE.

P- A MI ME DA IGUAL, PORQUE EN LA NOCHE ES MAS BARATO.

M- BUENO, LLAMAME EN LA NOCHE.

P- Y COMO SE LLAMA ?, LO QUE TIENES QUE HACER ES, TIENES QUE EMPEZAR A..... (NO SE ENTIENDE).

M- ANJA.

P- TIENES QUE EMPEZAR YA A...

M- BUENO DEJAME HABLAR CON ELLA, LLAMAME DE TODOS MODOS, MANANA A QUE HORA ME LLAMAS ?. QUEDEMOS EN UNA HORA.

P- QUE HORA TENEIS?.

M- AHORITA SON LAS 12 Y DIEZ AQUI.

P- VAYA, ENTONCES A LAS NUEVE DE AHI.

M- SERIAN LAS 8 DE ALLA, ESTA BUENO.

036
9,690
10,290

P- TODO ESTA BIEN, TODO ESTA TRANQUILO ?.

M- SI TODO TRANQUILO.

P- TU ESTAS BIEN ?.

M- SI GRACIAS, HAY BUENO.

P- MARY TAMBIEN ?.

M- SI TAMBIEN.

P- PERDON.

M- TAMBIEN, SI, TAMBIEN, TODOS ESTAMOS BIEN. HABLAME MAÑANA PUES, EN LA NOCHE, QUE YO VOY A SALIR AHORITA.

P- A DONDE VAS ?.

M- VOY A VER SI HAY CULITOS POR AHI.

P- A DONDE VAS ?.

M- A VER SI HAY CULITOS POR AHI HOMBRE, NO, PERO NO, TODO TRANQUILO, TODO ESTA BIEN.

P- TE DEBIAS QUEDAR AHI, TE TRANCAS AHI.... (NO SE ENTIENDE).

M- BUENO, AHI VAMOS A VER QUE ANDA. MIRA VOZ MANUEL...., ESTA BIEN, SI PODEIS LLAMARME A LA UNA, LLAMARME A LA UNA, AHORA SINO, LLAMAME EN LA NOCHE.

P- PERDON.

M- MIRA, SI ME PODEIS LLAMAR MAÑANA A LA UNA, LLAMAME MAÑANA A LA UNA.

P- A LA UNA TUYA ?.

M- SI, SERIA LAS DOS DE TUYA, SINO HASTA LA NOCHE.

P- PERFECTO, ESPERAR LA LLAMADA A LA UNA, O EN LA NOCHE.

M- AH SI PUES, PERFECTO.

P- GRACIAS.

FIN.

9,691
10291

TRANSCRIPCION LITERAL DE LA LLAMADA TELEFONICA REALIZADA POR PEDRO HUMAS (FRANCISCO CHAVEZ O MANUEL GONZALEZ) A MIGUEL ABRAHAM HERRERA DESDE GUATEMALA.

FECHA: 10/3/98.

HORA: 13:30 HORAS.

LEYENDA:

P : PEDRO HUMAS (FRANCISCO CHAVEZ O MANUEL GONZALEZ).

M : MIGUEL ABRAHAM.

O : OPERADORA.

O- QUIEN ES ?, MIGUEL ABRAHAM HERRERA.

M- COMO NO.

O- LE VAN HABLAR DE GUATEMALA, UN SEGUNDO.

M- OKEY.

O- HABLE.

P- ALO.

M- SI COMO ESTAS ?.

P- QUE PASO ?.

M- AHI TRANQUILO. MIRA VOS, HUBO ALGO QUE NO TE CONTE AYER. ME ESTAS OYENDO BIEN ?.

P- SI. QUE PASO ?.

M- LO QUE PASA ES QUE CUANDO LE HUEVARON LOS DETONADORES A MARY CON LA PASTA, TAMBIEN LE ROBARON EL PASAPORTE Y EL BOLETO.

P- QUE LE ROBARON EL QUE...?

M- EL PASAPORTE Y EL BOLETO.

P- ENTONCES COMO SE VA A VENIR ?.

M- PUES ESO SI ESTA ARREGLANDO AHORITA CON LA EMBAJADA, ESTA SACANDO NUEVAMENTE SU PASAPORTE.

P- AH, PUES DEJALE LAS COSAS A MARY Y VENITE VOS.

M- NO HOMBRE LO QUE PASA ES QUE YA ESTA TODO LISTO, YO NECESITO EL DINERO, VOS SABES QUE LO HICE POR ESO.

P- CUAL DINERO ?.

M- AH EL QUE ME VAS A PAGAR POR CADA UNA.

P- AH ?.

M- EL QUE ME VAS A PAGAR POR CADA UNA. NO TIENES VOS A ALGUIEN AHI QUE ME MANDES HOMBRE ?. MIRA MANANA NOSOTROS LLEGAMOS EN EL VUELO DE IR.

P- DE CUANDO ?.

M- EN EL VUELO DE, EN EL QUE VIENE MANANA.

P- AH.

M- VAYA, MANDA A ALGUIEN AHI EN UNA CARRERA, O SEA RAPIDITO, PERO QUE ME LO DEJE Y QUE SE VAYA.

P- LO QUE PASA ES QUE NO TENGO A NADIE MANO, SOLO QUE VENGAS VOS. SI VOS VENIS MANANA, TE PUEDES REGRESAR PASADO, YA TE AVERIGUE ESO. SEGURO.

M- QUE DIA HAY VUELOS PUES ?.

P- SI VOS VENIR MANANA, TE PUEDES REGRESAR PASADO, SEGURO.

M- MIRA Y A IVAN NO LO PODEIS MANDAR ?. EL SE VIENE UN DIA.

P- IVAN NO QUIERE IR NI A PUTAS.

M- PORQUE ?.

P- Y MARY NO ESTA AHI PARA PLATICAR CON ELLA ?.

M- ELLA ESTA EN EL CENTRO, EN EL PARQUE ESTA, EN LA CASA, PORQUE ELLA YA TAMBIEN DEBE UN POCO, VOS.

P- HABLAME MAS FUERTE QUE NO TE OIGO.

M- QUE ELLA ESTA EN EL PARQUE.

P- HACIENDO QUE ?.

4,693
~~10,293~~

M- O SEA EN LA CASA, EN LA PLAZA VIEJA, LO QUE PASA ES QUE POR AHI SE FUE A METER A ALQUILAR UNA CASA.

P- AH.

M- .....Y DINERO YA NO TENGO, NI MARY MENOS, YO LE HE ESTADO DANDO TAMBIEN UN POCO A MARY.

P- .....ENTONCES COMO HACEMOS ?.

M- DONDE ESTAS VOS AHORITA ?. ESTAS EN LA CASA DE MARY ?. NO ?.

P- SI.

M- YA. MIRA LA COSA, BUENO, O ESPERAR A QUE ELLA VENGA Y LLAMAR ALLA.

P- VAYA PUES.

M- LO QUE PASA ES QUE MARY NO SE QUIERE QUEDAR.

P- PORQUE NO SE QUIERE QUEDAR ?.

M- O SEA SOLA PUES, NO SE QUIERE QUEDAR SOLA, LE DA MIEDO.

P- PORQUE NO DEJAS QUE MARY SE VENGA ENTONCES Y VOS TE QUEDA ESPERANDO ?.

M- POR EL PASAPORTE, NO TE DIGO VIEJO QUE SE LO HUEVARON EL SABADO Y EL BOLETO, ESO ESTA SACANDO ELLA AHORITA, ELLA ESO ESTA SACANDO AHORITA A TRAVES DE LA EMBAJADA, EL PASAPORTE.

P- COMO LA ASALTARON ?.

M- ESO SI NO..... EN EL PARQUE IBA ELLA, IBA CAMINANDO EN EL PARQUE Y UN TIPO LE ARREBATO LA BOLSA.

P- SOLO ASI ?.

M- SI, PERO SI IBA SOLA, ES UNA MUJER YA GRANDE.

P- A LA PUTA. BUENO HACERME UN FAVOR ENTONCES, DEJAME VER SI CONVENZO A IVAN PUES.

M- Y A QUE HORA HABLAMOS ?.

P- Y HABLAME CUANDO ESTE MARY AHI.

M- MEJOR LLAMA VOS POR EL TELEFONO, VOS AHI TENES DINERO, YO NO TENGO DINERO ACA.

P- NO TENES NADA YA ?.

M- NO, YA NO TENGO, YA TENGO COMO UNOS SESENTA DOLARES NADA MAS

PERO Y, DE AHI QUE VOY A HACER ?. TENGO QUE PAGAR EL IMPUESTO DE SALIDA.

P- LLAMAS PARA ACA Y A COBRAR AQUI, Y AHI NO TE COBRAN NADA.

M- YA, BUENO VOY A TRATAR. Y SI, TE OIGO ALO.

P- LLAMA A COBRAR ENTONCES.

M- SI TE OIGO.

P- LLAMA A COBRAR ENTONCES.

M- YA BUENO, VOY A TRATAR DE LLAMARTE Y SI NO AGARRO LINEA. PORQUE AQUI ES DIFICIL AGARRAR LINEA, A VOS TE SALE MAS FACIL ALLA.

P- A QUE HORA, A QUE HORA TE HABLO ?.

M- A QUE HORA QUERES, A QUE HORA PUEDES HABLARME ?.

P- A QUE HORA QUERES QUE TE HABLE, QUE ESTE AHI MARY ?.

M- A LASA 4.

P- A LAS 4 ?.

M- SI YO LA VOY A BUSCAR.

P- VA, HAGAMOS UNA COSA, MEJOR TE VOY A HABLAR DE AQUI A LAS SEIS, AHI A LAS SIETE, PARA QUE PODAMOS HABLAR CON IVAN TAMBIEN Y QUE MARY LO CONVENZA.

M- PERFECTO, ESTA BUENO, ESTA BUENO, PERFECTO.

P- GRACIAS PUES.

M- MIRA YA CONSEGUISTES TODO ?.

P- YA CONSEGUI TODO DE QUE ?.

M- LOS TUBITOS HOMBRE.

P- AH, SI LOS TUBOS.

M- YA LO TENES AHI EN LA MANO ?.

P- YA LOS TENGO EN LA MANO.

M- AH, LOS CUATRO.

P- SI.

M- VA, PERFECTO, SI PORQUE NECESITO EL DINERO.

9.685
10.295

P- BYE, ESTA BUENO.

M- AH, BUENO YA VOY.....

P- ESTAS TU BIEN MULA VOS DICIENDO TODO.

M- COMO ?.

P- AYER ME HABLASTE BIEN MULA, DICIENDO TODO, TE DIGO.

M- POR QUE ?.

P- PORQUE ME MENCIONASTE TODO.

M- NO HOMBRE NA´ QUE VER, ES QUE ME HE ECHADO MIS TRAGOS. NO SEROTE.

P- AYER ANDABAS BIEN PUTA. HABIAS TOMADO ?.

M- SI.

P- AYER HABIAS TOMADO, VERDAD ?.

M- SI ME ECHE MIS TRAGOS.

P- SI, ME IMAGINE. BUENO DEJAME VER COMO HAGO PUES.

M- VA PUES A LAS SIETE ME LLAMAS.

P- MIRA Y MARY DE VERDAD NO SE PUEDE VENIR.

M- NO, Y EL PASAPORTE LO ESTA SACANDO A TRAVES DE LA EMBAJADA, NO TE DIGO PUES QUE LO PERDIO. COMO SE VA A VENIR SIN PASAPORTE ?

P- Y VOS NO TE PUEDES VENIR EN LO QUE ELLA ESTA SACANDO ESO ?.

M- LO QUE PASA QUE A ELLA LE DA MIEDO QUEDARSE SOLA CON LAS COSAS. DE TODOS MODOS VOY A HABLAR CON ELLA A VER QUE ME DICE.

P- LAS SEIS DE AQUI, LAS SIETE DE ALLA.

M- CUANDO ESTE IVAN ME LLAMAS.

P- VAYA PUES.

M- VA PUES.

FIN.

9,696
10,296

TRANSCRIPCION LITERAL DE LA LLAMADA TELEFONICA REALIZADA POR IVAN JAZID FERNANDEZ MENDOZA A MIGUEL ABRAHAM HERRERA DESDE GUATEMALA.

FECHA: 12/3/98.

HORA: 21:05 HORAS.

LEYENDA:

I : IVAN JAZID (ESPOSO DE MARIA ELENA)

M : MIGUEL ABRAHAM.

O : OPERADOR.

M- ALO, ALO.

O- ALO.

M- PARECE QUE ES DISTANCIA, ALO.

O- ALO, UN MOMENTO, UNA LLAMADA DE GUATEMALA.

M- ALO.

O- ALO, ES EL SENOR MIGUEL ABRAHAM HERRERA ?.

M- CLARO QUE SI, EL HABLA.

O- MUCHAS GRACIAS, ES LLAMADA DE GUATEMALA.

M- COMO NO, ? QUIEN HABLA ?.

I- ALO.

M- ALO.

I- ALO.

M- SI, ALO.

I- QUE PASO MIGUEL ?.

M- QUE PASO ?...

I- MIGUEL ?.

M- SI.

U45
9,697
10,297

I- COMO ESTAS ?.

M- AHI TRANQUILO ...

I- COMO ESTAS ?.

M- BIEN.

I- PUES AHI VIENDO MANO, COMO ESTA MARY ?.

M- PUES AHI ESTA, PUES LO QUE PASA ES QUE A ELLA LE ROBARON EL PASAPORTE.

I- PERO, PERO, QUE ESTAS HACIENDO PUES ?.

M- PUES SACANDOLO.

I- ALO.

M- SACANDOLO NUEVAMENTE.

I- PERO CUANDO TE VAS.

M- ..... MANANA O PASADO A MAS TARDAR.

I- PERO COMO MANANA O PASADO.

M- LO QUE PASA ES QUE ES TARDAO.

I- ES TARDAO ?, PERO POR QUE ?, ... DESPUES TIENEN QUE IR USTEDES A INMIGRACION DE CUBA.

M- .....

I- AH, BUENO, Y TIENES PARA EL REGRESO ?.

M- NARANJA, YA NO, SIGO ESPERANDO QUE ME LLAME MANUEL.

I- AH ?.

M- ESTOY ESPERANDO A QUE ME LLAMARA MANUEL, ...

I- MIRA PUES, ME DIJERON QUE FUERAN A LA EMBAJADA DE SUIZA.

M- AJA.

I- AHI LES PUEDEN DAR LOS 15 DOLARES PARA PODER PAGAR LA SALIDA DE CUBA. AHORA, CON EL BOLETO, ? COMO ESTAN HACIENDO ?.

M- HAY QUE IR A AVIATECA.

I- POR ESO, PERO SI SE LOS DAN.

M- SI, SI LOS DAN.

I- USTEDES AVERIGUARON.

M- NO, TODAVIA NO HEMOS IDO, PRIMERO ESTA VIENDO MARY LO DEL PASAPORTE.

I- POR ESO, PERO ? NO PUEDEN IR A VER LO DEL BOLETO TAMBIEN ?.

M- SI, TAMBIEN SE PUEDE.

I- VAYAN PUES, YO VOY A MANDAR MANANA, VOY A IR YO A AVIATECA.

M- AJA.

I- DECIRLE A MARY QUE YO LE VOY A MANDAR A ELLA A AVIATECA ASI SE VAN USTEDES MANANA AL MOSTRADOR DE LA LINEA AEREA.

M- AJA.

I- LES VOY A MANDAR UNA COPIA DEL BOLETO, TAL VEZ CON ESO PUEDAN USTEDES ARREGLAR ALGO AHI, ? OISTE ?.

M- AH, BUENO,..... ? Y MANUEL ?

I- A VER SI NO SE.....

M- ? CUANDO VIENE ?

I- NO ME LO DIJO.

M- ? CUANDO LLEGA ?.

I- NO SE NI DONDE ANDA,..... DECIRLE A MARY, PERO FIJATE, ? YA TRAMITARON USTEDES EL PASAPORTE Y SE LO VAN A DAR ?

M- SI, EN ESO ESTAMOS, LO QUE PASA ES QUE MIRA.

I- ES SEGURO QUE SE LO DEN ?.

M- SI.

I- ? AH ?.

I- ? SI ES SEGURO ?.

M- SI.

I- ENTONCES VAYAN USTEDES, YO, VAYAN USTEDES MANANA AL MOSTRADOR DE AVIATECA, YO VOY A MANDAR UNA COPIA DEL PASAJE QUE ME DIO BETTY.....

M- ? AH ?

I- ENTONCES, VAN USTEDES MANANA AHI AL MOSTRADOR A VER.

U45
9,699
10,299

M- YA, BUENO.....

I- SI NO VAN MAÑANA, VAN EL SABADO.

M- AJA.

I- ? NO ?

M- YA MIRA BIEN, NECESITO UN POCO DE DINERO.

I- ? COMO TE MANDO ?

M- .....

I- ? CUANDO TE PUEDO MANDAR PLATA ?

M- .....

I- ..... NO TE LA PUSIERA. ? Y MARY DONDE ESTA ?

M- PERO ELLA ESTA EN LA CASA AHORITA.

I- ? AH ?

M- ELLA ESTA EN LA CASA DONDE SE ESTA QUEDANDO A DORMIR.

I- VAYA MIRA, ? Y LAS TARJETAS DE CREDITO ?

M- QUE YO SEPA, ELLA NO TENIA NINGUNA.

I- NO.

M- NADA.

I- BUENO ENTONCES, MIREN, YA TE DIJE, VAYAN A LA EMBAJADA DE SUIZA Y AHI POSIBLEMENTE LE DEN DINERO PARA SALIR DE CUBA.

M- ANJA, ? Y AHI QUIEN NOS DA ?

I- ? AH ?

M- ? Y QUIEN NOS DA AHI EL DINERO ?

I- USTEDES HABLAN ALLI.

M- ? Y QUIEN NOS DA EL DINERO ?

I- LOS SEÑORES DE LA EMBAJADA EN CUBA, YO AVERIGUE Y SI LES DAN AYUDA.

M- PERO NO DINERO.

I- BIEN HOMBRE, SI LES DAN, YO AVERIGUE LES VAN A DAR, LES VAN A DAR LA PLATA PARA SALIR.

M- YA AVERIGUASTES Y ESO TE DIJERON.

I- YA YO AVERIGUE.

M- YA, BUENO, ? COMO..... VAMOS A IR MANANA A VER QUE DICEN AH ?

I- VAYAN USTEDES A AVERIGUAR Y YA HUBIERAN AVERIGUADO LO DEL BOLETO TAMBIEN.

M- OYEME EL BOLETO ES RAPIDO ? AH ?

I- AH, TE LLAMO COMO A ESTA HORA MANANA OTRA VEZ.

M- SI PUEDES MANANA, PERO MIRA, SI ESTA MANUEL ALLI DILE QUE ME LLAMEN.... NI MODO QUE NO VOY A HACER NADA AQUI TE DIGO.

I- ....

M- AH ?.

I- AH ?.

M- NI MODO, QUE NO VOY A HACER NADA AQUI TE DIGO.

I- AH ?.

M- QUE NI MODO VOY A HACER NADA AQUI TE DIGO.

I- YO YA HABLE CON EL, TENES QUE VENIR DE REGRESO.

M- Y POR QUE ?.

I- AH ?.

M- POR QUE ?.

I- YA TODO ESTA ARREGLADO.

M- COMO DECIS, ? QUE TODO ESTA ARREGLADO ?.

I- YA TODO ESTA ARREGLADO CON MANUEL.

M- Y QUE HAGO CON LAS COSAS ?.

I- PUES SI LAS PUEDEN GUARDAR AHI GUARDALAS, SINO TIRALAS.

M- YA, BUENO, VAMOS A VER QUE HACEMOS PUES.

I- YA.

M- ESTA BUENO Y MIRA, MANANA HABLAMOS, YO LO QUE NECESITO ES DINERO.

I- MIRA, PERO NO ES POSIBLE QUE SE VENGAN MANANA ENTONCES.

M- AH, NO, PERO SI NO LE HAN DADO EL PASAPORTE A ELLA.

I- ENTONCES, CUANDO SE LO DAN MANANA O PASADO ?.

M- MANANA O PASADO.

I- PERO PASADO YA ES SABADO.

M- SI, PERO AQUI TRABAJAN HASTA LOS DOMINGOS.

I- AH, ENTONCES, AHI HABLAMOS DESPUES, TE LLAMO MANANA COMO A ESTA HORA.

M- SINO ME LLAMAS MAS TARDE.

I- PERO PARA QUE QUIERES QUE TE LLAME ?.

M- YO PARA VER CUANTO ME ..... DE DINERO.

I- BUENO.

M- VALE PUES.

I- VA PUES.

FIN.

000
000166

9,702
10,302

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

CIUDAD DE LA HABANA, 8 DE MARZO DE 1998.
"AMO DEL ANIVERSARIO 40 DE LAS BATALLAS
DECISIVAS DE LA GUERRA DE LIBERACION".

AL : JEFE DPTO D. I. E. AEROPUERTO INTERNACIONAL "JOSE MARTI".

: JEFE ADUANA GENERAL DE LA REPUBLICA AEROPUERTO INTERNACIONAL "JOSE MARTI".

DEL : ORGANO DE INSTRUCCION D.S.E.

ASUNTO : REQUISITORIA DE AVISO DE ENTRADA AL PAIS.

A PARTIR DE LA DETENCION EL 4 DE MARZO DE 1998 DE LOS CIUDADANOS GUATEMALTECOS MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES Y MARIA ELENA GONZALEZ MEZA DE FERNANDEZ, POR HABER INGRESADO AL TERRITORIO NACIONAL CON LOS MEDIOS IDONEOS PARA CONFORMAR CUATRO ARTEFACTOS EXPLOSIVOS Y HACERLOS ESTALLAR EN EL PAIS, SE TIENEN INFORMACIONES SUFICIENTES SOBRE LA PRESUNTA PARTICIPACION EN ESTAS ACCIONES TERRORISTAS DE:

1.- JAZID IVAN FERNANDEZ MENDOZA, NATURAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, DE 28 ANOS DE EDAD, NACIDO EL DIA 24 DE JULIO DE 1970, DE LA TEZ BLANCA, DE ESTATURA MEDIANA, DE COMPLEXION MEDIA, PELO NEGRO, OJOS COLOR PARDOS Y VECINO DE 4TA AVENIDA, NUMERO 1324, ZONA 1, GUATEMALA.

2.- FRANCISCO ANTONIO CHAVEZ ABARCA, CIUDADANO SALVADORENO CUYOS DATOS IDENTIFICATIVOS YA OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESA INSTITUCION, POR EXISTIR ANTECEDENTES DE SUS VINCULOS EN ACTIVIDADES TERRORISTAS CONTRA CUBA Y DE QUIEN SE CONOCE ADEMAS QUE UTILIZA LOS NOMBRES MANUEL GONZALEZ, ROBERTO SOLORZANO, WILLIAM GONZALEZ Y PEDRO HUMAS.

POR TODO LO ANTERIOR REQUERIMOS QUE UD. PROCEDA A ESTABLECER A PARTIR DE ESTA FECHA, LA REQUISITORIA DE AVISO A NUESTRO ORGANO DE INSTRUCCION DE LA ENTRADA AL TERRITORIO NACIONAL DE FERNANDEZ MENDOZA Y MANTENER EN ACTIVO LA DE CHAVEZ ABARCA, A LA CUAL SE LE AGREGARIAN ESTOS NUEVOS NOMBRES.

REVOLUCIONARIAMENTE,

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
D.C.I.C.

TTE. CORONEL [illegible] NUNEZ GARCELL.
JEFE ORGANO DE INSTRUCCION DSE.

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

1000565
1000183

049
9,703
~~10,303~~

DECLARACION

-----EN EL LOCAL QUE OCUPA EL ORGANO DE INSTRUCCION DEL DEPARTAMENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO, SITO EN CALZADA DE SAN MIGUEL ENTRE ANITA Y GOICURIA, VIBORA, MUNICIPIO DIEZ OCTUBRE, CIUDAD DE LA HABANA, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, " ANO DEL ANIVERSARIO 40 DE LAS BATALLAS DECISIVAS DE LA GUERRA DE LIBERACION", ANTE EL INSTRUCTOR QUE ACTUA COMPARECE EL ACUSADO, JAZID IVAN FERNANDEZ MENDOZA, NATURAL DE GUATEMALA, HIJO DE HUGO Y GLADIS, NACIDO EL VEINTICUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA, DE TEZ BLANCA, CASADO, NIVEL CULTURAL BACHILLER EN COMPUTACION, LABORA EN LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE EN GUATEMALA, CON PASAPORTE NUMERO DIECISEIS CUARENTA Y NUEVE VEINTISEIS SIETE, (1649267) Y CEDULA DE VECINDAD NUMERO A-UNO OCHENTA Y UNO SESENTA CERO DOS, (A-1 816002) Y VECINO DE CUARTA AVENIDA TRECE-VEINTICUATRO, ZONA UNO, CIUDAD GUATEMALA, GUATEMALA, QUIEN IMPUESTO DEL DERECHO QUE LE CONCEDE LA LEY DE DECLARAR O ABSTENERSE Y OPTANDO POR LO PRIMERO MANIFIESTA LO SIGUIENTE:----------

-----QUE HACE APROXIMADAMENTE UN ANO CONOCE AL CIUDADANO SALVADORENO FRANCISCO ANTONIO CHAVEZ ABARCA, QUIEN SE HACIA NOMBRAR MANUEL GONZALEZ, CON LAS SIGUIETES CARACTERISTICAS PERSONALES, MEDIANO, GRUESO, DE UNOS VEINTISEIS ANOS, DE OJOS NEGROS Y PELO NEGRO; EN OCASION DE QUE JUNTO A OTROS CIUDADANOS DE ESA NACIONALIDAD VISITARAN GUATEMALA, LA RELACION CON EL MISMO SE INTENSIFICA A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, CUANDO SE PERSONA EN SU DOMICILIO PARA SOLICITAR LOS SERVICIOS DE CARTOMANCIA DE SU ESPOSA MARIA ELENA GONZALEZ NESA DE FERNANDEZ.----------

-----EN RELACION A NADER KAMAL MUSALAM BARACAT, LO CONOCIO IGUALMENTE EN SU DOMICILIO, AL REQUERIR ESTE, DE MARIA ELENA, LOS SERVICIOS DE CARTOMANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE HICIERON ASIDUAS SUS VISITAS; CONOCIENDO A TRAVES DE ESTE, QUE A FINALES DEL MES DE FEBRERO DEL ACTUAL ANO MANUEL LE HABIA PROPUESTO VENIR A CUBA A PONER BOMBAS, SIN DARLE MAS DETALLES AL RESPECTO.----------

-----MANIFIESTA EL ACUSADO, QUE EL SABADO VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CUANDO LLEGO A SU CASA SE ENCONTRO CON LOS CONOCIDOS POR NADER KAMAL MUSALAM BARACAT Y MANUEL GONZALEZ, QUIENES SE ENCONTRABAN EN LA TERRAZA, PROBANDO CON UN TESTER, (VOLTIMETRO), UNAS PLACAS UNIDAS A UNA BATERIA Y UN RELOJ DIGITAL COLOR NEGRO.----------

-----EXPRESA QUE UNA HORA MAS TARDE, AMBOS LE EXPLICARON QUE ESOS MEDIOS LOS ESTABAN PROBANDO, PORQUE LOS IBAN A UTILIZAR EN UNAS BOMBAS QUE PONDRIAN EN CUBA, OPORTUNIDAD ESTA EN QUE NADER, LE PROPUSO VENIR A CUBA COMO TURISTA, NEGANDOSE A ELLO YA QUE TENIA QUE TRABAJAR.----------

-----EL DOMINGO, NADER VISITO COMO DE COSTUMBRE SU DOMICILIO Y LE REITERO QUE LO ACOMPANARA A CUBA A PONER LAS BOMBAS, AL IGUAL QUE EN LA OPORTUNIDAD ANTERIOR EL SE NEGO A PARTICIPAR EN TALES HECHOS, MANIFESTANDOLE EL ANTES REFERIDO QUE TENDRIA QUE BUSCAR OTRA PERSONA.----------

-----EL LUNES DOS DE LOS CORRIENTES, NADER LE ENSENO EL PASAPORTE, REFIRIENDOLE QUE LO UTILIZARIA CON EL NOMBRE FALSO DE MIGUEL ABRAHAM HERRERA, POR TENER "ARRAIGO", QUE EN GUATEMALA SIGNIFICA TENER ANTECEDENTES POLICIACOS.----------

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

10001 TE
1000-11/84

050
7704
10304

------EL TRES DE MARZO AL LLEGAR A SU DOMICILIO, SU ESPOSA MARIA ELENA LE PLANTEO QUE ACOMPAÑARIA A NADER EN SU VIAJE A CUBA. QUE PARA ELLO YA TENIA EL PASAJE RESERVADO, A TRAVES DE LA AGENCIA DE VIAJE SH LIAN; AUNQUE EL NO ESTUVO DE ACUERDO ELLA MANTUVO SU DECISION.----------

------ESTE PROPIO DIA ACOMPAÑO A NADER A COMPRAR UNOS POMOS DE CHAMPU Y DESODORANTE, OCASION EN QUE SU ESPOSA LE SOLICITO QUE COMPRARA UNA LOCION PARA UTILIZARLO COMO PRESENTE DE VIAJE, ENTREGANDOLE DIEZ DUETIALES, DIRIGIENDOSE A UNA DE LAS TIENDAS NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DE QUINTA AVENIDA, DONDE ADQUIRIO ESOS PRODUCTOS.----------

-----EN HORAS DE LA NOCHE, CUANDO MARIA ELENA DORMIA, SE REUNIO CON MANUEL Y NADER EN EL ESCRITORIO, DONDE A PROPUESTA SUYA COMENZARON A EMBALAR EN LOS POMOS DE CHAMPU LA MASA EXPLOSIVA, A INSTANCIA DE NADER TAMBIEN UTILIZAN EL DESODORANTE QUE ESTE HABIA COMPRADO, POSTERIORMENTE A INICIATIVA DE EL COGIO LAS PLACAS Y CON UNOS IMPERDIBLES, QUE TOMO DE UN FRASCO PROPIEDAD DE MARIA ELENA, LOS FIJO AL FORRO INTERIOR DE LOS BOLSILLOS EN VARIOS PANTALONES, ACCION ESTA ENCAMINADA A QUE LOS COMPONENTES DE LAS BOMBAS BURLARAN EL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LOS AEROPUERTOS DE GUATEMALA Y CUBA.----------

------AL TERMINAR LOS PREPARATIVOS MANUEL SE MARCHO Y NADER SE QUEDO A DORMIR EN UNA DE LAS HABITACIONES DEL SEGUNDO PISO, HASTA AL SIGUIENTE DIA EN QUE ESTE LLEGO A LA HABITACION DE ELLOS ENTREGANDOLE A MARIA ELENA DOS TUBOS DE PASTA DENTAL COLGATE, EXPRESANDOLE QUE LOS LLEVARA ENTRE SUS PERTENENCIAS.

-------EL MIERCOLES CUATRO, TEMPRANO EN LA MAÑANA MANUEL CONDUJO AL AEROPUERTO A NADER Y MARIA ELENA, PARA QUE TOMARAN EL VUELO HACIA LA HABANA, MARCHANDOSE ESTE DESPUES DE GUATEMALA.----------

------A MARIA ELENA POR TRANSPORTAR E INTRODUCIR EN CUBA LOS DOS TUBOS DE PASTA DENTAL Y LOS DOS RELOJES QUE SE UTILIZARIAN EN LOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS, LE PAGARON LOS GASTOS DEL VIAJE Y OTRA CANTIDAD DE DINERO QUE DESCONOCE. DE IGUAL MANERA LE PAGARIAN A NADER POR LA EJECUCION DE LOS HECHOS TERRORISTAS.----------

------EXPRESA QUE MANUEL, A MEDIADOS DE FEBRERO, LLEVO A LA CASA UN POTE DE CREMA PARA EL PELO, LUEGO LE EXPLICO QUE EN SU INTERIOR HABIA OCULTO EXPLOSIVO PLASTICO, DESCONOCIENDO EL DESTINO QUE TOMO ESTE POTE.----------

-------EL DOMINGO OCHO EL FUE AL AEROPUERTO A ESPERAR A MARIA ELENA Y NADER, PERO COMO NO LLEGARON, AL DIA SIGUIENTE VOLVIO A COINCIDIO CON MANUEL EN EL AEROPUERTO, QUIEN CUANDO VIO QUE NO LLEGABAN TAMPOCO ESE DIA LE MANIFESTO, QUE DE SEGURO HABIAN TENIDO ALGUN CONTRATIEMPO.----------

-------EL LUNES NUEVE, LUEGO DE REGRESAR DE SU TRABAJO, EN SU DOMICILIO MANUEL LE EXPRESO QUE HABIA ESTABLECIDO COMUNICACION TELEFONICA CON NADER Y ESTE LE DIJO QUE A MARIA ELENA, LE HABIAN ROBADO EL BOLSO CON LOS DOCUMENTOS, POR ESO NO PODIAN REGRESAR. EN HORAS DE LA NOCHE MANUEL, EN SU PRESENCIA VOLVIO A ESTABLECER COMUNICACION CON NADER, REITERANDOLE ESTE LO DEL ROBO DE LOS DOCUMENTOS Y QUE EN EL BOLSO ESTABAN LOS DETONADORES.----------

------DESPUES DE ESTA CONVERSACION, MANUEL LE PROPUSO QUE VINIERA A CUBA PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE LOS DOCUMENTOS Y TRAER LOS DETONADORES, NEGANDOSE EL A TAL PROPUESTA.----------

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

-----EL MIERCOLES ONCE, DESPUES DEL TRABAJO, VOLVIO HABLAR CON MANUEL, EN SU DOMICILIO, ESTE LE REITERO LA PROPUESTA Y ANTE SU NEGATIVA, SE MARCHO, PLANTEANDOLE QUE BUSCARIA UNA PERSONA QUE VINIERA. AL DIA SIGUIENTE CUANDO LLEGO A SU CASA LA CRIADA LE DIJO QUE MANUEL HABIA ESTADO POR LA MANANA, DESDE ESE DIA NO LE HA VUELTO A VER COMO TAMPOCO HA ESTABLECIDO NINGUN TIPO DE COMUNICACION CON EL. ----------

------EL JUEVES DOCE, EN HORAS DE LA NOCHE EL ESTABLECE COMUNICACION CON NADER EN CUBA, QUIEN LE REFIERE LO DE LOS DOCUMENTOS, LE SOLICITO DINERO Y LE PIDE ORIENTACIONES DE QUE HACER CON EL RESTO DE LOS COMPONENENTES DE LAS BOMBAS QUE TODAVIA POSEIA, RESPONDIENDOLE EL QUE LOS GUARDARA O BOTARA, ADEMAS EL LE PREGUNTO POR LA SITUACION DE MARIA ELENA, RESPONDIENDOLE NADER QUE ESTABA BIEN. ----------

------DESPUES DE ESTA CONVERSACION EL COMIENZA A REALIZAR VARIAS GESTIONES PARA TRATAR DE RESOLVER EL PROBLEMA DE SU ESPOSA. VA AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE GUATEMALA, CONTACTANDO CON LA ENCARGADA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, QUIEN LE SUGIRIO LLAMAR A LA EMBAJADA DE MEJICO, QUE CUANDO ESTABLECIO COMUNICACION LOS MISMOS LE RESPONDIERON QUE NO PODIAN HACER NADA PORQUE ELLOS NO ERAN MEJICANOS Y QUE NO OBSTANTE PODIA LLAMAR A LA REPRESENTACION MEJICANA EN CUBA E INDAGAR.----------

-----DESPUES ESTABLECIO CONTACTO CON LA AGENCIA DE VIAJE SH LIAN, DONDE REALIZA GESTIONES OBTENIENDO UN PASAJE A PLAZOS PARA EL VEINTE DE LOS CORRIENTES, ADEMAS BETTY LE DIJO QUE MARIA ELENA DEBIA SOLICITAR UN PASAPORTE AZUL, PARA ASI PODER REGRESAR. DE IGUAL MANERA CONVERSA CON SU JEFE QUIEN LE DA VARIAS RECONENDACIONES. ----------

------EL DINERO QUE TRAJO LO RESOLVIO DE LA SIGUIENTE MANERA: HECTOR VARGAS, UN TRANSPORTISTA AMIGO SUYO, LE PRESTO TRES MIL QUETZALES Y BETTY, LA QUE TRABAJA EN SH LIAN, QUIEN ES AMIGA DE LA FAMILIA LE PRESTO CIEN DOLLARES. ----------

------EXPLICA QUE INDEPENDIENTEMENTE DEL CONOCIMIENTO QUE TENIA DE LA PARTICIPACION DE SU ESPOSA EN LA ACTIVIDAD TERRORISTA QUE JUNTO A NADER EJECUTARIAN EN CUBA Y DE LOS PREPARATIVOS DE LOS MEDIOS EN GUATEMALA, ACCIONES DONDE EL PARTICIPO, EN ESTA OPORTUNIDAD SOLO VINO A BUSCAR A SU ESPOSA, DE LA CUAL SUPONIA QUE TENIA CIERTAMENTE PROBLEMAS CON LOS DOCUMENTOS.----------

-----ALEGA QUE SE SIENTE ARREPENTIDO POR SU PARTICIPACION EN LOS HECHOS, TOMANDO CONCIENCIA EN ESTE MOMENTO DE LA MAGNITUD Y PELIGROSIDAD DEL DELITO COMETIDO. ----------

------Y NO TENIENDO NADA MAS QUE HACER CONSTAR POR EL MOMENTO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DECLARACION LA QUE UNA VEZ LEIDA Y ENCONTRADA CONFORME POR EL ACUSADO LA FIRMA CONJUNTAMENTE CON EL INSTRUCTOR ACTUANTE PAR SU DEBIDA CONSTANCIA. ----------

MAY. ROBERTO HERNANDEZ CABALLERO
INSTRUCTOR DEL DSE.

JAZID IVAN FERNANDEZ MENDOZ
ACUSADO

052
9c706
10,306

República de Cuba
Ministerio del Interior
Laboratorio Central de Criminalística

000235

Ciudad de la Habana, 10 de Marzo de 1998. Reg. Nº 1495/98
"Año del 40 Aniversario de las Batallas Decisivas
de la Guerra de Liberación"

Resultados Preliminares del Trabajo Técnico Criminalístico realizado sobre la ocupación e investigación de medios explosivos.

- En relación con el caso de Terrorismo detectado el día 4 de Marzo de 1998 en la entrada de frontera del Aeropuerto Internacional "José Martí", resultando detenidos los ciudadanos con pasaportes Guatemaltecos nombrados Miguel Abraham Herrera Morales y María Elena González Meza de Fernández, fueron ocupados para su investigación pericial los siguientes objetos:

1. Cuatro frascos de champú y uno de desodorante, todos conteniendo, además de parte de sus productos originales, diferentes porciones de un material sólido de color amarillo claro.
2. Cuatro relojes despertadores digitales, marca "CASIO" modelo PQ-10.
3. Cuatro interfases eléctricas, compuestas cada una por resistencia y transistor, montada artesanalmente sobre porción de placa para montaje de circuitos, con seis porciones de conductores eléctricos y soldaduras de estaño.
4. Dos baterías de 9 voltios marca "MAXEL Super."
5. Un destornillador del tipo relojero con la punta de estrías y un bolígrafo marca "BIC" con una porción de cinta adhesiva aislante de color negro, enrollada en el mismo.
6. Dos tubos de aluminio de pasta dental marca "COLGATE", conteniendo cada uno de ellos dos cápsulas detonantes eléctricas con textos impresos donde se lee : "DANGEROUS. BLASTING CAP. EXPLOSIVE."

- Que hasta el momento los resultados preliminares de las investigaciones periciales realizadas son los siguientes:

I. Los cuatro relojes despertadores digitales marca CASIO modelo PQ-10, están completos, con sus baterías y en funcionamiento, pero todos tienen desactivados los conductores de sus sistemas sonoros de alarmas, presentando en ese lugar adicionados dos tramos de conductores eléctricos mediante soldadura con estaño.

Se observó en dos de los relojes, que uno de los conductores adicionados y que posee el forro plástico de color rojo, presenta en su extremo una porción de cinta adhesiva aislante de color negro, similar en su aspecto a la que está enrollada en el bolígrafo marca "BIC" ocupado al detenido.

Se debe significar que la alarma de este reloj permite activarla con un rango de hasta 23 horas y 59 minutos de antelación. Se comprobó además que el destornillador de relojero con puntas de estrías ocupado al detenido sirve para desmontar los tres tornillos de la tapa de los mecanismos de los referidos relojes, operación necesaria para acceder a los cables conductores adicionados que se mencionaron antes.

II. Las interfases eléctricas descritas anteriormente, presentan como aspectos más significativos que las seis porciones de conductores están señalizadas en pares, conformando tres circuitos; uno de ellos termina en un conductor de broche del tipo "hembra - macho" que se corresponde con el de la batería MAXEL de 9 voltios; otro está destinado para ser conectado a la cápsula detonante eléctrica; el tercero para ser empalmado en los conductores adicionados al sistema sonoro de las alarmas de los relojes despertadores digitales marca "CASIO" modelo PQ-10.

III. El material sólido de color amarillo claro extraído de los frascos ocupados, posee los siguientes pesos:

1) Frasco de champú de color violeta (Nº 1) ----------	95g
2) Frasco de champú de color violeta (Nº 2) ----------	74g
3) Frasco de champú de color verde (Nº 3) ----------	148g
4) Frasco de champú de color fresa (Nº 4) ----------	69g
5) Frasco de desodorante (Nº 5) ----------	46g
TOTAL : ----------	432g

Porciones de este material sólido fueron sometidos a los análisis establecidos en la metodología pericial para la investigación químico - criminalística de sustancias explosivas, obteniendo como resultado que se trata de un material cremoso y moldeable, pero que contiene partículas cristalinas; insoluble en agua y soluble en acetona; que da positivo a la reacción de Lunge para compuestos nitrados y que al realizarle la prueba de la combustión primero se funde y después arde con deflagración, produciendo una intensa llama amarilla con generación de calor y producción de gases en forma de humos blancos, todo lo cual se corresponde con el comportamiento de los denominados explosivos plásticos.

Que para conocer el tipo de sustancia explosiva presente en dicho material se realizaron análisis mediante cromatografía de capa delgada, utilizando patrones de Trinitrotolueno (TNT), Hexógeno (RDX) y Pentrita (PENT), comprobando la presencia de la sustancia Tetranitrato de Pentaeritrol, conocida como PENTRITA.

Que para caracterizar analíticamente el material explosivo investigado, porciones del material sólido de color amarillo claro de cada frasco fueron separados en fracciones, mediante extracción con solventes, obteniendo dos componentes fundamentales:

- Una sustancia sólida cristalina de color blanco, cuya caracterización por métodos instrumentales de análisis de alta confiabilidad, es decir, equipo para punto de fusión, espectroscopía infrarroja y espectrometría de masas acoplada a cromatografía gaseosa, confirmaron categóricamente la presencia de la sustancia explosiva PENTRITA.
- Una sustancia líquida viscosa de color amarillo, que al ser caracterizada empleando los métodos analíticos instrumentales descritos antes, se detecta una mezcla de hidrocarburos parafínicos, similar a la presente en una fracción de aceite mineral.

9,708
10,308

Resumiendo, estamos en presencia de un material explosivo de alto poder rompedor, cuyo componente fundamental es la sustancia explosiva Pentrita y cuyas características (aspecto, moldeabilidad, consistencia, solubilidad y combustión) son similares a las de los denominados explosivos plásticos.

IV. Al ciudadano Nader Kamal Musalan Bacarat (con pasaporte guatemalteco a nombre de Miguel Abraham Herrera Morales), le fueron tomadas muestras de raspado de uñas y extractos de las manos, mediante hisopos de algodón y utilizando acetona como solvente. Dichos extractos fueron analizados mediante cromatografía en capa delgada utilizando patrones de TNT, Hexógeno y Pentrita, comprobando la presencia de restos de Pentrita en las uñas y manos del referido ciudadano.

V. A la sección de Odorología del Laboratorio Central de Criminalística fueron remitidas dos huellas olorosas, tomada la primera en dos relojes despertadores y la segunda en cuatro interfases eléctricas y dos baterías planas, objetos éstos que le fueron ocupados al ciudadano Nader Kamal Musalan Bacarat (con pasaporte guatemalteco a nombre de Miguel Abraham Herrera Morales). Las impresiones olorosas se tomaron con paños y frascos estériles, mediante la metodología de Odorología Criminalística al ciudadano referido anteriormente, así como a la ciudadana guatemalteca María Elena González Meza de Fernández.

Que al ser comparada la huella olorosa obtenida de los dos despertadores con las impresiones olorosas remitidas de los ciudadanos antes mencionados se obtuvo coincidencia con ambos.

Que al ser comparada la huella olorosa obtenida en las cuatro interfases y las dos baterías planas, se obtuvo coincidencia con las impresiones olorosas tomadas a los ciudadanos Miguel Abraham Herrera Morales y María Elena González Meza de Fernández.

Como conclusiones preliminares del trabajo realizado hasta el momento tenemos las siguientes:

Primera : Que el material sólido de color amarillo claro contenido en los frascos de champú y desodorante ocupados al ciudadano con pasaporte guatemalteco nombrado Miguel Abraham Herrera Morales, se trata de un explosivo de alto poder rompedor, cuyo componente fundamental es la sustancia explosiva Pentrita y sus características físicas son similares a las de los denominados explosivos plásticos.

Segunda : Que en las uñas y manos del referido ciudadano Miguel Abraham Herrera Morales, se comprobó la presencia de restos de la sustancia explosiva Pentrita.

Tercera : Que en las huellas olorosas obtenidas de los dos relojes despertadores, las cuatro interfases eléctricas y dos baterías planas, se comprobó la coincidencia con las impresiones olorosas pertenecientes a los ciudadanos Miguel Abraham Herrera Morales y María Elena González Meza de Fernández.

055
5,709
10,309

Cuarta : Que con los medios descritos, es decir, una masa de alrededor de 100g del material explosivo sólido de color amarillo claro, una cápsula detonante eléctrica, una interfase eléctrica, una batería de 9 voltios y un reloj despertador digital, se puede conformar un artefacto explosivo de alto poder rompedor con detonación iniciada mediante el mecanismo de relojería, el cual puede ser activado en un rango de hasta 23 horas y 59 minutos de antelación. Con todos los medios ocupados se hubieran podido conformar cuatro artefactos explosivos de esas características.

Se continúan las investigaciones en las diferentes especialidades del Laboratorio Central de Criminalística.

Tte. Cor. Ing. Homero Fontes Capote
Perito Principal

Tte. Cor. Dr. C. Pedro Pérez García
Perito Principal

Tte. Cor. Dr. C. Rafael Gordillo Pérez
Jefe División de Criminalística
Ministerio del Interior
República de Cuba

REPÚBLICA de CUBA
Dpto. L. C. C.
M. C. I. C.
MINISTERIO del INTERIOR

Confeccionados : Cuatro (4) Ejemplares
Ejemp. # 1 : VM J' DGPNR
Ejemp. # 2 : J' DCI
Ejemp. # 3 : J' DSE
Ejemp. # 4 : Archivo LCC
Cant. De Hojas : Cuatro (4)
Ejec./Meca : HFC y PPG/CGM
Reg. Salida : 1495/98
Fecha : 12/03/98

1001272 9,710 ~~10,310~~

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
LABORATORIO CENTRAL DE CRIMINALISTICA

Ciudad de La Habana, 11 de Marzo de 1998
"Año del Aniversario 40 de las Batallas Decisivas de la Guerra de Liberación"

Reg. No. 1495/98

Al: J` Organo Instrucción DSE

Ast: Informe sobre peritaje comparativo de pelos

Att: Inst. Adrián Díaz Cisneros

Anx: Un sobre con un pelo
Dos muestras de pelos

I.- En relación con las investigaciones que se practican por esa jefatura, alrededor de una ocupación de explosivos en la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional "José Martí" al ciudadano Miguel Abraham Herrera Morales, de nacionalidad guatemalteca, remitió Ud. a este centro una fibra y muestra de pelos del referido ciudadano y de la ciudadana María Elena González Meza de Fernández, para que a través de las investigaciones biológicas correspondientes se determine:

- Si la fibra remitida es un pelo humano, región de procedencia, otros datos de interés y estudio comparativo con las muestras de pelos remitidas.

Y de conformidad con lo interesado le informamos lo siguiente:

EXAMEN E INVESTIGACION

2.- Que se recibió en nuestra Sección, lo siguiente:

I.- Ocupado en la masa de sustancia explosiva que se encontraba en un frasco de desodorante marca "Lander":

a) Una fibra de color castaño oscuro (obj 1).

II.- Consignado a los ciudadanos Miguel Abraham Herrera Morales y María Elena González Meza de Fernández:

a) Sendas muestras de pelos de diferentes regiones de la cabeza, señaladas con los obj 2 al 10 y 11 al 20, respectivamente.

3.- Que la fibra señalada con el objetivo 1, fue sometida a investigación tricológica, determinándose que corresponde a un pelo humano, castaño mediano, con médula de diámetro fino, perteneciente a la región de la cabeza. Al ser comparados con los objetivos del 2 al 20, se observaron semejanzas con los obj 2 al 10.

4.- Que por todo lo antes expuesto los peritos que suscriben llegan a la siguiente:-

1001272A 9,711
10,311

CONCLUSION

- Que la fibra ocupada en la sustancia explosiva contenida en el frasco de desodorante marca "Lander" corresponde a un pelo humano de la región de la cabeza y presenta analogía desde el punto de vista morfológico, con la muestra de pelos consignada al ciudadano Miguel Abraham Herrera Morales.

5.- Que es todo cuanto tenemos que informarle al respecto.

My .Lic. Ana Julia Maza Aranguren
Perito

My Lic. Ma. Victoria Sainz de la Peña Márquez
Perito

Atentamente se eleva el presente informe al J' Organo Instrucción DSE, interesando lo acepte como oficio de remisión.

Tte Cnel Dr Pedro Pérez García
J' LCC

LABORATORIO CENTRAL CRIMINALISTICA
JEFATURA MININT

Confeccionados : 3 ejemplares
Ejemplar 1/2 : Dest.
Ejemplar 3 : Archivo
Ejec/Meca : Ana
RS : 1495/98
Fecha : 11/3

9,712
10,312

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR

Reg No:1495/98

LABORATORIO CENTRAL DE CRIMINALISTICA

Ciudad de La Habana, 20 de marzo de 1997
"Año del Aniversario 40 de las Batallas Decisivas de la Guerra de Liberación"

Del : J'. Lab. Central de Criminalística.
Al : J'. Organo de Instrucción D.S.E.
Ast : **PERITAJE FISICO QUIMICO CRIMINALISTICO COMPARATIVO DE SUSTANCIAS POLIMERICAS**
Att : Instructor D.S.E: Tte. Adrian Díaz Cisneros.
Anx : Un bolígrafo y dos fragmentos de cintas adhesivas.
Un maletín de color negro marca C.B. Sport.

En relación con las investigaciones que se practican se recibieron en nuestro Centro, con fecha 5 de marzo de 1998, un bolígrafo con un fragmento de cinta adhesiva, ocupado al ciudadano guatemalteco MIGUEL ABRAHAN HERRERA MORALES, así como un fragmento de cinta adhesiva, ocupado dentro de un maletín del equipaje de dicho ciudadano, para ser sometidos a peritaje. En su solicitud de fecha 4 de marzo del año en curso, se refieren los antecedentes del caso.

De la investigación pericial se interesa determinar:
- Si la muestra de cinta adhesiva presente en el bolígrafo posee características física químicas similares a la ocupada en el maletín.

Y de conformidad con lo interesado le informamos.

EXAMEN E INVESTIGACION

Se recibe para la investigación:
- Un bolígrafo de material polimérico negro, de 14 cm de largo (incluyendo el casquillo) y 1 cm de diámetro, el casquillo presenta una pieza metálica dorada de 5,1 cm de largo donde se lee; "BIC, METAL POINT"; Dicho bolígrafo tiene enrollado a 8 cm del borde libre del casquillo un fragmento de cinta adhesiva negra ("tape"), con las siguientes características:
91,9 cm de largo y 1,5 cm de ancho, que con el objetivo de facilitar los análisis lo denominamos como "A".
- Un fragmento de cinta adhesiva negra ("tape"), de 25 cm de largo y 1,5 cm de ancho, la que denominamos como "B" con el fin de facilitar los análisis.
Que iniciadas las investigaciones fragmentos de "A" y "B" fueron sometidos a los análisis establecidos en la metodología para el análisis comparativo de sustancias poliméricas mediante los siguientes pasos:
- Análisis visual y microscópico, se aprecia que tanto "A" como "B", presentan aspectos similares.
- Análisis microscópico de los cortes transversales, observándose que tanto "A" como "B" presentan características similares.
- Medición del espesor mediante un micrótomo, se obtuvo como resultado 0.016 mm tanto para "A" como para "B".
- Reacción a la llama, se aprecia tanto en "A" como en "B" las siguientes características: se funden, desprendimiento de humo negro, llama anaranjada sostenida, ausencia de goteo.
- Reacciones de solubilidad con diferentes solventes orgánicos, obteniéndose resultados similares tanto para "A", como para "B".

- Reacción de coloración de Liberman, observándose tanto en "A" como en "B" resultados similares.
Que por los análisis practicados puede colegirse que tanto "A" como "B" poseen características físico - químicas similares.

Por lo antes expuesto los peritos que suscriben emiten la siguiente:

CONCLUSION

Que el fragmento de cinta adhesiva ("tape"), presente en el bolígrafo remitido como ocupado al ciudadano guatemalteco **MIGUEL ABRAHAN HERRERA MORALES** presenta características físico - químicas similares a la del fragmento de cinta adhesiva ("tape") remitido como ocupado en el maletín del equipaje del ciudadano antes mencionado, a los análisis practicados.

Que es todo al respecto.

Revolucionariamente

Cap.Lic. Ormani Carbonell Vidal
Perito
J' Secc. Físico-Químico

1er Tte.Lic. Marisa Aventín Caballero
Perito

Atentamente se eleva el presente informe al J' Organo de Instrucción D.S.E, interesando lo acepte como oficio de remisión.

Tte. Cnel. Doctor. Pedro Pérez García
J' Laboratorio Central de Criminalística

Confeccionados:	3 Ejemplares
Ejemplares 1,2 y 3:	Destino y Archivo.
Ejecutores:	Ormani / Marisa
Registro:	1495/98
Cant/Hojas:	2
Fecha:	20/5/98

060
9,714
~~10314~~

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR

Registro No. 1495/98.

Ciudad de La Habana, 20 de Marzo de 1998.
"Año del Aniversario 40 de las Batallas Decisivas de la Guerra de Liberación".

Al : J´ Organo de Instrucción D.S.E.

Ast : Peritaje Químico Criminalístico de Identificación de Sustancias Explosivas.

Att : Instructor. Tte. Adrián Díaz Cisneros.

Anx : Un par de zapatos, un par de medias, un pullover y un pantalón.

En relación con las investigaciones que se practican por esa Unidad, se recibió en este centro el día 5 de Marzo de 1998,"un par de zapatos carmelitas marca FLORSHEIM, un par de medias gris, un pullover gris marca SUPER FANTASY, un pantalón de varios colores marca BODY WEAR y un maletín negro marca C.E.SPORT, pertenecientes al ciudadano guatemalteco MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES", para el peritaje Químico Criminalístico de Identificación de Sustancias Explosivas, mediante solicitud oficial con fecha 4 de Marzo de 1998. Los antecedentes del caso están referidos en la solicitud de peritaje.

De la investigación pericial se interesa determinar:
Presencia de sustancia explosiva en las evidencias remitidas.

Y DE CONFORMIDAD CON LO INTERESADO LE INFORMAMOS LO SIGUIENTE:

EXAMEN E INVESTIGACION.

Se recibe para la investigación pericial :
1.- Un par de zapatos carmelitas, sin cordones, que miden 28,5 cms de largo y 7,5 cms de ancho, cada uno presenta alrededor de su superficie doce ojales dorados, en las respectivas suelas se observa la palabra "FLORSHEIM" (que denominamos E-1).
2.- Un par de medias grises con rayas amarillas que forman triángulos, las mismas poseen un bordado con las letras "JE" (que denominamos E-2).
3.- Un pullover gris, que mide 72 cms de largo y 49 cms de ancho, presentando en la parte anterior un dibujo de color negro que se asemeja a un niño y la palabra NIKE en color rojo, en la parte posterior se observa otro dibujo de color negro semejante a dos circunferencias y la palabra NIKE. En la zona posterior del cuello tiene una etiqueta, donde se lee entre otras cosas con letras azules y rojas:"XL. SUPER FANTASY" (que denominamos E-3).
4.- Un pantalón de varios colores (gris, rojo,negro, violeta y blanco), que mide 126 cms de largo y 30 cms de ancho, con elástico en la cintura y en el borde libre inferior de las perneras.

tiene dos bolsillos laterales y presenta una etiqueta blanca donde se lee con letras negras:"BADY WEAR" (que denominamos E-4).
5.- Un maletín negro, con esqueleto metálico y plástico que tiene dos ruedas en la parte inferior para su traslado. El maletín mide 49 cms. de alto, 33,4 cms. de largo y 16,9 cms. de ancho, presentando tres cierres de cremallera metálicos y cinco etiquetas metálicas donde se lee:"C.B.SPORT"; en la agarradera tiene una etiqueta de papel blanco donde dice en letras rojas y negras:"AVIATECA. HAVANA, 10-92-72, USED 98/21 GUA", posee ademas un solapin de cuero negro sin ninguna inscripción (que denominamos E-5 y se anexa en el Peritaje Comparativo de Polímeros).

Que iniciadas las investigaciones, se aplicó la técnica establecida en la metodologia de trabajo, consistente en examen visual y microscópico, reacciones de orientación, pruebas de combustión, análisis espectroscópicos y análisis cromatográficos; no comprobándose la presencia de sustancias explosivas en las evidencias E-1, E-2, E-3, E-4 y E-5.

Que por todo lo antes expuesto, los peritos que suscriben llegan a la siguiente:

CONCLUSION.

Que en el par de zapatos, el par de medias, el pullover, el pantalón y el maletín, pertenecientes al ciudadano guatemalteco MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES, no se comprobó la presencia de sustancias explosivas; a los análisis practicados.

Que es todo cuanto podemos informarle al respecto,

Lic. Jesús Olalde Javiqué.
Cptán. Perito.

Lic. Ormani Carbonell Vidal.
Cptán. J'Secc. Químico-Físico.

Se eleva el presente informe al J' Organo de Instrucción D.S.E., interesando lo acepte como oficio de remisión.

Tte Crnel. DEA. Pedro Pérez Garcia.
J'Laboratorio Central de Criminalistica

Confeccionados: 2 ejemplares.
Ejemplar 1 / 2: Destino / Archivo.
Cant. de hojas: 1.
Ejec. / meca. : JOJ / JOJ.
Fecha : 20/7/98

002
9,714
10,346

1000245

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR

Registro No. 1495/98.

Ciudad de La Habana, 20 de Marzo de 1998.
"Año del Aniversario 40 de las Batallas Decisivas de la Guerra de Liberación".

Al : J' Organo de Instrucción D.S.E.

Ast : Peritaje Químico Criminalístico de Identificación de Sustancias Explosivas.

Att : Instructor. Tte. Adrián Díaz Cisneros.

En relación con las investigaciones que se practican por esa Unidad, se solicitó a este centro el dia 4 de Marzo de 1998,"la concurrencia de un perito químico para la toma de evidencias en las manos dél ciudadano guatemalteco MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES" y posterior peritaje Químico Criminalistico de Identificación de Sustancias Explosivas. Los antecedentes del caso están referidos en la solicitud de peritaje.

De la investigación pericial se interesa determinar:
- Presencia de sustancia explosiva en las evidencias tomadas.

Y DE CONFORMIDAD CON LO INTERESADO LE INFORMAMOS LO SIGUIENTE:

EXAMEN E INVESTIGACION.

Se tomaron residuos del interior y exterior de las uñas de la mano derecha (E-1) y de la mano izquierda (E-2); además se realizó una limpieza, utilizando porciones de algodón embebidos en solvente apropiado, en la mano derecha (E-3) y en la mano izquierda (E-4). Estas evidencias fueron debidamente embaladas y selladas con el número BEU 1267.

Que iniciadas las investigaciones, se aplicó la técnica establecida en la metodología de trabajo, consistente en examen visual y microscópico, reacciones de orientación, pruebas de combustión, análisis espectroscópicos y análisis cromatográficos; comprobándose en las cuatro evidencias, la presencia de la sustancia explosiva denominada PENTRITA.

Que por todo lo antes expuesto, los peritos que suscriben llegan a la siguiente:

CONCLUSION.

- Que en las evidencias tomadas de las manos del ciudadano guatemalteco MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES, se comprobó la presencia de la sustancia explosiva denominada PENTRITA.

Que es todo cuanto podemos informarle al respecto, significándole que las evidencias fueron consumidas en los análisis.

Lic.Jesús Olalde Javiqué.
Cptán. Perito.

Lic.Ormani Carbonell Vidal.
Cptán. J/Secc.Químico-Físico.

Se eleva el presente informe al J' Organo de Instrucción D.S.E., interesando lo acepte como oficio de remisión.

LABORATORIO CENTRAL CRIMINALISTICA

Tte Crnel Dr Pedro [illegible] Garcia.
J'Laboratorio Central de Criminalistica

Confeccionados: 2 ejemplares.
Ejemplar 1 / 2: Destino / Archivo.
Cant. de hojas: 1.
Ejec. / meca. : JOJ / JOJ.
Fecha : 20/5/98.

064
9,718
10,318

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR

Registro No. 1495/98.

Ciudad de La Habana, 20 de Marzo de 1998.
"Año del Aniversario 40 de las Batallas Decisivas de la Guerra de Liberación".

Al : J' Organo de Instrucción D.S.E.

Ast : Peritaje Químico Criminalístico de Identificación de Sustancias Explosivas.

Att : Instructor. Tte. Adrián Díaz Cisneros.

Anx : Un reloj pulsera marca GUCCI y una sortija dorada.

En relación con las investigaciones que se practican por esa Unidad, se recibió en este centro el dia 5 de Marzo de 1998,"un reloj marca GUCCI con esfera negra, caja dorada y manilla negra, así como una sortija al parecer de oro con una piedra negra incrustada, pertenecientes al ciudadano guatemalteco MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES", para el peritaje Quimico Criminalistico de Identificación de Sustancias Explosivas, mediante solicitud oficial con fecha 4 de Marzo de 1998. Los antecedentes del caso están referidos en la solicitud de peritaje.

De la investigación pericial se interesa determinar:
- Presencia de sustancia explosiva en las evidencias remitidas.

Y DE CONFORMIDAD CON LO INTERESADO LE INFORMAMOS LO SIGUIENTE:

EXAMEN E INVESTIGACION.

Se reciben para la investigación pericial, debidamente embaladas y selladas con el número BEU 1267, las evidencias siguientes:

1.- Un reloj pulsera, marca GUCCI, de geometria rectangular y dimensiones 2,5 x 3 cms, con esfera negra y caja dorada, presentando en la tapa la numeración 4200MIT033-657. El reloj posee una manilla al parecer de cuero negro con cierre metálico.
2.- Una sortija dorada de 2 cms de diámetro, que en la parte superior presenta una incrustación de un material de aspecto polimérico de color negro con dos franjas doradas.

Que iniciadas las investigaciones, se aplicó la técnica establecida en la metodologia de trabajo, consistente en examen visual y

microscópico, reacciones de orientación, pruebas de combustión, análisis espectroscópicos y análisis cromatográficos; comprobándose en la sortija, la presencia de la sustancia explosiva denominada **PENTRITA**. Obteniéndose en el reloj, **resultados negativos** para la presencia de sustancias explosivas.

Que por todo lo antes expuesto, los peritos que suscriben llegan a las siguientes:

CONCLUSIONES.

PRIMERA: **Que en la sortija, perteneciente al ciudadano guatemalteco MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES, se comprobó la presencia de la sustancia explosiva denominada PENTRITA ; a los análisis practicados.**

SEGUNDA: **Que en el reloj pulsera marca GUCCI, perteneciente al ciudadano guatemalteco MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES, no se comprobó la presencia de sustancias explosivas; a los análisis practicados.**

Que es todo cuanto podemos informarle al respecto.

Lic. Jesús Olalde Javiqué.
Cptán. Perito.

Lic. Ormani Carbonell Vidal.
Cptán. J. Sec. Químico-Físico.

Se eleva el presente informe al J' Organo de Instrucción D.S.E., interesando lo acepte como oficio de remisión.

LABORATORIO CENTRAL CRIMINALISTICA

Tte Crnel Dr Pedro [illegible] García.
J'Laboratorio Central de Criminalistica

Confeccionados: 2 ejemplares.
Ejemplar 1 / 2: Destino / Archivo.
Cant. de hojas: 1.
Ejec. / meca. : JOJ / JOJ.
Fecha : 20-V-98.

066
9,720
10,320

000247

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR

Registro No. 1495/98.

Ciudad de La Habana, 3 de Abril de 1998.
"Año del Aniversario 40 de las Batallas Decisivas de la Guerra de Liberación".

Al : J´ Organo de Instrucción D.S.E.

Ast : Peritaje Químico Criminalístico de Identificación de Sustancias Explosivas.

Att : Instructor. Tte. Adrián Díaz Cisneros.

En relación con las investigaciones que se practican por esa Unidad, se solicitó a este centro el día 20 de Marzo de 1998."la concurencia de un perito químico para la toma de evidencias en las manos del ciudadano guatemalteco JAZID IVAN FERNANDEZ MENDOZA" y posterior peritaje Quimico Criminalistico de Identificación de Sustancias Explosivas. Los antecedentes del caso están referidos en la solicitud de peritaje.

De la investigación pericial se interesa determinar:
- Presencia de sustancia explosiva en las evidencias tomadas.

Y DE CONFORMIDAD CON LO INTERESADO LE INFORMAMOS LO SIGUIENTE:

EXAMEN E INVESTIGACION.

Se tomaron residuos del interior y exterior de las uñas de ambas mano por separado, a continuación se realizó la limpieza de las manos utilizando porciones de algodón embebidos en solvente apropiado; las evidencias extraidas de la mano derecha se clasifican como E-1 y las de la mano izquierda como E-2. Estas evidencias fueron debidamente embaladas y selladas con el número BEU 1267.

Que iniciadas las investigaciones, se aplicó la técnica establecida en la metodología de trabajo, consistente en examen visual y microscópico, reacciones de orientación, pruebas de combustión, análisis espectroscópicos y análisis cromatográficos; comprobándose en E-1, la presencia de la sustancia explosiva denominada PENTRITA. En E-2 se obtuvieron resultados negativos.

9

9,721
10,321

Que por todo lo antes expuesto, los peritos que suscriben llegan a la siguiente:

CONCLUSION.

- Que en las evidencias tomadas de la mano derecha del ciudadano guatemalteco JAZID IVAN FERNANDEZ MENDOZA, se comprobó la presencia de la sustancia explosiva denominada PENTRITA; a los análisis practicados.

Que es todo cuanto podemos informarle al respecto, significándole que las evidencias fueron consumidas en los análisis.

Lic. Jesús Olalde Javiqué.
Cptán. Perito.

Lic. Ormani Carbonell Vidal.
Cptán. J'Secc. Químico-Físico.

Se eleva el presente informe al J' Organo de Instrucción D.S.E., interesando lo acepte como oficio de remisión.

Tte Crnel D[illegible] Pedro Pérez García.
J'Laboratorio Central de Criminalística

Confeccionados: 2 ejemplares.
Ejemplar 1 / 2: Destino / Archivo.
Cant. de hojas: 1.
Ejec. / meca. : JOJ / JOJ.
Fecha : 20-V-98

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
LABORATORIO CENTRAL DE CRIMINALISTICA

9,722
10,322

Reg. No. 1495/98

Ciudad de La Habana, 20 de abril de 1998
"Año del Aniversario 40 del inicio de las batallas decisivas de la Guerra de Liberación"

Al : J' DSE

Ast : Informe Pericial Trazológico.

Att : Instructor Tte. Adrián Díaz Cisneros.

Anx : - Cuatro (4) alfileres imperdibles.
- Dos (2) alfileres imperdibles.

En relación con su solicitud de peritaje de fecha 21 de marzo de 1998, motivada por la ocurrencia de un hecho de carácter terrorista que Ud. investiga, se recibieron en este laboratorio cuatro (4) alfileres imperdibles ocupados al acusado MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES y dos (2) alfileres imperdibles ocupados al ciudadano guatemalteco JAZID IVAN FERNANDEZ MENDOZA, con el objetivo de que peritos en Trazología determinen:

1. Si existe similitud entre ambos grupos de alfileres.

Y de conformidad con lo interesado le informamos lo siguiente:

EXAMEN E INVESTIGACION

Que los elementos remitidos para la investigación se recibieron correctamente embalados y rotulados, describiéndose a continuación por separado:

a) Los cuatro (4) alfileres imperdibles ocupados al acusado MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES son metálicos, con recubrimiento dorado, tres (3) de ellos tienen 22.8 mm de largo y 5.9 mm de ancho, el alambre tiene un calibre de 0.8 mm y el enganche o cabeza mide 5.6 x 6.2 mm, mientras que el otro es de 22.3 mm de largo y 5.3 mm de ancho, el alambre tiene un diámetro de 0.7 mm y el enganche mide 5.3 x 6.0 mm, además la forma del enganche es ligeramente diferente

b) Los dos (2) alfileres imperdibles ocupados al ciudadano guatemalteco JAZID IVAN FERNANDEZ MENDOZA, son también metálicos, con recubrimiento dorado, uno mide 23.0 mm de largo y 5.6 mm de ancho, el calibre del alambre es de 0.8 mm y la cabeza mide 5.8 x 6.1 mm, con la misma forma que los tres primeros del grupo anterior; mientras que el otro es de 19.4 mm de largo y 4.5mm de ancho, el alambre tiene un diámetro de 0.7 mm y el enganche mide 4.7 x 5.3 mm, con el perfil ligeramente distinto al resto de los alfileres recibidos.

En la siguiente tabla se resumen las dimensiones y formas del enganche de los alfileres imperdibles investigados:

						Cabeza		
No.	Ocupados a	Cant.	Largo	Ancho	Diámetro	Largo	Ancho	Tipo
1	Herrera Morales	3	22.8 mm	5.9 mm	0.8 mm	6.2 mm	5.6 mm	I
2		1	22.3 mm	5.3 mm	0.7 mm	6.0 mm	5.3 mm	II
3	Fernandez Mendoza	1	23.0 mm	5.6 mm	0.8 mm	6.1 mm	5.8 mm	I
4		1	19.4 mm	4.5 mm	0.7 mm	5.3 mm	4.7 mm	III

Como puede observarse los alfileres relacionados en las filas 1 y 3, coinciden en todas las características generales (con pequeñas diferencias en las dimensiones atribuibles al proceso productivo y el uso de los mismos), mientras que los No. 2 y 4 son diferentes entre si y con los anteriores.

Todo lo antes expuesto resulta suficiente para que los peritos que suscriben arriben a las siguientes:

CONCLUSIONES

Primera: Que tres (3) de los alfileres imperdibles ocupados al acusado MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES tienen las mismas características generales que uno (1) de los ocupados al ciudadano guatemalteco JAZID IVAN FERNANDEZ MENDOZA.

Segunda: Que los dos alfileres imperdibles restantes, remitidos para la investigación, son similares a los anteriorres en cuanto a forma y coloración, pero difieren levemente en sus dimensiones y perfil del enganche.

Que es todo cuanto le informamos al respecto,

Tte. Lic. Jorge A. Cuba Marchán
Primer Perito

Cptán. Lic. Rolando Amieva Dalboys
J' Sección Trazología Balística

Atentamente se eleva el presente informe al J' DSE, interesando lo acepte como oficio de remisión.

Tte. Cnel. Dr. Pedro Pérez García
J' Laboratorio Central de Criminalistica

Confeccionados	:	2 Ejemplares
Ejemplar 1 / 2	:	Destino/Archivo
Ejecuta/Meca	:	JCM
Reg. No.	:	1495/98
Fecha	:	20/5/98

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
LABORATORIO CENTRAL DE CRIMINALISTICA 000249

9,724
10,324

Reg. No. 1495/98

Ciudad de La Habana, 20 de abril de 1998
"Año del Aniversario 40 del inicio de las batallas decisivas de la Guerra de Liberación"

Al : J' DSE

Ast : Informe Pericial Trazológico.

Att : Instructor Tte. Adrián Díaz Cisneros.

Anx :
- Cuatro (4) relojes marca CASIO, modelo PQ-10.
- Tres (3) detonadores eléctricos y fragmentos de otro.
- Cuatro (4) interfases electrónicas.
- Dos (2) tubos de pasta dental.
- Dos (2) baterías de 9 volts.
- Un (1) destornillador.
- Fototabla Ilustrativa.

En relación con su solicitud de peritaje de fecha 4 de marzo de 1998, motivada por la ocurrencia de un hecho de carácter terrorista que Ud. investiga, se recibieron en este laboratorio cuatro (4) relojes marca CASIO, modelo PQ-10, cuatro (4) detonadores eléctricos, cuatro (4) interfases electrónicas, dos (2) tubos de pasta dental, dos (2) baterías de 9 volts y un (1) destornillador, con el objetivo de que peritos en Trazología determinen:

I. Posibilidades técnicas y aplicaciones de los relojes, interfases y destornillador remitidos.

II. Alteraciones que puedan presentar dichos relojes y su objetivo.

III. Tipo de corte presente en los extremos libres de los cables de las interfases investigadas y si dichos cortes poseen valor identificativo.

IV. Estado técnico de los detonadores investigados.

V. Si los tubos de pasta dental fueron abiertos y vueltos a cerrar por sus extremos posteriores.

Y de conformidad con lo interesado le informamos lo siguiente:

EXAMEN E INVESTIGACION

Que los elementos remitidos para la investigación se recibieron correctamente embalados y rotulados, describiéndose a continuación por separado:

Se recibieron dos (2) baterías marca *Maxell Super Power Ace*, modelo 6F22(AB)/9V/S-2006P, de fabricación japonesa en perfecto estado y un destornillador de estrías de 10.5 cm de largo con un diámetro de 3 mm en el vástago y 6 mm en el mango, en su extremo posterior posee un tope giratorio de forma hexagonal niquelado, al igual que el cabo, mientras el vástago es de color negro.

Relojes

Se reciben cuatro (4), marca CASIO, modelo PQ-10, digitales, con alarma y despertador, son dos (2) de color rojo, uno (1) blanco y el otro negro. Estos relojes ofrecen la posibilidad de activar la alarma para una hora determinada, siguiendo los siguientes pasos:

1. Ajustar la hora de alarma:
   a) Deslizar el selector a AL SET
   b) Presionar HR para aumentar los dígitos de la hora y MIN para aumentar los dígitos de minutos.
   c) Luego de ajustar la hora de alarma, cambiar el selector a NORMAL.

2. Activar la alarma:
   a) Deslizar el selector de la alarma a la posición SNZ o AL ON.

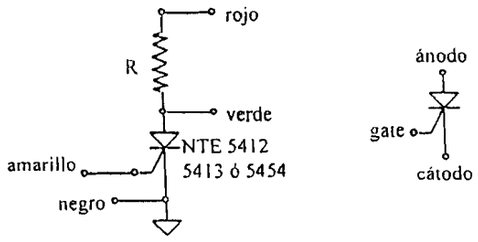
Cuando el reloj alcanza la hora de alarma ajustada, esta se activa comenzando a sonar.

Que al revisar los relojes remitidos, se constató que la tapa posterior está sujeta al resto por tres tornillos de estrías. Con el objetivo de inspeccionar el interior de los relojes, se quitaron dichos tornillos (utilizando el destornillador recibido) y la mencionada tapa a cada reloj, detectando que los cables de la placa del circuito al zumbador o bocina fueron eliminados, colocando en su lugar en el circuito impreso, cables de mayor calibre (con forros aislantes de color rojo y negro) soldados toscamente, dejando el otro extremo libre y desprovisto del aislante.

Que al comprobar el funcionamiento general de los relojes y particularmente de las alarmas, estos respondieron perfectamente, exceptuando la señal audible del zumbador, por estar desconectado internamente.

Interfases

Se reciben cuatro (4), consistentes en circuitos electrónicos instalados en placas de montaje de 1.7 mm de espesor, de forma rectangular entre 25 x 30 mm y 30 x 40 mm. Los circuitos electrónicos son todos equivalentes, contando con un tiristor (uno NTE 5412, dos 5413 y otro 5454), una resistencia de 3.9 KΩ, un conector tipo broche para baterías de 9 Volts y cuatro cables conectados (en tres de los circuitos los cables son uno negro, uno amarillo, uno verde y uno rojo; mientras que la placa restante tiene un cable verde en el lugar del rojo, con un fragmento de papel pegado con el signo "+" en tinta de color azul). A continuación se muestra el diagrama del circuito electrónico:



Que en esta configuración se utilizan comunmente los tiristores como *switch* electrónicos para controlar dispositivos eléctricos de corrientes altas con señales de mucha menor potencia y el funcionamiento de este circuito es el siguiente:

En la condición inicial el tiristor no conduce entre el *ánodo* y el *cátodo* (condición de bloqueo) por lo que por la resistencia R no circula corriente, ni por cualquier dispositivo conectado entre los cables rojo y verde; al llegarle una señal por el *gate* (que puede ser del orden de los microamperes), el tiristor pasa a la condición de disparo, permitiendo el paso de la corriente entre el *ánodo* y el *cátodo* y estableciéndose un voltaje de 9 V entre los cables rojo (+) y verde (-).

Que analizando al microscopio los extremos libres de los cables se observó que presentan dos planos en forma de cuñas transversales con algunas huellas lineales de los bordes al centro, donde hay un ligero abultamiento, estas características generales nos permitieron establecer el mecanismo de formación del corte, pero no se detectaron características particulares suficientes para identificar la herramienta con que se realizaron, debido al pequeño calibre de los cables.

Las soldaduras de los componentes y cables en las placas son con estaño, con mala calidad en los contactos y de forma burda, lo que, unido al hecho de que dos de los circuitos están montados por la cara contraria de la placa, dan la idea de que la persona que los realizó no posee habilidades en esta tarea. No obstante al comprobarse el funcionamiento de los circuitos investigados estos cumplieron perfectamente su función de interruptor, para lo cual se conectó una lámpara de prueba a los cables rojo y verde, y como señal de disparo (entre los cables amarillo y negro) la alarma de los relojes remitidos; la alimentación del circuito se realizó con las baterías investigadas.

9, 726
10, 326

Detonadores

Los detonadores recibidos son cuatro (4), de forma cilíndrica, con cubierta al parecer de aluminio, que presentan las inscripciones "DANGEROUS BLASTING CAP EXPLOSIVE" en color azul; poseen un extremo ciego y en el otro dos cables (uno azul y otro amarillo) sellados y fijados con caneluras por presión en el cuerpo metálico.

Que con el objetivo de determinar el estado técnico de estos detonadores se revisaron detalladamente, comprobándose que sus superficies metálicas, cables e incluso las inscripciones están perfectamente conservadas. Además se realizó un experimento de instrucción con uno de ellos elegido aleatoriamente, en el cual se conectó adecuadamente dicho detonador a un explosor comercial, se comprobó la continuidad de la conexión y se activó haciéndole circular una corriente eléctrica, con resultados satisfactorios en su funcionamiento. En las fotos 18 y 19 de la fototabla anexa se puede observar el detonador evaluado antes y después del experimento.

Tubos de pasta dental

Se recibieron dos (2) tubos de pasta dental marca *Colgate*, metálicos, cubiertos por un esmalte blanco con inscripciones en rojo, amarillo y azul. Los tubos estaban abiertos por corte de sus cuerpos, transversalmente por el extremo posterior y longitudinalmente hacia la boca, según se refiere para extraer de su interior los detonadores.

Que al analizar los extremos posteriores de ambos elementos, se constató que uno de ellos se recibió desdoblado y parcialmente abierto, mientras que el otro se preservó en el estado en que fuera ocupado. Este último fragmento fue sometido a un examen minucioso al microscopio, detectándose la partidura del recubrimiento de esmalte en los extremos de los dobleces que se realizan para el cierre de los tubos al llenarse en la fábrica, así como no uniformidad en la forma y espesor de los mismos, síntomas estos de manipulaciones no habituales.

Todo lo antes expuesto puede apreciarse claramente en la Fototabla anexa al presente informe, lo que resulta suficiente para que los peritos que suscriben arriben a las siguientes:

CONCLUSIONES

Primera: Que los relojes e interfases investigados pueden ser conectados, conjuntamente con las baterías, para ser utilizados como interruptores electrónicos sincronizados para una hora preestablecida y activar dispositivos eléctricos con 9 V de voltaje, entre los que pueden encontrarse los detonadores remitidos, conformando en general cuatro (4) mecanismos iniciadores para artefactos explosivos.

Segunda: Que estos relojes fueron alterados, desconectando el zumbador de la alarma y sustituyendo los cables por otros de mayor calibre, preparándolos para activar o controlar un dispositivo externo a una hora determinada, para lo cual es necesario desmontar sus tapas quitando los tornillos de sujeción, operación que puede realizarse con el destornillador remitido.

Tercera: Que los detonadores investigados están en buen estado técnico.

Cuarta: Que los cortes presentes en los extremos libres de los cables eléctricos de las interfases investigadas son por encuentro o por cizallamiento y que dichos cortes no poseen valor identificativo.

Quinta: Que es probable que los tubos de pasta marca *Colgate*, remitidos para la investigación hayan sido abiertos y vueltos a cerrar por sus extremos posteriores.

Que es todo cuanto le informamos al respecto.

Tte. Lic. Jorge A. Cuba Marchán
Primer Perito

Cptán. Lic. Rolando Amieva Dalboys
J' Sección Trazología Balística

Atentamente se eleva el presente informe al J' DSE, interesando lo acepte como oficio de remisión.

Tte. Cnel. Dr. Pedro Pérez García
J' Laboratorio Central de Criminalística

Confeccionados	:	2 Ejemplares
Ejemplar 1 / 2	:	Destino/Archivo
Ejecuta/Meca	:	JCM
Reg. No.	:	1495/98
Fecha	:	20-5-98

U14
9,728
10,328

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
LABORATORIO CENTRAL DE CRIMINALISTICA

REG. 1495/98

CIUDAD DE LA HABANA, 14 DE MAYO DE 1998
"AÑO DEL ANIVERSARIO 40 DE LAS BATALLAS
DECISIVAS DE LA GUERRA DE LIBERACION"

AL : J' DSE.

AST : PERITAJE QUIMICO CRIMINALISTICO DE SUSTANCIAS EXPLOSIVAS.

REF : Caso S - 306.

ATT : Inst. Pol. ADRIAN DIAZ CISNEROS.

ANX : - Cuatro envases de CHAMPU vacíos y un DESODORANTE.
- Tres envases con remanente de champú.
- 359,9gr. de sustancia explosiva.

En relación con las investigaciones que se practican por esa Unidad, se recibió en este centro, el dia 5 de abril de 1998, cuatro envases de CHAMPU y uno de DESODORANTE ocupados al ciudadano Guatemalteco MIGUEL ABRAHAN HERRERA MORALES, para el peritaje Químico Criminalístico de Sustancias Explosivas, mediante solicitud de peritaje fechada el 4 de marzo de 1998. Los antecedentes son referidos en dicha solicitud.- - - - - - - - - -

De la investigación pericial se interesa determinar la presencia de sustancias explosivas.- -

Y DE CONFORMIDAD CON LO INTERESADO LE INFORMAMOS:- - - - - - - --

E X A M E N E I N V E S T I G A C I O N

Para la investigación se recibe lo siguiente: - - - - - - - - - - -

1.- Dos envases plásticos de color blanco, observándose en la parte anterior impresiones de flores de violeta, donde se lee, entre otras cosas :"WHITE RAIN, EXOTICS, ORCHID PETALS,SHAMPOO, FAR SHINNE,,,", presentando uno por su parte posterior una abertura, el que se rotula como No. 1 y el otro como No.2.- -

2.- Un envase con las mismas características de los anteriormente descritos, en el que se observan dos fresas impresas en su parte anterior, donde se lee: "WHITE RAIN, ESSENTIALS, STRAWBERRY ESSENCE, SHAMPOO", rotulado como No.3.- - - - - - --

3.- Un envase del mismo material, de color azul, de 443 ml de capacidad, con impresiones en su parte anterior donde se lee, entre otras cosas : "PRELL, SHAMPOO, MOISTURIZING FORMULA ...", el que rotulamos como No.4 .- - - - - - - - - - -

9,729
10,329

4.- Un envase plástico pequeño de color blanco con tapa de color malva, con la siguiente imscripción en la parte anterior: "LANDER, LADIES STICK, DEODORAMT...95G", rotulado como No. 5.- -

Que iniciadas las investigaciones, de la evidencia No.1 se extrajeron 5 masas de sustancia de forma cilíndricas y de color amarillo con un peso total de 95 gr.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Que seguidamente a los envases rotulados como números 2, 3 y 4 se les realizó un corte en sus bases, con la finalidad de extraer su contenido, constituido por 8, 11 y 5 masas cilíndricas respectivamente, con el aspecto de las anteriores y con un peso de 74gr, 69gr y 148 gr.- -

Que en el interior del tubo de desodorante se encontró una masa con la forma similar a dicho envase y con las características de las anteriormente señaladas, con un peso de 46gr.- - - - - - - - - -

Que en su total las masas de sustancia pesaron 432gr.- - - - - - -

Que posteriormente porciones de las masas de sustancia números 1, 2, 3, 4 y 5 fueron sometidas a:- - - - - - - - - - - - - - - - - -

1.- Examen visual y microscópico, observándose, una masa amorfa con pequeños cristales.- -

2.- Reacción a la llama, observándose que todas funden y después combustionan con deflagración.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

3.- Reacción con el reactivo de Lunge, con la finalidad de determinar la presencia de nitritos y/o nitratos siendo positivo en todas las evidencias.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

4.- Reacción con el reactivo de Griess-Ilosvay, para investigar la presencia de nitritos, obteniéndose resultados positivos en todas las evidencias.- -

5.- Método cromatográfico de capa fina, utilizando diferentes patrones, como trinitro tolueno, (TNT), Tetril, Pentrita y Hexógeno, según se establece en la metodología, obteniéndose en todas el mismo RF, forma , color y luminiscencia que el patrón de la Pentrita.- -

Que posteriormente porciones de las cinco masas de sustancia, fueron sometidas a sucesivas extraciones con diferentes solventes, con el objetivo de separar la Pentrita, de otros componentes como polímetros y plastificantes, sometiendo los extractos a los siguientes análisis.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

1.- Espectroscopia infrarroja, obteniéndose espectros de la Pentrita y de hidrocarburos parafínicos.- - - - - - - - - - - - -

2.- Espectrometria de masa acoplada a cromatografía gaseosa, confirmándose en los espectros obtenidos la Pentrita, un aceite de alta complejidad, formado por una mezcla de compuestos orgánicos como : hidrocarburos alifáticos, alquil bencenos, alquil peridinas, restos de microcompuestos orgánicos, ácido palmítico y esteárico, fenoles, etc.- - - - - -

3.- Determinación del punto de fusión de la Pentrita, a través del Electrothermal Melting Point, obteniéndose 143 grados siendo el reportado por la literatura 142° para la Pentrita pura.- -

Que de los resultados obtenidos se colige que las masas de sustancia ocupadas están consituídas por Pentrita y aceite mineral de la serie $C_{12}H_{26}$ a $C_{20}H_{42}$.----------

Que por todo lo antes expuesto, los peritos que suscriben llegan a las siguientes:----------

CONCLUSIONES

PRIMERA : Que las sustancias encontradas dentro de los cuatro envases plásticos de champú y en el desodorante, ocupados al ciudadano guatemalteco, MIGUEL ABRAHAN HERRERA MORALES, se comprobó la presencia de Pentrita y de un aceite de alta complejidad, constituyendo esta mezcla un explosivo.----------

SEGUNDA : Que no se comprobó la presencia de polímeros en la mezcla de la sustancia explosiva.----------

TERCERA : Que por sus características físicas, entre ellas la moldeabilidad, se puede enmarcar dentro del grupo de los explosivos plásticos de alto poder rompedor.-------

Que es todo cuanto informamos al respecto, significándole que 70,1 gramos fueron utilizados en los análisis y en experimentos de instrucción. Dos gramos quedan en nuestro centro como patrón.

Revolucionariamente,

1er.Tte.Lic. Marisa Aventín Caballero
Perito

Cap. Lic. Ormani Carbonell Vidal
J'Secc. Químico-Físico

Atentamente se eleva el presente informe al J'DSE, interesando lo acepte como oficio de remisión.

T.C. Dr. Pedro Gómez García
J'Lab. Central de Criminalística

Confeccionados : 3 ejemplares
Ejemplar 1-2 : Destino
Ejemplar 3 : Archivo
Ejec./Meca : MAC/mg
Cant. hojas : 3
R/S : 1495
Fecha : 20-I-98

000271

9,731
10,331

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR

Reg. No. 556/98 "P. U. S. "

DEPARTAMENTO DE ENFRENTAMIENTO OPERATIVO.
Ciudad de La Habana, 2 de Julio de 1998
"AÑO DEL ANIVERSARIO 40 DE LAS BATALLAS
DECISIVAS DE LA GUERRA DE LIBERACION".

DEL : J' Dpto. Enf. Optvo.

AL : J' Dpto. X CI.

AST : INFORME PERICIAL SOBRE INVESTIGACION ODOROLOGICA.

ATT : Instructor Adrian Díaz Cisneros.

1- Que en relación a los hechos ocurridos en fecha 4 de Marzo de 1998, en el Aeropuerto José Martí, constitutivo de un delito de Terrorismo, se remitieron a nuestro Laboratorio, varios elementos para que a través de las investigaciones que se realizan en la especialidad de Odorología Criminalística se determinara lo siguiente:

a) Coincidencia de las huellas olorosas ocupadas en el Lugar del Suceso con las impresiones olorosas tomadas a los sospechosos.

Y de conformidad con lo interesado le informamos lo siguiente:

2- Que se recibió en nuestro Laboratorio, acompañado de la solicitud de peritaje correspondiente, lo que a continuación se describe:

- Cuatro (4) frascos de vidrio, herméticamente cerrados, conteniendo en su interior un paño odorífico, de color blanco compuesto por fibras textiles de algodón, el cual es un absorbente que permite retener moléculas de olor por un largo período de tiempo, este frasco posee un volumen de 800 cm cúbicos, el cual está rotulado identificando el tipo de delito, fecha de ocurrencia, el nombre del perito y especificando el lugar, objeto o nombre del sospechoso según corresponda.

a) Ocupado en el Lugar del Suceso:

- P-1 Frasco de vidrio rotulado: "Huella olorosa ocupada en dos interfaces y dos baterías, perito Avilio Estévez".

- P-2 Frasco de vidrio rotulado: "Huella olorosa ocupada en dos relojes marca Casio, perito Avilio Estévez".

b) Tomado al ciudadano MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES.

- Impresión olorosa de la cintura.

c) Tomado a la ciudadana MARIA ELENA GONZALEZ MEZA DE FERNANDEZ.

- Impresión olorosa tomada de la cintura.

Descripción de la Instalación para la comparación de olores.

Consta de una Cámara que mide 11 x 3 mts. con temperaturas de 20 ,22 grados C y humedad relativa entre 75-80% no posee ruidos ni olores contaminantes, con acceso restringido a esta.

078
9,732
~~10,332~~

4- Técnica de diferenciación de olores:

Para esta labor se utilizan perras de la raza Pastor Alemán, las cuales están entrenadas específicamente para la comparación, diferenciación y localización de olores humanos en conserva, según la metodología existente, en el cual se emplea el can como medio sensor biológico único, capaz de comparar mediante el olfateo de la huella olorosa del Lugar del Suceso si existen o no los olores correspondientes a los sospechosos de este hecho, con la utilización de patrones de control, posteriormente se comienza el trabajo con las huellas e impresiones olorosas y la comparación entre estas, hasta 8 comparaciones en diferentes posiciones de los frascos, donde el can al reconocer la coincidencia del olor dubitado (Lugar del Suceso) y el olor indubitado (sospechoso) se echa y da muestras de estar seguro de' que ese es el olor; una vez obtenido esta coincidencia, se vuelve a comparar con otro can, observándose los mismos resultados los que se exponen a continuación:

Huella olorosa	Coincidencia	Nombre y apellidos
P-1 y P-2	Positiva	MIGUEL A. HERRERA MORALES
P-1 y P-2	Positiva	MARIA E. GONZALEZ MEZA

5- Por lo que conociéndose que el olor posee valor identificativo, ya que es propio de cada persona e irrepetible, y por todo lo antes expuesto, los peritos que suscriben arriban a la siguiente:

CONCLUSION

Que las huellas olorosas clasificadas como P-1 y P-2, ocupadas en las interfaces, baterías y relojes marca Casio, guardan coincidencia con las impresiones olorosas de los ciudadanos MIGUEL A. HERRERA MORALES Y MARIA E. GONZALEZ MEZA DE FERNANDEZ.

6- Siendo todo cuanto le informamos al respecto, significándole que las huellas olorosas quedan archivadas en nuestro Laboratorio por el término de 60 días, al cabo de los cuales serán desactivadas. En caso de ser de interés una reiteración u otro peritaje deberá consignarse el número de caso y registro del presente informe.

Revolucionariamente,

José Heriberto Sánchez González.
Sub. Tte. Perito.

Marcos Molina Waldemiroff.
Dr. 1er Tte. Perito.

Atentamente se eleva el presente informe al J' Dpto. X CI, interesando lo acepte como oficio de remisión.

Tte. Cnel. Ing. Homero Fontes Capote.
J' Dpto. Enf. Objvo. Div. de Crim.

Confeccionados : 2 Ejemplares.
Ejemplar 1 y 2 : Destino/Archivo.
Ejecuta y Mcca : Heriberto/Maylin.
Cantidad Hojas : Dos.
Fecha : _____

1000253
271

9,733
10,733

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

CIUDAD DE LA HABANA, 5 DE AGOSTO DE 1998
"ANO DEL ANIVERSARIO 40 DE LAS BATALLAS
DECISIVAS DE LA GUERRA DE LIBERACION".

AL : FISCAL DE LA SALA DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL ESTADO DEL TRIBUNAL PROVINCIAL POPULAR DE CIUDAD DE LA HABANA.-

DEL : ORGANO DE INSTRUCCION DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO.-

ASUNTO : INFORME CONCLUSIVO DE CARGOS DEL EXPEDIENTE DE FASE PREPARATORIA 5/98.-

-----PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS TERMINOS PROCESALES DE LEY COMUNICOLE QUE COMO RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES PRACTICADAS CON POSTERIORIDAD A LA DETENCION DE LOS ACUSADOS, CIUDADANOS GUATEMALTECOS **MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES**, QUIEN EN EL PROCESO DE INSTRUCCION MANIFESTO SER **NADER KAMAL MUSALAM BARACAT**, APORTANDO GENERALES QUE OBRAN A FOJAS DE LA FASE PREPARATORIA SIN QUE PUDIERAN ACREDITARSE LEGALMENTE CON DOCUMENTOS OFICIALES DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA Y **MARIA ELENA GONZALEZ MEZA DE FERNANDEZ** Y CON ANTERIORIDAD Y POSTERIORIDAD A LA DETENCION DEL ACUSADO TAMBIEN GUATEMALTECO **JAZID IVAN FERNANDEZ GONZALEZ**, CUYAS GENERALES OBRAN TAMBIEN EN LAS DILIGENCIAS DEL EXPEDIENTE; SE HA PODIDO CONOCER LO SIGUIENTE:----------

-----QUE A LAS TRECE Y CINCUENTA HORAS DEL DIA CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, FUE DETENIDO A SU ARRIBO A LA TERMINAL AEREA INTERNACIONAL "JOSE MARTI", EN EL VUELO 950 DE AVIATECA, PROCEDENTE DE CIUDAD GUATEMALA, REPUBLICA DE GUATEMALA EL ACUSADO **HERRERA MORALES**, AL SERLE DETECTADO EN LA REVISION DE SU EQUIPAJE, COMO PARTE DE LAS MEDIDAS APLICADAS EN EL ENFRENTAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TERRORISTAS DE LA EXTREMA DERECHA CONTRAREVOLUCIONARIA DE MIAMI, ESTADOS UNIDOS, LOS MEDIOS, SUSTANCIAS E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA LA CONFECCION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS EN NUESTRO PAIS.----------

-----LOS MEDIOS OCUPADOS EN EL MOMENTO DE SU DETENCION FUERON: CUATRO PLACAS INTERFASES, DOS BATERIAS DE NUEVE VOLTIOS, DOS RELOJES DIGITALES MARCA CASIO MODELO FQ-QIEZ Y UNA SUSTANCIA ENMASCARADA EN EL INTERIOR DE CUATRO ENVASES DE CHAMPU Y UNO DE DESODORANTE, QUE AL APLICARSELE LOS MEDIOS TECNICOS EN LA FRONTERA, DIO COMO RESULTADO LA PRESENCIA DE EXPLOSIVO Y EN LOS RESULTADOS PERICIALES PRELIMINARES SE DETERMINO SE TRATABA DE UNA SUSTANCIA EXPLOSIVA DE TIPO PLASTICA CON UN PESO TOTAL DE CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS GRAMOS.----------

1000234
275

9734
10,334

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

-----EN SUS DECLARACIONES INICIALES EL ACUSADO RECONOCIO QUE VIAJABA A CUBA CON TALES FINES TERRORISTAS, RECLUTADO POR UN SALVADOREND QUE INICIALMENTE DIJO NOMBRARSE **MANUEL GONZALEZ**, PERO DE QUIEN CONOCIO A TRAVES DE LA TAMBIEN CIUDADANA GUATEMALTECA **MARIA ELENA GONZALEZ MEZA DE FERNANDEZ**, QUE REALMENTE SE NOMBRA **FRANCISCO CHAVEZ** Y FUE QUIEN LE ENTREGO LOS MEDIOS OCUPADOS Y LE PAGARIA MIL DOSCIENTOS DOLARES POR CADA BOMBA QUE HICIERA ESTALLAR EN CUBA.----------

-----TAMBIEN DECLARO INICIALMENTE QUE JUNTO A EL VIAJO LA REFERIDA CIUDADANA EN EL MISMO VUELO, DEBIDO A QUE ELLA ERA LA ENCARGADA DE TRANSPORTAR LOS DETONADORES ELECTRICOS PARA LA CONFECCION DE LOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS, ESCONDIDOS DENTRO DE DOS TUBOS DE PASTA DENTAL COLGATE, ASI COMO DE OTROS DOS RELOJES DIGITALES SIMILARES, CON LO CUAL COMPLETARIAN LOS CUATRO ARTEFACTOS EXPLOSIVOS.----------

-----QUE **MARIA ELENA** DEBIA ENTREGARLE EN EL HOTEL "TRITON" LOS DETONADORES Y LOS RELOJES, SIENDO ALLI DONDE EL ACUSADO SE HOSPEDARIA Y ACOMPANARLO ADEMAS EN LA COLOCACION DE LOS MISMOS. IGUALMENTE DIO LA DESCRIPCION EXACTA DE LA ACUSADA Y EXPLICO QUE ESTA TRATARIA DE ALOJARSE CON EL EN EL MISMO HOTEL Y EN CASO CONTRARIO LO HARIA EN UNA CASA PARTICULAR, PROCEDIENDOSE CON ESTAS INFORMACIONES A ORGANIZAR EL TRABAJO DE BUSQUEDA HASTA LOGRARSE LA DETENCION DE **MARIA ELENA**, EN EL DOMICILIO DONDE ESTABA ALQUILADA SITO EN CALLE SEPTIMA, NUMERO CIENTO SETENTA Y UNO, APARTAMENTO SIETE ENTRE K Y L, VEDADO, PLAZA DE LA REVOLUCION, CIUDAD DE LA HABANA, A LAS VEINTITRES HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PROPIO DIA CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.----------

-----SE COMPROBO ASI MISMO LA PARTICIPACION DE LA ACUSADA EN LA EJECUCION DE ESTAS ACCIONES TERRORISTAS, AL SERLE OCUPADOS CIERTAMENTE EN EL MOMENTO DE SU DETENCION, OTROS DOS RELOJES DIGITALES MARCA CASIO MODELO PQ-DIEZ, ASI COMO CUATRO DETONADORES ELECTRICOS, ENVUELTOS EN CINTA AISLANTE Y CONVENIENTEMENTE ESCONDIDOS, POR ESTAR EMBUTIDOS EN EL INTERIOR DE DOS TUBOS DE PASTA DENTAL COLGATE, SIENDO TRASLADADA AL ORGANO DE INSTRUCCION DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO.----------

-----EN EL PROCESO DE INSTRUCCION DEL EXPEDIENTE DE FASE PREPARATORIA SE ESTABLECIO QUE DESDE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, LA ACUSADA **MARIA ELENA**, COMENZO A MANTENER VINCULOS CON EL CIUDADANO SALVADOREMO **FRANCISCO ANTONIO CHAVEZ ABARCA**, QUIEN ARRIBO A SU CASA CON OTROS SALVADOREMOS IDENTIFICANDOSE INICIALMENTE COMO **MANUEL GONZALEZ**, PERO EN LA MEDIDA QUE SE PROFUNDIZARON LAS RELACIONES DIO SU NOMBRE REAL, DEJANDOLO DE VER POSTERIORMENTE.----------

-----QUE DESPUES DEL DIA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE VUELVE A PRESENTAR ESTE SUJETO EN SU DOMICILIO, PARA UTILIZAR SUS SERVICIOS DE CARTOMANCIA Y HACERSE LIMPIEZAS DE BRUJERIA, LO PRIMERO PARA MEJORAR SUS RELACIONES CON SU SUEGRA Y LO SEGUNDO PORQUE LA MADRE DEL SALVADOREMO **RAUL ERNESTO CRUZ LEON**, LO ESTABA MOLESTANDO PARA QUE AYUDARA AL MISMO, DETENIDO EN CUBA POR SER EL AUTOR DE VARIOS ATENTADOS CON BOMBAS, RECLUTADO Y ENVIADO A EJECUTARLOS POR CHAVEZ ABARCA.------

-----SE ESTABLECIO QUE EN ESA FECHA ESTE ULTIMO SE ESTABA ESCONDIENDO EN GUATEMALA, NO DANDOLE SIQUIERA SU UBICACION A LA ACUSADA, POR EL CONTRARIO ERA EL QUIEN LA LOCALIZABA, A PREGUNTAS DE LA MISMA SOBRE SI HABIA AYUDADO A LA FAMILIA DE CRUZ LEON, EL

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

ANTES MENCIONADO RESPONDIO QUE "SE FUERA A LA MIERDA", PORQUE ESO ERA UN PROBLEMA DE LOS ABOGADOS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y DE UNA ORGANIZACION CUBANO-AMERICANA. ESTE ELEMENTO DEMOSTRO NO SOLO LA BAJA CATADURA MORAL DE **CHAVEZ ABARCA**, SINO ADEMAS LAS IMPLICACIONES DIRECTAS DE LA REFERIDA ORGANIZACION TERRORISTA EN LA PREPARACION, FINANCIAMIENTO Y EJECUCION DE ESTA CAMPANA DE ATENTADOS CONTRA NUESTRO PAIS.----------

-----QUE POR ESA FECHA LA ACUSADA Y **CHAVEZ ABARCA** SE MANTUVIERON EN ESTRECHO CONTACTO, PORQUE EL MISMO LE PIDIO LE EJECUTARA TRABAJOS DE CARTOMANCIA Y BRUJERIA PARA LOGRAR QUE LE PAGARAN UNA CONSIDERABLE SUMA DE DINERO QUE LE ADEUDABAN POR ALGUNOS TRABAJOS REALIZADOS, QUE RESULTARON SER LOS ATENTADOS TERRORISTAS POR LOS CUALES ESTABA DETENIDO CRUZ LEON EN CUBA.----------

-----EN EL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO NUEVAMENTE **CHAVEZ ABARCA**, SE PERSONA EN EL DOMICILIO DE MARIA ELENA, SOLICITANDOLE OTROS TRABAJOS PERO CON LA MISMA SITUACION DEL PAGO DEL DINERO QUE LE DEBIAN, REPITIENDOLE LOS NOMBRES DE LOS DEUDORES DE LA SUMA POR ESAS OPERACIONES VIOLENTAS, CORROBORANDOSE EL DEL DIRECTIVO DE LA FUNDACION NACIONAL CUBANO AMERICANA Y CONNOTADO TERRORISTA **ARNALDO MONZON**, OTRO SUJETO NOMBRADO RAMON MEDINA, DE QUIEN POR INFORMACIONES PUBLICAS SE CONOCE QUE SE TRATA DEL ARCHICONOCIDO TERRORISTA LUIS POSADA CARRILES, IMPLICADO IGUALMENTE EN MULTIPLES ACCIONES DE CORTE VIOLENTO EN EL AREA CENTROAMERICANA, ADEMAS DE UN TERCER NOMBRE QUE NO PUDO SER ESTABLECIDO FEHACIENTEMENTE.----------

-----POSTERIORMENTE **CHAVEZ ABARCA** SE MARCHO NUEVAMENTE DE LA CASA DEJANDOLA ENCARGADA DE RECEPCIONAR TODAS LAS LLAMADAS TELEFONICAS A SU NOMBRE, RECIBIENDO A FINALES DEL PROPIO MES DE ENERO UNA COMUNICACION DONDE LA VOZ DE UN HOMBRE PREGUNTO POR **CHAVEZ ABARCA** Y AL EXPLICARLE QUE ESTE ESTABA PARA EL SALVADOR, EL HOMBRE REFIRIO DEJARLE EL RECADO QUE LO HABIA LLAMADO EL SENOR DE NEW JERSEY Y QUE AL SIGUIENTE DIA LE REPETIRIA LA COMUNICACION.------

-----QUE YA A MEDIADOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO SE VUELVE A PRESENTAR EN SU DOMICILIO EL REFERIDO SALVADORENO, BUSCANDO RESOLVER PROBLEMAS PERSONALES POR MEDIO DE LA CARTOMANCIA Y ADEMAS LE SOLICITO A LA ACUSADA, LO GUIARA PARA PODER COMPRAR UNOS DETONADORES, LO QUE EN ESE MOMENTO NO FUE POSIBLE, POR LO QUE EN ESE PROPIO MES ESTE TRAJO DE SU PAIS CINCO DETONADORES Y UN POTE PLASTICO DE CREMA PARA EL CABELLO CONTENTIVO DE UNA SUSTANCIA EXPLOSIVA, CON UN PESO SUPERIOR AL CONTENIDO NORMAL DEL POTE, SIENDO TODO GUARDADO ENTRE LOS BIENES PERSONALES DE LA ACUSADA.----------

-----SE CONOCIO IGUALMENTE QUE EN ESTE MISMO PERIODO DE TIEMPO SE ESTABLECIERON VINCULOS AMISTOSOS EN LA CASA DE **MARIA ELENA** ENTRE **CHAVEZ ABARCA** Y EL ACUSADO **MIGUEL ABRAHAM**, QUIEN HABIA COMENZADO A VISITAR EL LUGAR ENTRE LOS MESES DE OCTUBRE O NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, AUNQUE NO ES HASTA FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN QUE **CHAVEZ ABARCA** RECLUTA AL SEGUNDO PARA LA EJECUCION DE ATENTADOS TERRORISTAS EN LA CAPITAL CUBANA A FIN DE DESESTABILIZAR EL PAIS, SEGUN LE SENALO EXPRESAMENTE, A CAMBIO DE MIL DOSCIENTOS DOLARES POR CADA BOMBA HECHA ESTALLAR CON EXITO EN LUGARES PUBLICOS, QUE CAUSARAN DESTRUCCIONES Y CREARAN ESCANDALO Y PANICO, PERO EVITANDO LA MUERTE DE PERSONAS, SINGULARMENTE IGUAL MODOS OPERANDI AL MANTENIDO POR ESTE CON CRUZ LEON.----------

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

-----HERRERA MORALES CONSINTIO INMEDIATAMENTE POR AVENIRSE TALES HECHOS A SU ACTUAR DELICTIVO HABITUAL Y ADEMAS DEBIDO A SUS NECESIDADES ECONOMICAS, PARA SUFRAGARSE EL CONSUMO HABITUAL DE COCAINA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS.----------

-----TENIENDO EN CUENTA QUE TENIA DEUDAS DE ALQUILER Y POR EL USO DE TARJETAS DE CREDITOS SIN PAGAR LOS FONDOS, DECIDIERON QUE HERRERA MORALES VIAJARA CON PASAPORTE FALSO, ADQUIRIENDO JUNTOS EL MISMO POR LA SUMA DE MIL QUETZALES EN LA ZONA OCHO DE CIUDAD GUATEMALA, FRENTE A LA DIRECCION DE MIGRACION, EL SABADO VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CON ESTE DOCUMENTO EN SU PODER RESERVARON UN PAQUETE TURISTICO A CUBA EN LA AGENCIA DE VIAJES "STARS TOURS", ADQUIRIENDO CHAVEZ ABARCA POR UNA SUMA DE MAS DE SETECIENTOS DOLARES, CON RESERVACION EN EL HOTEL "TRITON" DE CIUDAD DE LA HABANA, SIENDO RECOGIDO ESTE POR EL ACUSADO EL DOS DE MARZO DEL ANO EN CURSO.----------

-----PARALELAMENTE CHAVEZ ABARCA OBTUVO EL RESTO DE LOS MEDIOS NECESARIOS, TRAYENDO UNA PARTE DE EL SALVADOR Y ADEMAS COMPRO CON HERRERA MORALES. DOS DE LOS RELOJES DIGITALES MARCA CASIO, MODELO PQ-DIEZ, EN LA TIENDA DE EFECTOS ELECTRONICOS F.P.K. EN CIUDAD GUATEMALA, TENIENDO YA EN SU PODER OS DOS RESTANTES, ADQUIRIDOS EN LA TIENDA RADIO SHACK DE LA MISMA CIUDAD. ESTOS CUATRO EQUIPOS FUERON PREPARADOS POR EL TERRORISTA SALVADORENO CHAVEZ ABARCA, CONECTANDOLES DOS CONDUCTORES ELECTRICOS EN EL DISPOSITIVO DE LA ALARMA-DESPECTADOR, A FIN DE INSTALARLOS AL CIRCUITO O INTERFASE DE LOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS Y QUE FUNCIONE EL MECANISMO DE RELOJERIA DE ESTOS.----------

-----EL PROPIO SABADO VEINTIOCHO DE FEBRERO REUNIDOS EN EL DOMICILIO DE MARIA ELENA, EL ACUSADO HERRERA MORALES Y CHAVEZ ABARCA, DESPUES DE HABER DEJADO A ESTA EN EL HOGAR DE UNA DE SUS HIJAS, SE DEDICARON A QUE EL PRIMERO APRENDIERA A CONFECCIONAR LOS ARTEFACTOS LETALES CON SEGURIDAD Y EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, PRACTICANDO REITERADAS VECES, LOS EMPALMES DE LAS INTERFASES CON LAS BATERIAS, LOS RELOJES Y UN TESTER O VOLTIMETRO QUE SUPLIA LA FUNCIONES DE LOS DETONADORES Y LA MASA EXPLOSIVA, EN EL CUAL SE REFLEJABA LA SENAL ELECTRICA NECESARIA PARA PROVOCAR LA EXPLOSION.----------

-----QUE EN ESTAS FUNCIONES HERRERA MORALES DETECTO QUE FALLABAN VARIOS DE LOS CIRCUITOS INTERFASES Y SE LE DESGASTO EL CABLE DE UNO DE LOS RELOJES, POR LO QUE SE LOS ENTREGO NUEVAMENTE A CHAVEZ ABARCA PARA REPARARLOS, HACIENDOLO EL MISMO EN EL PROPIO MOMENTO Y LUGAR, PARA LO QUE COMPRO EN UNA FERRETERIA CERCANA, UN CAUTIN Y ESTANO DE SOLDADURA, PROCEDIENDO RUSTICAMENTE, PORQUE EN OCASIONES DESPRENDIA EL CABLE CONDUCTOR QUE DABA EL FALLO Y LO RESOLDABA, MIENTRAS QUE EN OTRAS LO RESOLDABA SOBRE LA SOLDADURA ANTERIOR.----------

-----INMERSOS EN ESTOS MENESTERES, SE LES INCORPORO EL ACUSADO JAZID IVAN FERNANDEZ MENDOZA, RESIDENTE EN EL INMUEBLE POR SER EL ESPOSO DE LA ACUSADA MARIA ELENA, MANTENIENDOSE ESTE OBSERVANDO EL ACTUAR DE LOS ANTERIORES, QUIENES LE EXPLICARON PARA QUE ERAN Y HERRERA MORALES LE PROPUSO QUE VINIERA ACOMPANANDOLO A EJECUTAR ESTAS ACCIONES TERRORISTAS EN CUBA, DE LAS CUALES YA LE HABIA HABLADO NEGANDOSE INICIALMENTE, SIENDO ADEMAS PARTE DE ESTAS PRACTICAS Y REPARACIONES PRESENCIADAS TAMBIEN POR LA ACUSADA MARIA ELENA.----------

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

-----CHAVEZ ABARCA EXPLICO QUE LOS CIRCUITOS-INTERFASES Y LOS RELOJES LOS HABIA PREPARADO INICIALMENTE EN EL APARTAMENTO DE UN AMIGO SUYO CUBANO-AMERICANO, QUIEN PAGABA POR ESTAS ACCIONES, RESIDENTE EN CIUDAD GUATEMALA.----------

-----POR MEDIO DE LA DECLARACION DE HERRERA MORALES Y LA RECONSTRUCCION DE LOS HECHOS, A LAS CUALES ACCEDIO ACOGIENDOSE AL DERECHO QUE LA LEY LE CONCEDE, SE COMPROBO MINUCIOSAMENTE LA MANERA DE CONFORMACION Y ACTIVACION DE LOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS E IGUALMENTE LAS PRACTICADAS REALIZADAS POR EL MISMO ANTES DE PARTIR A NUESTRO PAIS, TODO LO CUAL COINCIDE CON LOS ELEMENTOS OBTENIDOS PERICIALMENTE DEL ANALISIS CIENTIFICO DE LOS ARTEFACTOS OCUPADOS Y DEL CONOCIMIENTO QUE SE POSEE POR NUESTROS ESPECIALISTAS EN EL ENFRENTAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TERRORISTAS QUE CON EL OBJETIVO DE DESESTABILIZAR Y DESTRUIR A NUESTRO PAIS SON DESPLEGADAS POR LOS ENEMIGOS DEL PUEBLO CUBANO.----------

-----HA QUEDADO IGUALMENTE VERIFICADO QUE EL MENCIONADO CHAVEZ ABARCA REGRESO A EL SALVADOR A BUSCAR LOS MEDIOS QUE FALTABAN Y QUE EL LUNES DOS DE MARZO, HERRERA MORALES CONVERSO CON SU AMIGO RAFAEL REYES Y REYES, AL QUE LO UNEN MULTIPLES ACTIVIDADES DELICTIVAS ANTERIORES, PARA CONFIRMAR SI VIAJARIAN JUNTOS A CUBA COMO SE LO HABIA PROPUESTO INICIALMENTE, PERO COMO EL MISMO SE NEGO POR TENER OTROS NEGOCIOS, EL ACUSADO SE LO VOLVIO A PROPONER A FERNANDEZ MENDOZA, QUIEN INDAGO SOBRE CUANTO PAGARIAN, DEBIENDO PONERSE DE ACUERDO POSTERIORMENTE, LO QUE NO FUE NECESARIO PORQUE MARIA ELENA, SE DECIDIO A PARTICIPAR EN LA ACCION EN LUGAR DE SU MARIDO.----------

-----ESTA RECIBIRIA A CAMBIO DOSCIENTOS DOLARES POR CADA BOMBA DETONADA QUE LE DARIA HERRERA MORALES, MIENTRAS CHAVEZ ABARCA, LE PAGARIA LOS GASTOS DEL VIAJE, DE UNA POSIBLE OPERACION DE LA VISTA EN NUESTRO PAIS Y UNA SUMA ADICIONAL DE DIEZ MIL QUETZALES, NECESARIA PARA RESOLVER OTROS PROBLEMAS PERSONALES.----------

-----ESE DIA LA ACUSADA GESTIONO SU PASAJE INDIVIDUAL A CREDITO A TRAVES DE SU AMIGA BETTY MORENO, TRABAJADORA DE LA AGENCIA DE VIAJES "SH LIANS" Y POR SU PARTE HERRERA MORALES, ADQUIRIO EN UNA TIENDA LOS TUBOS DE PASTA DENTAL COLGATE, DENTRO DE LOS CUALES ENMASCARO LOS DETONADORES, CUBRIENDOLOS CON CINTA AISLANTE TRANSPARENTE, ENTREGANDOLOS A LA ACUSADA, QUIEN CONOCIA PLENAMENTE SU CONTENIDO REAL Y LOS MANTUVO EN SU DOMICILIO COMO EL RESTO DE LOS MEDIOS DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA.----------

-----QUE EL TRES DE MARZO RETORNO EL TERRORISTA SALVADOREÑO CHAVEZ ABARCA, APORTANDO MAS EXPLOSIVO PLASTICO, ADICIONAL AL QUE SE HALLABA ENMASCARADO EN EL POTE DE CREMA QUE GUARDABA LA ACUSADA Y EN HORAS DE LA NOCHE SE DEDICARON A ULTIMAR LOS DETALLES DEL VIAJE Y EL TRASLADO DE LOS MEDIOS DE FORMA TAL QUE NO FUERAN DETECTADOS EN LOS CRUCE DE FRONTERAS, FUNDAMENTALMENTE LA CUBANA.----------

-----A TAL EFECTO, AUNQUE LOS CUATRO INVOLUCRADOS MANIPULARON LOS MEDIOS, FUNDAMENTALMENTE EL EXPLOSIVO, QUE ESTABA ENVUELTO EN UN NYLON TRASPARENTE, FUERON HERRERA MORALES Y FERNANDEZ MENDOZA QUIENES COMPRARON CUATRO POMOS DE CHAMPU A LOS CUALES LES EXTRAJERON PARTE DE SU CONTENIDO Y LOS RELLENARON CON EXPLOSIVO PLASTICO, TRATANDO DE QUE EL PESO COINCIDIERA APROXIMADAMENTE CON EL ORIGINAL Y NO SE HICIERAN SOSPECHOSOS.----------

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

-----DE IGUAL FORMA ACTUARON CON UN DESODORANTE REGALADO A LA ACUSADA POR SU HIJA, COMPLETANDO CON ESTE LA CANTIDAD DE EXPLOSIVO A OCULTAR, YA QUE CONTABAN CON APROXIMADAMENTE UNA LIBRA EN EL POTE DE CREMA. ESE DIA CHAVEZ ABARCA LE ENTREGO A MARIA ELENA LOS DOS RELOJES PREPARADOS PARA LA INSTALACION EN LOS ARTEFACTOS Y HERRERA MORALES LE DIO A SU VEZ LOS DOS TUBOS DE PASTA COLGATE DONDE VENIAN ENMASCARADOS LOS DETONADORES, CON PLENO DOMINIO DE LA MISMA ACERCA DE QUE TRAERIA PARA CUBA Y LOS FINES DE TALES MEDIOS, POR LO CUAL RECIBIRIA ESTA SU PAGA.----------

-----EN HORAS DE LA MANANA DEL CUATRO DE MARZO FERNANDEZ MENDOZA ENMASCARO LOS CIRCUITOS-INTERFASES PRENDIENDOLOS CON IMPERDIBLES EN EL FORRO INTERIOR DE LOS BOLSILLOS DE LOS PANTALONES DE HERRERA MORALES, A FIN DE EVITAR SU DETECCION EN LA REVISION ADUANAL. CHAVEZ ABARCA ENTREGO A HERRERA MORALES EL DESTORNILLADOR NECESARIO PARA ABRIR LOS RELOJES Y CONFORMAR LOS ARTEFACTOS Y DOS BATERIAS DE NUEVE VOLTIOS, DANDOLE LA INDICACION DE COMPRAR EN CUBA LAS DOS RESTANTES, PORQUE VIAJAR CON LAS CUATRO PODRIA SER SOSPECHOSO EN EL AEROPUERTO Y ASI MISMO INICIALMENTE SE LE ENTREGO EL POTE DE CREMA CON EXPLOSIVO PLASTICO A MARIA ELENA, QUIEN LO GUARDO EN SU EQUIPAJE.----------

-----QUE EN HORAS DE LA MANANA DEL CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CHAVEZ ABARCA LOS LLEVO AL AEROPUERTO DECIDIENDO EN EL VIAJE EXTRAER EL POTE DE CREMA LLENO DE EXPLOSIVO DEL EQUIPAJE DE MARIA ELENA Y QUE NO SE TRAJERA PARA CUBA, PORQUE SU PERO ERA SUPERIOR AL NORMAL Y PODRIA LLAMAR LA ATENCION Y SER DESCUBIERTO POR ELLO; EN LA TERMINAL AEREA GUATEMALTECA REALIZARON TODOS LOS TRAMITES DE RIGOR, SALIENDO PARA CUBA Y ARRIBANDO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL "JOSE MARTI" A LAS TRECE Y CINCUENTA HORAS DEL PROPIO DIA EN EL VUELO NOVECIENTOS CINCUENTA CON ITINERARIO GUATEMALA-CANCUN-LA HABANA.-

-----YA EN EL INTERIOR DEL AEROPUERTO Y DEBIDO A LAS MEDIDAS ESPECIALES PARA EL DESCUBRIMIENTO DE ACCIONES TERRORISTAS CONTRA NUESTRO PAIS, EN LA INSPECCION QUE SE LE REALIZO A LAS PERTENENCIAS DEL ACUSADO HERRERA MORALES SE LE DETECTARON POR LOS INSPECTORES DE ADUANA GENERAL DE LA REPUBLICA, LOS MEDIOS YA REFERIDOS CON LOS QUE PENSABA EJECUTAR LOS HECHOS CRIMINALES, EXPLICANDO QUE VENIA ACOMPANADO DE MARIA ELENA GONZALEZ MEZA DE FERNANDEZ, QUIEN TAMBIEN ESTABA INVOLUCRADA.----------

-----POR SU PARTE LA ACUSADA MARIA ELENA, DESPUES DE PASAR LOS CONTROLES ADUANALES Y NO ESTABLECER CONTACTO NUEVAMENTE CON HERRERA MORALES EN LA TERMINAL AEREA, CONTINUO CUMPLIENDO LO PREVISTO EN EL PLAN, POR LO QUE EN UN TAXI DE LA EMPRESA TRANSGAVIOTA, CONDUCIDO POR EFRAIN MARTINEZ GARCIA, LLEGO AL HOTEL TRITON, DONDE INICIALMENTE FUE ATENDIDA POR EL CUSTODIO LAZARO LUGO HERNANDEZ, DIRIGIENDOSE A LA CARPETA DONDE DESPUES DE AVERIGUAR EL PRECIO DE LAS HABITACIONES, INSISTE CON LAS TRABAJADORAS QUE LA ATENDIERON, NOMBRADAS SARA CUTINO CUBILLAS Y SUSANA MILIAN QUINTANA, PARA HOSPEDARSE CON CUALQUIER TURISTA GUATEMALTECO, COMPARTIENDO LOS GASTOS ENTRE LOS DOS, SEGUN TENIAN PLANEADO HERRERA MORALES Y ELLA, LO QUE NO LE FUE PERMITIDO, DECIDIENDO RETIRARSE HACIA LA DIRECCION DE UNA CASA DE ALQUILER PARTICULAR A NOMBRE DE MARIA MERCEDES MORALES RODRIGUEZ, QUE POSEIA EN UNA TARJETA QUE LE ENTREGARON AL SALIR DEL AEROPUERTO.-

1000279
280

U85
9,739
10,339

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

-----AL SALIR DEL HOTEL RENTO UN VEHICULO PRIVADO MARCA POLSKI DE COLOR ROJO, CONDUCIDO POR UN CIUDADANO NOMBRADO **ALCIDES JESUS MENENDEZ PADRON**, QUIEN LA LLEVO HASTA LA DIRECCION DE LA TARJETA, PERO AL NO CONSEGUIR HOSPEDAJE EN ESE LUGAR, LA TRASLADO A VARIOS DOMICILIOS SIN LOGRAR ALOJARSE, DIRIGIENDOSE FINALMENTE A LA CASA DE LA ABUELA DE LA ESPOSAS DEL MENCIONADO CHOFER, QUIEN DECIDE HOSPEDAR A LA SUPUESTA TURISTA POR VEINTE DOLARES DIARIOS, SIENDO EN LA DIRECCION DONDE FUE DETENIDA.----------

-----ESA MISMA NOCHE Y EN SU AFAN POR EJECUTAR LAS ACCIONES TERRORISTAS PARA LAS CUALES HABIA VIAJADO A CUBA, LA ACUSADA **MARIA ELENA** REALIZO VARIAS LLAMADAS TELEFONICAS AL HOTEL TRITON, INFRUCTUOSAMENTE, PUES EL MISMO YA SE ENCONTRABA DETENIDO EN EL ORGANO DE INSTRUCCION DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO.--

-----FINALMENTE CON LA PARTICIPACION ACTIVA DE NUESTRO PUEBLO Y A TRAVES DEL SISTEMA UNICO DE VIGILANCIA Y PROTECCION, SE CONOCIO EL LUGAR DONDE SE ENCONTRABA HOSPEDADA LA ACUSADA, PROCEDIENDOSE A SU DETENCION EN HORAS DE LA NOCHE DEL PROPIO CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, LOGRANDOSE ENCONTRAR EN EL REGISTRO DE SUS PERTENENCIAS, LOS DOS RELOJES MARCA CASIO, MODELO PQ-DIEZ, CON LOS CONDUCTORES ELECTRICOS NECESARIOS PARA LA CONEXION AL RESTO DEL ARTEFACTO EXPLOSIVO, CONVENIENTEMENTE INSTALADOS Y OCULTOS, ASI COMO LOS DOS TUBOS DE PASTA DENTAL COLGATE, QUE ESCONDIAN EN SU INTERIOR LOS CUATRO DETONADORES ELECTRICOS QUE CONFORMARIAN DICHOS ARTEFACTOS, SIENDO TRASLADADA HACIA EL ORGANO DE INSTRUCCION.----------

-----COMO PARTE DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS DE INSTRUCCION REALIZADAS PARA LOGRAR EL DESCUBRIMIENTO DE TODOS LOS IMPLICADOS EN ESTAS ACTIVIDADES TERRORISTAS CONTRA CUBA, DESPUES DE LA DETENCION DE **HERRERA MORALES** ESTE VOLUNTARIAMENTE ACEPTO REALIZAR LLAMADAS TELEFONICAS HACIA EL DOMICILIO DE MARIA ELENA EN CIUDAD GUATEMALA, PARA LO CUAL SE CREARON CON LA AUTORIZACION DEL FISCAL, LAS CONDICIONES TECNICAS NECESARIAS PARA LLAMAR Y RECIBIR COMUNICACIONES TELEFONICAS DESDE EL EXTERIOR EN EL ORGANO DE INSTRUCCION Y GRABARLAS, PUDIENDOSE ESTABLECER QUE REALMENTE EL ELEMENTO RECLUTADOR, ORGANIZADOR Y SUMINISTRADOR DE LOS MEDIOS PARA QUE ESTOS EJECUTARAN LAS ACCIONES TERRORISTAS, ES EL SALVADOREÑO **FRANCISCO ANTONIO CHAVEZ ABARCA**, QUIEN EN ESAS LLAMADAS SE HIZO LLAMAR POR **PEDRO HUMAS**; ASI COMO QUE EL ESPOSO DE LA ACUSADA **MARIA ELENA**, **JAZID IVAN FERNANDEZ MENDOZA**, TAMBIEN SE ENCONTRABA INVOLUCRADO EN DICHOS HECHOS.----------

-----EN ESTAS LLAMADAS **HERRERA MORALES** ARGUMENTO COMO PRETEXTO QUE A LA ACUSADA LE HABIAN ROBADO SU EQUIPAJE DE MANO CON LOS TUBOS DE PASTA Y LOS DETONADORES EN SU INTERIOR, ASI COMO SUS DOCUMENTOS PERSONALES Y DE VIAJE Y POR TANTO ERA NECESARIO QUE **CHAVEZ ABARCA** LOS ABASTECIERA CON OTROS DETONADORES O POR LO MENOS UNO QUE HABIA QUEDADO EN SU PODER, MANIFESTANDOSE EL ACUSADO ABIERTAMENTE SOBRE SU MISION DE COLOCAR CUATRO BOMBAS Y OTROS DETALLES, DEMOSTRANDOSE EN LAS RESPUESTAS DE SU INTERLOCUTOR, SU PLENO DOMINIO DE LA SITUACION, LLEGANDO INCLUSO A RECRIMINAR A **HERRERA MORALES** POR "SOLTARLO TODO POR TELEFONO", PREGUNTANDOLE SI ESTABA BORRACHO, LO QUE SE PUEDE APRECIAR EN LAS TRANSCRIPCIONES QUE SE ADJUNTAN; NO OBSTANTE DIO INDICACIONES PARA LA CONCLUSION EXITOSA DE LAS ACCIONES TERRORISTAS.----------

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

-----DE INMEDIATO Y PREVIENDO ESTA SITUACION SE CIRCULO POR INMIGRACION A NIVEL NACIONAL A CHAVEZ ABARCA Y A JAZID IVAN, DETENIENDOSE EL VEINTE DE MARZO PASADO A ESTE ULTIMO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL "JOSE MARTI", AL ARRIBAR A CUBA PROCEDENTE DE GUATEMALA, SIENDO TRASLADADO AL ORGANO DE INSTRUCCION. EN SUS PERTENENCIAS PERSONALES NO SE ENCONTRARON MEDIOS IDONEOS PARA LA ACTIVIDAD TERRORISTA, PERO SI PORTABA DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION DE SU ESPOSA, COMO CEDULA DE IDENTIDAD, PASAPORTE, TITULOS, CERTIFICADO DE MATRIMONIO, FOTOCOPIAS DEL PASAJE A CUBA, TARJETA DE TURISTAS, ENTRE OTROS DOCUMENTOS; ASI COMO DOS ALFILERES MUY SIMILARES A LOS UTILIZADOS PARA ENMASCARAR LAS INTERFASES EN LAS PERTENENCIAS DE HERRERA MORALES.----------

-----EN LOS INTERROGATORIOS PRACTICADOS A JAZID IVAN SE LOGRO ESTABLECER SU CONOCIMIENTO DE TODA LA ACCION QUE SE REALIZARIA EN CUBA, ASI COMO SU PARTICIPACION EN EL ENMASCARAMIENTO DE LOS MEDIOS, LO CUAL SIRVIO PARA VERIFICAR EL DICHO DE LOS OTROS DOS ACUSADOS Y REAFIRMO QUE EL ORGANIZADOR DIRECTO DE TODOS ESTOS PLANES ES CHAVEZ ABARCA.----------

-----DESPUES DE ENVIADOS AL LABORATORIO CENTRAL DE CRIMINALISTICA TODOS LOS MEDIOS OCUPADOS A LOS ACUSADOS, SE CONCLUYO QUE LA SUSTANCIA EXPLOSIVA ENCONTRADA DENTRO DE LOS CUATRO ENVASES PLASTICOS DE CHAMPU Y EN EL DESODORANTE, OCUPADOS AL ACUSADO HERRERA MORALES ES PENTRITA CON UN ACEITE DE ALTA COMPLEJIDAD, CONSTITUYENDO ESTA MEZCLA UN EXPLOSIVO, QUE POR SUS CARACTERISTICAS FISICAS, ENTRE ELLAS LA MOLDEABILIDAD, SE PUEDE ENMARCAR DENTRO DE LOS EXPLOSIVOS PLASTICOS DE ALTO PODER ROMPEDOR.----------

-----IGUALMENTE SE ESTABLECIO POR LOS PERITOS QUE LOS RELOJES E INTERFASES INVESTIGADOS, QUE FUERON OCUPADOS A LOS ACUSADOS HERRERA MORALES Y MARIA ELENA, PUEDEN SER CONECTADOS, CONJUNTAMENTE CON LAS BATERIAS, TAMBIEN OCUPADAS, PARA SER UTILIZADOS COMO INTERRUPTORES ELECTRONICOS SINCRONIZADOS PARA UNA HORA PREESTABLECIDA Y ACTIVAR DISPOSITIVOS ELECTRICOS CON VOLTAJE DE NUEVE VOLTIOS, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS DETONADORES PERITADOS, OCUPADOS A LA ACUSADA, QUE SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO TECNICO, CONFORMANDO EN GENERAL CUATRO MECANISMOS INICIADORES PARA ARTEFACTOS EXPLOSIVOS.----------

-----QUE LOS RELOJES FUERON ALTERADOS, DESCONECTANDO EL ZUMBADOR DE LA ALARMA Y SUSTITUYENDO LOS CABLES POR OTROS DE MAYOR CALIBRE, PREPARANDOLOS PARA ACTIVAR O CONTROLAR UN DISPOSITIVO EXTERNO A UNA HORA DETERMINADA, PARA LO CUAL ES NECESARIO DESMONTAR SUS TAPAS QUITANDO LOS TORNILLOS DE SUJECION, OPERACION ESTA ULTIMA, QUE PUEDE EJECUTARSE CON EL DESTORNILLADOR OCUPADO A HERRERA MORALES Y REMITIDO TAMBIEN AL LABORATORIO CENTRAL DE CRIMINALISTICA, LOS CORTES DADOS A LOS CABLES INSTALADOS EN LAS INTERFASES DEL ARTEFACTO, FUERON REALIZADOS POR ENCUENTRO O CIZALLAMIENTO Y QUE NO POSEEN VALOR IDENTIFICATIVO Y ADEMAS QUE ES PROBABLE QUE LOS TUBOS DE PASTA COLGATE, OCUPADOS A MARIA ELENA COMO CONTENEDORES DE LOS DETONADORES, HAYAN SIDO ABIERTOS Y CERRADOS NUEVAMENTE POR SUS EXTREMOS POSTERIORES.----------

-----ESTA CONCLUSION CORROBORA CIENTIFICAMENTE LAS DECLARACIONES DE LOS ACUSADOS SOBRE EL ACTUAR DE CHAVEZ ABARCA EN LA PREPARACION DE LOS ARTEFACTOS, EL ENTRENAMIENTO A HERRERA

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

MORALES, EL OCULTAMIENTO DE LOS DETONADORES EN LOS TUBOS DE PASTA DENTAL Y LA FORMA EN QUE ESTE CONFORMARIA Y ACTIVARIA LOS ARTEFACTOS, DEMOSTRADO POR EL MISMO EN LA RECONSTRUCCION QUE OBRA A FOJAS DEL EXPEDIENTE DE FASE PREPARATORIA.----------

-----CONCLUYERON ADEMAS QUE LOS DOS TUBOS DE PASTA DENTAL COLGATE NO POSEIAN EN SU INTERIOR SUSTANCIAS EXPLOSIVAS, ESTABLECIENDOSE QUE SOLO FUERON UTILIZADOS POR LOS ACUSADOS COMO ESCONDRIJOS PARA TRANSPORTAR LOS DETONADORES ELECTRICOS Y QUE NO FUERAN DETECTADOS POR LAS AUTORIDADES EN EL CRUCE DE FRONTERA.----------

-----SE COMPROBO PERICIALMENTE QUE EN LAS MUESTRAS DE UNAS Y DE LIMPIEZAS DE LAS MANOS DEL ACUSADO **HERRERA MORALES** Y EN SU SORTIJA, ASI COMO EN LAS MUESTRAS DE UNAS Y LIMPIEZA DE MANOS DE JAZID IVAN EXISTIAN RESTOS DE LA SUSTANCIA EXPLOSIVA DENOMINADA PENTRITA, CORRESPONDIENTE CON EL EXPLOSIVO QUE LE FUERA OCUPADO AL PRIMERO EN EL MOMENTO DE SU DETENCION, MIENTRAS QUE EN SIMILAR ANALISIS REALIZADO A LA ACUSADA **MARIA ELENA** SE OBTUVIERON RESULTADOS NEGATIVOS.----------

-----SE EVIDENCIA ASI LA MANIPULACION POR LOS DOS PRIMEROS DE LA MASA EXPLOSIVA EN SU EMBALAJE DENTRO DE LOS POMOS DE CHAMPU Y DESODORANTE Y EN RELACION A LA ENCARTADA, QUE AUNQUE ESTA INMERSA EN EL PROCESO DE PREPARACION DEL VIAJE Y LOS MEDIOS E INCLUSO SEGUN SU DICHO, TUVO EN SUS MANOS EL NYLON CON LA MASA EXPLOSIVA, PERO NO LO MANIPULO A PROFUNDIDAD, POR LO CUAL NO QUEDARON MUESTRAS, VERIFICANDOSE LAS DECLARACIONES QUE TUVIERON A BIEN PRESTAR EN NUESTRO ORGANO, ACOGIENDOSE AL DERECHO QUE LES CONCEDE LA LEY.----------

-----QUE LAS HUELLAS OLOROSAS OBTENIDAS DE LOS DOS RELOJES DESPERTADORES, LAS CUATRO INTERFASES Y LAS DOS BATERIAS, SE CORRESPONDEN CON LAS IMPRESIONES OLOROSAS DE LOS ACUSADOS HERRERA MORALES Y **MARIA ELENA**.----------

-----SE CONSTATO TAMBIEN EN EL ANALISIS CIENTIFICO DE LOS ALFILERES OCUPADOS AL ACUSADO HERRERA **MORALES**, COMO MEDIOS DE SUJECION DE LAS INTERFASES A LAS ROPAS, DONDE LOS COLOCO JAZID IVAN Y DE LOS ALFILERES OCUPADOS A ESTE ULTIMO ENTRE SUS PERTENENCIAS EN EL MOMENTO DE SU DETENCION, QUE TRES DE LOS PRIMEROS Y UNO DE LOS ULTIMOS, TIENEN LAS MISMAS CARACTERISTICAS GENERALES ENTRE SI, MIENTRAS QUE LOS DOS RESTANTES, SON SIMILARES A LOS ANTERIORES EN CUANTO A FORMA Y COLORACION, PERO DIFIEREN LEVEMENTE EN SUS DIMENSIONES Y PERFIL DEL ENGANCHE.----------

-----NO SE COMPROBO LA PRESENCIA DE SUSTANCIAS EXPLOSIVAS EN EL RESTO DE LAS PERTENENCIAS PERSONALES DEL ACUSADO **HERRERA MORALES**, REMITIDAS AL LABORATORIO CENTRAL DE CRIMINALISTICA, AL IGUAL QUE NO FUERON HALLADAS HUELLAS PAPILARES CON VALOR IDENTIFICATIVO EN LOS DIFERENTES CONTENEDORES DE LOS EXPLOSIVOS Y LOS DETONADORES, TAMPOCO EN LOS PROPIOS COMPONENTES DE LOS CUATRO ARTEFACTOS EXPLOSIVOS, NI EN EL PEDAZO DE CINTA AISLANTE (TAPE), DE COLOR NEGRO OCUPADA ENROLLADA EN UN BOLIGRAFO A **HERRERA MORALES**, QUE TENIA COMO FIN EMPALMAR LAS CONEXIONES ELECTRICAS DE LOS ARTEFACTOS, ESTA ULTIMA SE COTEJO CON UN TROZO DE CINTA ADHESIVA HALLADA EN EL MALETIN DEL MISMO ACUSADO, RESULTANDO QUE AMBAS PRESENTAN CARACTERISTICAS FISICO-QUIMICAS SIMILARES.----------

-----EN LA INVESTIGACION PERICIAL SOBRE TEXTOS MANUSCRITOS, FIRMAS, DOCUMENTOS DE SEGURIDAD, TINTAS Y ANALISIS Y COMPARACION DE IMPRESIONES DIGITALES, SE CONCLUYO POR LOS ESPECIALISTAS QUE EN LOS DOCUMENTOS DE SEGURIDAD NO SE APRECIAN SINTOMAS TECNICOS

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

DE FALSIFICACION; QUE LAS FIRMAS DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE LA ACUSADA **MARIA ELENA** Y LAS TOMAS COMO MUESTRAS EN EL ORGANO DE INSTRUCCION SON DE LA MISMA PERSONA; QUE LAS FIRMAS DEL PASAPORTE, DECLARACION DE ADUANA Y UN FRAGMENTO DE CARTULINA REMITIDAS PARA EL ANALISIS FUERON HECHAS POR LA MISMA PERSONA QUE CONFECCIONO LAS MUESTRAS A NOMBRE DEL ACUSADO MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES.----------

-----DE IGUAL FORMA ESTABLECIERON QUE LAS FIRMAS DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES QUE PORTABA **JAZID IVAN** EN EL MOMENTO DE SU DETENCION, CORRESPONDEN A LAS MUESTRAS ESCRITAS POR EL ACUSADO EN EL ORGANO DE INSTRUCCION, QUE LAS IMPRESIONES DIGITALES DE LOS DOCUMENTOS A NOMBRE DE **MARIA ELENA** Y LA TOMADA EN EL ORGANO DE INSTRUCCION A LA ACUSADA, CORROBORAN LA IDENTIDAD DE LA MISMA, OCURRIENDO DE IGUAL FORMA CON **JAZID IVAN**. SIGNIFICATIVAMENTE SE PATENTIZA QUE LA IMPRESION DIGITAL DEL DEDO PULGAR DERECHO DEL PASAPORTE GUATEMALTECO A NOMBRE DE **MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES** Y LA IMPRESION DEL MISMO DEDO TOMADA AL ACUSADO **HERRERA MORALES**, CON LA IDENTIDAD QUE APORTO COMO REAL **NADER KAMAL MUSALAM BARACAT**, CORRESPONDEN A LA MISMA PERSONA, CORROBORANDOSE LA FALSIFICACION DEL PASAPORTE, AUNQUE NO SE CUENTA CON LOS DOCUMENTOS OFICIALES DEMOSTRATIVOS DE SU VERDADERA IDENTIDAD.----

-----SOBRE LA PARTICIPACION Y RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL DE LOS ACUSADOS EN LA PLANIFICACION, PREPARACION Y EJECUCION DE ESTOS HECHOS SE HA PODIDO CONOCER LO SIGUIENTE;----------

-----**MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES** AUTOR MATERIAL DE LOS HECHOS, RECLUTADO POR AFAN DE LUCRO PERSONAL, POR EL TERRORISTA SALVADOREÑO **FRANCISCO ANTONIO CHAVEZ ABARCA**, RECIBIRIA A CAMBIO MIL DOSCIENTOS DOLARES POR CADA ARTEFACTO EXPLOSIVO QUE HICIERA ESTALLAR EN CUBA, INTRODUJO A ESE EFECTO CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS GRAMOS DE EXPLOSIVO PLASTICO, PENTRITA, DOS RELOJES DIGITALES MARCA CASIO MODELO PG-DIEZ, CUATRO INTERFASES Y DOS BATERIAS DE NUEVE VOLTIOS, ENMASCARO DENTRO DE DOS TUBOS DE PASTA DENTAL COLGATE LOS CUATRO DETONADORES, QUE ENTREGO A LA ACUSADA **MARIA ELENA**, PARTICIPO EN EL ENMASCARAMIENTO DEL RESTO DE LOS MEDIOS PARA SU ACTIVIDAD DELICTIVA, ASI COMO EN LA COMPRA Y PREPARACION DE LOS RELOJES E INTERFASES EN UNION DE **CHAVEZ ABARCA**.----------

-----GESTIONO JUNTO A ESTE EL PASAPORTE PARA SU VIAJE A CUBA CON IDENTIDAD FALSA Y TRAMITARON EL PAQUETE TURISTICO, GASTOS QUE CORRIERON A CARGO DEL SALVADOREÑO, INTENTO RECLUTAR PARA QUE PARTICIPARAN CON EL EN ESTAS ACCIONES A UN AMIGO SUYO NOMBRADO **RAFAEL REYES Y REYES** Y AL ACUSADO **JAZID IVAN**, INFRUCTUOSAMENTE, LOGRANDO FINALMENTE DE CONJUNTO CON **CHAVEZ ABARCA** EL RECLUTAMIENTO DE LA ACUSADA **MARIA ELENA**, A QUIEN LE DIO LOS MEDIOS YA DESCRITOS.----------

-----SE HAN OBTENIDO ELEMENTOS QUE LO SEÑALAN COMO UN DELINCUENTE COMUN, DE AMPLIO HISTORIAL DELICTIVO EN SECUESTROS, ROBOS, ASALTOS, CONTRABANDO, ETC, CONSUMIDOR HABITUAL DE COCAINA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS, GASTOS QUE SUFRAGARIA CON LAS GANANCIAS DE SUS ACCIONES TERRORISTAS EN NUESTRO PAIS, SIN TENER EN CUENTA LAS CONSECUENCIAS DE SUS ACTOS.----------

-----FUE SOMETIDO A PERITAJE PSIQUIATRICO POR LOS ESPECIALISTAS DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL, ARROJANDO COMO RESULTADO QUE : NO ES ENAJENADO, PRESENTANDO TRASTORNO DE PERSONALIDAD. CONSUMO EXCESIVO DE ALCOHOL Y COCAINA SIN DEPENDENCIA. FUNCIONA HABITUALMENTE SIN DISMINUCION NI CARENCIA DE SU FACULTAD PARA COMPRENDER EL ALCANCE DE SUS ACTOS Y DIRIGIR SU CONDUCTA. EN EL

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

MOMENTO DE COMETER LA ACCION DELICTIVA FUNCIONO PSICOLOGICAMENTE SIN DISMINUCION NI CARENCIA DE SU FACULTAD PARA COMPRENDER EL ALCANCE DE SUS ACTOS Y DIRIGIR SU CONDUCTA.----------

-----DURANTE EL PROCESO DE INSTRUCCION COOPERO EN EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS EN QUE ESTABA DIRECTAMENTE INVOLUCRADO Y ADEMAS ESTUVO DISPUESTO A COLABORAR EN ACCIONES DE INSTRUCCION QUE PERMITIERON PROFUNDIZAR EN EL CONOCIMIENTO Y LA DEMOSTRACION PUBLICA DE LOS PLANES TERRORISTAS CONTRA CUBA DE LOS EXTREMISTAS DE DERECHA DE LA CONTRAREVOLUCION, CUYO ORGANIZADOR MATERIAL ES EL SALVADOREMO CHAVEZ ABARCA, CONFIRMANDO EL NOMBRE DE ARNALDO MONZON, DIRECTIVO DE LA FUNDACION NACIONAL CUBANO-AMERICANA, COMO LA PERSONA QUE LE PAGA AL ANTERIOR POR ATENTAR CONTRA CUBA Y QUIEN LE ADEUDABA LOS ATENTADOS DE CRUZ LEON, REALIZANDO LAS COMUNICACIONES TELEFONICAS ANTES EXPUESTAS CON CHAVEZ ABARCA Y JAZID IVAN, RECONSTRUCCION DE LOS HECHOS, DECLARACIONES PUBLICAS, ENTRE OTRAS.----------

-----MARIA ELENA GONZALEZ MEZA DE FERNANDEZ, AUTORA MATERIAL DE ESTOS HECHOS, VINCULADA DESDE PRINCIPIOS DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE A CHAVEZ ABARCA, CONOCIENDO DE SU PARTICIPACION EN ACCIONES CONTRA CUBA, ESPECIFICAMENTE EN LOS ATENTADOS REALIZADOS POR RAUL ERNESTO CRUZ LEON, ASI COMO SU RELACION CON ORGANIZACIONES CONTRAREVOLUCIONARIAS CUBANO-AMERICANAS QUE PASABAN POR ESTOS ACTOS CRIMINALES, PARTICULARMENTE CON ARNALDO MONZON Y RAMON MEDINA.----------

-----SIN HABER SIDO RECLUTADA DIRECTAMENTE AUN PARA ESTOS HECHOS, GUARDO CONSCIENTEMENTE EN SU DOMICILIO UN POTE DE CREMA, DONDE CHAVEZ ABARCA TRASLADO DESDE EL SALVADOR UNA CANTIDAD NO DETERMINADA DE EXPLOSIVO PLASTICO, ADEMAS DE CINCO DETONADORES ELECTRICOS, CUATRO DE LOS CUALES TRASLADO ELLA MISMA ENCUBIERTOS EN DOS TUBOS DE PASTA DENTAL COLGATE HACIA CUBA, PARA SER USADOS POR HERRERA MORALES EN LAS EXPLOSIONES, QUEDANDO EL RESTANTE EN SU HOGAR.----------

-----RECLUTADA PARA COMETER ESTE DELITO POR CHAVEZ ABARCA Y HERRERA MORALES A PARTIR DE SUS CONEXIONES CON ELLOS EN OTRAS ACTIVIDADES DELICTIVAS COMUNES CON ANTERIORIDAD, POR SU AFAN DE OBTENCION DE GANANCIAS MONETARIAS INESCRUPULOSAMENTE, LO QUE TAMBIEN LA HA RELACIONADO CON DELINCUENTES EN OTRAS OPORTUNIDADES, ADQUIRIO SU PASAJE A CREDITO A TRAVES DE UNA AMIGA, ESTUVO PRESENTE EN PARTE DEL EMBALAJE Y ENMASCARAMIENTO DE LOS COMPONENTES DE LOS ARTEFACTOS, TENIENDO EN SUS MANOS EL PAQUETE DE MASA EXPLOSIVA TRAIDO POR CHAVEZ ABARCA.----------

-----PORTO EN SU EQUIPAJE ADEMAS DE LOS DETONADORES DOS DE LOS CUATRO RELOJES PQ-DIEZ QUE SERIAN LOS MECANISMOS DE INICIACION DE LAS BOMBAS, TRATO DE CUMPLIMENTAR SU MISION HASTA EL FINAL, INSISTIENDO EN COMUNICARSE TELEFONICAMENTE CON HERRERA MORALES A FIN DE ENTREGARLE LOS MEDIOS Y QUE ESTE PUDIERA CONFORMAR LOS ARTEFACTOS LETALES Y CONCLUIR EL TRABAJO, POR EL CUAL COBRARIAN. TRAERIA EL POTE DE CREMA ANTES REFERIDO, DECIDIENDO CHAVEZ ABARCA DEJARLO PARA QUE NO SE DETECTARA POR EL PESO EXCESIVO.----------

-----COOPERO EN LAS INVESTIGACIONES EN EL ORGANO DE INSTRUCCION, PARTICIPANDO EN DIVERSAS ACCIONES DE INSTRUCCION, DECLARANDO ACORDE AL DERECHO QUE LEGALMENTE LE ASISTE Y AMPLIANDO SOBRE OTRAS CIRCUNSTANCIAS DE LAS IMPLICACIONES PUBLICAS DE LA FUNDACION NACIONAL CUBANO-AMERICANA, PARTICULARMENTE SU DIRECTIVO ARNALDO MONZON Y SUS VINCULOS CON EL TERRORISTA LUIS POSADA CARRILES, CON EL NOMBRE QUE USA EN CENTROAMERICA, RAMON MEDINA, CORROBORADO CON LAS DECLARACIONES DE HERRERA MORALES.----------

~~000284~~ 000250
285

9,744
~~10,344~~

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

-----EL ESTUDIO MEDICO-LEGAL REALIZADO A LA ACUSADA ARROJO COMO CONCLUSIONES QUE PRESENTA UNA PERSONALIDAD CON RASGOS NEUROTICOS, NO ENAJENADA, TRASTORNO SITUACIONAL ANSIOSO-DEPRESIVO LEVE, DE APARICION POSTERIOR A LOS HECHOS QUE NO REPRESENTA ENAJENACION NI DETERMINA INEPTITUD PARA PARTICIPAR EN ACCIONES PROCESALES; FUNCIONA HABITUALMENTE Y TAL ERA SU ESTADO AL COMETER EL DELITO QUE SE LE IMPUTA, CON PLENA FACULTAD PARA COMPRENDER EL ALCANCE DE SUS ACTOS Y DIRIGIR SU CONDUCTA.----------

-----JAZID IVAN FERNANDEZ MENDOZA; AUTOR MATERIAL DE ESTAS ACCIONES, CONOCIO DE SU PREPARACION Y DE LA CONFECCION Y PRUEBAS HECHAS A LAS INTERFASES, LOS RELOJES Y EL ENTRENAMIENTO DE HERRERA MORALES EN SU DOMICILIO. ESTE ULTIMO LE PROPUSO VIAJAR A CUBA COMETER LOS ATENTADOS Y SE NEGO, PERO FUE EL PRINCIPAL RESPONSABLE DEL EMBALAJE Y ENMASCARAMIENTO DEL EXPLOSIVO DENTRO DE LOS FRASCOS DE CHAMPU Y EL DESODORANTE Y DE LAS INTERFASES EN LAS ROPAS DE HERRERA MORALES. FUE PARTICIPANTE EN LAS COMUNICACIONES TELEFONICAS DE HERRERA MORALES CON CHAVEZ ABARCA, DEMOSTRANDO ESTAR AL TANTO DE LA ACTIVIDAD Y FINALMENTE VIAJO A CUBA PARA AYUDAR A SU ESPOSA, ACORDE CON EL PRETEXTO DADO DE QUE LE HABIAN ROBADO SUS DOCUMENTOS.----------

-----SU MOTIVACION TAMBIEN FUE EL AFAN DE LUCRO POR LAS GANANCIAS QUE OBTENDRIA MARIA ELENA COMO PAGO, ADEMAS DE COLABORAR CON LA MISMA, POR SU RELACION AFECTIVA INTIMA, FUE COOPERATIVO EN EL PROCESO INVESTIGATIVO, APORTANDO ELEMENTOS EN LA DECLARACION Y DEMAS ACTUACIONES DE INSTRUCCION QUE ACCEDIO A REALIZAR.----------

-----SE LE REALIZO PERITAJE MEDICO LEGAL POR LOS ESPECIALISTAS DE MEDICINA LEGAL, DICTAMINANDO QUE TIENE UNA PERSONALIDAD DEPENDIENTE Y ABUSO DE ALCOHOL SIN DEPENDENCIA, NO ENAJENADO. SUMA EN LA ACTUALIDAD LIGEROS ELEMENTOS REACTIVOS DE TIPO ANSIOSO QUE NO REPRESENTAN INEPTITUD PARA PARTICIPAR EN ACCIONES PROCESALES NI REQUIEREN DE INGRESO. FUNCIONA HABITUALMENTE Y TAL ERA SU ESTADO AL COMETERSE LA ACCION QUE SE LE IMPUTA CON PLENA FACULTAD PARA COMPRENDER EL ALCANCE DE SUS ACTOS Y DIRIGIR SU CONDUCTA.----------

-----HA QUEDADO PLENAMENTE ESTABLECIDO EN ESTE EXPEDIENTE DE FASE PREPARATORIA, QUE LA ACTIVIDAD TERRORISTA CONTRA CUBA, PRACTICADA DE FORMA MASIVA POR LA CONTRAREVOLUCION Y EL IMPERIALISMO NORTEAMERICANO EN LAS DECADAS INICIALES DE LA REVOLUCION, NO HA SIDO DESCARTADA COMO MEDIO CRIMINAL PARA DESESTABILIZAR AL PAIS, SIENDO REALIZADA ACTUALMENTE POR ORGANIZACIONES QUE PUBLICAMENTE DAN FACHADAS DE PACIFICAS Y POLITICAS.----------

-----EN ESTE PROCESO SE DEMOSTRO LA PARTICIPACION DIRECTA DE LA FUNDACION NACIONAL CUBANO-AMERICANA, EN LA FIGURA ENTRE OTROS DE SU DIRECTIVO ARNALDO MONZON PLASCENCIA EN LA ORGANIZACION Y FINANCIAMIENTO DE TALES ACTIVIDADES, VALIENDOSE DE SUJETOS ARCHICONOCIDOS COMO CONNOTADOS TERRORISTAS, COMO EL SALVADOREÑO FRANCISCO CHAVEZ ABARCA Y EN ESPECIAL DE LUIS POSADA CARRILES, QUE TAMBIEN EMPLEA OTROS SEUDONIMOS COMO "EL BAMBI", "IGNACIO MEDINA" Y "RAMON MEDINA", QUIEN ES EL PRINCIPAL ORGANIZADOR DE ESTAS ACTIVIDADES TERRORISTAS CONTRA CUBA EN INSTALACIONES TURISTICAS, DEDICANDOSE AL RECLUTAMIENTO Y FINANCIAMIENTO DESDE SUS BASES DE OPERACIONES EN PAISES CENTROAMERICANOS COMO EL SALVADOR Y GUATEMALA Y POSEE ANTECEDENTES COMO UNO DE LOS AUTORES DEL SABOTAJE A UN AVION DE CUBANA DE AVIACION EN EL AÑO SETENTA Y SEIS QUE COSTO LA VIDA DE SETENTA Y TRES PERSONAS, ADEMAS DE SUS CONOCIDAS RELACIONES CON

000285
286

5,745
10,345

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

LA CIA; ENCONTRANDOSE AMBOS FUERA DEL TERRITORIO CONTINENTAL DE LOS ESTADOS UNIDOS EN ARAS DE EVADIR TAMBIEN LA ACCION DE LA JUSTICIA DE DICHO PAIS, AL ESTAR CONSCIENTES ESTOS COMISORES QUE SUS DELITOS SON REPUDIADOS Y PERSEGUIDOS EN TODAS PARTES.--------

-----ES EVIDENTE QUE NO SE TRATA DE AGRUPACIONES POLITICAS DISPUESTAS A CONFRONTAR EN ESE CAMPO PARA LOGRAR EL BIENESTAR DEL PUEBLO CUBANO, COMO SE AFANAN EN PROCLAMAR, SINO QUE LA FUNDACION NACIONAL CUBANO-AMERICANA ES EN REALIDAD, UNA ORGANIZACION VIOLENTA DE EXTREMA DERECHA, QUE ACTUA CON METODOS MAFIOSOS, SOLO DEFENDIENDO ESPUREOS Y MEZQUINOS INTERESES ECONOMICOS Y DISPUESTOS A ACUDIR, INCLUSIVO A LA REALIZACION DE ACCIONES TERRORISTAS, CONTEMPLANDO ATENTADOS AL PRESIDENTE DE LOS CONSEJOS DE ESTADO Y MINISTROS, COMANDANTE EN JEFE FIDEL CASTRO RUZ, COMO LOS HECHOS INFORMADOS PUBLICAMENTE CUANDO LA CUMBRE IBEROAMERICANA DE ISLA MARGARITA EN VENEZUELA O LA DETONACION DE BOMBAS QUE YA HAN COSTADO VIDAS HUMANAS, VARIOS HERIDOS Y DECENAS DE MILES DE DOLARES EN PERDIDAS MATERIALES EN EL TERRITORIO NACIONAL.----------

-----CONSTAN EN EL EXPEDIENTE DE FASE PREPARATORIA LAS DECLARACIONES A LOS TESTIGOS, LAS ACTAS DE PRESENTACIONES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA ACUSADA, LOS DICTAMENES PERICIALES Y MEDICO LEGAL EJECUTADOS, LAS GRABACIONES Y TRANSCRIPCIONES DE LAS LLAMADAS TELEFONICAS, LA REMISION AL BANCO NACIONAL DE CUBA DEL DINERO OCUPADO A LOS ACUSADOS Y SU RECEPCION POR ESA ENTIDAD, ENTRE OTRAS ACCIONES DE INSTRUCCION REALIZADAS, DE CONJUNTO CON LAS FOTOTABLAS ILUSTRATIVAS, ASI COMO LAS DECLARACIONES QUE LOS ACUSADOS ACCEDIERON A PRESTAR ACOGIENDOSE AL DERECHO QUE LA LEY LE CONCEDE.----------

-----POR TANTO DE ESA AUTORIDAD INTERESO QUE TENIENDO POR PRESENTADO ESTE OFICIO SE SIRVA DE DARLE CARACTER DE INFORME CONCLUSIVO DE CARGOS DEL EXPEDIENTE DE FASE PREPARATORIA CONTRA LOS ACUSADOS A QUE EL MISMO SE CONTRAE Y SURTA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES, SIGNIFICANDOLE QUE LOS ACUSADOS, LOS MEDIOS OCUPADOS Y SUS PERTENENCIAS PERSONALES, EXCEPCION HECHA DEL DINERO, SE ENCUENTRAN EN ESTE ORGANO DE INSTRUCCION DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO A DISPOSICION DE ESA AUTORIDAD.----------

CPTAN. ERNESTO FUENTE LAMAS
INSTRUCTOR DSE.-

MY. ROBERTO HERNANDEZ CABALLERO
INSTRUCTOR DSE.-

CONFECCIONADOS : 3 EJEMPLARES.
EJEMPLAR 1 : DESTINO.
EJEMPLAR 2 Y 3 : EXPEDIENTE.
EJECUTA-MECA : ERNESTO.

092
9,746
10,346

RELACION DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE 5/98

No	DOCUMENTO	FOLIO
1.	CARATULA DEL EXPEDIENTE DE FASE PREPARATORIA 5-1998.	01
2.	RESOLUCION DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE FASE PREPARATORIA No. 5-98	02-04
3.	ACTA DE ENTREGA DE PERTENENCIAS OCUPADAS AL CIUDADANO GUATEMALTECO **MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES**	05-06
4.	INFORME TECNICO DE EXPLOSIVO.	07-08
5.	ACTA DE INSPECCION DE PERTENENCIAS DEL DETENIDO **MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES.**	09
6.	ACTA DE REGISTRO Y OCUPACION REALIZADO A LA CIUDADANA **MARIA ELENA GONZALEZ MEZA DE FERNANDEZ.**	10-13
7.	DECLARACION DEL CIUDADANO GUATEMALTECO **MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES.**	14-15
8.	DECLARACION DEL CIUDADANO GUATEMALTECO **MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES**	16-21
9.	DECLARACION DEL CIUDADANO GUATEMALTECO **MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES.**	22-23
10.	DECLARACION DEL CIUDADANO GUATEMALTECO **MIGUEL ABRAHAM HERRERA MORALES.**	24
11.	DECLARACION DE LA CIUDADANA GUATEMALTECA **MARIA ELENA GONZALEZ MEZA DE FERNANDEZ.**	25-29
12.	TRANSCRIPCION LITERAL DE LA LLAMADA TELEFONICA REALIZADA POR **FRANCISCO CHAVEZ**, A **MIGUEL ABRAHAM HERRERA**, DESDE GUATEMALA.	30-32
13.	TRANSCRIPCION LITERAL DE LA LLAMADA TELEFONICA REALIZADA POR **FRANCISCO CHAVEZ**, A **MIGUEL ABRAHAM**, DESDE GUATEMALA.	33-36
14.	TRANSCRIPCION LITERAL DE LLAMADA TELEFONICA REALIZADA POR **FRANCISCO CHAVEZ**, A **MIGUEL ABRAHAM HERRERA**, DESDE GUATEMALA.	37-41
15.	TRANSCRIPCION LITERARIA DE LLAMADA TELEFONICA REALIZADA POR **IVAN JAZID FERNANDEZ MENDOZA**, A **MIGUEL ABRAHAM HERRERA**, DESDE GUATEMALA.	42-47
16.	REQUISITORIA DE AVISO DE ENTRADA AL PAIS DEL JEFE DE LA ADUANA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "JOSE MARTI" DE **IVAN JAZID FERNANDEZ MENDOZA** Y **FRANCISCO ANTONIO CHAVEZ ABARCA.**	48
17.	DECLARACION DEL ACUSADO **IVAN JAZID FERNANDEZ MENDOZA.**	49-51
18	RESULTADOS PRELIMINARES DE TRABAJO TECNICO CRIMINALISTICO REALIZADO SOBRE LA OCUPACION DE MEDIOS EXPLOSIVOS.	52-55
19	INFORME SOBRE PERITAJE COMPARATIVO DE PELOS	56-57

093
9,747
10,347

19.	PERITAJE FISICO QUIMICO CRIMINALISTICO COMPARATIVO DE SUSTANCIA POLIMERICAS.	58-59
20.	PERITAJE QUIMICO CRIMINALISTICO DE IDENTIFICACION DE SUSTANCIAS EXPLOSIVAS.	60-61
21.	PERITAJE QUIMICO CRIMINALISTICO DE IDENTIFICACION DE SUSTANCIAS EXPLOSIVAS.	62-63
22.	PERITAJE QUIMICO CRIMINALISTICO DE IDENTIFICACION DE SUSTANCIAS EXPLOSIVAS.	64-65
23.	PERITAJE QUIMICO CRIMINALISTICO DE IDENTIFICACION DE SUSTANCIAS EXPLOSIVAS.	66-67
24.	INFORME PERICIAL TRAZOLOGICO.	68-73
25.	PERITAJE QUIMICO CRIMINALISTICO DE SUSTANCIAS EXPLOSIVAS.	74-76
26.	INFORME PERICIAL SOBRE INVESTIGACION ODOROLIGICA	77-78
27.	INFORME CONCLUSIVO DE CARGOS DEL EXPEDIENTE DE FASE PREPARATORIA No. 5-98.	79-91
18.	RELACION DE DOCUMENTOS	92-93

8/12/81

9749

FISCALIA PRIMERA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA. Panamá, trece (13) de septiembre del año dos mil uno (2001).

ASUNTO PENAL

En la presente encuesta penal seguida en contra del imputado **LUIS POSADA CARRILES, (a) "FRANCO RODRIGUEZ MENA" Y OTROS,** por delito contenido en el artículo 5 de la Ley 53 de 12 de diciembre de 1995 (Posesión de Explosivos); el Capítulo I, Título VII, del Libro Segundo del Código Penal (Contra la Seguridad Colectiva que implica peligro común); del Capítulo III, Título VII del Libro Segundo del Código Penal (Asociación Ilícita), y el Capítulo I, Título VIII, del Libro Segundo de la codificación antes citada (Falsedad), se hace necesario por razones del manejo del expediente abrir un **VIGÉSIMO SEGUNDO TOMO.**

En virtud de lo antes expuesto, la suscrita Fiscal Primera del Primer Circuito Judicial de Panamá, **DISPONE:**

PRIMERO: ABRIR un VIGÉSIMO SEGUNDO TOMO a partir de la foja 9,750 que corresponde a copia certificada de la presente resolución.

SEGUNDO: Continúese con la foliación corrida del expediente.

CUMPLASE,

LA FISCAL,

LICDA. ARGENTINA BARRERA FLORES